



anales

---

---

TOLEDANOS

---

---

XLIII

TOLEDO 2007  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

# **PERVIVENCIA DE LA ESCRITURA VISIGÓTICA EN LA COMUNIDAD MOZÁRABE DE TOLEDO (CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS PARROQUIAS DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA Y SANTA EULALIA)**

*Lorenzo Martínez Ángel*

Nada nuevo decimos al afirmar que la historia cultural de Toledo es verdaderamente monumental, y aunque son muchos los estudios realizados sobre diversos aspectos no se agota, ni mucho menos, toda la riqueza que el tema puede aportar.

En este trabajo nos ocuparemos de un tema de cierta relevancia dentro del campo de la cultura escrita: la pervivencia de la escritura visigótica en la ciudad de Toledo.

Sobradamente conocido es el proceso por el cual la escritura carolina se implanta en los reinos peninsulares y su cronología, la cual está magníficamente estudiada en algunos lugares<sup>1</sup>, siendo Galicia y Portugal los

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, en León. Así, escribe el Prof. Ruiz Asencio: “La carolina pura aparece por primera vez en dos ejemplares datados en el año 1100. Y esta cronología para el cambio está compartida por la generalidad de los escritorios castellano-leoneses. Con motivo de un trabajo en curso sobre la desaparición de la escritura visigótica, hemos podido detectar que los primeros usos de letra francesa aparecen en el fondo del monasterio de Oña, donde hay muchos falsos, en 1096, catedral de Burgos en 1103, Sahagún y Otero de las Dueñas en 1104, Eslonza en 1105, Gradefes en 1110, catedral de Valladolid en 1111, etc.” (José Manuel RUIZ ASENCIO: *Colección documental del archivo de la Catedral de León 775-11230*). IV (1032-1109). León, 1990, XIV). También, al respecto de la desaparición de la escritura visigótica en documentos, remitimos a José María FERNÁNDEZ CATÓN: *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*. V (1109-1187). León, 1990, XXIV: “Como particularidad especial de esta colección documental puede señalarse que en ella figura el documento más tardío, hasta ahora conocido en la documentación leonesa, escrito en escritura visigótica; se trata de un documento escrito en una visigótica rústica, en la que se aprecia ya pequeña influencia del sistema abreviativo carolino; si no constase claramente la datación cronológica, habría que decir que se trataba de un documento de fecha muy anterior; ello demuestra que en las zonas rurales del Reino de León se siguió durante largo tiempo escribiendo en escritura visigótica, muy arraigada por la propia tradición; nos estamos refiriendo al doc. 1421, de 25 de mayo de 1138.”

últimos lugares donde, según los manuales al uso de paleografía, llegó la carolina, a finales del s. XII y comienzos de la siguiente centuria<sup>2</sup>.

No vamos a discutir esto, pues es correcto, aunque incompleto. Ciertamente en las zonas más occidentales de la Península se conservó durante más tiempo la escritura visigótica<sup>3</sup>. Pero en la ciudad de Toledo la pervivencia de la escritura visigótica es no sólo comparable a la del occidente peninsular, sino probablemente superior.

La causa que explica esto es, en nuestra opinión, múltiple, pero ligada a las características culturales/cultuales de la comunidad mozárabe.

Es sabido que la substitución de la escritura visigótica fue de la mano del cambio del rito hispano-visigótico-mozárabe por el romano, siendo sobradamente conocido que sus hitos fundamentales fueron el Concilio de Burgos de 1080 para la cuestión ritual y el de León de 1090 para la escritura. Con relación a esta cuestión escribe Agustín Millares Carlo:

“La abolición del rito mozárabe contribuyó no poco a la desaparición de la escritura visigótica; pero de que tal hecho no debió ser la causa determinante de dicho acontecimiento es prueba evidente la existencia dentro del siglo XI y principios del XII de varios códices de la liturgia romana, para cuya transcripción se empleó la escritura tradicional”<sup>4</sup>.

Probablemente aquí estribe la razón por la cual en Toledo, y más concretamente, dentro de la comunidad mozárabe, se documente la perduración de la escritura visigótica más allá de su desaparición en las zonas más “conservadoras” desde el punto de vista gráfico, como Galicia. Si la substitución del rito hispano significó no sólo el cambio del tipo de escritura sino también la destrucción de muchos de los códices escritos en visigótica, por carecer de utilidad litúrgica<sup>5</sup>, en los lugares donde prosiguió el rito hispano este proceso no tuvo lugar, y parece evidente que, al ser

---

<sup>2</sup> Tomás MARÍN *et al.*: *Paleografía y Diplomática*, I. Madrid, 1991, 261: “Con concilio o sin él [en referencia al de León en 1090], con resistencia más o menos tenaz de los nativos o sin ella, el hecho es que, a partir de fines del siglo XI, la nueva escritura empieza su carrera ascendente y que no le costará más de un cuarto de siglo adueñarse del mapa gráfico de la Península. Las oposiciones contrarias se van corriendo hacia el Oeste, y ya dijimos que es en Galicia y Portugal donde la visigótica resiste, por lo menos en casos concretos, hasta la primera mitad del siglo XIII. En Castilla, el proceso del cambio se cierra antes de mediado el siglo XII; en Aragón y Navarra, un poco más tarde.”

<sup>3</sup> Lorenzo MARTÍNEZ ÁNGEL: *Sobre el coro pétreo del Maestro Mateo: la escritura*: «Boletín del Seminario “Fontán Sarmiento” de Hagiografía, Toponimia y Onomástica de Galicia» 21 (2000), 38-41.

<sup>4</sup> Agustín MILLARES CARLO (con la colaboración de José Manuel RUIZ ASENCIO): *Tratado de Paleografía española*. Madrid, 1983, I, 141.

<sup>5</sup> José Manuel RUIZ ASENCIO: *Escribas y bibliotecas altomedievales hispanos: La ense-*

copiados, se mantuviese en ese ambiente cultural refractario a las influencias culturales externas el tipo de letra tradicional. La oposición entre los mozárabes y los cristianos del norte que llegaron masivamente con la reconquista de la ciudad en 1085 es sobradamente conocida<sup>6</sup>, siendo el arzobispo Ximénez de Rada, una fuente privilegiada para conocer estas cuestiones. De igual manera, no hace falta insistir en el papel de irradiación cultural y cultural que el arzobispo D. Bernardo tuvo no sólo en su etapa de pontificado toledano sino también en su época de abad del monasterio de Sahagún, foco de la irradiación cluniacense en los reinos de Castilla y León. De hecho, la implantación de la escritura carolina, se realiza con fuerza en Toledo, y concretamente en su Catedral; por lo que se refiere a los documentos, escribe el Dr. Fernández Catón:

“Ningún documento en escritura visigótica anterior a la reconquista de la ciudad, y sólo cuatro originales, pertenecientes a los años 1086, 1088 y dos a 1103, más otro pequeño grupo de finales del s. XI y principios del siglo XII, es el material con que se encuentra quien desee elaborar un estudio paleográfico-diplomático de la escritura documental visigótica en tierras toledanas”<sup>7</sup>.

También la Catedral de Toledo es un centro donde la escritura carolina aparece en fecha temprana. De hecho, es el lugar de toda Castilla donde primeramente aparece documentada; escribe lo siguiente D. Ramón González al respecto:

“En una fecha tan temprana como la de 1115, es decir, unos 30 años después de la reconquista de Toledo y aún dentro del período de reorganización de la catedral, hallamos la mención del maestro Pedro, que desempeñaba el cargo de gramático de Santa María de Toledo [...] Con el mismo nombre de Pedro encontramos también a un copista de libros, el cual transcribió en 1105 en una bella letra carolina el manuscrito 14-3, el códice más antiguo fechado en Castilla copiado en este tipo de escritura”<sup>8</sup>.

---

*ñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales. Logroño, 2000, 151-174, concretamente 164-165.*

<sup>6</sup> Las tensiones provocadas por este cambio cultural/cultural no se limitaron, ni mucho menos, a Toledo, sino que fueron generalizadas, como es sabido.

<sup>7</sup> José M.<sup>a</sup> FERNÁNDEZ CATÓN: *Documentos del archivo de la Catedral de Toledo en escritura visigótica: Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo. Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes, III. Toledo, 1989, 61-87, concretamente p. 61.*

<sup>8</sup> Ramón GONZÁLEZ RUIZ: *La escuela de Toledo durante el reinado de Alfonso VIII: Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos, Cuenca 1996, 171-209, concretamente p. 174.*



Así pues, nos encontramos, en Toledo, en el siglo XII una situación dúplice dentro de la escritura latina: la visigótica, mantenida por la comunidad mozárabe (hasta el siglo XIV como veremos) y la carolina, vinculada al rito romano<sup>9</sup> y a la población franca<sup>10</sup>, al menos en un momento inicial.

Concretamente, dentro de la comunidad mozárabe, parece que la parroquia de las Santas Justa y Rufina, una de las que todavía en la actualidad conserva la liturgia visigótico-mozárabe, es el centro escriptorio del que más objetos escritos en escritura visigótica de datación tardía se conservan, aunque también la parroquia de Santa Eulalia proporciona algún ejemplo, como veremos. El primer ejemplo que aduciremos es el *Liber Misticus* conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, “escrito por Fernando Juárez en la parroquia toledana de las Santas Justa y Rufina”. En el *Corpus de códices visigóticos* de D. Agustín Millares Carlo la datación del códice la realiza el Prof. Mundó, y le asigna una cronología entre los siglos XIII-XIV<sup>11</sup>.

Pero lo que resulta más interesante no es sólo la existencia de este ejemplar tardío, sino que no es el único<sup>12</sup>. Y, lo que es, si cabe, más destacable, es que representan una tendencia gráfica muy continuista, pues un reconocido experto como el Prof. Millares Carlo dio a bastantes de estos códices visigóticos toledanos una cronología bastante anterior a la que les asigna el Prof. Mundó. La razón parece evidente. De igual manera que el mundo mozárabe propiamente dicho representó una continuación de lo visigodo en sí mismo, en el mundo de los mozárabes toledanos tras la reconquista de la ciudad debió suceder algo similar con sus peculiaridades culturales. Si asociamos la pervivencia de la letra visigótica hasta el siglo XIV al empleo del árabe en documentos hasta la misma centuria,

---

<sup>9</sup> Un buen ejemplo toledano de esa etapa de transición (indicamos toledano porque se da en otros lugares también, como hemos visto –nota 4 y texto citado–) son dos folios escritos en letra visigótica de un antifonario de rito romano conservado en la Catedral de Toledo (Agustín MILLARES CARLO: *Corpus de códices visigóticos* (Edición preparada por M. C. Díaz y Díaz, A. M. Mundó, J. M. Ruiz Asencio, B. Casado Quintanilla y E. Lecuona Ribot). I. *Estudio*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999, n.º 313, datable según el Prof. Mundó a comienzos del siglo XII).

<sup>10</sup> Cuya presencia en Toledo está bien documentada y estudiada.

<sup>11</sup> Agustín MILLARES CARLO: *Corpus...*, n.º 173.

<sup>12</sup> Además de otros ejemplos que citaremos a lo largo de este breve trabajo destacamos un códice del Archivo de la Catedral de Toledo (Agustín MILLARES CARLO: *Corpus...*, 322), datado por el Prof. Millares en los siglos XI-XII pero entre 1192 y 1208 por el Prof. Mundó, con razones clarísimas y difícilmente discutibles basadas en la suscripción que se contiene en el fo. 171.

como se puede comprobar en la magnífica y no igualada edición de A. González Palencia, es fácil darse cuenta de esta continuidad de los rasgos culturales, a lo cual quizá contribuyese la llegada a Toledo de muchos mozárabes procedentes del sur.

Centrándonos en los códices, es llamativo observar cómo la datación del Prof. Millares es, en algunos casos, hasta tres siglos anterior a la del Prof. Mundó; así, para unos fragmentos de códice conservados en la Catedral Primada de Toledo, el Prof. Millares aporta una cronología del siglo IX, mientras que el Prof. Mundó la ubica cronológicamente a finales del siglo XII<sup>13</sup>. Para el caso de un *Liber Misticus* procedente, también, de la Parroquia Mozárabe de la Santas Justa y Rufina, conservado en el Museo de los Concilios y de la Cultura visigoda, con sede en la toledana Iglesia de San Román, el Prof. Millares opina que data del siglo X, mientras que el Prof. Mundó lleva la cronología al siglo XIII<sup>14</sup>.

La pervivencia de la escritura visigótica en los ambientes mozárabes toledanos no se documenta exclusivamente en códices. También las inscripciones dan fe de ello. En concreto, nos referimos a dos inscripciones bilingües, escritas en latín y árabe, datadas respectivamente en 1156 y 1160<sup>15</sup>. La parte latina de la inscripción de 1160, realizada sobre barro, se limita a la repetición dos veces de la siguiente frase: “*In nomine Domini nostri Iesu Christi amen*”<sup>16</sup>. Sobre ésta, escribe el P. Fidel Fita:

“De las dos inscripciones latinas, con tipos del siglo XII [...] la lectura no es dudosa, como tampoco lo es su mérito litúrgico. De ella nos da oportuna explicación el oficio de difuntos de la iglesia mozárabe. Reproducen (si bien acortan y abrevian por falta de espacio) la invocación ritual, que daba término á la bendición del moribundo...”<sup>17</sup>.

Queremos llamar la atención sobre dos cuestiones: el origen del texto y el tipo de letra. Respecto a lo primero, nos encontramos, una vez más, con la liturgia hispana, lo que equivale a decir, en esta época, que esta-

---

<sup>13</sup> Id., *ibid.*, n.º 328.

<sup>14</sup> Id., *ibid.*, n.º 330. Otros casos que repiten la diferencia cronológica también proceden de la Parroquia de las Santas Justa y Rufina, como el n.º 332, también conservado en el Museo de los Concilios y de la Cultura visigótica.

<sup>15</sup> Sobre estas inscripciones *vid.*: E. LÉVI-PROVENÇAL: *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leyden-Paris, 1931, n.º 81 y 82. FRANCISCO CODERA: *Inscripción sepulcral bilingüe de Toledo*: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LVI, 1915, 580-582. FIDEL FITA: *El epitafio bilingüe de Toledo*. *Ibid.*, 585-587. A. S. YAHUDA: *La lápida bilingüe de Toledo*. *Ibid.*, 582-585. MATILDE REVUELTA TUBINO: *Museo Taller del Moro. Toledo*. Toledo, 1979, 71ss.

<sup>16</sup> Fidel FITA: *op. cit.*, 586. Desarrollamos las abreviaturas.

<sup>17</sup> Id., *ibid.*, l. c.

mos hablando de la comunidad mozárabe. En cuanto a la cuestión gráfica, los “tipos del siglo XII” nos parecen propiamente visigóticos y no carolinos, lo cual encaja plenamente en el ambiente cultural de las parroquias mozárabes toledanas. Más claramente, si cabe, se comprueba todo esto en la otra inscripción bilingüe citada, de la que sí se conoce su procedencia: una vez más, la parroquia de las Santas Justa y Rufina. Está realizada sobre piedra, lo cual permite estudiar con más seguridad los caracteres gráficos tanto de los tipos árabes, con los característicos remates de la escritura cúfica y, lo que más nos interesa ahora, los evidentes rasgos visigóticos de la parte latina. Por citar alguno, mencionaremos la “A” mayúscula sin trazo horizontal, que muestra claramente su claro visigotismo. No obstante, un análisis detenido permite comprobar cómo también aparecen ya algunos indicios carolinos. Uno de ellos es el signo de abreviación que aparece en la primera y segunda línea, que tradicionalmente se ha considerado como de origen carolino, lo cual no vamos a discutir, siempre y cuando tengamos en cuenta que también aparece en objetos escritos de la Península Ibérica de escritura visigótica y de cronología muy anterior a la de las influencias carolinas<sup>18</sup>.

Verdaderamente no son estas inscripciones de cronología tan tardía como los códices toledanos anteriormente citados. Pero sí indica la persistencia cultural de los mozárabes toledanos, de la mano, como es evidente, del mantenimiento de la liturgia hispana, a pesar de la enorme influencia de los francos en Toledo, que ya comentamos al comienzo.

El estudio del mundo gráfico toledano medieval no tiene interés sólo *per se*, sino también por las conclusiones que podemos obtener sobre objetos escritos aparecidos en otros lugares. En concreto, nos referimos a una inscripción conservada en el Museo Provincia de León, a la que ya hemos dedicado un trabajo<sup>19</sup>. La inscripción consta de un texto latino y

“Junto al primer renglón, a la derecha, se arañó someramente, en letras menudillas, la fórmula inicial musulmana: Bism Allah ar-Rahman... y al otro volvieron a escribirse, aún más pequeñas, las dos palabras primeras. Esto lo haría probablemente algún cautivo”<sup>20</sup>.

Por lo que se refiere a la parte latina, que nos proporciona la fecha de

---

<sup>18</sup> Sobre esta cuestión *vid.* Lorenzo MARTÍNEZ ÁNGEL: *Las inscripciones medievales de la provincia de Segovia*. León, 2000, 234-235.

<sup>19</sup> Lorenzo MARTÍNEZ ÁNGEL: *Árabe en textos cristianos medievales: un ejemplo epigráfico del siglo XII*. Estudios Humanísticos (Geografía, Historia, Arte), 21 (1999), 63-68.

<sup>20</sup> Manuel GÓMEZ MORENO: *Catálogo monumental de España. Provincia de León*. Madrid, 1925 (facsimil León 1979), I, 318.

la pieza –año 1122–, llamó su atención el tipo de escritura en la que está realizada: una letra visigótica muy pura. Por nuestra parte, opinamos que debió ser realizada por un mozárabe, al aunarse una tradición gráfica visigótica ya un tanto tardía con la utilización de una fórmula típicamente musulmana<sup>21</sup>.

Consideramos que estos ejemplos muestran cómo la pervivencia de la escritura visigótica dentro de la comunidad mozárabe en cronologías tardías fue característica evidente<sup>22</sup>, y en el caso de Toledo, ciudad a la que sin duda podemos calificar de capital del mozarabismo, se ejemplifica de modo evidente. Esperamos, por último, que en los nuevos tratados y manuales de paleografía española se haga mención de esto y se añada el nombre de Toledo a los de Galicia y Portugal como lugares donde la letra visigótica perduró de modo especial.

---

<sup>21</sup> El simple hecho del uso de la escritura visigótica en 1122 no sería suficiente, pues como vimos en la nota 1 en zonas rurales de León se utilizó hasta más allá de la fecha citada. Otra inscripción mozárabe de origen leonés, pues en esta provincia fue encontrada, es una, escrita también en latín y árabe, datada en 1109 (Jacques FONTAINE: *El mozárabe*. Madrid, 1982, 29, fig. 6), pero que no entramos a analizar por su cronología, pues no es excesivamente tardía.

<sup>22</sup> Ya hemos visto algo de la cronología de la escritura visigótica en León. Y no nos resistimos a comentar, aunque sea en nota, la presencia de dos códices en Toledo, en el Archivo de la Catedral, escritos en letra visigótica en los que se ha detectado influencia gráfica leonesa. Nos referimos a uno, datado por el Prof. Millares Carlo a comienzos del siglo X y por el Prof. Mundó a finales del siglo XII (Agustín MILLARES CARLO: *Corpus...*, n.º 320), y a otro, sobre cuya cronología discrepan igualmente los autores citados (siglo IX para el primero y XI-XII según el segundo), procedente de la parroquia de Santa Eulalia (Agustín MILLARES CARLO: *Corpus...*, 321). De igual manera que anteriormente comentamos la presencia de mozárabes sureños en el norte, parece, si se confirma la influencia leonesa en su escritura, que también ocurrió el proceso inverso, lo cual no es en modo alguno sorprendente) (sobre la presencia de leoneses en los primeros años de Toledo tras su reconquista remitimos a dos trabajos que tenemos en prensa:

- *Sobre un error del Romanz del Infant García y la relación con León de Pascual de Toledo* (s. XI).
- *Intento de hipótesis reconstructiva del cabildo toledano de monjes de Sahagún* (s. XI ex.).

## EL CONVENTO TOLEDANO DEL CARMEN CALZADO: DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

*Esperanza Martín Montes  
Mariano Maroto Garrido*

### DE UNA DESTRUCCIÓN HISTÓRICA

Pertenciente a la colación de la Magdalena, en el cuartel de la Puerta Nueva, este convento toledano de la Orden de Carmelitas Calzados, del que apenas se conserva resto alguno en el presente, se ubicaba en el actual Paseo del Carmen<sup>1</sup>, en el flanco oriental de la ciudad, frente al castillo de San Servando en la otra orilla del Tajo, muy próximo al puente de Alcántara y a la Puerta de doce Cantos. Gozaba, pues, de una magnífica perspectiva sobre el río Tajo y lugares aledaños.

Las primeras referencias documentales que poseemos sobre edificaciones eclesiásticas en esta zona de la ciudad, se encuentran vinculadas a *Santa María in Alficén*; concretamente en un documento de Alfonso VI, fechado en 13 de febrero de 1099, por el cual dicho monarca con el consentimiento de su mujer la reina Berta, dona al monasterio de San Servando y San Germán (o Germano) todas sus tierras, ampliando también sus límites que quedaron fijados entre el Tajo y el Camino de Calatrava, la Huerta del Rey, el Monte de San Servando y la iglesia de Santa María de Alficén, dentro de Toledo<sup>2</sup>.

Más tarde, entre 1192 y 1266, en otro documento se cita un convento femenino de *Santa María in Alhicén* sito en el que será luego emplazamiento del convento carmelitano<sup>3</sup>.

Por tanto, el cenobio, masculino, estuvo situado sobre el solar que ocupó, a su vez, aquella antigua iglesia cristiana bajo dominio visigodo y

---

<sup>1</sup> Espacio de recreo urbano que debe su nombre al desaparecido convento carmelitano y que se proyectó en 1864. Véase MARTÍN GAMERO: *Historia de Toledo*, 382.

<sup>2</sup> HERNÁNDEZ: *Los Cartularios de Toledo*, doc. 9, 13. RIVERA RECIO: *La Iglesia en Toledo*, II, 156.

<sup>3</sup> PORRES MARTÍN-CLETO: *Historia de las calles...*, I, 363. Nota n.º 13.

conocida, después ya de la conquista islámica, con el nombre de *Santa María de Alficén*, término árabe este último que se ha traducido como “de abajo”, por encontrarse dicho templo mariano en la parte más baja de la urbe, en su lado sur –como ya se ha indicado– y que en los primeros años de la Reconquista haría las veces de Catedral, esto es, de iglesia principal en la que residiría el obispo con su cabildo.

Así, *Santa María de Alficén* fue de las iglesias “que luego dejaron los moros a los cristianos muzárabes además de las seis parroquias sabidas para el culto católico”, si nos atenemos a las afirmaciones de Sixto Ramón Parro<sup>4</sup> y, a las que se suma, con posterioridad, el Vizconde de Palazuelos<sup>5</sup>, entre otros autores, cuando refiere que el convento que nos ocupa llegó a:

“Adquirir no poca importancia en el momento en que verificada la reconquista y reservado a los vencidos el uso y dominio de la aljama principal, habilitóse la iglesia de que tratamos como catedral, no obstante la reconocida antigüedad de las seis parroquias muzárabes, y en ella tuvo lugar la elección de Don Bernardo para Arzobispo de Toledo.”

Esta *ermita*<sup>6</sup> de *Santa María de Alficén*, de nuevo en palabras de Parro, sufriría con el discurrir del tiempo numerosas transformaciones y transmisiones de dominio. Sería Alfonso VI quien en primera instancia, la donase a los monjes de San Servando, los cuales instalaron en ella una hospedería, como se recoge en Los Cartularios de Toledo en la Carta de Donación de 1099, mencionada más arriba.

Pasaría más tarde a ser propiedad de la Silla Arzobispal, siendo el prelado don Rodrigo Jiménez de Rada y en virtud de su adquirida potestad, quien cedería su dominio y el de la casa hospedería, al convento femenino de Santo Domingo de Silos o el Antiguo<sup>7</sup>. Se desconoce la fecha precisa en que las expresadas monjas dejaron de poseerlo, estando constatada su pertenencia, ya a finales del siglo XV, a la orden de las Comendadoras de Santiago<sup>8</sup>, congregación que se instalaría en Toledo a instancia de los Reyes Católicos.

Estas aseveraciones se contradicen con la tesis que sobre su edificación expone Fernando Marías, como a continuación veremos, ya que repiten hechos no constatados y pertenecientes al campo de la leyenda, como igualmente explicaremos más adelante.

---

<sup>4</sup> PARRO: *Toledo en la mano*, II, 91.

<sup>5</sup> PALAZUELOS: *Guía artístico-práctica*, II, 1110-1112.

<sup>6</sup> Así es como la denomina Parro.

<sup>7</sup> PARRO: *Op. cit.*, II, 91-92.

<sup>8</sup> *Ibidem*, 92.

Son numerosos los documentos gráficos que poseemos del convento a partir de grabados del siglo XIX y fotografías de la siguiente centuria. En ellos se aprecia la volumetría del edificio. Algunos de éstos se encuentran reunidos en la obra *El Toledo invisible*<sup>9</sup> estando depositados en el Archivo Municipal de Toledo.

La leyenda hace recaer la fundación del convento toledano del Carmen, en la figura de San Elpidio, al parecer discípulo de San Pablo y compañero, asimismo, de Santiago en su venida y conversión de España<sup>10</sup>. Según esta misma leyenda, en afirmaciones de Velasco Bayón, que será erróneamente repetida por algunos historiadores, el rey Alfonso VI donaría a los carmelitas calzados el edificio que ocuparon durante siglos.

Sin embargo, la existencia efectiva del cenobio no queda comprobada documentalmente, hasta el 4 de junio de 1348, momento en que se otorgó una carta de donación de 10 maravedís por Marina López a los “*frailes de Santa María del Carmen*”, por los sufragios aplicados por el alma de su fallecida hija<sup>11</sup>.

Según el padre Otger Steggink, a quien se debe la publicación de esta noticia que, recoge a su vez, Velasco Bayón, la fecha de fundación hay que situarla en el arco cronológico comprendido entre los años 1332 y 1348. Dicho autor se fundamenta en el lugar que ocupaba en los capítulos provinciales de Castilla, siendo posterior al de Requena que se fundó alrededor de 1332. Para Velasco Bayón, por su parte, hay que situarlo más cerca del año 1348 que de 1332<sup>12</sup>, quien refiere además<sup>13</sup>:

“Que el convento no existía en 1344 parece deducirse con certeza del texto de una bula de Clemente VI, en la que hasta ahora no parecen haber fijado su atención los historiadores, quien, con fecha de 24 de septiembre de dicho año, concedía al provincial de España licencia para fundar dos nuevos conventos en los dominios de Alfonso XI, rey de Castilla y León, ‘cum vos non habeatis in regniset dominio carissimi in Christo filii nostri Alphonsi Reges Castellae et Legionis illustris nisi duo loca duntaxat’. Estos dos conventos a que alude la bula, como existentes en los dominios de

---

<sup>9</sup> Véase MORENO DOMÍNGUEZ *et al.*: *El Toledo Invisible*, grabados número 54, 67, 80, 86, 130, 131, 132, 133, 177, 178, 179, 186, 187. También puede verse una imagen en DEL CERRO MALAGÓN: “Desamortización y urbanismo...”, 378. Al final de este documento se adjuntan varios grabados conservados en el Archivo Municipal de Toledo.

<sup>10</sup> Véase ARELLANO GARCÍA: *Convento de Nuestra Señora...*, 199-204; VELASCO BAYÓN: *El Convento...*, 29-31.

<sup>11</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 30.

<sup>12</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 30.

<sup>13</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 30. Véase especialmente la nota n.º 7.



Alfonso XI, no pueden ser otros que los de Gibraleón y Requena, fundados hacia 1332 en los feudos del infante Alonso de la Cerda.”

Aunque Parro y Palazuelos señalan que no sería hasta bien entrado el siglo XVI<sup>14</sup>, cuando los carmelitas calzados se asienten en la ciudad y funden el monasterio bajo la abogacía de Nuestra Señora del Carmen, Fernando Marías, por su parte, sitúa la fundación del mismo en la primera mitad de siglo XIV, adelantando, pues, considerablemente respecto a la tesis de aquellos, la existencia efectiva del cenobio<sup>15</sup>, coincidiendo con la opinión de Velasco Bayón, descrita más arriba. Marías afirma que se les debió ceder en aquél momento la antigua parroquia mozárabe de Santa María de Alficén, que anteriormente debía haber formado parte del convento hospitalario femenino de *Santa María in Alhicen*, citado entre 1192 y 1266 por los documentos mozárabes<sup>16</sup>.

Por su parte, Julio Porres, propone los años comprendidos entre 1332 y 1338, como momento de la fundación de los monjes del Carmelo<sup>17</sup>.

Son muy escasos los documentos conservados desde el momento de su erección hasta finales del siglo XIV, y tan sólo permiten confirmar la fecha de su creación. El primero de los documentos conocidos, con fecha de 29 de mayo de 1365, se refiere a la entrega que hizo Diego González, Vicario General de la Orden del Carmen de España y Portugal, de sus bienes al convento. Así, como fraile del monasterio toledano figura el mismo Diego González en documento de 23 de septiembre de 1378, al que doña Urraca Ibáñez hizo una donación de viñas. En 1380, a 31 de enero, encontramos un nuevo documento que recoge otra donación de viñas de la misma señora, siendo prior ahora, Fernando Martínez<sup>18</sup>.

El siglo XV presenta idéntica escasez documental. Hay que remontarse al año de 1445, en que, de acuerdo con la costumbre de la época, el monasterio haría donación de la Capilla Mayor de la iglesia conventual, para servir de reposo a personajes destacados de la época, en este caso los restos de Pedro López de Ayala, su esposa Elvira de Castañeda y sus descendientes.

Más tarde, y con la anexión progresiva de diversos terrenos y edifi-

---

<sup>14</sup> No se tiene conocimiento de que ocupasen otro edificio anterior a éste, tanto en el interior como extramuros de la ciudad, afirmaba Parro.

<sup>15</sup> MARIAS: *La Arquitectura*, III, 59.

<sup>16</sup> MARIAS: *Op. cit.*, III, 59.

<sup>17</sup> PORRES MARTÍN-CLETO: *Historia de las calles...*, I, 363. Nota n.º 13.

<sup>18</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 31.

cios próximos, se alzaría el convento que emplearía como cimientos parte de la antigua muralla, carente ya de función militar<sup>19</sup>.

José María Quadrado en *Recuerdos y Bellezas de España* (1853) refiere cómo el convento se encontraba “sostenido a espantosa altura sobre el declive por murallones de fábrica atrevida...”<sup>20</sup>. Expresivo comentario que insiste en la gran elevación de su fábrica sobre la pendiente del río y que puede observarse en las imágenes de los grabados que se conservan del mismo.

Según Marías, la edificación última del monasterio se llevó a cabo a finales del siglo XVI, sustituyendo a la anterior iglesia mudéjar, hecho que motivó el derribo total de este viejo templo, donde se ubicaba la antigua capilla de Santa María de Alficén. Sin embargo, apunta también, cómo los frailes recordaban la existencia del antiguo templo de Santa María, al conservarse una capilla en el nuevo con idéntica advocación, debajo del coro de los monjes, denominada de Nuestra Señora del Soterráneo, en la que sería enterrado Juanelo Turriano<sup>21</sup> y, donde Nicolás Magán todavía llegó a advertir un cenotafio del famoso ingeniero cremonés “en un subterráneo lleno de escombros”<sup>22</sup> y que no era otro que esta capilla.

Su estructura arquitectónica se mantuvo prácticamente íntegra, sin apenas modificaciones, hasta el siglo XIX, con la Guerra de la Independencia, momento en que sufre daños irreparables, al ocupar sus dependencias terrenos de importancia estratégica, siendo tomado por el ejército invasor francés que haría del monasterio su cuartel militar.

Los frailes fueron exclaustrosados en 1809 por orden de José Bonaparte<sup>23</sup>, circunstancia a la que hay que sumar el incendio devastador sufrido por el edificio en 1812, del que únicamente pudo salvarse una pequeña habitación aislada ubicada en la huerta y que se conocía como *el Cuarto de los judíos*, porque era la estancia en que se custodiaban los pasos de la procesión del Jueves Santo, tal y como indica Ramírez de Arellano<sup>24</sup>. Al parecer, muchos ardieron, habiendo de ser trasladados a la parroquia de la

---

<sup>19</sup> PORRES MARTÍN-CLETO: *La Desamortización...*, 71.

<sup>20</sup> QUADRADO Y PARCERISA: *Recuerdos y Bellezas...*, 417.

<sup>21</sup> PARRO: *Op. cit.*, II, 91.

<sup>22</sup> MAGÁN: “Juanelo Turriano”, 230.

<sup>23</sup> Desde el Real Decreto de José Bonaparte de 18 de agosto de 1809, en que se abolían las órdenes religiosas masculinas y se concedía a los residentes en conventos quince días para abandonarlos y vestir hábitos clericales seculares, hasta la última de las desamortizaciones, en 1865, la provincia de Toledo perdió 68 conventos de religiosos y 53 de religiosas.

<sup>24</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO: *Estudio sobre la historia...*, 411. Acta de la Cofradía del Cristo de las Aguas y de la Vera Cruz de 15 de marzo de 1812. Véase también MORENO DOMÍNGUEZ *et alt.*: *El Toledo Invisible*, 186-187.

Magdalena, donde serían restaurados para las procesiones de 1814. Sin duda, fue el convento más dañado desde el comienzo de la Guerra contra el invasor francés<sup>25</sup>.

El mismo Arellano vuelve a mencionar otro documento con fecha de 11 de septiembre de 1809, donde se da cuenta de la Orden del Rey antes aludida:

“Se reunió la Congregación para sacar las imágenes, pasos y muebles, todo en virtud de “orden del Rey nuestro señor para que dejen libres y desembarazados todos los religiosos de esta ciudad sus respectivos conventos en el término de quince días los que se cumplen el 15 o 16 del corriente en el que han de entregar los preladados las llaves de todos ellos”<sup>26</sup>.

No es necesario ahondar tampoco en los tristes recuerdos dejados en la geografía arquitectónica nacional por las tropas del vecino país; Aunque hemos de señalar que pocos años después de sucedidos los hechos, en 1817, encontramos un expediente de la Cofradía y Hermandad de la Vera Cruz<sup>27</sup>, con sede en el monasterio, donde se exponen los hechos antes narrados:

“Y estando presente la reliquia del santísimo Lignum Crucis, que antes va mencionada y habiéndola reconocido con toda intención y escrupulosidad, dijeron que dicha reliquia del Santísimo Lignum Crucis propia de la referida Cofradía es la misma que se veneraba en la Capilla propia también de la insinuada Cofradía del convento de religiosos de Carmelitas Calzados de esta Ciudad antes de la invasión de los enemigos la cual extrajeron y sacaron cuando se apoderaron los franceses del referido convento al cual le hicieron cuartel y después incendiaron”<sup>28</sup>.

Cinco años antes, en 1812, la Real Academia de San Fernando, daba la alarma sobre la inminente ruina de parte de la fachada del convento del Carmen<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> A comienzos del siglo XIX la ciudad de Toledo contaba con 17 cenobios masculinos, algunos de los cuales desaparecieron como consecuencia, entre otras causas, de los incendios originados por la soldadesca francesa. Este fue el destino del de la Merced, Trinitarios descalzos, Agustinos y el del Carmen, que ha sobrevivido en la memoria al dar nombre a un espacio de recreo público, el *Paseo del Carmen*.

<sup>26</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO: *Estudio sobre la historia...*, 409-410. Cabildo de 11 de septiembre de 1809. Cofradía del Cristo de las Aguas y de la Vera Cruz.

<sup>27</sup> Parro refiere cómo al principio dicha cofradía se instaló en la parroquia mozárabe de Santa Eulalia, trasladándose con posterioridad al cenobio carmelitano para, finalmente, establecerse en la parroquia de la Magdalena.

<sup>28</sup> A.D.T. Sección Cofradías y Hermandades. Año 1817. Legajo: To. 28. Ex. 16. S/f.

<sup>29</sup> A.M.T. Expediente sobre ruina del Convento del Carmen Calzado. Año 1812. Sig. Caja 877.

Por su parte, Pedro José Pidal, en 1841 comentaba sin ambages –entre otros monumentos de Toledo– que “el Carmen Calzado es un montón de escombros”<sup>30</sup>. Esta afirmación queda corroborada mediante un documento de 1843, donde se reconoce la situación lamentable en que se hallan las edificaciones, habiéndose procedido ya a su derribo, que se habría de hacer con sumo cuidado dada “la enorme elevación de la fábrica, que obliga a reclamar se baje todo lo posible, cuidando que los escombros no caigan a la calle”<sup>31</sup>.

Más hiriente, por su sinceridad, fue quizá Quadrado<sup>32</sup> unos años después, en 1853, cuando manifiesta que:

“La iglesia y el convento y el campillo de los ajusticiados han sido barridos de la empinada cuesta por el huracán de la desolación”.

Así describe Parro<sup>33</sup> la situación existente en 1857:

“En la funesta guerra de la Independencia fue arruinado este convento, y los pocos religiosos que le habitaban se trasladaron a la casa frente de San Román, que titulan de Mesa, donde estuvieron algunos años hasta que les fue posible rehabilitar una pequeña parte de su antigua mansión, y se restituyeron a ella; pero aun esta nueva obra ha perecido también en nuestros días, pues enagenado el convento a un particular, aprovechó los materiales para otros usos, y no han quedado en pie mas que algunos paredones que sirven de cercado al extenso solar cubierto descombro inútiles, y sólo existe íntegra en el día la linda portada de piedra de la iglesia”

Cuatro años después, en 1861, encontramos otra nota documental en relación al traslado de la Cofradía de la Hermandad del Santo Escapulario de María Santísima del Carmen, a la parroquia de la Magdalena, donde se alude al estado efectivo del monasterio como “...el extinguido y hasta demolido hoy...”<sup>34</sup>. Comentario donde se nos da perfecta cuenta de la trágica situación del convento carmelitano.

Efectivamente, aunque los carmelitas comenzaron la reconstrucción del monasterio, la desamortización supuso un nuevo obstáculo para su recuperación arquitectónica, ya que en el periodo comprendido entre 1835-1846, uno de los mayores especuladores de terreno –el madrileño José

---

<sup>30</sup> PIDAL: “Recuerdos de un viaje a Toledo”.

<sup>31</sup> A.M.T. Expediente sobre reconocimiento por parte del Ayuntamiento de las obras de derribo del Convento del Carmen Calzado. Año 1843. Sig. Caja 1725.

<sup>32</sup> QUADRADO y PARCERISA: *Op. cit.*, 417.

<sup>33</sup> PARRO: *Op. cit.*, II, 93.

<sup>34</sup> A.D.T. Sección Cofradías y Hermandades. Año 1861. Legajo: To. 28. Ex. 17. S/f.

Safont– compró el solar, aprovechando parte de sus materiales y demoliendo por completo el resto, a excepción de la portada, según refiere Parro (1857), que debió desaparecer algo más tarde.

Perteneciendo ya el terreno del ex convento a don José Safont, el Ayuntamiento plantea una permuta con terrenos propios municipales junto al río Tajo, a cambio del solar del Carmen y los materiales que en él se encuentran. En el expediente generado al efecto se valora el solar y los materiales de esta manera:

“Linda N. y E. con las murallas, S. y O. Cuesta del Carmen y Convento de la Concepción, el cual tiene una superficie de una hectárea, dieciocho áreas, sesenta y cuatro centiáreas; a un real y siete céntimos importa diecisiete reales doce céntimos.

Por cincuenta metros cúbicos de piedra ajustada a diez reales, quince reales.

Por ciento sesenta metros cúbicos de mampostería y paredes de tierra en muros y medianerías a diecisiete reales, dos mil quinientos sesenta reales”<sup>35</sup>.

Los derribos del monasterio debieron afectar a la solidez de las murallas en el entorno de la Puerta de Doce Cantos, siendo necesaria la consolidación y reedificación de un tramo considerable de aquellas, para lo cual se redactan por parte del Ayuntamiento una serie de condiciones que incluían planos adjuntos<sup>36</sup> por parte del arquitecto municipal, Luis Antonio Fenech y que transcribimos *ad litteram*:

“La obra que ha de ejecutarse consiste en la excavación del terreno para el reconocimiento de la parte existente y facilitar la construcción de la obra nueva que consiste en la mampostería del muro con los espesores que indica el adjunto plano; y en el encachado y cojido de las juntas de los restos de la muralla hasta la puerta de doce-cantos.

Los tipos para la subasta serán los siguientes:

Altura cúbica de excavación, a tres reales sesenta céntimos.

Yden de demolición de la fábrica antigua, a seis reales.

Yden de construcción de mampostería; a veinte ocho [*sic*] reales.

Yden superficial de encachado y cojido de juntas; a seis rs.

Serán de abono al contratista los metros que previa medición hubiere ejecutado de cada clase.

---

<sup>35</sup> A.M.T. Obras Toledo. Sig. Caja 1725. Expediente sobre permuta de terreno del exconvento del Carmen Calzado a favor de don José Safont. Año 1859-1864.

<sup>36</sup> A.M.T. Obras Murallas. Expediente y pliego de condiciones para la obra de reparación de la parte de la muralla del Carmen contigua a la Puerta de Doce Cantos en la subida del Puente de Alcántara de esta ciudad. Año 1864. Sig. Caja 1732.

El coste de la obra ascenderá con arreglo al presupuesto a la cantidad de veinti dos mil trescientos cuarenta y un reales sesenta cenit. que es por la que se saca a subasta, que con el aumento del catorce por ciento asciende a la de veinti cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve reales cuarenta y dos céntimos.

El contratista demolerá la pte necesaria para formar los bancos de asiento a nivel de la nueva obra según indica el plano que acompaña dando al nuevo muro los espesores que este manifiesta.

La mampostería afectará en el paramento exterior la forma de los cuerpos de que consta, descantillándola con el martillo lo necesario lo que se hará así mismo para introducir un ángulo en tirantes formando los mampuestos. Estos aun que irregulares enlazarán en todos sentidos y maderas las juntas, tanto en el plano horizontal como en el vertical atizonando por los muros una mitad mas que su altura y se mazizarán y encajillarán perfectamente.

El cojido de las juntas de la pte existente se ejecutará limpiándolas y regándolas bien antes de empezar encajándolas y cogiendo las juntas recortando la mezcla despues, en la forma que tengan las piedras.

La mezcla que se emplee pa. la egecución de la obra se compondrá de cal de Argés y arena del aserradero en la proporción de dos partes de la primera y tres de la última.

La piedra que se gaste en esta obra será la que en el mismo sitio existe procedente del derribo de la misma muralla.

La obra se egecutará con arreglo a las condiciones que proceden y a satisfacción del Arquitecto Director de ella, el que podrá disponer su nueva construcción en la forma que considerase no estar hecha como corresponde al arte. Toledo 9 de noviembre de 1864.”

Posteriormente, el año 1870, se formalizan nuevas condiciones facultativas, así como la subasta de las obras de reparación del tramo antes citado<sup>37</sup>:

“La zanja se abrirá con un talud de 40 á 45 grados de inclinación tanto en la parte superior como en la inferior; la profundidad de la zanja será de cuatro metros desde el nivel del piso.

Hecha la zanja se preparará una base firme de alcaen de unos treinta y cinco centímetros de espesor bien remojada y apisonada con pisón de arena por terceras partes, después se echará una tongada de hormigón de cuarenta centímetros de espesor completamente bañado de buen mortero suelto.

Los cimientos se harán de buena piedra, bien sentada y atizonada con mortero compuesto de una parte de cal y dos de arena; los cimientos se

---

<sup>37</sup> A.M.T. Obras Murallas. Expediente de subasta para la reparación de la muralla junto a la Puerta de Doce Cantos. Año 1870. Sig. Caja 1732.

dividirán en dos partes, la primera que tendrá un metro de altura próximamente [*sic*] por ochenta centímetros de espesor, y la segunda de un metro setenta centímetros por ochenta y cinco centímetros de espesor.

La mampostería al descubierto se construirá con buen mortero compuesto como queda indicado de una parte de cal y dos de arena, procurando que las piedras junten y atizonen, engatillándose en todo el espesor cogiendo bien las juntas con el dicho mortero.

Construida la mampostería al descubierto, la cual tendrá un metro de altura desde el nivel del piso, se pondrá la albardilla o lomo de toro compuesta de una hilada de ladrillo por ambos lados y rellena de piedra menuda y cascote cojido todo con buen mortero.

Será de cuenta del contratista el apresto de materiales y de todos los útiles para la construcción y seguridad, siendo responsable de todo cuanto pueda ocurrir en la obra.

Será por cuenta del contratista nombrar un director facultativo para la dirección de la obra.

Concluidas las obras se procederá a una liquidación general y si de esta resultare alguna diferencia se abonará o descontará con arreglo a los precios de contrata, y acto seguido tendrá lugar la recepción provisional, la definitiva a los veinte días después.

Además de estas condiciones tendrán aplicación las generales aprobadas en 10 de julio de 18... [borroso].”

Palazuelos indica al respecto cómo en 1890 nada quedaba “... en pie sobre este vasto solar, si se exceptúa unos restos de paredes, del lado que mira al río y algunas columnas y otras piedras labradas esparcidas por el suelo”<sup>38</sup>. No hace alusión alguna a la portada, circunstancia que parece confirmar su desaparición ya en aquellas fechas.

Debemos señalar, igualmente, otras afirmaciones recogidas años más tarde en las que sus autores se expresan con elocuencia acerca de los hechos acaecidos en la turbulenta España del siglo XIX, y que atañen directamente a Toledo. Así, Rodrigo Amador de los Ríos en 1902<sup>39</sup> refiere cómo:

“(...) a la guerra de Sucesión ó á la de la Independencia, son frecuentemente referidos en nuestra España los saqueos, las violencias y los incendios en que desaparecieron alhajas y documentos, de que muchos, sin ser de las huestes de Napoleón, supieron aprovecharse con destreza.”

El autor, agrega un dato nuevo a lo sucedido, la propia rapiña nacional, que no requiere tampoco comentario alguno.

Añadiremos, por último, que el fenómeno desamortizador en Toledo,

<sup>38</sup> PALAZUELOS: *Guía artístico-práctica*, II, 1111.

<sup>39</sup> AMADOR DE LOS RÍOS: “Noticias históricas...”, 119.



tuvo más incidencia en el aspecto arquitectónico que urbanístico; esto último por razones obvias vinculadas con la ocupación y el precio del suelo en el interior de la ciudad, circunstancia que propició el que no se abriesen grandes zonas abiertas en su trazado urbano. Sin embargo, el caso del arruinado convento del Carmen calzado, fue una de las escasas excepciones en que a la pérdida de su fábrica, hay que añadir su transformación en un espacio de recreo ciudadano, al ser convertido su solar en un paseo público, como luego se verá, espacios éstos, por otra parte, tan escasos en la imperial ciudad.

## EL ESPACIO CONSTRUIDO. UNA APROXIMACIÓN

No se conserva prácticamente nada, como ya se indicó más arriba, de este *espacioso monasterio con buena iglesia del renacimiento*, al decir de Palazuelos<sup>40</sup>, característica ya anotada por Parro con anterioridad, al reparar en su amplio volumen constructivo y solidez arquitectónica, aunque se desconoce con exactitud su forma y dimensiones. Estamos pues, ante la difícil tarea, de describir una ausencia.

Ciertamente, el conjunto sacro debió constituirlo una imponente fábrica, en la que destacaría sobremanera la iglesia conventual. Antonio Ponz<sup>41</sup>, con su visión ilustrada y neoclásica, apreció considerablemente su construcción, puntualizando cómo “la fachada de la iglesia es dórica con columnas y de bellísimo gusto”.

Sabemos que el ábside de la iglesia lindaba con el cementerio de la Santa Caridad o *Campillo de los ajusticiados*, en palabras de Quadrado<sup>42</sup>, que se extendía hasta la Puerta de Doce Cantos.

El 28 de agosto de 1445 dio el monasterio la Capilla Mayor a don Pe-

---

<sup>40</sup> PALAZUELOS: *Op. cit.*, II, 1111.

<sup>41</sup> PONZ: *Viaje de España*, 68. En esta obra (1772-94) el valenciano elabora, en forma epistolar, un inventario de monumentos de varias regiones de la España de la época. No se limita a objetos artísticos, sino que refleja la agricultura, climatología..., esto es, variados aspectos de la realidad social. El último de los dieciocho tomos apareció de forma póstuma, con una biografía del autor.

<sup>42</sup> QUADRADO y PARCERISA: *Recuerdos y Bellezas de España*, 417. EL VIZCONDE DE PALAZUELOS: *Op. cit.*, II, 111, por su parte, señala que se daba este nombre “hasta hace unos treinta años, en que fueron suprimidos, un pequeño cementerio y oratorio, vulgarmente llamados Pradito y Capilla de la Caridad, en que radicaba cierta antigua cofradía, cuyo cometido fue, en un principio, dar sepultura en este lugar a los cristianos que perecían en la lucha contra los moros, y más tarde a los malhechores muertos en el suplicio”. Finalidad esta última que también recoge Quadrado.

dro López de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo. En ella se enterraron la señora doña María de Ayala, hija del honrado caballero Fernán Álvarez de Toledo y de doña María de Ayala, con la obligación de decir el convento una misa por su alma, según consta en escritura de 1470. También recibieron sepultura en esta capilla la honrada doña Sancha de Ayala, hermana de Pero López de Ayala, con la condición de decir el convento doscientas misas, así se hace contar en escritura de 1447, y el conde Comendador Mayor, don Pedro López de Ayala. Junto a él, doña Magdalena de Cárdenas y Pacheco, hija del duque de Maqueda, esposa del susodicho Comendador, a la sazón hija de don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida y Comendador Mayor de Castilla, e hija de don Diego de Cárdenas y de doña Mencía Pacheco, cuyo cuerpo estuvo depositado en el convento de la concepción de Fuensalida, siendo trasladado éste al monasterio carmelitano en 1602, recién terminada la obra de la Capilla Mayor<sup>43</sup>.

Una de las intervenciones más importantes realizadas en su fábrica, fue la llevada a cabo entre los años 1599 y 1600. Bajo las siguientes condiciones<sup>44</sup>:

“Se han de cubrir de lo firme de cal y piedra los cimientos muy bien labrados hasta el andar de la iglesia que son setecientos pies, poco más o menos, desde el dicho suelo de la iglesia hasta el camino de la puente de alcantara, en el cual alto a de aber una bobeda de veinte y dos pies de alto desde el suelo alto de la capilla mayor hasta el suelo vajo de la dicha bobeda, la cual bobeda a de tener... sus nichos en las frentes para los ataúdes y en lo demás con sus poyos a la redonda para lo mesmo y a de tener esta bobeda una ventana al rio y encima del camino, de cinco pies de ancho y diez de alto [al margen: que sea de cuatro pies de alto y uno de ancho], con sus jambas y dentel [*sic*] de piedra verroqueña con una reja de hierro de dedo y medio de gordo, antes menos que mas, embebida por la parte de dentro y la rosca de la bobeda a de ser de frente y asta de ladrillos de cal con una escalera que baje a la dicha bobeda de tres y medio de ancho, con los pasos de piedra berroqueña y mesas soladas de la misma piedra... y el crucero de esta bobeda a de ser de veinte pies por cada lado de ancho, antes mas que menos, y desde la ventana a la pared treinta y seys.

Item, que subida toda esta fabrica al nivel de la iglesia del dicho convento se pondra una faja ... de piedra en la parte que toca a la capilla, para que haga de distincion de los suelos altos y bajos...

Item, puesta esta faxa, se dirigiran las basas y suelos desde la dicha

<sup>43</sup> A.H.N. Sección Clero, Libro Becerro. Año 1602. Sig. 15074. f.1r.

<sup>44</sup> A.H.N. Sección Clero. Expediente sobre reedificación de la Capilla Mayor del convento. Años 1599-1600. Legajo 7207.

capilla mayor de piedra berroqueña y al alto de estas basas ira chapado de piedra berroqueña... y las gradas y las jambas de la puerta que sale a dicha capilla mayor sean de piedra berroqueña y an de ser de cuatro gradas y cinco altos de frente que de el arco toral de la iglesia hasta el altar mayor aya y tenga cuarenta y seis pies y otros tantos por la parte de dentro...

Item, que en los lados de dicha capilla, dentro, se hara dos encasamientos, uno de un lado y otro del otro con unas piedras y letreros que declaren cuya es la capilla y quien son los bultos que alli estan... y asi mismo en la parte que mira al rio o en la parte que mira al artificio del agua se pondran otras dos piedras con sus armas y letreros... an de tener los arcos de alto cuarenta y seis pies, encima de los dichos arcos se a de hacer el anillo de la bobeda y media naranja, la cual a de ser de taybique doblado de yeso de el alameda y blanqueada con yeso de añober, muy bien corridas las cornisas con sus tarajas y con los buelos... y tejado con sus cornisas por la parte de fuera y con tres remates en el tejado y cruz, se pondran en todas las bentanas bidrieras blancas de cristal... y solera de ladrillo raspado y cortado y sentado con cal y no en manera que parezca y como se usa en sepolturas.

Item, es condicion que la capilla que de nuevo se ha de hacer desde el principio del arco toral de hacia la yglesia a de tener de largo hasta la parte frontera del altar mayor y los arcos torales an dè tener de hueco ventitres pies cada uno, de manera que el anillo de la media naranja tenga treinta y un pies y medio poco mas o menos y la colateral de la mano izquierda treinta y cinco pies de hondo y entranbas a dos ventitres pies... de manera, que la dicha capilla nueva que se a de hacer tendra mill y quinientos y noventa pies cuadrados superficiales, y la capilla vieja que oy es, tiene venticinco pies de largo desde el principio del arco toral hasta la pared frontera del altar mayor y tiene la dicha capilla mayor de ancho diecinueve pies, por manera que tiene trescientos y setenta y cinco pies cuadrados superficiales, de manera que, que la que de nuevo se ha de hacer tiene mas mill y doscientos y quinze pies cuadrados que la dicha capilla que oy es..."

Marías, por su parte, apunta que en 1595 esta capilla pertenecía, con su cripta, al Conde de Fuensalida<sup>45</sup>, comendador de Castilla, mayordomo de Felipe II y de su Consejo de Estado, don Pedro López de Ayala, quien socorría como patrono a los religiosos carmelitas desde hacía largo tiempo. Al parecer, el 23 de mayo de 1595, el padre prior Fray Juan Palomeque aceptó la pretensión del conde de realizar una nueva capilla para su enterramiento y el de sus sucesores, ayudando con la cantidad de 600.000 maravedís a sufragar los gastos de la obra<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> MARÍAS: *Op. cit.*, III, 60-64.

<sup>46</sup> A.H.N. Sección Nobleza. Patronato de Obras Pías. Sig. Frías, C. 849, D. 37.

Aceptada la conformidad de la obra, ésta se ejecutaría bajo las trazas y condiciones de Juan Bautista Monegro (c.1550-1621), uno de los más destacados arquitectos y escultores del renacimiento español<sup>47</sup> –por aquel entonces maestro mayor de obras del Real Alcázar y de la Catedral– siendo auxiliado por Francisco de Cuevas, su aparejador en el Alcázar, además del alarife toledano Andrés García de Udias.

El 11 de marzo del año siguiente se otorgaron las procedentes escrituras de obligación, precedidas por la licencia del maestro y ministro provincial Fray Pedro Royuela. El día 28 Monegro otorgó nueva escritura, comprometiéndose a derribar la cabecera del antiguo templo y construir una nueva según modelo de su proyección, con la colaboración de los ya citados Cuevas y García de Udias, y otorgando al mismo tiempo las condiciones que se seguirían en la nueva obra. Asimismo se obligaron a ejecutar la yesería del cuerpo de la iglesia, obra que no obstante se retrasó hasta 1609, bajo el priorato ya de Fray Antonio de San Alberto. Fecha ésta en que se adjudicaría la obra de molduraje y adornos a los maestros de albañilería Juan del Valle y Miguel de Salazar.

El prurito de la época, en palabras de Velasco Bayón<sup>48</sup>, hizo que don Pedro López de Ayala, cuarto conde de Fuensálida, ordenara lo siguiente:

“... que se pongan (los) vultos<sup>49</sup> de piedra mármol que yo echo acer en Génova y al presente están en Cartagena (4 de agosto de 1599) con todo el guarnimiento dellos y a la mano derecha se pongan las figuras de los dichos don Pedro López de Ayala, doña Elvira Castañeda, mis bisabuelos y a la mano izquierda las figuras de doña Isabel de Cárdenas, mi mujer, que sea en gloria, hija de don Diego Cárdenas, primer duque de Maqueda y de doña Mencía Pacheco, hija de don Juan Pacheco”

Por su parte, Ponz<sup>50</sup> refiere al respecto:

“Antes de salir del Carmen quiero que sepa V. cómo a cada lado del crucero hay un magnífico y costoso sepulcro de mármol, cuya escultura, y arquitectura, son del buen tiempo de Toledo. Tienen estatuas del tamaño natural puestas de rodillas en sus nichos y muy bien ejecutadas. Cada uno de estos sepulcros tiene su inscripción que hice copiar: la una es de don

---

<sup>47</sup> Formado en Italia, su obra escultórica acusa la influencia de Pompeo Leoni.

<sup>48</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 32-33.

<sup>49</sup> Los sepulcros, compuestos por un magnífico grupo estatuario orante, serviría siglos después de inspiración a Gustavo Adolfo Bécquer para una de sus más famosas leyendas de ambientación toledana, la denominada *El Beso* (1863) que sitúa durante la ocupación francesa en España. En la actualidad, los restos de tan interesante conjunto funerario, pueden contemplarse en la iglesia de San Pedro Mártir, como se verá.

<sup>50</sup> PONZ: *Op. cit.*, 52. Tomado de VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 33.



Pedro López de Ayala, fundador del mayorazgo de Fuensalida que desbarató a los infantes de Granada, cuando fueron al socorro de Antequera, y falleció en 1444. La otra de don Pedro López de Ayala, cuarto conde de Fuensalida, Mayordomo de Felipe II y de su consejo de Estado, el cual después de largos viajes, peleas, embajadas y otros servicios, murió el año de 1599. Estos dos suntuosos sepulcros se conoce que fueron labrados a un tiempo, según la manera de la arquitectura y escultura, esto es, después del fallecimiento del último de los expresados señores hacia los años 1600; y así por la grandiosidad y buenas formas se puede inferir que lo hiciese alguno de los discípulos de Berruguete, cuya escuela estaba fundada entonces y había hecho progresos”

El propio Parro recoge las alabanzas que Ponz hizo de los dos sepulcros de mármoles alojados en sendos costados de la capilla mayor, de los primeros Condes de Fuensalida y sus biznietos<sup>51</sup>.

Nicolás Magán<sup>52</sup>, en 1843, reflexionaba sobre la suerte que podrían correr estos magníficos sepulcros del enterramiento de los Condes:

“(…) cuando la invasión francesa fueron abiertos y profanados por la brutal soldadesca, notándose aún dispersos algunos huesos, confundidos

<sup>51</sup> PARRO: *Toledo en la mano*, II, 92.

<sup>52</sup> MAGÁN: “Antigüedades Españolas...”, 356-357.

entre las ruinas y los escombros del enunciado convento. Muy pronto dejarán de existir los sepulcros, y la memoria de ellos y de su contenido quedará quizá tan sólo consignada en las páginas del Semanario”

Afortunadamente, cuando Magán escribía estas reflexiones, la Comisión Científica y Artística de Toledo, ya había puesto a salvo de las ruinas del Carmen Calzado los sepulcros de los Condes de Fuensalida, monumentos que habían sido especialmente ponderados por Antonio Ponz<sup>53</sup> como vimos en 1772, y se hallaban al resguardo en el depósito de San Pedro Mártir. Parro<sup>54</sup> describe el conjunto de este modo al tratar del convento de San Pedro Mártir:

“Otros dos magníficos sepulcros ocupan ahora en los testeros derecho e izquierdo del crucero el sitio que en tiempo de los frailes llenaban dos grandes altares con sus dorados retablos. Los don han venido aquí hace pocos años de la destruida iglesia del Cármen calzado. Ambos son de ricos mármoles y absolutamente iguales en la forma; compónese cada uno de un gracioso arco exornado de pilastras con sus correspondientes basas y cornisamento, en cuyos huecos, suponiendo quedar debajo las urnas cinerarias, se contemplan arrodilladas sobre almohadones y con su reclinatorio delante cuatro hermosas estatuas de alabastro (dos en cada sepulcro) de tamaño natural y muy bien ejecutadas, representando dos varones y sus dos mugeres que yacían en unos nichos abovedados que hubo debajo de los sepulcros y rompieron los soldados franceses cuando la quema del convento de Carmelitas, profanando los restos de sus dueños. Hiciéronse á principios del siglo XVII por disposición del que ocupa uno de ellos; y como se labraron al mismo tiempo, son iguales absolutamente, y el artista incurrió en el defecto de vestir idénticos á las estatuas, siendo así que representan sugetos entre quienes mediaron nada menos que 155 años: en el fróntis que debiera cubrir el verdadero enterramiento ó sitio en que estuvieron los cadáveres, hay dos grandes lápidas con largas inscripciones castellanas que escusamos copiar aquí literalmente, bastando saber que revelan pertenecer el del lado del Evangelio al primer conde de Fuensalida D. Pedro Lopez de Ayal, que se halló en la toma de Antequera y fue Aposentador mayor de D. Juan II, Alcalde mayor de Toledo, etc., etc., y falleció en 1444 habiendo instituido el mayorazgo de Fuensalida y Huecas y labrado la casa de su título en esta ciudad, y hallándose enterrada también con él su esposa Doña Elvira de Cstañeda; y el del lado de la Epístola corresponde al cuarto conde de Fuensalida, viznieto del anterior, cuyo mismo nombre y apellidos tenía, habiendo Comendador mayor de Castilla y Mayordomo de Felipe II, etc.: falleció en 13 de agosto de 1599 y mandó construir ambos sepulcros, acompañándole también en este su muger Doña Magdalena de Cárdenas.”

<sup>53</sup> PONZ: I, III, 42.

<sup>54</sup> PARRO: *Toledo en la mano*, II, 64-65.

José Pedro Muñoz Herrera<sup>55</sup> refiere al respecto:

“Y entre los espantosos relieves de la iglesia, una imagen sublime en el ‘imponente contraste’ que guardaba la efigie sepulcral del Conde por su delicado dibujo y su suave textura, la que grabada presentaba al público, como imagen de la Melancolía.”

La capilla mayor, cabecera de la iglesia de una sola nave, no modificó la original planta de cruz latina del templo. En el subsuelo se realizó una bóveda de rosca de ladrillo y cal, con “crucero” y poyos de piedra a su alrededor, de veintidós pies de altura y con reja y ventana sobre el Tajo, que tan próximo se encontraba.

Encima de esta capilla funeraria se elevó la mayor, formada por una cúpula sobre pechinas que cargaba, a su vez, sobre tres capillas, central y colaterales, de fondo plano e idénticas en cuanto a sus dimensiones. Todo ello se ejecutaría en aparejo de ladrillo, decorándose con un entablamento que corría por encima de los arcos torales y la circunferencia de la media naranja de la bóveda. En el exterior, la cúpula, que no se extradaba, formaba un bajo cimborrio de planta cuadrada y tejado a cuatro faldones, como se puede apreciar en los grabados de Portocarrero (1689), entre otros.

Al igual que la capilla funeraria, la obra se blanqueó en su totalidad, decorando las pechinas de la cúpula y el testero de la *Capilla del Evangelio* –“que cae hacia el río”– con escudos de armas del conde, de piedra blanca y berroqueña respectivamente. En 1602 contrató la obra de la albañilería Mateo Sánchez, y según las condiciones establecidas, referidas a una traza pintada en una de las paredes del claustro, las bóvedas de medio cañón de las capillas tenían que ser fajeadas y las fajas decoradas con tondos (molduras blancas y fondo oscuro) en el centro en los extremos. Por su parte, la cúpula debía ornarse con fajas y trasfajas, como también lo harían los chaflanes (“ochabos”) de los pilares torales. Además, correría un entablamento sobre los arcos que se continuaría por el cuerpo de la iglesia como los cinchos y lunetos de las ventanas. Mateo Sánchez también se encargó de solar el pavimento de la capilla mayor de ladrillo y construir las gradas y altares de los tres lados. La obra debió, acabarse, siempre según Marías, en 1603.

En el año 1609 se volvieron a retomar obras en la iglesia, que no se redujeron a las yeserías antes indicadas. El 17 de julio el maestro de cantería Alonso de Encinas se obligó al monasterio a realizar varias puertas

---

<sup>55</sup> MUÑOZ HERRERA: *Imágenes de la melancolía...*, 184.



de piedra con trazas y condiciones del arquitecto Toribio González, quien actuaba también como su fiador. Estas condiciones las redactaba González el 8 de octubre, sobre las plantas y perfiles firmados de su nombre. La obra reunía la labra de tres puertas de granito, la de la entrada principal, orientada seguramente a poniente; una segunda portada, ubicada algo más al norte y, una tercera de ingreso a la capilla del Santo Cristo que se abriría a la nave, sobre el muro de la Epístola.

Hay prueba que la portada del acceso principal constaría de jambas, frontón y nicho, guardando gran semejanza, muy probablemente, con la del monasterio femenino de San Clemente el Real, obra salida igualmente de las manos de Toribio González, siguiendo el modelo de la del Sagrario catedralicio, creación de su maestro Monegro. Es esta portada a la que se refiere Parro (y que no alcanzó a ver ya el vizconde de Palazuelos, como se indicó) con toda probabilidad cuando refiere:

“...y su iglesia igualmente capaz y de buena arquitectura greco-romana, con una preciosa portada dórica de piedra muy bien labrada, así como la estatua de la Virgen que tiene en la hornacina de encima del arco de entrada”<sup>56</sup>.

En una vista de principios del siglo XIX recogida por Cardano en un aguafuerte<sup>57</sup>, se observa dicha portada principal, tan alabada por algunos.

La más sencilla de las tres portadas era la segunda, también descansando sobre jambas y con un entablamento jónico o corintio de friso liso. La de la capilla del Santo Cristo presentaba mayores complicaciones arquitectónicas, aunque la puerta fuera en sí sencilla. Contaba como adorno único el molduraje del arquitrabe y sus orejetas. Sin embargo, al tener que salvar un desnivel del terreno, se levantaron varias gradas y dos barandillas en sendos flancos de la escalerilla. Por último, la puerta quedaba cerrada por medio de dos antepechos, a los que uniría probablemente una reja baja. Esta obra debió concluirse a fines del año 1610, siempre que se cumpliera la cláusula referente a su terminación temporal.

Por su parte, la obra de yesería, como se indicó con anterioridad, fue tomada a cargo por los maestros del Valle y Salazar al contratarla el 15 de julio de 1609. Antes habían realizado posturas en el remate que se abrió, los maestros Juan Martínez de Encabo y Alonso Mexía, además del alarife Mateo Sánchez. También en este caso corrieron las condiciones por cuenta de Monegro, que procuró asimismo las trazas.

---

<sup>56</sup> PARRO: *Op. cit.*, II, 92.

<sup>57</sup> MORENO DOMÍNGUEZ *et al.*: *El Toledo invisible*, 130.

Si nos atenemos a las condiciones de la obra, habría de levantarse una nueva bóveda de cañón con lunetos en el cuerpo del templo, adornándose también con arcos fajones fingidos que continuarían la línea de las pilas-tras de yesería, por encima del cornisamiento, pilastras que tendrían que rehacerse. Además se blanquearía toda la obra interior.

La iglesia contaba con diferentes capillas. Una de las más importantes era la de *Los Cotas o del Soterráneo*. Así, García Rey advierte cómo no sería aquella la última intervención que sufriría el templo. El 6 de agosto de 1609, fecha del contrato, el regidor y correo mayor de Toledo, don Diego de Grijota y su mujer doña Mariana Ramírez, compraron al monasterio la vieja capilla de *Nuestra Señora del Soterráneo* o de la *Soterranía*, a cambio de que el convento cargara con los gastos de su reparación y remodelación, y dándoles por lo tanto para sus sepulcros una capilla renovada y semejante “en traza y forma” a la del capitán Segura<sup>58</sup>.

Según el Libro Becerro el 16 de agosto de 1609, vendió el convento a don Diego Grijota, correo mayor y regidor de Toledo, la *Capilla de la Soterránea*, que se localizaba debajo del coro por doscientos mil maravedíes. Esta escritura no tuvo validez, realizándose otra nueva el 14 de junio de 1613<sup>59</sup>.

Esta referencia documental, a la que no sigue ningún contrato de artífices, contradice, sin embargo, otro documento por el que la obra de esta capilla se habría ejecutado con bastante anterioridad. Según el cual en 1572 el convento había contratado al albañil toledano Pedro Hernández Garcés, fiado también por el también albañil Baltasar de Huerta, para reformar dicha capilla. Por las condiciones de la obra que redactaría un maestro desconocido –hay que pensar quizá en el propio maestro de albañilería–, la capilla se utilizaba como coro bajo de los frailes, comunicada con el alto por medio de una escalera de caracol. El albañil debía cerrar en primer lugar la “puerta alta”<sup>60</sup>, restaurar el coro alto y construir en el bajo una bóveda rebajada (“apaynelada”) de aparejo de ladrillo sobre pechinas. Las paredes de la misma se decorarían con un entablamento de yeso, tres santos y escudos del Carmelo del mismo material. Finalmente, terminada la obra, todos los muros de los coros y la bóveda del bajo se encalarían convenientemente.

Estas afirmaciones de Marías, quedan certificadas con el documento de 7 de enero de 1573 sobre escritura que otorgó el convento a favor del

<sup>58</sup> Véase MARIAS: *Op. cit.*, III, 62. Nota n.º 70.

<sup>59</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro Becerro 15074. Año 1613. f. 10r, 163r. MARIAS, *Op. cit.*, III, 62. Nota n.º 70.

<sup>60</sup> ¿La misma que se abriría definitivamente en 1609?

patrón de la Capilla de los Cotas<sup>61</sup>, que resumido viene a decir: reunidos el padre prior Fray Antonio de Jesús y demás frailes, acuerdan con don Luis Velluga hijo del patrón de la capilla, don Juan Sánchez de Moncada, en cerrar la puerta que está a la parte de arriba por donde se entra a la iglesia y hacer en dicha capilla el Capítulo; haciéndose una puerta que comuniquen con la portería a costa del dicho Velluga, una vez cerrada la que tenía:

“Por cuanto la dicha capilla de la soterranea fundo e edifico en dicho monasterio sancho de cota el viejo veçino e jurado de la dicha ciudad de toledo... y el la edifico e quedo por suya para su enterramiento e de sus descendientes... que es una capilla grande que esta como entraban por la puerta alta principal a la mano izquierda, todo el ambito de la dicha capilla [abarca], una capillita que esta dentro de ella en que esta una ymagen debota de nuestra señora que llaman de la soterranea, que es tambien era y es de la dicha capilla; en la cual dicha capilla grande estan enterrados el dicho sancho cota fundador y su mujer e sus hijos e tienen alli sus bultos de piedra con sus letreiros...”

Con más detalle se nos describe esta capilla, al ser dada en 1613 a don Diego Grijota<sup>62</sup>:

“La capilla de nuestra señora de la soterranea que esta debajo del choro del dicho convento que tiene de largo treinta y ocho pies y de ancho ventitres pies, en el cual sitio estan los lucillos y la capilla de la dicha imagen de nuestra señora de la soterranea que tiene catorce pies y medio de largo y dieciseis y medio de ancho.”

El 15 de julio de 1609 Juan del Valle y Miguel de Salazar, comprometidos con la obra de yesería de la iglesia como hemos referido anteriormente, aceptaron con ella otros trabajos de diferentes capillas, entre ellas la de Nuestra Señora de la Soterranía, siguiendo todas las condiciones y planos de Monegro. En esta capilla de Nuestra Señora del Soterráneo, Monegro ideó levantar una bóveda “baída o de arista” sobre un entablamiento y pilastras de ladrillo.

La Capilla del Capitán era la de don Fernando Núñez de Segura, dedicada a Nuestra Señora de Montserrat o Montserrate. Lindaba esta capilla con la Capilla Mayor y la de la Encarnación, situándose a su vez, frente a la capilla de Alonso Téllez de Meneses. Esta capilla fue dotada

<sup>61</sup> A.H.N. Sección Clero. Año 1573. Legajo 7214.

<sup>62</sup> A.H.N. Sección Clero. Año 1746. Legajo 7214. Expediente sobre réditos al convento contra don Diego Grijota.



por don Fernán Núñez de Segura con seis mil maravedíes de censo sobre una casa tinte con todos sus aparejos que se llama del Tinte Nuevo, próxima a la Puerta del Hierro. Dicho capitán murió el 11 de enero de 1586, dejando como patrona de la capilla a su mujer doña Isabel de Zúñiga<sup>63</sup>.

La Capilla de la Encarnación era colindante con la de Nuestra Señora de Montserrat, según referencia de 1552<sup>64</sup>.

La Capilla de Nuestra Señora de Loreto fue edificada por Alonso Téllez de Meneses, hijo del licenciado Téllez y su madre, Isabel de Meneses. Colindaba con la Capilla Mayor siendo frontera con la de Montserrat. Anteriormente estaba bajo la advocación del Apóstol Santiago, constando su fundación a partir de 1550<sup>65</sup>.

Por último, citaremos a la Capilla del Santísimo Cristo de las Aguas o de la Vera Cruz, en la que nos consta que coincidiendo también con la obra de la puerta de la capilla de Nuestra Señora de la Soterranía, a principios del siglo XVII, se rehizo el interior con una bóveda baída, pilastras y fajas de yeso, todo ello bien blanqueado. Estaría totalmente concluida

<sup>63</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro 15074. f. 4r.

<sup>64</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro 15074. f. 4r.

<sup>65</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro 15074. f. 5 r.

en 1602, pues en ella se colocaba un platillo para recibir las limosnas ofrecidas al Santo Cristo<sup>66</sup>.

Según referencia documental del Libro de los cofrades de Nuestra Señora del Carmen<sup>67</sup>, en donde se narra la historia del hallazgo de la Santa Imagen, llamada con posterioridad del *Cristo de las Aguas*, ésta se colocó en su capilla propia hacia 1607. El documento dice textualmente así:

“Siendo prior del convento R.P.M. fray Antonio de San Alberto, por los años de 1607, quiso proseguir la yglesia, haciendo la capilla mayor que hoy tiene este convento y al derribar un taibique se manifesto esta Sacratissima Ymagen, puesta en una viga, de donde sacando a su Majestad le colocaron en parte decente asta que se puso donde oy esta, de esta circunstancia se infiere evidentemente que en tiempos de la venida de los moros fue oculta esta Santa Ymagen...”

En esta capilla se encontraba situado, igualmente, el Santo Lignum Crucis además de la imagen del Santísimo Cristo de las Aguas<sup>68</sup>; según se recoge en la Celebración de las Fiestas de 1784.

Como en todas las iglesias había altares y enterramientos. En el interior del templo se consagraron una serie de altares de los que apenas tenemos conocimiento. Poseemos una referencia marginal del denominado de San Pedro. Junto a él se dio sepultura a finales del siglo XVIII, al presbítero don Francisco Panadero, que dejaría para su dotación unas Memorias sobre una casa en la colación de San Nicolás y un mesón<sup>69</sup>.

Tenemos noticia asimismo del enterramiento de doña María de Bustamante, aunque no sabemos con precisión donde se encontraba emplazado, tan sólo que se localizaba en el ámbito de la iglesia conventual. Así lo hace constar doña María por cláusula testamentaria de 13 de abril de 1576:

“Que cuando dios nuestro señor pluguiereme de llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea enterrado en la sepultura donde estan enterrados lorenço hernandez e françisca de bustamante mis padre que ayan gloria e me entierren en el abito de señor san françiçço e pague de mys bienes lo que costare...”<sup>70</sup>.

---

<sup>66</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro de recibo y gasto del convento. Sig. Libro 15057.

<sup>67</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro donde se escriben los cofrades de Nuestra Señora del Carmen. Sig. Libro 15043.

<sup>68</sup> A.D.T. Sección Frailes Calzados. Año 1784. Legajo 1. Expediente de Celebración de fiestas.

<sup>69</sup> A.D.T. Libros IV - 437. Libro de Entablación de la Memoria de don Francisco Panadero.

<sup>70</sup> A.H.N. Sección Clero. Legajo 7213. Testamento de doña María de Bustamante.

A comienzos del siglo XVII, según puede leerse en un protocolo firmado por el escribano Pedro de Galdo, “el día 21 d enero de 1612 el convento del Carmen calzado de Toledo concede a Gaspar de Porres una sepultura en el cuerpo de la iglesia del convento, por precio de 20.000 maravedís, para enterramiento de él y su familia”<sup>71</sup>. Al parecer, dicho señor, organizaba las grandes compañías de teatro, llegando a escenificar comedias de Félix Lope de Vega. Incluso se desplazó hasta Lisboa, a petición del monarca Felipe II, para representar obras con cómicos toledanos. Se sabe que aún vivía en el año 1615, pues representa en la puerta de la Colegiata de la localidad toledana de Torrijos un auto sacramental<sup>72</sup>.

## OTROS ESPACIOS CONVENTUALES

En el claustro se ubicaban diferentes capillas. El monasterio vendió el sitio para la capilla de San Antón a Nicolás de Toledo, cambiador de profesión, y a su mujer Catalina Álvarez. La cual labraron y en la que se hicieron enterrar, como consta por escritura de 30 de septiembre de 1430<sup>73</sup>. Dos botareles de la capilla de San Antón, fueron reparados por el albañil Gabriel de Zamora en 1569, costeados, uno por el propio cenobio y el otro gracias a los patronos de la capilla, el licenciado y médico de profesión, Nicolás de Toledo y el mercader Álvaro de Toledo<sup>74</sup>.

En 1580, los patronos son Giusepe de Castañeda, hijo del licenciado Nicolás de Toledo y biznieto de los fundadores de la dicha capilla<sup>75</sup>. Con posterioridad y, vinculada a la familia de los Castañeda, contamos con una única referencia documental proporcionada por la Caja de Amortización a mediados del siglo XIX, donde se cita una tierra de la Memoria de Francisca Basilia Cornejo, que fundó en el convento de Carmelitas Calzados en la “capilla de los Castañeda del dicho convento”<sup>76</sup>.

La Capilla de Santiago fue fundada por Elvira Vázquez, mujer que fue de Alonso Fernández, por testamento fechado el 3 de marzo de 1511,

---

<sup>71</sup> MORA DEL POZO: *Efemérides toledanas*, I, 194.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro 15074. f. 12 r.

<sup>74</sup> MARÍAS: *Op. cit.*, III, 63. Nota n.º 72.

<sup>75</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro 15074. f.12r.

<sup>76</sup> A.D.T. Sección Frailes Calzados. Legajo I. Expediente de la Memoria de doña Francisca Basilia Cornejo.

a la cual dotaría con un retablo<sup>77</sup>. Esta capilla se localizaba junto a la denominada “Puerta Verde”<sup>78</sup>.

Finalmente, en el claustro se hallaba también, el llamado *Cuarto Nuevo del Claustro*. En 1588, se contrató la obra del cuarto nuevo del claustro con el maestro de carpintería Francisco de Herrera y el albañil Pedro Hernández Garcés, procurando adaptarlo a la construcción de las otras pandas del patio. La obra no contemplaba decoración artística alguna, sino que pretendía únicamente acoger con mayor comodidad el rectorio y la *sala de Profundis*. El cuarto, que se orientaba hacia el Puente de Alcántara, daría también trabajo al maestro de carpintería Juan de Torralba.

En el año 1600 trabajaba en las obras de albañilería del monasterio el ya aludido maestro Mateo Sánchez, quien el 9 de marzo era fiado por el cantero Martín Jamba para poder continuar la obra del cuarto. En 1627 se comenzó a construir un cuarto nuevo (en el sentido más amplio de la palabra) dedicado a los novicios del convento, derribando el antiguo y sustituyéndolo por uno con doce celdas abovedadas. Situado entre el claustro y el tajo del río, se desconoce su morfología. Miguel de Salazar fue quien contrataría la obra de albañilería, mientras que Juan de Castro acompañado por Pedro López, serían los encargados de la yesería. Debía estar concluido a finales de 1628. Estas debieron ser las últimas obras que se ejecutaron en el monasterio en clave renacentista.

En 1570, con motivo de celebrarse la fiesta del convento, se hacen algunas reformas, como el enlosado, supresión de verjas antiguas y se sitúa el pozo en el centro del mismo<sup>79</sup>.

Como es costumbre en todos los conventos, el cenobio toledano poseía el rectorio, la sala *de Profundis* destinada a la meditación y penitencia, dormitorios, celdas de los frailes y otras estancias como la portería, sala capitular, cuadras, etc., de las cuales se han proporcionado ya algunas referencias. Además, las distintas cofradías que se ubicaban dentro del ámbito del monasterio, contaban con sus propias salas de reunión y habitaciones anejas en donde depositar sus efectos, como los pasos procesionales.

La celda prioral, era donde el prior y la comunidad se reunía con motivo de la celebración de ciertos actos solemnes, como escrituras notariales. Así se expresa en un documento del año 1779 de 18 de enero, en don-

---

<sup>77</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro Becerro 15074. f.7r.

<sup>78</sup> MARIAS: *Op. cit.*, III, 62.Nota n.º 70.

<sup>79</sup> A.H.N. Clero. Libro donde se escriben los cofrades de Nuestra Señora del Carmen. Sig. Libro 15043. f. 166 y ss.



de el prior y los religiosos “estando en la celda prioral”, conceden un poder notarial para distintos asuntos<sup>80</sup>.

Se tienen noticias, de igual forma, de que en el refectorio, se reunía, con asistencia del prior y los frailes, la cofradía toledana de plateros. La víspera de San Eloy, que era el día de San Juan, se nombraba la Junta, que se componía de un mayordomo, dos diputados, dos oficiales y un escribano, cargos todos ellos obligatorios<sup>81</sup>.

Para la medición del tiempo el convento poseía un reloj de sol y para el aseo, una barbería, como se refleja en relación a ciertos gastos del convento<sup>82</sup>; en abril de 1602 se apunta un gasto para una “pajuela” de un reloj de sol, y ese mismo año “se gastaron tres reales de una reja de la ventana que está en la celda junto a la barbería”. Así mismo<sup>83</sup>, en 1601, se hicieron por *el maestro de hacer campanas*, Esteban Sánchez, dos de ellas; es probable que en el convento se alzara una espadaña más que una torre campanario. Según parece desprenderse de las imágenes proporcionadas por algunos grabados conservados.

## EL ENTORNO CONVENTUAL Y SUS TRANSFORMACIONES

El actual Paseo del Carmen tiene su origen en el año 1859 –aunque no su realización como tal, que no sería efectiva hasta 1882–, momento en que se inicia un expediente por parte del Ayuntamiento para urbanizar como paseo público, el solar surgido después de la desaparición del convento de Carmelitas Calzados a consecuencia de la exclaustación y desamortización sufrida por el mismo.

En 1864 todavía se da noticia, como refiere Rafael del Cerro<sup>84</sup>, de la existencia de dos pórticos, además de algunos sillares y una explanada aprovechada por un particular para explotar un juego de bolos. En el mismo año la Corporación Municipal acordó la permuta de unos terrenos baldíos situados en la Puerta Nueva por el antiguo solar carmelita, po-

<sup>80</sup> A.H.N. Sección Clero. Legajo 7213. 18 de enero de 1779.

<sup>81</sup> MORA DEL POZO: *Efemérides toledanas*, II, 173-174. Según refiere Gabriel Mora, era tradición encargar una obra de teatro relacionada con la vida de San Eloy, abogado de los plateros, orfebres y herradores. Pero en el año 1555 hubo de suprimirse esa costumbre debido al alboroto causado por los cofrades al ocupar sus asientos. Era aquel un momento de especial esplendor para el oficio de platero en la ciudad del Tajo, con numerosos encargos para el ajuar litúrgico de sus parroquias e iglesias.

<sup>82</sup> A.H.N. Sección Clero. Libro de Gasto. Sig. Libro 15057. Abril 1602.

<sup>83</sup> VELASCO BAYÓN: *Op. cit.*, 34.

<sup>84</sup> DEL CERRO MALAGÓN: *La calle y el agua ...*, 126.

niéndose así fin al expediente iniciado en 1859, como se indicó más arriba. De hecho, en la sesión plenaria de 10 de junio, se da la aprobación para llevar a cabo la permuta referida a partir del mes siguiente, julio, tasándose el solar en 15.777 reales, cifra que superaba en 5.340 reales el valor estimado por los terrenos de la Puerta Nueva<sup>85</sup>.

Así, en enero de 1865 se iniciaría la limpieza de la zona ocupada por el solar del cenobio carmelitano, trasladándose los materiales sobrantes, casi todos de piedra, a los paseos de San Cristóbal y de Zocodover, que por aquél entonces se hallaban igualmente en proceso de remodelación.

Poco después, a mediados de ese mismo año de 1865, el Ayuntamiento acordaría fijar la cantidad de 15.000 reales para realizar las obras. Sin embargo en junio de 1866, se autorizaría desde el Gobierno Civil, un nuevo proyecto que contemplaba ahora la prolongación del paseo hasta unirse con otra vía urbana, la bajada de Tetuán<sup>86</sup> contigua al mismo. Todavía, como sigue señalando Rafael del Cerro<sup>87</sup>, se anotan pequeñas intervenciones que alcanzaban hasta el ya referido Pradito de la Caridad<sup>88</sup>, pequeño cementerio inmediato al postigo de Doce Cantos. Circunstancia ésta que exigía una nueva nivelación del paseo, que traía como consecuencia el dejar cegadas las ventanas que se abrían sobre la muralla de Alcántara. De hecho, desde la prensa local se denunciaba cómo los escombros iban cegando los huecos del ex-convento que se abrían casi encima de los restos del artificio de Juanelo<sup>89</sup>.

Cabe señalar una última remodelación del Paseo del Carmen con la apertura de una escalera que serviría de unión entre la cabecera del mismo, entroncando con la rampa que formaba el paseo de Tetuán, y la carretera que conduce a Ciudad Real, igualmente mejorada en 1864. El proyecto data de 1867 y lo firma el arquitecto municipal del momento, Luis Antonio Fenech<sup>90</sup>, técnico que ejecutaría numerosas obras en la ciudad.

---

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> Que recibiría dicho apelativo en honor a la victoria de las tropas españolas en Tetuán en la guerra hispano.marroquí de 1859-1860, durante el Protectorado español en Marruecos. El general Leopoldo O'Donnell acampó al ejército victorioso en un descampado al norte de Madrid, mientras se hacían los preparativos para una entrada triunfal en la capital, que finalmente nunca sucedió. Alrededor del campamento –que de provisional se iba convirtiendo en permanente– se fueron instalando comerciantes y se creó el barrio conocido hasta hoy como Tetuán de las Victorias.

<sup>87</sup> DEL CERRO MALAGÓN: *La calle y el agua*..., 128.

<sup>88</sup> Véase Nota n.º 42.

<sup>89</sup> *El Duende*, Toledo, n.º 5, 30 de julio de 1882, 2.

<sup>90</sup> Entre otras obras, firmaría los planos de la actual plaza de toros, y no Francisco Jareño y Alarcón, como equivocada e insistentemente se ha venido afirmando.

Esta construcción implicaba romper la muralla de las inmediaciones del Puente de Alcántara, de modo que la escalinata, aún conservada<sup>91</sup>, concluyese en las cercanías de la puerta defensiva homónima al puente, y que en dicho año de 1864, fue derribada por Obras Públicas con la finalidad de otorgar una mayor amplitud a la carretera que conducía hacia La Mancha<sup>92</sup>. En 1894, la escalera sería prolongada en sentido ascendente hasta alcanzar el paseo del Miradero, buscando abrir una vía más directa entre el centro de la ciudad y la estación de ferrocarril<sup>93</sup>.

Unos años antes, en 1865, se llevó a cabo un concurso municipal con el fin de realizar la elevación de las aguas del Tajo para abastecimiento de la ciudad. Concretamente, Lorenzo Muñoz y Lirgo, presentó el suyo en donde se contempla, a parte de otras obras, la construcción de una cañería que pasaría por el solar del convento del Carmen; este proyecto, fue el que de una forma aproximada se ejecutaría, dado que en la actualidad podemos contemplar que el trazado que se conserva estaba ya recogido por este ingeniero, pasando las tuberías por una de las ventanas sitas en la muralla del camino de la Puerta de Alcántara, en dirección a los depósitos que estaban situados en la fachada trasera de las casas de la calle del Carmen, tal y como puede observarse en la actualidad, ocultas bajo unos falsos contrafuertes de fábrica. El depósito, con posterioridad, se remodelaría para ser empleado como servicios públicos<sup>94</sup>. Finalmente, la obra de ingeniería fue acometida por el ingeniero José López de Vargas poco después de aprobarse el proyecto definitivo, inaugurándose en 1870.

Entre 1927-1930, con motivo de la construcción del Puente Nuevo de Alcántara<sup>95</sup>, bajo proyecto del Ingeniero de Caminos, Enríquez, como queda recogido en un plano que afecta a nuestro estudio, aparece trazado el Paseo del Carmen y la restaurada Puerta de Alcántara, no así la escalera que conduce a la citada Puerta de Alcántara –realizada con posterioridad a la contienda civil– y al Miradero y que ahora (2008) se encuentra cortada como consecuencia de la construcción del futuro Auditorio de la ciudad realizado por el arquitecto Rafael Moneo<sup>96</sup>.

---

<sup>91</sup> Y que no debe confundirse con la escalinata que hoy conduce a la actual Puerta de Alcántara, descubierta en 1911 al derribarse las edificaciones del portazgo, y restaurada en 1929, según DELGADO VALERO: *Toledo Islámico*, 145.

<sup>92</sup> DEL CERRO MALAGÓN: *La calle y el agua...*, 128.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> A.M.T. Expediente de Lorenzo Muñoz y Lirgo. 1865.

<sup>95</sup> A.M.T. Expediente para la construcción del Puente Nuevo de Alcántara. Años 1927-1930.

<sup>96</sup> El presente trabajo fue realizado a petición de Don Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, arqueólogo, con motivo de la intervención arqueológica proyectada en el Paseo del Carmen el año 2004.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Toledo Pintoresca o Descripción de sus más célebres monumentos*, Madrid, 1845. Ed. Fac. Toledo, Editorial Zocodover, 1989.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: "Noticias históricas de la exclaustración en Toledo" en *La España Moderna*, Nov. 1902.
- ARELLANO GARCÍA, Mario: "Convento de Nuestra Señora del Carmen de Toledo" en *Toletum*, Toledo, R.A.B.A.C.H.T., 22, Año LXXI, 1988, 199-216.
- CERRO MALAGÓN, Rafael Juan del: *La calle y el agua en el Toledo del siglo XIX*, Toledo, I.P.I.E.T., 1995.
- : "Desamortización y urbanismo. Estructura de Toledo en el siglo XIX", en *Toledo, ¿ciudad viva? Toledo, ¿ciudad muerta?*, Colegio Universitario de Toledo, 1988, 369-389.
- DELGADO VALERO, Clara: *Toledo Islámico: Ciudad, Arte e Historia*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1987.
- GARCÍA REY, Gerardo: "Juan Bautista Monegro, escultor y arquitecto. Datos relativos a su vida y sus obras", en *B.S.E.E.*, Madrid, 1931-1935.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, 1926-1930.
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel: "El Paseo del Miradero", en *Anales Toledanos*, VIII, Toledo, 1973, 53-85.
- HERNÁNDEZ, Francisco J.: *Los Cartularios de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985.
- ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *La Academia de Infantería de Toledo*, 2 vols. Toledo, 1991.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Toledo por la Guerra por la Independencia de 1808*, Toledo, 1953.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, Madrid, 1845-1850. Ed. fac. 2 vols. Valladolid, Editorial Ámbito-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987 (Castilla-La Mancha).
- MAGÁN, Nicolás: "Juanelo Turriano", en *Semanario Pintoresco Español*, 29, Madrid, 1839, 230.
- : "Ciudades Españolas. Toledo", en *Semanario Pintoresco Español*, 37, Madrid, 1841, 289.
- : "Antigüedades Españolas: Sepulcro del Conde de Fuensalida", en *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 1843, 356-357.
- MARÍAS, Fernando: *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, 4 vols. Madrid, C.S.I.C., 1986.
- MAROTO GARRIDO, Mariano: *Fuentes documentales para el estudio de la Arqueología en la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1991.
- MARTÍN GAMERO, Antonio: *Historia de la ciudad Toledo, sus claros varones y sus monumentos*, Toledo, 1862.
- MORENO DOMÍNGUEZ, Luis; ALGUACIL SAN FÉLIX, Francisco José, y ALGUACIL SAN FÉLIX, Pablo: *El Toledo Invisible*, Toledo, Antonio Pareja Editor, 2002.

- MUÑOZ HERRERA, José Pedro: *Imágenes de la melancolía: Toledo (1772-1858)*, Toledo, Ayuntamiento, 1993.
- PALAZUELOS, Vizconde de: *Toledo. Guía artístico-práctica*, 2 vols. Toledo, 1890.
- PARRO, Sixto Ramón: *Toledo en la mano*, 2 vols. Toledo, 1857.
- PIDAL, Pedro José: "Recuerdos de un viaje a Toledo" en *Revista de Madrid*, 1841-1842.
- PONZ, Antonio: *Viaje de España*, Madrid, 1776. Madrid, 1947.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, 1966.
- : "La iglesia mozárabe de Santa María del Alficén, en Toledo", en *I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo, 1975.
- : *Historia de las calles de Toledo*, 3 vols. Toledo, Ed. Zocodover, 1982.
- : *Planos de Toledo*, Toledo, I.P.I.E.T., 1989.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio; CERRO MALAGÓN, Rafael Juan del, e ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *Toledo visto por el litógrafo Alfred Guesdon*, Toledo, I.P.I.E.T., 1991.
- : *Panorámica de Toledo de Arroyo Palomeque*, Toledo, I.P.I.E.T., 1992.
- QUADRADO, José María, y PARCERISA, F. A.: *Recuerdos y Bellezas de España*, Madrid, 1853, Castilla la Nueva, II. Ed. Fac. Editorial Zocodover, Toledo, 1981.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, Diputación Provincial, 1915. Ed. fac. Toledo, I.P.I.E.T., 2002.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*, Roma, 1966.
- SANTA MARÍA, Francisco de: *Historia General Profética e la Orden de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1641.
- : *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia*, Madrid, 1644.
- SMET, Joachim, y VELASCO BAYÓN, Bartolomé, O.C.: *Historia de la Orden del Carmen*, Madrid, BAC, 1987-1993.
- STEGGINK, Otger, O.C.: *La Reforma del Carmelo español*, Roma, 1965.
- VELASCO BAYÓN, Bartolomé, O.C.: *Miguel de la Fuente, O.C. (1573-1625). Ensayo crítico sobre su vida y obra*, Roma, 1970.
- Historia del Carmelo Español*, Roma, Institutum Carmelitanum, 1990.
- "El convento de Carmelitas Calzados de Toledo", en *Anales Toledanos XVII*, Toledo, I.P.I.E.T., 1983, 29-120.

## RELACIÓN ENTRE DOS INSTITUCIONES DE TOLEDO. EL COLEGIO DE SANTA CATALINA Y EL CONVENTO DE SAN MIGUEL DE LOS ÁNGELES

*Laura Canabal Rodríguez*

La estrecha relación existente entre ambas instituciones de Toledo, especialmente en sus inicios, tiene su origen en sus fundadores. Don Francisco Álvarez de Toledo y su hermano don Diego López de Toledo son miembros de uno de los linajes judeoconversos más destacados de la ciudad, los Álvarez de Toledo conocidos asimismo por Álvarez Zapata<sup>1</sup>.

Su ascendencia familiar pone de manifiesto dos hechos bien conocidos de la sociedad bajomedieval. Primero, la gran relevancia social que habían alcanzado los linajes conversos en el tránsito de la baja Edad Media a la Edad Moderna, y de forma paralela el segundo, el papel de mecenazgo. Mecenazgo que se convierte en una de las actuaciones inherentes a su nuevo nivel social. Pero además de constatarlo para el caso toledano a través del ejemplo que detallaremos a continuación, el propósito del presente estudio es reflejar y analizar la fuerte vinculación entre las dos instituciones –una religiosa y otra educativa–, para lo que nos basaremos en una interesante e importante fuente documental<sup>2</sup>. Un documento que nos

---

<sup>1</sup> Como comprobaremos más adelante varios miembros del linaje mantuvieron el apellido Zapata e inclusive López de Toledo una situación bastante frecuente durante el período que tratamos, pues es habitual que algunos de los hijos conservaran el apellido materno, y es común también que una misma persona utilizara durante su vida varios de sus apellidos. Recordemos igualmente que no nos referimos al linaje de los señores de Oropesa y Valdecorneja –en la actual localidad de Barco de Ávila–, y de donde deriva otra rama, los duques de Alba. García Álvarez de Toledo, maestre de Santiago, es el primer señor de Oropesa y Valdecorneja, de su hermano. Fernando Álvarez de Toledo deriva el condado de Alba –el I conde fue su nieto homónimo–. Para este tema de linajes y señoríos toledanos baste mencionar aquí la obra de MOXÓ, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo*, 1973. Y otros trabajos más puntuales: FRANCO SILVA, Alfonso: “Oropesa. El nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 299-314. Del mismo autor, *El señorío toledano de Montalbán: de don Álvaro de Luna a los Pacheco*, Cádiz, 1992. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, J. M.: *Oropesa y los Álvarez de Toledo*, I.P.I.E.T, Toledo, 1985.

<sup>2</sup> A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 2.

ha permitido precisar y poner de relieve una relación que aunque sospechada era muy poco conocida. Para abordarla es imprescindible recordar algunos datos referidos a la incipiente formación educativa en la ciudad.

## 1. Las primeras iniciativas educativas en Toledo

El siglo XIII es el momento en el que se inician las fundaciones de las universidades medievales. Este elemento clave del apogeo de la cultura medieval tuvo en la Península una importante representación en sus antecesores, los Estudios Generales creados en varios lugares de la geografía. Recordemos el Estudio de Alcalá de Henares, el fundado en Valladolid o el creado por la escuela Episcopal de Palencia; si bien el más destacado fue el Estudio de Salamanca cuyas primeras noticias datan de 1227 y que obtuvo privilegios del monarca Alfonso X hacia 1254. El propio monarca mostró gran interés en fundar otro estudio en Sevilla aunque sus deseos no llegaron a realizarse. Hay igualmente dos Estudios fuera del ámbito geográfico de la Corona de Castilla y León, nos referimos al establecido en Coimbra y al de Montpellier<sup>3</sup>.

No obstante, los estudios generales y las posteriores universidades tuvieron en su proceso de nacimiento y desarrollo como establecimientos de enseñanza una fuerte vinculación con el foco cultural que durante los siglos anteriores había representado la escuela catedralicia, heredera en cierto grado, de las escuelas episcopales o capitulares del período visigodo<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Para el estudio de la educación en España es de gran interés: V.V.A.A.: *Historia de la Educación en España y América. I. La educación en la España antigua y medieval*, Madrid, 1992. Igualmente V.V.A.A.: *Estudios sobre los orígenes de las Universidades*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988. JIMÉNEZ, Alberto: *Historia de las Universidades Españolas*, Madrid, 1971. Hay abundantes trabajos específicos para los centros de enseñanza de distintas ciudades: SÁNCHEZ HERRERO, José: "Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV", *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 875-898. SÁNCHEZ DE LA NIETA SANTOS, D.: *La Universidad de Almagro. Tres siglos de actividad (1574-1824)*, Ciudad Real, 1981. CRUSELLES GÓMEZ, José M.ª: "Los precedentes de la Universidad de Valencia: guía para medievalistas en vísperas de Quinto Centenario", *Revista d'Historia Medieval*, Valencia, 6 (1995), pp. 151-162. O del mismo autor, "Los estudiantes de la Valencia preuniversitaria: entre la carrera eclesiástica y la sociedad civil", *Revista d'Historia Moderna*, Valencia, 23 (1997), pp. 1-40. Son unas breves referencias sobre la extensa bibliografía del tema que ha ido apareciendo en los últimos años.

<sup>4</sup> Escuelas estas últimas donde la figura del "gramaticus" de las escuelas latinas fueron el representante del posterior gramático de la catedral durante la Edad Media. Son numerosas las publicaciones sobre estas escuelas episcopales y catedralicias recordemos el ejemplo para el caso de Galicia: GARCIA ORO, José: "Compostela Academia de Galicia Medieval. De la Es-



El siglo XII había significado un renacer de la actividad intelectual y cultural en la Edad Media y Toledo es un buen ejemplo. La ciudad vivió después de la toma del monarca Alfonso VI un renacer de la cultura clásica. La Escuela de Traductores es el mejor exponente de ello. Sin embargo, la catedral y las escuelas parroquiales se convertirían en los únicos centros de enseñanza con los que contaba la ciudad. En el ámbito religioso la naturaleza de estas instituciones hacía más factible su aparición, así la catedral y las iglesias tenían a su lado las escuelas medievales<sup>5</sup>.

Mientras Toledo alcanzaba un importante prestigio cultural por sus escuelas en otras ciudades castellanas fueron apareciendo los Estudios Generales, el segundo paso en el lento proceso de evolución hasta la fundación de las universidades. Pero Toledo carece de ese centro de enseñanza que consideramos intermedio. La escuela catedralicia hubiera supuesto un buen eslabón para crear un Estudio General en la ciudad castellana pero incomprensiblemente Toledo no pudo contar con él<sup>6</sup>.

Las primeras iniciativas de Colegios erigidos en la Ciudad Imperial, el eslabón más directo con la Universidad de Toledo a falta de un Estudio General son posteriores. Para encontrar el primer Colegio establecido en Toledo hay que esperar a finales del siglo XIV. Es en 1374 cuando el alcalde mayor don Diego Gómez de Toledo y su esposa doña Inés de Ayala<sup>7</sup>

---

cuela Episcopal a la Universidad y Estudio General de Santiago”, *Estudios sobre los orígenes de la Universidades Españolas*, Valladolid, 1988, pp. 69-84.

<sup>5</sup> Con el paso de los siglos nacerá un círculo de personalidades diversas apegadas, dependientes y nacidas a la sombra de la catedral, iglesias y monasterios. Nos estamos refiriendo a las beatas, ermitaños, emparedadas y donados que representan otra faceta dentro del amplio ámbito religioso bajomedieval.

<sup>6</sup> Véase GONZÁLVOR RUIZ, Ramón: “Las escuelas de Toledo durante el reinado de Alfonso VIII”, *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 171-209. En este trabajo se analiza la importancia de la escuela catedralicia y de las escuelas parroquiales mozárabes y árabes, aunque no se mencionan los centros de enseñanza de los judíos toledanos. También se exponen algunas razones que explican los motivos por los que las escuelas de la ciudad no dieron lugar a la aparición de un Estudio General, preámbulo de las universidades medievales. De estas últimas y la relación con la Iglesia toledana, GONZÁLVOR RUIZ, Ramón: *Los arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Cuenca, 2002; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel; MARTÍN SÁNCHEZ, J.: “Los arzobispos de Toledo y la Universidad española”, *Toletana. Cuestiones de Toleología e Historia*, 6 (2002). LÓPEZ MUÑOZ, Tomás: *Historia de la Iglesia de Toledo y de alguno de sus arzobispos*, Toledo, 2005. Desde otra perspectiva, FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignacio: “Universidades y episcopado en el siglo XVI. Las universidades donde estudiaron los obispos de las Coronas de Castilla y Aragón (1556-1598)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, XX (2002), pp. 75-96.

<sup>7</sup> Doña Inés de Ayala formaba parte de uno de los linajes más influyentes de la ciudad. Hermana del conocido Canciller, doña Inés fue la madre de una de las prioras dominicas de

fundan un colegio en sus propias casas situadas al lado de la puerta del Cambrón. Aquel colegio estuvo bajo la dirección de los padres agustinos que impartían Teología y Artes.

No será hasta el siglo XV cuando podamos referirnos a dos Colegios fundamentales en el origen de la futura universidad de la ciudad. En 1494 el racionero don Pedro de Rivadeneira fundaba el Colegio-Convento denominado de las Nieves que tuvo al igual que el creado en 1374, una primera etapa bajo la dirección de los padres agustinos para pasar después a formar parte de la tutela de los dominicos. De esta manera el monasterio dominicano de san Pedro Mártir<sup>8</sup> acogió el estudio de Teología y Artes anterior, añadiendo la cátedra de Derecho canónico. Existen datos que revelan como aquellas cátedras llegaron a expedir en el monasterio dominico el título de licenciado. Tal es el caso del título de licenciado en cánones de don Gutierre de la Palma en 1481. Un grado académico que había expedido el entonces Vicario General y juez apostólico don Francisco Álvarez de Toledo. Don Francisco es una figura clave pues es el fundador del Colegio de Santa Catalina, centro que formaría el eje fundamental para el nacimiento de la futura universidad. La fundación del Colegio de Santa Catalina se produjo con la Bula del Papa Inocencio VIII –el 7 de mayo de 1485–. Su fundador vio cumplido de esa manera uno de sus máximos deseos.

Existen otras fundaciones de gran relevancia para el ámbito educativo de Toledo pero establecidas posteriormente. No queremos dejar de recordar las surgidas a lo largo del siglo XVI. Es entonces cuando encontramos tres Colegios: el Colegio de San Bernardino, el Colegio de los Infantes y el Colegio de San Eugenio también denominado Colegio Viejo<sup>9</sup>.

El Colegio de San Bernardino es otro claro ejemplo del interés mostrado por el linaje de los Álvarez de Toledo dentro del ámbito de la enseñanza. El fundador es un sobrino de don Francisco Álvarez de Toledo, don Bernardino Zapata y Herrera. Canónigo y capiscol de la catedral obtuvo en 1569 la Bula del papa Pío V para la fundación si bien no fue hasta 1581 cuando podemos decir que se iniciaron las obras para la cons-

---

Santo Domingo el Real, doña Teresa de Ayala. Además debemos recordar que fue doña Inés quien benefició a la comunidad en su testamento, la dejarles la Alcaicería y el Mesón de los Paños, importantes fuentes de ingresos para la economía conventual.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina: “Guiomar de Meneses, mujer del adelantado Alonso Tenorio de Silva y San Pedro Mártir”, *Toletum*, 48 (2003), pp. 285-308.

<sup>9</sup> Existe también un colegio para la enseñanza de las primeras letras véase: MORA DEL POZO, Gabriel: *El Colegio de Doctrinos y la enseñanza de las primeras letras en Toledo: siglos XVI a XIX*, Toledo, 1980.

trucción<sup>10</sup>. Bernardino había testado cuatro años del otorgamiento de la Bula, en 1565, y en el documento se incorporaban las construcciones destinadas a la fundación de un colegio de estudiantes universitarios, el Colegio de San Bernardino de Siena. Casi paralelo en lo temporal es la creación del Colegio de San Eugenio que data de 1583. el cardenal don Gaspar de Quiroga lo fundaba para estudio público de humanidades<sup>11</sup>.

Y a mediados del siglo XVI, con toda probabilidad antes que los dos citados, se fundaría el Colegio de los Infantes por obra del cardenal Silíceo –Juan Martínez Silíceo– Juan Martínez Silíceo el impulsor del Estatuto de limpieza de sangre<sup>12</sup> en la iglesia de Toledo. Estuvo bajo la advocación de Nuestra Señora aunque nunca se le conoció bajo dicha intitulación pues su denominación provenía de la edad que tenían los niños que allí se acogían con becas. Estos niños eran de entre siete y diez años y su labor era la de estar al servicio del coro de la catedral<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Para conocer más datos de este colegio es de gran interés GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Historia del Colegio universitario de San Bernardino*, Toledo, 1982.

<sup>11</sup> Don Gaspar de Quiroga y Vela es uno de los arzobispos toledanos más destacados. Uno de los prelados participantes en el Concilio Provincial celebrado en Toledo en 1582. Este cardenal e inquisidor general apoyó al beaterio denominado más tarde convento de San Torcuato o San Torcaz de monjas agustinas, a las que don Gaspar dio velo y clausura en 1592. Sobre él véase FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “Gaspar de Quiroga y Vela”, *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993. Del mismo autor, “El concilio provincial toledano de 1582” *Antologica Annua*, 41 (1994), pp. 103-252, y *El Concilio Provincial toledano de 1582*, Iglesia Nacional Española, Roma, 1995.

<sup>12</sup> Sin embargo no fue sólo la catedral el foco de exclusión de los conversos aunque si el principal de la ciudad. El Ayuntamiento es otra de las instituciones en las que tuvo lugar este proceso para relegar a este importante grupo social en permanente ascenso. Pero para llevar a cabo este procedimiento se intentaba argumentarlo sobre una doctrina religiosa y jurídica. La controversia dio lugar a numerosos defensores y detractores que defendían cada uno de sus respectivos puntos de vista a través de sus obras. Baste recordar GONZÁLVOR RUIZ, Ramón: “El bachiller Palma, autor de una obra desconocida a favor de los conversos”, *Simposio Toledo Judaico*, Toledo, 1972, pp. 31-48. Del mismo autor una puesta al día de la misma obra, “El bachiller Palma y su obra de polémica proconversa”, “*Qu’un sang impur*”: *Les conversos et le pouvoir en Espagne a la fin du Moyen Age*, Actes du 2<sup>ème</sup> colloque d’Aix-en Provence, 1994. *Estudes Hispaniques*, n.º 33. Publications de L’Université de Provence, 1997, pp. 47-59. La fecha clave para Toledo es el año 1449 la Sentencia de Pero Sarmiento y del Estatuto. Véanse, ROUND, Nicolás G.: “La rebelión toledana de 1449”, *Archivum*, Universidad de Oviedo, XVI (1996), pp. 385-446. NETANYAHU, Benzión: “Did the Toledans in 1449 rely on a Real Royal Privilege?”, *Proceedings of the American Academy for Jewish Research*, XLIV, (1977), pp 93-125. SICROFF, Albert A.: *Los estatutos de limpieza de sangre*, Madrid, 1985, KAMEN, Henry: “El ámbito jurídico de la oposición a la limpieza de sangre en España”, en ESCUDERO, J. A. (ed.): *Perfiles jurídicos de la inquisición española*, Madrid, 1989, pp 627-632. Más adelante volveremos sobre este tema y las abundantes publicaciones.

<sup>13</sup> La catedral tiene estudios de gran valor, por citar algunos: FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: *La Catedral de Toledo. Vida, arte y personas*, Diputación de Toledo, Toledo, 1999. Reciente-

Como hemos podido apreciar la evolución de los dos niveles educativos –escuela catedralicia y colegio– unido a la carencia de un Estudio General en Toledo daba lugar a un desarrollo muy similar de los centros de enseñanza en la ciudad castellana.

Analicemos a continuación con detalle la procedencia social del creador del Colegio de Santa Catalina de Toledo, y la fuerte presencia de los linajes conversos<sup>14</sup> en la ciudad.

## 2. El linaje de los Álvarez de Toledo

Don Francisco Álvarez de Toledo nace en una familia judeoconversa toledana con fuerte influencia y poder en diferentes círculos sociales de Toledo y Castilla. Esta rama de los Álvarez de Toledo debía tener un cierto grado de parentesco con el contador mayor don Alfonso Álvarez de Toledo<sup>15</sup>.

Los Álvarez de Toledo son uno de los linajes más destacados de la ciudad en los siglos XV y XVI. Familia de raigambre judía, su conversión es el fiel reflejo del proceso evolutivo de numerosos linajes de judeoconversos que habitaban en la capital castellana. Muchos de estos linajes pasaron a convertirse en activos funcionarios regios y representantes destacados en dos planos de la vida urbana, por una parte en la política como miembros del concejo, y por otra en el ámbito religioso<sup>16</sup>. Para as-

---

mente del mismo autor *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la Catedral de Toledo*, Toledo, 2007. No obstante, la catedral no ha sido el único foco de importancia en la Iglesia de Toledo durante los siglos medievales, la vida religiosa de la ciudad y su amplio alfoz merece un estudio en profundidad. Así se han publicado algunos artículos, LOP OTÍN, M.<sup>a</sup> José: “La investigación sobre la Iglesia medieval toledana: balance y perspectivas”, *Medievalismo*, XV (2003), pp. 371-404. La autora también se ocupó en “La Iglesia toledana y sus aportaciones a la Castilla medieval”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, XIII (2005), pp. 229-247.

<sup>14</sup> En lo que respecta a la situación y problemática en torno a los conversos existen numerosas publicaciones, baste recordar: BENITO RUANO, Eloy.; *Los orígenes de problema converso*, Barcelona, 1976. Del mismo autor “Del problema judío al problema converso”, *Simposio Toledo Judaico*, II, 1973, pp. 7-10. Sobre este autor volveremos mas adelante.

<sup>15</sup> Sobre este tema y otros muchos de este linaje véase: RÁBADE OBRADÓ, María Pilar: *Una élite de poder en la corte y época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993. El profesor Jean Pierre Molènat le dedica igualmente un apartado de su tesis doctoral, *Campagnes et Monts de Tolède du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, Casa de Velásquez, Madrid, 1997. Profundizado en el nacimiento de la burguesía y la inclusión de los judeoconversos toledanos en la aristocracia urbana. Además de las referencias a los Álvarez de Toledo, Molènat puntualiza en torno a otras familias conversas: Franco, Cota, Arroyo, San Pedro, La Fuente o Rivadeneyra.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “Grupos de poder en el cabildo toledano del siglo XVI”, en LLAMAZARES, Fernando; VIZUETE, José Carlos; MARTÍN SÁNCHEZ, Julio (Coords.): *Los Arz-*

cender en posición social y lograr acceder a esos niveles de poder muchas de aquellas familias se basaron en su nivel económico proveniente de la actividad mercantil<sup>17</sup> a la que se dedicaban<sup>18</sup>. Los Álvarez de Toledo representan un claro ejemplo si bien en esta ocasión no podemos llegar a conocer sí fue ese poderío económico el origen de su ascensión social. Es más factible que fuera su presencia en la Corte y la labor de algunos de sus miembros como funcionarios regios el componente decisivo.

Los orígenes familiares del maestrescuela de la Catedral y fundador del Colegio de Santa Catalina sitúan a la familia en la ciudad del Tajo al menos que sepamos desde el siglo XIV. El padre de don Francisco fue Juan Álvarez de Toledo. Don Juan presente en la Corte de Juan II al que sirve como doncel, continuaba en la Corte cuando llega al trono Enrique IV, llegando a ocupar el cargo de regidor de la ciudad. Posiblemente debieron ser los bisabuelos de Juan Álvarez los que se convertirían al cristianismo durante las persecuciones de 1391. Entre aquellas y las producidas en 1420 los conversos del judaísmo llegaron a ser muy numerosos.

Juan Álvarez de Toledo casó con Catalina Zapata. Todos sus descendientes lograron alcanzar puestos muy preeminentes en el organigrama social de la época<sup>19</sup>. Pero los Álvarez Zapata o Álvarez de Toledo e in-

---

*obispos de Toledo y la Universidad Española*, Cuenca, 2004. CANABAL, Laura: "Grupos y niveles de poder en Toledo", en BRAVO LOZANO, Jesús (Coord.): *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XV- XVIII)*, Madrid, 2002, vol. II, pp. 433-442. La obra básica sobre el concejo como centro de poder para el caso de Toledo es ARANDA PÉREZ, F. José: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Toledo, 1999.

<sup>17</sup> La actividad económica de la ciudad en el siglo XV la estudió el profesor don Ricardo Izquierdo Benito. También puede verse, ASENJO GONZÁLEZ, María: "Perfil socioeconómico de la ciudad de Toledo en el siglo XV a través de sus ordenanzas", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001-2002), pp. 109-144.

<sup>18</sup> En cuanto a la posición que ocupaban los miembros de familias conversas en Toledo es de interés uno de los trabajos presentados al Simposio "Toledo judaico", GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos: "La sociedad conversa toledana en la primera mitad del siglo XVI", II, Toledo, 1973, pp. 51-63. MARTZ, Linda: "Converso families in fifteenth - and sixteenth century Toledo: the significance of linaje", *Sefarad*, 48 (1988), pp. 117-196. Más reciente es el *III Curso de Cultura hispano-judía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre la Inquisición y Conversos*, de ese mismo año y de la autora anterior "Pure blood statutes in Sixteenth Century Toledo: implementation as opposed adoption", *Separad*, LIV (1994), pp. 83-107. Y lo más reciente de la hispanista *a network of converso familis in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, University of Michigan Press, 2003.

<sup>19</sup> Según consta en el testamento de Juan Álvarez de Toledo sus padres fueron Alfonso González de Toledo y Sancha Bocanegra vecinos de Toledo. Fernando López de Toledo es uno de sus abuelos y los bisabuelos, padres del anterior, Teresa López de Toledo y Alfonso González de Ajofrín. La genealogía de los Condes de Cedillo nos sirve para encuadrar mejor a sus primeros ascendientes. Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, volumen B-5.

cluso López de Toledo –apellidos que llegaron a conservar alguno de sus miembros– serían duramente perseguidos por sus orígenes conversos como veremos más adelante.

Los hijos de este matrimonio son numerosos. Don Francisco Álvarez de Toledo tenía seis hermanos: Fernando Álvarez de Toledo, secretario regio y una de las personalidades de mayor privanza en la primera etapa del reinado de los Reyes Católicos; Luis y Pedro Álvarez de Toledo, regidores de la ciudad; Alfonso, que debió fallecer prematuramente en la infancia; García de Zapata, que fue prior del monasterio jerónimo de Santa María de la Sisle, próximo a la ciudad, y Diego López de Toledo, el fundador del convento de San Miguel de los Ángeles<sup>20</sup> sobre el que volveremos más adelante. Además don Fernando tenía tres hermanas: María, Mencía y Catalina. Pero igualmente conocemos otro hermano, hijo ilegítimo de don Juan Álvarez de Toledo, Juan Álvarez Zapata, que se trasladaría a Granada donde alcanzaría gran posición<sup>21</sup>.

La ascendencia judía de la familia creó fuertes problemas a varios de sus miembros, el Santo Oficio acusó y siguió proceso contra ellos. De todos los que se vieron en tan difícil situación, la persona que salió peor parada, fue el hermano menor de don Francisco, García. Fray García de Zapata –que había conservado el apellido materno– tuvo que hacer frente a un proceso inquisitorial que finalizó en la hoguera. Al parecer Fray García<sup>22</sup> se vio envuelto en un proceso que dentro de la Orden jerónima enfrentaba a un grupo de cristianos viejos, con el poder que suponía la presencia de los cristianos nuevos para los primeros<sup>23</sup>. Después de su muerte fue rehabilitado pero el daño a la familia ya se había realizado. Una situación bastan-

---

<sup>20</sup> CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “Fundación y dotación de una comunidad franciscana femenina por un linaje converso. El convento de San Miguel de los Ángeles en el Toledo del siglo XV”, *Archivo Ibero-Americano* (en prensa).

<sup>21</sup> Sobre esta parte de la familia y numerosas familias conversas de origen toledano afinadas en Granada, MARTZ, Linda: “Toledanos and the kingdom of Granada, 1492 to the 1560s”, *Spain, Europe and the Atlantic World*, Essays in honour of John H. Elliott. Edited by Kagan, Richard L., Parker, Geoffrey. London, 1995, pp. 103-124.

<sup>22</sup> Pueden orientarnos los datos aparecidos en B.N, Mss. 11.207.

<sup>23</sup> Son necesarias algunas lecturas: CARRETE PARRONDO, Carlos: “Los conversos jerónimos ante el Estatuto de limpieza de sangre”, *Helmántica*, 26 (1975), pp. 97-116; BEINART, H.: “The judaizing movement in the Order of San Jeronimo in Castile”, *Studies in History Scripta Hierosolymitana*, VII (1961), pp. 167-192. Fray García aparece en la relación de conversos que menciona MARTÍNEZ LLAMAS, Enrique: *Documentación inquisitorial: Manuscritos españoles del siglo XVI existentes en el Museo Británico*, Madrid, 1975. La relación entre conversos y jerónimos supone un foco de atención para la Inquisición, podemos seguirlo en una publicación sobre el monasterio de Guadalupe, STARR-LEBEAU, Gretchen: *In the shadow of the Virgin: inquisitors, fears and conversos in Guadalupe*, Princeton, 2003.



te similar tendría que superar Francisco Álvarez de Toledo pues sufrió igualmente otro proceso inquisitorial, aunque fue absuelto. Del mismo modo otro miembro de la familia hizo frente a nuevas acusaciones de prácticas criptojudías, María Jarada, hija de Luis Álvarez Zapata y su esposa María González, si bien en ésta ocasión el proceso quedó suspendido<sup>24</sup>.

La Inquisición primero y los estatutos de limpieza de sangre después afectaron por igual al linaje de los Álvarez de Toledo. Baste recordar lo que significó el estatuto de limpieza de sangre implantado para la catedral por el Cardenal Silíceo<sup>25</sup>.

Los hijos del secretario regio, don Fernando Álvarez de Toledo, continuaron ocupando puestos de gran relevancia puesto que el linaje a pesar de tener ascendientes hebreos, se había consolidado en sus oficios regios y en la oligarquía de su ciudad natal. El entronque posterior de muchos de sus vástagos con cristianos viejos dieron lugar a una fusión de gran importancia en el siglo XVI. Se puede afirmar que los conversos eran, al menos para el caso que analizamos la clase dirigente por excelencia durante el siglo XVI<sup>26</sup>. Don Fernando ostentó numerosos oficios a lo largo

---

<sup>24</sup> Me remito a la obra de RÁBADE OBRADÓ, M.ª Pilar.

<sup>25</sup> Sobre el tema de la limpieza de sangre véase; SICROFF, Albert A.: *Les controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne du XVe au XVIIe siècle*. París, 1960; en castellano Mauro Armiño, Madrid, 1979 y una reedición de 1985 antes mencionada. GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio: "Los conversos y la limpieza de sangre en la España del siglo XVI", *Torre de los Lujanes*, Madrid, n.º 26 (1994), pp. 153-165. Del mismo autor: "Limpieza de sangre", *Instituciones de la España Moderna*, 2 Dogmatismo e intolerancia, Madrid, 1997, pp. 33-47, obra donde se encuadran otros estudios sobre la inquisición y herejía. Similar es el trabajo: VV.AA.: *Luces y sombras de la judería europea (s. XI-XVII)*, Actas I encuentro judaicos de Tudela, Navarra, 1996. Para el caso toledano, BENITO RUANO, Eloy: "Don Pero Sarmiento, Repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales", *Hispania*, XVII (1957), pp. 483-504; "La "Sentencia-Estatuto" de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos", *Revista de la Universidad de Madrid*, VI (1957), pp. 277-306. HOROZCO, Sebastián de: *Relaciones Históricas Toledanas*, (pról. y trans. de Jack Weiner), Toledo, I.P.I.E.T, 1981. No podemos olvidar que fue en Toledo donde la famosa Sentencia-Estatuto se convirtió en el primer antecedente de los posteriores estatutos de la limpieza de sangre. De don Eloy Benito recordamos también "El memorial contra los conversos del bachiller Marcos García de Mora ("Marquillos de Mazarambroz")", *Sefarad*, 17 (1957), pp. 314-351. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (O.P.): "El edicto contra los alumbrados del Reino de Toledo", *Revista Española de Teología*, 10 (1950), pp. 110-118. Aunque en éste último caso hacemos referencia a un grupo acusado de herejía es evidente su ascendencia conversa. Desde otra perspectiva, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: "Conflicto, consenso y persuasión en la Castilla Moderna. Aproximación a través de los estatutos de limpieza de sangre", GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.º J., y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.), Murcia, 2001, pp. 181-204.

<sup>26</sup> Un ejemplo que podemos encontrar en numerosas ciudades y que cuenta con destacados representantes: san Juan de Ávila, santa Teresa de Jesús, Luis Vives, etc. Para el caso de Toledo recordemos aquí; GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos: *Cristianos nuevos y mercade-*



de su carrera y varios de sus hijos varones que no tomaron la carrera<sup>27</sup> eclesiástica fueron favorecidos por su padre con distintos oficios. Este es el caso de Antonio Álvarez de Toledo, su primogénito, primer conde de Cedillo –villa que había comprado su padre al II conde de Fuensalida–, señor de la villa de Manzaneque. Don Antonio recibió por renunciación de su padre la Escribanía Mayor de Renta de Toledo y su Arcedianazgo además de la Notaría Mayor del Reino de Granada. También obtuvo el oficio de Contador de la misma ciudad y el oficio de veinticuatro de la ciudad de Sevilla, en esta ocasión por la renunciación de Juan de Merlo. Su hermano, homónimo del fundador del Colegio de Santa Catalina, Francisco Álvarez de Toledo recibió por la renunciación del progenitor la Escribanía Mayor de Rentas de la Merindad de Asturias y las Cuatro Villas. Para él sus padres crearon el segundo Mayorazgo<sup>28</sup>.

El hijo de don Fernando Álvarez de Toledo se convertirá en Marqués de Villena obteniendo al igual que sus hermanos otro oficio ejercido por su antecesor, escribano Mayor de Rentas del citado Marquesado. Son igualmente figuras relevantes el resto de sus hijos: Pedro Zapata –soldado en Nápoles con el Gran Capitán–; Juan Álvarez de Toledo; Bernardino de Alcaraz –maestrescuela de la catedral y uno de los continuadores de la obra de su tío don Francisco Álvarez de Toledo<sup>29</sup>, en el Colegio de Santa Catalina–. Sus hijas: Catalina y Constanza tuvieron un buen casamiento, mientras Isabel y María tomaron los hábitos en el convento de San Miguel de los Ángeles de Toledo fundación de otro de

---

*res de Toledo*, Toledo, 1970. IZQUIERDO BENITO, Ricardo: “Los judíos de Toledo en el contexto de la ciudad”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, Madrid, T. 6, 1993, pp. 79-102. MOLÉNAT, Jean Pierre: “L’oligarchie municipale de Tolède au XVe siècle”, *Tolède et l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Casa de Velásquez, 1991, pp. 159-178. Y del mismo autor: “Formation des seigneuries toledanes aux XIVe et XV siècle”, *Realidades e imágenes de poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 349-370.

<sup>27</sup> Fue secretario regio; lugarteniente del escribano mayor de privilegios y confirmaciones; miembro del Consejo de sus Magestades, notario mayor de privilegios y confirmaciones, escribano mayor del marquesado de Villena, notario mayor de Granada, lugarteniente del conseredor y confirmador de privilegios, escribano mayor de la merindad de Castilla la Vieja, Rioja, Bureba...; escribano mayor de la merindad de Asturias y las Cuatro Villas, tesorero, contador mayor de cuentas de la Orden de Santiago, contador mayor de cuentas y alcalde de Andrax. Lo que son da una idea de la importante labor desempeñada por él, al tiempo que la confianza depositada en él por los monarcas.

<sup>28</sup> Para estos datos hemos consultado: RÁBADE OBRADÓ, M.ª P.: *Los judeoconversos en la Corte y la época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense, Madrid, 1990 (Tesis Doctoral).

<sup>29</sup> CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “Don Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la catedral de Toledo y benefactor del convento de San Miguel de los Ángeles en Toledo”, *Archivo Ibero-Americano*, n.º 66 (2006), pp. 269-290.

sus tíos, don Diego López de Toledo –al que nos referiremos más adelante<sup>30</sup>–.

Como hemos comprobado se trata de un linaje perfectamente consolidado en la ciudad toledana de la época. Presentado el linaje pasemos a continuación a las dos fundaciones.

### 3. El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo

El Colegio de Santa Catalina supone la culminación de una amplia labor llevada a cabo por uno de los representantes religiosos más activos del Toledo de finales del siglo XV y principios del XVI. Don Francisco Álvarez de Toledo forma parte de ese reducido grupo de personalidades eclesiásticas que se hicieron cargo de crear los establecimientos educativos que durante la Edad Media había originado todo un proceso de mecenazgo y con ello de prestigio para la nobleza y el establecimiento eclesiástico, se trasladaba en los albores de la Edad Moderna al establecimiento de los colegios, estudios y en especial universidades. Centros en los que los miembros de la nobleza estaban relegados frente al prestigio de sus fundadores, prelados y eclesiásticos de mayor o menor rango. El honor de su fundación de esta importancia no es ignorado por don Francisco si bien su interés debió venir motivado también por distintas vías. Así la fuerte relación personal y de trabajo que mantuvo con dos de los cardenales más significativos de la historia eclesiástica de la etapa medieval. Nos referimos al Cardenal Mendoza<sup>31</sup> y al Cardenal Cisneros –aunque recordemos que éste último falleció bajo el reinado del monarca Carlos I en 1516–. Además don Francisco había nacido en una familia en la que dotar y fundar es habitual y, no siempre, un afán de prestigio o notoriedad, sino una necesidad íntima y personal. Por último, hay que recordar su labor dentro de la escuela catedralicia, su cargo de maestrescuela<sup>32</sup> que le pondría en contac-

---

<sup>30</sup> En la relación de Ramón de la Higuera de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, C-7, Fol. 221 v. y siguientes, a una de las hijas de don Fernando Álvarez de Toledo, María se la sitúa como abadesa del convento de la Inmaculada Concepción. Sin embargo, sabemos que doña María de Toledo fue como su hermana Isabel, abadesa del convento de San Miguel de los Ángeles de la ciudad.

<sup>31</sup> Véase VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988.

<sup>32</sup> El oficio de maestrescuela es una dignidad que a partir de entonces se vio monopolizada por distintos miembros del linaje hasta mediado el siglo, en 1550. Varios sobrinos de don Francisco lo ocuparon sucesivamente. Para conocer mejor la labor del cabildo es fundamental el trabajo de LOP OTÍN, M.<sup>a</sup> J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos ins-*

to con el entramado educativo de la ciudad. Es en ese ambiente y con esos antecedentes familiares de don Francisco en los cuales se comprende mucho mejor a esta personalidad de su tiempo.

El impulsor de la fundación que transcurrido el tiempo daría lugar a la universidad de Toledo era una persona de una gran actividad y pluralidad en cuanto a las labores para las que era requerido. Doctor en ambos Derechos, fue protonotario apostólico, canónigo y maestrescuela de la catedral. Persona de confianza para el Cardenal Mendoza llegó incluso a representarle tomando posesión del arzobispado de Toledo junto con el arcediano de Almazán, Juan López de Medina. La confianza del Cardenal le supuso convertirse en el receptor del subsidio apostólico. Sería nombrado vicario y gobernador del arzobispado llegando, incluso, a ser favorecido por su labor con la abadía de Santa Leocadia. Todo ello viene a demostrar la alta valoración que dentro del ambiente eclesiástico había logrado este miembro del linaje de los Álvarez de Toledo.

Lo más significativo fue el aprecio con el que sus superiores le premiaron. No estamos refiriéndonos a un representante eclesiástico que llegara a desvanecerse en cargos secundarios con la presencia de un nuevo arzobispo. Con el Cardenal Cisneros le tendremos actuando nuevamente en destacados oficios, logrando de él un grado de confianza que le llevaría a ejercer como Vicario General y Contador General de rentas. Acompañó al Cardenal en su viaje a Granada donde es seguro que trabajó a favor de la conversión de los mudéjares de la ciudad. Pero tampoco faltó a la cita de su Cardenal en la conquista de Orán en 1509, que pasó a convertirse en una vicaría de la amplia, y no menos poderosa, archidiócesis de Toledo<sup>33</sup>.

Pero hay otra faceta de la vida de don Francisco menos favorable para él y su familia. Tendría que afrontar, como ya mencionamos con anterioridad, una acusación y el consiguiente proceso inquisitorial. Y además es muy poco conocida su actividad en el desarrollo de las Comunidades<sup>34</sup>, momento en el que llegó a tomar partido por los sublevados. Dos situaciones bien diferentes que influirían en su actividad posterior.

---

*titucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003. Del mismo año es también de la misma autora, "Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Un balance historiográfico", *En la España Medieval*, XXVI (2003), pp. 371-404.

<sup>33</sup> La vinculación definitiva a la sede primado se llevaría a cabo en 1514 cuando lo decretó el papa León X, quedando así sujeta a la diócesis de Toledo.

<sup>34</sup> MARAVALL, José Antonio: *Las Comunidades de Castilla*, Madrid, 1984, 4.ª ed. PÉREZ, Joseph: *La révolution des "comunidades" de Castille (1520-1521)*, Bordeaux, 1970. La misma obra se ha reeditado en español en Madrid, 1979, y más recientemente. HALICZER, Ste-

Tal y como señalamos antes, la pertenencia a un linaje de conversos había motivado ciertos resquemores y problemas a la familia de don Francisco. Uno de sus hermanos, fray García, murió en la hoguera inquisitorial y aunque él intentó por varios medios que su hermano no tuviese aquel trágico final siempre debió tener en mente los falsos testimonios que jugaban en contra de los detenidos en tales situaciones. En su caso detenido y absuelto con todos los honores don Francisco permanecería durante algunos días en una muy difícil situación. En 1505 se iniciaría el proceso pero, desde luego, don Francisco supo bien como hacer frente a tan grave acontecimiento, solicitó al papa Julio II su defensa a la persona que mejor podía ayudarle en tal hecho, el Cardenal Cisneros. Se puede pensar que la amistad y la fuerte colaboración con el Cardenal repercutiría favorablemente para él<sup>35</sup>. Es de suponer de la misma forma que algo tendría que ver en este tema la complicada situación vivida en la ciudad con la revuelta contra los conversos acaecida a finales del siglo XV, en 1467 –que nos describe el profesor don Eloy Benito Ruano en su obra sobre Toledo en el siglo XV– y los posteriores problemas a los que se vieron sometidos los conversos, ya en el siglo XVI, con la necesidad de constatar la limpieza de sangre. Un tema que se había iniciado ya a finales del siglo XV<sup>36</sup> pero que alcanzaría en Toledo gran repercusión, como comprobaremos más adelante. Problemática que él y sus descendientes necesitaron superar de la mejor forma posible.

La otra fuerte alteración de la vida pública de don Francisco es la actuación que llevó a cabo en la rebelión de las Comunidades. Dado su alto

---

phen: *Los Comuneros de Castilla: La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, 1987. GUTIÉRREZ NIETO, J. Ignacio: *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, 1973. SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, 1998. Más recientes son los trabajos de MARTÍNEZ GIL, Fernando: *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1521*, Toledo, 1993, *Toledo en las Comunidades de Castilla*, Toledo, 1981. Igualmente ha coordinado *En torno a las Comunidades de Castilla*, Cuenca, 2002, y ha publicado *María Pacheco (1497-1531): la mujer valerosa, historia de María Pacheco, comunera de Castilla (1497-1531)*, Ciudad Real, 2005. DIAGO HERNANDO, MÁXIMO: *Las Comunidades di Castiglia (1520-1521). Una revolea urbana contro la monarchia degli Ausburgo*, Milán, 2001. BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, 2008; GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F. (Coord.): *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, Ciudad Real, 2008.

<sup>35</sup> Sobre la figura del Cardenal son imprescindibles los trabajos de GARCÍA ORO, José (O.F.M.): *El Cardenal Cisneros. Vida y Empresas*, Madrid, 1992, 2 vols. GARCÍA ORO, José (O.F.M.): *La Iglesia de Toledo en tiempo del Cardenal Cisneros (1495-1517)*, Toledo, 1992. En estos años ha publicado sobre don Francisco Jiménez de Cisneros *Cisneros: el Cardenal de España*, Barcelona, 2002, y *Cisneros: un Cardenal reformista en el trono de España (1430-1517)*, Madrid, 2005.

<sup>36</sup> BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*, Toledo, 1960, p. 93 y siguientes.

puesto dentro del cabildo de la catedral. Don Francisco se convirtió en una de las personalidades que apoyó, en determinados momentos a los sublevados mientras en distintas situaciones pareció reticente a estimular el auxilio de los componentes del cabildo a los regidores toledanos sublevados<sup>37</sup>. Finalmente, aquellas actuaciones le obligarían a enfrentarse en un juicio, otro más del que en esta ocasión no saldría tan victorioso, pues aunque fue absuelto parece ser que falleció en la cárcel antes de recibir una noticia tan favorable<sup>38</sup>.

Es lógico en consecuencia a la vista del desarrollo de su vida preguntarse cuáles fueron las motivaciones que le hicieron crear el Colegio de Santa Catalina. El lugar que ocupa en la sociedad le permita aproximarse, analizar y comprender muy bien las necesidades educativas de la ciudad en la que nació. Como maestrescuela forma parte del reducido grupo de canónigos –dignidades que componen el cabildo de la catedral– siendo su labor en el cargo encargarse del buen funcionamiento de las escuelas dependientes del cabildo<sup>39</sup>. Y, desde luego, pudo apreciar la gran necesidad que había en Toledo de educar a los clérigos pobres y con ello corregir la escasa formación de los futuros eclesiásticos. Pero dejemos ahora al fundador y examinemos su obra más notoria<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Los comuneros se convirtieron en uno de los referentes más destacados frente a la Inquisición. En las primeras décadas del nuevo siglo la institución inquisitorial tuvo entre los problemas más acuciantes la aparición del alumbradismo y, fue en Toledo donde se localiza el primer foco. Sobre este interesante tema de la defensa de la ortodoxia contamos con una extensa bibliografía, no obstante me remito a: NIETO, J. C.: “The heretical alumbrados dexados: Isabel de la Cruz and Pedro Ruiz de Alcaraz”, *Homenaje a M. Bataillon de Revuè de Litterature Comparèe*, II-III-IV (1978), pp. 283-313; GIORDANO, M. Laura: *Apologetas de la Fe. Élités conversas entre la Inquisición y el patronazgo en España (S. XV-XVI)*, Madrid, 2004. O una pequeña aportación: CANABAL, Laura: “Heterodoxia en el reinado del Emperador: Toledo, los alumbrados e Isabel de la Cruz”, en *Carlos V y la quiebra del Humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2001, vol. IV, pp. 309-330. Los aspectos sobrenaturales de las herejías son igualmente un elemento a analizar, el estudio de un amigo, KEITT, Andrew W.: *Inventing the Sacred: imposture Inquisition and the boundaries of supernatural in Golden Age of Spain*, 2005.

<sup>38</sup> Según RÁBADE OBRADÓ, M.ª P., las exequias se realizaron en Toledo el 3 de marzo de 1524 (*ob. cit.*, p. 768).

<sup>39</sup> El oficio de maestrescuela es conocido desde el III Concilio de Letrán, en 1179, pero en Toledo está documentado antes como hemos visto, en 1174, resultado de la Constitución de don Cerebruno de dicha fecha. Sobre ello puede verse, LOP OTÍN, M.ª J.: “El siglo XII en la historia del cabildo catedral de Toledo”, *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 473-493. IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *El Patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, 1980.

<sup>40</sup> GARCÍA ORO, José (O.F.M.), y PORTELA SILVA, M.ª José: “Santa Catalina de Toledo. Seminario y universidad de la Iglesia Primada de España”, *Archivo Ibero-Americano*, LXIII (2003), pp. 405-680. El mismo profesor franciscano publicó *Monarquía y escuela en la Espa-*

El Colegio de Santa Catalina se estableció en las propias casas del fundador<sup>41</sup>. La intitulación del Colegio viene de la advocación bajo la que fue creado, la curiosidad radica en la elección. La inclinación por esta santa proviene de la devoción que al parecer la familia le tenía. Si recorremos las noticias documentadas sobre el linaje comprobamos como el progenitor de don Francisco Álvarez de Toledo, Juan Álvarez de Toledo hace referencia a la santa en su testamento además una de sus hijas recibirá este nombre que continuará en la rama femenina de la familia por varias generaciones. La devoción de la familia se aprecia por igual en todos los hermanos ya que incluso, el secretario regio don Fernando Álvarez de Toledo funda en la iglesia de San Salvador la capilla de santa Catalina. En principio la elección en la intitulación puede perfectamente proceder de la devoción familiar aunque hay que recordar como otros colegios destacados llevan a la santa en su denominación, así en Salamanca y en Alcalá<sup>42</sup>.

La idea de don Francisco al crear la institución era la de dar educación a los clérigos con carencias económicas. Doce son los estudiantes que acogería cuando lo estableció en 1485<sup>43</sup>. Ahora bien, aunque estaban puestos los primeros pasos del colegio no podemos hablar de él como tal fundación, hasta que queda expedida la bula del Papa Inocencio VIII el 3 de mayo del mismo año. Don Francisco solicitó igualmente una bula para que la institución pudiera expedir grados –doctor y maestro o licenciado–

---

*ña del Renacimiento. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla*, Santiago de Compostela, 2003, También como monográfico en la revista *Liceo Franciscano*, LV, n.º 160-162, el mismo año.

<sup>41</sup> La primera localización fue cerca de la parroquia de San Andrés pasando a ocupar después, a comienzos del siglo XVI, unas casas en la parroquia de San Antolín hasta la Guerra de la Independencia. El establecimiento definitivo se fijó casi en frente del anterior, en la actual plaza de Santa Isabel, el palacio del conde de Cedillo, el propio patrono de la institución.

<sup>42</sup> Para el estudio de las universidades son de interés las siguientes publicaciones: KAGAN, Richard L.: *Students and society in Early Modern Spain*, London, 1974. Suyo también es, “Universities in Castile 1500-1700”, *Past and Present*, n.º 49 (1970), pp. 44-71. JIMÉNEZ, Alberto: *Ob. cit.*, 1971. Y numerosos artículos: RUCQUOI, Adeline: “Sociétés urbaines et universités en Castille au Moyen Age”, *Milieus universitaires et mentalité urbaine au Moyen Age. Colloque du Département d’études médiévales de Paris-Sorbonne et de l’Université de Bonn*, Ed. Daniel Poirion, París, 1987, pp 103-127. Hay un artículo sobre el estudio de Alcalá: HERNÁNDEZ, F.º José: “La fundación del Estudio de Alcalá de Henares”, *En la España Medieval*, Madrid, n.º 18 (1995), pp. 61-83.

<sup>43</sup> El testamento y codicilo del fundador además de las Constituciones se conservan en el Archivo Histórico Nacional, consejos, legajo 5.490, expediente n.º 1 al 3. Se trata de una copia muy posterior del siglo XVIII. Nosotros hemos consultado esta pero existen otras en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, Ms. 413 y 933 además de las que pueden consultarse en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, sección Universidad de Toledo, legajo 10, expediente n.º 2.

como ya se venía haciendo en las demás universidades. Fue en esta ocasión el pontífice León X quien la otorgó el 22 de febrero de 1520. La dotación fundacional del colegio que hizo don Francisco fue importante ya que las rentas se aproximaban a 500 ducados y, todos los préstamos y beneficios debían ser arrendados cada año<sup>44</sup>.

El Colegio de Santa Catalina tuvo entre sus enseñanzas las cátedras de los dos Derechos –canónico y civil–, de Teología y de Artes. La estructura organizativa dispone de los siguientes cargos directivos: Rector<sup>45</sup> y dos Capellanes, a los que se sumaban otros oficios internos<sup>46</sup>. El colegio contaba con dos clases de estudiantes: los colegiales –cuyo número máximo era de doce– y, los capellanes de igual número, todos ellos becarios<sup>47</sup>. La dependencia del cabildo de la catedral es notoria, si recordamos que el maestrescuela es una figura clave pues, entre sus fundaciones, estaba la de llevar a cabo la visita de inspección junto con los visitadores ordinarios –dos canónigos, elegidos por el cabildo y el deán–. Y para terminar el patrono que ocupa un lugar destacado en la institución. El patronazgo está instituido por el propio fundador en miembros de su linaje. Sin embargo, no en cualquiera de ellos. Se establece un orden que don Francisco especifica así: primero don Juan Álvarez de Toledo –arcediano de Alcaraz, canónigo, maestrescuela de la catedral y capellán del colegio–

---

<sup>44</sup> Véase sobre el colegio y la universidad las siguientes obras: GÓMEZ-MENOR, José Carlos: “Un inventario de los bienes del colegio de Santa Catalina en 1523”, *Toletvm*, 20 (1986), pp. 138-143. Es fundamental la obra de GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Biografía de la universidad de Toledo*, Toledo, 1980. PORRES, Julio: “Sobre la construcción de la universidad de Toledo”, *Toletvm*, 11 (1981), pp. 479-503. Y lo más reciente, LORENTE, Luis: *La Real y pontificia Universidad de Toledo: siglo XVI-XIX*, Toledo, 1999.

<sup>45</sup> El rector era un racionero de la catedral –sacerdote–, y fue siempre elegido por el maestrescuela, el deán, el cabildo, y los dos canónigos visitadores. Los últimos hacían el nombramiento de al menos tres o cuatro racioneros de la catedral. Al mismo tiempo, se elegía a un vicerector.

<sup>46</sup> Estos oficios eran repartidos entre los restantes colegiales y están detallados en las constituciones, que solamente se refieren a los oficios centrados en el culto. Son los siguientes: sacristán y el denominado oficial apuntador. En el siglo XVIII la estructura organizativa había cambiado y tenemos más detalles en lo que respecta a los distintos componentes del colegio. Así nos constan: el maestrescuela-canciller, el moderante, secretario, tesorero, fiscal, maestro de ceremonias, bedel, portero y el archivero. Consúltese sobre esto último MARTÍN MARTÍN, Luis: “La universidad de Toledo en el siglo XVIII”, *Anales Toledanos*, XXVII (1990), pp. 158.

<sup>47</sup> Hay otro grupo de estudiantes denominados “familiares” que actuaban como en los oficios y servicios considerados menores. A ellos se añadían personas y oficiales, servidores que eran requeridos por el colegio y vivían fuera. De los “familiares” conocemos cinco servidores del Rector dedicados a la cocina, el servicio de la mesa y la despensa. Pudiendo atender otras posibles necesidades del colegio.



sobrino del fundador; en segundo lugar, otro sobrino asimismo capellán y maestrescuela don Bernardino de Alcaraz. En tercer lugar, y después de esta sucesión hereditaria, fija el patronazgo en cualquiera de los nietos de sus hermanos siempre y cuando estuvieran en posesión de dignidad o canojía en la catedral. En su carencia, lo establecía en el heredero del mayorazgo creado por su hermano, don Fernando Álvarez de Toledo que ostentaba entonces su sobrino Antonio Álvarez de Toledo<sup>48</sup>. De manera que todo el proceso era el habitual en estos casos de patronazgo.

La ayuda que don Francisco recibiría de su sobrino don Bernardino Zapata fue muy valiosa. Don Bernardino como ya hemos mencionado era

---

<sup>48</sup> Él es hermano de los dos primeros, el conde de Cedillo y señor de la villa de Manzaneque. Don Antonio casaría con doña María Ponce de León. El primer conde de la villa de Cedillo tenía dos hermanas monjas en el convento de San Miguel de los Ángeles, además de una hija suya, doña Ana de Ayala. Para más detalles en torno al citado convento de monjas clarisas me remito mi tesis doctoral, *Los conventos femeninos de Toledo (s. XII-XVI)*, Universidad Complutense, Madrid, 1997. A ella cabe añadir otros estudios más concretos en torno a algunas casas conventuales de la ciudad. CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: "Una nueva orden femenina en el reinado de los Reyes Católicos. La Orden de la Inmaculada Concepción", *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, C.S.I.C., Valencia, 1993, pp. 104-110; "La Orden Militar de Santiago en Toledo: una visita al convento de Santa Fe en 1566", *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, 2000, vol. II, pp. 2279-2291. "Felipe II y su política religiosa: el convento de San Clemente de Toledo", *Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II*, Madrid, 1999, vol. III, pp. 139-158; de la misma comunidad como continuación del anterior trabajo publiqué "La aplicación de Trento en la vida regular: el convento femenino de san Clemente de Toledo", *Cistercium*, n.º 232 (2003), pp. 571-596. Igualmente "Las religiosas agustinas en Toledo. Medios de adquisición patrimonial (s. XIV-XVII)", *Archivo Agustiniiano*, n.º 201 (1999), pp. 137-159; "Las comunidades religiosas femeninas de Toledo. Implantación y características generales de su patrimonio fundacional (ss. XII-XVII)", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, IX (2003), pp. 287-322; el tema alimenticio de las comunidades me permitió publicar un breve trabajo "El sistema alimenticio de los conventos femeninos toledanos en el período medieval", *XIV Jornadas de Estudios Históricos Locales del Institut D'Estudis Balearics*, Palma de Mallorca, 1996, pp. 409-416. Y para dichas comunidades en la etapa moderna hace un par de años presenté "Clausura en el siglo XVII: el convento dominicano de Jesús y María en Toledo", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, XIV (2006), pp. 137-160. Los conventos de la ciudad han sido tema para estudios de don Verardo García Rey, don Manuel de Castro (O.F.M.), don José Meseguer (O.F.M.), don Julio Porres, doña Balbina Martínez Caviro, don José Carlos Vizuete Mendoza, don José Luis Barrios Sotos, don Rafael Sánchez Domingo, sor M.<sup>a</sup> Jesús Galán Vera, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real y una gran ayuda para toda persona que desee acercarse al estudio de la vida regular de Toledo, o doña M.<sup>a</sup> Luisa Pérez de Tudela desaparecida lamentablemente hace unos años, al igual que don Pablo Peñas Serrano. Y otros trabajos más recientes, Eugenio Serrano Rodríguez centrado en los dominicos de la ciudad, *Los dominicos en Toledo durante los siglos XIII y XIV*, Facultad de Toledo, Diploma de Estudios Avanzados (2005). Tiene además un estudio publicado de gran interés, "Relaciones de tutela entre conventos dominicanos de Toledo. San Pablo del Granadal y Santo Domingo el Real (1363-1407)", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 15 (2006).

al igual que su tío canónigo y maestrescuela de la catedral<sup>49</sup>. El se convirtió en el sucesor de su tío al frente de la universidad. Fue el encargado de establecer las constituciones de Grados, reglamentaciones cuya facultad estaba ya recogida en la bula otorgada por el papa León X. La aprobación llegó en 1529 cuando una Real Cédula de la reina doña Juana y de su hijo el rey Carlos I quedaban instituidas<sup>50</sup>.

No son aquellas las únicas Constituciones redactadas para la universidad. Otro de los sucesores y sobrino también del fundador don Juan Álvarez de Toledo recoge el testigo del primero. Después de contar con las Constituciones denominadas primitivas redactadas por el mismo fundador<sup>51</sup> de las Constituciones de Grado fueron establecidas otras nuevas. Con la bula del Pontífice Pablo III –del 3 de septiembre de 1539– había libertad para corregir las del fundador. Esta última redacción consigue la autoridad papal en 1546. Pero con todo y con eso, unas nuevas reglamentaciones quedaron establecidas once años después en 1557. Un año antes el sucesor del anterior patrono, don Bernardino de Alcaraz deseaba mejorar estas Constituciones pero serán otras personas las encargadas de ésta labor que culminaría en aquel año de 1557<sup>52</sup>.

Es evidente a la vista de lo expuesto la importante labor que don Francisco llevó a cabo en el terreno de la enseñanza en la ciudad. Su percepción de las necesidades educativas como elemento primordial de la sociedad toledana dio lugar a esta institución. Una institución que los Reyes Católicos habían fomentado tanto su creación como su control posterior. Eran centros que formaban a los letrados y eclesiásticos, una élite de gran importancia para la Monarquía.

#### 4. El convento de San Miguel de los Ángeles o de los Reyes

El convento de monjas clarisas es una fundación más del linaje de los Álvarez de Toledo. En concreto de uno de los hijos de don Juan Álvarez

---

<sup>49</sup> Don Bernardino Zapata de Herrera fue capiscol y canónigo de la catedral, es igualmente fundador del Colegio de San Bernardino de Siena como ya señalamos con anterioridad.

<sup>50</sup> Así consta en el documento del 12 de mayo de 1529. Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 5.490, expediente n.º 1.

<sup>51</sup> Estas reglamentaciones están publicadas por PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Constituciones antiguas de la Universidad de Toledo*, Madrid, 1973.

<sup>52</sup> La evolución de las diferentes redacciones se pueden seguir en LORENTE TOLEDO, Luis: "Origen, desarrollo, rentas y patrimonio de la Universidad de Toledo (1520-1845)", *Anales Toledanos*, XXIX (1992), pp. 59-69. Hay otro trabajo de MARTÍN MARTÍN, Luis: *Ob.cit.* (1990), pp. 155-178. Y las publicaciones de GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Biografía de la uni-*

de Toledo, el primogénito don Diego López de Toledo. Él y su esposa, doña María de Santa Cruz, crearon dicha comunidad partiendo de un grupo de beatas –seis– conocidas en la ciudad como las beatas de San Salvador, por la collación donde residían. Este reducido grupo a cuyo frente se encontraba la hermana mayor, Inés Fernández, pertenecía a la Tercera Regla del Padre San Francisco<sup>53</sup>. El beaterio constituye el origen de numerosos conventos de la ciudad que nacieron frecuentemente bajo Reglas Terceras y, que luego serían dotados convenientemente por un fundador perteneciente a la nobleza o bien al estamento eclesiástico, sin olvidar las implantaciones apoyadas por la Monarquía.

En el caso que nos ocupa, sus fundadores son dos miembros de un linaje bien establecido, con unos intereses y deseos fundacionales comunes a todos los linajes medievales que volverán a repetirse durante los siglos posteriores, donde la figura del mecenas ha creado todo un sistema de relaciones de poder.

Los fundadores son de origen converso. En el caso de don Diego es claro pero en lo que respecta a su esposa el hecho es irrefutable. Doña María tiene un apellido de precedencia conversa Santa Cruz. Es un origen muy habitual en la ciudad si nos fijamos en otros apellidos tan frecuentes como: Cota, San Pedro, Deza, Córdoba, La Fuente, Torre, etc. De manera que podemos comprobar como ambos esposos pertenecían a la misma esfera social, por otra parte situación bastante común entonces.

Don Diego y doña María entregaron sus casas para fijar la residencia de la comunidad religiosa recién creada antes del fallecimiento del primero. Nos es muy difícil conocer con exactitud la fecha de la fundación<sup>54</sup>, aunque los datos nos llevan a la década de los años noventa del siglo XV, la existencia anterior del beaterio en, al menos, dos residencias

---

*versidad de Toledo*, Toledo, 1980. Y su obra *El sistema educativo de los Colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, 1982.

<sup>53</sup> Para más datos me remito a mi tesis antes mencionada y a otros trabajos: “Los conventos de clarisas en Toledo (siglos XIV y XV)”, *Actas del Congreso Internacional “Las Clarisas en España y Portugal”*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 473-483, el mismo trabajo en *Archivo Ibero-Americano*, LIV, n.º 213-214 (1994). Sobre las constituciones presenté un pequeño estudio en “Constituciones de una comunidad concepcionista. El monasterio de la Concepción de Toledo”, *I Congreso Internacional del “Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492- 1992)”*, León, vol. III, 1992, pp. 203-1992.

<sup>54</sup> En cuanto a este punto me remito de nuevo a los datos que aportó en la tesis. Es de gran interés para una comprensión de la perspectiva jurídica de las agrupaciones de beatas el artículo de SASTRE SANTOS, Eutimio: “La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos 1139-1917”, *Antológica Anua*, 43 (1996), pp. 287-586. VAL VALDIVIESO, M.ª Isabel: “Las instituciones religiosas femeninas”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, XVIII (1997), pp. 161-178.

diferentes del fundador, unido a que uno de los documentos es una copia de 1505 podría adelantar en algunos años el proceso fundacional. Es por ello, que consideramos la fundación como muy posible en el siglo XV, como hemos señalado, y no en el siglo siguiente como algunos autores estiman. En esa fundación participaría de manera muy activa su hermano, el fundador del Colegio de Santa Catalina. Don Francisco colaboró con la viuda de su hermano en la creación y en la etapa posterior, en especial, cuando doña María tomó los hábitos y entró a formar parte de la comunidad llegando incluso a ostentar el oficio de abadesa.

Sus promotores dotaron a aquellas mujeres con los suficientes bienes para comenzar su vida religiosa de manera estable. Hay que recordar, como muchas de las agrupaciones de beatas nacidas al calor del nuevo proceso de cambio socioeconómico y religioso de los siglos bajomedievales llegaron a desaparecer, al no contar con un benefactor. Estos bienes se repartían entre el patrimonio urbano, el rural y las rentas en bienes de primera necesidad para sostener la agrupación de beatas transformadas jurídicamente en religiosas. A ello se suman otras rentas situadas en los juros y censos consignativos característicos del período bajomedieval y moderno<sup>55</sup>. Los fundadores les dotaron con un patrimonio estable, sin embargo las exenciones o franquicias llegan con la Monarquía y el Papado a través de privilegios y bulas. Sin olvidar, desde luego, la posterior dependencia del episcopado.

Por otra parte, debemos recordar que el primer patrono de la iglesia y cenobio es el secretario regio, don Fernando. Pero no sería el único miembro de la familia en tomar parte y apoyar la creación de su hermano mayor. Hay constancia de cómo don Antonio Álvarez de Toledo sobrino del fundador entregó algunos bienes y diversas dotaciones de diferentes familiares.

Aquellas beatas de la Orden Tercera Franciscana pasarían a convertirse en un convento bajo la Segunda Regla de dicha Orden, clarisas, a lo largo del siglo XVI. Una evolución apreciable en la mayor parte de los beaterios que necesitan institucionalizar todavía más su posición dentro de la Iglesia.

Analicemos ahora con detalle las relaciones entre las dos instituciones.

---

<sup>55</sup> Véase LADERO QUESADA, M. Ángel: "Crédito y comercio de dinero en la Castilla medieval", *Acta Historica et Archeologica Mediaevalia*, 1990-1991, pp. 145-159. CLAVERO, Bartolomé: "Prohibición de la usura y constitución de rentas", *Moneda y Crédito*, 143 (1977), pp. 107-131.

## 5. La estrecha relación entre ambas instituciones

Las dos fundaciones son muy cercanas en lo temporal y en lo espiritual. Pero el aspecto más importante de esta política fundacional llevada a cabo por esta familia conversa es, sin lugar a dudas, no sólo el apoyo inicial de fundación y dotación sino la continuidad de su respaldo por parte del linaje, donde el patronazgo es fundamental.

En el convento de clarisas don Francisco Álvarez de Toledo es desde los momentos iniciales una sólida base en momentos de dificultad, y más desde el fallecimiento de su hermano el fundador. Él había llegado a realizar en aquel trance una donación a favor de la comunidad en 1509. Las casas que cedió están reflejadas en una de las cláusulas de su testamento, no obstante, don Francisco volvió a beneficiar a las monjas con otras casas que compró al señor de Cebolla, don Juan de Ayala. Las últimas viviendas quedaron como legado al redactar su testamento. Esto viene a demostrar el importante papel que siempre tuvo el maestrescuela en la comunidad conventual. Un respaldo que dejó firmemente establecido a través de donaciones y su constante preocupación porque las monjas clarisas contaran con capacidad económica y un conveniente edificio conventual. Un respaldo del que se ocupó tanto a lo largo de su vida como al final de la misma.

Es precisamente en las últimas voluntades de don Francisco donde se observa el recuerdo que tenía para ellas. No sólo dejó varias casas y se ocupó de las necesidades a las que se vería sometida su cuñada ante un proceso de fundación a la muerte a su esposo. Él mismo pensó en la edificación de una de las partes más importantes de todo convento, la iglesia. Sin embargo, no hubo tiempo de finalizar esa construcción por lo que don Francisco destaca en sus últimas voluntades la necesaria continuidad y término de las obras. Para ello quedaba obligado el Colegio de santa Catalina como heredero universal<sup>56</sup>. A pesar de que se había ocupado con ferviente interés del convento, su papel de protector de la comunidad tocaba a su fin con la muerte de uno de sus grandes benefactores<sup>57</sup>. Ello no significa, como hemos comprobado, una ruptura en el vínculo entre las dos<sup>58</sup>. El hecho de convertir al Colegio que había fundado en heredero

---

<sup>56</sup> Así consta en A.H.N, Consejos suprimidos, legajos 5.490, expediente n.º 4, fol. 63.

<sup>57</sup> Mucho se ha escrito sobre el papel de los benefactores y patronos de las fundaciones de vida regular. A este interesante tema le he dedicado una pequeña aportación en "El arcediano de Calatrava, don Diego González, gran benefactor en el convento de Santa Úrsula de Toledo (siglo XIV)", *Revista Agustiniiana*, XLVI (2005), n.º 140, pp. 413-428.

<sup>58</sup> Si bien, es cierto, que aquella proximidad fue perdiéndose con los años.

universal supuso para este, una serie de obligaciones añadidas a todos los beneficios con que ostentaba. El Colegio estuvo obligado como tal a finalizar la obra que su fundador había comenzado tiempo atrás.

Destacaremos, en cambio, como la relación entre ambas instituciones debió llegar también por otras vías. Esta situación se ejemplifica con un documento fechado en 1537, una carta de pago y finiquito entre el Colegio y el convento sobre un juro<sup>59</sup>. Se trata de lo que podemos considerar como una forma inicial o primitiva de títulos de deuda pública cuya venta existía en Castilla desde el reinado de Juan I, aunque fuera de manera esporádica<sup>60</sup>. El título de deuda, el juro, también había sido incluido por el propio don Francisco entre los bienes rotacionales para su Colegio. De forma que consta en su testamento, los maravedís “de pan e cebada de juro que yo tengo por pribillejos del rey confirmados en las rentas siguientes ...”<sup>61</sup>.

En una fundación colegial como aquella a los bienes dotacionales cabía añadir, al igual que en otro tipo de fundaciones, una serie de bienes de diversa procedencia. Entre ellos, siempre bienes imprescindibles, debemos considerar los llegados de manos de personas pertenecientes al linaje del fundador –mayorazgos, alguna capellanía<sup>62</sup> o juros y rentas–; tal vez los propios colegiales hicieron alguna aportación o también posibles rentas de personas afines y colaboradores ante las necesidades del Colegio. De la economía del Colegio no existen muchos datos tan sólo las no-

---

<sup>59</sup> A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 12. Este documento, que transcribimos al final, nos aporta datos de la relación que años después de la desaparición del maestrescuela se mantenía todavía entre las dos comunidades.

<sup>60</sup> Durante el reinado del monarca podemos fijarlo en torno al año 1385, sin embargo se estableció de forma habitual durante el reinado de los Reyes Católicos desde 1489.

<sup>61</sup> A.H.N, consejos suprimidos, legajo 5.490, expediente n.º 4, fol. 28 v.

<sup>62</sup> La fundación de capellanías es un medio muy estimado por los linajes de la época. Las capillas de la catedral son el primer foco de atención en la ciudad, son un ejemplo fundamental a seguir, algunos miembros de la nobleza toledana dieron su aportación partiendo siempre de las capillas creadas por la monarquía. En torno a las capillas catedralicias y sus capellanes, LOP OTÍN, M.ª J.: “Los capellanes de la catedral primada en el siglo XV”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 11 (2004), y contamos con una obra reciente sobre la capilla de San Pedro restaurada, FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo, y CASTAÑEDA TORDERA, Isidro: *Catálogo del archivo de la Capilla de San Pedro de la catedral de Toledo*, Toledo, 2007. En cuanto a las tres capillas reales –Reyes Viejos, Reyes Nuevos y la Capilla de la reina Catalina– he aportado dos publicaciones: CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “La Capilla de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo: adiciones y constituciones otorgadas por Felipe II”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, IX (2007), e igualmente “Constituciones de la Capilla Real de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo: Impreso de la Biblioteca Nacional (continuación)”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia* (en prensa).

ticias de su administración a través de las Constituciones<sup>63</sup>. Por lo tanto, es importante valorar el documento que se transcribe al final y que supone conocer con detalle noticias de la administración, al tiempo que la relación de estas dos instituciones de la ciudad.

La carta de pago y finiquito nos detalla los nombres de los diferentes oficios. El Rector y racionero de la Catedral era Juan Delgado, junto a él los dos consiliarios, el bachiller don Francisco Jiménez y Alfonso de Villalobos, uno colegial y otro capellán. A continuación figuran los capellanes –uno de los grupos estudiantiles<sup>64</sup>– cuyo número podía alcanzar el de ocho, si bien más adelante el sucesor de don Francisco lo amplió en cuatro miembros más. Hecho que ocurrió en 1547, es decir un máximo de doce desde entonces. Por ello y como consta en el documento fechado en 1537 sólo aparecen seis miembros: el maestre Gutierre Ortiz, Juan de la Puebla, Alfonso de la Paz, el bachiller Juan de Sosa, y dos licenciados, Pedro Vázquez y Juan de Borgoña<sup>65</sup>. Como ya referimos los capellanes estaban obligados a ser presbíteros o, al menos, llegar a serlo durante el año de su ingreso, pero además debían ser a nivel académico, por lo menos. Bachilleres en Teología o en alguno de los dos Derechos, o por el contrario licenciados en Artes. Obligaciones que, al menos, sabemos cumplían el bachiller citado y, los dos licenciados que debían serlo en Artes<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ ha estudiado este aspecto entre otros muchos para el Colegio de Santa Catalina y el Colegio de San Bernardino de Siena en el libro: *El sistema educativo...*, Toledo, 1982.

<sup>64</sup> El grupo de capellanes era necesario que estuviera compuesto por sacerdotes.

<sup>65</sup> De este último capellán podemos afirmar que se trata de uno de los hijos del célebre pintor afincado en Toledo. Introdutor de la pintura renacentista en Castilla como es descrito por el profesor Angulo, cuando afirma: “es Borgoña el primer gran pintor que en Castilla se entrega plenamente al Renacimiento”, en *Pintura del siglo XVI*, *Ars Hispanie*, Tomo XII, p. 117. A él dedicó un amplio estudio ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Juan de Borgoña*, Madrid, 1953. Los trabajos sobre el pintor, su obra y nueva documentación son numerosos desde hace algunos años, especialmente los centrados en retablos de numerosas localidades manchegas. Recordemos GÓMEZ-MENOR FUENTES, José: “Algunos documentos inéditos de Juan de Borgoña y de otros artífices toledanos de su tiempo”, *Anales Toledanos*, II (1968), pp. 163-183; GONZÁLEZ GÓMEZ, R.: “Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá”, *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, III (2000), pp. 385-411; LÓPEZ MUÑOZ, T.: “Juan de Borgoña en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Guadalajara”, *Anales Toledanos*, IX (2003), pp. 117-25. Hay numerosos especialistas en Historia del arte que le han dedicado estudios, véase a los profesores don José Manuel Cruz Valdovinos y don Fernando Marías o doña Isabel Mateo Gómez. A ello esperamos poder sumar próximamente un nuevo trabajo.

<sup>66</sup> Motivo que vendría a corroborar, en el caso de Juan de Borgoña, su ascendencia familiar y la buena relación de su padre con la catedral en donde había trabajado.



El grupo de colegiales<sup>67</sup> estaba compuesto por once miembros: Francisco de Alcaraz, Eugenio Ruiz, Lucas Garcés, Alfonso Lozano, Juan Bautista, Rodrigo Baeza, Cristóbal de Peñalver, Pedro Velásquez, Hernán Vázquez, Pedro Martínez y Diego Salvador. Ambos grupos de colegiales debían llevar al menos un año prestando servicio en la catedral.

De la comunidad religiosa tan sólo se menciona a su mayordomo, García de Torrejón, encargado de todas las transacciones con el exterior y un servidos siempre eficaz para la comunidad de vida contemplativa.

Se comprueba con este documento como el contacto aunque sea, en esta ocasión, económico viene a poner de manifiesto una relación que perdurará a pesar de la desaparición de sus dos fundadores. Personalidades de su tiempo que supieron captar las carencias de determinados sectores de la sociedad actuando como mecenas allí donde se requería un fuerte apoyo, en la vida religiosa femenina y la promoción de un buen sistema educativo. Estamos pues ante un papel de mecenazgo que tenían como miembros de los estamentos superiores, esencial en una sociedad que se hallaba en un momento crucial de tránsito entre la etapa medieval y moderna. Unos deseos, esperanzas y en definitiva una voluntad siempre loable.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1537, marzo, 16. Toledo.

*Carta de pago y finiquito entre el Colegio de Santa Catalina y el convento de San Miguel de los Ángeles.* A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 12.

Nos el rector, consiliarios, capellanes e colegiales del Colegio de Santa Catalina de esta ciudad de Toledo que fundó e doctó el muy reverendo y magnífico señor el doctor don Francisco Álvarez de Toledo, Maestrescuela e canónigo que fue de la dicha Iglesia de Toledo que es en gloria. Ayuntado a campana tañida según que lo habemos de uso e costumbre para los casos semejantes. Conviene a saber: el raçionero Juan Delgado rector y el bachiller Francisco Jiménez, e Alfonso de Villalobos consiliarios, y el maestro Gutierre Ortiz e Juan de la Puebla, y Alfonso de la Paz y el licenciado Pedro Vázquez y el licenciado Luis de Borgoña y el

---

<sup>67</sup> Los colegiales debían ser clérigos pudiendo haber un máximo de doce al igual que entre los capellanes. Para este aspecto y un mejor conocimiento de la organización de la catedral y su cabildo me remito a las obras de don Ángel Fernández Collado, don Ramón González, y doña María José Lop Otn.

bachiller Juan de Sosa capellanes. E Francisco de Alcaraz y Eugenio Ruiz y Lucas Garcés e Alfonso Lozano e Juan Bautista e Rodrigo Baeza, e Cristóbal de Peñalver y Pedro Velásquez y Hernan Vázquez e Pedro Martínez y Diego Salvador collegiales del dicho collegio. decimos que por quanto los señores albaceas del dicho señor don Francisco Álvarez de Toledo Maestrescuela suso dicho presentaron de la hazienda del dicho señor Maestrescuela perteneciente al dicho collegio como su heredero universal çiento y veinte y seis mill y trescientos y quarenta y ocho maravedís a la señora abadesa e monjas e convento del monasterio de San Miguel de los Ángeles de esta dicha çibdad para en cuenta e parte de los dichos maravedis. El señor decano Bernaldino de Alcaraz nos pago çinquenta mill maravedis e Alfonso del Castillo e otros dos arrendadores del año de 1531 nos pagaron de los juro pertençientes al dicho monasterio siete mill maravedis y en el año pasado de a 536 años el dicho Collegio cobró con poder de la dicha señora abadesa e monjas e convento de los dichos juro catorze mill maravedis, García de Torrejón mayordomo del dicho monasterio pago quatro mill maravedis por manera que montan los dichos maravedis que están pagados, y según dicho es para en cuenta y parte de pago de los dichos çiento y veinte y seis mill y trescientos cuarenta y ocho maravedis setente y çinco mill maravedis e los çinquenta e un mill trescientos quarenta y ocho maravedis restantes por pagare nos pago el dicho García de Torrejón mayordomo suso dicho oy día de la fecha de esta, por tanto, por la presente damos carta de pago e finiquito a la dicha señora abadesa e monjas e convento del dicho monasterio de San Miguel de los Ángeles de los dichos çiento y veinte y seis mill trescientos quarenta y ocho maravedis por quanto los reçibimos en la forma y manera suso dicha en dineros contados bien e realmente e con esto e por la presente dezimos que si de los dichos çiento y veinte y seis mill e trescientos quarenta y ocho maravedis la señora abadesa, monjas e convento o el padre fray Francisco de Montemayor o qualquiera de ellos dieron alguna cédula que pagaron al Collegio como heredero del dicho señor Maestrescuela que aya en gloria, los dichos çiento veinte y seis mill y trescientos quarenta y ocho maravedis que damos por ninguna la dicha cédula y que no serán pedidos, ni demandados por el dicho monasterio no otra persona alguna en ningún tiempo ni por alguna razón, por lo qual coste tener o guardar. Obligamos los bienes e rentas espirituales e temporales del dicho Collegio e por mayor firmeza dimos esta carta de finyquyto firmada del dicho Rector e consiliarios e refrendada del notario del dicho Collegio. Fecho a dezisis días del mes de março de 1537 años.

Juan Delgado. Sig+no.

El Bachiller Francisco Jiménez. Sig+no.

Alfonso de Villalobos. Sig+no.

Por mandado de los dichos señores Rector e consiliarios.

Juan de la Puebla notario apostólico. Sig+no.

## CASOS INQUISITORIALES EN TORRIJOS

*Adolfo Delgado Agudo*

Entre los procesos que se abren contra vecinos de Torrijos y que han llegado a nuestras manos nos encontramos con varios tipos de delitos: blasfemias –sobre todo por motivos de juego–, herejía, solicitudes, etc. Las personas que se juzgan ante el Tribunal de la Inquisición suelen ir bien acusadas por alguien que ha oído o ha visto cometer el “delito” al reo o bien porque es la conciencia escrupulosa del mismo pecador la que le lleva a delatarse.

En primer lugar quiero hacer mención al caso de María López de Sarría, ya publicado en el nº 91 de Temas Toledanos, y cuyos autores Julio Longobardo y otros relatan la vida y obra de esta curandera que anduvo por tierras de la comarca de Torrijos (El Casar de Escalona, La Puebla de Montalbán y Torrijos), además de otras poblaciones de la provincia de Toledo, y cuyo proceso inquisitorial abarca los años de 1662 a 1665, coincidiendo aproximadamente con el de fray Francisco de Torrijos.

A continuación paso a contar las vicisitudes de diversos torrijeños de nacimiento o vecinos de nuestra villa que se vieron involucrados ante los tribunales del Santo Oficio y cuyos procesos se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

### FRANCISCO DE AGUILERA

Así tenemos el caso de Francisco de Aguilera, boticario y criado que fue de doña Teresa Enríquez y cuyo proceso se inició el 3 de marzo de 1536. Se le acusa de blasfemia. Él mismo reconoce que

“... estando jugando a los naipes en casa de Bartolomé de Villaseca con él y otras ciertas personas dijeron me mal el juego (le entraban malas cartas), dije veréis que si algún juego ganare que se me a de poner a barato (confundir a los demás dando voces y metiendo bulla) y así como se lo dije así me sucedió que hube de ganar un juego sobre que hubimos de ha-

ber y hubimos enojo y estando así turbado y acelerado dije ciertas blasfemias: conviene a saber, no creo en Dios ni en sus santos e ni en su poder, si así no había de ser que la primera mano que ganase había de ser de esta manera y de estas palabras del poder de Dios no tengo yo bien memoria mas según el enojo (que) tenía creo que las decía y dije...”

A continuación en su confesión se arrepiente de lo que ha dicho, reconociendo ser buen cristiano y pide que se le imponga la penitencia que se considere oportuna, la cual cumplirá.

En el interrogatorio, el inquisidor Diego Girón de Loaysa le exhorta para que declare todo lo que sepa ya que dice poseer información en la que se acusa a Francisco de Aguilera de haber dicho “...tres veces o dos reniego de Dios y de su padre e de su madre...”, pero el procesado alega no acordarse de nada más de lo que había contado.

Ante este tipo de pecados, en los que el acusado rápidamente se arrepentía, la Inquisición no solía ser muy dura si, además, no era reincidente. Se solía imponer como castigo oír varias misas y pagar una multa. En este proceso el Tribunal dicta la siguiente sentencia:

“... Fallamos que si hubiera de seguir el rigor del derecho contra el dicho Francisco de Aguilera le pudiéramos condenar con mayores y mas graves penas por haber dicho las palabras de renegados y blasfemia por él confesadas, mas queriendo usar con él de misericordia y templando el rigor por causas que nos mueven le mandamos en pena y por causa de su culpa que haga decir seis misas rezadas: la una de la Sma. Trinidad, la otra de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo y la otra de Nuestra Señora y las tres por las ánimas del Purgatorio y las oiga con devoción y traiga razón de cómo las hacedes y que demás de esto dé e pague al honrado Juan de Villaseca, receptor de este Santo Oficio cuatro ducados de oro o su valor antes de nueve días primeros siguientes y le exhortamos y requerimos al dicho Francisco de Aguilera que de aquí adelante se a(u)sente y excuse de decir las dichas palabras de blasfemia contra Dios Nuestro Señor y otras que semejantes sean con protestación que le hacemos que si no se enmendare y le halláremos culpado se procederá contra él por todo el rigor de Dios...” (AHN, Inq., Leg. 31/7).

## **PABLO DE TOLOSA**

Era también menestral del duque de Maqueda. Fue penado el 8 de marzo de 1536 y asimismo por blasfemias. La causa de su proceso no fue por jugar a las cartas sino que tuvo su origen en las relaciones familiares

ya que, como sucede en la actualidad, la convivencia entre los cónyuges y la educación de los hijos es difícil. Pablo de Tolosa en su declaración ante el Inquisidor reconoce que

“... algunas veces con grande enojo que en mi casa me dan mi mujer e hijos porque les castigo como padre y visto que me responden mal, muy enojado de ello como pecador grande, ciego de mi enojo amenazando a mi mujer e hijos, he dicho reniego de Dios, si os tomo, si no os mato y otras veces de la misma causa he dicho no creo en Dios ...si no os quiebro la cabeza...”.

A continuación, como los anteriores, pide perdón y que se le aplique la penitencia.

La sentencia es parecida a las anteriores:

“... le manda que oiga una misa rezada por las ánimas del Purgatorio y rece cinco veces el Padre Nuestro con el Ave María y pague al receptor de este Santo Oficio tres ducados de oro o su valor dentro de nueve días...” (AHN, Inq., Leg. 47/47).

## **PEDRO DE CASTAÑEDA**

Otro vecino de Torrijos que también es penado en las mismas fechas, el 9 de marzo de 1536, es Pedro de Castañeda. Era menestral de los Señores de Torrijos, en este caso de don Alonso de Cárdenas. Su delito fue, igualmente, blasfemar al jugar a los naipes. Él mismo confiesa ante el Inquisidor que: “...estando jugando con unos a los naipes... (dije) que renegaba de Dios si no me lo había de pagar algunos de ellos...”. En el interrogatorio, tras declarar que es cristiano viejo, pide perdón y que se le imponga la penitencia correspondiente.

El inquisidor Pedro Girón de Loaisa en su sentencia le

“...dijo y requirió que de aquí adelante se ausente y excuse de decir semejante blasfemia y que en penitencia de su culpa le dé cuatros ducados de oro o su valor para los gastos de este Santo Oficio los cuales le manda que dé e pague...” (AHN, Inq., Leg. 33/24).

## **HERNÁN BRAVO**

Este personaje de Torrijos de profesión arrendador (imagino que de impuestos) fue penitenciado el 26 de mayo de 1536. Se le acusa de decir

ya que, como sucede en la actualidad, la convivencia entre los cónyuges y la educación de los hijos es difícil. Pablo de Tolosa en su declaración ante el Inquisidor reconoce que

“... algunas veces con grande enojo que en mi casa me dan mi mujer e hijos porque les castigo como padre y visto que me responden mal, muy enojado de ello como pecador grande, ciego de mi enojo amenazando a mi mujer e hijos, he dicho reniego de Dios, si os tomo, si no os mato y otras veces de la misma causa he dicho no creo en Dios ...si no os quiebro la cabeza...”.

A continuación, como los anteriores, pide perdón y que se le aplique la penitencia.

La sentencia es parecida a las anteriores:

“... le manda que oiga una misa rezada por las ánimas del Purgatorio y rece cinco veces el Padre Nuestro con el Ave María y pague al receptor de este Santo Oficio tres ducados de oro o su valor dentro de nueve días...” (AHN, Inq., Leg. 47/47).

## **PEDRO DE CASTAÑEDA**

Otro vecino de Torrijos que también es penado en las mismas fechas, el 9 de marzo de 1536, es Pedro de Castañeda. Era menestral de los Señores de Torrijos, en este caso de don Alonso de Cárdenas. Su delito fue, igualmente, blasfemar al jugar a los naipes. Él mismo confiesa ante el Inquisidor que: “...estando jugando con unos a los naipes... (dije) que renegaba de Dios si no me lo había de pagar algunos de ellos...”. En el interrogatorio, tras declarar que es cristiano viejo, pide perdón y que se le imponga la penitencia correspondiente.

El inquisidor Pedro Girón de Loaisa en su sentencia le

“...dijo y requirió que de aquí adelante se ausente y excuse de decir semejante blasfemia y que en penitencia de su culpa le dé cuatros ducados de oro o su valor para los gastos de este Santo Oficio los cuales le manda que dé e pague...” (AHN, Inq., Leg. 33/24).

## **HERNÁN BRAVO**

Este personaje de Torrijos de profesión arrendador (imagino que de impuestos) fue penitenciado el 26 de mayo de 1536. Se le acusa de decir

vicios a la Marquesa de Elche. Estaba casado con Ana Díaz de quien tenía dos hijos. Fue inculcado por un testigo de lo que dijo, no por él directamente como había sucedido con los anteriores. Quien lo delató fue un joven esclavo negro de los duques de Maqueda. Las actas del proceso nos ponen en antecedentes:

“En la villa de Torrijos 29 días del mes de enero de 1571. Ante el Sr. Inquisidor don Antonio Vaca pareció sin ser llamado y juró en forma y prometió decir verdad un negro que se dijo llamar ¿Julio? y que es esclavo de puerta y de edad de diecinueve años y dijo que viene a decir por descargo de su conciencia como en el verano pasado estando este testigo dando verde a un cuartago –caballo de medio cuerpo– de su señor en la caballeriza del Duque de Maqueda, estaba allí Francisco Cabello carretero del carro grande de la Marquesa y sobre platicas vio y oyó este testigo que el dicho Francisco Cabello dijo que no era pecado tener que haber con una mujer del burdel pagándosele y no se acuerda este testigo quien estaba presente sino es un mozo de caballos que se fue mucho ha y no le sabe el nombre y que este testigo le dijo que no dijese tal que era mal dicho y que él había visto sacar por ello al auto de la Inquisición y él lo profirió otras dos veces diciendo que no era pecado mortal, que ésta era la verdad...”

En su descargo Francisco Cabello declara que lo que dijo lo fue por descuido ya que estaba enfrascado en su trabajo, dando su versión sobre los hechos de la siguiente manera:

“Francisco Cabello, criado de la Ilma. Marquesa de Elche y vecino de esta villa digo que puede haber nueve o diez meses poco más o menos tiempo que estando yo dando verde a las mulas de mi Señora la Marquesa en su caballeriza vinieron a mi ¿Julio? esclavo de puerta, vecino de esta villa, y Antonio Vaez, sobrino del mayordomo y me preguntaron si era pecado tener acceso con una mujer y yo entendiendo del acceso que un casado tiene con su mujer dije que pecado sería venial mas no mortal. Tornaron a replicar que no decían sino el que tenía acceso con una mujer de seguida pagándola y como yo estaba embebecido en mi trabajo sin advertir lo que decía dije que no y no porque no entiendo que no solamente es pecado hazer lo susodicho mas que negarlo sería y es herejía y así lo he dicho siempre y si estuviera advertido no lo dijera. Yo me he acusado y de palabra ante V. M. y ahora me acuso de cualquier pecado que en ello haya tenido y me pesa de ello y pido a Dios perdón y a V. M. penitencia”.

A continuación se emite la sentencia que es más o menos del mismo tenor que las anteriores:



“Fallamos que por la culpa que del presente proceso resulta contra el dicho Francisco Cabello siendo con él de mucha equidad y misericordia le debemos de mandar y mandamos que abjure de Leví en la sala de nuestra audiencia y el día de entresemana que por nos le fuere señalado oiga una misa rezada en el monasterio del Señor San Francisco de la villa de Torrijos en forma de penitente, en cuerpo sin cinto ni cosa en la cabeza y con una vela de cera encendida en las manos, puesto en pie delante del altar; que no se humille sino desde la consagración hasta que el preste haya consumido y mas le condenamos en cuatro ducados para gastos de este Santo Oficio, los cuales dé y pague a Francisco López...” (AHN, Inq., Leg. 69/22).

## FRANCISCO RODRÍGUEZ

Era clérigo y vecino de Torrijos y se le acusó de perjurio en 1571. Su padre se llamaba Juan Rodríguez y llevaba la litera del Duque de Maqueda. Fue delatado por Esteban Durán el Mozo, labrador y vecino de Carmena, quien dijo que era su amigo pero que lo hacía por descargo de su conciencia. Declaró que Francisco Rodríguez había participado en los preliminares del proceso que se llevó a cabo contra Rodrigo de Ávalos, por lo que sabía lo que contra éste habían declarado los testigos así como quienes eran. Unos días más tarde en la iglesia de Carmena, Francisco Rodríguez comentó a Esteban Durán lo que sabía al respecto, cosa que no podía hacer ya que este tipo de informaciones debían ser mantenidas en secreto por quienes asistían a ellas. Así le comentó que quienes habían declarado con el mencionado Rodrigo eran el padre de Esteban y Quesada el Mesonero. Y en cuanto a por qué se le había procesado era porque “... (por) las tardes en la fuente decía que era obra de misericordia cabalgar a aquellas mujeres y, que tañiendo al Sacramento, había dicho o tañen al Sacramento o caga el perro...” y continúa “... le encargó mucho a este testigo (Esteban Durán) el secreto y que no lo dijese a nadie...”.

El once de julio de 1571 el fiscal del tribunal inquisitorial presenta oficialmente la acusación contra Francisco Rodríguez en la que se le culpa de perjurio por

“...rebelador y descubridor de los secretos que él había entendido de este Santo Oficio y ... habiendo sido admitido en cierto negocio por persona honesta y habiendo jurado en forma de guardar secreto de lo que oyese...lo descubrió y publicó y dio noticias de la persona y delitos que había cometido cierto reo, especificándolos todos ... y así pido por él sea condenado en las mayores y más graves penas en derecho puestas...”.

Posteriormente se dicta sentencia en la que se le condena a que no pueda participar en casos del Santo Oficio y rece los salmos penitenciales, aperebiéndole de que si no lo hiciera así sería castigado con todo rigor (AHN, Inq., Leg. 212/26).

## FRAY JUAN DE LA OLMEDA

Este fraile franciscano era morador del convento de Santa María de Jesús de Torrijos cuando fue penitenciado. Se le procesó por el delito de “Solicitudes en la confesión” en el año 1594. Se entendía por “solicitud en la confesión” las proposiciones deshonestas que un sacerdote hacía a alguna de sus feligresas cuando éstas se acercaban a la confesión. Como podemos suponer era un pecado muy grave ya que se utilizaba el momento en que se impartía un sacramento para sugerir a quienes lo recibían actuaciones impropias y más viniendo de un ministro de la Iglesia.

Según su propia confesión nació en Ajalvir y se crió en La Olmeda, ambas poblaciones se encuentran situadas en la actual Comunidad de Madrid. Era hijo de Cristóbal de San Pedro y Marina Muñoz, vecinos de La Olmeda. Entró en la Orden Franciscana en Mondéjar. Anduvo destinado en varios conventos de la mencionada congregación: Ciudad Real, Pastrana, La Salceda, Pinto y otros hasta que recayó en Torrijos donde fue vicario de su convento franciscano. Residiendo allí le fue encomendado ir de capellán de las monjas concepcionistas de Oropesa, población en la que sucedieron los hechos que le llevaron ante el Tribunal de la Santa Inquisición.

Fue delatado por Juan de Contreras a instancias de la abadesa de dicho monasterio y tres monjas del mismo. Paso a transcribir la delación, para de esta forma, entrar en antecedentes:

“En cuatro días del mes de enero próximo pasado de este año de (mil quinientos) noventa y cuatro. Se me dio cuenta de un fraile franciscano que se dice fray Juan de la Olmeda, natural de La Olmeda, lugar en el Alcarria, vicario que al presente es en un monasterio de monjas concepcionistas en esta villa de Oropesa por ser sujetas a la dicha orden franciscana; con el cual yéndose tres monjas del dicho convento diferentes veces a confesar, les decía que no se confesasen por entonces y se estaba con ellas por el confesionario diciéndolas palabras deshonestas como eran decirles que se holgara tenerlas en la cama y que quisiera besarlas y otras palabras de incontinencia y de sexo. Algunas veces no las confesaba por tener la conversación que digo. En particular a una de estas tres antes y después

de absuelta una vez le dijo palabras de amores semejantes a las referidas y escandalizándose la monja de ello él replicó que no había razón de escándalo, lo cual dice la monja que le pareció mal...”

Las monjas que lo acusaban eran Isabel de San Antonio, natural de Cáceres, María de la Cruz y Bernarda de San Antonio, estas dos de Oropesa. Dichas religiosas testifican en contra de fray Juan de la Olmeda. Sus declaraciones fueron resumidas por los inquisidores de la siguiente manera:

“...yéndose a confesar con él cierta religiosa le había dicho que no se confesase por entonces con él que después al tiempo de la comunión se confesaría, que en toda aquella noche no había podido dormir ni reposar dando vueltas pensando verse con la dicha religiosa y que le enviase otras sábanas porque aquellas había roto dando vueltas y la deseaba besar y abrazar y que estaba muy picado de su amor. Y estando en el confesionario con otra religiosa y habiéndole visto parte de los pechos le dijo cuan bien le habían parecido y que holgara de se los besar. Y a otra religiosa que se había confesado con él inmediatamente le había dicho por dos veces que le besase y abrazase y que se acordase de él cuando fuese a orinar y escandalizándose la dicha religiosa de esto y afeándose al reo le dijo (él a ella) que no hiciese caso que no había de que se escandalizar y aunque otras veces la dicha religiosa se iba a confesar con él no quería confesarla por tener conversación deshonesta con ella y que confesándose con él otra religiosa después de haberla absuelto, le decía si le quería besar y que se holgara de traerla consigo y que siempre deseaba estar con ella y otras palabras deshonestas. Y diciéndole ella que para qué le decía aquellas cosas, el dicho reo le decía que no tuviese pena que todo aquello era niñería y que no se escandalizase de ello. Y estando con otra religiosa en el confesionario le preguntó cómo tenía la boca y respondiendo ella que buena, le dijo que gustaba de ello y que se la quiera besar dos mil veces y diciendo la dicha religiosa que para qué, el dijo que por su gusto, que lo tuviera si hubiera oportunidad, y le significó haber tenido alteración y haber caído en polución. Y que estando asimismo en el confesionario otra religiosa le había dicho que le había soñado que estaba en la cama con él y él le había respondido que si fuera de veras sí se holgara y diciendo ella que sí, él se lo agradeció diciéndole que se holgaba que tuviese tanta voluntad y habiéndola confesado y diciéndole ella que le diese un abrazo le respondió que sí pero que no era lugar donde se podía dar abrazo ni se podían juntar ni ver...”.

Ante estas graves acusaciones el fraile franciscano se defiende restándole importancia a dichas afirmaciones, diciendo que eran sólo mentiras y maquinaciones de la superiora, doña Juliana de la Encarnación, y de las

otras monjas, que lo hacían sólo porque no querían que él estuviera allí como vicario sino que continuase el anterior, fray Bartolomé de la Guardia. Cosa que consiguen a través del conde de Oropesa quien intercede por ellas ante el General de la Orden Franciscana en Madrid para que fray Juan de la Olmeda salga del cargo de vicario de las concepcionistas y su lugar lo ocupe fray Cristóbal de Figueras.

La sentencia no fue muy gravosa dado el carácter del delito y sólo se le condena a que se le lea la misma en presencia de seis monjes de su orden, abjure de Leví y sea gravemente reprehendido, privándole e inhabilitándole para que no pueda confesar mujeres perpetuamente. (AHN, Inq., leg. 231/3).

## **DON FRANCISCO DE ACEBEDO Y OTROS**

Estos casos ya recogidos por Jean-Pierre Dedieu en su libro *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle* y publicado en Madrid por la Bibliothèque de La Casa de Velázquez nos cuentan lo siguiente:

“... Le 24 avril 1620, don Francisco de Acebedo, un notable, regidor de Torrijos, se dénonce devant l'inquisiteur Sandoval, en tournée dans la ville.

Il y a de dix-huit ans que doña Ana de Tolosa, la femme du licencié don Pedro de León y Ocampo (...) donna par écrit au témoin une recette pour soigner les personnes atteintes du mauvais œil. Il faut mettre un mouchoir de couleur sur la tête du malade. Ensuite, la personne qui soigne, tenant d'une main une assiette remplie d'eau, pose l'autre sur la tête du patient et dit trois credo. Puis, elle prononce la formule: «Au nom de la très sainte Trinité, Père, Fils et Saint-Esprit, trois personnes, un seul vrai Dieu, autant que cela est véritable, ôtez, Seigneur, ce mal». En même temps, elle signe trois fois la figure du malade, comme lorsqu'on fait le signe de croix...

Répéter le tout trois fois. Pour vérifier la réalité de l'envoûtement, il faut poser avec le pouce une goutte d'huile sur l'eau contenue dans l'assiette: si elle se rompt, le diagnostic est confirmé et le patient doit subir des fumigations au romarin. Don Francisco a plusieurs fois utilisé ces techniques, sans penser à mal. Il est même devenu un spécialiste réputé. Il y a quatorze ans, dit-il, pris de scrupules, il a demandé conseil à un visiteur épiscopal qui, sans vraiment le condamner, lui a recommandé d'abandonner cette activité. Depuis, il s'en abstient, donnant pour prétexte aux gens qui l'importunent que ça lui est interdit sous peine d'excommunication. (AHN INQ, leg. 496, exp. 2, f° 18R).

Qu'il y a douze ans, alors que le témoin était très malade et que les médecins le donnaient pour perdu, il avait reçu la visite de Diego Andrade, neveu de sa première femme, aujourd'hui gouverneur de Tíjola et de Seron, à côté de Baza, qui le guérit d'un envoûtement, car c'est de cela qu'il souffrait. Il lui enseigna ensuite le remède et le témoin s'en est servi pour lui et pour d'autres, gratuitement. Comme on lui disait que ses cures lui vaudraient d'aller à Tolède, il s'y rendit de sa propre volonté se présenta au lieutenant du vicaire, à qui il expliqua la manière dont il soignait, Celui-ci lui ordonna de ne plus le faire sans autorisation d'une personne compétente pour la lui donner, comme il ressort du certificat qu'il présente (...). (AHN INQ, leg. 496, exp. 2, f° 16R).

Deux notables, gens instruits, quatre en comptant leurs informateurs, autant de guérisseurs. Une pauvre, maintenant. Toujours à Torrijos, au cours de la même visite. Elle s'appelle Catalina de Saravia :

Il y a douze ans qu'elle guérit les pustules en faisant sur elles le signe de la croix et en disant: «Au nom de Jésus), trois fois.» Au nom de Jésus, tout mal disparaît. Jésus.Christ est né, Jésus.Christ est mort. Jésus Christ est né à Bethléem, il est ressuscité à Jérusalem, il est allé trente-trois ans par le monde, il a pardonné à la bienheureuse Madeleine et au bon larron, il a fait beaucoup de miracles encore plus grands, il a ressuscité le seigneur saint Lazare. Comme tout ceci est vérité, je supplie le Saint-Esprit et la Sainte-Trinité qu'ils daignent guérir et délivrer leur serviteur ici présent, et l'on nomme la personne (...).

Elle évoque ensuite toute la famille de Jésus, puis raconte comment le Christ guérit saint Pierre des bubons. Elle conclut enfin sur un Notre Père et un «Je vous salue». D'après elle, c'est efficace. On la consulte fréquemment et, à en juger par ses déclarations, elle en tire quelque bénéfice bien que, devant le juge, elle reste discrète sur cet aspect des choses. Elle ne pense pas que d'aussi saintes invocations puissent en rien s'opposer à l'Eglise. Elle y renoncera cependant si Monsieur l'Inquisiteur l'exige. (AHN INQ, leg. 496, exp. 2, f° 57RV). (pág. 309 y 310).

*(Traducción)* "...el 24 de abril de 1620, don Francisco de Acebedo, un notable, regidor de Torrijos, se denuncia delante del inquisidor Sandoval, de visita en la ciudad.

Hace dieciocho años que doña Ana de Tolosa, la mujer del licenciado don Pedro de León y Ocampo (...) dio por escrito al testigo una receta para curar a las personas afectadas del mal de ojo. Es preciso poner un pañuelo de color sobre la cabeza del enfermo. A continuación, la persona que cura, teniendo en una mano un plato lleno de agua, posa la otra mano sobre la cabeza del paciente y reza tres credos. Después, pronuncia la fórmula: "En el nombre de la muy Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas, un solo Dios verdadero, así como eso es verdad, quietad Señor este mal. Al mismo tiempo, ella santigua tres veces la cara del enfermo, como cuando se hace la señal de la cruz..."

Repetirlo tres veces. Para verificar la realidad del hechizo, es preciso poner con el pulgar una gota de aceite sobre el agua contenida en el plato: si se rompe, el diagnóstico está confirmado y el paciente debe realizar inhalaciones de romero. Don Francisco ha utilizado varias veces estas técnicas sin mala intención. Incluso él se ha convertido en un especialista reputado. Hace catorce años, dice, lleno de escrúpulos, pidió consejo a un visitador episcopal quien, sin condenarlo realmente, le recomendó abandonar esta actividad. Desde entonces se abstiene de estas prácticas dando como pretexto a las gentes que le molestan que le son prohibidas bajo pena de excomunión. (AHN INQ, leg. 496, exp. 2, fº 18R).

Hace 12 años cuando el testigo estaba muy enfermo y los médicos le dieron por perdido, recibió la visita de Diego de Andrade, sobrino de su primera mujer, hoy gobernador de Tijola y de Seron, al lado de Baza, quien le curó de un encantamiento, porque era de eso de lo que padecía. Él le enseñó a continuación el remedio y el testigo se sirvió de ello para él y para otros de forma gratuita. Como se le decía que sus curas le costarían ir a Toledo (ante la Inquisición) él de su propia voluntad se presentó al lugarteniente del vicario, a quien explicó la manera como curaba. Éste le ordenó no hacerlo más sin autorización de una persona competente para dársela, porque él carece de la licencia... (AHN INQ, leg. 496, exp. 2, fº 16R).

Dos notables, gente instruída, cuatro contando sus informadores, otros tantos curadores. Una pobre, ahora. Siempre en Torrijos, en el curso de la misma visita. Ella se llama Catalina de Saravia: ...Hace doce años que ella cura las pústulas haciendo sobre ellas el signo de la cruz diciendo: —En el nombre de Jesús— tres veces. “En el nombre de Jesús, todo mal desaparece. Jesús. Cristo ha nacido, Jesús, Cristo ha muerto. Jesús, Cristo ha nacido en Belén. Él resucitó en Jerusalén, fue treinta y tres años por el mundo, él perdonó a la bienaventurada Magdalena y al buen ladrón, hizo muchos milagros aún más grandes, él resucitó al señor San Lázaro. Como todo esto es verdad, yo suplico al Espíritu Santo y a la Santísima Trinidad que se dignen curar y liberar a su servidor aquí presente”.

Ella evoca a toda la familia de Jesús. Después cuenta como Cristo curó a San Pedro de las bubas. Ella concluye, por fin, con un Padre Nuestro y una Salve. Según ella, es eficaz. Se la consulta frecuentemente y, a juzgar por sus declaraciones, ella obtiene algún beneficio aunque, delante del juez, ella se comporta discreta en este aspecto. No piensa que la Iglesia pudiera oponerse a tantas santas invocaciones. Ella renegará (de sus actuaciones), no obstante, si el Señor Inquisidor se lo exige.”

## FRAY FRANCISCO DE TORRIJOS

Con este personaje iniciamos varios procesos más largos y complejos. Era este fraile natural de Torrijos y profesó en la orden de San Fran-

cisco aunque, según las referencias que tengo, no fue en el convento de esta población donde vivió sino que recorrió varios como el de Alcalá de Henares y el de Auñón en Guadalajara. Debió nacer hacia 1617. Su vida estuvo impresa de una mezcla entre una religiosidad mal entendida y la picaresca tan común en una sociedad en la que muchos tenían que ingeniárselas para sobrevivir día a día. En la obra *Flagelantes y prácticas penitenciales en el Antiguo Régimen*, de E. Sánchez Ortega, obtenida a través de Internet (Biblioteca Gonzalo de Berceo) se nos cita a este religioso entre los flagelantes penitenciados por la Inquisición en 1661. La documentación consultada en el Archivo Histórico Nacional, que es la que he seguido, se refiere a un segundo proceso que tuvo lugar entre los años 1663 y 1666. En el primero se le acusa de flagelante y en el segundo, el que ahora nos concierne, de fautoría o complicidad en delitos como la herejía. La sentencia del primer proceso se le leyó el 16 de diciembre de 1662 y como consecuencia se le recluyó en el mencionado convento de Auñón.

La flagelación había sido para la Iglesia Católica desde sus primeros tiempos un medio de penitencia y purificación del pecador. Pero fue durante los siglos XVI, XVII y XVIII cuando frailes y sacerdotes, llevados de su celo religioso, imponían como penitencia a sus feligreses azotes que se debían propiciar ellos mismos o bien dárselos otra persona. Según nos cuenta el autor citado líneas más arriba

“... Fray Francisco de Torrijos es un ejemplo de la tosquedad y brutalidad de algunos sacerdotes del Antiguo Régimen, que parecen tener una clara tendencia a tomarse la justicia por su mano...”.

El mismo autor nos relata de la siguiente manera los hechos que llevaron al padre provincial de su orden a denunciarlo al Santo Oficio:

*“La tosquedad del padre Torrijos*

Los expeditivos métodos penitenciales de fray Francisco de Torrijos parece que causaron no pocos quebraderos de cabeza a los priores de los conventos donde iba destinado. No era un sádico, como Baltasar Larroy y los flagelantes que hemos visto hasta aquí, sino un hombre un tanto tosco partidario de un Dios más vindicativo que misericordioso. Contaba cuarenta y cuatro años y era fraile franciscano. Según el guardián del convento que tenía la Orden en Puertollano, los penitentes se quejaban de que les mandaba penas de azotes que les propinaba él mismo. El marido de una mujer que había sido así penitenciada por fray Francisco se quejó enérgicamente de su comportamiento ante el guardián, pero este no fue el único incidente, pues también hubo sucesos parecidos en Cedillo, Illescas,



Alcalá y Puertollano. En Cedillo, había seguido hasta su casa a una moza que se había resistido a disciplinarse y allí mismo, por la fuerza, la suministró los azotes que ella se había negado a darse. Según el padre guardián, la moza, que era honesta y de mediana esfera en el lugar, andaba muy desconsolada. Con motivo de este suceso, hubo un gran escándalo en el pueblo, y luego se recibió en el convento una nota en la que se recomendaba al padre Torrijos que no volviese por el lugar ni pasase por la casa de la muchacha en cuestión si no quería recibir una paliza... En Puertollano también había azotado a una mujer y a otra la perdonó en el último momento. Según él mismo confesó ante el Santo Oficio, a unos pastorcillos que no se sabían la doctrina también les había dado sus buenos azotes.

Estos incidentes provocaban los sucesivos traslados de fray Francisco que él achacaba siempre a la malquerencia del prior de turno y de los frailes, hasta que finalmente en 1661 fue el propio padre provincial el que decidió dar cuenta de los hechos a la Inquisición, recluyendo mientras tanto al escandaloso fraile en el convento de la Orden en Alcalá.

A pesar de los quebraderos de cabeza que originó a su orden, no parece que fray Francisco fuera otra cosa que un hombre de pocas luces. Según declaró, nunca había visto en aquella cuestión nada pecaminoso y sólo había hecho con sus penitentes lo mismo que en cierta ocasión hiciera con él otro confesor. Con gran satisfacción del padre provincial, que escribió al Santo Oficio una carta en este sentido, se le condenó a que abjurase de Leví, se le privó perpetuamente de confesar hombres y mujeres, y se le destinó a dos años de reclusión en un convento de su Orden, a seis de destierro de todos los lugares donde había protagonizado estos hechos”.

Hacia el año 1663 se encontraba recluido en las cárceles secretas de la Inquisición de Toledo que estaban situadas en la plaza de San Vicente de esta ciudad, donde más tarde el cardenal Lorenzana construiría el edificio universitario. Cuando los reclusos estaban enfermos pasaban al Hospital de Don Diego de Bálamo por lo que, a veces, la documentación se refiere a este centro. Fray Francisco estuvo en él desde el veintisiete de julio de 1662 hasta el dieciséis de diciembre del mismo año. El expediente de su proceso que hemos consultado se centra primero en las confesiones que realizan sus compañeros de prisión y las que llevan a cabo algunas personas que trabajan en dichas cárceles cuidando de los presos. Las acusaciones son bastantes circunstanciales acerca del comportamiento de fray Francisco en la cárcel y no se centran en acusar con contundencia al reo por un delito concreto. El primero en testificar es Juan Pablo Marenco, natural de Génova y vecino de Madrid, escribiente y oficial de libros en casa de Domingo Grillo, de 24 años de edad, acusado de estar casado

dos veces; después Francisco Maganto y Sebastián de Magán, mercaderes y vecinos de Toledo, a quienes se les pregunta acerca de si mantienen relaciones comerciales con mercaderes de Sevilla; Diego Núñez Silva, portugués vecino de Ávila, de cuarenta y un años, arrendador de las rentas del rey y acusado de judaizar. Diego Núñez confiesa que Fray Francisco de Torrijos se comunicaba con otro preso, don Gaspar de Torres, a través de golpes en la pared, lo cual estaba prohibido. En la narración de este testigo empezamos a comprobar el ambiente picaresco en el que se movía el franciscano torrijeño. Nos relata cómo Fray Francisco, tras ganarse la amistad del mencionado don Gaspar de Torres, le plantea que a cambio de treinta reales de a ocho puede hablar con el verdugo para que, llegado el caso de que tuviera que recibir tormento, éste se lo diese con suavidad. Don Gaspar está de acuerdo pero le dice que no tiene dinero y Fray Francisco apunta que no se preocupase que ya se los daría y que si el verdugo no se portaba bien con él que “tenía en el lugar de Torrijos un sobrino suyo... al cual enviaría a llamar y vendría y haría que dicho sobrino entrase una noche en casa del dicho verdugo y le tirase un carabinazo...” Otro día el fraile comentó a D. Gaspar que su causa se había ya acabado por lo que iría a Ávila a ver a la mujer de éste, así que le pidió que le escribiera una nota para que aquella reconociese que efectivamente iba de parte de su marido. Más tarde le pedirá cincuenta o sesenta reales de a ocho con la misma finalidad de hacer que el verdugo no le aplicase el tormento y don Gaspar le da una nota para que su cuñado, don Antonio de Fonseca, se los dé en Madrid así como otros sesenta para una obra pía. Supongo que en realidad fray Francisco no tenía ninguna intención de hablar con el verdugo al cual posiblemente ni conociera y lo único que trataba era de obtener dinero de la familia de su ingenuo compañero.

Más tarde testifica María Marcos, enfermera del hospital de don Diego de Bálamo. Era una mujer de 48 años, natural de Humanes y vecina de Toledo. Ésta se acusa de haber estado llevando recados a varios presos de la cárcel entre los que se encontraba fray Francisco. También colaboraba en que un preso llamado Manuel Sarmiento se viese todas las noches con una tal doña Eugenia, sobrina del cura de San Vicente a cuyo aposento llegaba a través de una puerta de la que ella le proporcionaba las llaves y también nuestro franciscano participaba en ello.

A continuación hace su confesión Pedro Jacome Pramosesti, natural de Milán, presbítero arcipreste de Briazo, quien había sido condenado a tres años de galeras por estafador. Éste estaba en la misma celda que fray Francisco y cuenta al tribunal de la Inquisición que “habrá como veinte días o

un mes poco más o menos que el suso dicho estuvo con calentura sangrado tres veces y la causa fue que el susodicho (Fray Francisco) se metió un ajo en el orificio para provocar la naturaleza para tener la calentura como la tubo con intento de que por tenerla y estar enfermo se mudase a su convento y viendo que el tribunal no le ha mudado intenta hacer otras invenciones para conseguirlo...”. Asimismo nos comenta que el Padre Torrijos estaba ya tan cansado de permanecer en las cárceles secretas de la Inquisición que pidió audiencia al Inquisidor para que “le despachase y que viese su señoría que quería que dijese que aunque fuese levantar testimonio asimismo a sus padres y echar su alma a los infiernos lo haría y que por esto el dicho Sr. Inquisidor le reprehendió gravísimamente...”.

Otro testigo es Manuel de Acosta Sarmiento de veintitrés años natural y vecino de Sevilla, cuyo oficio es navegar a las Indias para comerciar. Fue recluso en las cárceles de la Inquisición por ser “observante de la Ley de Moisés”, es decir, por judaizar. Acusa a fray Francisco de tener un tintero que utilizaba para escribir cartas que luego María Marcos se encargaba de llevar al correo. Como antes he comentado las comunicaciones de los presos con el exterior estaban prohibidas por la Inquisición. También le culpa de intentar fugarse de la cárcel.

Después aparece ante la Audiencia Inquisitorial don Diego de Aguilar de treinta años de edad, vecino de Madrid, administrador del tabaco de Extremadura, quien entró en las cárceles de la Inquisición acusado de “fautor de observantes de la Ley de Moisés”, lo cual confesó ser verdad. Dijo que había venido a Toledo a traer a fray Francisco sesenta reales de a ocho para que hiciera unos negocios, lo que éste, como preso, no podía llevar a cabo. D. Gaspar de Torres, portugués de treinta y un años acusado asimismo de judaizar, testifica contra el fraile torrijeño ya que le quería hacer también la estafa del verdugo contada más arriba. Otros testigos fueron Antonio de Fonseca, Alonso Sánchez Muñoz y María Enríquez.

En la audiencia del 27 de julio de 1663 es el propio fray Francisco de Torrijos el que declara. En su confesión, centrada principalmente en las relaciones entre su compañero de celda Manuel Acosta y doña Eugenia, la sobrina del cura de San Vicente, acompañada por la enfermera María Marcos, vemos cómo el ambiente en las cárceles inquisitoriales había veces que se relajaba y los presos disfrutaban de lo que podían. Así tanto el cura de San Vicente como su sobrina y Mari Marcos llevan a Manuel de Acosta y a él comida de vez en cuando como menudo, vino, tortada, melón, una rosca, torreznos, pastel, empanada de pichón, buñuelos, etc. Pero la relación entre el mozo Acosta y doña Eugenia fue más allá de la amistad en el Hospital de Bálsamo y el sevillano comentó a fray Francisco

que “avía gozado a la dicha doña Eugenia y que ella estaba tan gustosa y con tanto deleite que así se lo dijo o dio a entender a este... (y) se lo avía dicho así la dicha doña Eugenia.. pero (fray Francisco) aunque éste se lo dijo no lo pudo creer pareciéndole gran disformidad que una muger hiciere semejante cosa con un hombre que...era judío y estaba confeso...”. Nos cuenta también cómo otra noche salieron de su celda y se fueron a los aposentos de doña Eugenia donde comieron un barbo, queso y unas castañas cocidas, amén de jugar a los naipes después. Todo esto sucedió hasta que el cura de San Vicente se dio cuenta del trasiego que se traían fray Francisco y Manuel de Acosta con las dos mujeres y clavó la puerta que comunicaba las celdas de los presos con el corredor que daba a los aposentos de ellas aunque se guardó mucho de comentarlo a las autoridades eclesiásticas por las consecuencias que le acarrearían a él y a la familia de su sobrina. En otra confesión fray Francisco nos cuenta cómo el sevillano hizo en alguna ocasión promesa de matrimonio a doña Eugenia, otras veces a la hija de ésta y en otra ocasión le pidió a la enfermera que le comprara un hábito porque se iba a meter a fraile carmelita descalzo. También aparecen entre las personas que tenían relación con el proceso un mercader de Ámsterdam y otro de Amberes. Con todo esto nos hacemos una idea del ambiente de picaresca que reinaba entre los que rodeaban al franciscano torrijeño así como del recelo que a los miembros de la Santa Inquisición le causaban los comerciantes extranjeros a quienes se veía como los portadores de las corrientes heréticas protestantes y de practicar el judaísmo, según los casos.

Una vez oídos los testigos, en audiencia de la tarde del día ocho de agosto de 1663 los señores inquisidores D. Diego Ozores, D. Lorenzo Chacón y Fajardo, D. Francisco Esteban del Bado y D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán emiten informe en el que deciden “...que dicho fray Francisco de Torrijos sea preso y recluso en una celda del convento de su orden y se le notifique al guardián que (bajo) pena de excomunión mayor no le deje comunicarse con persona alguna mas de con el religioso que cuidare de él...Y se siga con él su causa a la definitiva como contrafautor y encubridor de herejes...”. Fue llevado al convento de San José de los franciscanos descalzos de la ciudad de Toledo. Pero pocos días más tarde, el 15 de septiembre del mismo año ingresa de nuevo en las cárceles secretas de la Inquisición donde “...no trajo mas que el hábito puesto en su persona y dos pañuelos de narices...”. Acto seguido pide audiencia para pedir al tribunal “...mudarle de la prisión en que está y si es posible a la de su convento porque está muy enfermo y ...tan falto de vista que apenas ve cosa alguna para poder cumplir con el rezo...”.

A pesar de su entereza, hacen mella en su ánimo las largas estancias en las cárceles y en las celdas de su convento donde las condiciones higiénicas brillan por su ausencia y donde escasea la comida. Así en la audiencia del día veinte de noviembre de 1664 fray Francisco dice al tribunal "... que está cargado de escrúpulos por causa de que trae camisa de lienzo no pudiéndola traer y que come carne no guardando la forma de adviento de su religión (franciscana) y anda calzado, no pudiendo hacerlo y que todo esto y el dormir desnudo le trae con muchos escrúpulos porque todo ello le obliga a pecado mortal y así suplica al tribunal se abrevie su causa o le muden de prisión para que pueda guardar la forma de su profesión (religiosa) y hábito...". A continuación le preguntan por qué actúa así y él responde: "...Dijo que el haberse determinado a traer camisa de lienzo ha sido por la muchedumbre de piojos que criaba en el sayal y no poderse limpiar por falta de luz y aunque la haya en no sacudiéndose los hábitos en la lumbre como lo hacen en su religión no aprovecha el espulgarse y aunque también los cría con la camisa de lienzo, se puede limpiar más fácilmente a la poca luz que hay en su cárcel y el andar calzado lo hace por el mucho frío que padece en su cárcel y el dormir desnudo lo hace también por los piojos y el no guardar la forma de adviento ha sido por no poderse éste persuadir a que le traigan lo que pidiere de pescado y por estas cosas ha hecho todo lo que ha dicho...".

Continuando con el proceso, y tras las confesiones de los testigos incluida la del propio acusado, se da lectura de las acusaciones que el fiscal atribuye a fray Francisco de Torrijos. Desde una perspectiva jurídica actual los delitos que se le imputan, según mi parecer, no podrían sostenerse sobre las pruebas y confesiones efectuadas pero la mentalidad de la época era otra, muy distinta a la actual. Paso a transcribir y resumir parte de la mismas:

"El Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio en la mejor vía y forma que haya lugar y premisas las solemnidades en derecho necesarias parezco ante V. S. y acuso criminalmente a fray Francisco de Torrijos, natural de la villa de Torrijos, religioso descalzo profeso de la Orden de San Francisco, sacerdote, morador en el convento de la villa de Auñón (Guadalajara), preso en las cárceles secretas de esta Inquisición. Y digo que siendo el suso dicho cristiano bautizado y confirmado, habido y comúnmente reputado por tal, gozando de las inmunidades, privilegios y exenciones que los demás fieles y buenos cristianos suelen y deben gozar y hallándose con las grandes obligaciones de ser de tan sagrada religión y de tan alta dignidad como la de sacerdote y con las que en particular tiene a la benignidad y misericordia de que usó V. S. en la penitencia de abjuración de Leví y otras que le impuso por su sentencia pronunciada en la sala de este tribu-

nal en diez y seis de diciembre de mil y seiscientos y sesenta y dos años en otro proceso y causa de fe que contra este reo se siguió en este Santo Oficio, que reproduzco, y pido se acumule a este pospuesto el temor de Dios Nuestro Señor, con gran peligro de su condenación y menosprecio de la Divina Justicia y de la que este Santo Tribunal administra y su rectitud y castigo, debiendo continuar la enmienda de sus culpas, ha vuelto a ellas con mayor obstinación y desahogo, ... y siendo hereje apóstata, fautor y encubridor de herejes, impediendo y perturbador del recto uso y libre ejercicio del Santo Oficio, cometiendo y perpetrando otros muchos y gravísimos delitos contra su Divina Majestad y su Santa Fe Católica y Ley Evangélica que tiene y sigue y enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana. De que en general le acuso:

Capítulo 1º: ... de que debiendo quedar con entero arrepentimiento y escarmiento de la proposición herética que dijo y predicó sobre la creación de los ángeles y de la atrocidad de los demás crímenes y excesos contenidos en dicha su primera causa y comprendidos en la Bula contra Solicitantes no sólo no lo cumplió sino que convirtiendo en veneno la triaca (antídoto contra cualquier tipo de veneno que durante siglos se creyó que existía) y suavidad de las espirituales medicinas con que V.S. procuró la sanidad de su alma, en vez de mostrarse agradecido se volvió con más ira y pertinacia este reo contra este Santo Oficio, dándolo a entender así con muchas y diversas obras, palabras y acciones y en diferentes ocasiones; porque en una, particularmente al principio del año mil seiscientos sesenta y tres, estando un preso con este lamentándose de su pleito y causa y diciendo que tenía esperanza en Dios y en la Virgen de que le sacaría bien de él y le ayudaría, este reo con el odio y aborrecimiento que tenía a este Santo Tribunal y moviendo al dicho preso a que también se lo tuviese y a despecho y desconfianza de la misericordia que en él se usa con los buenos y verdaderos confidentes y de la Divina Piedad, respondió: –aquí no hay esperanza en Dios ni en nadie, ni misericordia porque el que la hace la paga”.

En los capítulos siguientes le acusa de inducir a otro preso que se había declarado judío de que se desdijese pues con cuatro vueltas de tormento lo dejarían irse y así se reiría de todos. Pero el otro preso le contestó “... que el había confesado su pecado porque era verdad y no quería desdecirse de ello...”.

Otro delito del que se le acusa es de comunicarse con personas de fuera de la cárcel a través de cartas. Recordemos que los presos estaban incomunicados con el exterior de la prisión y lo contrario era motivo de castigo. Asimismo se le atribuye el que indujera a otro reo a galantear a una mujer, doña Eugenia la sobrina del cura de San Vicente, y a que con la ayuda de ésta escapase de las cárceles secretas y huyese a Sevilla.

También se hace alusión a que intentó actuar como intermediario entre el verdugo y algunos reos para que el primero les diese tormento de forma más suave. Asimismo se le reprocha por parte del fiscal su ambición y ansias de conseguir dinero, algo tan contrario a las reglas de su orden.

Continúa el fiscal acusándole de falta de moralidad al ser cómplice de la relación entre Manuel de Acosta y la sobrina del cura de San Vicente. Transcribo los capítulos siguientes en los que se reflejan las actuaciones de estos junto con fray Francisco y de la supuesta ayuda que prestaba a herejes y judíos:

“... Capítulo 40.—Iten le acuso de que demás de los insolentes excesos y lascivias que en el capítulo séptimo y otros de esta acusación se refieren y por el mismo tiempo, estando una noche en la cárcel del dicho hospital, este reo y el preso y la mujer con quien dicho preso tenía amistad ilícita, contenidos en dicho capítulo, todos tres se pusieron a jugar a los naipes encima de la cama del dicho preso y antes de empezar trataron de lo que habían de jugar y fue tal el desenfrenado desahogo de este reo y tan en contra el recato y modestia de su santo hábito que dijo que jugasen besos, ocasionando con esto a las nuevas deshonestidades que sobre las antecedentes pasaron entre el dicho preso y dicha mujer sino también con éste porque jugando todos tres al sacamete y habiendo perdido la dicha mujer dos o tres veces le dio ósculos (besos) el dicho preso sin hacer ella resistencia alguna y otras veces que este reo ganaba daba ósculos en una mano a la dicha mujer. Y en otras ocasiones se los daba asimismo el dicho preso y la abrazaba en dicha cárcel en presencia de este.

Capítulo 41.—Iten le acuso de que diversas veces salió este reo de dicha cárcel con dicho preso a ver a la dicha mujer y en una de ellas habiéndose adelantado el dicho preso y entrando éste después la halló acostada y a él echado encima de la cama de ella y las cabezas de los dos en una misma almohada y habiéndose levantado el dicho preso y sentado sobre la cama, éste (fray Francisco) se sentó a la cabecera en un taburete o banquillo en que mostraba éste cuan de su voluntad asistía a los dichos preso y mujer, favoreciéndoles y cooperando así en el quebrantamiento de la clausura de dicha cárcel para semejantes indecencias...

Capítulo 42.—Iten le acuso de que aún estando ya este reo fuera de las cárceles y cumpliendo en su convento de Auñón su penitencia, se presentaba tanto de fautor de herejes y les asistía y procuraba favorecer con tal cuidado y desvelo cuando más debía abstenerse de ello y tratar de la enmienda de sus culpas que ... escribió éste desde dicho su convento con un mozo a Madrid a cierto portugués, pidiéndole ... que le enviase si sabía algo de dos presos...” (a los que el tribunal consideraba herejes) y por los que quería sobornar al verdugo para que no les hiciese daño.

Como consecuencia de todo ello pide al tribunal:



“... por haber incurrido en excomunión mayor y en todas las demás censuras, penas e inhabilidades impuestas por derecho, bulas y breves apostólicos instrucciones y estilo del Santo Oficio y leyes y premáticas (pragmáticas) de estos reinos, condenarle en ellas y mandarlas ejecutar en su persona y relajarle a la Justicia y Brazo Seglar para que a este reo sirvan de castigo y a los demás de ejemplo... Otrosí suplico a V.S. que en caso necesario y sin perjuicio ni disminución de mis probanzas, este reo sea puesto a cuestión de tormento en que éste persevere y en su persona se continúe y repita el tiempo y las veces que fuere menester hasta que enteramente confiese y declare la verdad de sí y sus cómplices...”

Tras estas disposiciones el día veinte de febrero de 1666 se dicta una propuesta de sentencia por el tribunal inquisitorial –esto nos da una idea de lo que fray Francisco llevaba en la cárcel esperando que se terminase su segundo proceso–. Dicha sentencia se dicta en los siguientes términos:

“... Los dichos señores inquisidor Ozores y Ordinario dijeron que son de parecer que este reo estando en forma de penitente se le lea su sentencia en la casa de la Audiencia con méritos en presencia de doce religiosos de su orden y sea gravemente reprendido, advertido y conminado y abjure de Leví y sea recluso por tiempo de cuatro años en el convento que se le señalare y los dos primeros esté recluso en la cárcel de dicho convento, sin salir de ella sino sólo a los actos de comunidades del coro y refectorio vía recta y acabados se vuelva otra vez a dicha cárcel y sea suspenso de decir misa por dichos dos primeros años y ayune los viernes del primero a pan y agua y privado perpetuamente de confesar hombres y mujeres y en los dichos actos de comunidad tenga siempre el último e inferior lugar como le está mandado por la sentencia de la primera causa y sea desterrado de esta ciudad por seis años y privado de voz activa y pasiva por dichos seis años. Y el dicho Sr. Inquisidor Chacón dijo que es de parecer que este reo en la sala de la audiencia en presencia de doce religiosos de su orden y secretarios del Secreto se lea su sentencia con méritos y abjure de Leví y sea gravemente reprendido y conminado y sirva por tres años en las galeras de su Majestad al remo y sin sueldo y que después de cumplidos vuelva al convento que el Tribunal le señalare y en él esté recluso por tres años y sea privado perpetuamente de confesar hombres y mujeres. Y el dicho Sr. Inquisidor Bado dijo que se conforma con todo lo que va votado por el Sr. Inquisidor Ozores y ordinariamente con que el primer año de los dos de suspensión de decir misa sea exceptuando las Pascuas y fiestas solemnísimas que llama la Iglesia de primera clase, en las cuales para consuelo de su alma se le permita decir misa...”

El 23 de marzo de 1666 el Tribunal redacta un borrador de la sentencia definitiva en el que se atenúan un poco las penas solicitadas al princi-

pio y así, por ejemplo, desaparece el castigo a galeras, aunque se sigue imponiendo la mayoría de las penas expuestas en un principio, aparte de reseñar que ha de cumplir íntegramente lo dispuesto en la sentencia de su primer proceso. Se dicta la sentencia definitiva el día 15 de mayo de 1666 en la audiencia de la tarde. El día 20 del mismo mes fray Francisco ingresa en la celda que hacía de cárcel en el convento franciscano de Cebros (Ávila) de lo cual da cuenta el superior del mismo Fray Juan del Espíritu Santo.

Más tarde es el mismo fray Francisco de Torrijos el que escribe a los inquisidores para que le rebajen las penas tras llevar un año cumpliéndolas. En febrero de 1669 el superior de la provincia de San José de la orden franciscana suplica por carta al Santo Tribunal que le permita suspender los castigos al franciscano torrijeño ya que éste se encuentra “*consumo desconsuelo*” en el convento abulense. Dan permiso para que, al menos, se le traslade al convento de San Juan Bautista de la villa de Horche (Guadalajara) y el día 23 de diciembre de 1669 el Inquisidor General le levanta el destierro referido a no poder entrar en la ciudad de Alcalá de Henares, en cuyo convento había sido morador, así como en la villa de Madrid. La documentación acaba aquí dejándonos sin saber qué le sucedió posteriormente. Supongo que tras 10 años de encierro en las cárceles inquisitoriales y de soportar un largo proceso, intentaría llevar una vida más tranquila y más acorde con la ortodoxia de la Iglesia en su congregación después de los avatares vividos en su juventud (AHN, Inq., Leg. 81/7).

## JUAN PÉREZ DE CASTRO

Un caso curioso es el de este sacerdote torrijeño, que fue procesado por la Inquisición de Toledo en 1744 por proposiciones heréticas. Pertenecía Juan Pérez al cabildo de la Iglesia del Ssmo. Sacramento, lo que da idea de que nadie estaba exento de ser investigado por el Santo Oficio. Su conducta, fuera de lo normal en un clérigo, le hizo acreedor de que los demás pensaran de él que estaba loco, sin embargo fue la aparición de un libro de su propiedad, que cayó en manos de la Inquisición, lo que hizo que se le acusase de mantener ideas religiosas (luteranas, calvinistas y jansenistas) que caían dentro del protestantismo y, por lo tanto, ser reo de proposiciones heréticas, entre otras la de la predestinación según la cual Dios nos predetermina o destina de antemano hacia la salvación o la condenación eterna y los hombres no podemos hacer nada por evitarlo ni aún

realizando buenas obras. Se trataba de un libro de espiritualidad muy al uso de la época. Su título era “Compás de perfectos, Cristo Crucificado medida para compasarse y medirse (en todos los estados) como para salvarse conviene”. Su autor era fray Juan de Rojas, de la orden de Nuestra Señora de la Merced. Estaba impreso en Madrid en 1681 y gozaba de todos los parabienes de la Iglesia. Pero el problema venía por las notas al margen que nuestro presbítero había ido poniendo a modo de comentario en cada uno de los capítulos de dicho libro. La delación fue llevada a cabo por fray Melchor Huarte Jáuregui, también fraile mercedario y experto en Teología. Paso a transcribir el escrito que presentó ante el Tribunal para que nos hagamos una idea de lo que sucedió:

“...Habiendo pasado varias veces en los años cuarenta y uno y cuarenta y dos a la villa de Torrijos, oí siempre decir que a un sacerdote, capellán de la iglesia del Ssmo. Sacramento, llamado D. Juan Pérez de Castro lo tenían por loco, recogido en su misma casa, y que toda su manía era que ya estaba reprobado por Dios, que no tenía remedio y que así no quería decir misa. Esta era la voz común de cuantos o por su remedio o por necesidad trataban con él. Y así me lo aseguraron don Bernardino de Dueñas, capellán de la misma iglesia del Sacramento y Basilio de Alía, boticario en dicha villa. Y añadió este último que fray Manuel Balcarrón Ramírez, Secretario General al presente de mi orden, le visitó a fin de persuadirle y lo dejó por rematado. Como también el padre fray Pablo Aris, predicador general en su orden de calzados de Nuestra Señora del Carmen, me ha dicho que el padre Aguirre, de su misma orden, estando aquí para predicar de la Soledad, lo visitó también y no pudo reducirlo. Y aunque el motivo que el tenía para persuadirse a este disparo no lo supo entonces, después me han dado a entender algunos que fue haber perdido el respeto a su madre y, aún creo, poner en ella sus manos.

El día veintisiete de marzo pasado fui últimamente a Torrijos y hallé novedad, que al dicho don Juan Castro le había dado libertad el Sr. Visitador que acababa de partir de allí, restituyéndole juntamente el empleo de Secretario del Cabildo de dicha iglesia que antes de recogerlo ejercía. Lo que yo extrañé mucho y más cuando, preguntando sobre su locura, me respondieron que así se estaba y tan tenaz que habiendo ido el Visitador a su casa y pedídele los títulos delante de algunos eclesiásticos, entre ellos don Raimundo de Pomar, capellán de la misma iglesia, no pudo conseguir los mostrase. Y añadieron que un padre pasante, morador en el de aquella villa de Padres Franciscos Observantes, llamado el Padre Viezma, estaba encargado de solicitar que dijese misa y que decía que acaso la diría el día primero de Pascua de Resurrección. En esto estaba cuando, no me acuerdo que día de la Semana Santa, estando con el dicho Padre Pablo Aris en casa de Juana de la Quintana, cerera de dicha villa, estando solos en un cuarto, el dicho padre tomó en la mano un libro que allí estaba para ver lo

que contenía. Intitulábase el libro “Compás de perfectos Christo Crucificado”; su autor el padre fray Juan de Rojas, de mi orden. Abrióle por medio y halló que tenía notas de pluma a la margen. La letra de Castro me parece, dijo dicho padre y leyéndolas él y yo, nada menos halla que herejías. Tome yo entonces el libro y registrando si había más notas, hallé otras, tan malas como las antecedentes. Todas eran formalmente heréticas, con mezclas varias calvinistas, luteranas y lo más janseniano. A este tiempo entró una hija de la dicha, llamada Ana Ignacia Floresto, moza soltera y sobradamente advertida, y nos dijo que el licenciado Castro había estado allí la tarde antes y le había prometido y enviado aquel libro para que leyese en él, que ella sólo lo había abierto así a vulto cuando lo trajeron pero que había reparado que estaba apuntado de su letra en algunas partes. Pues señora, le dije, esas apuntaciones son una multitud de disparates, hijos de su locura y así no hay que leerlos. Ya yo sospechaba, dijo ella, que sería algo de sus manías y no sé yo como al padre Viezma se le ha ocultado esto, porque dicen que le ha quitado muchas cosas concernientes a esto. Yo le enviaré a llamar, prosiguió, y le haré que lo borre y vea si tiene por allí alguna otra cosa. Yo advirtiéndole que la curiosidad puede mucho y que acaso movida de ella leyese en aquel libro, me previne y explicando en que consistía, le di también la respuesta con varios y claros ejemplos. Ella quedó satisfecha...”

A continuación se requiere al comisario del Santo Oficio en Escaloni-lla para que se haga con el mencionado libro y lo presente para su estudio ante el Tribunal. Lo que hizo a pesar de las reticencias de quienes lo tenían. Acto seguido se lo remite a fray Francisco de Quevedo para que procediese al análisis teológico de las notas manuscritas al margen por Juan Pérez de Castro.

El Padre Quevedo va comparando minuciosamente lo escrito en el libro mencionado con las notas al margen que escribe el sacerdote torrijeño, determinando lo que le parece censurable de lo que, a su juicio, entra dentro de la ortodoxia católica. Comienza dilucidando la gravedad del pecado de Adán y el de Caín. En cuanto al primero en *El Compás de Perfectos* se dice que “... Adán perdió por la culpa la imagen de Dios, la cual hubiera conservado de no haber incurrido en la inobediencia...”, a lo que Juan Pérez de Castro responde que “... se hubiera conservado en la obediencia si Dios no le hubiera desamparado...”. Continúa este último diciendo que el pecado de Adán fue mayor que el de Caín porque el primero fue de soberbia mientras que el del segundo lo fue de envidia. Alega que, además, Caín estuvo más predispuesto que su padre para recibir la Gracia Divina y así salvarse, ya que confesó arrepentido su pecado. El teólogo del Santo Oficio consideró esta proposición cercana a la herejía porque aunque mu-

chos teólogos dicen que las obras hechas antes de la Gracia son disposición remota para recibirla sin embargo se refieren a las obras buenas y no a pecados como el fratricidio. Como consecuencia deduce el teólogo de los escritos del capellán de la Colegiata que si Caín actuó así fue porque Dios le negó el precio de la sangre de Cristo en la que están contenidos los medios necesarios para salvarse y por lo tanto es una proposición herética (jansenista), entendida en el sentido de que "...Cristo sólo murió por la salud de los predestinados... dejando la voluntad de Caín desnuda, inerme o sin toda gracia suficiente...". Continúa después examinando el libro y las glosas centrándose ahora en el problema del libre albedrío o facultad de la que el hombre dispone para actuar libremente en un sentido u otro inclinándose por el pecado o la virtud, haciendo también una disquisición sobre los mismos y considerando a Dios origen de los vicios, por lo que el corrector acusa a estas proposiciones de herejía.

A continuación el autor del libro habla al lector del

"...ejemplo que nos dio Cristo, nuestro bien, de perdonar a los enemigos –Yo os digo amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os persiguen-. Y el de la margen (el sacerdote torrijeño) pone la cláusula siguiente: No alcanzó perdón para ninguno y desdichados se quedaron los réprobos (condenados), todos sin más culpa que ser desdichados o por culpas nacidas de su desdicha pero sí alcanzó para sus amigos (de Cristo) los escogidos por quienes entonces rogó y por sí mismo perdonó al ladrón..."

Esto, según el Padre Quevedo, era manifiestamente herético ya que iba en contra de lo expresado por San Pedro en el párrafo 2 de los Hechos de los Apóstoles cuando dijo a los judíos:

"Arrepentíos y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es esta promesa y para vuestros hijos y para todos los de lejos, cuantos llamare a sí el Señor, Dios Nuestro..."

Otro punto, en principio, de fricción con la ortodoxia católica viene cuando, en el folio 202, fray Juan de Rojas

"... para excitar a paciencia en las enfermedades del cuerpo y en todas las adversidades, pone el autor esta consideración: ¿No sabes que has caído en innumerables pecados...y que por cada uno has merecido ser arrojado en cuerpo y alma a los infiernos, hijo mío, donde las afrentas y tormentos y dolores son increíbles...? Con ocasión de esta cláusula pone el de la margen lo siguiente: Sí lo sé y que también los desamparos y disfa-

vores de Dios son principio de todo pecado. No puede tener paciencia quien de Dios no la recibe. Pedir es imposible a quien Dios desfavorece y no da las virtudes que nos manda ejercitar, la obediencia al precepto virtud es que de Dios ha de venir...”

Aquí aunque pudiera parecer herético el afirmar que Dios es el principio de todo pecado sin embargo el representante del Santo Oficio salva esta cláusula del error haciendo una disquisición sobre la diferencia entre lo que es el principio de una cosa y su causa, la que transcribo por su claridad:

“... principio se llama a aquello de lo cual procede alguna cosa y así no es lo mismo su principio que su causa porque ésta pide que el efecto dependa de ella pero el principio no pide dependencia en aquello de que es principio sino sólo el que proceda de él y a él se siga y así el Padre Eterno es principio del hijo de quien no es causa. El punto es principio de la línea y el número primero del segundo...”.

En el folio 203 el autor del libro dice que se debe obediencia a los señores, no sólo a los buenos sino también a los malos y para esto trae las palabras de San Pablo a los Romanos: “... no hay potestad que no venga de Dios y las cosas son por Dios ordenadas...”. A lo que el sacerdote torrijeño responde: “...Dios al Diablo da la potestad para tentar y la que el hombre tiene para pecar no más. El albedrío puede nada contra sus disposiciones, aún cuando yerra, y yerra siguiendo las disposiciones eternas. La desdicha inevitable de los réprobos (condenados) consiste en eso...”. Como podemos apreciar cae directamente en la negación del libre albedrío del hombre y afirma la predestinación como años antes lo hizo Lutero. Continúa Juan Pérez de Castro ahondando en este tema y cuando el autor del *Compás de Perfectos* escribe “...vuelve otra vez alma mía a considerar lo que su infinita misericordia quiso decir en aquellas palabras dichas por su profeta –no quiero la muerte del pecador sino más que se convierta y viva–...”, el capellán de la Colegiata alega “... si es de los suyos...”. Esto le hace acreedor del error de Jansenio, ya que para el representante del Santo Oficio, esto quería decir que “... no quiere Dios la muerte del pecador sino que mas se convierta y viva cuando el pecador es del número de los predestinados pero no sucede así cuando el pecador es del número de los réprobos...”. En las páginas siguientes sigue ahondando en el error de los protestantes negando la validez del libre albedrío. Más adelante, refiriéndose a David, la Magdalena, San Pablo y otros, afirma: “... todos ellos se arrepintieron porque Dios les dio arrepentimien-

to, eran electos ab eterno, mucho deben éstos a Dios pero los que no lo son nada, aunque les haga papas...”.

Termina el Padre Quevedo su estudio del libro de Juan Pérez de Castro el día 13 de agosto de 1745, comunicando al Santo Oficio de la Inquisición que de las 88 proposiciones analizadas

“... son pocas las que se libran de nota. Respecto de las muchas que la merecen y van notadas por lo común parecen deducidas de Jansenio, algunas de Calvino u otro hereje de semejante sentir y en una u otra parece sospecha de Pelagio...”.

Asimismo se interroga a Juana de Quintana y a su hija Juana Ignacia Floresto por parte del comisario del Santo Oficio para ver si éstas habían tenido algún tipo de responsabilidad en lo acontecido con el libro. Sin embargo, a pesar del revuelo formado y de la aparente gravedad del asunto, el 20 de febrero de 1747 se dicta auto del Tribunal de la Inquisición de Toledo por el que se suspenden las actuaciones y se ordena que se archive el caso temporalmente ya que, como dice el fiscal

“... resulta más claramente escrito (dichas notas Juan Pérez de Castro) sin inteligencia por carecer de principios filosóficos y teológicos y padecer entonces notoria manía o locura, que fue causa para privarle durante ella de celebrar misa... sin constar que antes ni después de haberse recordado del accidente haya demostrado cosa alguna concerniente a semejantes errores...”.

De todo esto pienso que se puede deducir que prefirieron dar por loco al presbítero torrijeño antes que considerarlo hereje por el escándalo que eso podría haber supuesto tanto para el cabildo como para la población de nuestra villa (AHN, Inq., Leg. 222/8).

## **ISIDRO NOMBELA**

Las desavenencias entre el poder político y el religioso, representados por el alcalde y el párroco u otro sacerdote respectivamente, se han producido, a veces, en la historia de Torrijos. A la que ahora vamos a referirnos tiene lugar en 1764 y la disputa se centra de una parte entre el alcalde ilustrado (supongo) de nuestra villa, don Isidro Nombela, y de otra el cura párroco don Juan Recio (Juan López Recio según el catastro de Ensenada) y el sacerdote don Joaquín de Arroyo. Se acusa al primero de proposiciones escandalosas y el último es el que se encarga de delatar al



edil torrijeño ante el tribunal de la Santa Inquisición de Toledo. Los hechos se refieren a lo comentado por don Isidro Nombela con motivo de la propuesta que se hizo para sacar al Cristo de la Sangre en procesión para que acabase con la plaga de orugas que assolaba los olivos de nuestra villa, en el sentido de que no serviría para nada, desacreditando de esa forma el poder milagroso de tan venerada imagen. Esto nos da una idea del carácter soberbio del mencionado alcalde. Paso a transcribir la carta que el dicho sacerdote manda al Santo Oficio ya que nos describe en ella, con todo lujo de detalles, los acontecimientos que acaecieron con motivo de la citada procesión. También nos da noticias de que en dicho año se iba a proceder a la restauración de la capilla del Cristo y por eso se llevó su imagen a la Colegiata mientras duraron las obras.

“Ilmo. Sr.:

Por parecerme importante al servicio de Dios, Fe y Religión el hacer presente a V.S. como en el día 10 de este de la fecha habiéndose juntado varios mayordomos que han sido del Ssmo. Cristo de la Sangre, sita en el Hospital de la Santísima Trinidad de esta villa, a fin de disponer que dicho Sr. Crucificado saliese en procesión con dos fines, el primero a ser colocado en la iglesia del Ssmo. Sacramento de esta dicha villa en tanto que la capilla e iglesia de dicho hospital fuese compuesta a expensas del Excmo. Sr. Duque de Arcos y el segundo fin que se determinó por la citada Junta fue que mediante estar padeciendo años hace y de cada vez más la epidemia de oruga en la mayor parte de los olivares del término y como la fe y devoción, como ni menos experiencia que por este Divino Sr. se ha experimentado, la expulsión de semejante contagio, en esta virtud se determinó por dicha Junta se llevase a dicho Sr. Crucificado a vista de los campos para que los sacerdotes conjurasen la citada epidemia de oruga, teniendo a este fin prevenido el agua del Señor San Gregorio, a cuya determinación fue acérrimo opositor y contradictor a obra tan elevada y por todos pedida Isidro Nombela, el actor y estorbo de todo lo referido, y prorrumpiendo éste con avilantez y falta de fe (a lo menos en la exterioridad) dijo repetidas veces y muy sobre sí que aunque se llevase a vista de los campos a dicho Sr. Crucificado no por eso se había de quitar la epidemia de oruga, antes bien se aumentaría y siendo replicado por mi a fin de que tuviese fe y confianza en dicho Sr. Crucificado y que nos libertaría del precitado contagio. Pero insistió más y más el dicho Isidro Nombela, que al presente se halla alcalde ordinario en esta referida villa que lo dicho dicho y que lo firmaría. Acción que causó nota a toda la Junta y más considerando en él actos reflejos por la interrupción que en ellos hubo por lo que ha sido bastante la murmuración que ha movido a este pueblo por la citada proposición del referido Isidro Nombela como actor de ella; en cuyos términos y pareciéndome dicha proposición malsonante, escandalosa, impía y temeraria y tal vez con la incidencia de Sapim Heretim (herejía) y más cuando recaen

un sujeto que según la común opinión no es el más frecuentador de obras de devoción como también falto de caridad con los pobres, valido de su jurisdicción, despreciador de los ministros de la Iglesia.

Y es tal su mala conducta que ya hace algún tiempo que el cura de este pueblo don Juan Recio y su familia por haber este como celoso párroco corregido un exceso cometido por dicho Isidro Nombela como alcalde que en aquel tiempo fue y queriendo poner remedio por la superioridad, estuvo tan lejos de conseguir el fin tan bueno que antes bien el dicho cura y su familia estuvo padeciendo algunos días diversos sustos y tocamientos preternaturales diabólicos de forma que todos, así eclesiásticos como seculares, salían escandalizados de la casa de dicho cura en vista de los movimientos que los cuerpos de la referida familia experimentaban, dando por actor presuntivamente al dicho Isidro Nombela en fuerza de la rabia y furor que éste tenía con dicho cura y otros del pueblo. Asimismo puedo informar a ustedes que tengo oído a Antonio de Uceda, oficial de la carne de esta dicha villa, que hace algunos años que yendo como al amanecer al cumplimiento de su respectiva obligación, la salieron ala puerta del jardín de dicho Excmo. Sr. Duque de Arcos tres hombres acompañados con dicho Isidro Nombela y le dijeron si quería venir y ser testigo de cierto pacto que iban a hacer, que según su inteligencia y figura de aquellos hombres que veía que era diabólico el citado pacto, a lo que se resistió dicho oficial y lo dejaron ir a su oficina causándole gran pavor y miedo de lo que sobrevino una grave enfermedad.

Asimismo hago presente que son tales los sucesos de este Nombela que hasta haber causado abortos por el inordinado modo de obrar, valido de la jurisdicción del alcalde y en fuerza de su impiedad (como se justificará) con otros casos de público y notorio. Y, últimamente, todos los prudentes y los que no son tanto están en un concepto de que tiene espíritu diabólico que le acompañe y más como le ven poco frecuentador de sacramentos, indevoto de oír la palabra de Dios, ni acompañar procesiones y que sale bien en los casos que se le han ocurrido (de éste también saldrá) mediante a que no ha llegado caso a determinación de sentencia superior por la que pudiera ser castigado por quedar todo ilusorio y sin efecto... Torrijos y junio 16 de 1764..."

El Tribunal de la Inquisición pide informes sobre el alcalde al Guardián del convento franciscano de Santa María de Jesús, fray Antonio Moreno, el 23 de junio de 1764, ya que necesitaba información sobre el mismo a fin de incoar o no el correspondiente proceso. El mencionado fraile responde el 10 de julio de dicho año. El informador había estado preguntando a gente del pueblo acerca de la veracidad de las acusaciones y relata en su informe que unos vecinos efectivamente acusan al alcalde de haber dicho "las palabras escandalosas" contra el Cristo de la Sangre que se

le imputaban y otros afirmaban, para quitar hierro al asunto, que lo hizo porque

... pareciendo al dicho alcalde Nombela que no era decente que el Santo Cristo fuere por la Puerta de Maqueda porque los vecinos pobres no podían adornar la calle por donde pasaba su Majestad con los adornos que en estos lances acostumbra la devoción. Por eso dijo dicho Isidro Nombela (no) hemos de llevar al Cristo de la Sangre como a un “esportillero” por paraje que sus vecinos no pueden prevenir las calles con algún adorno. Y de aquí infieren que no se oponía a la procesión de rogativas sino es a que fuere con mayor decencia...”

El franciscano actuando de modo más objetivo declara al Tribunal que no se le pueden atribuir al alcalde los actos de los que se le acusa como el de que fuera la causa de “...el ruido y turbulencias que por 17 días padeció el Sr. Cura de esta villa y todos los de su familia...”. Tal vez por su carácter soberbio había muchos vecinos que no lo querían y ese sería el origen de la denuncia. Así fray Antonio añade: “...es que como los más le quieren mal, hay pocos que de él sospechen bien y porque no sea acertado su gobierno político le quieren juzgar maléfico...”. Tampoco al carnicero consiguió sacarle nada porque “...respondía con temerosa cautela...”. En resumen que no halla razones de fundamento para que sea procesado por el Santo Oficio y afirma en su escrito que “...no hallo cosa fija y sólo de algunas proposiciones que dicen de él se infiere alguna sospecha. Lo cierto es que todos en esta república le quieren mal y no se hallarán dos que de él hablen con propia afección pero todo nace de la mala conducta de su gobierno político y económico que ha que ejerce algunos años...”. Ante semejante informe, el inquisidor D. Juan Guerrero decide suspender las diligencias del proceso por lo que Isidro Nombela salió victorioso de otro lance y pudo seguir gobernando Torrijos a su parecer. (AHN, Inq., Leg. 206/42).

## EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE HINOJOSA DE SAN VICENTE (TOLEDO). UNA RESTAURACIÓN AFORTUNADA

*Jesús Ángel Sánchez Rivera*  
*Historiador del Arte. UCM*

*Gustavo Márquez Grassani*  
*Restaurador*

En los últimos años la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico toledano ha experimentado un enorme impulso bajo el auspicio de diversas administraciones e instituciones públicas y privadas. No obstante, es largo el camino por recorrer, debido a la extraordinaria riqueza de dicho patrimonio y a la rémora cultural que nuestro país padeció durante décadas. Un fenómeno que se hace patente en las localidades más alejadas de la Ciudad Imperial, situadas en los márgenes de su provincia, aún desatendidas en muchos aspectos desde el epicentro toledano.

Sin embargo, el presente artículo tiene ocasión de celebrar la restauración del retablo mayor de la iglesia parroquial de Hinojosa de San Vicente (Toledo)<sup>1</sup>. Gracias a esta intervención, el retablo y las imágenes que alberga han recobrado en gran medida su antiguo lustre; dorados, estofados, carnaciones y pinturas se han desprendido de *disfraces* adheridos a través de los siglos y de algunas huellas del implacable tiempo. Una segunda fase de trabajo, prevista para este año 2007, terminará por recuperar el antiguo esplendor de la obra, eliminando los repintes modernos de los nichos laterales.

Nuestro estudio ofrece una descripción y un análisis estético del retablo, así como una explicación iconográfica de cada una de sus imágenes y pinturas. Todo ello se completa con la transcripción y análisis de los do-

---

<sup>1</sup> Restauración realizada por iniciativa del párroco, D. Miguel Garrigós Domínguez, con la ayuda de sus feligreses, y efectuada por Gustavo Márquez Grassani entre julio y octubre de 2006.

cumentos referentes al mismo que localizamos en el archivo parroquial. También pretendemos dar a conocer nuevas interpretaciones y precisiones sobre la obra surgidas a la luz de dicha labor de restauración<sup>2</sup>.

## I. EL RETABLOY SUS IMÁGENES. ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

La iglesia parroquial de Hinojosa es una construcción tardogótica que hubo de comenzarse a principios del siglo XVI, como la mayoría de los templos de la comarca de la Sierra de San Vicente, donde se encuentra. Es de una sola nave y torre-campanario (SE), con dos accesos laterales (N y S), cinco tramos separados por arcos diafragmas y techumbre de madera. Presenta una sencilla decoración en los capiteles, con molduras y bolas. El presbiterio, de planta poligonal de cinco paños, está cubierto con bóveda de crucería estrellada –aún con restos policromos–. La tribuna se alza a los pies del edificio. La sacristía, realizada en 1564 según trazas de Pedro de Tolosa (h. 1525-1583), se hubo de realizar con posterioridad al edificio. Así mismo, las capillas laterales cercanas al presbiterio fueron añadidas más tarde al cuerpo del templo, obras probablemente del siglo XIX<sup>3</sup>.

Entendido como un artificio arquitectónico inserto a su vez en una arquitectura, el retablo mayor establece una relación dialéctica con la cabecera poligonal que lo acoge. El presbiterio, con sus entrepaños encalados y su pétreo bóveda de crucería, contrasta con el mural dorado y policromado, articulado con gran variedad de elementos decorativos, esculturas y pinturas. De este modo, al estilo gótico tardío en que se levantó el templo en sus orígenes se superpuso, como una segunda piel, esta obra que podemos definir como epígono del estilo clasicista. En un primer momento pensamos que quizás había sustituido a un retablo anterior, de menores dimensiones, adosado a la cabecera en los comienzos de la iglesia. Sin embargo, hoy día opinamos que no existe ningún argumento para afirmar esta hipótesis.

El retablo es obra de madera de pino, de 580 x 440 cm.<sup>4</sup>, cuya super-

---

<sup>2</sup> En este sentido, rectificamos y completamos algunas hipótesis aparecidas en nuestro estudio: SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *La Sierra de San Vicente y la Villa de Hinojosa*, Madrid, Eurídice, 2004, pp. 123-132.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *Ibid.*, pp. 111-122.

<sup>4</sup> La correspondencia en varas castellanas, medida de la época, sería de unas 7 varas de altura –a las que habría que añadir una más de la cruz de remate– por 5 varas y un palmo de ancho.

ficie está dorada y parcialmente policromada. Es de lamentar que años atrás se repintara el conjunto con una pintura dorada de pésima calidad –un poco antes ya se había dado pintura blanca en algunas partes–, ocultando el pan de oro original, mucho más brillante. Por fortuna, la restauración que ahora celebramos ha permitido recuperar en gran parte el acabado primigenio.

Las características tipológicas del mismo, que describimos a continuación, permiten encuadrarlo dentro de la tradición escurialense, que imperó en toda Castilla hasta mediados del Seiscientos<sup>5</sup>. De este modo, fechamos su ejecución durante la primera mitad del siglo XVII<sup>6</sup>. En relación con este influjo escurialense, hemos de mencionar necesariamente el desaparecido retablo de la iglesia parroquial de San Andrés, en Castillo de Bayuela<sup>7</sup>. Esta importante obra, sólo conocida a través de fotografías antiguas, ofrecía una mayor dependencia con las formas y proporciones de la obra de la basílica de El Escorial: de dos cuerpos iguales más ático con frontón triangular y aletones, y tres calles, con obeliscos y bolas como remate en correspondencia con las columnas laterales; sin embargo, su apariencia era menos esbelta, al suprimir el último cuerpo y contraer los intercolumnios laterales –variación impuesta, sin duda, por un espacio preexistente más reducido–. El retablo de la iglesia de Hinojosa, que por entonces estaba sujeta a la parroquia de Castillo de Bayuela, ofrece una solución algo distinta –sin intercolumnios y con remate curvo del ático–, y también más modesta en sus dimensiones y su ejecución<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Una aproximación al tema fue hecha por GARCÍA GAÍNZA, M.<sup>a</sup> C.: “Significado y valoración de la escultura escurialense en el panorama español”, en: *La escultura en el Monasterio del Escorial. Actas del Simposium*, Madrid, Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1994, pp. 269-285.

<sup>6</sup> Hace unos años creímos haber encontrado unas referencias documentales sobre ciertas donaciones particulares para el dorado del retablo, concretamente en 1633 y en 1637. Esto, junto al estilo de la obra, nos llevó a situar su realización a comienzos del siglo XVII (SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *op. cit.*, p. 126). Al revisar de nuevo el documento, ahora sabemos que se refería al dorado del retablo que se encuentra en una de las capillas laterales, el del *Cristo del Perdón*. De este modo, por el momento sólo contamos con la propia obra como fuente para establecer su datación, que seguimos manteniendo en la primera mitad del XVII.

<sup>7</sup> El 25 de julio de 1924 un incendio fortuito, cuyo origen estuvo en una vela del propio retablo mayor, arrasó todo el interior de la iglesia. El retablo fue sustituido por el que permanece en la actualidad, magnífica obra cerámica de los Ruiz de Luna.

<sup>8</sup> Como hemos apuntado, la iglesia parroquial de Hinojosa fue subsidiaria de la de Castillo de Bayuela hasta 1757; en lo civil, el pueblo adquirió su independencia de Bayuela en fecha más temprana, el 10 de abril de 1632, en que le fue otorgado el título de villazgo (SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *op. cit.*, pp. 67-68, 83, nota 113).

Parte del retablo apoya sobre cuatro losas de granito rosado labradas con motivos geométricos<sup>9</sup>, que formaban parte del antiguo banco, hoy desvirtuado por diversas reformas realizadas durante la pasada centuria<sup>10</sup>. Por encima de éste, la estructura se organiza en tres calles, siendo la central mayor, y dos cuerpos, más un remate central, o ático, coronado por un arco de medio punto ligeramente rebajado y flanqueado por aletones. Cinco nichos en forma de arco de medio punto y con fondos de tabla pintados acogen a otras tantas imágenes en la actualidad: dos, laterales, en el cuerpo inferior –el nicho de la calle central desapareció tras una reforma, eliminando también el antiguo sagrario<sup>11</sup> y el altar–; y tres en el segundo cuerpo. Y un nicho más que conforma el ático del retablo, que hubo de estar rematado por una cruz; creemos que ésta es la cruz de madera que aún se conserva en la sacristía<sup>12</sup>.

Los dos cuerpos se articulan y vertebran mediante columnas exentas, de capitel corintio y fuste con decoración vegetal (el primer tercio) y es-

---

<sup>9</sup> En realidad, las dos piedras de los extremos (de 120 x 19 cm.) imitan grandes piedras talladas e incrustadas –las otras dos centrales, de tono grisáceo, son réplicas modernas–, como las que aparecen pintadas en las pilastras del retablo, mientras que las otras dos más anchas (de 100 x 46 y 100 x 63 cm.) simulan la decoración de aplicaciones de bronce que lucían algunos muebles de la época.

<sup>10</sup> Entre las reformas llevadas a cabo en el presbiterio y las intervenciones que han afectado al retablo durante el pasado siglo, nos interesa destacar la realizada en la segunda mitad de los 60, cuando se destruyó el altar antiguo –también el sagrario-expositor y la predela– y se hizo uno nuevo, cara a los fieles. Apareció entonces, tras el altar, una pintura sobre tabla con la representación de tres de los Padres de la Iglesia occidental, casi único ejemplo de pintura antigua que conserva la parroquia. De este modo se adaptaba el altar a la reforma litúrgica emanada del Concilio Vaticano II (1962-1965). Aquí, como en muchas iglesias de toda España, se dañó seriamente el patrimonio artístico por una mala interpretación de las normas conciliares: con la buena intención de acercar las celebraciones a los fieles, se eliminaron numerosos altares, cuando las directrices del Concilio nada decían de su destrucción e, incluso, recomendaban la buena formación de los sacerdotes en materias histórico-artísticas con objeto de valorar y preservar el rico patrimonio de la Iglesia. Durante otra intervención, a principios de los 70, se colocarían varias piedras labradas, formando dos arcos, en los huecos laterales donde estaba el antiguo banco; al parecer, ambas son ventanas que trajeron entonces del ruinoso convento de carmelitas calzados del Santo Desierto del Piélagu.

<sup>11</sup> Los documentos más antiguos hablan de “sagrario”. Sin embargo, por testimonios orales sabemos que sobre éste había también un expositor. A lo largo del texto hablaremos de ambas piezas asociadas.

<sup>12</sup> Cruz de 91 x 69 x 5,5 cm., de madera dorada, y con decoración semejante a la de algunas pilastras del retablo, a base de cadenas de círculos. En la parte superior del ático observamos un cajeadado para insertar la cruz en cuestión. Como explicaremos más adelante, pensamos que esta pieza fue eliminada por en algún momento del pasado por no haber en el hueco existente entre la parte superior del retablo y la bóveda. La razón podría ser una hipotética obra en el presbiterio que alzara el nivel del suelo –unos 60 cm.–, o quizá el que el retablo fuera una obra reaprovechada de otro lugar, aunque esta hipótesis nos parece menos plausible.



trías (los dos tercios superiores). Columnas que enmarcan las correspondientes hornacinas, en forma de arcos de medio punto, decorados con casetones lisos en el intradós, rosca con tira de contario y trasdós de puntas de hojas, vegetales adaptados al espacio de las enjutas, y jambas molduradas con cadenas de círculos. Sin embargo, para diferenciar y otorgar mayor preeminencia al nicho mayor —de la Inmaculada—, éste cuenta con decoración de gallones y clavos, al modo castellano<sup>13</sup>, jambas e intradós con casetones con vegetales, cabezas de querubes en las enjutas, y las citadas cadenas de círculos en el frente de las jambas; todo ello enmarcado por una doble moldura de contario y de ovas. También, dos sargas de motivos vegetales y telas flanquean los dos nichos centrales. De los entablamentos que han de dividir horizontalmente cada piso sólo se ha conservado el inferior, con decoración de denticulos, ovas y ménsulas de acantos. Una pieza con roleos vegetales sirve de tránsito entre las dos hornacinas centrales. La parte superior de remate fue resuelta con un gran ático: un nicho con arco escarzano sobre pilastras estriadas y policromadas; la rosca del arco presenta ménsulas de acantos y flores alternas, mientras que el intradós ofrece casetones con vegetales. Dos aletones flanquean el ático. Son de silueta curva, con sargas de frutas policromadas y bolas sobre obeliscos con pedestal de tornapuntas. Además, el frente de cada aletón presenta una profusa decoración de estofaduras, formando un entramado de cintas y motivos vegetales. También una bola sobre pedestal remata cada lado del retablo, en correspondencia con las columnas extremas (lám. 1).

La policromía contribuye a la riqueza y realce del conjunto. Predominan los tonos encarnados y rosáceos, verdosos y azulados. Además de las partes pintadas que ya hemos señalado, presentan policromía los pedestales inferiores del banco donde, dentro de un cajeadado tallado, aparece decoración vegetal, con pequeñas flores y frutos. También las pilastras que están tras las columnas, de capiteles y pedestales con fingidas joyas talladas y estrías coloreadas. A todo ello habría que añadir el interior de las cinco hornacinas, que con la técnica del estofado, fingen ricas telas en tonos encarnados; aunque hasta ahora sólo se ha intervenido en el mayor de ellos, esperamos el resultado final tras completar este año el proceso restaurador.

Al margen de algunos elementos arcaizantes —pensamos, por ejemplo, en el tercio inferior de las columnas adornado<sup>14</sup>— y pese a la pro-

<sup>13</sup> Estos motivos decorativos fueron muy utilizados como aplicaciones para los marcos en el ámbito hispano de la primera mitad del XVII; por ejemplo, en la provincia de Valladolid podemos contabilizar numerosos ejemplos.

<sup>14</sup> Este elemento se repite en muchos retablos de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII en la Archidiócesis de Toledo.



Lám. 1. Retablo mayor de la iglesia parroquial de Hinojosa de San Vicente (foto de J. Á. Sánchez Rivera).

fusión de elementos decorativos, éstos se disponen de manera clara y ordenada, en un entramado de gran equilibrio, lejos aún de las agitadas y abigarradas formas del barroco decorativo. De hecho, y a pesar de haber sido alteradas las proporciones del conjunto<sup>15</sup>, el espectador atento aún puede advertir la *symmetria* de la obra –en el sentido vitruviano del término–<sup>16</sup>. El cuerpo del retablo –banco y dos cuerpos– se puede inscribir en un cuadrado perfecto –la altura y la anchura son iguales–<sup>17</sup>, por lo que se podría trazar también un círculo –cuyo eje se encontrara en el centro de la antigua custodia– en el que quedase inscrito dicho cuerpo. Además, la altura del ático es un tercio de la altura total de la obra. Y también las hornacinas se inscriben en cuadrados perfectos –desde la base hasta el entablamento y desde un flanco al otro de ambas columnas–<sup>18</sup> (lám. 2). De este modo podríamos establecer numerosas correspondencias matemáticas, pues el tracista del retablo hizo uso de un sistema modular, de un orden en base a la columna. De nuevo habríamos de recordar la herencia escorialense, pero también los tratados de arquitectura manejados por los tracistas en aquel momento<sup>19</sup>.

Las imágenes en él representadas, que más adelante analizaremos, son: *San Pablo*, la *Inmaculada Concepción*, *San Juan Bautista*, *San Antonio de Padua*, *San Ramón Nonato* y *Cristo crucificado*, flanqueado por la *Virgen* y *San Juan Evangelista* pintados sobre tabla. A ellas hay que añadir la pintura con tres de los *Padres de la Iglesia occidental*, que en otro tiempo formó parte de la predela.

Siguiendo la clasificación tipológica que acuñara Martín González, podemos definir la forma del retablo como de planta recta, pese encontrarse en un espacio proclive a albergar un *retablo-hornacina*; y, funcionalmente, se trata de un *retablo eucarístico*, a pesar de haber quedado un tanto desvirtuado porque el sagrario-expositor original no ha llegado has-

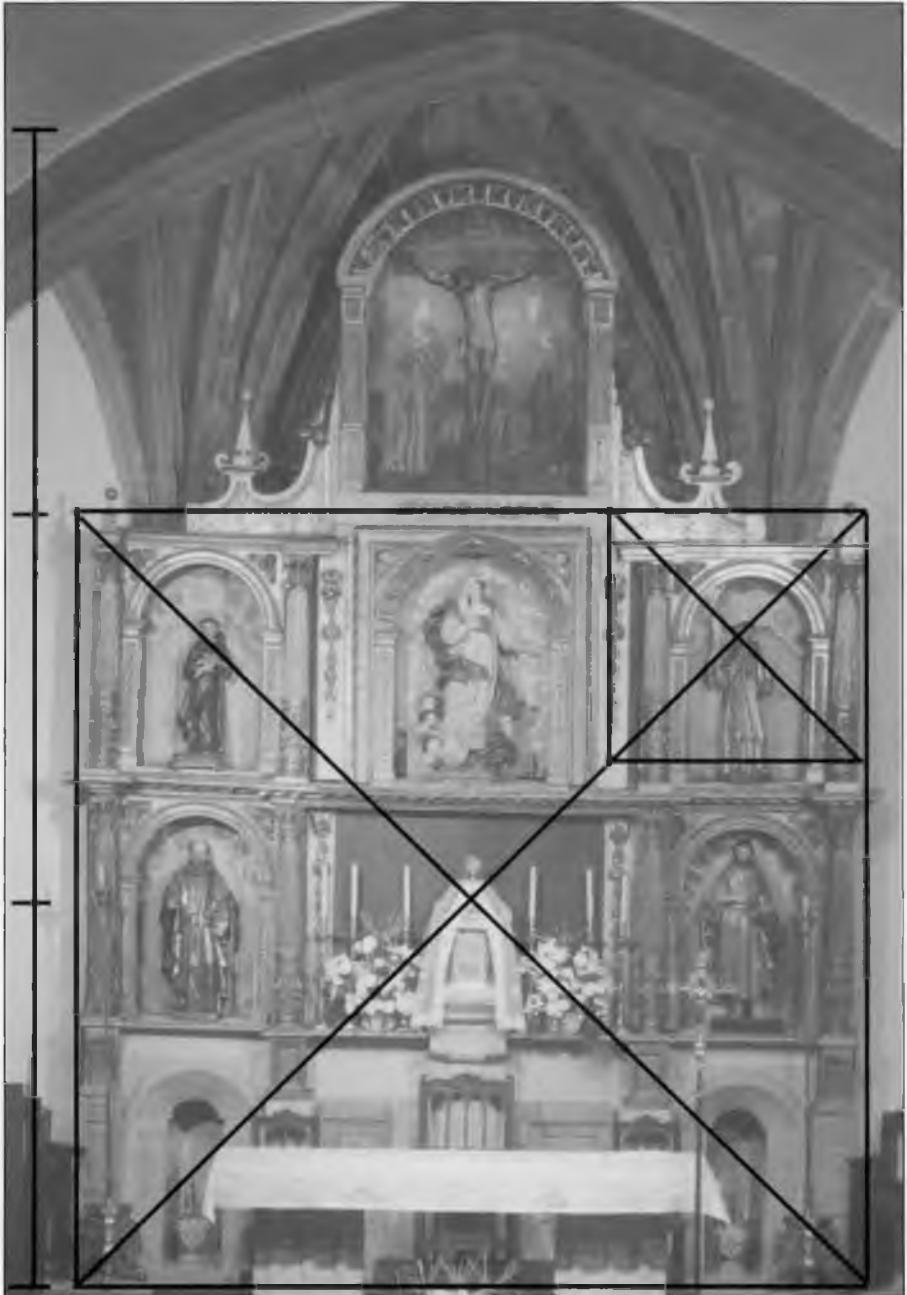
<sup>15</sup> Nos referimos sobre todo a la eliminación del entablamento superior.

<sup>16</sup> “La composición de la construcción de los templos [esto es extensible a toda noble Arquitectura] depende de la simetría, cuyas reglas deben por tanto ser observadas cuidadosamente por los arquitectos. Nace la simetría de la proporción que los griegos llaman analogía. La proporción es una correspondencia de medidas entre una determinada parte de los miembros de cada obra y su conjunto: de esta correspondencia de medidas depende la relación de las proporciones.” VITRUVIO, M. L.: *Los Diez Libros de Arquitectura*, Libro Tercero, Capítulo Primero, Barcelona, Ed. Iberia, 1997, p. 67 (traducción, prólogo y notas de Agustín Blázquez; 1.ª edición de 1955).

<sup>17</sup> Unos 440 cm., contando con la parte del entablamento superior desaparecida.

<sup>18</sup> Cuadrados de 124 cm. de lado.

<sup>19</sup> Sería interesante rastrear las posibles fuentes impresas de la obra, tanto las bases teóricas como las geométricas o las de carácter gráfico.



Lám. 2. *Proporciones geométricas de la obra. Ha de tenerse en cuenta la ausencia del entablamento superior y la reconstrucción del arco del ático, en origen de medio punto, que disminuyeron la altura en unos 60 cm. –sin contar la cruz de remate, también ausente– (J. Á. Sánchez Rivera).*

ta la actualidad<sup>20</sup>. En este sentido, y como ya hemos apuntado, convergerían simbolismo y geometría al situar el cuerpo de Cristo –bien en el sagrario, bien en el expositor o la custodia– en el centro geométrico del cuerpo del retablo.

El primer inventario conservado en el archivo parroquial, fechado el 1 de marzo de 1703, permite conocer el programa iconográfico original del retablo, actualmente desvirtuado por diversas vicisitudes acaecidas en el pasado siglo. El documento dice así:

“Primeramente, el retablo del altar mayor con sus ymágenes de bulto en esta forma: una de Nuestro Señor Jesuchristo crucificado en la eminencia del dicho retablo y último nicho; otra ymagen de Nuestra Señora de la Concepción, titular de esta yglesia, en el cuerpo de el retablo; y a sus dos lados, dos ymágenes, una de San Juan Bautista y otra de San Blas; y más abajo, en correspondencias de estas dos, las dos ymágenes de los señores y apóstoles, San Pedro y San Pablo; y a los lados y encima de la custodia y tras, tres ymágenes pequeñas de Santa Úrsula, Santa Cecilia y Santa Luzía; y toda la fábrica de el dicho retablo dorada”<sup>21</sup>.

Como se puede observar, no se hace mención a las pinturas, que se debieron considerar como partes integrantes del retablo –a diferencia de las imágenes de bulto–. Adviértase también que algunas de las imágenes mencionadas hoy día no se conservan; más adelante trataremos dicho asunto.

Teniendo en cuenta la antigua disposición de las figuras en el retablo, la lectura programática del conjunto cobra sentido: la Virgen, presidiendo el conjunto por ser la imagen titular de la parroquia, aparece como interesora en su identificación con la Inmaculada Concepción; la Madre de Dios “*sine macula*” que mediará entre la Divinidad y los hombres el día del Juicio Final. El Calvario corona el conjunto, con Cristo crucificado de bulto redondo sobrepuesto a un fondo pintado con la Virgen y San Juan Evangelista en primer plano y la representación ideal de la ciudad de Je-

---

<sup>20</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *El retablo barroco en España*. Madrid, Ed. Alpuerto, 1993, pp. 14-16.

<sup>21</sup> Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, Hinojosa de San Vicente (A.P.I.C.), caja 17, libro 42, fol. 226 y 226 v.). El libro becerro que recoge éste y el resto de inventarios antiguos de la parroquia está compuesto por documentos de diversa índole, que se encuadernaron en 1730; en él existen anotaciones de mandas testamentarias desde 1535 –aunque con letra del siglo XVIII–, llegando la documentación hasta el año de 1860. Para la transcripción de los documentos se ha mantenido la grafía original de los escritos, salvo en el uso de las mayúsculas y de los signos de puntuación y de acentuación, donde se han observado las reglas ortográficas actuales para facilitar su lectura.

rusalén; el Redentor que a través de su sacrificio viene a salvar a la humanidad del Pecado. El punto central y fin último de todo este *discurso* teológico se encontraría en el sagrario<sup>22</sup>: es a través de Cristo como el hombre puede llegar a alcanzar la Salvación Eterna. Y, en consecuencia, una vez más se manifiesta la idea de exaltar el Sacramento de la Eucaristía, siguiendo el espíritu contrarreformista emanado del Concilio de Trento (1545-1563).

El papel de los santos en el programa iconográfico desempeña, por un lado, un papel intercesor, y por otro, sus vidas ofrecen virtuosos ejemplos de vida cristiana a los fieles. Una tercera función no menos importante, más aún en el ámbito de la piedad popular, es la de su carácter taumatúrgico, normalmente vinculado a un patronazgo concreto. *San Juan Bautista* aparece como el precursor del Mesías, el último de los profetas y el primero de los mártires, y *San Blas* es considerado un santo curador y es invocado contra las enfermedades de la garganta –pues, según la leyenda, salvó milagrosamente a un niño de morir ahogado por una espina de pescado–. También los apóstoles *San Pedro* y *San Pablo*, en los laterales inferiores, fueron concebidos como pareja. En multitud de obras artísticas se ha relacionado a los dos santos, siguiendo antiguas tradiciones: se consideran los dos fundadores de la Iglesia cristiana, siendo Pedro símbolo del sustrato judío original y Pablo de los gentiles (o paganos). Por otra parte, en un segundo nivel de lectura, la presencia de *San Juan Bautista* y de *San Blas*, haciendo pareja a los lados de la Virgen, quizá pueda tener su razón en el calendario: *el Bautista* como santo del estío, cuya celebración es el 24 de junio, y *San Blas*, cuya onomástica se celebra el 3 de febrero, del invierno. La onomástica de la pareja *San Pedro-San Pablo* es el 29 de junio. No es extraño que en una localidad eminentemente rural como ésta, con una economía muy condicionada por los cambios y las tareas estacionales, se eligieran estas imágenes vinculadas a dichos acontecimientos cíclicos para el frente visual de la iglesia; en éste, el calendario litúrgico anual se completaría con la festividad de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, y la Exaltación de la Santa Cruz, el 14 de septiembre, que aún hoy permanece como día del patrón de la villa, el Santísimo Cristo de la Esperanza<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Como ya hemos dicho, no es el sagrario original, más monumental y decoroso.

<sup>23</sup> Tampoco hay que olvidar el programa iconográfico del desaparecido retablo de San Andrés de Castillo de Bayuela, donde también estaban presentes la imagen de *San Blas* y la pareja *San Pedro-San Pablo*. Así lo describió don Marcelo Gómez Matías, párroco de la iglesia entre 1926 y 1939: “En la parte superior, en cuyo vértice aparecía el Padre Eterno sosteniendo en su diestra el Mundo, estaba la imagen de la Asunción de Nuestra Señora, rodeada de ca-



La presencia de las tres santas que refiere el inventario de 1703, *Santa Úrsula*, *Santa Cecilia* y *Santa Lucía*, en nuestra opinión, no formaba parte del programa inicial del ideador de la obra. De ello nos ocupamos más adelante, argumentando nuestra hipótesis.

Por último, los *Padres de la Iglesia occidental*, pintados en el antiguo banco, como doctores de la misma, conforman el sustento doctrinal de la fe católica.

Como hemos dicho, tras algunas actuaciones lamentables realizadas durante el siglo XX, la estructura y el programa iconográfico –e iconológico– original del retablo quedaron desvirtuados. Con el advenimiento del Concilio Vaticano II y la reforma litúrgica que trajo consigo, junto al escaso juicio del párroco de la villa, el altar fue literalmente serrado, trasladado al centro del presbiterio durante un tiempo y, finalmente, destruido. Algo similar sucedió con el antiguo sagrario. También por ese tiempo fueron vendidas numerosas esculturas de la iglesia a un anticuario de Santa Cruz del Retamar (Toledo), entre ellas dos tallas que se encontraban en las calles laterales del retablo mayor, como veremos más adelante.

Las esculturas y las pinturas que hoy día podemos contemplar en él son:

- *San Pablo Apóstol* (en el nicho inferior izquierdo). Talla de un metro de altura realizada en madera policromada. La túnica es de un tono pardusco claro y el manto rojizo la parte externa y verde oscuro el interior. Ambos vestidos están profusamente decorados con las técnicas del dorado, picado y estofado (lám. 3).

La imagen sigue la iconografía habitual del santo: calvo y con barba; con libro –Pablo fue el autor de las *Epístolas*–; en la mano derecha sostendría una espada –símbolo de su martirio–, pero hoy no se conserva. En el siglo pasado la imagen fue repintada, subrayando los colores distintivos con los que se había codificado la imagen del santo: barba oscura, y vestiduras de tonos encarnados y verdosos.

Fue concebida para ser vista frontalmente en el interior de su hornacina. Es característico el trabajo del rostro, un tanto inexpresivo: las cejas en arco, la nariz grande y alargada, y la barba de cabellos ondulados y simétricos. Sólo la pierna izquierda ligeramente avanzada y la caída ondu-

---

bezas de ángeles. En el centro del segundo tramo se mostraba la efigie, de gran tamaño, de San Andrés, titular de la iglesia, teniendo a los lados las de los apóstoles San Pedro y San Pablo. En el tercero ocupábase la imagen venerada de Nuestra Señora de la Encarnación, patrona de la villa, con San José y San Blas. Llenaban los espacios, entre las columnas gemelas de las hornacinas, pinturas al óleo de pequeñas figuras de santos” (*La Cruz Parroquial*, n.º 128).





Lám. 3. *San Pablo Apóstol*  
(J. Á. Sánchez Rivera).



Lám. 4. *San Juan Bautista*  
(J. Á. Sánchez Rivera).

lante del manto otorgan cierto movimiento a la figura. Todo ello, junto con la decoración polícroma que presenta, coincide con el estilo en que hemos datado el retablo, de comienzos del XVII.

- *San Juan Bautista* (en el nicho inferior derecho). Obra de talla policromada, con decoración dorada, picada y de estofado. El atuendo tiene tonos semejantes a los del *San Pablo*: pardusco claro, encarnado y dorado. Carece de tonos verdosos pero, en cambio, presenta algunas partes pintadas en blanco —el interior del sayo y el cordero—. Es ligeramente más alta que la anterior, con 110 cm. (lám. 4).

Se representa barbado y con cabello largo, con un sayo de piel de camello y con cinturón de cuero —la fuente es el Evangelio según San Mateo 3, 4—. Su aspecto desaliñado se corresponde con su condición de ermitaño y asceta. También tiene un manto rojo con decoración dorada. En la mano izquierda sostiene un cordero, al que señala, sobre un libro; el cordero su atributo característico, siguiendo el Evangelio de San Juan 1, 29 y 1, 36<sup>24</sup>. Un pequeño detalle vuelve a reforzar la hipótesis de que fuera realizada en las primeras décadas del XVII: el peinado del santo, con copete y patillas, estuvo de moda durante el reinado de Felipe III (1598-1621) y a comienzos del gobierno de su hijo.

Tanto esta imagen como la de San Pablo tienen medidas semejantes y una factura similar, siendo obras del mismo taller. La documentación más antigua que se conserva de ellas data del citado inventario de 1703; a través del mismo sabemos que la colocación de las imágenes del retablo era distinta: el *San Juan* estaba en el piso superior, seguramente a la izquierda, y el *San Pablo* a la misma altura que ahora pero, probablemente, a la derecha.

Conociendo este detalle, podemos comprender otro aspecto de la creación del conjunto. Para corregir en cierta medida las deformaciones provocadas por efectos de la visión en perspectiva del espectador, el tracista o maestro-director de la obra aumentó regularmente las proporciones de las figuras conforme a la altura en que se situaban. Así, las figuras de *San Juan Bautista* y de la *Virgen* son ligeramente mayores que la de *San Pablo*, y los personajes del *Calvario* son mayores que el resto.

- *San Antonio de Padua* (en el nicho superior izquierdo). Talla policromada, de 90 cm. de altura. No conserva la policromía original.

---

<sup>24</sup> En el Evangelio según San Juan 1,29 se dice: “Al día siguiente [Juan el Bautista] ve a Jesús venir hacia él y dice: ‘He ahí el Cordero de Dios, que quita el pecado el mundo’.” Y en Juan 1,36: [Juan el Bautista] “Fijándose en Jesús que pasaba, dice: ‘he ahí el Cordero de Dios’.”

El Santo, con tonsura y hábito de la orden franciscana ceñido por un cíngulo, sostiene al Niño Jesús entre sus brazos. San Antonio (1195-1231), nacido en Lisboa y muerto en Padua, perteneció a la Orden de San Francisco, e incluso conoció a su fundador. Esta representación, en concreto, responde a la leyenda que se le atribuye al santo según la cual se le apareció la Virgen y le entregó a su hijo en los brazos<sup>25</sup>.

La figura del Santo resulta delicada, y su rostro un tanto inexpresivo. Éste es de facciones desproporcionadas, de nariz y orejas grandes, y boca y mentón pequeños. El trabajo del hábito es sencillo, con pliegues bastante planos y simplificados, y con un leve movimiento acorde con la pierna izquierda adelantada. El Niño ofrece un movimiento inquieto, con las extremidades flexionadas en *contrapposto*; su rostro es semejante al del Santo, con cejas en arco y pequeños labios apretados.

- *San Ramón Nonato* (en el nicho superior derecho). Talla policromada, dorada y estofada, de un metro de altura. Su estado de conservación era lamentable, peor, si cabe, que el de las imágenes anteriores. La restauración ha permitido sacar a la luz un espléndido trabajo de la superficie de las vestiduras.

San Ramón (1204-1240) nació en Cataluña, y le pusieron el mote de *Non natus* (no nacido) porque su madre murió antes de alumbrarlo e hicieron la cesárea sobre el cadáver –por ello es considerado protector de las embarazadas, de las parteras y de los recién nacidos–. Fue misionero en la Orden de la Merced, y fue martirizado por los piratas berberiscos. Nombrado cardenal y confesor del Papa –aunque murió antes de ejercer como tal–, está ataviado por ello con muceta roja, sobre los hábitos de color dorado<sup>26</sup>. Sostenía en la mano derecha una custodia, hoy desaparecida, porque, según la leyenda, había recibido la comunión de manos de Cristo en el lecho de muerte; de este modo relata el extraordinario hecho el insigne fraile mercedario Gabriel Téllez, más conocido por Tirso de Molina: “y reuestido el vltimo de sacerdote [se refiere a Cristo], con vna custodia de oro, ella y él más que el sol resplandeciente... recibió de mano de el celestial presbítero el pan eterno”<sup>27</sup>. En la izquierda tiene una

---

<sup>25</sup> RÉAU, L.: *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de los santos*, tomo 2, vol. 3, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997, p. 123 y ss. (1.ª edición: *Iconographie de l'Art Chrétien*, P.F.U., 1957).

<sup>26</sup> RÉAU, L.: *Ibid.*, tomo 2, vol. 5, pp. 121-122.

<sup>27</sup> TÉLLEZ, G. (TIRSO DE MOLINA): *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Vol. I (1218-1667)*, Madrid, 1973, p. 105 (Introducción y primera edición crítica de fray Manuel Penedo Rey, O. de M.).

hoja de palma con tres coronas doradas, símbolo de su martirio. La presencia de las coronas ha sido explicada desde antiguo como la triple condición del santo: confesor, mártir y virgen. Así lo dice, por ejemplo, el padre Interián de Ayala: “Es también frecuente... pintarle teniendo en la mano izquierda una palma con tres coronas de oro, para denotar, que le quadran muy bien dichas coronas, por Confesor, por Mártir, y por Virgen”<sup>28</sup>. Otros santos comparten este símbolo característico, como San Ángel de Sicilia<sup>29</sup>, San Pedro Mártir de Verona<sup>30</sup> o Santa Rita de Casia<sup>31</sup>. Sin embargo, este atributo común quizá pudiera encontrar una segunda lectura, de carácter individual, relacionada con un episodio milagroso de la hagiografía de San Ramón, cuando se le aparecieron dos vírgenes con sendas coronas, una “de rosas, claveles y fragancias, y la otra de espinas, zarzas y cambrones”; el santo aceptó la segunda, e inmediatamente se le apareció la Virgen y, quitándole la corona lastimosa, le mostró una tercera “cuyos esmaltes eran resplandores”<sup>32</sup>.

Si observamos las dos primeras imágenes comentadas, *San Pablo* y *San Juan Bautista*, y las comparamos con ésta de *San Ramón* y con la de *San Antonio*, podemos advertir que son muy diferentes. Las dos últimas son de una proporción mucho menor que las primeras –de hecho, resultan demasiado pequeñas para los huecos que ocupan en el retablo–, y de una factura distinta. La explicación está en que las imágenes de *San Antonio* y *San Ramón* fueron realizadas para un retablo menor, el de *San José*, obra de la década de los 60 del siglo XVIII<sup>33</sup>, y posteriormente han sido colocadas en el retablo mayor, ante la ausencia de dos de sus imágenes originales, *San Pedro* y *San Blas*, como ya se ha dicho. Con este cambio,

---

<sup>28</sup> INTERIÁN DE AYALA, J.: *El pintor christiano, y erudito, ó tratado de los errores que suelen cometerse frecuentemente en pintar; y esculpir las Imágenes Sagradas*, 2 tomos, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782, tomo 2.º, cap. VII, p. 377.

<sup>29</sup> Símbolos de su pureza, elocuencia y martirio; RÉAU, L.: *op. cit.*, tomo 2, vol. 3, p. 99.

<sup>30</sup> Así está representado, por ejemplo, en una tabla de Pedro Berruguete (h. 1450-1504) que conserva el Museo del Prado (n.º inv. 617) –realizada para un retablo del convento dominico de Santo Tomás de Ávila–, o, ya en el ámbito hispanoamericano, en el convento de Santo Domingo de Quito (Ecuador).

<sup>31</sup> Por ejemplo, la talla de Juan Alonso Villabrille y Ron que perteneció a las Agustinas Recoletas de Alcalá de Henares, hoy en el Museo Nacional de Escultura (Valladolid).

<sup>32</sup> TÉLLEZ, G. (TIRSO DE MOLINA): *op. cit.*, p. 104.

<sup>33</sup> En un inventario realizado el 15 de abril de 1768 se cita: “El altar nuevo de San Joseph con tres ymágenes de talla: la del dicho santo, San Ramón y San Antonio” (A.P.I.C., caja 17, libro 42, fol. 215 v.). Sobre esta obra, véase SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *op. cit.*, pp. 134-135. Hay que decir que, tras comparar las imágenes de este retablo, las figuras de *San José* y *el Niño* nos parecen de una mano distinta a las de *San Antonio* y *el Niño* y *San Ramón Nonato*, e incluso estas dos últimas entre sí.

además, desubicaron las dos figuras originales emparejándolas en los nichos inferiores.

La presencia de las tres imágenes en un mismo retablo, *San José y el Niño*, *San Antonio de Padua con el Niño* y *San Ramón Nonato*, se explica, en nuestra opinión, como un intento por parte del clero de fomentar unas devociones específicas, benéficas y profilácticas, para las mujeres encintas y los párvulos de la villa, en una época donde el índice de mortalidad infantil era muy alto.

- *Inmaculada Concepción* (en el nicho central del segundo cuerpo). Talla de madera policromada, con ojos de pasta –salvo la figura del demonio–, y de 115 cm. de altura –incluida la peana–. La policromía original se eliminó prácticamente en su totalidad en el pasado (lám. 5).

Como ya se ha dicho, la parroquia está bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y por este motivo es esta imagen la que ocupa el espacio central, el más visible, del retablo mayor. Sólo está por encima de ella la imagen de Cristo crucificado, como corresponde a su importancia. De esta manera, y como es común, las figuras del retablo estaban distribuidas jerárquicamente.

Hemos de tener presente también que la doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen fue especialmente aceptada, celebrada y defendida por la Iglesia española, y que la monarquía siempre la apoyó<sup>34</sup>. Los Reyes Católicos tuvieron un papel sobresaliente en su defensa; como recordara el padre Jerónimo de Florencia en 1622, “los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, estando en Granada fueron muy devotos de la Inmaculada e hicieron voto de dedicar a este mysterio el primer templo que edificasen”<sup>35</sup>. Y es en la España de los Reyes Católicos cuando se fundaría la iglesia parroquial de Hinojosa bajo la advocación de la Inmaculada. El asunto de la Inmaculada fue muy polémico a lo largo del siglo XVII –cuando se debió de realizar esta talla, documentada ya en el inventario de 1703–, y España fue abanderada en su defensa<sup>36</sup>. Y ya en el

---

<sup>34</sup> El dogma de la Inmaculada Concepción defiende que la Virgen María es la única de toda la humanidad que fue concebida sin la mancha del Pecado Original, pues estaba destinada a engendrar al Salvador. Aún resulta fundamental al respecto el estudio de STRATTON, S.: *La Inmaculada Concepción en el arte español*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

<sup>35</sup> DÁVILA FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> P.: *Los sermones y el arte*. Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, 1980, p. 148.

<sup>36</sup> En honor de la Inmaculada se organizaron fiestas y procesiones, y de nuestro país partieron diversas embajadas y peticiones insistentes a Roma para su aprobación como dogma. En 1644 se introdujo como fiesta de precepto para España; y en 1708 Clemente XI lo hizo ex-



Lám. 5. *Inmaculada Concepción* (J. Á. Sánchez Rivera).



siglo XVIII, concretamente en 1768, sabemos que existía una Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción<sup>37</sup>.

La Virgen, representada sobre un pedestal con nubes y serafines, aparece pisando un dragón –símbolo del mal–. Viste manto de color azul y túnica blanca decorada con flores doradas. No conserva la corona que originalmente debió tener<sup>38</sup>. Para distinguirla de la Virgen ascendente de la Asunción, se la representa con los ojos dirigidos hacia la tierra, mientras que aquélla los tiene elevados hacia el cielo –ambos asuntos podrían confundirse, pese a tener un cariz muy diferente–.

Es ésta una imagen barroca llena de movimiento, por su postura y, sobre todo, por el tratamiento de los pliegues de sus ropas: su composición es asimétrica, a base de diagonales –las más visibles son las dos paralelas que conforman el manto y el brazo izquierdo–; el manto semeja agitarse por el viento, al igual que el velo y la túnica. Pese a todo, la actitud de la Virgen no es desbordada sino serena, como corresponde a un asunto que había de guardar las reglas del decoro.

Comparada con las otras tallas de santos, ésta resulta menos rígida, de mayor calidad artística, incluso podría decirse que algo más tardía en el tiempo. A primera vista, parece que se deba a otro escultor. No obstante, el descubrimiento de la documentación relativa al encargo de las obras sería capital para aclarar estas cuestiones.

• *Santísimo Cristo de la Esperanza* (en el nicho del ático). También es talla de madera policromada. Es de unos 105 cm. de altura, y la cruz de 140 cm. aproximadamente.

Imagen del que es el actual patrón de la villa, y que es sacada en procesión la noche del 14 de septiembre –festividad de la Exaltación

---

tensivo a toda la cristiandad. Hasta el pontificado de Pío IX no fue declarado dogma de fe de la Iglesia romana, el 8 de diciembre de 1854.

<sup>37</sup> A.P.I.C., caja 17, libro 42, fol. 202 v. En 1768 existían, además de ésta, otras trece cofradías (vid. SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *op. cit.*, pp. 90-91).

<sup>38</sup> Los teólogos que defendieron el dogma de la Inmaculada Concepción argumentaban que algunos pasajes del Antiguo Testamento eran proféticos respecto a la aparición de la Virgen en el Nuevo Testamento; y, a su vez, se identificaba a la Virgen con la Mujer del Apocalipsis de San Juan, subrayando así el papel redentor de la Virgen como Nueva Eva –en paralelo a Cristo, Nuevo Adán–. El modelo iconográfico de esta imagen se basa en estas fuentes: “Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer, vestida del sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza (...) Y apareció otra señal en el cielo: un gran Dragón (...) Y fue arrojado el gran Dragón, la Serpiente antigua, el llamado Diablo y Satanás (...)” (Ap. 12, 1-9); estas palabras se relacionaron con el pasaje del Génesis 3, 15: “[Yahveh dijo a la serpiente:] ‘Enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañar’.”



de la Santa Cruz—, día culminante de las fiestas patronales de Hinojosa.

Representa a Jesucristo crucificado, y está descrita ya en el primer inventario conservado de la parroquia, al que ya hemos aludido, en el mismo lugar en que ahora se encuentra. Junto a esta referencia documental, sus características permiten fecharla como obra del siglo XVII.

Lo más reseñable de la figura es el tratamiento anatómico, un tanto estilizado, con un suave modelado de la musculatura. El sereno rostro, menos afortunado, presenta características similares al trabajo de las figuras de los santos originales: alargado con nariz grande e igualmente alargada, y cabellos y barba ondulados, de gruesos mechones. A primera vista, los tres rostros en cuestión, de *Cristo, San Pablo y el Bautista*, parecen de la misma mano. La corona presenta un aspecto trenzado, y es de ramas de un tanto gruesas.

La restauración ha sacado a la luz la policromía original, tanto el tono de la piel como las heridas sangrantes de la cabeza, el costado, las rodillas, las manos y los pies. También ha aparecido la policromía del perizoma, con esgrafiado blanco y dorado.

No se concibió aislada, sino como figura principal de un *Calvario*: la pintura del fondo, que representa a la Virgen y a San Juan Evangelista con la ciudad de Jerusalén al fondo, acompaña al Cristo crucificado de madera; dicha representación es contemporánea a la talla (lám. 6)<sup>39</sup>. Por fortuna, a diferencia de las pinturas decorativas que cubrían los fondos del resto de los nichos, cubiertas en el pasado por un burdo fondo de nubes, este *Calvario* fue parcialmente respetado. Probablemente la fuente compositiva de la pintura se encuentre en un grabado de origen flamenco o centroeuropeo, cuya identificación aún no podemos establecer con seguridad (lám. 7)<sup>40</sup>.

La Virgen doliente tiene el rostro inclinado, con la mirada baja, y las

---

<sup>39</sup> Hace pocos años, al no poder examinarla de cerca, creímos que esta pintura era del siglo XIX-XX, del mismo tiempo que las que tapan el estofado original del fondo de los nichos —pues presentaba un repinte a modo de celaje semejante al resto—, y no le dedicamos apenas atención (SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *Ibid.*, p. 132). Tras la restauración, sin embargo, ha emergido un trabajo de la primera mitad del siglo XVII, si no de gran calidad artística, sí de indudable interés.

<sup>40</sup> Una estampa que quizá pudo inspirar esta composición es la que procede de un grabado de Hieronymus Wierix (1553-1619), último de una familia de grabadores flamencos que desarrollaron su actividad en Amberes. Dicho grabado es obra de 1584, y a su vez copiaba una composición original de Maarten de Vos (vid. GONZÁLEZ DE ZARATE, J. M.<sup>o</sup>: *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*, vol. IX, Vitoria, Instituto Ephialte, 1992-1995, p. 197). De lo que no nos cabe duda es de la filiación nórdica del modelo representado.



Lám. 6. *Calvario*  
(J. Á. Sánchez Rivera).



Lám. 7. *Calvario*.  
Estampa de H. Wierix (tomada de  
J. M.<sup>o</sup> González de Zárate).

manos cruzadas sobre el pecho. Viste toca blanca, túnica púrpura y un manto azulado que le cubre de los pies a la cabeza. La figura de San Juan Evangelista sigue su tradicional iconografía: joven, imberbe, con largos cabellos rizados, y vestido con túnica verde y manto rojizo. A diferencia de María, su mirada se dirige hacia arriba, hacia Cristo, con los brazos abiertos en señal de dolor. El fondo, con una línea de horizonte baja, muestra una representación ideal de Jerusalén a través de una grisalla bastante vulgar; una ciudad amurallada –con puertas y saeteras–, con torres con chapiteles y cúpulas, rematadas por banderas y lunas en cuarto creciente, evidente recuerdo islámico<sup>41</sup>.

Como hemos avanzado, la iconografía deriva de la tradición nórdica, probablemente flamenca; y también ciertos elementos expresivos, como las arrugas de la frente de San Juan, intento de dar un tono realista y dramático a la escena. Sin embargo, los rostros carecen de expresividad suficiente y las figuras adolecen de torpeza en el dibujo y en el modelado (por ejemplo las manos, que resultan planas). En definitiva, los préstamos foráneos están resueltos de un modo tosco que revela la mediocridad del artista que los ejecutó.

Aparte de las esculturas que hay en la actualidad en este retablo, en otro tiempo hubo otras que no han llegado hasta nosotros. Ya hemos hablado de las tallas de *San Pedro* y de *San Blas*. Las otras tres tallas no conservadas, *Santa Úrsula*, *Santa Cecilia* y *Santa Lucía*, debieron desaparecer en el siglo XVIII, pues en el inventario realizado en 1768 ya no se citan. Aunque sólo sabemos de ellas que eran “ymagenes pequeñas” y que estaban a los lados y sobre la custodia, tenemos la impresión de que fueron obras mucho más antiguas que sus compañeras, quizás de principios del XVI. El hecho de que apareciesen –y desapareciesen también– como un grupo diferenciado, de menor tamaño, junto a la propia condición de las santas que representaban<sup>42</sup>, nos da ciertos indicios para creer que se pudieron realizar en fechas cercanas a la construcción del templo.

En los años 60 del pasado siglo se descubrió una tabla pintada al temple de reducidas dimensiones (20 x 80 cm.), que hubo de formar parte de la predela del retablo, en correspondencia con una de las calles laterales, aunque en el inventario de 1974 se catalogó como perteneciente a un ar-

---

<sup>41</sup> La ciudad había caído bajo el dominio del Imperio Otomano en el año 1516.

<sup>42</sup> Las tres son santas que tuvieron una amplia difusión devocional en la Edad Media. Pero con el espíritu de la Contrarreforma, y a raíz de las directrices del Concilio de Trento (1545-1563), la Iglesia tendió a relegar y suprimir el culto a muchos de estos santos medievales, cuyas biografías estaban llenas de sucesos fantásticos e increíbles.

cón<sup>43</sup>. Esta tabla y el *Calvario* conservado en el nicho superior del retablo constituyen los únicos ejemplos de pintura figurativa antigua conservados en la parroquia de Hinojosa, con excepción de ciertos restos policromos en las claves de las bóvedas del presbiterio.

La tabla tiene un cajeadado tallado a modo de marco, y dorado con pan de oro, que acoge tres recuadros pintados en los que aparecen, de media figura, San Agustín, San Ambrosio y San Jerónimo –tres de los *Santos Padres de la Iglesia occidental*– (lám. 8)<sup>44</sup>. Se representan, de izquierda a derecha:

San Agustín (354-430), obispo de Hipona, aparece con los atributos que le identifican como tal: indumentaria episcopal, mitra y báculo. A su lado, un pequeño niño desnudo. Éste hace referencia al episodio más popular de su leyenda: un niño –que en realidad era un ángel– se le apareció al santo en la playa cuando éste meditaba en el misterio de la Santísima Trinidad; el niño se esforzaba por llenar un hoyo con el agua del mar, empleando una concha o una cuchara –aquí porta la última–; la empresa era tan inútil como pretender explicar el misterio trinitario. El santo está en actitud meditativa apoyado sobre una mesa, y con un libro en la mano.

San Ambrosio (h. 340-396), obispo de Milán, también está pintado con el atuendo episcopal. Apoyado sobre una mesa, lee un libro; en la mesa hay otros dos libros, uno de ellos abierto. Es representado como un hombre de barba oscura, frente a San Agustín, joven imberbe, y a San Jerónimo, anciano con barba cana.

San Jerónimo (h. 347-420) aparece representado con una de sus iconografías más comunes: como un anciano canoso que escribe en sus últimos días la llamada *Vulgata* (la traducción al latín de la Biblia según el original hebreo y la versión griega de los Setenta); con el atuendo de cardenal –en realidad nunca lo fue; se le concedió como dignidad ya en el s. XIV–. Además a su lado hay un león que, según la leyenda, el santo había domesticado milagrosamente<sup>45</sup>.

Es curiosa la disposición de los personajes, cuya lectura lógica –de iz-

---

<sup>43</sup> Como hemos apuntado, en principio pensamos que pudo pertenecer a un primer retablo virtualmente desaparecido, hipótesis que hoy desechamos por la que ahora planteamos.

<sup>44</sup> También denominados Doctores de la Iglesia latina –por oposición a los de la Iglesia griega–; son cuatro: los tres aquí referidos y San Gregorio Magno. Éstos eran los cuatro teólogos más notables de la Iglesia occidental –el número de cuatro se adoptó por analogía con los cuatro Evangelistas–. Considerados como padres espirituales de sus discípulos –de ahí la denominación de Padres–, fueron hombres de gran erudición. Podemos recordar, como ejemplos, la *Ciudad de Dios* escrita por San Agustín, o la *Vulgata* de San Jerónimo.

<sup>45</sup> Para la iconografía de estos Santos Padres véase RÉAU, L.: *op. cit.*, tomo 2, vol. 3, pp. 36-44, 68-72, y vol. 4, pp. 142-152.



Lám. 8. *Tabla del antiguo banco, con la representación de tres de los Santos Padres de la Iglesia Occidental (J. Á. Sánchez Rivera).*

quiera a derecha— podría interpretarse, además, como una alegoría de las diferentes edades del hombre. Por lo demás, y a pesar de la torpeza en su ejecución, los personajes representados conforman una composición cerrada, con algunas rimas visuales entre sí; por ejemplo, el niño encuentra su paralelismo compositivo en la figura del león que acompaña a San Jerónimo.

También la posición de las figuras nos permite plantear la hipótesis de la ubicación original de la tabla en la predela del retablo. Compositivamente, la ubicación más lógica sería en el lado izquierdo de —desde nuestro punto de vista—, pues dos de los personajes, San Agustín y San Ambrosio, están representados girados hacia su izquierda, es decir, mirando hipotéticamente hacia el centro del retablo y, por tanto, cerrando visualmente la composición desde el extremo siniestro. Por otra parte, el aventurar qué personajes aparecían en la tabla que estaba al lado contrario, hoy desaparecida, es muy difícil. Bien pudiera tratarse de tres de los Evangelistas, por razones programáticas y estéticas —de proporción—.

La calidad artística de la pintura de los *Santos Padres* es escasa, sin embargo, ofrece un testimonio ejemplar de un tipo de pintura, de cierto carácter popular y local, que se realizaba en las primeras décadas del siglo XVII en el ámbito castellano.

## II. EL PROCESO DE RESTAURACIÓN

### Arquitectura

La estructura de un retablo está compuesta por los diferentes elementos arquitectónicos que, combinados entre sí, configuran el soporte principal definiendo la obra en su estilo y su momento histórico.

Por lo que en el campo de la restauración se puede abordar la estructura en dos aspectos: el *estético* cuya trayectoria histórica ha provocado cambios desde su origen que afectan directamente estado de conservación, y el *técnico* que trata de los elementos que sustentan y mantienen en pie la obra.

La estructura de nuestro retablo nos da suficientes datos para llegar a la conclusión que la obra requirió una serie de modificaciones en la estructura, seguramente con el fin de lograr una adecuada adaptación a un espacio también modificado: el presbiterio hubo de ser elevado en el siglo XVIII unos 60 cm., construyendo una escalera de planta mixtilínea. Posiblemente, con motivo de esta obra se desmontara el retablo y, al volverse levantar, sufriera diferentes modificaciones. También, como ya se ha dicho, se intervino en él en varias ocasiones durante el siglo XX.

Los laterales de ambos lados se encuentra serrados sin la preocupación de un correcto acabado. Puede interpretarse esta acción como un recorte de los extremos de la calle del retablo original.

Falta también un elemento fundamental en la arquitectura clásica: el entablamento, moldura que cierra en la parte superior de la arquitectura, haya o no continuación o remate con un ático.

El ático también nos da interesantes datos. El arco debería ser de medio punto para que tenga una coherencia de diseño con las líneas clásicas del retablo. No sólo está rebajado, sino que el arco está rehecho con dos molduras diferentes. La clave tiene en la parte superior un cajeadó cuadrado, que debió tener un elemento decorativo o iconográfico, posiblemente una cruz, que evidentemente se eliminó, pues apenas queda espacio entre la clave y la bóveda.

Aparte de estas modificaciones se observan elementos que podría interpretarse que son originarios y reaprovechados de otra obra. Es el caso de las molduras superiores que traban los capiteles de las columnas. Estas piezas tienen dos taladros que fijarían espigas, posiblemente de columnas o de pilastras paralelas. Actualmente queda libre uno de los taladros. Tampoco admiten por falta de espacio una columna gemela, por lo que la idea que en los originales hubiese pares de las actuales columnas queda desechada.

También hay que destacar una inadecuada relación entre los elementos arquitectónicos: apenas ajustan columnas con capiteles y molduras, provocando inclinaciones y basculamiento en el ático.

Otros elementos a destacar son las piezas nuevas añadidas para cerrar y completar espacios y huecos como consecuencia de la adaptación de la obra. Éstos son los billotes centrales de la predela, los laterales de la calle



central y los capiteles de las pilastras del ático. Los laterales del retablo fueron cubiertos con maderas claveteadas. Hay que destacar la intervención en la predela al colocar unas molduras de granito que requirió la eliminación de la molduras originales, de las cuales se conserva una fuera de la obra, cuya iconografía corresponde a los Padres de la Iglesia Occidental.

Técnicamente la estructura se encuentra sólida y estática. El retablo de adosa al muro a través pilares, vigas y largueros de madera y metal.

Se reemplazaron las maderas laterales por una nuevas y adecuadas lo mejor posible a los salientes de la estructura de apoyo al muro.

El ático se enderezó con tensores eliminando, a la vez, el que la pieza basculase.

Puesto que el retablo está bien adosado al muro, se desmontaron sólo las columnas superiores para una adecuada intervención.

La estructura tuvo una importante actuación de xilófagos, concretamente de termitas, que atacaron la parte superior del ático, columnas y hornacinas.

Tuvo anteriormente un tratamiento antixilófago.

El espacio que corresponde al sagrario se encontraba hueco, y para cubrir este vacío se colocó una cortina. Según la memoria colectiva recuerda que en este lugar había un expositor barroco.

Se cerró este espacio con una madera entonada al natural y se reprodujo en el centro un arco según el modelo de los arcos de las hornacinas laterales con técnica de trampantojo con fondo dorado. El espacio central se encuentra ocupado por el sagrario, siendo éste obra de nueva factura.

La arquitectura del retablo se encontraba íntegramente repintada con dos capas de pinturas comerciales. Una primera capa de pintura sintética de color blanco con zonas blanqueadas a la cal, y una segunda pintura que consistía en una purpurina que era la que daba el aspecto verdoso oscurecido que ofrecía la visión del retablo (lám. 9).

A pesar de que la eliminación de los mismos se efectuó con métodos químicos y físicos, el dorado resistió a la operación, salvo en las superficies encaladas, donde ésta penetró en las grietas y microfisuras del oro tiñéndolo con una fina película haciendo imposible la eliminación. Estas zonas fueron entonadas para integrarlas visualmente con el resto de la obra.

Las molduras reintegradas junto con las de pérdidas de oro fueron reintegradas con oro fino.





Lám. 9. *Detalle de la decoración policroma original, en uno de los pedestales del retablo (J. A. Sánchez Rivera).*

## Pinturas del ático

El fondo del *Calvario* consiste en una pintura cuya técnica es temple sobre tabla.

Se encontraba con una gruesa capa de barnices oxidados que daban un tono tan oscuro que apenas se podía intuir la silueta de las figuras de la Virgen y San Juan.

Se eliminó el barniz con mezclas de disolventes y medios mecánicos.

El paisaje del fondo de la escena estaba repintado con pigmentos oleosos insolubilizados en las partes más claras, fenómeno producido por el proceso químico del pigmento blanco.

El manto de la Virgen presentaba el mismo repinte; al ser un tono muy claro la insolubilización pudo ser tratada mecánicamente y retirada con punta de bisturí.

Por fortuna San Juan no fue intervenido con repinte alguno y pudo rescatarse la brillantez del manto y túnica.

Es de destacar la interpretación de Jerusalén que hizo el pintor, recreando una ciudad de mezquitas.

## Esculturas

Según el estado de conservación y alteraciones se puede dividir la intervención en el conjunto escultórico en dos criterios: 1) Las figuras de la *Virgen* y de *San Antonio de Padua*; 2) *San Pablo*, *San Juan Bautista* y *San Ramón Nonato*.

### — *Virgen y San Antonio de Padua*

Estas esculturas tienen en común una similar alteración consecuencia de una intervención anterior: ambas fueron lijadas antes de repintarlas.

*San Antonio* conserva pequeños trozos de estofados en el orillo de la túnica, y en ésta quedan mínimos restos de haber tenido una policromía oleosa de tonos grises y azulados que imitaban texturas de telas vastas (lám. 10).

Se aplicó un repinte de colores tierras.

De mejor calidad es el repinte de las carnaciones tanto del Santo como del *Niño*.

Se procedió al asentamiento y limpieza superficial de la policromía, reintegrando oro en los orillos.

La *Virgen* tiene igual intervención.

Apenas se conservan restos de la policromía original. Se puede inter-



Lám. 10. San Antonio de Padua. *Detalle de la antigua policromía, hoy casi perdida* (G. Márquez Grassani).



Lám. 11. *San Ramón Nonato* (G. Márquez Grassani).

pretar que la túnica original estaba decorada con flores y hojas por el tono de algunos puntos de pigmentos. Del manto quedan algunas zonas azules.

Las carnaciones son repintes de buena calidad.

Se aplicó el mismo criterio de intervención, asentado y limpieza de policromía con disolventes ligeros y volátiles.

#### — **San Pablo, San Juan Bautista y San Ramón Nonato**

Estas esculturas forman el segundo grupo similar criterio de conservación y restauración. Todas tienen el común la conservación de la policromía original, tanto en estofados como en carnaciones, con repintes generalizados con pinturas comerciales sin envejecer. Estos fueron eliminados con mezclas de disolventes y retirados con medios mecánicos.

Estructuralmente presentaban grietas provocadas por los movimientos propios de la madera de contracción y dilatación.

*San Pablo*, a pesar de estar ahuecado, estaba partido en dos y sujeto por lañas de alambre. Se pegaron las partes y se reforzaron las uniones con espigas de haya.

*San Ramón Nonato* presentaba destacadas pérdidas en la carnación de rostro y manos, pero con suficientes superficies íntegras que permitieron la reintegración cromática y la reconstrucción del rostro.

En el caso del estofado las pérdidas estaban en el color y con buena conservación de oro, lo que permitió igual intervención logrando la integridad de la policromía (lám. 11).

*San Juan Bautista* tenía las mismas alteraciones y se aplicaron igual método de intervención.

### **Restauración o devoción**

Para concluir, este retablo presenta un ejemplo que puede abrir la discusión, casi siempre polémica, de restauración *versus* devoción.

La arquitectura presentaba una grave intervención, absolutamente arbitraria, que afectó a la hasta entonces bien conservada policromía, tanto en dorados como en los pigmentos de color en molduras y ornamentos.

La devoción de los fieles exige la integridad de la imagen y trata de mejorarla, a su entender, con los medios inmediatos de que dispone, interviniendo muchas veces irreversiblemente sobre la obra, por lo que el creyente tiene que comprender y asumir que además de una obra de culto con un mensaje religioso es también una obra de arte con un significado y valor artístico e histórico que hay que evitar distorsionar.

Así mismo la restauración no sólo debe tratar la obra como objeto de arte sino tener en cuenta la devoción y muchas veces hay que ir un poco más allá de los criterios formales de intervención, donde se hacen necesarias ciertas reintegraciones, para dar la integridad que cada devoción concreta exige.

La dicotomía *obra de arte y objeto de culto* en la intervención de restauración tiene mucho camino que recorrer todavía.

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el retablo ha sufrido numerosas modificaciones, adiciones y expolios, la mayoría sobrevenidos durante el último tercio del pasado siglo.

Entre las piezas que hoy no forman parte del conjunto, bien por su traslado bien por su desaparición, se encuentran:

- La cruz de remate (hoy en la sacristía).
- El entablamento del piso superior.
- La hornacina con el sagrario y el expositor originales.
- La mesa de altar.
- El banco (existe una de las tablas que lo formaban, en la casa parroquial).
- Las tallas de *San Blas* y *San Pedro*.

También el emplazamiento original de algunos elementos subsistentes ha sido alterado:

- Las imágenes de *San Pablo* y *San Juan Bautista*, en origen en la calle derecha del primer cuerpo y en la calle izquierda del segundo cuerpo, respectivamente.
- Las dos losas de granito grandes, que estarían bajo el banco de las calles laterales, y ahora se encuentran desplazadas hacia el centro, ocupando el antiguo espacio del altar.

Por otra parte, hay que señalar los numerosos elementos añadidos, todos ellos durante el pasado siglo, que terminaron por desvirtuar el conjunto. Podemos citar:

- Los repintes de los cinco nichos (eliminada la del nicho central tras la restauración; y se eliminará el resto en una segunda fase este año).

- La policromía general del retablo (la policromía original ha sido recuperada con la restauración).
- La policromía de las tallas (han podido recuperarse los colores originales, salvo en el caso de la *Inmaculada* y de *San Antonio de Padua*).
- El sagrario (obra moderna del último tercio del siglo XX).
- Las piedras de granito gris del banco (traídas desde el convento carmelitano del Piélagos).
- Las imágenes de *San Ramón Nonato* y *San Antonio de Padua* (originalmente en un retablo lateral dedicado a San José, y hoy desmontado).

Y tampoco hay que olvidar el hecho de que se recompusieran, en un momento aún no precisado, el arco del ático, algunas molduras del frente y los laterales del retablo.

Pese a todas estas alteraciones que han desvirtuado el aspecto original de la obra, estimamos que ésta tiene un indudable valor histórico-artístico, y más ahora que podemos atisbar su antiguo esplendor tras la restauración efectuada. De este modo, hemos de añadirla a la fecunda tradición retablistica que se originó en España a raíz de la gran obra escorialense y al calor de la Contrarreforma. Todo un catálogo compuesto por grandes retablos, como el del monasterio de Guadalupe o el que hubo en la catedral de Pamplona –hoy en la iglesia de San Miguel–, pero también de otros menores como el desaparecido de Castillo de Bayuela o éste de Hinojosa, y que constituyen una corriente artística singularmente española que bien merece un gran estudio de conjunto por parte de nuestra historiografía.

## BIBLIOGRAFÍA

- DÁVILA FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> P.: *Los sermones y el arte*. Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, 1980.
- GARCÍA GAÍNZA, M.<sup>a</sup> C.: “Significado y valoración de la escultura escorialense en el panorama español”, en: *La escultura en el Monasterio del Escorial. Actas del Simposium*. Madrid, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1994, pp. 269-285.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M.<sup>a</sup>: *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*, vols. I-IX. Vitoria, Instituto Ephaite, 1992-1995.

- INTERIÁN DE AYALA, J.: *El pintor cristiano, y erudito, ó tratado de los errores que suelen comenterse frecüentemente en pintar, y esculpir las Imágenes Sagradas*, 2 tomos. Madrid, Joaquín Ibarra, 1782.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *El retablo barroco en España*. Madrid, Ed. Alpuerto, 1993.
- RÉAU, L.: *Iconografía del Arte Cristiano*, 2 tomos y 5 volúmenes. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996-1998 (1.ª edición: *Iconographie de l'Art Chrétien*, P.F.U., 1957).
- SÁNCHEZ MANZANO, E., y SÁNCHEZ RIVERA, J. Á.: *La Sierra de San Vicente y la Villa de Hinojosa*. Madrid, Eurídice, 2004.
- STRATTON, S.: *La Inmaculada Concepción en el arte español*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- TÉLLEZ, G. (TIRSO DE MOLINA): *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Vol. I (1218-1667)*. Madrid, 1973 (Introducción y primera edición crítica de fray Manuel Penedo Rey, O. de M.).
- VITRUVIO, M. L.: *Los Diez Libros de Arquitectura*, Libro Tercero, Capítulo Primero. Barcelona, Ed. Iberia, 1997 (traducción, prólogo y notas de Agustín Blázquez; 1.ª edición de 1955).



## EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE TOLEDO, OBRA BARROCA DEL MADRILEÑO JUAN DE OCAÑA (1657), NO DE LOS THEOTOCOPULI

*Antonio José Díaz Fernández*

En este edificio hospitalario fundación del cardenal arzobispo Juan Pardo de Tavera (1530), construido desde 1541 con planos de Alonso de Covarrubias extramuros de la ciudad de Toledo y por ello conocido también como Hospital de Afuera<sup>1</sup>, la atribución en última instancia del retablo mayor de su iglesia a la figura de Jorge Manuel Theotocópuli ha distraído la atención sobre la realidad histórica de la obra, que ya distintos autores advirtieron posterior al primer tercio del siglo XVII, la época de los Theotocópuli. Es así que, incumplido el encargo por parte del propio Domenico El Greco, que lo había contratado primeramente en 1608, y acontecida su muerte en 1614, el proyecto recaería en su más directo continuador, el propio hijo<sup>2</sup>. En efecto, Jorge Manuel heredó más tarde el compromiso de realizar el retablo mayor y preferentemente los dos retablos colaterales que habrían de ser los primeros en asentarse, y por los que cobraba 325.125 maravedíes en 30 de octubre de 1622, conforme a tasación<sup>3</sup>. Considerables impedimentos afectaron a la obra del retablo

---

<sup>1</sup> MARIAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. Madrid, 1986, t. III, pág. 278.

<sup>2</sup> WETHEY, H.: *El Greco y su escuela*. Madrid, 1967, t. II, págs. 35-37. MANN, Richard G.: *El Greco y sus patronos. Tres grandes proyectos*. Madrid, 1986, págs. 111-112. CEA BERMÚDEZ, J. A.: *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1968, (facsimil ed. 1800), t. V, pág. 5, donde se cita al respecto: "Consta de las cuentas de gastos del hospital de S. Juan Bautista de Toledo, llamado de Afuera, que Theotocopuli [El Greco] otorgó carta de pago de 30.000 reales por la escultura, ensamblaje, dorado y estofado de los retablos de aquella iglesia en 19 de mayo de 609 ante Miguel Díaz, escribano del número de aquella ciudad".

<sup>3</sup> SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ, Francisco de Borja de: *El Greco en Toledo. Vida y obra de Domenico Theotocópuli*. Toledo, 1982, pág. 221. La tasación correspondía a la practicada en 27 de octubre de 1622 por Agustín Ruiz, aparejador de las obras del Real Sitio de Aranjuez.

mayor, que Jorge Manuel, a la sazón maestro mayor de las obras del hospital, tenía planteado y empezado a labrar, por lo que fue apreciado en 18 de febrero de 1625 por el escultor Juan Fernández y los ensambladores-arquitectos Diego Cerdán y Gaspar de Mañas, artífices toledanos nombrados por el Hospital, y quienes a su vez proporcionan una traza y modelo a Jorge Manuel para someter el plan original de éste “a la disposición de como está oy echa la capilla que está echa en círculo y ansi el Retablo se ha de bolver en ochavo ...”<sup>4</sup>. Por tanto, entre 1622 y 1631 se demoraba en manos de Jorge Manuel la obra, entorpecida y paralizada por un gravoso pleito avivado por la obstinación cerrada de los comitentes contra el plan seguido y la actitud razonada de Jorge Manuel por reclamar compensaciones a causa de los cambios realizados, sin que a su muerte hubiese labrado porción importante, por no decir pieza alguna aprovechable; a lo que se sumaban las siete esculturas apenas empezadas por Giraldo de Merlo desde 1624 más un lienzo principal del Bautismo de Cristo, al parecer no ultimado por el mismo Greco. Así pues, tras los avatares del proyecto encomendado a Jorge Manuel Theotocópuli, atribuirle el retablo mayor de la iglesia del hospital de Tavera no sería lo suficientemente demostrable atendiendo ante todo al concepto espacial y constructivo que manifiesta la obra presente, que Wethey llega a calificar inequívocamente, por su estilo, de “barroco primitivo” (expresión concedida a lo dudoso de una atribución firme), y por ello tan distinta de lo conocido de su mano, de severo manierismo<sup>5</sup>.

Separado definitivamente de la obra Jorge Manuel, en los primeros meses de 1630 el Hospital de Afuera resolvería sacar a pregón la ejecución del retablo mayor y colaterales de su iglesia, rematando en el artífice Gabriel de Ulloa el encargo de toda la obra relativa a pintura, escultu-

---

designado por el Hospital, y por Juan Fernández, escultor toledano, de parte de Jorge Manuel, y en cuyo informe instruyen sobre la adaptación de las trazas del retablo mayor al nuevo ámbito de la capilla, debido a que por entonces se estaba terminando de construir con ciertas innovaciones sobre los planes primitivos dados por Hernán González a partir de 1560, vid. MARIAS: *Op. cit.*, t. III, pág. 280, y llegándose a consagrar la iglesia en 1624 (*Ibidem*, pág. 275).

<sup>4</sup> SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ: *Op. cit.*, págs. 223-224. Esta modificación de la planta de recta a curva comportaba a juicio de los maestros añadir dos columnas grandes, tímpanos y resaltos en los pedestales inferiores, una caja para la custodia, adornos en los nichos, resaltos en la cornisa principal y pedestal del segundo cuerpo, cuatro columnillas de los lados de los nichos del arco o cuadro de enmedio y un tímpano en el frontispicio superior. Los mismos tasadores excusan a Jorge Manuel de haber estado trabajando conforme a la escritura original de obligación, anterior a la determinación tomada por la administración del hospital de retrazar la capilla mayor y sin ser advertido el arquitecto del retablo.

<sup>5</sup> WETHEY: *Op. cit.*, t. I, pág. 133.

ra, dorado y estofado, para en el plazo de cuatro años asentar prioritariamente los dos retablos secundarios, ateniéndose al contrato de 1608 y a las trazas de remodelación dadas en 1625<sup>6</sup>.

No sería hasta más tarde, en 28 de octubre de 1657 concretamente, que en Toledo se formalice la obra del retablo mayor entre el entonces representante del hospital de Tavera Don Ignacio Rosicler y el ensamblador o «arquitecto» madrileño, Juan de Ocaña, quien se obligaba a obrar el mencionado retablo por él mismo y con seis de sus oficiales en dependencias habilitadas para tal fin dentro del propio edificio hospitalario, y ateniéndose a una traza que se dice firmada por ambas partes contrayentes<sup>7</sup>; eso sí, con el condicionante dado por la planta, pues el retablo habría

---

<sup>6</sup> SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ: *Op. cit.*, pág. 230. A este respecto, una provisión del arzobispo Cardenal Infante Don Fernando, dada en Toledo en 28 de abril de 1635, animaba a formalizar el apartamiento del pleito seguido en el Consejo de la Gobernación de su arzobispado entre el representante del hospital y capellán suyo, el Licenciado Alonso Martínez de Ortega, y la viuda de Gabriel de Ulloa, artista “a cuyo cargo estuvo el pintar algunos lienzos para el dho Hospital”, principalmente “sobre el lienzo de pintura que el dho Gabriel de Ulloa havia dexado acabado de la Anunciata”, que se había declarado por sentencia judicial pertenecer a Pedro Alvarez de Paredes, marido ahora de la viuda Catalina García, y a quien se había entregado con cierta fianza. Este convenía con el hospital la paga de 1.800 reales a cambio de entregar el referido lienzo a la institución benéfica junto con “un lienzo grande inprimado que es del ancho y largo del de la Anunciata questa desclabado del bastidor y otros dos lienzos pequeños de asta dos baras el uno de la Degollacion de San Joan inprimado y el otro conforme esto inprimado con sus bastidores ...”; firmándose la consiguiente escritura de concierto entre ambas partes en 13 de mayo de aquel mismo año (Archivo Histórico Provincial de Toledo –A.H.P.T.–, Protocolo 2596, fol. 402, escribano Miguel Díaz de Segovia). Esta pintura de la “Anunciación” se colocaría presumiblemente en el colateral izquierdo y para el izquierdo se preparaba otra de igual tamaño, pero todavía sin pintar; y los dos pequeños posiblemente irían en áticos. Sin embargo, ante la inconclusión del segundo lienzo, la que era pintura principal del “Bautismo de Jesús” de El Greco pasó por colocarse en el colateral derecho, antes de terminar por incorporarse al fondo del Museo de la Fundación Tavera-Lerma, dentro del mismo edificio hospitalario. Wethey se hace eco de un nuevo contrato de pinturas por Félix Castelo en 1635 para cuadros con los mismos asuntos encargados al ya difunto Ulloa, vid. WETHEY: *Op. cit.*, t. II, pág. 37. Todo ello delata la desidia con que se desbarataba el primitivo programa iconográfico que ideara el pintor cretense para sus tres retablos, y que su hijo no pudo llevar a término, por una u otra causa, quedando en manos ajenas la terminación de los dos retablos colaterales a partir de 1635, en que fueron montados por el escultor y ensamblador toledano José de Ortega (WETHEY: *Ibidem*, pág. 36).

<sup>7</sup> A.H.P.T., Pr. 3427, fol. 984, escribano Eugenio de Valladolid. Si bien, Juan de Ocaña escribió un primer compromiso en 29 de julio de ese año ante el citado escribano que, después de anulado, hubo de revalidar en octubre. El nombre de Juan de Ocaña en relación con el retablo de la iglesia hospitalaria de San Juan Bautista lo señala en su libro Wethey con data de 1655, sin la sospecha de ser el autor material del mismo, vid. WETHEY: *Op. cit.*, t. II, pág. 36. Sin embargo, en 7 de enero de 1655 este “maestro de architectura” se inscribía en el *Libro de los Oficiales*, como maestro aprobado por el Consejo de la Gobernación para ejercer en toda

de alzarse en sus tres cuerpos sobre un basamento «ochavado», pétreo, que ya estaba realizado, e incorporaría un sagrario, caja superior para la imagen titular que hasta entonces venía formando el altar mayor de la iglesia, aparte de recibir dos pinturas para los intercolumnios del primer cuerpo y el conjunto de esculturas de santos parcialmente labradas, más otra imagen del Crucificado preexistente también destinada al conjunto. El precio de tan magnífica obra se ajustó en 60.000 reales de vellón y el plazo de ejecución dado al maestro era de dos años contados a partir de la fecha del protocolo. La traza aludida en las condiciones contemplaba la estructura cóncava en dos órdenes o cuerpos y un cascarón o “media naranja” por cerramiento adaptado al cuarto de esfera de la bóveda y, singularmente, en la calle central, un primer cuerpo donde estaría el sagrario y la hornacina para la imagen de San Juan Bautista, mientras que en el segundo cuerpo se preveía la realización y colocación de un gran lienzo de pintura. Sin embargo, frente a este diseño libre del artista, al menos en alzado y sobre el papel, el aprovechamiento del gran tabernáculo preexistente llenaba materialmente el desarrollo de la calle principal y se hubo de acomodar enteramente dentro del primer cuerpo desplazándose la imagen del Bautista al segundo cuerpo del retablo, donde se suprimiría definitivamente la pintura prevista, abriéndose hornacina para esta talla poseída por el Hospital<sup>8</sup>. A pesar de esta alteración en la composición inicial de la calle axial, la de mayor relevancia estructural, los intercolumnios reservaban cuatro hornacinas para las imágenes de santos, ornadas todas en el plinto inferior por tarjetas. Las del primer cuerpo se superaban por recuadros con sendos lienzos que daba el Hospital y las del cuerpo superior quedaban sobremontadas a su vez por tarjetas dispuestas ya en la traza. Añadiendo a todo ello decoración pintada o estofada de subientes en los entrepaños de pilastras y, sobre todo, en los campos o vaciados del cascarón, ideando fruteros o sartas que abrochaban en una tarjeta que culminaba en la clave, mientras su espacio central lo ocuparía la figura del Cristo

---

la diócesis de Toledo, por decreto del propio cardenal Moscoso y Sandoval, vid. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M.: *Artistas y Artífices Barrocos en el Arzobispado de Toledo*. Toledo, 1982, pág. 70.

\* Podríamos pensar que este tabernáculo incorporado a la disposición del conjunto era ciertamente la obra dejada por El Greco, quien lo tenía terminado ya en 1595, antes de comprometerse en 1608 al diseño y obra de los retablos, y el cual se sabe decorado con doce estatuas de los apóstoles y cuatro estatuas de Padres de la Iglesia en sus ángulos superiores y en el remate el famoso Cristo Resucitado, figura hoy conservada, vid. MANN: *Op. cit.*, pág. 111. Igualmente el hospital daba la imagen de San Juan Bautista, labrada en 1620 por Antonio Coello y policromada por Jorge Manuel en 1625, además de entregar el crucifijo, anónimo y del siglo XVI, vid. WETHEY: *Op. cit.*, t. II, pág. 38.

Crucificado, y que hasta entonces había ocupado el testero desnudo del altar mayor. Asimismo, dos escudos tallados, como distintivos heráldicos, eran aplicados al pedestal desde el primer momento. El retablo alzaría su primer cuerpo cerrado por cornisamiento con elementos de orden «compuesto corintio» y friso de modillones, motivo que se repite en la cornisa superior, quizás el elemento más señalado y peculiar del estilo seguido.

Juan de Ocaña se comprometía a su finalización y asiento en blanco únicamente pues del dorado y policromado, que hubo de ser posterior si lo hubo, no nos consta fecha o realización, bien que ya quedaban sugeridos algunos motivos que decoraría los tableros y campos libres de talla. Realmente, la obra quedó ejecutada dentro del plazo estipulado, puesto que en 23 de agosto de 1658, reunidos en el hospital de San Juan Bautista el entonces administrador Francisco de Villarreal y el maestro de arquitectura Juan de Ocaña, y efectivamente acabado y asentado el retablo en la capilla mayor, procedíase al nombramiento de tasadores, siendo designado por parte del cliente Juan García de San Pedro, maestro mayor de las obras de la ciudad de Toledo, y por la del artífice Eugenio de León, ambos maestros de arquitectura y vecinos de Toledo, quienes viendo la traza firmada por Juan de Ocaña, las condiciones de la escritura y examinando la obra en sí, dictaminaron su conformidad y valoraron en 105.244 reales las labores de madera, ensamblaje, talla y escultura y otros materiales, y para su pleno cumplimiento instaban a Juan de Ocaña a ultimar algunos detalles como eran

“hazer en el pedestral del segundo cuerpo tres tarxetas que en neto del dicho pedestral estan dibuxadas en la dicha traça como en ella se demuestra y en el alto de la bassa de las columnas primeras debaxo de las caxas de las dos figuras se an de hechar debaxo de cada una de las dos figuras una tarxeta = y ençima del segundo cornisamento adonde viene el santo Cristo a de hechar un tablon de quatro dedos de grueso y una terçia de ancho que cargue sobre los maçios de las columnas de la calle de en medio y este tablon se fardes al ancho de la cruz de suerte que benga a la cruz las fardas cargando sobre el dicho tablon y por la parte de atras a la cruz se la echa un exion que ayude a tener el pesso de la dicha cruz. Y a los pies de dicha cruz se elebe un Calvario con unos güessos y calabera= Y debaxo de la peana de Señor San Juan en el çocolo (sic) se a de hechar una tarxeta y a los lados de dicho çocolo a de hechar unas cartelas que topen con el ancho de la caxa para que quede con adorno = Y ansimismo a de hazer y reparar algunas cabeças de oxas de los capiteles de primero y segundo cuerpo = Y ansimismo declaran que haçiendo el dicho Juan de Ocaña lo que va referido a cumplido con la dicha obra y la dexa en toda perfeçion conforme al arte y ansimismo declaran que la cornissa del primer cuerpo tie-

ne hecho demas de su obligacion diez cartelas talladas= Y en el primero y segundo cuerpo tiene tallado la gola de oxas que no tenía obligacion = Y ansimismo las pilastras de primero y segundo cuerpo las a peynaçado y moldado y tallado sin ser de su obligacion= y tambien talló de oxas el cerramiento de la capilla sin tener obligacion de açerlo=”,

demasiás estas últimas que se valorarán en 10 de septiembre de ese año en más de 6.000 reales, toda vez que el retablo se hallaba definitivamente entregado<sup>9</sup>. A los diez días, Juan de Ocaña otorgaba carta de pago por la que recibía 7.623 reales, con los que se daba por pagado de los 45.000 reales de los tres plazos que estipulaba la escritura y “que los dichos plazos se cumplieron el día que se sentó el ultimo cuerpo del dicho retablo”, mientras que la cantidad restante la tenía ya percibida “en dineros pan vino y carne con que se le aydo socorriendo ansi al dicho Juan de Ocaña y su familia como a los demas sus ofiçiales de la dicha obra” como constaba por diferentes recibos; al igual que confesaba haber recibido la mitad de la madera comprada por el hospital, por valor de 1.166 reales y medio, y que le fue entregada para la obra<sup>10</sup>. Ya en Madrid, Juan de Ocaña otorgaba finiquito de pagos en 4 de septiembre de 1659, recibiendo del citado administrador del hospital, el Doctor Francisco de Villarreal, 490 reales del resto de la obra del retablo<sup>11</sup>.

Del catálogo artístico del arquitecto de retablos o ensamblador Juan de Ocaña, vinculado indefectiblemente a Madrid, hay noticia de su compromiso en 31 de enero de 1657 para la capilla de San Antonio de la parroquia madrileña de Santa Cruz<sup>12</sup>, anterior por tanto a su presencia en

<sup>9</sup> A.H.P.T., Pr. 3769, fols. 412-413 v, escribano Cristóbal Ramírez de Perales.

<sup>10</sup> *Ibidem*, fol. 450. Antes de salir de Toledo Juan de Ocaña liquidó cuentas con dos oficiales que empleó en la obra, Miguel de Molina y Baltasar Álvaro. En 22 de septiembre de 1658 Miguel de Molina, “ensamblador vezº de la vº de san Clemente”, y estante en esta ciudad de Toledo, recibía 3.128 rs en razón del retablo de este hospital (A.H.P.T., Pr. 3464, fol. 582, escribano Diego Verde); y en la misma fecha Baltasar Alvaro, vecino de Madrid, estante en esta ciudad, recibía por su parte de Juan de Ocaña 2.025 rs, con los que se le pagan los 4.110 rs ajustados en razón “de la obra de siete figuras que acabo y una nueva que hiço y otras cosas de su oficio de escultor que hiço para el retablo del ospital de Sr. San Juan vauista alias ospital de afuera extramuros desta ciud<sup>d</sup> de Toledo el qual por mayor corre por cuenta del dho Juº de ocaña...”, teniendo cobrada ya la paga de diciembre de 1657 (A.H.P.T., Pr. 3464, fol. 583, escribano Diego Verde). Esto nos advierte de la improbable atribución de las esculturas al toledano Giraldo de Merlo.

<sup>11</sup> AGULLÓ Y COBO, M.: *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*. Valladolid, 1978, pág. 118. Son testigos a la firma dos oficiales suyos: Andrés Díaz y Fernando Ruiz Gallo.

<sup>12</sup> BARATECH ZALAMA, M.<sup>a</sup> Teresa: *Catálogo de documentos. Vol. I. Siglos XVI y XVII*. Archivo Histórico de Protocolos, Comunidad de Madrid, Madrid, 1998, pág. 79, doc. n.º 635.

Toledo, pero conocemos su intervención posterior en el retablo mayor de la parroquia de San Andrés de Madrid, que hubo de labrarse tras el proyecto fallido de Alonso Cano (1643) hacia 1659, y su participación en otro gran proyecto del Madrid barroco como el baldaquino de la capilla de San Isidro de la misma iglesia, ambos bajo trazas de Juan de Lobera (1660-1668)<sup>13</sup>; encargándose más tarde del retablo mayor de la iglesia de Santa Cruz de esa Corte, contratado en 1 de febrero de 1664<sup>14</sup>. Así pues, Juan de Ocaña se adscribe al círculo del maestro de arquitectura Juan de Lobera, si bien su arte se desenvuelve y participa en las propuestas retabísticas formuladas en el medio cortesano, en el segundo tercio del siglo, por Pedro de la Torre, Sebastián de Herrera Barnuevo, Sebastián de Benavente e incluso el granadino Alonso Cano.

Por tanto, se suma a estas contadas realizaciones de su mano el soberbio retablo toledano del hospital Tavera, que se situaría inmediatamente antes que sus principales obras madrileñas (si consideramos su residencia y actividad en Toledo entre octubre de 1657 y septiembre de 1658), pero tan distinto en la concepción, puesto que el parroquial de San Andrés, conocido por fotografía anterior a su destrucción, y el de Santa Cruz, por lo que transcribe la escritura de obra, guardaban mayor parecido entre sí, diferenciándose en mucho del toledano, principalmente por su planta curva y el cerramiento en cascarón que presenta este último, algo ciertamente novedoso en el ámbito local y aceptado como solución más acorde con el marco arquitectónico absidal, con lo que se da a conocer en Toledo el tipo de retablo hornacina. Entremedias y coétaneo del retablo de Tavera, tenemos noticia de que Ocaña intervino en la obra del retablo mayor que se pretendía hacer en la villa de Móstoles (Madrid), aunque sólo fuera con ocasión de presentar alguna traza antes de 1658<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, 1975, pág. 273.

<sup>14</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid –A.H.P.M.–, n.º 10520, fols. 835-840v, escribano Francisco Arcipreste. Se obligan a la obra Juan de Ocaña y José de Churriguera, maestros arquitectos, y sus respectivas mujeres Doña María de Arqueró y Doña María de Ocaña, siendo testigos los artistas Claudio Coello, pintor, y Manuel Correa, escultor. El documento publicado en CATURLA, M.ª Luisa: «El retablo mayor de la parroquia de Santa Cruz», *Archivo Español*, 1950.

<sup>15</sup> A.H.P.T., Pr. 3769, fol. 268. Se trata de una carta de pago de fecha 1 de junio de 1658, otorgada en Toledo en que “Juan de Ocaña maestro de arquitectura residente en esta ciudad y otorgo aber Reçivido de Diego de la Puente vecino de la Villa de Mostoles y escrivano Publico del numero della quatroçientos Reales moneda de vellon por otros tantos que al otorgante le dieron en satisfacion de la ocupacion que tubo de una traza que hizo para el Retablo del altar mayor de la yglesia parrochial de la dicha villa de Mostoles”. Sin conocer la autoría final de este retablo, Ponz ya valoró la arquitectura del altar mayor, sus pinturas debidas a Francis-



En definitiva, el retablo que hoy contemplamos en la capilla mayor de la iglesia del hospital de San Juan Bautista de Toledo tampoco refleja fielmente los contenidos de las cláusulas del contrato de obra de 1657 puesto que la reforma pictórica y desornamental llevada a cabo en 1790 modificó y suprimió los genuinos elementos de talla previstos entonces profusamente en su ornato, sin evitar la sensación insulsa de postizo que se advierte en el anacrónico sol de ráfagas que sustituyó probablemente a la tarjeta de formas naturalistas que coronaría la clave. Esta transformación neoclasicista de jaspeados no parece que suplantara dorado o policromía anteriores, pues es presumible que el retablo permaneciera en blanco, pero sí propició la sustitución de la mesa de altar con el viejo tabernáculo grequiano y, con ello, la consiguiente readaptación de este lugar central, ocupándolo como hoy día con una reducida pintura de la Inmaculada guarnecida de ráfagas, todo bajo la dirección del arquitecto Eugenio López Durango<sup>16</sup>.

Un medido escalonamiento de planos contribuye a profundizar en el espacio cóncavo del presbiterio, por lo que el retablo ofrece una muy buena disposición dentro del marco arquitectónico, con acertado sentido de la proporción, pues la elevación de dos cuerpos es elección del artífice con lo que habría de atenuar el excesivo colosalismo dado por un único orden y la posibilidad de armonizar la segunda cornisa con el nivel de la misma arquitectura. De esta manera se afirma su sentido ascensional, pero destacando por su autonomía estructural, ornamental y planimétrica el fuerte perfil horizontal del cornisamiento principal, constituyendo una línea más que divisoria articuladora entre ambos cuerpos, con una proyección singular de sus vuelos sobre el inferior o principal y su condición de amplia plataforma donde asentar el segundo aún con bastante retranqueo. Sólo las entrecalles miran oblicuas y están destinadas a la imaginaria y ornato, mientras se potencia la calle central, la cual ofrece superpuestas sendas portadas arquitrabadas, de severo clasicismo, en las que situar los elementos primordiales del programa iconográfico como eran el tabernáculo eucarístico, la advocación del templo y la representación clá-

---

co Ricci y el mérito de las estatuas de San Antonio y San Francisco, vid. PONZ A.: *Viaje de España*. Madrid, 1988 (facsimil ed. 1772), vol. 2, t. VII, pág. 362; retablo, ya desaparecido, embebido en el ábside mudéjar y que en 1920 fue descrito como recargado altar mayor, con cuatro columnas corintias y un lienzo central con la Asunción, obra de Ricci, vid. PITA ANDRADE, J. M.: *Itinerarios por la provincia de Madrid*. Madrid, 1954, pág. 19.

<sup>16</sup> NICOLAU CASTRO, J.: *Escultura toledana del siglo XVIII*. Toledo, 1991, págs. 110-111. En la Guerra Civil de 1936 incluso fue dañado y despojado de las esculturas, que tuvieron que ser rehechas para su recolocación tras la contienda. El viejo tabernáculo manierista se encuentra recuperado parcialmente y restituído en su lugar original desde 1967.

sica del misterio de la Redención. El pedestal ostenta labrados los dos escudos del Cardenal fundador, en madera con apariencia de mármol. Algo retranqueado se alza el primer cuerpo con cuatro columnas estriadas redondas de hermosos capiteles compuestos hoy dorados, que siguen el tipo de Scamozzi tan difundido en la época, contando en los dos extremos más avanzados con sendas columnas adosadas, reducidas a un cuarto de sección, y las seis con sus correspondientes transpilas tras cajeadas en las que se avistan sus capiteles; hornacinas bajas superadas por marcos alargados y cartela lisa superior animan los intercolumnios; y la calle central sirve para un reducido cuadro de la Inmaculada y, arrimada, la parte recuperada del tabernáculo manierista. El potente entablamento con golas labradas de ovas deja un friso con cartelas geométricas coronadas en el plafón de la cornisa por modillones pareados, reforzando rítmicamente esa presencia. El segundo cuerpo, de menor altura, repite la planta y alzado del inferior, tiene orden corintio y mejor proporción, y se corona por un cornisamiento más regular, dejando en el centro una hornacina cuyo trasdós ocupa un marco tallado y acodado, de clara reminiscencia barroca, y donde se halla la imagen del Bautista. El cascarón superior presenta a causa de su marmorizado una visión desfigurada tan distinta de su prevista policromía, aunque mantiene la segmentación y da cobijo a las tres figuras del Calvario y dos estatuas de apóstoles a plomo, cerrando su arco triunfal con orla tallada.

La aportación de este polémico retablo, concebido en magnas proporciones, efectos de claroscuro y decoración típicamente barroca, a la evolución del retablo toledano fue, sin duda, poco relevante, debido a su propia grandiosidad y a un empleo desmesurado de los elementos arquitectónicos, gusto que difícilmente haría mella en el conservadurismo formal toledano, de menor inclinación por este lenguaje estructural y a esta escala. Sin duda, el pie forzado de la planta poligonal contribuye a dinamizar el efecto del alzado y se hace obvia su audacia compositiva y la innovadora solución dada al cerramiento, que se aleja del convencional ático plano o frontispicio, y se adapta a la bóveda recubriéndola con un cascarón nervado que cobija la representación del Calvario, en el punto culminante sobre los dos cuerpos que desarrollan en altura este retablo. Es decir, el retablo recubre en planos progresivos y en toda su plenitud la exedra del presbiterio, a diferencia de los retablos de calles en planta poligonal y escalonados en altura que venían alzándose en Toledo. En cualquier caso, habida cuenta del poco conocimiento sobre la producción retablística toledana de la década de los sesenta del siglo XVII, resulta difícil contrastar la repercusión inmediata de este modelo de retablo-hor-

nacina en obras debidas ya a los maestros toledanos en razón de los pocos ejemplos conservados, que desde luego nunca serán comparables al retablo de Tavera. Podemos mantener la opinión de que este retablo mayor es un tipo aislado que no tiene continuidad, si bien es cierto que la solución en cascarón se había visto en esa misma área geográfica en el retablo mayor de Pinto (1635) proporcionada por un Pedro de la Torre<sup>17</sup>, y que luego se verá en 1666 en el retablo mayor de la villa de Navalcarnero, debido al madrileño Juan de Lobera y al ensamblador toledano Juan Gómez Lobo (1667)<sup>18</sup>, y como también es patente en dos obras conservadas en la provincia de Toledo de este último autor mencionado, a quien calificaríamos de difusor de esta tipología retablística, como son el retablo mayor de la parroquia de San Juan de Los Yébenes, ejecutado en 1673<sup>19</sup>, y el retablo mayor de la parroquia de San Julián, de la villa de Santa Olalla<sup>20</sup>; tipo que volverá a ser utilizado en esta segunda mitad del siglo XVII en tierra toledana por un José de Acedo, ensamblador madrileño, en el retablo mayor de la parroquia de Calzada de Oropesa (1676)<sup>21</sup>.

El viajero Antonio Ponz supo advertir hacia 1772, antes de su fría reforma neoclasicista que tanto le hubiera agradado, que el retablo mayor del hospital Tavera era posterior a la época de Jorge Manuel, diferenciando, eso sí, las partes del conjunto: “Estos dos altares [los colaterales] son de bella arquitectura jónica; la del altar mayor ya degenera en aquellos superfluos ornatos que después han abundado hasta depravar totalmente la gravedad y acierto que a los altares y templos corresponde”<sup>22</sup>; y los historiadores toledanos del siglo XIX, imbuidos del mismo rechazo, reprochan el despropósito volumínico de las cornisas, particularmente en palabras de Amador de los Ríos, quien acota: “El retablo mayor que llena casi toda la bóveda, se compone de dos cuerpos de orden corintio, recargados algun tanto de adornos superfluos, lo cual da á conocer que en la

---

<sup>17</sup> CORELLA SUÁREZ, M.ª P.: *Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Madrid. Estudio y documentación del partido judicial de Getafe*. Madrid, 1979, páginas 100-101.

<sup>18</sup> CORELLA SUÁREZ, M.ª Pilar: “El Hermano Bautista y otros maestros en las obras de la iglesia parroquial de Navalcarnero durante los siglos XVII y XVIII”, *A.I.E.M.*, XXII, 1985, pág. 90.

<sup>19</sup> DOMÍNGUEZ REVENGA, P.: “El arquitecto y ensamblador Juan Gómez Lobo: sus obras en Los Yébenes”, *Anales Toledanos*, XXXV, 1998, pág. 181.

<sup>20</sup> Archivo Diocesano de Toledo, -A.D.T.-, *Reparaciones de templos-Toledo*, Leg. 19, Expte. 38.

<sup>21</sup> NICOLAU CASTRO, J.: «El retablo mayor de la parroquia de Calzada de Oropesa y unos lienzos de Claudio Coello», *B.S.A.A.*, 1988, págs. 442-452.

<sup>22</sup> PONZ: *Op.cit.*, vol. I, t. I, pág 170.

época en que fué hecho comenzaba ya á sentirse la decadencia de las artes”<sup>23</sup>, mientras que Sixto R. Parro suaviza su crítica formal admitiendo el efectismo de la máquina al afirmar que “el todo del retablo no deja de ser agradable y de corresponder en general á la suntuosidad de la iglesia”<sup>24</sup>. Por su parte el Vizconde de Palazuelos aprecia tajantemente que “en general el retablo no puede calificarse de obra notable, afeándola particularmente la demasiada desproporción que existe entre el cornisamiento y los otros miembros y la redundancia de adornos superfluos, preludios todos de la decadencia que al ser labrado amenazaba á las artes españolas”<sup>25</sup>. Sin embargo, a principios del siglo XX la crítica histórica, basada en decisivas aportaciones documentales, renovará los juicios sobre esta obra que aún se venía pensando era toledana, y ya Francisco de Borja de San Román, siguiendo las opiniones fundadas de Bartolomé Cossío, precisó que el retablo mayor por “su disposición ochavada, el carácter de algunas estatuas, lo superfluo de ciertos adornos, hacen más inverosímil que sea obra de los días del Greco, y apreciándole, en conjunto, se ve que es un retablo que presiente el barroquismo”<sup>26</sup>. Pese a que Wethey quiso vincular el nombre de Jorge Manuel Teothocópuli a ciertos aspectos del retablo, afirmando ser “su realización más original” y acertado en su idea general y proporciones<sup>27</sup>, con el documento aquí transcrito es posible probar definitivamente la autoría del retablo mayor de la iglesia del Hospital de San Juan Bautista de Toledo, que venía siendo aceptado relativamente como obra de Jorge Manuel, eso sí, sutilmente discutida por desvirtuada, retomando a su vez un primer encargo hecho a su padre Domenico. Por tanto, con la presente investigación se acredita categóricamente la pertenencia del retablo mayor de la iglesia del Hospital de Afuera al catálogo de Juan de Ocaña, maestro de arquitectura madrileño que lo realiza en

<sup>23</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Toledo Pintoresca*. Toledo, 1989 (facsimil ed. 1845), pág. 140.

<sup>24</sup> PARRO, SIXTO R.: *Toledo en la mano*, Madrid, 1978 (facsimil ed. 1857), t. II, pág. 375. Aquí observa que el tabernáculo aislado y delante del retablo resulta pequeño aunque hermoso; que el retablo colateral de la Epístola tiene el cuadro del *Bautismo* de El Greco, y el del Evangelio una *Anunciación* que “es tenida por de Barroso”, siguiendo a Ponz en el juicio. Hemos de pensar que no fuera ya éste el tabernáculo manierista de El Greco, probablemente retirado a finales del siglo XVIII.

<sup>25</sup> LÓPEZ DE AYALA-ÁLVAREZ DE TOLEDO, Vizconde de Palazuelos: *Guía artístico-práctica de Toledo*. Toledo 1984 (facsimil ed. 1890), t. II, pág. 934. El autor observa que en el colateral derecho está la pintura de *El Bautismo de Cristo*, de El Greco, y en el izquierdo, la *Anunciación*, “atribuida á Pantoja”.

<sup>26</sup> SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ, Francisco de Borja de: *Op. cit.*, pág. 275. Opinión reflejada en concreto en su “Discurso leído en las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando”, en Toledo, a 6 de abril de 1914.

<sup>27</sup> WETHEY: *Op. cit.*, t. I, pág. 133.

1658. Obra sobre la que realmente se puede afirmar que se trata de un singular ejemplo de la arquitectura retabística barroca y, por demás, el primer gran retablo barroco de cuño madrileño caracterizado por su gran efectismo y emplazado en suelo toledano<sup>28</sup>.

## DOCUMENTO

Obligación del retablo mayor de la iglesia del hospital de San Juan Bautista o de Afuera. (A.H.P.T., Pr. 3427, año 1657).

(fol. 984)

«Estando en el ospital de Sr. San Juan Bautista / extramuros de la çiudad de Toledo en veinte y ocho dias / del mes de octubre de mil y seisçientos y çinquenta y / siete años ante mi el escrivano y testigos pareçieron el Sr./ Licenciado Don Ygnacio Rosicler avogado de los / Reales Consejos y administrador deeste ospital / y como tal en nombre dél de la una parte, y de la / otra Juan de Ocaña architecto veçino de la villa de / Madrid, y dijeron que entre anvas partes hiçieron / asiento sobre el encargo de acavar el Retablo que es- / tá enpeçado para el altar mayor de la capilla deste os- / pital por escriptura ante el presente escrivano en veinte y / nueve de julio deste año y porque quieren hacer dis- / tinto asiento y forma dan por ningun / valor y efecto la dicha escriptura y la estinguen y a- / nulnan para que no balga y anvas partes quedan / libres de su cumplimiento y por esta escriptura / azen asiento sobre el encargo de la dicha obra / y capitulan y rrespectivamente se ovligan a / cunplir lo siguiente: /

- Primeramente que el dho Juan de Ocaña se en- / carga de haçer dicho rretablo conforme a la traza / que está en su poder firmada del Sr. administra- / dor y del suso dicho y del presente escrivano executan- / dola en ochavo conforme a la planta del pedes- / tal como está el edificio adonde se a de asenttar, / y ademas de lo que dicha traza demuestra /

(fol. 984v)

a de poner en los tenpanos del dicho pedestral u- / nos escudos de armas tallados de que se le darán / dibujo a su tiempo. /

- Yten entre los coluneos del primer cuerpo / sobre las cajas de los santos a de açer dos Requa- / dros para dos lienzos de pintura que le a de dar la / Cassa con el adorno neçessario. /

- Yten entre los coluneos del segundo cuerpo / ençima de las cajas de los sanctos a de hazer dos / tarjetas que adornen los dos sitios conforme a / la traza. /

---

<sup>28</sup> Esta afirmación es válida no obstante la cronología del retablo mayor que el ensamblador, también madrileño, Sebastián de Benavente tenía encargado realizar entre 1653 y 1659 para el convento de San Francisco de la Puebla de Montalbán, vid. AGULLÓ Y COBO, M.: *Op. cit.*, págs. 20-21; y hoy desaparecido sin memoria descriptiva o gráfica; pero a juzgar por el precio ajustado de 4.000 ducados (aproximadamente 44.000 reales) no debía ser comparable en tamaño y obra al de Tavera.

– Yten entre los tenpanos de pilastra a pilastra se an / de haçer unos baçiados para que se puedan / hechar unos subientes de pintura, / y en la cornissa principal a de hechar modi- / llones y mienbros tocantes a la orden conpuesta corintia./

– Y en la cornisa del segundo cuerpo se an de / hechar modillones tallados = y en los vaçiados / de la media naranja del tercero cuerpo y rre- / mate de la obra ademas de lo que demuestra el /

dibujo se an de hechar unos fruteros pendientes / de la tarjeta de la clave que los adorne./

– Y en los plintos que atan con las bassas que son los / que estan devajo de las cajas de las figuras / se an de hechar unas tarjetas que los adornen./

– Y se declara que por quanto en dicha traza en el / primer cuerpo está dibujado un sagrario y en- / zima dél una caja para poner la ymagen del /

(fol. 985)

bulto de Sr. San Juan Bautista que este os- / pital tiene y conforme a este dibujo no se acomode- / daba en el dicho primer cuerpo el sagrario / y caja que estava puesto en el altar mayor / y oi se a determinado se acomode en el dicho primer / cuerpo el dicho Sagrario y caja con su adorno / con que no queda sitio para acomodar en él la y- / majen de San Juan por lo qual se advierte / que si acomodada la dicha caja y sa- grario que- / dare ençima della algun sitio se a de adornar / conforme al arte de lo que pareçiere mas conbeniente./

– Y en el sitio que está señalado en segundo / cuerpo para una pintura grande se a de hazer / una caja con todos los adornos nezarios para po- / ner la dicha ymajen de San Juan de bulto./

– Y en todo lo demas se a de guardar y executar el / modelo de la dicha traza desde el pedestal asta / la clave de la media naranja./

– Toda la qual dicha obra acavada y perfeçionada y sentada / en la forma rreferida se encarga el dicho Juan / de Ocaña de haçer por sesenta mil rreales de Vellon / pagados como adelante se dirá = y ademas se a de / valer para la dicha fabrica de toda la madera / que el dicho ospital tiene para el dicho rretavlo y de las / figuras de los Santos que estan lavrados en / tosko para él y de la dicha ymagen de Sr. San Juan / Bautista para el segundo cuerpo y de la del Santo / Christo cruzificado que esta aora en el altar mayor /

(fol. 985v)

para el tercer cuerpo y del sagrario y caja y a- / dornos para el primer cuerpo = y porque este ospital / a pagado setenta y nueve mil tresçientos y veinte y dos / maravedis de vellon que se emplearon en made- / ra para el dicho rretavlo en quatro de octubre deste año / = la mitad de dicha cantidad la reçive el dicho Juan de / Ocaña en cuenta de los dichos sesenta mil Reales / del preçio de lo que conforme a esta escriptura a de fa- / bricar en dicho rretavlo y la otra mitad se lo dé / el ospital por mas preçio de la dicha obra = y todo lo / demas que faltare de madera y otros materiales y / andamios lo a de poner por su cuenta el dicho Juan de / Ocaña = y se declara que de la dicha madera conprada / con los dichos setenta y nueve mil tresçientos y veinte y / dos maravedis y la del rretavlo que este ospital te- / nía enpezado y figuras dél está entregado a / el dicho Juan de Ocaña y lo tiene todo rre- zivido de / que el dicho Juan de Ocaña se da por entregado a / su voluntad sobre

que renunció las leyes de la / entrega prueba de la paga y su eçepcion como / en ellas se contiene./

– Yten el dicho Juan de Ocaña se ovliga a que / acavada la dicha ovra y sentada, su tasaçion / de lo que en ella a de açer y poner el dicho Juan de / Ocaña montara mas de ochenta mil Reales / y aunque los monta no a de pedir a el dicho ospital / (fol. 986)

mas que los sesenta y un mil çiento y sesenta y seis / Reales y diez y siete maravedis que montan los dichos / sesenta mil rreales del dicho preçio y la mitad de la / dicha madera conprada en quatro de octuvre de / este año que se da por mas preçio = y si la tasaçion no / llegare a los dichos sesenta y un mil çiento y sesenta / y seis rreales y diez y siete maravedis todo lo que / montare menos de ellos a de dejar de cobrar el / dicho Juan de Ocaña del dicho ospital del dicho preçio./

– Yten a de enpezar luego a favricar el dicho Retavlo / y le a de dar acavado y sentado en toda perfeçion / en vlanco dentro de dos años de la fecha de esta es- / criptura, donde no pagará el dicho Juan de Ocaña / a este ospital quinientos ducados de vellon para / la dicha ovra por pena, y el Sr. administrador a de / poder buscar maestros que le agan y por lo que tu- / biere reçivido mas que lo obrado y por los dichos qui- / nientos ducados de la dicha pena se le pueda e- / xecutar en virtud de esta escriptura cuya / paga se ovliga puesto en el dicho ospital diferida / la liquidaçion en esta escriptura y declaraçion del / Sr. administrador que fuere del dicho ospital sin que / preçeda otra prueba de que se releva./

– Yten que el dicho Juan de ocaña asegura que / (fol. 986v)

por diez años no ará quievra ni viçio la dicha ovra / y si la hiçiere se ovliga a el reparo y satisfaçion / por su cuenta y rriesgo a que sea apremiado por todos / los remedios del derecho./

– Yten que el dicho ospital a de dar de pronto como lo fuere / pidiendo lo neçesario para la madera que faltare / para el dicho rretavlo ademas de la conprada / y otros materiales de cola y clavos todo por cuenta / de los sesenta y un mil çiento y sesenta y seis / Reales y diez y siete maravedis del preçio del / dicho retavlo y se le a de dar como lo fuere pidiend- / do y si no se le diere a su tienpo todo lo que se re- / tardare en darselo se a de alargar el plazo / que tiene para acavar la dicha ovra./

– Yten que para haçer el dicho Retavlo a de / traer el dicho Juan de Ocaña continuadamente / seis ofiçiales que travajen en él a cada uno de / los quales a de dar el ospital cada dia seis Rea- / les en los espeçies de pan y vino y carnero / contado todo a los preçios que corrieren en Toledo = / y en los dias de pescado en lugar del car- / nero el pescado y güevos que pidieren conta- / do asimismo de los preçios de Toledo no pagan- / do de los seis rreales por dia a cada ofiçial todo / por cuenta de los dichos sesenta y un mil çien- / to y sesenta y seis rreales y diez y siete maravedis = / y si dejaren de tomar alguna cantidad /

(fol. 987)

de carnero pan y vino o pescado y güevos no lo / puedan pedir en dineros porque solo se les / a de dar en dichas espeçies./

– Y lo que montaren las dichas Raçiones ajus- / tada la cuenta por el contador del dicho ospital / por los quadernos de la despensa dél (por los que / les sea de estar sin



que se nezesite de otra prueba / ni carta de pago de que el dicho ospital queda re- / levado) se le a de vajar de los dichos sesenta y / un mil çiento y sesenta y seis rreales y diez y / siete maravedis del dicho Retavlo./

- Yten se le an de dar cada quatro meses desde el dia / de la fecha de esta escritura mil y çien rreales / para satisfazer a los ofiçiales tanvien por / cuenta de dicha cantidad./

- Yten que en asentando el primer cuerpo / del dicho rretavlo que se supone valdrá treinta / mil rreales se le an de dar a el dicho Juan de / Ocaña los veinte mil vajando dellos todo lo que / tubiere reçivido asi en las rraçiones de los ofi- / çiales como en dinero comprada madera y o- / tros materiales porque los diez mil rreales / restantes a de aguardar a cobrarlos al fin / de la ovra a los plazos que se dirán adelante./

- Y asentado el segundo cuerpo que se supone / valdrá quinze mil rreales se le an de dar /

(fol. 987v)

los diez mil rreales dellos descontando asi / mismo todo lo que ubiere rezivido en rraçiones / dinero conpra de madera y de materiales = / porque los çinco mil rreales restantes los / a de cobrar al fin de la ovra a los plazos que / se dirá adelante./

- Y acavado el terçer cuerpo que se supone valdrá / otros quinze mil rreales cumplimiento a dicho / preçio de sesenta y un mil çiento y sesenta y / seis rreales y diez y siete maravedis del preçio / entero de todo el rretavlo con'la dicha mitad de / la madera comprada en quatro de octubre / deeste año se le an de pagar de contado los dichos / quinze mil rreales vajando dellos lo que / ubiere rezivido en rraçiones madera y ma- / teriales./

- Y haviendose echo tassacion de toda la ovra / asentada y declarado los maestros que la içie- / ren aver cumplido el dicho Juan de Ocaña con lo que / estubiere ovligado por esta escritura, los quinze / mil rreales que se le rrestarán deviendo de / los dos cuerpos primero y segundo del dicho Re- / tavlo se le an de pagar, la mitad dentro de /

(fol. 988)

ocho meses de como se acavare la dicha ovra y la otra mitad / dentro de un año desde el día que cunpliere el primer / plazo de la primera paga por manera que anvas pagas / se an de açer dentro de veinte meses de como acavare / dicha ovra en la forma rreferida./

- Yten que el dicho Juan de Ocaña a de executar dicha / ovra por si y sus ofiçiales sin cometerla a otro maes- / tro baliendose de los mejores ofiçiales que pudiere / allar a si para el ensablaje como para la escultura = ni a / de dar parte a otro maestro ni a de sacar la ovra del dicho / ospital sino que toda se a de ovrar de puertas adentro. /

- Yten que en la bariacion que se haze de la traza segun / el dibujo nuevo se a de guardar la forma que mas conven- / ga con lo fabricado del rretavlo que tenia el dicho ospital./

- Yten que esta obra se a de tasar por dos personas peritas / en el arte una nonbrada por el Sr. administrador y o- / tra por el dicho Juan de Ocaña y en caso de discordia a de non- / brar tercero el canonigo que fuere ovrero en la Santa y- / glesia de

Toledo en la ocasion que se hiziere dicha tasacion / y se a de estar por lo que declaren dichos tasadores y en / discordia qualquier dellos con el tercero./

– Yten que si para la execuçion y cumplimiento de esta escriptura / saliere persona fuera de esta çudad contra el dicho Juan de Oca- / ña a qualquier parte donde el suso dicho o sus vienes estuviere / ren se ovliga de pagar a la tal persona quinientos mara- / vedis de salario en cada un dia de los que en ella se ocupare / con las de ida y buelta y por ellos quiere ser executado como por el / principal sin embargo de qualesquiera leyes y pragmatikas que en / contrario avlen las cuales rrenunçia con la del año de cinquenta y / tres y a liquidar los dias de ocupaçion lo deja diferido en la / declaracion de la tal persona con rrelevacion de otra prueba./

– Yten de parte a parte se açepta todo lo contenido en / esta escriptura a cuyo cumplimiento ovligaron /

(fol. 988v)

por lo que a cada parte toca el dicho Sr. administrador / los vienes y rentas del dicho ospital y el dicho Juan de / Ocaña su persona i vienes que tiene y tuviere y anvas / partes dieron poder a las Justiçias que de sus causas / puedan conocer de esta çudad / para que les apremien a el cumplimiento como por sentençia pasada en cosa juzgada / y espeçial el dicho Juan de Ocaña se sometió por es- / peçial sumision y renunçio su proprio fuero Juridiccion y domicilio / y la lei Sit Convenerit de Jurisdiccion Omnium / Judicium y anbas partes renunçiaron las de- / mas leyes de su favor y la general y sus derechos = / y el dicho Sr. administrador por el dicho ospital renunçio toda / da memoria de edad y veneficio de restituçion y n yntegracion / y anvos lo otorgaron y firmaron ante mi el escrivano que / doi fe los conozco; siendo testigos Don Pedro de Toro Don Jose / de Lazcano y Lorenzo de Oruño moradores en dicho ospi- / tal = En mdº = en = s = entre rengl- = de = y otros = cada = valga =/

Ldº Ygnacio Rosicler. Juan de Ocaña. Ante mi Eugenio de Valladolid».

## DOS PINTURAS DE CLAUDIO COELLO EN EL CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS DE LA CALZADA DE OROPESA

*Jesús Gómez Jara*

Es conocida la presencia de la obra de Claudio Coello en La Calzada a finales del siglo XVII, concretamente en 1691 en que pinta los lienzos del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial, con los motivos marianos de la *Asunción* y *Coronación de Ntra. Señora*, acompañado, este último, de otros dos lienzos con motivos de *Gloria de ángeles*. Ocupan estas pinturas el cuerpo central con la *Asunción*, y el ático con la *Coronación*. El original del primero desapareció quemado durante la guerra civil de 1936, y fue sustituido por una copia de un pintor local basada en fotografías del original. Estas pinturas han sido estudiadas por Juan Nicolau de Castro en 1988, cuando fueron identificadas con motivo de su restauración<sup>1</sup>.

El Retablo fue encargado a Joseph de Acedo, arquitecto y maestro entallador, que era natural de Jarandilla, villa del Conde de Oropesa, en la tierra de Plasencia, pero se trasladó a La Calzada en 1676, cuando recibió el encargo de hacer el Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial<sup>2</sup>. Se obligó a tallarlo en tres años en el precio de 17.000 ducados. Parece que se obligó en contrato privado con el Cura propio de La Calzada, Don Juan Mu-

---

<sup>1</sup> NICOLAU DE CASTRO, Juan: "El Retablo Mayor de la Parroquia de La Calzada de Oropesa y sus lienzos de Claudio Coello". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, pág. 442-451. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988.

<sup>2</sup> Lo extraño de este encargo del Retablo de la Iglesia de La Calzada a un tallista de Jarandilla tiene su explicación en que los Condes de Oropesa son también los Señores de esta Villa donde tienen Casa, Palacio y Fortaleza. Incide, además, que el Administrador y Mayordomo de la Hacienda y Mayorazgo que Don Manuel Joaquín tiene en Jarandilla es Miguel Acedo de Porras, pariente seguramente del maestro entallador. Por otra parte Don Manuel Joaquín es Patrón de la Iglesia de La Calzada, pero también lo es de la de Jarandilla, de su Hospital de San Juan Bautista y del convento de los Agustinos Recoletos, por lo que es razonable pensar que Joseph Acedo habría hecho alguna obra en estas instituciones y era conocido por los Condes de Oropesa.

ñoz Ballesteros, y fue a la muerte de éste, en 1678, cuando su sucesor elevó a público el compromiso otorgando la escritura de encargo el 16 de abril de 1680. En 1683 el Retablo está tallado en blanco, falta dorarlo y faltan las pinturas que lleva aplicadas, pero José de Acedo muere ese año sin poderlo ver terminado. Su viuda, María Solano, asume el compromiso y contrata a los doradores José de Moya, de Madrid, y Francisco García, de Talavera, quienes se comprometen a dorarlo por 10.000 ducados.

Antes de ello, incluso antes de la terminación del Retablo Mayor de la Parroquia, o tal vez simultáneamente, hacia 1681-1682, Claudio Coello pinta una Inmaculada Concepción para el Convento de Agustinas Recoletas de La Calzada. Esta fecha es una propuesta que hago basado en el pleito que la Madre Isabel de la Madre de Dios, en su calidad de Priora del Convento de Agustinas Recoletas del Stmo. Cristo de las Misericordias, de La Calzada de Oropesa, introduce contra Claudio Coello y otros consortes, para lo cual estos conceden poderes a los Procuradores Diego Fernández de la Bandera y a Francisco Pardo, ambos de Madrid. Este pleito se interpone mediante la petición de la Madre Isabel de la Madre de Dios ante el Alcalde de Madrid, el 17 de septiembre de 1683. Por eso esta Inmaculada Concepción la pintó Coello algún tiempo antes, proponemos que entre 12 y 24 meses, es decir, que el lienzo fue pintado en 1681 ó 1682, más bien hacia 1681. Descartamos 1683, pues en este año se interpone el pleito y esto llega después de meses de negociaciones. De ahí que sea poco probable que Coello lo pintara en 1683 e incluso en 1682.

Sepasse como nos Joseph Ratés, Arquitecto, Claudio Coello y Joseph Donosso, profesores del arte de la pintura, todos vezinos destavi<sup>a</sup>, que por la presente damos nuestro poder cumplido el que de derecho se requiere y mas podemos y deva haber a Diego fernandez de la bandera y Franc<sup>o</sup> pardo procuradores de los rreales Consejos yn solidum y que lo que el uno empezare pueda proseguir fenezer y acavar el otro, espeçialmente para que en nuestro nombre y en el de cada uno de nos, se muestren parte en el pleito y pretension yntroducida por la Madre Ysabel de la Madre de Dios Priora del Combento de recoletas agustinas del Sto Xpto. de las Misericordias de la vi<sup>a</sup> de La Calzada de oropessa sobre el entrego de una pintura de nra. Señora de la Conzepeçion que hize yo el dho claudio Coello para Joseph de Azedo tambien arquitecto, por deçir y averse supuesto por dha Madre priora es dha pintura propia de el dho su Combento y no de Joseph de Azedo; y lo demas deduzido de su petiçion de diez y siete de este presente mes y año, presentada ante el Señor Alcalde Don Joseph de Arredondo y Juan Basallo ssn<sup>o</sup> de provinçia que esta con los autos executivos por nosotros yntroduçidos contra el dicho Joseph de Azedo y otros

Consortes y nos defiendan en todas ynstançias en dicho pleito y preten-  
sion<sup>3</sup>.

Son varias las incógnitas que se suscitan de la lectura del texto tras-  
crito precedente. Deduzco que la Madre Isabel encargó tiempo atrás una  
pintura de la Inmaculada Concepción para el Convento de La Calzada, la  
cual, en septiembre de 1683, hace ya tiempo que está terminada, pero que  
no le ha sido entregada a la Madre Priora, y ésta la reclama ante la Justi-  
cia de Madrid, representada por el Alcalde, Joseph de Arredondo. Le pide  
que Joseph Ratés, Claudio Coello y Joseph Donoso le entreguen dicha  
pintura, a lo cual estos se oponen, alegando que Claudio Coello pintó di-  
cha pintura para Joseph de Azedo, no para el Convento de Agustinas Re-  
coletas para quien lo reclama la Madre Priora.

El primer interrogante que se plantea es conocer con quien contrató la  
pintura la Madre Isabel. Está claro que no fue con Claudio Coello. Pare-  
ce que fue encargado a Joseph de Acedo el retablo completo, terminado y  
asentado, pero éste no es pintor, sino arquitecto y entallador de retablos,  
por lo que, a su vez, Acedo subcontrató la pintura con Claudio Coello.  
Esta es la explicación que se deduce del texto, y tuvo que suceder así,  
porque si fue otra cosa lo acaecido no tendría ningún sentido la reclama-  
ción de la Priora, ni la negativa de Coello. Ahora bien, por qué la Madre  
Isabel no reclama la pintura a Claudio Coello sólo, sino que involucra  
además a Ratés, un arquitecto, y Donoso, otro pintor. ¿Qué fue lo que re-  
almente encargó la Madre Isabel a Joseph de Acedo, un arquitecto ental-  
lador de retablos? Cabe deducir que tuvo que ser un retablo completo en  
el que se incluyen dos pinturas, entre ellas una de la Inmaculada Concep-  
ción, y que, con posterioridad, ante la imposibilidad de ejecutarlo de su  
mano, Acedo traspasara la obra entera al consorcio formado por Joseph  
Ratés, Claudio Coello y Joseph Donoso. Por eso la reclamación la hace la  
Madre Isabel contra los tres. Este traspaso fue más que posible, en primer  
lugar por ser una práctica muy común entre los artistas de la época, y  
concretamente entre este mismo grupo, como sucede con el Retablo Ma-  
yor de la Parroquia de Valdemoro<sup>4</sup>, y en segundo lugar porque Acedo

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. T.10.748, fol. 281r-182v. *Poder expezial otorgado por Joseph Rates y Consortes dado a procuradores*. Madrid, septiembre, 22 de 1683. Escribano: Eugenio García Coronel.

<sup>4</sup> Acedo traspasa en escritura de 13 de julio de 1681 a Jose Ratés la obra del Retablo de la Parroquial de Valdemoro, encargada al primero seis meses antes, en escritura de 1 de febrero del mismo año ante Francisco Cazorla, alegando *que el dicho Joseph Ratés a echo de su mano otras obras que estan sentadas en dicha Yglesia para su adorno y culto, y esta tambien lo sea de su mano...* Tan solo tenían que comprometerse a respetar la traza y el precio pactados con

pudo trabajar poco desde 1681, pues enfermó gravemente muriendo a primeros de 1683. Esta hipótesis del traspaso de la obra entera al consorcio de artistas por parte de Acedo puede que no sucediera, pero lo que si es cierto es que la Madre Isabel de la Madre de Dios encargó las pinturas a Joseph de Acedo y que este se las subcontrata a Claudio Coello. No solo le encarga la pintura de Ntra. Sra. de la Concepción, sino otra más, que no puede ser otra que la Visitación que corona el Retablo en cuestión.

Todo esto se confirma, o al menos consolida fuertemente esta hipótesis, en el codicilo de Joseph de Acedo, otorgado en La Calzada el 3 de febrero de 1683, el mismo día que firma su testamento, en el cual se confirma también ser cierto que se le debe dinero a Claudio Coello por las pinturas.

Y ansimismo declaró que tres Pinturas que tiene dadas a hazer a Claudio Coello, Vº de Madrid, las dos son por horden de la madre Ysabel de madre de dios, priora en el convento de San Agustin desta villa y la otra pª dicho Joseph de Azedo, de las quales dichas tres pinturas no se rrestan mas que tresientos y ochenta y tres reales y la quenta que ay en esta razon la tiene entendida y sabe muy Joseph de Moya, Vº de Madrid, por la qual se este y pase porque es la verdad<sup>5</sup>.

Queda claro que la Madre Isabel encarga a Joseph de Acedo dos pinturas y este a su vez se las subcontrata a Claudio Coello, puesto que él no es pintor sino constructor de Retablos. Intuyo que estas dos pinturas no

---

el primer contratista, pero que la propiedad ni intervenía en el traspaso posterior de la obra. Archivo Histórico de protocolos de Madrid, T. 10747, fol. 109r-112r. *Asiento y zesión y lo demas contenido, otorgado entre Joseph de Azedo y Joseph Rates, Arquitectos y vecinos desta villa*. Madrid, y julio, 13, de 1681. Escribano: Eugenio García Coronel.

Por su parte, Coello y Donoso colaboraron mutuamente en muchas obras durante toda su vida artística: Frescos de la Iglesia de la Santa Cruz, frescos de la Capilla del Sagrario, en la Catedral de Toledo (1674), frescos de la Casa de la Panadería, en Madrid (1672), Sala Capitular del Monasterio del Paular (1668), Cúpula de la capilla de San Francisco de Borja de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús (1678), Aposentos de la reina M.ª Luisa de Orleans (1679-1680). Con Ratés y Acedo, los dos pintores hicieron muchas obras: Retablo de la Iglesia de San Juan Evangelista, de Torrejón de Ardoz (1674), Arcos para la entrada de la Reina Luisa de Orleans en Madrid (1680), donde Donoso, Coello y Matías de Torres fueron los pintores de los arcos, cuya traza hicieron José Ratés, Jose de Acedo, Pedro Dávila y otros. En la Iglesia de la Asunción, de Valdemoro, donde Ratés lleva trabajando muchos años, y donde Acedo le traspasa el Retablo Mayor, Claudio Coello tiene cuadros pintados, como un San Ignacio de Loyola y un San Francisco Javier, que aun se conservan (1680-1683). Cfr. SOULIVAN, Edward J.: *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*, pág. 70-85, Nerca, Madrid, 1989, y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, T. 10.746, fol. 314, 392, 518, 685.

<sup>5</sup> AHPTO. Protocolos, 12.609. *Codicilo de Joseph de Azedo*. La Calzada, 3 de febrero de 1683. Escribano: Pedro Sánchez. Documento n.º 2 del protocolo de 1683.



*“La Visitación a Santa Isabel”.*



son encargo aislado, ni para colgar dos cuadros en los muros del Convento. Estas dos pinturas se encargan a Joseph de Acedo porque forman parte del Retablo mayor de la Iglesia Conventual de la Calzada. Una es la Inmaculada Concepción, como se ha documentado, y la otra tiene que ser la pintura del ático del Retablo, que es un lienzo en el que se representa la Visitación de Ntra. Señora, que se conserva colocado en su sitio<sup>6</sup>.

Llama la atención cómo en un Convento puesto bajo la advocación del Stmo. Cristo de las Misericordias, se programa el Retablo Mayor de su Iglesia Conventual con iconografía totalmente mariana. Se debe ello a que la imagen del Santo Cristo tenía entonces una Capilla independiente dentro de dicha Iglesia, la cual se mantuvo al adaptar el edificio para convento. La razón de poner a la Inmaculada Concepción como asunto principal del Retablo Mayor hay que buscarla en el Conde de Oropesa, Don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, fundador y patrón del Convento, que es un ferviente devoto y un eficaz paladín de la causa de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, en cuyo honor instituyó la celebración solemne de la festividad en el Convento desde el mismo año de 1676, el de su fundación, con una dotación de 50 ducados cada año. El coronar el Retablo con la representación iconográfica de la Visita de la Virgen María a su prima Santa Isabel, tal vez tenga mucho que ver con el nombre de la Madre Fundadora, la citada Madre Isabel de la Madre de Dios, a quien el Conde quiso homenajear, dada su larga trayectoria de relaciones y amistad desde Serradilla.

El retablo se debió de tallar hacia 1681, porque si no, no tendría mucho sentido el que ya estuviera terminada la pintura del cuadro de la titular del retablo, la Inmaculada Concepción, de cuya terminación y existencia la Madre Isabel tenía constancia. Bien sea por el posible traspaso de la obra, o bien por la muerte del maestro retablista, lo cierto es que el lienzo de la Inmaculada que ya ha terminado de pintar Claudio Coello para este retablo no ha sido entregado al Convento, por lo que la Madre Isabel decide reclamarla ante la justicia de la Villa y Corte de Madrid interponiendo pleito e introduciendo su pretensión contra Joseph Ratés, Claudio Coello y Joseph Donoso, como hemos dicho.

Todo esto quiere decir que la Madre Isabel había pagado el retablo, o, al menos, habría efectuado algún o algunos pagos a cuenta, aunque en los libros de lo que entra y sale del depósito del dinero del Convento no aparece ningún apunte de sacar dinero para pagar el retablo, ni al maestro retablista, en estos años de 1680-1683, ni en los siguientes. Tampoco he locali-

---

<sup>6</sup> La pintura de la Inmaculada fue hecha para el Retablo Mayor del Convento de Agustinas, pues sus dimensiones coinciden exactamente con el hueco central del mismo que ahora permite la visión de la imagen del Sto. Cristo de las Misericordias en el camarín trasero.

zado ningún pago de este tipo en los asientos de la Contaduría del Conde Don Manuel Joaquín, por lo que no puedo concluir nada cierto en el estado actual de las investigaciones, pero lo cierto es que si la Madre Isabel reclama judicialmente la pintura de la Inmaculada es porque la tiene por suya en virtud de un contrato y de unos pagos efectuados por el Retablo, y este lienzo forma parte de él. Claudio Coello se opone a esta reclamación afirmando que la pintura la ha hecho para Joseph de Azedo, no para el Convento de La Calzada en cuya representación actúa la Madre Isabel.

La relación de Joseph de Acedo con la Madre Isabel de la Madre de Dios y con el Convento de Agustinas de La Calzada era mucho mayor que la de los otros tres artistas. Realmente el que conoce y trata a la Madre Isabel es Acedo, pues tanto Coello, como Donoso y Ratés tienen su relación con el convento de la Calzada a través de él, y lo probable es que estos últimos artistas ni siquiera conozcan La Calzada, ni el Convento, ni a su Priora. La relación de Joseph de Acedo con la Madre Isabel era excelente e iba mucho más allá de los contactos profesionales. Acedo era vecino de La Calzada, había casado con María Alzedo, vecina de Madrid, que era viuda de Alonso Osorio, la cual tenía una hija de este primer matrimonio llamada María Osorio y Alzedo. Esta hijastra de Joseph de Acedo ingresa en el convento de las Agustinas de La Calzada como novicia en noviembre de 1677, tratando Acedo con la Madre Isabel todas las condiciones. Profesa el 27 de noviembre de 1678, sábado, dándosele el velo negro al día siguiente, domingo, 28 de noviembre. María tomó el nombre de María Theresa del Espíritu Santo, habiendo satisfecho Joseph de Acedo los mil ducados reglamentarios de la dote<sup>7</sup>. Joseph de Acedo murió en La Calzada, donde residía con su familia, el 8 de febrero de 1683, enterrándose en la Iglesia Parroquial, en cuyo archivo se halla inscrita su acta de enterramiento. Su mujer, María Solano, también murió en La Calzada, donde fue enterrada el 26 de marzo de 1685<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> AHPTO, Protocolos, 12.603, año 1678, fol. 285r y ss. *Renuncia de los bienes que hace Maria Theresa del Espiritu Santo*. La Calzada, 27 de noviembre de 1778, Escribano: Blas Sánchez del Valle. La religiosa renuncia a todos los bienes que tiene o puedan recaer en ella en el futuro en favor de su madre, María de Alzedo, o en quien la sucediere en derecho.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de La Calzada. Libro 2.º de Defunciones, fol. 61v. Acta de Defunción de Joseph de Acedo: "Joseph Azedo. En ocho días de febrero de mil seiscientos y ochenta y tres años murió Joseph de Acedo, vecino de esta villa y natural de la de Xarandilla, recibió los sacramentos y hizo testamento. Enterrose en esta Iglesia". Al margen: "500 misas. Está la carta de pago en su poder de su mujer. Son 520 misas".

Y en fol. 71r. Acta de Defunción de D.ª María Solano: "En veintiseis de marzo de mil seiscientos ochenta y cinco años murió doña María Solano, viuda de Joseph Acedo. Recibió los Sacramentos, hizo testamento. Se enterró en esta Iglesia". Al margen: = "200 misas".

## El lienzo de Ntra. Sra. de la Concepción

Los tratadistas de Claudio Coello conocen la existencia de este lienzo, pero lo catalogan como perdido. Edward J. Sullivan (1989) en su trabajo citado sobre Claudio Coello documenta esta Inmaculada basado exclusivamente en la escritura de poder de los tres encausados por la Madre Isabel, que hemos citado anteriormente, pero la cataloga como pintura perdida con el número PP45<sup>9</sup>. También Ruiz Fuentes (1999), en su librito sobre la Iglesia Parroquial, da por perdida esta obra<sup>10</sup>. Alfonso E. Pérez Sánchez, (1990) en su documentado trabajo crítico y complementario a la obra de Sullivan, no hace ninguna referencia a este lienzo de Coello<sup>11</sup>.

No conocemos todavía el desenlace que pudo tener el pleito y reclamación de la Madre Isabel contra Coello, Ratés y Donoso, ni siquiera si hubo juicio o no, ni el resultado de otro juicio que tenían entablado estos tres artistas contra José de Acedo y sus socios<sup>12</sup>, pero parece que está claro que la Madre Isabel consiguió su propósito, pues el cuadro de Ntra. Sra. de la Concepción que pintó Claudio Coello c. 1681-1682, fue entregado al Convento de las Madres Agustinas Recoletas de La Calzada de Oropesa.

Pero el cuadro no fue colocado en el Retablo, como ya hemos expuesto, sino que se quedó fuera de su destino para el que fue pintado, colocándose en otra parte del Convento, fuera de la Iglesia Conventual, con toda probabilidad en uno de los testeros del claustro, donde se seguirían celebrando la festividad de la Inmaculada el 8 de diciembre. En el Retablo, justo en el lugar previsto para el lienzo de la Inmaculada, la comunidad colocó la talla del Stmo. Cristo de las Misericordias, titular del Convento, como lo fue antes del Hospital.

Pero el cuadro de la Inmaculada Concepción no está perdido. El lienzo de Claudio Coello está donde siempre ha estado, en el Convento para el

---

<sup>9</sup> SULLIVAN, Edward J.: *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña*. Ed. Nerea, Madrid, 1989, pág. 239. "PP45. La Inmaculada Concepción. Según un documento fechado el 22 de septiembre de 1683 que se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Coello pintó esta obra para el convento de las Recoletas Agustinas en La Calzada de Oropesa".

<sup>10</sup> RUIZ FUENTES, Juan: *Raíces, Testimonios... Esperanzas*. Diputación Provincial de Toledo. 1999, pág. 86. Este autor era párroco de La Calzada cuando escribió su meritorio trabajo.

<sup>11</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: *En torno a Claudio Coello*. AEA. Tomo LXIII, n.º 250, 1990, págs. 129-155.

<sup>12</sup> El 26 de enero de 1682, Acedo, residente en La Calzada, da poder general para pleitos a Joseph Rodríguez García, Procurador de los reales Consejos, quien podía ser el que interpusiera este pleito a los ex socios del arquitecto retablista jarandillano. AHPTO. Protocolos, 12.604, año 1682, fol. 7r. *Poder de Joseph de Azedo a unos de Madrid*. La Calzada, 26-1-1682. Escribano: Blas Sanchez del Valle.



*"Ntra. Sra. de la Concepción". Claudio Coello, 1681-1682.*

que fue pintado. Ha estado colgado en una de las paredes del Claustro desde la posguerra, donde he tenido la oportunidad de verle desde 1985, en que, por razón de mi profesión, y con todos los permisos reglamentarios, he tenido que pasar a la clausura en numerosas ocasiones. Su estado de conservación no era malo, pero estaba muy sucio, muy oscurecido, los colores muy opacos, con muchos detalles perdidos, como angelitos, estrellas, flores, etc., y, por supuesto, sin apreciarse ninguna firma. El año 2003 la Comunidad de religiosas se animó a proceder a su restauración, que tantas veces insinuamos, encargando el trabajo a Antonio Gabaldón. Tras el excelente trabajo de este buen profesional de la Restauración de Bienes Culturales, especializado en pintura, y de su ayudante Esther Gil, salió a la luz lo que la Madre Consejo, la Madre Consolación y yo habíamos tenido siempre por cierto: esta Inmaculada Concepción es de Claudio Coello. Ha aparecido su firma en la parte inferior, con letras mayúsculas, doradas. No, no está perdida esta Inmaculada Concepción de Claudio Coello. Está donde ha estado siempre y donde tenía y tiene que estar: en el Convento de las Agustinas Recoletas de La Calzada de Oropesa, para donde se hizo.

### **Descripción de la Pintura**

Este es un lienzo más con el motivo de la Inmaculada Concepción, que tanto pintó Claudio Coello, al que se le considera uno de los más grandes cultivadores de este tema iconográfico en el ámbito madrileño<sup>13</sup>.

#### *Ficha:*

Autor: Claudio Coello.

Título: *Ntra. Sra. de la Concepción*.

Localización: Convento de Agustinas Recoletas. La Calzada de Oropesa (Toledo)

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Fecha: 1681 ó 1682.

Dimensiones: Sin marco: 83 x 132 cms. Con marco: 90,6 x 145 cms

Obra firmada.

*Composición:* Claudio Coello estructura la composición colocando la figura de la Inmaculada en el centro del lienzo, con una componente ver-

---

<sup>13</sup> Pérez Sánchez, Alfonso E. *En torno a Claudio Coello*. AEA. T. LXIII, n.º 250, 1990, pág.138.



tical muy acentuada, que rompe un poco con la inclinación de la cabeza hacia la izquierda. Esta verticalidad de la figura, tan manifiesta y tan poderosa, Coello la va a matizar con los perfiles y paños oblicuos del manto azul que marcan una diagonal perfecta en sentido de izquierda a derecha, de abajo a arriba. Inexorablemente bajo los pies de Ntra. Señora sitúa la luna en cuarto creciente, con los cuernos hacia abajo. Este es el asunto principal, este es el lienzo de la Inmaculada, concebido en líneas generales como se detalla en la visión del Apocalipsis, con su media luna y su corona de estrellas.

Sin embargo, en el relleno de los espacios libres Coello va a adoptar con este cuadro un elenco de motivos que van a ser característicos en todas sus Inmaculadas posteriores. En la parte baja Coello quiere poner el equilibrio del cuadro. Y esto lo consigue utilizando dos recursos bien claros: por una parte rellena el espacio con una franja compuesta por una serie de angelitos, cuatro en este caso, de cuerpo entero, robustos, de gran masa corporal, los cuales juegan con el manto o portan azucenas u otras flores, completamente ajenos a la figura de la Virgen, como si estuvieran jugando entre ellos, todo ello envuelto por nubes. Por otra parte, el color en esta parte baja es mucho más intenso, más oscuro, más pesado. Justo lo que quiere conseguir el artista: que la figura pese más abajo, que tenga el centro de gravedad muy bajo para que se quede de pie, que no se caiga.

En la parte superior, mucho más fluida, mucho más clara y mucho más ligera, Coello respeta el centro, que lo ocupa por los destellos de la blanca aureola de la cabeza y la corona de estrellas, atributos del motivo central, como si quisiera prolongar éste hasta el borde del lienzo; sitúa en el ángulo izquierdo a una pareja de amorcillos, de cuerpo entero, de pequeños tamaño, portando una corona imperial, que miran hacia la cabeza de la Virgen. En el ángulo opuesto coloca unos pequeños querubines, compuestos solo por las cabecitas de niño con unas alitas, que, ajenos totalmente al motivo central, rellenan perfectamente el espacio. Todo ello, como se ha dicho, en una tonalidad mucho más suave, más etérea, frente a la gravedad con que dota a la parte inferior. La unión entre la franja baja y la parte alta, Coello lo soluciona con unas nubes y más querubines, pero muy sutiles, muy difuminados, casi pasados de luz, de esa luz intensa, dorada y poderosa que emana justamente detrás del cuerpo de la Virgen, tan característica en las Inmaculadas de Claudio Coello.

*Policromía.* Los colores que más sobresalen son el azul del manto, y el dorado-rojizo de todo el entorno de la figura de la Virgen, que es

reflejo del haz luminoso que emerge detrás de la figura de la Virgen, tiñendo de ocre terroso todo el lienzo. El blanco de la túnica, aunque marca la verticalidad de la figura central, se halla muy disminuido por el corte del manto azul y los claroscuros de los pliegues de la parte inferior. Los dos haces de luz blanca muy intensa, como son la aureola de la cabeza y el foco situado detrás del cuerpo de la Virgen, hace resaltar a ésta a un primer plano de mucho relieve, casi tridimensional, dejando al conjunto de querubines como muy al fondo, difuminados y tenues.

*Análisis comparativo.* Si nos regimos por el catálogo que inserta Sullivan en su trabajo sobre Claudio Coello, complementado por Alfonso E. Pérez Sánchez en su artículo de AEA, ambos ya citados, esta Inmaculada de Coello es de las primeras que pinta, si exceptuamos la identificada como P16, de colección particular en Madrid, que se aparta muy elocuentemente de todas las demás y a la que se fecha hacia 1665-1667. Las de la catedral de Málaga (P61) y la del Musée Goya, de Castres, (P60) ambas de factura muy parecida, están fechadas en 1676. Todas las demás son posteriores a 1683. Quiere decir esto que los parámetros que Coello introduce en esta Inmaculada de La Calzada, son los que luego irá repitiendo con más o menos matices en las demás.

Esta Inmaculada del Convento de Agustinas Recoletas de La Calzada tiene la cabeza ligeramente inclinada hacia su hombro derecho, con la mirada baja, casi entornados los ojos, con un gesto profundo de humildad y recogimiento; la mano izquierda está puesta, abierta, sobre el pecho, mientras que la derecha la cruza sobre aquella a la altura de la muñeca. El manto es ampuloso, sobresaliendo en alta proporción del cuerpo de la Virgen. Es la primera vez que Coello pinta a la Virgen con las manos cruzadas sobre el pecho, pues las tres anteriores que hemos citado las tiene separadas, sobre todo en la identificada como P16. La corona de estrellas de la Inmaculada de La Calzada está encima de la cabeza, con un lucero en el centro, pintada en perspectiva respecto al centro de la cabeza de la Virgen. También es la primera vez que Coello la pinta así. En las anteriores Inmaculadas, incluso en la cabeza que pintó en la Inmaculada de Jusepe de Ribera, 1672, (P53), la corona de estrellas no está sobre la cabeza, sino detrás de ella, vertical con respecto al cuerpo, tipología que ya usara José Antolínez en su Inmaculada del Ashmolean Museum, de Oxford, fechada en 1658. Este tipo de corona la pone José Jiménez Donoso en algunas de sus Inmaculadas, como en



el pequeño lienzo de la Historical Society, de Nueva York, y en la Inmaculada que se conserva en el museo de Bellas Artes de Salamanca. Por su parte, Coello la va a seguir poniendo en sus Inmaculadas de la Iglesia de San Jerónimo, 1684-85 (P74), en la de Londres, 1684-85 (P75), en la de San Antonio de los Portugueses, 1685 (P-76), en la que se conserva en la sede del Tribunal Supremo, 1685 (P-77), y en la del Museo de Lázaro Galdiano, que también se aparta muchísimo de la tipología de las Inmaculadas de Claudio Coello. Es decir, Coello pone este tipo de corona en todas sus Inmaculadas a partir de esta de La Calzada.

Los amorcillos portando la corona imperial aparecen por primera vez en la Inmaculada del Musée Goya, y en la de la catedral de Málaga, que son idénticas, pero Coello los sitúa en el ángulo superior derecho, lo mismo que hace Donoso en su Inmaculada de la Historical Society. En esta de la Calzada es la primera que están colocados en el ángulo superior izquierdo, detalle que repetirá Coello en algunas de las posteriores, como en la Inmaculada de la Iglesia de San Jerónimo y en la del Tribunal Supremo.

Los amorcillos de la parte inferior del cuadro de La Calzada los repite idénticos en la Inmaculada de la Hermandad del Refugio de San Antonio de los Portugueses, fechada hacia 1685 y en las que Pérez Sánchez localiza en el Convento de Santa Isabel, de Madrid y en el toledano de las Capuchinas, reproduciéndolas en el trabajo citado, fig. 8 y 9 y detalles. En cambio en la corona de estrellas de la de San Antonio de los Portugueses, introduce la paloma del Espíritu Santo en el centro, lo mismo que en la del Tribunal Supremo y en la nueva que aporta Pérez Sánchez conservada en el Convento de Las Capuchinas de Toledo. También en las Inmaculadas de los Portugueses y en la Tribunal Supremo, la cabeza está ligeramente inclinada hacia su hombro derecho, pero la mirada es completamente distinta: los ojos abiertos, mirando hacia arriba<sup>14</sup>.

El lienzo de la Visitación, situado en el ático del Retablo, lo trataremos en otra ocasión, en espera de su restauración, pues aparenta sufrir

---

<sup>14</sup> La Inmaculada del Tribunal Supremo aparece en el catálogo de Sullivan como destruida por un incendio, pero PÉREZ SÁNCHEZ (*op. cit.*, pág. 138) le rectifica, asegurando que sigue conservándose en esa institución. En dicho artículo Pérez Sánchez aporta, entre otros muchos cuadros, dos nuevas Inmaculadas que no recoge Sullivan en su Catálogo, además de una visión más clara y un análisis más completo y global, como más desde otro punto de vista, que proviene sin duda del dominio profundo de toda la pintura barroca española en general y de la obra de Claudio Coello en particular que posee el profesor Pérez Sánchez.

importantes retoques y manipulaciones, y poder ratificar, en su caso, la firma y autoría cierta de Claudio Coello, pero todo apunta a que esta es la segunda pintura que Joseph de Acedo encarga a Claudio Coello para el retablo mayor del Convento de Agustinas Recoletas, lo cual cita en su testamento como hemos visto<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Para más información puede consultarse mi libro *Isabel de la Madre de Dios, 1614-1687. Fundadora de los Conventos de Serradilla y La Calzada*. Convento Agustinas Recoletas de la Calzada de Oropesa. Albacete, 2006.

## NOTICIAS FAMILIARES SOBRE DON FRANCISCO JAVIER DE SANTIAGO PALOMARES, CALÍGRAFO TOLEDANO DEL SIGLO XVIII

*José Luis Barrio Moya*

En el año 1800 la Real Academia de San Fernando publicaba en Madrid el famosísimo *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, debido a las rigurosas investigaciones del ilustrado asturiano Juan Agustín Ceán Bermúdez, y en donde redactaba numerosas biografías de artistas españoles y extranjeros activos en nuestro país, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. En aquella obra Ceán Bermúdez incluyó a un personaje singular, que no fue pintor, ni escultor, ni arquitecto, sino un sobresaliente calígrafo: el toledano Francisco Javier de Santiago Palomares. La justificación de aquella inserción dada por Ceán Bermúdez fue «por su extraordinaria afición a las bellas artes, por su delicado gusto y conocimiento en diseñar a la pluma y con tinta de china, y por el acierto con que ha dibuxado quatro vistas de Toledo, varios retratos de ilustres españoles hallados en archivos, que han estado a su cuidado, paisés, orlas y frontispicios para libros. Si en esta parte corresponde al objeto de nuestro diccionario ¿dexaríamos pasar esta ocasión sin decubrir su vida laboriosa, su extraordinario mérito en la paleografía y los grandes servicios que ha hecho a la nación en materias que no están muy distintas de las bellas artes? Los amantes de ellas conocerán que este es el lugar más oportuno para honrar, aunque ligeramente, la memoria de tan digno español»<sup>1</sup>.

Años más tarde Emilio Cotarelo y Mori, en su *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, calificaba a Francisco José de Santiago Palomares de «hombre eminente en su línea, una de las columnas, con Francisco Lucas, Morante y Casanova de la caligrafía», añadien-

---

<sup>1</sup> Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, tomo V. Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, 1.800, págs. 345-346.

do más adelante que fue solamente «un calígrafo admirable, el mejor de su tiempo, es mucho más que eso. Es el Pelayo, el restaurador e la buena escritura española en época en que, olvidada enteramente, iba el arte de escribir de descenso en descenso, caminando a una inevitable ruina, o, mejor dicho, había llegado a ella»<sup>2</sup>.

Francisco Javier de Santiago Palomares constituye un ejemplo paradigmático de erudito de la España ilustrada, volcado en una especialización muy concreta como era el arte de la escritura. Nacido en Toledo el 5 de marzo de 1728, fue hijo de don Francisco Santiago Palomares, natural de la misma ciudad y doña Josefa López Molero y Pedraza, que lo fue de la villa de Orgaz, ambos de condición hidalga.

El padre del futuro calígrafo fue un hombre culto y amante de las ciencias, poseedor de una notable biblioteca y una no menos importante colección numismática, por lo que no es de extrañar que su hijo se sintiera atraído desde la infancia por el mundo de los libros y papeles antiguos, afición que su familia no hizo más que acrecentar. De esta manera Francisco de Santiago Palomares instruyó a su hijo en el estudio de las humanidades y dibujo, en el de los caracteres de las letras antiguas y en la paleografía y diplomática. En todas aquellas disciplinas el joven Francisco Javier demostró ser un aventajado alumno.

En 1746 llegó a Toledo el jesuita Marcos Andrés Burriel con el encargo por parte del ministro José de Carvajal y patrocinio de Fernando VI, de revisar y examinar los riquísimos fondos documentales de la catedral primada. Allí el padre Burriel quiso que el joven Francisco Javier, a la sazón con tan solamente diez y ocho años de edad, fuese su ayudante en aquella empresa.

Burriel y Palomares trabajaron juntos varios años, pero aquella colaboración quedó rota por la decisión de Ricardo Wall, quien, por la muerte de José de Carvajal y caída en desgracia del marqués de la Ensenada, fue nombrado ministro de Estado, decidió apartar al jesuita conqunense de su trabajo en Toledo y a entregar al gobierno el fruto de sus trabajos<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Emilio COTARELO Y MORI: *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, tomo II. Madrid, 1916, pág. 133.

<sup>3</sup> Andrés Burriel nació en la localidad conqunense de Buenache de Alarcón el 29 de noviembre de 1719 y allí mismo falleció del 19 de junio de 1762. Persona de salud delicada, aquella circunstancia no le impidió dedicarse con ahínco al estudio, primero en el colegio jesuita de Villerejo de Fuentes y más tarde en Toledo y Murcia. En 1731 ingresó en la Compañía de Jesús, enseñando gramática en Toledo y filosofía en Alcalá de Henares y en el colegio imperial de Madrid. Un intento de Burriel para pasar como misionero a California fue frenado por el padre Rávago, confesor de Fernando VI, quien por deseo del ministro José de Carvajal y patrocinio del momarca, le encargó pasar a Toledo para examinar y copiar los docu-

Pero no obstante aquel hecho no afectó para nada a Francisco Javier de Santiago Palomares, a quien Fernando VI, como premio a su labor, le nombró oficial de la Contaduría general de rentas. Con aquel empleo el calígrafo toledano se trasladó a Madrid, iniciando una frenética actividad profesional que le llevó a copiar los 21 tomos de la colección documental del archivo de España en Roma, referida al reinado de Felipe II, recogida por Juan de Berzosa y a sacar, con toda precisión, las cartas geográficas utilizadas para la demarcación de las posesiones americanas de España y Portugal.

En 1762 Francisco Javier de Santiago Palomares fue nombrado ayudante del gran polígrafo valenciano Francisco Pérez Bayer, a quien Carlos III le había encargado la realización de un índice de los manuscritos griegos, hebreos, latinos y castellanos de la biblioteca del monasterio del Escorial. Con aquella decisión Carlos III no hacía más que seguir la iniciada por Fernando VI, cuando aquel monarca encargó, años antes, al siriomaronita Miguel Casiri (Trípoli, 1710-Madrid, 1791) llevar a cabo la misma labor con los manuscritos árabes de la mencionada biblioteca.

Francisco Pérez Bayer y Francisco Javier de Santiago Palomares trabajaron juntos en El Escorial por espacio de dos años, y aunque su labor fue ejemplar no pudieron evitar ciertos roces con los frailes del monasterio, molestos por el nombramiento de dos extraños a su orden para realizar un trabajo bibliográfico que ellos no habían sido capaces de ejecutar.

Carlos III mostró siempre un singular afecto hacia el calígrafo toledano, y así en 1764 le comisionó para ayudar al archivero don Benito Goyoso en el traslado de los fondos del archivo de la Secretaría de Estado desde el Buen Retiro, donde se conservaban desde el incendio del Alcázar, hasta el nuevo palacio real madrileño.

En 1773 y por comisión del bibliotecario mayor don Juan de Sotomayor, Francisco Javier de Santiago Palomares dirigió los trabajos de abrir punzones y matrices con diferentes clases y tamaños de letras para el tra-

---

mentos más importantes de los archivos eclesiásticos de aquella ciudad. En Toledo permaneció Burriel hasta 1756, ya que a la muerte de Carvajal y la caída en desgracia del marqués de la Ensenada, se hizo con el poder Ricardo Wall, quien separó al jesuita conquinense del proyecto toledano, obligándole a entregar al gobierno los frutos de su trabajo. Tras su injusta despedida, Burriel fue nombrado profesor de teología en Toledo, aunque nunca superó aquella drástica decisión gubernamental. Un empeoramiento de su estado de salud le obligó a pasar a Buenache de Alarcón, donde falleció en la fecha arriba indicada, cuando solamente contaba cuarenta y tres años. Fue Burriel amigo de Mayans, Flórez, Sarmiento y Pérez Bayer, así como decidido admirador del padre Feijóo. la obra investigadora del padre Burriel es abundante y rigurosa.

bajo de imprenta, que según Cotarelo y Mori apenas se utilizaron<sup>4</sup>. También y a petición de don Juan de Santander, Francisco Javier de Santiago Palomares copió con total fidelidad un códice de 962, escrito por el obispo Sisebuto, conservado en el monasterio riojano de San Millán de la Cogolla, que contenía los textos de algunos concilios y varios opúsculos. Según Ceán Bermúdez, «la copia y el original se conservan en la Real biblioteca, y no se distinguen sino en estar este más viejo»<sup>5</sup>.

Francisco Javier de Santiago Palomares contrajo matrimonio con doña Paula Gertrudis Rebenga y Salinas, nacida en Madrid, siendo hija del madrileño don José de Rebenga y de doña Juana de Salinas que lo fue de la «villa de Velorado, provincia de la Rioja. en el arzobispado de Burgos». De aquella unión nacieron cinco hijos, bautizados con los nombres de Rafaela, Micaela, María Andrea, María Josefa y Eduardo, este último siguió la misma profesión de su padre.

En 1774 Francisco Javier de Santiago Palomares fue nombrado individuo de la prestigiosa Sociedad Bascongada de los Amigos del País y en 1781 ingresó en la Real Academia de la Historia. Pero en 1793 el calígrafo toledano tuvo el gran disgusto de ver casar a su hija mayor, Rafaela, con un pretendiente que a la familia no gustaba, don Manuel Joaquín de Medina *oficial del archivo de la Casa y Estados de la condesa de Peñafiel*, hijo de don Lorenzo de Medina y doña Agustina Sanz de la Peña. Pero a pesar de ello, Francisco Javier de Santiago Palomares dotaba a su hija con generosidad, puesto que todos los bienes que la entregó con ocasión de su boda importaron la cantidad de 28.339 reales de vellón.

El 8 de febrero de 1793 don Manuel Joaquín de Medina otorgaba ante el escribano Carlos Pérez Díaz, carta de pago y recibo de dote por los bienes que su futura esposa aportaba al enlace<sup>6</sup>. En la mencionada dote se incluían diversos muebles, ropas y vestidos, objetos de plata, utensilios

---

<sup>4</sup> Juan Manuel de Santander y Zorrilla nació en Madrid en 1712 y falleció en Chiloeches (Guadalajara) en 1783. Estudió en Alcalá de Henares donde se ordenó sacerdote. Canónigo doctoral de la catedral de Segovia, tuvo que abandonar aquel cargo cuando fue nombrado bibliotecario mayor de la Real Librería, donde realizó un trabajo tremendamente eficiente a lo largo de treinta y dos años. Rechazó los obispados de Urgel y Ciudad Rodrigo que le fueron ofrecidos por Carlos III. Juan Manuel de Santander y Zorrilla fue el responsable de las dos ediciones de la *Historia de España*, de Juan de Mariana, ambas impresas en Madrid en 1780 y 1782 respectivamente. (Vid. Luis GARCÍA EJARQUE: *La Real Biblioteca de S.M. y su personal (1712-1836)*. Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997, pág. 557).

<sup>5</sup> Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *op. cit.*, pág. 348.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 19910, folP. 718-731. Escribano = Carlos Pérez Díaz.

de cocina, varias pinturas y grabados, con originales de Luis Tristán, Antonio Palomino y los grabadores Carmona y Muntaner, instrumentos de música, joyas y vituallas.

La serie de muebles que doña Rafaela de Santiago Palomares recibió de sus padres comprendía camas, fregaderos, armarios, papeleras, artesas, una caja para el almirez, cómodas, sillas «de echura de vizcaya», una tabla de jabonar, un cubo para agua, una almohadilla para coser, «un telarillo para hacer fleco y seis docenas de bolillos para hacer encages», dos tablas para coberteras, un par de castañuelas, etc.

Entre las ropas y vestidos se registraban sábanas, almohadas, colchas, faltriqueras, enaguas, camisas, medias, pañuelos de China, servilletas, mantillas de muselina, basquiñas, guantes, manteletas, cortinas, colchones, mantas de Palencia, gorros de tafetán y blonda, zapatos de escamilla, seda, cabra y tisú, así como los siguientes abanicos:

- un abanico de concha todo labrado y el pais bordado, 150 rs.- otro de marfil, 80 rs.- otros tres iguales, 180 rs.

Recibió asimismo doña Rafaela de Santiago Palomares de sus padres varios objetos de plata, todos de uso doméstico y cotidiano.

- una salvilla de plata mediana, redonda, con pie atornillado, 688 reales y medio.- un salero obalado, echura a la ynglesa con dos tapas engozadas en forma de concha, 211 reales.- doce cucharas, doze tenedores y un cucharon labrado todo de filete, 1630 reales.- seis cabos para cuchillos, 229 reales y medio.

Fueron numerosos los utensilios de cocina, tales como jarros, copas, cazos, almireces, sartenes, embudos, badilas, espumaderas, chocolateros, alcuza y tenazas, todo ello realizado en cobre, hierro y azófar, incluyendo también todo lo relacionado con «el vidriado, pucheros, cazuelas, librillos y jarras». Esto último fue tasado en 185 reales de vellón.

Doña Rafaela de Santiago Palomares llevó a su matrimonio una pequeña colección artística formada por once pinturas y tres grabados. Entre las primeras destacaban un *San Francisco de rodillas en contemplación*, del toledano Luis Tristán, y una *Santa Gertrudis la Magna*, de Antonio Palomino, así como cuatro cuadros con las representaciones de San Isidro Labrador, Santa María de la Cabeza, San Hermegildo, y San Dámaso, «sacados de los originales de Don Corrado Giaquinto».

Dos de los tres grabados eran de Carmona y representaban el retablo de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro y al rey Carlos III,



mientras que el de Muntaner era el retrato del famoso padre Martín de Sarmiento

- un quadro que representa a San Francisco de Asis de rodillas en acto de contemplacion de mano de Luis Tristan discipulo del Greco, pintado al oleo en lienzo, de vara y media de alto y cinco quartas de ancho con marco dorado, 600 rs<sup>7</sup>.- quatro quadros de lienzo pintados al oleo, de vara de alto y tres quartas de ancho con sus marcos dorados sacados de los originales de Don Corrado Giaquinto que representan San Ysidro labrador, Santa Maria de la Cabeza, San Hermenegildo y san Damaso, 2400 rs.- un quadro pintado al oleo en lienzo, de mas de vara de alto y el ancho correspondiente de mano de Don Antonio Palomino que representa a Santa Gertrudis la Magna, con su marco dorado, 360 rs.- un cuadro perqueño al oleo con su cristal y marco dorado que representa la Resureccion de Lazaro, de quarta de alto y poco mas de ancho, 160 rs.- un quadro de menos de vara de alto y el ancho correspondiente, pintado al oleo con su marco dorado que representa Nuestra Señora con su Niño dormido en los brazos, 200 rs.- un quadro de caoba con su cristal, de una vara de alto y cerca de tres quartas de ancho poco mas o menos que contiene una estampa de San Pedro de Alcantara, sepulcro y retablo de marmol, como esta en Arenas, grabado por el celebre Carmona, 140 rs<sup>8</sup>.- un quadro dorado con una estampa del rey Don Carlos tercero armado, de tres quartas de alto y mas de media vara de ancho con su cristal delante, grabada por el referido Carmona, 140 rs.- un retrato del celebre padre fray Martin Sarmiento grabado por Muntaner con su cristal delante y marco dorado y cantoneras, 86 rs<sup>9</sup>.- un quadro al oleo con su marco de talla

---

<sup>7</sup> Luis Tristán nació en Toledo hacia 1585 y en aquella ciudad murió en 1624. Fue discípulo de El Greco y colaborador de su hijo Jorge Manuel, Viajó por Italia lo que le permitió conocer el naturalismo caravaggista y superar los esquemas manieristas aprendidos de su maestro. La obra conservada de Luis Tristán es abundante, siendo la de más entidad el gran retablo de la iglesia de Yepes.

<sup>8</sup> Manuel Salvador Carmona (Nava del rey, 1734 - Madrid 1820). Sobrino del escultor Luis Salvador Carmona, con él aprendió los rudimentos del arte. En 1752 pasó con una beca a París para estudiar el arte del buril, alcanzando en la capital de Francia notable fama como grabador. Casado con una señora gala, Carmona regresó a Madrid donde desarrolló una frenética actividad artística. En 1764 fue nombrado académico de mérito de la Real Academia de San Fernando. Viudo de su primera esposa, volvió a casarse con una hija de Mengs, pasando ambos esposos a Italia, donde Carmona entró en contacto con los círculos ilustrados de Roma. La obra de Manuel Salvador Carmona es abundante e incluye desde estampas de historia y devoción hasta ilustraciones de libros, dibujos y orlas para los billetes del banco de San Carlos. (Vid. Antonio GALLEGO: *Historia del grabado en España*. Madrid, Cátedra, 1979, págs. 280-283).

<sup>9</sup> Durante el siglo XVIII el arte del grabado cobró un enorme incremento en Palma de Mallorca con figuras tan destacadas como fray Alberto Borguny, Alberto Bordoy y Guillermo Mesquida, y sobre todo con la familia Muntaner, formada por Juan Muntaner, su hijo Juan Muntaner y Ulpe y su nieto Juan Muntaner Cladera. A otra rama familiar, de mucha mayor entidad artística, pertenecen Lorenzo Muntaner y Upe y, sobre todo, Francisco Muntaner y Moser (1743-1805), que fue discípulo de Juan Bernabé Palomino y artistas de corrección, y a

dorado. antiguo, de tres cuartos de alto y el ancho correspondiente que representa Nuestra Señora de Velen, 60 rs.- un cuadro de cerca de vara en cuadro poco mas o menos que representa San Antonio de Padua, al oleo con su marco de madera en blanco, 100 rs.- un cuadro de mas de tercia de alto y el ancho correspondiente con su marco dorado y cristal delante que representa el Salvador del Mundo, 120 rs.

La familia Santiago Palomares fue gran aficionada a la música y ello queda demostrado por los instrumentos que doña Rafaela recibió en su dote, que eran dos guitarras realizadas por José Egea y una cartera que contenía diversos duos y minuets para aquellas

- una guitarra barnizada de seis ordenes el maestro Joseph Egea, 480 rs.- otradel mismo artifice, deseis ordenes, sin barnizar, 300 rs.- una cartera encarnada de tafilete con varios duos, minuets y otras obras de musica para guitarra, 360 rs.

Francisco Javier de Santiago Palomares entregó a su hija una cierta cantidad de joyas, tales como aderezos, sortijas, pendientes, rosarios, alfileros, etc.

- un aderezo de oro esmaltado que se compone de pendientes, broches y medallon, 1200 rs.- una sortija de oro en figura de lanzadera con una piedra azul y diamantes y perlas, 200 rs.- otra de un topacio y dos diamantitos, 75 rs.- otra de un camafeo con rubies y diamantes, 150 rs.- un alfilerero de plata con su dedal, 60 rs.- otros pendientes con tres gajos de piedras, 60 rs.- otros dichos chiquitos, redonditos, de piedras, 24 rs.- una patita de cristal para agua de olor, 6 rs.- una caja de piedra con su cerco dorado.- un rosario blanco de hueso con una medalla de plata, 20 rs.- otro dicho de color de benturina con un Christo y su cruz dorada, 40 rs.- una pila de cristal para agua bendita, 20 rs.

Por último doña Rafaela de Santiago Palomares recibió en su dote las siguientes vituallas.

- tres arrobas de garbanzos, 126 rs.- arroba y media de tocino, 80 rs.- una arrobade azeite, 47 rs.- media fanegade sal, 19 rs.- un quartillo de velas de sebo, 18 rs.- un quartillo de jabon, 13 rs.- doez arrobas de carbon, 44 rs.

---

quien se debe numerosas estampas de devoción. De este último grabador mallorquín debía ser el retrato de fray Martín Sarmiento que poseyó don Eduardo de Santiago Palomares. Sobre la dinastía Muntaner veáse Jerónimo Juan Tous: *Grabadores mallorquines*. Palma de Mallorca, Instituto de Estudios Baleáricos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, págs. 36-55.

El 21 de noviembre de 1793 don Francisco Javier de Santiago Palomares y su esposa otorgaban de *macomun* su testamento<sup>10</sup>. En aquel documento ambos esposos piden ser enterrados, amortajados con el hábito de San Francisco, en la madrileña parroquia de San Martín «o en la yglesia parroquial donde nos hallasemos al tiempo de nuestro fallecimiento». Declaran vivir «en la calle de la Flor Baxa, parroquia de San Martín» y que «están buenos y son fieles christianos».

Legan y mejoran el tercio de todos sus bienes a sus hijos Eduardo, Micaela, María Andrea y María Josefa, «cuya mejora se repartira entre todos ellos con igualdad, excluyendo de esta manda y mejora a su hija mayor Doña Rafaela, casada con don Manuel Joaquin de Medina». En esta cláusula se ve claramente el tremendo disgusto que la boda de su hija provocó en sus padres, y que llevaba a ambos esposos a marginarla a la hora de heredar sus bienes. Para mayor abundamiento no dejan de consignar «que llegado el caso de nuestro respectivo fallecimiento la mencionada doña Raphaela traiga a colacion y particion, como los demas sus hermanos y herederos, el importe de todos los vienes, caudal y efectos que la dimos y entregamos al tiempo que contrajo matrimonio con el precitado Don Manuel Joaquin de Medina, su marido, y resultan de la carta dotal que este otorgo a su favor a ocho de febrero pasado de este año por testimonio del presente escribano de Su Magestad, descontando y deduciendo su importe del total haber que le pueda corresponder a nuestro fallecimiento».

Pero no quedan ahí las sanciones económicas contra Rafaela de Santiago Palomares, puesto que más adelante sus padres estipulan «que a la referida nuestra hija mayor se la descuenta y rebaje tambien de la dicha herencia todo quanto hemos gastado y distribuido para su enseñanza con maestros de avilidades particulares durante el tiempo aque estuvo en nuestra casa y compañía, que todo ello importa la cantidad de diez mil ciento y quarenta y seis reales de vellon como se evidencia de los ajustes que tenemos hechos y firmados y existen entre nuestros papeles, lo que así es nuestra boluntad para que no se perjudique a los demas nuestros hijos».

El 10 de enero de 1796, y ya a las puertas de la muerte, Francisco Javier de Santiago Palomares redactaba un codicilo, también dado a conocer por Cotarelo y Mori, en el que ambos esposos, arrepentidos de la dureza con que trataron a Rafaela, establecen que a la mencionada su hija

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 19910. Escribano = Carlos Pérez Díaz. Un resumen del testamento de don Francisco de Sabtigo Palomares fue dado a conocer por Cotarelo y Mori.

no se la descontase de su herencia las cantidades que se habían gastado en su educación, por lo que sus bienes se repartirían entre todos sus hijos por iguales partes. Muy grave debía encontrarse el calígrafo toledano puesto que no pudo firmar su codicilo, haciéndolo en su nombre uno de los testigos del mismo, don Gabriel de Sancha.

Francisco Javier de Santiago Palomares falleció en Madrid el 13 de enero de 1796, siendo enterrado, según su deseo, en la iglesia de San Martín<sup>11</sup>.

La obra caligráfica y paleográfica de Francisco Javier de Santiago Palomares es notable, destacando por su importancia el *Arte nuevo de escribir, inventado por el insigne maestro Pedro Diaz de Morante, e ilustrado con muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de primeras letras* (Madrid, 1776) y el *Maestro de leer. Conversaciones ortológicas y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de primeras letras* (Madrid, 1786), encargada al calígrafo toledano por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Redactó además Francisco Javier de Santiago Palomares las inscripciones que se colocaron sobre la puerta de Alcalá y puente de Viveros, que fueron grabadas en bronce «y finalmente escribió con la gallardía y hermosura, que es notorio la mayor parte de los documentos que han ocurrido en la secretaría de Estado por espacio de treinta y quatro años, como son cifras, credenciales, tratados matrimoniales y de paces, incluso los últimos en Inglaterra y Francia»<sup>12</sup>.

Tras la muerte de Francisco Javier de Santiago Palomares sus hijos hicieron su vida y así el 26 de noviembre de 1803 doña Micaela de Santiago contraía matrimonio con don Mariano de Villalba, «cadete de mineros de Almaden, natural de la ciudad de Zaragoza y vecino de esta villa de Madrid», hijo de don Joaquín de Villalba y doña Simona García. Con ocasión de aquel enlace doña Paula Revenga, viuda del calígrafo toledano, entregó a su hija una dote valorada en 10.497 reales y 17 maravedis, y que incluía pinturas y grabados, joyas y objetos de plata, muebles, ropas y vestidos y una pequeña biblioteca, todo ello «que le ha correspondido por su legitima paterna»<sup>13</sup>.

La librería estaba formada por trece tomos más dos volúmenes con una colección de grabados de la Enciclopedia. La temática de los libros era esencialmente histórica, contándose entre ellos las obras de Jenofonte

<sup>11</sup> Emilo COTARELO Y MORI, *op. cit.*, pág. 143-144.

<sup>12</sup> Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *op. cit.*, pág. 349.

<sup>13</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 23183, folº. 475-484. Escribano = Manuel Payo Ordás.

en la traducción de Diego Gracián de Alderete, así como las de José Martínez de la Puente, Pedro Mexía, Francisco de la Cerda y Rico, Paolo Jovio, etc. Como obra curiosa merece citarse la *Composición del cuerpo humano* del médico palentino Juan Valverde de Amusco, publicada por primera vez en Roma el año de 1556.

- primeramente colección de estampas de la Enciclopedia, dos tomos en folio, a la rustica, 200 rs.

- Puente (Josef Martínez).- Epitome de la cronica del rey don Juan el segundo de Castilla, un tomo en folio, pergamino (José MARTÍNEZ DE LA PUENTE: *Epitome de la cronica del rey don Juan segundo de Castilla*, Madrid 1678), 34 rs.

- Quintana (padre Antonio).- Santos de la ciudad de Toledo y su arzobispado, un tomo en folio, pergamino (Antonio DE QUINTANA DUEÑAS: *Santos de la imperial ciudad de Toledo y su arzobispado*, Madrid 1657), 32 rs.

- Valverde (Juan).- Historia de la composicion del cuerpo humasno, un tomo en pasta (Juan VALVERDE DE AMUSCO: *Historia de la composición del cuerpo humano*, Roma 1556), 40 rs.

- Megia. Historia imperial y cesarea o vidas de todos los Cesares emperadores desde Julio hasta el emperador Carlos quinto, un tomo en folio, pasta labrada (Pedro MEXÍA: *Historia Imperial y Cesarea en la qual en summa se contienen las vidas y hechos de todos los Cesares de Rioma, desde Julio Cesar hasta el emperador Carlos quinto*, Sevilla 1545), 50 rs.

- Jobio (Paulo). Elogio victorum literes illustrium, uno tomo en folio, en pasta, 30 rs.

- Cronica de Don Alonso el octavo llamado el noble por Don Francisco de la Cerda, parte primera, un tomo en pasta (Francisco DE LA CERDA Y RICO: *Memorias historicas de la vida y acciones del rey Don Alonso el Noble, octavo del nombre, recogidas por el marques de Mondejar*, Madrid 1779), 40 rs.

- ydem Cronica de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique segundo, Don Juan el primero y Don Enrique tercero, dos tomos de a folio, en pasta, 80 rs.

- ydem la de don Alonso del onceno por Don Francisco Cerda, parte primera, un tomo en pasta (Francisco DE LA CERDA Y RICO: *Crónica de don Alonso del onceno de este nombre, rey de Castilla*, Madrid 1788), 40 rs.

- ydem la de don Pedro Niño conde de Buelsa por Gutierrez Gamez, un tomo en pasta, 40 rs.

- ydem de don Alvaro de Luna publicada por Don Miguel de Flores, un tomo en pasta (ANÓNIMO: *Crónica de Don Alvaro de Luna, condestable de Castilla y León, publicada por Miguel de Flores*, Madrid 1784), 40 rs.

- Xenofonte obras traducidas del griego al castellano por el secretario Diego Gracián, dos tomos en folio y pasta (Diego GRACIÁN DE ALDERETE:

*Las obras de Xenofonte trasladadas del griego en castellano divididas en tres partes*, Salamanca 1552, Madrid 1781), 40 rs.

Doña Micaela de Santiago Palomares recibió en su dote una pequeña colección artística formada por cinco grabados y veinte y una pinturas a lo que había que añadir un mapa.

- un quadro de estampa, la familia de Borbon con su marco y cristal, 8 rs.- un mapa con sus medias cañas, 6 rs.- un quadro que representa San Joseph, la Virgen y el Niño con su marco azul y filetes dorados, 160 rs.- ydem otro quadro de un Ecce homo con marco pintado y filetes dorados, 30 rs.- dos estampas de San Ysidro y Santa Maria de la Cabeza con su cristal y marcos dorados, 20 rs.- otra de la Virgen de la Consolacion con su cristal y marco dorado, 10 rs.- otra que representa a Lucifer, 10 rs.- otro quadro del beato Simon de Rojas con su cristal, 8 rs.- dos cornucopias chicas, 40 rs.- un quadro de San Miguel con su marco de madera blanca, 14 rs.- otro de la Soledad, 4 rs.- seis paisajes con sus marcos azules y filetes dorados, de tres quartas de ancho y mas de tercia de largo y representan varias vistas de Toledo, 360 rs.<sup>14</sup>- otro pais del castillo de San Felipe con marco dorado, 5 rs.- seis floreros pintados al oleo con marcos dorados, 60 rs.- otro que representa los triunfos de la fe, 24 rs.

Las joyas y objetos de plata de la dote de doña Micaela de Santiago fueron los siguientes:

- un reloj de oro con un retrato, su autor Romellir, 360 rs.- un collar de oro esmaltado, 105 rs.- tres cubiertos de plata y dos cuchillos con cabos de plata, 421 rs.- una salsera obalada de plata con asa, 336 rs.

A todo ello había que añadir que

respecto de haberse vendido una vandeja antigua de plata, la quarta parte de doce platos de lo mismo, la quarta parte de doce cucharas y tenedores, la quinta parte de tres macerinas, una taza, una caja para tabaco, la quarta parte de dos ensaladeras, la quarta parte de una salvilla, todo de plata para con su producto acudir al alimento y urgencias, tanto de doña Micaela como de los demas hermanos y herederos de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares su padre, reintegra su importe doña Paula Revenga y Salinas a la Doña Micaela en los efectos siguientes.

- primeramente un cofre de camino nuevo, de media carga, 98 rs.- una cama deseis tablas con su cavecera pintada color de caoba, 360 rs.- tres colchones nuevos de coti poblados de lana con quatro fundas de olandilla

---

<sup>14</sup> Seguramente estos paisajes eran obra del mismo don Francisco de Santiago Palomares, puesto que según Ceán Bermúdez el calígrafo toledano había *dibuxado quatro vistas de Toledo*.

color de rosa tambien pobladas de lana, 1116 rs.- una hijuela para la cama del propio coti poblada de lana, todo nuevo, 196 rs. y 17 mrs<sup>15</sup>.- una manta de Palencia grande para la cama, de matrimonio, 140 rs.- una colcha grande de Cotonia rayada con su fleco, todo nuevo, 253 rs.- ocho almohadas de cotanza fina, nuevas, 120 rs.- quatro toallas de gusanillo caseras, nuevas, 120 rs.- media libra de hilo fino para calcetas, 15 rs.

También recibió don Mariano Villalba de su esposa mil cien reales de vellón, que constituía «la quinta parte de un credito que dejó su difunto padre a favor de sus herederos». Otros mil cien reales que recibió doña Micaela de Santiago Palomares «del fondo de temporalidades en virtud de real orden por una vez», los empleó la hija del calígrafo toledano en adquirir los siguientes textiles.

- primeramente treinta varas de lienzo frances para tres sabanas, 465 rs.- ydem quarenta y dos varas de Coruña para otras tres sabanas, 462 rs.- ydem quatro varas de cotanza para cuatro almoadas, 56 rs.- ydem quatro varas y media de coton obscuro con flores, 63 rs.- ydem quatro pañuelos para el bolsillo, 56 rs.

Por su parte doña Paula Revenga y Salinas regaló a su hija numerosas ropas y vestidos *así* como algunos muebles.

- primeramente doce varas de Coruña, de monjas, para quatro camisas, 182 rs.- doce varas dicha para quatro pares de enaguas, 162 rs.- seis varas de coton fino para un vestido, 93 rs.- quatro varas y media dicho para un zagalejo, 67 rs.- dos varas de estopa, 13 rs.- un pañuelo de muselina abatistado, 24 rs.- tre varas y quarta de muselina, 130 rs.- vara y media de coton sobre blanco, 22 rs.- vara y media para forro, 15 rs.- dos pares de zapatos con tacon charolado, 56 rs.- unos peynes, 16 rs.- doce varas de cinta color de rosa para los lazos de las almohadas, 42 rs.- un poco de hilo para coser, 12 rs.- alfileres, 10 rs.- echura de quatro almohadas y dos sabanas, 24 rs.- quatro servilletas de gusanillo, 48 rs.- dos camisas hechas del agua, de Coruña, a tres varas cada una, 50 rs.- dos libras de hilo para cinco pares de calcetas, 60 rs.- cinta casera, 8 rs.- vara y media de coti para cubrir el cofre, 14 rs.- tres varas de gusanillo, 30 rs.- una mantilla de muselina de seda con blonda, 30 rs.- una basquiña de sarga deseda con fleco, 200 rs.- ydem otra de anascote, 160 rs.- una mantilla de gasa con tres cintas, 100 rs.- otra de Francia, 90 rs.- un jubon de raso de color de lirio, 158 rs.- otro de tafetan color de rosa, 40 rs.- una camisa de graditur blanco, 200 rs.- otra dicha de media china, 140 rs.- otra de la misma calidad, 140 rs.- un zagalejo de cotonia, 160 rs.- otra de muselina bordada, 80

---

<sup>15</sup> La hijuela era un pequeño y delgado colchón que se colocaba bajo los otros para levantar el hoyo producido por el cuerpo durmiente.



rs.- un jubon de paño azul, 45 rs.- un pañuelo manton, 60 rs.- un pañuelo de muselina de vara y quarta, ya mojado, 24 rs.- un jubon de coton sobre blanco, 20 rs.- otro de Mahon de color de café, 45 rs.- dos abanicos, 20 rs.- un justillo emballonado, 30 rs.- un pañuelo.

## MADERA

- una mesa pequeña, 48 rs.- un banquillo para hacer cordones, 30 rs.- un armario para libros, 12 rs.- una almohadilla de nogal, 40 rs.- una cesta de hacer calceta, de mimbres finos, 16 rs.- un palillo de palo santo, 5 rs.- un cesto para labor, 7 rs.- un cofre usado de camino, 40 rs.- una belon de pantalla, 60 rs.- un peyne de laton de hacer fleco y gancho, 100 rs.- una palmatoria, 13 rs.- un marco para San Miguel, 20 rs.- unos peynes, 15 rs.

El 24 de febrero de 1804 don Mariano Villalba otorgaba a favor de su esposa la correspondiente carta de pago por los bienes que aquella había aportado a la unión.

El 17 de mayo de 1806 contrajo matrimonio don Eduardo de Santiago Palomares, único hijo varón del cálígrafo toledano, con doña Ana Ugalde y Treviño, natural de Madrid e hija de don Juan José Ugalde, «oficial mayor que fue de la secretaria de Camara, ya difunto», y doña María Josefa Treviño. Don Eduardo de Santiago Palomares confiesa que es natural de Madrid y «oficial mayor del Archivo de la primera secretaria de Estado, y que aporta al expresado matrimonio diferentes muebles, ropas y alajas que le corresponden por su legitima paterna y mejora que le hizo el citado difunto su padre, como asimismo otros efectos de que debe otorgar a su favor la correspondiente escritura de carta de pago la dicha su esposa»<sup>16</sup>.

Lo más interesante, por muchos aspectos, de los bienes incluidos en la dote de don Eduardo de Santiago Palomares fue la importante biblioteca formada por manuscritos y obras impresas. Pero además de los libros se registraron espadas, relojes, objetos de plata, ropas, vestidos y muebles así como «tres mil y trescientos reales de vellon de un credito que el difunto su padre dexo a favor de sus herederos».

## MANUSCRITOS EN FOLIO Y PERGAMINO

Bajo este epígrafe se incluyen toda una rica serie de obras manuscritas, que con toda seguridad habían pertenecido a don Francisco Javier de

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 23184, folº. 443-457. Escribano = Manuel Payo Ordás.

Santiago Palomares y que pasaron a su hijo por herencia. Muchos de aquellos manuscritos estaban copiados por el calígrafo toledano y otros eran obras suyas que desgraciadamente quedaron inéditas y cuyo paradero actual desconocemos.

- trece vitelas de marca, manuscritas, 975 rs.
- vida de Don Martin Perez de Ayala arzobispo de Valencia por Don Francisco Xavier Palomares, un tomo, 30 rs<sup>17</sup>.
- Ydea de una revolucion feliz literaria a la nacion española por un yndividuo amante de sus glorias, esta escrito por Palomares, un tomo, 30 rs.
- Pensamientos políticos o impugnacion filosofica de maximas perniciosas al estudio, escrito por el mismo, un tomo, 20 rs.
- Palomares historia de las campanas de Toledo y relacion de varias antiguedades, un tomo, 30 rs.
- Boecio en castellano por Villegas = esta escrito por dicho Palomares, un tomo, 30 rs.
- Gomara = Anales de Carlos 5º = esta escrito por dicho Palomares, un tomo, 30 rs.
- obras manuscritas de Luis Alderete y Soto en que se comprehende la intitulado Luz de la Medicina, un tomo, 150 rs.
- Sabidura filosofica sacada de los manuscritos de Don Francisco Obecuri por Palomares, un tomo, 120 rs.
- Villegas las Eroticas o Amatorias copiadas por Palomares = un tomo, 100 rs.
- Alderete Respuesta al doctor Gamez sobre el aguade la vida, manuscrito por Palomares, un tomo, 150 rs.
- Palomares = coleccion de varias poesias = escritas por el referido Palomares, un tomo mas pequeño, 20 rs.
- Exelio Osvaldo Barglica Chimica = escrito por el referido Palomares, un tomo mas pequeño, 20 rs.
- el Arzipreste de Hita = Poesias, un tomo pequeño, 10 rs.

## MANUSCRITOS EN PASTA TAMBIÉN EN FOLIO

- Ytinerario de Adriano diez y siete por el doctor Blas Ortiz = un tomo, 24 rs.

---

<sup>17</sup> Martín Pérez de Ayala nació en Segurade la Sierra (Jaén) en 1503 y falleció en Valencia en 1566. Estudió en Alcalá de Henares, Salamanca y Lovaina. Ordenado sacerdote, Carlos V le envió al Concilio de Trento. Gran teólogo y hombre de profunda cultura fue, sucesivamente, obispo de Guadix, Segovia y Valencia, ciudad en la que murió el 5 de agosto de 1566. Autor de diversas obras en latín y castellano, destaca entre ellas *De divinis apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus*, publicada en Colonia en 1549 y que conoció diversas ediciones, la última de 1776.

- el secretario del Rey por Francisco Bermudez de Pedraza, un tomo, 16 rs.
- Discurso leído al Consejo en presenciadel Rey de Francia sobre conceder el estado civil a los protestantes por Don Juan Antonio Romero, un tomo, 20 rs.
- Lamyat = el Acham de Abu Ysmail el Togray poema araba traducido por Don Miguel Garcia Asensio, un tomo, 20 rs.
- Questiones aritmeticas del maestro Mathias Moreno, un tomo, 26 rs.
- Anonymo = Disertacion inedita sobre los pescados y derstinos del bacalao, un tomo, 15 rs.
- Noticia yndividual del terremoto de primero de nobiembre de 1755 por la Academia de la Historia, un tomo, 40 rs.
- Principios que pueden servir de introduccion al estudio de la Politica con noticia de los principales casos sucedidos desde el año de 1648 hasta fin de 1748, un tomo tafilete, 30 rs.
- Cartas de Juan Zurruño al padre Andres Merino de Jesucristo sobre su obra Poligrafía universal, dos tomos con cartones, 30 rs.
- Fuero de Plasencia escrito por Palomares = un tomo con cartones, 20 rs.
- Jover de alchymia = Panchymico o Anatomia del universo = un tomo con cartones, 30 rs.

## MANUSCRITOS EN CUARTO

- Casa Real de Castilla o Ceremonial de la real Casa = un tomo pasta, 30 rs.
- Papeles varios poeticos recogidos por Palomares, un tomo, 20 rs.
- Papeles varios curiosos idem = dos tomos = pergamino, 20 rs.
- Flores de poetas ilustres, un tomo idem, 20 rs.
- Mexia Heroidas de Ovidio un tomo idem, 10 rs.
- Jeronimo Bermudez = Hesperoyda latina y castellana = un tomo, idem, 10 rs.
- Don Francesillo = Cronica del emperador Carlos V, un tomo idem, 10 rs.
- Pensamientos politicos del padre Fraggia, un tomo, idem, 20 rs.
- Dialogos nocturnales de Antonio de la Fuente y Montalban = un tomo, pasta, antiguo, 24 rs.
- Manuscrito original de las conversaciones orthologicas dadas a la luz por Palomares = dos tomos en cartones, 40 rs.

## LIBROS IMPRESOS EN FOLIO Y PASTA

La biblioteca de libros impresos que aportó a su dote don Eduardo de Santiago Palomares estaba formada por 103 títulos, que con toda probabilidad, y que como ya hemos señalado en el caso de los manuscritos habían

pertenecido a su padre. La temática era la típica del mundo cultural hispano de la Ilustración, puesto que se registraban obras de historia, biografías, novelas, de anatomía y medicina, diccionarios y gramáticas, de filosofía, viajes, física, de ciencias matemáticas, de la antigüedad clásica latina, del arte de escribir, etc. Se contaban entre otras obras, la *Historia general de España*, del jesuita toledano Juan de Mariana, en la edición de Ibarra de 1780, la *Historia de la conquista de México*, de Antonio de Solís, impresa por Sancha en 1783, la *Crónica de los cinco reyes de Castilla*, de fray Prudencio de Sandoval, la *Consolación de la filosofía*, de Severino Boecio, traducida por Agustín López y publicada en Valladolid en 1604, la *Anatomía general del cuerpo humano*, del médico palentino Juan Valverde de Amusco, la *Relación del viaje a la América meridional*, de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, el *Quijote* de Cervantes, los *Comentarios a la guerra de las Galias*, de Julio César, tanto en su versión latina como en la traducción castellana de Manuel Valverde, la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, de Miguel Sabuco, publicada en Madrid por primera vez en 1588 con el nombre de su hija Oliva Sabuco, las *Coplas*, de Jorge Manrique, los *Principios de matemáticas*, de Benito Bails, el *Viaje al estrecho de Magallanes*, de Pedro Sarmiento de Gamboa, el *Curso de matemáticas*, del valenciano Antonio Gregorio Rosell, etc. La mayoría de aquellas obras aparecen registradas en el inventario con el año y el lugar de edición y a veces con el nombre del impresor. No ocurre lo mismo con los libros relacionados en las *artes de escribir* en donde solamente se cita el nombre del autor, pero entre los que se encuentran las obras del milanés Juan Francisco Cresci, Francisco Lucas, Ignacio Pérez, Juan Díaz Morante, fray Luis de Olod, José Casanova, Lorenzo Ortíz de Bujedo, Pedro Madariaga, Diego Bravo, Juan de Iciar, Luis Velázquez de Velasco, etc.

## LIBROS IMPRESOS EN FOLIO Y PASTA

- Mariana = Historia general de España = Madrid por Ybarra 1780 = dos tomos, 150 rs.
- Don Quixote = edición de la Academia = Madrid por Ybarra 1780, cuatro tomos, 80 rs.
- Vida de Doña Marina de Escobar por el padre Luis de la Puente = Madrid por Ybarra = 1766, dos tomos, 50 rs.
- Historia de la conquista de Mexico de Solis, Madrid por Sancha = 1783 = dos tomos, 120 rs.
- Viage a Constantinopla en 1784 = Madrid 1790, un tomo, 100 rs.
- Anatomia del corpo humano por M. Giovanni Valverde = Roma por Antonio Salamanca y Antonio Lafrery = 1559, un tomo, 40 rs.

- Ynstrucciones de San Luis rey de Francia a su hijo Felipe por Don Joaquin Moles = Madrid por Don Manuel Martin, 1782, 14 rs.
- Olao Magno Historia de las cosas septentrionales en lengua toscana = Venecia = 1565, un tomo, 40 rs.
- Diccionario de la lengua castellana de la Academia = Madrid por Ybarra 1780 = un tomo con cartones, 70 rs.

## **LIBROS EN PERGAMINO Y FOLIO**

- Zavala Memorial a Felipe quinto sobre aumento del Real Erario impreso en 1732, 18 rs.
- Valerio de las Historias eclesiasticas de España por Diego de Almela = Toledo en casa de Juan de Ayala 1541 = un tomo, 10 rs.
- Valerio de las historias por Fernan Perez de Guzman = Sevilla en casa de Dominico Robertis 1542 = un tomo, 30 rs.
- Sandoval fray Prudencio = Cronica de los cinco reyes = Pamplona por Carlos Labayen, un tomo, 40 rs.
- Jiovi Dom. Rossi = Prospective diverse = Roma 1647 = un tomo, 40 rs.
- Aritmetica practica de Juan de Gesar = Zaragoza 1549, un tomo, 20 rs.
- Boecio de Consolocion traducido y comentado por fray Agustin Lopez = Valladolid por Juan de Bostillo = 1604, un tomo, 28 rs.
- Dioscorides ilustrado por el doctor Laguna, Salamanca por Mathias Gast = 1570 = un tomo, 75 rs.
- Templo militante flos sanctorum por Cayrasco Figueroa = Lisboa por Pedro Erasbenk = 1613, un tomo, 24 rs.
- Amphyteatrum sapientiae eternae por Kunrath, 1609, un tomo, 30 rs.
- Observaciones astronomicas y fisicas hechas en los reynos del Peru de orden de Su Magestad por Don Jorge Juan y Don Antonio Ulloa, Madrid por Juan de Zuñiga, 1748 = un tomo, 100 rs.
- Relacion historica del viaje hecho de orden de Su Magestad a la America meridional por Don Jorge Juan y Don Antonio Ulloa, Madrid por Antonio Marin 1748, quatro tomos, 200 rs.
- Q. Horatius Flacus cum Loevius Torrenti commentario = Antuerpia apud Joanem Moretum 1608, un tomo, 16 rs.
- Nomenclator o España dividida en provincias = en la ymprinta Real 1789, dos tomos, 50 rs.

## **LIBROS EN CUARTO Y PASTA**

- Diccionario nuevo yngles y español, español e yngles por Don Juan Stevens = Londres 1726, un tomo, 30 rs.

- obras sueltas de Yriarte = 1774 = dos tomos, 36 rs.
- Nouveau dictionaire espagnol et francois, francois et espagnol por Gatel = a Lyon chez Bruisset = quatro tomos, 80 rs.
- Gramatica francesa de Chatreau = Madrid por Sancha, un tomo, 20 rs.
- Quinti Horatii Flacci Emblemata = Antuerpia apud Filipum Liraers = 1612, quarto mayor, 120 rs.
- Gramatica arabigo española por fray Francisco Cañas = Madrid por Antonio Perez de Soto = 1776, un tomo, 60 rs.
- Biblia sacra = Venetias apud Nocilaum Pezzana 1731, un tomo, 60 rs.
- Ensayo sobre los alphabetos de las letras desconocidas por Don Luis Velazquez = Madrid en la ymprenta de Sanz = 1752 = un tomo, 20 rs.
- Descrizione del viaggio de Adriano 6° dalla Spagna a Roma = 1790 = un tomo a la rustica, 14 rs.
- Ynundacion de Valladolid = viuda de Santander, 1788, un quaderno, 8 rs.
- La Pintura poema por Rejon = Segovia por Don Antonio Espinosa = 1786 = un quaderno, 16 rs.
- Disertacion fisico medica sobre la preservacion de las viruelas = Madrid por Ybarra = 1784, un quaderno, 8 rs.
- Calepino de Salas = Madrid en casa de Escribano = 1787 = dos tomos pergamino, 40 rs.
- Bayle = Ynstitutiones Physicae = tomus tertius = Tolosa apud Vi-duam Guillemette = 1700 = un tomo, 8 rs.

## LIBROS EN OCTAVO Y PASTA

- Lugtunensis archiepiscopi = Ynstitutiones philosophicae, Matriti = ex tupis Benedicti Cano= 1799 = cinco tomos, 50 rs.
- Exercicio quotidiano = Madrid en casa de Cano 1787, un tomo prolongado, 18 rs.
- C. Julii Cesaris Commentarii de bello gallico = Matriti in Tipographia Regia 1766, un tomo, 18 rs.
- Elementos de Aritmetica, Algebra y Geometria de Don Juan Justo Garcia = Salamanca por Toxar = un tomo, 16 rs.
- Commentaris de Cayo Julio Cesar traducidos por Don Manuel Balbuena = Madrid ymprenta Real 1780 = dos tomos prolongados, 30 rs.
- Explicacion del libro quarto y quinto de la gramatica por Cejudo = Madrid por la viuda de Juan Garcia, primer tomo, 12 rs.
- Quinti Custii Rufi historia = Madrid ymprenta de Ramirez = 1769 = un tomo, 12 rs.
- Florilegium latinum = Madrid ymprenta de Marin 1782 = un tomo, 20 rs.

- Dictionaire italien et francois, un tomo en papel encarnado, 12 rs.
- Doña Oliva = Nueva Filosofía = Madrid por Madrigal 1588, un tomo, 16 rs.
- Mastialis Epigramata cun notis Juvensi, Venetiis 1742, un tomo, 12 rs.
- Donde las dan las toman. Dialogo jocoserio sobre la traduccion del Arte Poetica de Horacio que dio a la luz Yriarte = Madrid Ymprenta Real 1788 un quaderno, rustica, 10 rs.
- Divers sujets de phisique et philosophie, un tomo rustica, 6 rs.
- Manual para el servicio de enfermos = Barcelona por la viuda de Pi-ferrer, un quaderno, 6 rs.

## LIBROS EN DOZAVO Y PASTA

- Coplas de Don Jorge Manrique = Huesca en casa de Perez Baldiviel-so 1582 = un tomo, 16 rs.

## ARTES DE ESCRIBIR

- Gerardo Mercator, 25 rs.- Juan de Gersar, 60 rs.- otro del mismo, 50 rs.- Juan Francisco Cresci, 120 rs.- Francisco Cresci milanese, 40 rs.- Lu-dovico Cuvisione, 25 rs.- otro del mismo, 25 rs.- Trate Vespasiano Am-phiarco, 40 rs.- Segismundo Fanti, 25 rs.- Conreto de Montereale, 20 rs.-
- Francisco Lucas (Francisco LUCAS: *Arte de escribir*, Madrid 1608), 45 rs.
- otro del mismo, 45 rs.
- Cesare Puceli Diunvrantino, 12 rs.
- Ygnacio Perez (Ignacio PÉREZ: *Arte de escrevir con cierta industria e invencion para hazer buena forma de letra y aprenderlo con facilidad*, Madrid 1599), 50 rs.
- otro del mismo autor incompleto, no se taso.
- Giovanni Barisfone, 20 rs.
- Morante primera parte, 30 rs.- otro con el prologo manuscrito y completo, 250 rs.
- Josef Casanova (José CASANOVA: *Primera parte del arte de escribir todas las formas de letras tallado por el mismo*, Madrid 1650), 40 rs.-
- Schrefder, 60 rs.- Juan Claudio Polanco, 40 rs.- Figuereido, 60 rs.
- fray Luis Olod (fray Luis OLOD: *Tratado del origen y arte de escri-bir bien, ilustrado con veinte y cinco laminas. Obra utilisima para que así maestros como discipulos puedan con facilidad aprender todas las formas de letras griegas, hebreas, syriacas, caldeas, samaritanas y arabes*, Gero-na 1766, Barcelona 1768), 60 rs.
- Tommaso Robinetti, 35 rs.- Christoforo Bianchi, 45 rs.- Palomares



(Don Francisco), 80 rs.- Ximenez (Don Esteban), 36 rs.- Jorge Shelley dos exemplares, 120 rs.

- Lorenzo Ortiz (Lorenzo ORTIZ DE BUJEDO: *El maestro de escribir*, Venecia 1696), 35 rs.

- Ludovico Vicentino, 35 rs.- Marcellus Scalani, 40 rs.- Cortes Dailogios de escribir, 8 rs.

- Pedro Madariaga (Pedro MADARIAGA VIZCAÍNO: *Libro subtilisimo intitulado honra de escribanos*, Valencia 1565, Madrid 1777), 12 rs.

- Diego Bueno (Diego BUENO: *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar a principes, señores, etc.*, Zaragoza 1690 o IDEM: *Arte de leer con elegancia las escrituras mas generales y comunes en Europa como son redonda, bastarda, romana, grifa, gotica, antigua y moderna*, Zaragoza 1700), 30 rs.

- Muestra de Palomares, 40 rs.

- el abate Servitori en la ymprinta Real, 320 rs.-

- Yciar (Juan de YCIAR: *Ortografía practica o Arte de escribir*, Zaragoza 1575), 40 rs.

## LIBROS EN PERGAMINO Y FOLIO

- Regimiento de la salud y esterilidad de hombres y mugeres del doctor Avila de lobera, año de 1551, un tomo, 30 rs.

- Collection de differens traites sur des instrumens de astronomie, physique par J.H. Magillan = Londres ymprimerie de Richardson 1780 = un tomo carton azul, 12 rs.

## LIBROS EN QUARTO Y PASTA

- Principios de matematica de la Academia por Bails = Madrid por la viuda de Ybarra 1795= tres tomos, 60 rs.

- Tabla de logaritmos por Bails = Madrid por la viuda de Ybarra = 1787 = un tomo, 20 rs.

## LIBROS EN RUSTICA

- Viage al estrecho de Magallanes por Pedro Sarmiento de Gamboa = Madrid = ymprinta Real = 1768 = un tomo, 8 rs.

- Elementos fisico quimicos del Analysis general de las aguas = Madrid en la ymprinta Real, 1794 = un tomo, 16 rs.

- Diccionario de la lengua portuguesa por Bernardo de Luna = Lisboa 1783 = un tomo, 12 rs.

- Recherches sur les effets des vapeurs meffitiques dans l'homme, sur

las noyes, les enfants, que parvissent morts en naissant et sur la rage = par M. Portal = a Paris de l'imprimerie Royale 1787 = un tomo, 16 rs.

- Cours de mathematiques a l'usage des gardes des Pavillion et de la Marine = premiere partie Elements d'Arithmetique = a Paris = 1787, 16 rs.

- Curso de mathematicas de Rosel = tomo primero = Madrid en la ymprinta Real 1785, un tomo, 18 rs.

## LIBROS EN OCTAVO Y PASTA

- La vita e l'aventure de Robinsone Crusoe = Venecia 1778 = un tomo, 20 rs.

- Lettres ecrites a un princesse d'Alemagne sur divers sujets de physique et philosophie, un tomo, rustica, 6 rs.

- las Lochas de Rafael con una estampa de Urrutia, 180 rs.

Pero además de sus libros, don Eduardo de Santiago Palomares llevó a su matrimonio los siguientes objetos:

- yten una oja de espada toledana con dos canales, 150 rs.- yten otra tambien toledana, 75 rs.- yten un sable con su cuchillo, 160 rs.- yten un baston de caña fina, 60 rs.- yten una chupa de raso color de leche, 60 rs.- yten una chupa con mangas de paño de seda negro, 15 rs.- yten una macerina de plata, 350 rs.- yten un relox de sobremesa, de alabastro, con su caja de nogal, 1640 rs.- doce camisas de cotanza fina, 648 rs.- once varas de treve fino para doce cuerpecillos, 208 rs.- tres varas de cotonia para dos almillas, 42 rs.- tres varas de crea para forro, 30 rs.- un corte de chaleco de cotonia picada, 45 rs.- otro de cotonia de color de ante, 45 rs.- otro de muselinita de colores, 20 rs.- quatro varas de cotanza para dos almillas, 60 rs.- quatro pares de calcetas, 76 rs.- dos pares de calcetas cortas, 20 rs.- libra y media de hilo para otros quatro pares grandes, 48 rs.- quatro pañuelos de diferentes cenefillas, de percal, 96 rs.- otros tres con cenefas blancas de percal mas ordinarios, 51 rs.- tres pañuelos de bocadillo para el cuello debajo de los finos, 90 rs.- quatro de Cambray para el bolsillo, 80 rs.- otro de batista para el bolsillo, 36 rs.- quatro de color para la faltriquera, 64 rs.- una camisola de Cambray, 20 rs.- una bueltas de encaxe, 160 rs.- una camisola de trive fino, 60 rs.- seis toallas de gusanillo, 96 rs.- siete varas de lienzo frances para peinadores y paños de afeitar, 105 rs.- quatro varas de cotanza para quatro almoadas, 64 rs.- trece varas de los mismo para dos sabanas, 208 rs.- trece varas de Coruña para dos sabanas, 208 rs.- doce varas de cotonia para una colcha, 168 rs.- once varas de fleco para ella, 66 rs.- dos colchones de cuti poblados de lana y dos fundas de olandilla tambien pobladas de lana, 434 rs.- dos varas de casimira color perla superfina, 152 rs.- dos varas y media de paño de seda negro para

calzones, 95 rs.- un par de botas, 180 rs.- dos pares de medias de seda negra, 104 rs.- otras dos medias blancas, 104 rs.- una bolsa para el pelo, 12 rs.- seis cubiertos nuevos de plata de ley, 708 rs.- quatro cuchillos con cabos de plata, 184 rs.- una comoda nueva de nogal con quatro caxones para guardar ropa, 374 rs.- un tablado de cama dado de verde con su cabecera, 60 rs.- dos sillas de Vizcaya, 40 rs.- una manta de Palencia, 60 rs.- una camisa de lienzo crudo para guardar el uniforme, 60 rs.- un uniforme bordado de oro, compuesto de casaca, chupa y calzon, 2948 rs.- una chaqueta azul con su cuello bordado de oro, 293 rs.- quatro varas de paño negro con la guarnizion y embozos correspondientes para capote, 603 rs.- un vestido de paño negro compuesto de casaca, chupa y calzas de casimira, 320 rs.- otro de paño color avellana y un par de mangas sueltas, 300 rs.- otro de paño verde con botones de azero, 200 rs.- un frac verde con botones de metal dorado, 160 rs.- un chaleco de casimira de colores, 60 rs.- un par de tirantes, 16 rs.- unas ligas de seda, 6 rs.- un par de medias negras con cuadrado calado, 60 rs.- un cepillo, 16 rs.- dos cuerpecillos hechos del agua con sus guirmaldas, 20 rs.- una capa de paño de color de la lana, 100 rs.- un sombrero afelpado, 80 rs.- un par de botas, 60 rs.- una guitarra con su caxa de madera, 360 rs.- un quita agua de tafetan carmesí, 140 rs.- un brasero de fierro con su caxa de pino, 50 rs.- un palo para tener vestidos, 20 rs.- una caxa para sombrero, 14 rs.- un lapizero de oro, 180 rs.- un rosario engarzado en plata, 30 rs.- tres medallas de plata, 112 rs.- un puño de espadín de azero con su guarnizion, 190 rs.- dos bericus, 60 rs.- unas evillas oimitadas a piedras, 36 rs.- dos varas y quarta de paño azul para un frac, 283 rs y 17 mrs.- un chaleco de percal bordado de blanco, 65 rs., un espadín apavonado, 60 rs.- dos chalecos de cotonía, 50 rs.- una chupa de paño negro, 40 rs.- dos tablas de manteles y quatro servilletas, todo de gusanillo, 100 rs.

Todos los bienes que don Eduardo de Santiago Palomares llevó a su matrimonio importaron la cantidad de 25.129 reales y 17 maravedis, los cuales los recibió doña Ana Ugalde y Treviño de manos de su esposo y de su suegra, doña Paula Revenga, otorgando la mencionada señora carta de dote y recibió de capital, el 28 de mayo de 1806, por haberlos recibido realmente.

## **EL MUNDO SEDERO TOLEDANO Y LA FÁBRICA DE MEDIAS DE SEDA DE PUNTO DE AGUJA DE TEMBLEQUE (Toledo)**

*Ángel Santos Vaquero*

### **RESUMEN**

Toledo fue uno de los focos de la industria textil sedera más importantes de España desde el último cuarto del siglo XV hasta finales del XVI, a pesar de que carecía de materia prima, la cual se traía del levante español. La centuria decimoséptima fue de declive, volviéndose a rehacer hacia la mitad del siglo XVIII. Muy importantes fueron para el desarrollo de esta industria y su comercio los “mercaderes de escritorio” y la Real Compañía de Comercio y Fábricas que se creó en 1748.

Toledo capital, era el centro principal donde se concentraban las fábricas, pero también se extendían a los pueblos cercanos, donde muchos mercaderes de escritorio mantenían telares, en especial de angosto y de medias, sobresaliendo en esta última labor la villa de Tembleque, siendo así que a mitad del siglo XVIII los fabricantes de esta localidad formaron unas ordenanzas propias por las que pretendieron regirse y así independizarse de la tutela u ordenamiento del gremio de Toledo y de lo que requerían los comerciantes de esta ciudad.

### **CONSOLIDACIÓN DEL LUJO EN ESPAÑA**

En total contradicción con la serie de pragmáticas contra el lujo que sus abuelos, su madre y él mismo habían dispuesto, Carlos V introdujo en España el fastuoso ceremonial cortesano borgoñés, actualizando la suntuosidad en los vestidos y complementos con tejidos lujosos y encajes finísimos. Asimismo se tapizaban con ricas telas los coches que puso de moda en nuestro país. También era muy lujoso el vestido masculino y femenino en tiempos de Felipe II, el cual introdujo el uso de las medias de

seda, primero labradas con aguja y posteriormente en telar<sup>1</sup>. En los trajes de lacayos, pajes, dueñas y escuderos, también era corriente el uso de sedas<sup>2</sup>. El lujo de la aristocracia a partir del reinado de Carlos I se dispara tanto en el vestir como en otras manifestaciones de la vida. Vuelven las vestiduras recamadas de oro y plata, guarnecidas de piedras preciosas. Vestían los hombres calzas de raso o tafetán. El jubón era de rica tela de oro y plata, de raso o terciopelo y el sayo entero de terciopelo sin mangas, para mejor lucir el jubón. Las damas llevaban, como los hombres, jubones de tela de oro y plata, saya guarnecida con ribetes de oro, plata y seda, con mangas de aguja y capa de raso o terciopelo. En general las ropas eran de seda y brocado con adornos bordados en oro y plata, cordones y pasamanos, añadiendo a esto las señoras los forros de marta. Iban enjoyados (collares, sortijas, cadenas de oro, cintillos con perlas y diamantes, etc.) y usaban perfumes caros. En sus casas tenían colgaduras de brocado, damasco, raso y tafetán bordado con flecos de oro y en los dormitorios la moda consistía en camas con doseles y cortinas de los mismos materiales<sup>3</sup>. La ostentación les llevaba a dar grandes banquetes y gastar desordenadamente en entierros y lutos<sup>4</sup>.

## ESTRUCTURA DE LA FÁBRICA DE SEDA DE TOLEDO

El arte de la seda fue durante el “Antiguo Régimen” la más importante manifestación manufacturera de la ciudad del Tajo porque aquí residía en numerosas ocasiones la Corte, vivía un alto número de nobles y aris-

---

<sup>1</sup> La alta calidad de las medias de seda de punto de aguja fabricadas en Toledo, se comprueba con el hecho de que Felipe II las usaba asiduamente. Se las enviaba la mujer de Gutierre López de Padilla (J. SEMPERE Y GUARINOS: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*. Madrid, 1788, tomo II, pág. 56). El duque de Guisa también calzaba medias elaboradas en la ciudad del Tajo, a donde las encargaba directamente desde Francia (SANCHO DE MONCADA: *Restauración política de España*. Ed. Luis Sánchez, Madrid, 1619. Edición facsímil de Jean VILAR, Madrid, 1974, Discurso I, pág. 122).

<sup>2</sup> Ver M. GARZÓN PAREJA: *La industria sedera en España. El arte de la seda en Granada*. Granada, 1972, págs. 193-94.

<sup>3</sup> Felipe III firmaría una pragmática en San Lorenzo el 2-1-1600 y más tarde otras dos en Madrid a 3-1 y 7-4-1611 por las que, entre otras cosas, prohibía que los aderezos y colgaduras fueran de brocados, ni telas de oro y plata, ni bordados de ellos, ni de rasos ni sedas que tuvieran oro y plata, aunque sí podían ser de terciopelo, damascos, rasos y tafetanes. Por el contrario, los doseles, camas, cobertores, sobremesas y almohadones sí y se volvían a prohibir en los asientos de las sillas, Nov. Recop., lib. VI, tít. XIII, ley XXVI.

<sup>4</sup> M. COLMEIRO PENIDO: *Historia de la Economía Política en España*, 2 vols. Madrid, 1965 (Edición moderna con introducción de Gonzalo Anes), págs. 1117-8.

tócratas y era la sede de la diócesis metropolitana, primada de las Españas, con lo que esto conllevaba de lujo, esplendor y boato en el culto y en los objetos y ropas a él destinadas. Casi toda su población estaba implicada en alguna labor referente a ese arte. El tipo de industria que predominaba era el del régimen artesanal doméstico y patriarcal. Cada maestro poseía escasos telares, cuando no uno solo, y laboraba sus tejidos con el concurso de algún oficial y unos pocos aprendices que convivían con él. Un doble sistema se daba en la ciudad: por un lado los maestros sederos que trabajaban con independencia, comprando ellos mismos la seda en crudo, la daban a beneficiar y tejían los géneros que les encargaban sus clientes o que laboraban para vender en diferentes mercados. Por otro, los maestros que carecían del capital necesario y suficiente para adquirir «per se» la seda y tejían por encargo de los llamados «mercaderes de escritorio», de los que recibían la materia prima y cobraban una cantidad estipulada por el trabajo, lo que les mantenía sometidos a las exigencias de éstos y no a las ordenanzas del gremio<sup>5</sup>. No existió en todo este período en Toledo el tipo de manufactura fabril de talleres con un número de trabajadores que rebasara lo que se conoce como artesanía familiar, es decir, no hubo industria en el sentido moderno de la palabra. Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se dan algunas excepciones, como la de don Vicente Díaz Benito y la de la Real Compañía de Comercio y Fábricas que se crea en la ciudad, quienes acumulan gran cantidad de telares. En cuanto al arte llamado menor o de estrecho, en especial listonería, cintería y medias, a él se dedicaban multitud de mujeres con telarillos individuales que laboraban en sus casas los tiempos que les dejaban libres sus ocupaciones domésticas. A lo anterior habría que añadir los cordoneros, que fabricaban flecos y cordones para ternos, coches, colgaduras, hábitos, libreas, estandartes, etc. Aparte estaban las devanadoras, los torcedores y los tintoreros.

La seda llegaba aquí en bruto procedente de Murcia, Valencia y Granada<sup>6</sup>, traída por los mercaderes de escritorio toledanos o por forasteros. Sólo la seda traída por estos últimos era vendida libremente en el «Mesón

---

<sup>5</sup> J. LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, conde de Cedillo: *Toledo en el siglo XVI. Después del vencimiento de las Comunidades*, Madrid, 1901, pág. 58, basándose en CAMPANY: *Questiones críticas*, pág. 36, afirma que en tiempos de Felipe II estos mercaderes de escritorio eran muy numerosos y la mayoría extranjeros. Sólo los genoveses excedían de 200.

<sup>6</sup> Así lo señala Luis Hurtado en las *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, 1963, tomo III, pág. 525, y así lo podemos constatar en los numerosos documentos de compra o de pago de seda existentes en los protocolos que hemos manejado en el A.H.P.T. en cuanto a Valencia y Murcia.

del Lino» los martes, día de mercado libre en la ciudad. Esa seda había que torcerla, devanarla en azarjas, teñirla y posteriormente devanarla en cañones. Con la seda «beneficiada» se hacían labores de listonería, pasamanería, cortinaje y cordonería, así como tejidos de diferentes géneros (damascos, rasos, colonias, picotes, terciopelos, etc.), mantos y medias.

Tanto los maestros sederos independientes como los llamados «mercaderes de escritorio» formaban parte de lo que se llamaba «*fabricantes*», los cuales eran dueños de la materia prima que se laboraba (seda). Los primeros eran los maestros del Arte que tenían fábrica propia; los segundos eran a la vez fabricantes y «*comerciantes*». La labor de estos consistía en comprar la seda, darla a torcer y teñir y, una vez dispuesta para poder ser tejida, además de venderla en su «escritorio» a aquellos maestros del Arte que la necesitasen y que laboraban por su cuenta, la daban a labrar por medio de tres sistemas diferentes:

- a) En telares que tenían en su propia casa, donde maestros tejedores u oficiales a su servicio trabajaban de forma asalariada labrando distintos géneros de tejidos.
- b) Mantenían telares propios en casas de otros maestros, quienes tejían para ellos como trabajadores por cuenta ajena.
- c) Encargaban a maestros que poseían sus propios telares los géneros que precisasen, proporcionándoles la seda que descontaban del valor del tejido cuando acudían a recogerlo. A veces también les prestaban dinero por adelantado.

Una vez recogida la mercancía ya labrada la llevaban a sus almacenes o depósitos y en sus «escritorios» u oficinas que tenían abiertas (por ello recibían el nombre de «mercaderes de escritorio»), llevaban a cabo sus transacciones comerciales, bien vendiendo en ellos directamente, bien por medio de comisionistas en otras ciudades, bien acudiendo a las ferias importantes o exportando a Portugal y a las Indias<sup>7</sup>.

Con todo este proceso, estos mercaderes de escritorio controlaban la mayor parte de la producción.

Los maestros que por sí o por medio de un oficial tejían los géneros que los maestros o mercaderes de escritorio les proporcionaban ya urdidos y aparejados se llamaban «*maestros laborantes*». Por último existía en la

---

<sup>7</sup> Son numerosos los testimonios de este sistema de «*verlagssystem*» que nos proporcionan los protocolos del A.H.P.T: leg. 5021, fol. 1173; leg. 5023, fol. 294; leg. 916, fol. 11; leg. 825, fols. 74, 78, 201, 283; leg. 3944, fols. 6 y 15; leg. 604, fol. 33; leg. 3981, fols. 301 y 373; leg. 3980, fol. 316; leg. 3938, fol. 48; leg. 570, fol. 405; leg. 4110, fol. 833...



ciudad otro tipo de personas que también tenían relación con el mundo de la seda, pero sólo de forma colateral. Eran los «*traficantes*», más conocidos en Toledo con el nombre de «*comerciantes de calle Ancha*». Estos sólo compraban y vendían los géneros, pero no participaban en su fabricación. En ocasiones llegaban a comprar la materia prima y la vendían a los artífices o maestros del Arte de la seda con una ganancia, para que estos, por su cuenta, la trabajaran. Eran simples intermediarios tanto en la proporción de la seda como en la venta de los géneros producidos.

Este sistema y esta división laboral dentro del mundo de la seda se mantuvo en Toledo durante todo el Antiguo Régimen y prácticamente hasta que se extinguió este quehacer manufacturero.

Se dice en diversos memoriales, que llegó a haber en Toledo 40.000 telares según unos, y 30.000 según otros, de todo género<sup>8</sup>, aunque debían referirse a toda la jurisdicción de Toledo y no sólo a la ciudad. Según Larruga y Boneta<sup>9</sup>, D. Gaspar Naranjo dice que en 1519 se consumieron en Toledo 200.000 libras de seda, por lo que calcula el citado autor es cantidad sólo suficiente para mantener 6.664 telares. Este número concuerda con el expresado por el arbitrista y mercader de paños y sedas Damián de Olivares, quien en su memorial de 27 de julio de 1620, dirigido al Ilmo. Sr. D. Fernando de Acevedo, Presidente de Castilla y Arzobispo de Burgos, escribe que en la ciudad «*avia mas de cinco mil y quinientos telares a seis mil*»<sup>10</sup>.

Gran cantidad de mujeres (viudas, huérfanas y doncellas) se dedicaban a devanar las sedas y a tejer medias del mismo material. Hasta los conven-

<sup>8</sup> A.M.T., Carpeta Seda (1500-1650) n.º 1 y Carpeta Seda, lana y telares (1700-1800) n.º 20.

<sup>9</sup> E. LARRUGA Y BONETA: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, 45 vols., Madrid, 1787-1800., tomo VII, pág. 207. Es de destacar la gran diferencia que expone este erudito con respecto a la que dice entró en la ciudad en 1480. No parece verosímil que si la industria sedera de la capital iba en aumento y consolidándose, se necesitase menos cantidad de seda que 40 años antes. Ello es por lo que creemos que la cifra como consumo para 1480 de 450.000 libras es exagerada en extremo, a no ser que se refiera a la necesaria para toda la provincia.

<sup>10</sup> «Memorial de Damián de Olivares, natural de la ciudad de Toledo, el primero que dio arbitrio para que en estos reinos, ni en la Indias no entren mercaderías estrangeras, labradas de lana, ni seda de ninguna suerte que oy entran, ni de otra alguna que inventaren, el cual es para representar á su Magestad, y á la insigne y piadosísima junta, los daños que recibe el Reino de su entrada, reducida á quenta por menudo, y para resolver á la nueva duda que en este casso se a tenido. Dirigido al Ilustríssimo Señor Don Fernando de Acevedo, Presidente de Castilla y Arzobispo de Burgos», citado por A. MARTÍN GAMERO: *Los cigarrales de Toledo*. Toledo, 1857 (Edición facsímil, Toledo, 1982). En un informe elevado por los vecedores del Arte de la Seda y visto en el Ayuntamiento el 14-5-1687, se dice que en 1619 había en Toledo 5.000 telares de todos los géneros de seda, A.M.T., Leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

tos de clausura, tanto de la capital como de su comarca, también consagraban gran parte de su tiempo en estos menesteres para remediar las necesidades que padecían. Tantas familias se ocupaban de estas labores sédicas que no hubo espacio en Toledo para tal cantidad de talleres y tuvieron que instalarse en pueblos cercanos a la capital<sup>11</sup>. Así surgieron telares en Fuenzalida, Ajofrín, Casasbuenas, y en toda la Sagra, donde se fabricaban toda clase de tejidos de seda. Los pueblos de La Mancha se aplicaban especialmente en géneros de listonería y elaboración de medias, donde destacaba Tembleque. Los fabricantes de estos pueblos trabajaban por cuenta de los mercaderes de escritorio de Toledo por el sistema de «verlagssystem».

En estos telares toledanos, en este siglo XVII, se labraban:

- Terciopelos lisos y de colores, carmesíes, de fondo de colores, de fondo negro de tres altos y lisos negros.
- Felpas negras, lisas y bordadas.
- Tercianelas negras.
- Tafetanes y rizos negros altos y bajos.
- Damascos carmesíes, blancos de follaje, nacarados y blancos, blancos y carmesíes, sólo nacarados, negros. (Éstos tejidos eran los que más se fabricaban en la ciudad, junto a las medias de peso).
- Rasos negros y de colores de toda suerte.
- Medias de punto ordinario afelpadas, negras y de colores.
- Pañuelos.

## MALESTAR DE LOS SEDEROS TOLEDANOS A FINALES DEL SIGLO XVII

Hacia finales de siglo, más concretamente en 1683, se fabricaban en Toledo, entre otros géneros, los rasos altos y bajos<sup>12</sup>. Las quejas representadas ante Carlos II por los artesanos que no fabricaban estos rasos bajos, quienes aducían que se producía fraude en las tiendas, pues el consumidor no podía apreciar la diferencia con los rasos altos, a no ser un experto, consiguieron que se diera una Real Cédula que prohibía la fabricación de tales rasos<sup>13</sup>. Asimismo, en 1683 se produce también la decadencia de la fábrica de medias de seda de punto, que antes había

---

<sup>11</sup> J. LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, conde de Cedillo: *Toledo en el siglo XVI...*, pág. 55, afirma que al terminar la guerra de las Comunidades trabajaban en esta industria 10.000 individuos en Toledo y pueblos inmediatos y que a mediados del siglo se habían multiplicado por cinco.

<sup>12</sup> Los bajos se denominaban así por llevar 1/4 parte menos de seda.

<sup>13</sup> A.H.N., Cons., leg. 7223, Cédula de 22-2-1683.

sido el orgullo de esta ciudad y había conseguido un altísimo crédito. Se habían llegado a fabricar más de 100.000 pares y ahora sólo se llegaba a los 40.000. Ante esta situación, los laborantes de la ciudad también se quejaron de la existencia de gran número de telares de grueso, listonería y medias en diferentes villas y lugares del contorno de Toledo, particularmente en Tembleque, Mora, Fuensalida y otros más allá, como Pastrana, donde, según ellos, se labraban la mayor parte de los géneros faltos de ley y se comerciaban sin reconocerse ni sellarse como estaba ordenado por las Reales Ordenanzas, ni se visitaban por los veedores y sobreveedores del Arte Mayor de la Seda, con lo que, por una parte, se defraudaban los derechos reales y, por otro, esto había traído el descrédito de los tejidos de Toledo.

Entonces, a los fabricantes de Toledo, para paliar el declive, no se les ocurrió más que solicitar de Carlos II un decreto por el que ordenara que no podían trabajarse medias de seda de punto sin sus pesos correspondientes, que eran los siguientes:

- Medias de punto ordinario para hombres, negras o de color = 4 onzas.
- Medias de punto de Milán para hombres, negras = 3,5 onzas.
- Medias de punto de Milán para hombres, de color = 3 onzas.
- Medias de punto de Milán para mujeres = 2 onzas.
- Medias de punto de Milán de arrugas, negras o de color = 4,5 onzas.

Con esta providencia pensaron los fabricantes toledanos que dejarían de manufacturarse las de Mora y Tembleque y otros pueblos de la Mancha, que las hacían más ligeras y al gusto del público. El rey accedió a la petición por medio de un Real Decreto de 25-9-1683. El resultado que obtuvieron los obtusos fabricantes de Toledo fue un encarecimiento en los precios de su producto, un rechazo de los consumidores a este tipo de medias, que preferían comprar las procedentes de Francia, más de su agrado, y la ruina casi total de su propia fábrica. No quedaron conformes con esto los artesanos de Toledo, quienes tenían las medias fabricadas en estos lugares como de mala calidad, no sólo por la seda utilizada, sino también, como acabamos de ver, por su laboreo, que se hacía sin la ley y peso ordenado. Por todo ello solicitaban que, además, se cumpliese la normativa vigente, por la que se prohibía que dentro de 20 leguas del contorno de la ciudad hubiera telares u otra fábrica de seda y, como la mayoría pertenecían a los mercaderes de escritorio y fabricantes de Toledo, pedían que se redujeran a la ciudad.

En 1685 existía una gran disconformidad y malestar entre los fabricantes de la seda de Toledo por diversos motivos. Una de sus quejas se

refería a lo que mandaban las nuevas ordenanzas en la fabricación de «colonias» al obligarlos a labrarlas de 80 púas y el «listón» de 40. No venían lógico que el público demandase las colonias de 60 púas, los listones de 30 y las reforzadas de 15 y tuviesen que laborarlos de 80, 40 y 20 respectivamente, ya que eran rechazados por los consumidores y perjudicaban económicamente a los fabricantes. La mayoría había dejado de labrarlos porque los mercaderes no los querían por no corresponderse el precio con el costo. Tampoco se pedían desde Madrid y lo que estaba labrado no tenía salida. Esto traía como consecuencia el que la gente de la seda estuviese pasando grandes necesidades, por lo que solicitaban se les dejase labrar de 60 púas, como antes lo venían haciendo, sellando las de 80 con sello de plomo y las de 60 con sello de lacre para que fueran diferenciadas en el mercado. ¿Por qué no procedieron y reaccionaron del mismo modo con el peso y laboreo de las medias?

Otra queja procedía de que pretendían labrar el llamado «rizo de Génova» con 54 portadas de tela y otras 54 de pelo, lo que sumaba 108 portadas, que a 80 hilos cada una suponían 8.640 hilos en total; pero los vededores no consentían que se labrase así pues no lo permitían las ordenanzas. No comprendían que no se les permitiese labrarlo con 240 hilos más que daban al tejido gran hermosura y mayor duración. En las ordenanzas se mandaba que tuviera 63 portadas de tela y 42 de pelo, lo que sumaba 105 portadas que a 80 hilos hacen 8.400 hilos en total<sup>14</sup>.

Asimismo les parecía incongruente, innecesario y degradante el que sus tejidos de grueso, sellados en Toledo, se tuviesen que volver a sellar nuevamente en las ciudades a donde se llevaban a vender, lo que además les perjudicaba, pues este acto suponía un encarecimiento del producto, y no les permitía competir en igualdad de condiciones con los géneros fabricados en otros lugares.

Por último, tampoco les parecía lógico el tener que sellar los géneros de listonería, pues aducían que los sellos rompían los géneros y además no se remediaba el mal porque la mayoría de las medias se fabricaban en Tembleque, Ocaña, Yepes y otros lugares de la Mancha y allí no tenían la obligación de sellarlos y, sin embargo, entraban en Madrid sin problemas.

Ante las protestas populares y la petición formulada por el Arte toledano, la Real Junta de Comercio decidió dar permiso para que se labrasen

---

<sup>14</sup> Desconocemos el motivo por el que aparece este asunto de nuevo aquí, cuando había sido aprobada esta nueva forma de labrar el llamado «rizo de Génova» en la sesión del Ayuntamiento de 8-5-1682 y al que se decidió se denominase «rizo de nueva fábrica de Toledo». Es muy posible que esta decisión no fuese confirmada por S.M. en las ordenanzas del gremio de la ciudad.

las colonias de 60 púas y el rizo llamado de «Génova», como solicitaban los fabricantes; pero en cuanto al sellado mantuvo las normas vigentes obligando a que se sellasen todos los géneros (de grueso, listonería y medias) para «evitar el fraude» y ordenó que el sello fuese de plomo. Que cualquier pieza, aunque fuese en pedazos, debería estar sellada en las tiendas y que no se podía vender ningún género sin llevar el sello correspondiente, bajo las penas establecidas. Y por último que toda la listonería que fuera a venderse en la Corte se habría de sellar en su aduana y la que se enviase a otros lugares sólo necesitaría el sello de Toledo<sup>15</sup>.

No sólo era la baratura el motivo de la gran aceptación de tejidos de lana, seda o mezclas y medias del exterior que invadían nuestro mercado, a ello hay que añadir la mayor calidad que ofrecían estos productos textiles y su mejor presentación, más atractivos al público por mayor ligereza, tintes nuevos y telas novedosas (escarlatinas, barraganes, buratos, chamelotes, gorguetas, etc.) que no se fabricaban en nuestro país<sup>16</sup>. Las importaciones de tejidos de seda procedían primordialmente de Italia: Piamonte, Milanesado, Florencia y Génova. Los brocados de hilo de oro de Milán y Florencia eran requeridos por la moda de la alta nobleza. También procedían de Flandes, Francia (tafetanes, estampados de Avignon, terciopelos, brocados y muarés de Tours y Lyon) y Alemania. Las medias de seda venían de Inglaterra, Francia (París) e Italia (Génova, Milán, Mesina y Nápoles)<sup>17</sup>.

En 1696, Gabriel Heredia, de nacionalidad italiana, pero hijo de castellano natural de Illescas, solicitó, como maestro y fabricante de medias de seda tejidas en telar como las de Inglaterra, poner este tipo de fábrica en Toledo. Pidió que se le concediera un préstamo que iría pagando con su trabajo y beneficio para poner dos telares (el coste de cada uno era de unos 150 pesos)<sup>18</sup>. El Ayuntamiento, en sesión de 3 de octubre de dicho año vio esta petición y decidió pedir un informe a los veedores y sobreveedores del Arte de la Seda. Estos respondieron con fecha 7 del mismo mes que veían muy conveniente la implantación de esta fábrica por este maestro, quien había acreditado ante ellos su habilidad e inteligencia<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 3 (1691-1699), Memorial de los fabricantes de seda de Toledo a S.M. s/f (1685 y órdenes de la Junta de Comercio de 26-11-1685 y 17-3-1686.

<sup>16</sup> Ver *Historia económica y social de España*, dirigida por V. VÁZQUEZ DE PRADA, vol. III, «Los siglos XVI y XVII». Madrid, 1978, pág. 560.

<sup>17</sup> Ver F. BRAUDEL: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., Madrid, 2.ª edic., 1977, pág. 511.

<sup>18</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 1 (1500-1650), solicitud fechada a 3-8-1696,

<sup>19</sup> La utilidad y beneficio de esta fábrica venía dado porque un par de medias de aguja tardaba una mujer en hacerla 12 ó 14 días, mientras que en el telar se hacía en un día, lo que multiplicaba por 12 ó 14 la producción.

De momento se traería un telar de Génova y a medida que las mujeres aprendiesen a manejarlo se importarían otros o se podrían hacer iguales aquí. Así se aplicarían muchas a esta actividad y se crearían puestos de trabajo en Toledo. Las mujeres que no se pudiesen aplicar a este menester ganarían cosiéndolas o devanando o juntando la seda necesaria, por lo que el beneficio sería general.

El Ayuntamiento, en su sesión de 8 de octubre acordó aceptar la implantación de dicha fábrica de medias de seda tejidas en telar por Gabriel Heredia y dio permiso a los sobrevedores, que lo eran entonces don Manuel de Madrid y don Luis de Villalta, para que buscasen capital o quién estaría dispuesto a conceder el préstamo necesario ya que la ciudad no tenía caudal suficiente para sufragar estos gastos.

## EL PROBLEMA DEL SELLADO DE LOS GÉNEROS

El control de los géneros por medio del sellado era algo que interesaba enormemente no sólo a los veedores, por el beneficio que les reportaba la tasa que cobraban por ello, sino a las autoridades. Son continuas las alusiones, órdenes y resoluciones sobre ello. Así, en la última resolución real citada, se ordena, entre otras cuestiones, que todas las piezas fabricadas o que aún se hallasen en los telares se reconocieran y sellasen con el sello correspondiente y si estuviesen faltas de ley se les pusiera un sello de plomo con una «F» para que se reconociese públicamente su defecto.

El 18 de agosto de 1684, se reunieron en casa del Corregidor los representantes de los fabricantes del Arte Mayor de la Seda y los veedores. Por los primeros estuvieron el jurado Juan Romo Tejero y Francisco Jiménez de Oco y por los veedores, Diego Ballesteros, José Diego y Gregorio Calderón. Entre los acuerdos a que llegaron se halla el del precio de los sellos de los tejidos:

— Cada pieza grande	20 mrs.
— Cada pieza de manto y de cada guardapiés de posei	12 "
— Cada pieza entera de guardapiés	20 "
— Cada pieza de liga	12 "
— Cada pieza de colonia	10 "
— Cada pieza de listón	8 "
— Cada pieza de reforzada	4 "
— Cada par de medias de hombre	10 "
— Cada par de medias de mujer	8 "

Terminada la reunión, los veedores pusieron en conocimiento del Corregidor que muchos géneros fabricados en los pueblos del contorno de Toledo pasaban a Madrid, Sevilla y otros lugares sin el reconocimiento de los veedores de Toledo y solicitaban que se obligase a que viniesen a sellarlos en la capital porque introducir en la Corte tejidos falsos o sin ley, peso y marca era muy fácil por la mucha concurrencia y aglomeración comercial que allí se daba. Asimismo demandaron que no se volviesen a sellar en Madrid los tejidos que los veedores ya habían sellado en Toledo, pues iba en detrimento de su honor y credibilidad, además de encarecer el género con un segundo sello. También propusieron que no se sellasen las medias porque se encarecían demasiado y además era fácil observar a simple vista si eran o no de la calidad indicada en la nueva ordenanza<sup>20</sup>.

Por carta de 28 de agosto de 1687 se vuelve a recordar por la Junta de Comercio la obligación del sellado de todos los géneros y el 22 de octubre de 1691 el Corregidor de Toledo, D. Francisco Bargas y Lezama, dicta un auto ordenando que todos los tejidos fabricados en Toledo que se envíen a Madrid u otros lugares, debían sellarse y prohíbe sacar ningún tejido sin sellar, amenazando con pasar a ejecutar las penas correspondientes expirado el plazo de 8 días que marca en su auto<sup>21</sup>.

En 1692, este mismo Corregidor, vuelve a emitir una orden, según mandato de la Junta de Comercio, por la que se obligaba a todos los fabricantes de tejidos de seda y medias de los pueblos del reino de Toledo a traerlas a la capital y que aquí fuesen revisados y sellados, como se ejecutaba con los que se fabricaban dentro de la ciudad, para poder proceder posteriormente a su venta. Se apercibía que se darían por perdidas las mercaderías que se comerciasen sin sello<sup>22</sup>. Un mes más tarde, la misma autoridad, ordenaba a los fabricantes de telas de oro, seda y lana que pusieran sus nombres en todos los géneros que fabricasen, además de mandarlos sellar de la forma ya ordenada<sup>23</sup>.

El problema del sellado era de tipo endémico. Las continuas órdenes sobre la observación del mismo nos demuestra cómo los propios sederos,

---

<sup>20</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 1 (1500-1650).

<sup>21</sup> Ambos documentos se hallan en el A.M.T., Leg. Seda n.º 3 (1691-1699).

<sup>22</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 1 (1500-1650), Orden de 16-2-1692. Los pueblos a los que esta orden se refería de manera especial eran: Tembleque, Fuensalida, Novés, Yepes, Villasequilla, Villaseca, Olías, Mocejón, Magán y otros lugares del contorno de Toledo, desde los cuales se comerciaba con el nombre de Fábrica de Toledo. La orden completa se halla en el A.M.T., Leg. Seda n.º 4 (1700).

<sup>23</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 1 (1500-1650), Auto del Corregidor D. Francisco de Vargas y Lezama.



tan amantes y exigentes de las ordenanzas, trataban siempre de eludir las normas de fabricación obligatorias, en especial los fabricantes o mercaderes que daban a elaborar a los maestros tejedores, prueba inequívoca de que se vendían mejor los géneros no ajustados a ordenanzas.

## LA VIDA DE LA FÁBRICA EN EL SIGLO XVIII

La desastrosa situación de la fábrica de seda de Toledo hace elevar al gremio un informe en 1714 exponiendo los motivos de su decadencia y proponiendo para su restablecimiento una serie de medidas que nos muestran una vez más su hermetismo, rigidez, corporativismo y esclerosis, así como sus ideas cerradas y obtusas, que en lugar de beneficiar a sus componentes eran causa de la ruina de la fábrica y, por lo tanto, de la economía de la ciudad. Entre sus propuestas estaba una en la que pedían que «todos los que no fuesen maestros o mercaderes de escritorio no pudiesen dar a labrar a otras personas medias ni listonería ordinaria, y que solamente se les permitiese labrarlas por sus manos, o las de sus hijos, sin enseñarlo a otras personas, por pertenecer esto a los maestros del arte». Otro medio solicitado era el de que se prohibiese la fábrica de listonería de Villaseca de la Sagra y otros lugares así como también la de medias de Tembleque<sup>24</sup>.

El proceso de hundimiento de la fábrica de seda de Toledo no se detenía. En abril de 1738, en una visita realizada el 14 de dicho mes, se hallaron trabajando 180 telares de ancho y 410 parados, mientras que los de listonería eran muy pocos en marcha, quedando unos 800 sin trabajo. El motivo de esta brutal suspensión de telares en los últimos seis meses lo achacan los veedores al alto precio alcanzado por la seda debido a la gran exportación que se había experimentado. Pero no solamente eran los telares de ancho y angosto los parados, también había cesado la mayor parte de la fábrica de medias, produciéndose por estos motivos un alto grado de paro laboral en la ciudad, con el deterioro social que como consecuencia conllevaba<sup>25</sup>.

Unos meses más tarde y debido al celo y actividad del Ayuntamiento en favor de los fabricantes sederos, aumentó el número de telares produciendo. De listonería serían unos 3.000, extendidos por Toledo y sus cercanías (Villaseca, Mora, Villaluenga, Polán, Casasbuenas, Cuerva, Gua-

---

<sup>24</sup> Ver E. LARRUGA Y BONETA: *Memorias políticas y económicas...*, tomo VII, págs. 267-268.

<sup>25</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 10 (1730-1734).

damur, Esquivias y otros). Los de ancho llegaron a 264, quedando parados 279, distribuidos de la siguiente manera.

Género	Telares corrientes*	Telares parados	Libras de seda al año
Ropas de hierro (terciopelos, fondos, rizos, piñuelas y felpas).....	68	52	16.800
Tapiz, medio tapiz, persiana y princesa.....	75	28	21.910
Damascos .....	23	46	19.320
Rasos .....	29	47	14.960
Tercianela.....	9	12	5.880
Pañuelos .....	31	46	21.560
Mantas y tafetanes .....	8	29	3.220
Telas de oro y plata.....	8	3	2.110
Gorgoranes .....	13	16	5.950
<b>TOTALES .....</b>	<b>264</b>	<b>279</b>	<b>111.710</b>

\* Los telares que trabajaban solían hacerlo 250 días al año.

Los parados se hallaban hábiles y prontos para iniciar el trabajo en ellos si fuera necesario. Además de los referidos, en los desvanes y sótanos de las casas de los fabricantes había otros tantos que, por los malos tiempos que se estaban atravesando, se hallaban arrinconados y escasamente dispuestos. A estos había que añadir los existentes en Fuensalida, que en 1731 eran 17 de damasco<sup>26</sup>.

Los telares de ancho andando y parados, aunque dispuestos, necesitaban al año 111.710 libras de seda de Valencia, distribuida como queda indicado en el cuadro anterior y contando 250 días de trabajo al año (205,70 libras cada uno de media). Los telarillos precisaban aproximadamente 76.500 libras y la fábrica de medias, que se hallaba extendida además de en la capital, por Mascaraque, Mora, Yepes, Puerta, Olías, Ciruelos, Tembleque, Villasequilla, Dosbarrios, Ocaña, Burguillos, Cobisa y otros lugares, necesitaba unas 30.000 libras, lo que hacía un total de 218.210 libras castellanas de seda, que en libras valencianas equivalían a 272.762,5 libras.

Un nuevo impulso a la decaída industria sedera de Toledo vino a dársele la creación en 1748 de la Real Compañía de Comercio y Fábricas,

<sup>26</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 9 (1715-1729). Los maestros de este pueblo carecían de ordenanzas propias, pero se regían por las de Toledo. Trabajaban al servicio de los mercaderes de escrutinio de la capital, quienes les surtían de seda y les compraban los géneros acabados,

gracias al celo e ilusión de don Bernardo de Rojas y Contreras, regidor perpetuo de la ciudad, aunque encontrase la inquina, protesta y enemiga del gremio y del Ayuntamiento, por diversas causas.

En 1750 el auge continúa y la compañía llegará a tener una media de 182 telares y en 1751 de 242. En 1752 llegaría en cierto momento a mantener 258, pero la media anual es de 247. Los telares de ancho de los particulares continuaban manteniéndose, pero a la baja, ya que en 1750 la media rondaba los 365, en 1751 los 270 y en 1752 los 293<sup>27</sup>. Esta trayectoria supone que en 1749 la Real Compañía tenía el 24% de los telares anchos de Toledo, en 1750 el 30%, en 1751 el 38,8% y en 1752 el 42,4%. La progresión era evidente y significativa. En cuanto a los telares de angosto (pasamanería y listonería), la Compañía no tuvo normalmente fábrica, aunque en 1749 llegó a tener en marcha 10; sin embargo puso en funcionamiento 16 de medias de seda (telares que antes no había habido en Toledo). Al contrario que los de ancho, entre los particulares sí que crecieron los telares de angosto en número abundante, pasando de unos 2.125 en 1747 a 3.151 (130 de pasamanería y 3.021 de listonería) en 1750 y 3.425 de ambos tipos en 1752<sup>28</sup>.

Estos últimos telares reseñados se hallaban repartidos de la siguiente manera<sup>29</sup>:

Toledo .....	1.662
Mora.....	726
Villaseca.....	654
Casasbuenas .....	48
Polán .....	225
Villaluenga .....	98
Ajofrín.....	1
Mascaraque .....	6
Cuerva .....	4
Noez .....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.425</b>

<sup>27</sup> Hay que tener presente que la Compañía mantenía telares propios, pero también actuaba como un mercader de escritorio, proveyendo de seda y dinero por adelantado a maestros artesanos y ajustando cuentas tras recoger el tejido. Llegó a contratar maestros sederos en Fuensalida.

<sup>28</sup> Los datos aportados sobre los telares han sido obtenidos en el A.M.T. de diversos documentos: leg. Seda n.º 4 (1700), leg. Seda n.º 16 (1753-1759) y leg. Seda n.º 13 (1747-1753) y de E. LARRUGA Y BONETA: *Memorias políticas y económicas...*, vol. VII, págs. 113, 114 y 364. El número de telares suele ser una media, por tanto, en los legajos y en Larruga se dan diferentes cantidades, según las visitas o certificaciones a lo largo del año.

<sup>29</sup> A.M.T., Leg. Seda n.º 4 (1700).

Según la respuesta a la pregunta n.º 33 del Catastro de Ensenada, los oficios mecánicos que se daban en Toledo eran sesenta y uno, a los que se dedicaban 2.064 vecinos y sobre todos ellos sobresalían por su número los que tenían a la seda como materia base. Así, los tejedores eran 781, los pasamaneros 117, los tiradores 76, los tintoreros 46, los torcedores 14, los tejedores de medias 12 y los cordoneros 6, lo que hacía un total de 1.052, es decir, el 50,95 % del sector secundario. La distribución por categorías era la siguiente:

	Maestros	Oficiales	Aprendices	Total
Tejedores de seda .....	208	273	300	781
Pasamaneros .....	27	54	36	117
Tiradores de seda .....	76	—	—	76
Tintoreros de seda .....	15	20	11	46
Torcedores de seda .....	6	3	5	14
Tejedores de medias .....	3	6	3	12
Cordoneros .....	5	—	1	6
<b>TOTALES .....</b>	<b>340</b>	<b>356</b>	<b>356</b>	<b>1.052</b>

### Cuadro de jornales diarios de los maestros, oficiales y aprendices de la industria textil en Toledo en 1751<sup>30</sup>

	Maestros		Oficiales		Aprendices	
Torcedores de seda.....	12	rs.	5	rs.	4	rs.
Cordoneros .....	9	"	5,5	"	2,5	"
Pasamaneros.....	5	"	4	"	2	"
Tejedores de medias.....	10	"	6	"	3	"
Tintoreros de seda.....	10	"	7	"	3	"
Tejedores de seda.....	7,5	"	7	"	4	"
Tiradores de seda .....	4	"	—	"	—	"
Esparteros .....	6	"	4,5	"	2	"
Tintoreros de paños.....	6	"	—	"	—	"
Prensadores de lana.....	15	"	4	"	—	"
Tejedores de lana.....	5	"	5	"	2	"
Peinadores de lana .....	5	"	4	"	—	"
Cardadores .....	5	"	4	"	—	"

<sup>30</sup> Datos obtenidos de las respuestas a la pregunta n.º 33 del Interrogatorio General de la letra A, H-680, A.H.P.T., Catastro de Ensenada.

La importancia que llegó a alcanzar la industria sedera en Toledo a mediados del siglo XVIII nos lo atestigua el que de 2.064 vecinos que componían la población artesanal de la ciudad en el año 1752, 1.052 trabajasen en ella, en sus diversas actividades. Todo ello sin contar el número de mujeres dedicadas a devanar y a la listonería y los comerciantes de escritorio (20), los tratantes de seda (48), prensador de sedas (1) y tratantes en pasamanería (4)<sup>31</sup>.

Toledo capital, era el centro principal donde se concentraban las fábricas. Estas fábricas, constituidas a la manera tradicional y sin ningún viso de modernidad, consistían en pequeños talleres donde, bajo la dirección de un maestro, trabajaban algunos oficiales y aprendices en los telares de ancho y pasamanería. Los telarillos de listonería eran manejados por las mujeres individualmente en sus casas. Los telares se hallaban distribuidos por todas las parroquias de la ciudad, destacando muy por encima de las demás las de Santiago del Arrabal, San Lorenzo, Santo Tomás y San Justo. Otras parroquias sederas serían San Bartolomé, San Andrés, San Miguel y la Magdalena.

En los pueblos cercanos a la capital muchos mercaderes de escritorio mantenían telares. Los tejedores recibían la materia prima de aquellos que, una vez acabado el producto, pasaban a recogerle para comercializarlo; sin embargo lo que más abundaba en estas zonas rurales eran los telares de angosto. Los pueblos que sobresalían en esta actividad eran Mora, Villaseca y Polán, seguidos a una mayor distancia por Villaluenga y Casasbuenas.

A finales de siglo la decadencia de la ciudad era total. La población continuaba descendiendo. Dentro del Arte de la seda, en 1771 quedaban en la ciudad 381 artesanos repartidos de la siguiente manera, según oficios y parroquias donde se hallaban ubicados<sup>32</sup>:

PARROQUIAS	Maestros sederos	Oficiales sederos	Tiradores de seda	Maestros torcedor.	Oficiales torcedor.	Maestros tejedor. de medias	Oficiales tejedor. de medias	Maestros tintor.	Oficiales tintor.
San Miguel	10	10	3						
Magdalena	2	6	1			1	1		1
San Bartolomé	3	3	2						

<sup>31</sup> A.H.P.T., Catastro de la Ensenada, leg. H-680, Interrogatorio General de la letra A, respuestas a las preguntas 32 y 33.

<sup>32</sup> A.M.T., Datos obtenidos de los Libros Manuscritos «Fondos de Legos de 1771», tomo 7.º (n.º 25) y 8.º (n.º 26).

PARROQUIAS	Maestros sederos	Oficiales sederos	Tiradores de seda	Maestros torcedor.	Oficiales torcedor.	Maestros tejedor. de medias	Oficiales tejedor. de medias	Maestros tintor.	Oficiales tintor.
San Martín	1								
San Cipriano	4	2	2						3
San Pedro	1	4	2			2			
San Román	2	9	2						
San Ginés	5								
San Justo	6	6	4		1				1
San Salvador	1	1							1
Santo Tomé	13	23	7						
Santiago	6	16	3		1				
San Andrés	28	18	11						
San Antolín	1	2							
Sta. Leocadia	8	7	3	1					
San Nicolás	3	5	2		1	1	1		
San Cristóbal	3	2							
San Lorenzo	31	35	12	1				11	17
San Isidoro		1							
San Juan Bautista				1					
San Vicente			1	1	1				
<b>TOTALES</b>	<b>128</b>	<b>150</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>23</b>

El jornal diario de cada uno de ellos estaba regulado en:

Maestro sedero .....	7 rs. diarios por 272 días	= 1.904 rs. año
Oficial sedero .....	5 rs. diarios por 272 días	= 1.360 rs. año
Tirador de seda.....	3 rs. diarios por 272 días	= 816 rs. año
Maestro torcedor .....	14 rs. diarios por 272 días	= 3.808 rs. año
Oficial torcedor .....	5 rs. diarios por 272 días	= 1.360 rs. año
Maestro tejedor de medias ..	10 rs. diarios por 272 días	= 2.720 rs. año
Oficial tejedor de medias ....	6 rs. diarios por 272 días	= 1.432 rs. año
Maestro tintorero.....	10 rs. diarios por 272 días	= 2.720 rs. año
Oficial tintorero.....	5 a 7 rs. diarios por 272 días	= 1.360 a 1.904 rs. año

La producción de medias de seda, en la que Toledo había sobresalido siempre por su cantidad y calidad, ahora (1784) quedaba reducida a 1.280 unidades por año, mientras Talavera producía 14.000. Barcelona era la

ciudad que se llevaba la palma con 540.000 unidades/año, seguida a mucha distancia por Granada, con 80.000.

## **LAS MEDIAS DE SEDA DE TELAR**

Muy interesante es la breve historia de la implantación de los telares de medias de seda. La manufactura de medias de seda de punto y aguja era antiquísima en Toledo y su contorno, de cuando todavía no se conocían las de telar. Eran hechas por mujeres y daban mucho trabajo y riqueza, pues eran altamente requeridas por su prestigio, reconocido hasta en el extranjero. Su decadencia data de los tiempos de Felipe IV, y en los de Carlos II y Felipe V su comercio era nulo, quedando reducida su producción a la que se trabajaba para el consumo de la ciudad y algunos encargos particulares.

La moda cambió y el mercado requería en tiempos de Fernando VI medias de seda tejidas a telar, por ello la Compañía estableció en Toledo en 1749 esta fábrica (ya vimos como a finales del siglo XVII hubo un intento de introducir este sistema en Toledo, que no cuajó por falta de capital suficiente para la instalación de los telares), llegando a tener 16 telares que eran trabajados por familias venidas de Barcelona. El sistema consistía en que la Real Compañía les proporcionaba los telares y la seda y concertaban con ellas el valor de cada par. Al cabo de un período de tiempo se hacían cuentas para ver quien quedaba alcanzado.

La decadencia de la Compañía trajo consigo el hundimiento de esta fábrica. A finales de siglo quedaba reducida a:

Año 1786 = 4 telares corrientes que tejieron 640 pares al año.

Año 1787 = 12 telares corrientes que tejieron 449 pares al año.

A raíz de la instalación de estos telares de medias por la Compañía aumentó el número de aprendices que pretendían aprender esta técnica. El tiempo normal de aprendizaje era de cuatro años, aunque había contratos por tres y por seis años y medio. Muchos maestros trabajaban en la Compañía, tales como Juan de Aula, Pablo Font y el francés Michael de Lon. Pablo Font cobraba por enseñar entre 300 y 450 rs. por todos los años requeridos. Para conocer un poco más a fondo las relaciones laborales de este mundo destacaremos las cláusulas más importantes del contrato entre Michael de Lon y José Esteban Fernández, padre de Juan, a quien pone como aprendiz de aquél:



- La duración del aprendizaje sería de cuatro años.
- Viviría en casa del maestro, donde dormiría, pero no comería allí, sino que Michael le daría a Juan 2 reales diarios para que almorzase, comiese y cenase donde le pareciera.
- Cada año de los cuatro le daría dos pares de zapatos de 12 rs. y otros dos de medias de 6 ó 7 reales el par. También recibiría una capa, una chupa, calzones de paño de a 18 ó 20 rs. la vara, un sombrero y dos camisas.
- Si no se hallara hábil al cabo del tiempo estipulado, seguiría con él hasta adquirir la destreza necesaria para aprobar el examen y le daría el jornal correspondiente a un oficial.
- Debería tejer como mínimo 5 pares de medias a la semana, fuera completa o con días de fiesta, y todos los que hiciera de más se los pagaría a 5 rs. cada uno.
- Si el maestro falleciera en el período de estos cuatro años, el aprendiz se obligaba a servir a María Conill, viuda del que fuera maestro de este arte, Juan de la Torre, en cuya casa habitaba Michael de Lon y estaban los telares en los que tejía.
- Si Michael saliera de casa de María Conill, él aprendiz debería marchar con él hasta terminar el tiempo del contrato, no saliendo de los dominios de España, pues en tal caso cesaría el compromiso y obligación, satisfaciéndole entonces lo que prorrata legítima hubiese ganado.

María Conill, por su parte, contrata a Francisco Díaz Moreno, al que sólo le faltaban dos años para cumplir el tiempo de aprendizaje, con la condición de que tejería 6 pares de medias a la semana, excepto en la que hubiese algún día de fiesta en la que se rebajaría un par. Si tejiera más de 6 pares le pagaría 8 reales por cada par que superara esa cantidad<sup>33</sup>.

En 1767 se instaló en Madrid una compañía de lonjistas que se dedicó a traficar con muy diversos productos. No había pasado un año de su actividad cuando entró a comerciar en el ámbito toledano. Comenzó introduciendo porciones de seda cruda que vendía a los sederos de esta capital al fiado o a cambio de tejidos y medias. Logró mantener en Toledo 14 telares. La producción de los mismos, unida a la que compraba a artesanos de la ciudad, la exportaba a América<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> A.H.P.T., leg. 5022, fols. 477 y 203; leg. 855, fols. 1047 y 1048; leg. 829, fol. 99; leg. 912, fol. 623.

<sup>34</sup> José A. NIETO SÁNCHEZ: "Industria rural y clases sociales bajo el impacto de la Corte: la provincia de Madrid durante el siglo XVIII", en *Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la Industria en el siglo XVIII*, pág. 272 y 273.

En 1789 el fabricante que mantenía más número de telares de esta fábrica era D. Luis Fernández con 7 en marcha, 2 de ellos de nueva invención, que sacaban las medias modelo «a la inglesa» de punto atado, de manera que no se corrían y eran muy duraderas. A tal grado llegó su fama y aceptación, dadas sus cualidades, que no daba abasto a producir las suficientes para atender todos los pedidos<sup>35</sup>.

## LA FÁBRICA DE MEDIAS DE SEDA DE TEMBLEQUE EN EL SIGLO XVIII

Tembleque fue una villa que se distinguió durante el Antiguo Régimen en la fabricación de géneros de seda, especialmente en el de las medias de punto de aguja. Esta actividad era controlada por los comerciantes en medias de seda de aguja (en 1752 había 13), quienes compraban la materia prima, generalmente en Murcia, la daban a tintar y luego la entregaban a las mujeres de la localidad para tejerlas. En este quehacer se hallaban inmersas casi todas las mujeres de la localidad, no importaba el estado, clase y calidad social, desde la edad de ocho años. Era una manera muy positiva y cómoda de ayudar a la economía del hogar, pues trabajaban en casa. Solían hacerse al año unos 30.249 pares de todos los tamaños, para hombre, mujer o niño. Su distribución y beneficio era el siguiente:

**Tamaño regular:**

7.453 pares para hombre: se pagaba por su hechura 7 reales/par.

3.304 pares para mujer: se pagaba por su hechura 5 reales/par.

**Tamaño mediano:**

6.497 pares para hombre y mujer: se pagaba por su hechura 2 rs y 17 mrs./par.

12.995 pares para niños mamones: se pagaba por su hechura 1 real y 27 mrs./par.

Su variedad era bastante amplia. Las había negras o de colores de hombre, de 5, de 4 y de 3 onzas el par; de mujer, común de colores, de 2/3, de 1/2 y de 1/3 de colores.

El sistema se hallaba constituido, como decíamos, por una red de comerciantes que controlaban producción y comercio, a los cuales para fijar sus ganancias había que descontar de las utilidades que se les calculaban los portes, tintura, hechura pagada a las mujeres (30 reales por libra trabajada) y transporte a las ferias del producto:

---

<sup>35</sup> E. LARRUGA Y BONETA: *Memorias políticas y económicas...*, vol. VIII, págs. 68 y 69.

**Gabriel Hernández Alejo:** Tenía comercio en Cádiz. Beneficiaba unas 100 libras de seda anuales. Se le calculaban unos beneficios anuales de 1.391 rs. 6 mrs.

**Cristóbal de Toledo:** Beneficiaba unas 37 libras de seda y venía a vender al año 224 pares de medias, obteniendo una utilidad media de 514 rs. y 25 mrs.

**Nicolás Díaz Gamero:** Desde el año 1749 al 1753 trajo una media de 600 libras de seda de Murcia, que se quedaban después de teñirlas y aderezarlas en 478 libras. Vendía unos 4.125 pares de medias negras y de color. Se le calculaba una ganancia anual de 8.347 rs. y 2 mrs.

**Miguel Martín de Arriba:** Gastó en seda entre 1749 y 1753 una media de 254 libras al año, que en limpio se reducían a 199. Vendía por año unos 1.1719 pares. Los beneficios que obtenía se consideraban en 3.477 rs. y 32 mrs.

**Diego de Aparicio:** Su gasto medio en seda desde 1749 a 1753 fue de 137 libras, reduciéndose a 109 tras ser limpiadas. Cada libra le costaba 61 reales. Anualmente venía a vender 745,5 pares y su utilidad anual se le calculaba en 1.905 rs. y 31 mrs.

**Gregorio Martín de la Peña:** Durante los mismos años que el anterior gastó una media de 78 libras de seda cruda al año, que, limpiadas, se reducían a 62 libras. Se le contabiliza una venta media anual de 524, 5 pares y una utilidad de 1.085 rs. y 4 mrs.

**Francisco de Flores:** Entre 1749 y 1753 trajo una media anual de 300 libras de seda cruda, que quedaban mermadas tras su limpieza a 239 libras. Vendía anualmente de media 2.062, 5 pares de medias y su beneficio era de 4.173 rs. y 18 mrs.

**Francisco Ramos de Soto:** En los mismos años que los anteriores gastó en seda una media de 150 libras, que quedaban reducidas en limpio a 119. Solía vender anualmente 1031 pares y se le valora una ganancia de 1.9186 rs. y 26 mrs. al año.

**José de Vega Maldonado:** Su media anual de gasto de seda era de 82 libras en crudo, que quedaban reducidas en limpio a 65,5 libras. Se le computaba una venta de 555,5 pares al año, con un rendimiento de 1.140 rs. y 26 mrs.

**Fernando Martínez de la Huerta:** Se le computa una media anual de 45 libras de gasto, que se acertaban a 36 después de efectuar su limpieza, y una venta de 307,5 pares.

**José Sánchez de la Oliva:** Gastó 200 libras de seda de media entre los años 1749 y 1753, las cuales quedaron reducidas tras su limpieza a 159,6 libras. Se le considera una venta de 1.375 pares al año y un fruto de 2.782 rs. y 12 mrs.

**José Nieto Magdaleno:** Entre esos mismos años gastó una media de 750 libras de seda anuales que disminuían hasta quedar en 598 tras efectuar su limpieza. Su venta llegaba a los 5.155,5 pares de medias anuales y su rendimiento a los 10.433 rs. y 28 mrs.

**Juan Díaz Casasbuenas:** Gastó de media en seda en los cinco años antedichos 274 libras, que mermaron con su limpieza hasta las 218. Se le calculaba una venta anual de 1.825,5 pares y una renta de 3.811 rs. y 28 mrs.

**Juan Martín de la Peña:** Se le contabilizan el gasto anual medio 135 libras de seda que se reducen a 107,5 limpias. Se le computa una venta de 932 pares al año y se le considera una ganancia, también anual, de 1.878 rs. y 3 mrs<sup>36</sup>.

Después de estar siempre bajo la tutela u ordenamiento del gremio de Toledo y de lo que requerían los comerciantes de esta ciudad (aunque en la mayoría de las ocasiones marcharon por libre, sin ajustarse a las ordenanzas de aquel, de ahí las continuas quejas de los fabricantes de medias de la ciudad del Tajo), a mitad del siglo XVIII los fabricantes de esta villa formaron unas ordenanzas propias por las que pretendieron regirse. Para ello elevaron su propuesta a la Junta General de Comercio, solicitando su aprobación. Este organismo lo remitió a Toledo el 27 de octubre de 1757 para que el corregidor emitiese su opinión y requiriese la de algunos expertos. Al mismo tiempo, la justicia de la villa de Tembleque había enviado un escrito proponiendo el peso y precio que debían tener las medias de seda allí fabricadas para que se mantuviese su labor, sobre lo que también, don Francisco Fernández de Samieles, Secretario de la Junta, desea conocer la opinión de personas inteligentes y conocedoras de esta industria.

El corregidor de Toledo, a la fecha don Diego Manuel Mesía, le contesta con fecha 8 de noviembre que el Alcalde Mayor de la ciudad emitió su dictamen el 15 de julio tras escuchar a personas hábiles y expertas, asegurando que los propuestos eran precios regulares, si bien que si algún

---

<sup>36</sup> Todos los datos desde el comienzo de este apartado están tomados del A.H.P.T., Catastro de la Ensenada, leg. H-662.

par de medias se mandase hacer con mayor esmero merecería dos o tres reales más.

En cuanto a las ordenanzas que los fabricantes de medias de seda de punto de aguja de Tembleque elaboraron para que fueran las que rigieran su vida laboral constaban de nueve puntos<sup>37</sup>:

1.º Primeramente ordenamos que en la misma Comunidad haya de haber su mayor o cabeza que este se titule director, dos consiliarios, un veedor, un secretario y dos celadores. Que el dicho veedor haya de tener un sello (el que los señores de la Real Junta nos concediese) para sellar todos los papeles de medias de los fabricantes con apercibimiento que el papel o papeles que a la salida de esta villa se hallasen o se justificasen haber salido sin dicho sello haya de incurrir aquel o aquellos que los sacasen en la pena de un ducado por cada uno, aplicados para gastos de comunidad y que dichos empleos han de ser por el tiempo de un año, pudiendo la comunidad en junta plena reelegir lo que le parezca por otro o por otros más, si lo contemplan por conveniente.

2.º Asimismo ordenamos que el día primero de mayo de cada un año se ha de llamar precisamente a Junta por el que fuere director, a efecto de elegir personas que a él y los demás oficiales les sucedan en los empleos, y si se halla ausente de esta villa, enfermo o imposibilitado de concurrir a ella, ha de tener facultad de poderlo hacer el consiliario más antiguo, presidiendo como el director la juntas que se celebrasen, y si en este se verificase la misma imposibilidad podrá ejecutar lo propio el consiliario segundo, previniéndose que dichos empleos hayan de darse por mayor número de votos. Y que los llamamientos de los individuos para dichas juntas haya de ser de la obligación de uno de los celadores por medio de esquelas del secretario, alternando por meses en este encargo con el otro celador, su compañero

3.º Asimismo ordenamos que dicho veedor haya de tener precisamente el cargo [la obligación de] que luego que alguno o algunos de los fabricantes le avisen para el registro de las medias o mitones, haya de acudir a sellar los papeles, haciendo en primer lugar la vista [la inspección] de dichos géneros y especialmente de dichas medias para que vea si están labrados bajo las condiciones siguientes: que las medias para hombres, comunes, hayan de tener tres onzas de seda cada par, un adarme más o menos; las de medio peso, tres onzas y media; las de peso, cuatro onzas y las de todo peso cinco onzas. Las medias comunes para mujer, dos onzas; las de medio peso, dos onzas y media y las de peso, tres onzas. Las de dos tercias comunes, onza y media; las de medio peso, dos onzas y las de

---

<sup>37</sup> Todos los puntos de las Ordenanzas y los informes emitidos por los expertos respecto a ellos irán copiados literalmente, sólo adecuaremos la sintaxis, puntuación y ortografía a los tiempos actuales.

peso, dos y media. Las medias comunes de a media vara, una onza; de medio peso, onza y cuarta y las de peso, onza y media. Las de tercia comunes, media onza de seda cada par; las de medio peso, tres cuartas y las de peso, una onza. Y que todos estos pesos y tamaños están labrados con aguja delgada, haciendo los pies cumplidos y todo bien acondicionado, de forma que tengan la duración y hermosura correspondiente, y que faltando algunas de estas circunstancias el dicho veedor haya de dar cuenta al director para que al fabricante o fabricantes se le saque la multa de tres ducados por la primera vez que falte a lo arriba acordado y por la segunda seis ducados; por la tercera nueve, aplica[da] dicha multa por tercias partes: una para su Majestad, otra para el veedor y la restante para ayuda de gastos y pleitos que pueda tener esta comunidad; y por la cuarta vez que incurra y falte a lo condicionado se haya de dar cuenta a los señores de la Real Junta de Comercio para que impongan la multa y castigo que tuviesen por correspondiente a la reincidencia del contraventor, a lo que desde luego nos sujetamos.

4.º Ordenamos que la obligación del secretario haya de ser y sea la de disponer cédulas de aviso para la concurrencia de todos los fabricantes a las juntas que se celebren, extender los acuerdos de ellas en libro, firmarlos con los demás individuos y copiar en él las cédulas y decretos de su Majestad y de su Real Junta de Comercio, para cuyo fin ha de estar siempre en su poder el referido libro, pero no los papeles originales que correspondan a la comunidad.

5.º Item, ordenamos que por muerte de alguno de los oficiales en el intermedio del año que le ejerza [ejerza el cargo] se haya de hacer Junta General para nombrar otro oficial en su lugar y lo mismo se ha de ejecutar en el caso de fallecer dos o más o imposibilitarse por cualquiera algún otro accidente, prohibiendo como prohibimos se haga Junta particular, pues para el expresado caso y lo demás que pueda ocurrir, las reprobamos y damos por de ningún efecto.

6.º Item, ordenamos que, para el mayor acierto de los negocios que se puedan ofrecer a la comunidad o de cualquiera de los individuos de ella contra lo estipulado en el ingreso de estas ordenanzas, se haya de dar y dé cuenta al director, y por su ausencia al consiliario más antiguo que le presente, para que llame a Junta General y en ella se confieran y resuelvan los reparos de cosas que puedan ocurrir, estándose a la mayor pluralidad de votos y siendo en igual número sea el decisivo el del director o consiliario que le sustituya.

7.º Item, ordenamos hayan de concurrir y concurran precisamente todos los individuos de la dicha nuestra comunidad a las juntas que se determinasen y para ello han de ser citados por cédulas firmadas del secretario [de] dicha nuestra comunidad, sin que le pueda excusar motivo

alguno, sí sólo el de ausencia o enfermedad, bajo la pena de ocho reales de vellón al que faltase a las expresadas; cuyas multas se han de convertir [emplear] en los gastos que ocurran a dicha comunidad y no en otros destinos.

8.º Item, ordenamos que para el depósito de las multas contenidas en la que precede y demás pertenecientes a la comunidad, papeles y otras cosas que deban custodiarse, se ha de tener un arca con tres llaves que ha de existir en la casa del director, teniendo este en su poder una [de] dichas llaves y las otras dos los consiliarios, y por ausencia que cualquiera de los tres se le ofreciere [tuviese necesidad de] hacer de esta villa, deberá dejar su llave como en depósito en el secretario que fuese, y si acaeciese haber de ausentarse los demás, deberán dejarlas en los individuos más antiguos para que con la intervención de unos o de otros, concurriendo el secretario se introduzcan o saquen del arca los maravedíes que se necesitasen para cualquier urgencia o urgencias que puedan concurrir, poniendo por asiento en un libro, que servirá únicamente para esto, lo que se entrase, de lo que procede y lo que se sacase, para que fin se necesita, firmando estos asientos todos los tres claveros y el secretario.

9.º Item, ordenamos: que ningún vecino de esta villa ni fuera de ella pueda establecerse en esta comunidad ni ser fabricantes sin que primero se le admita por individuo de ella y en el caso de que sea persona que por legítimas causas no sea admisible, no se le admita ni consienta tampoco ser fabricante, esto es redundando en decoro de dicha comunidad; ni tampoco se reciba en ella a ningún forastero y que aquel o aquellos que se reciban ha de ser bajo de las condiciones y capítulos que incluyen estas ordenanzas para cuyo fin, luego que lo pretenda, se han de leer de modo que quede inteligenciado de ellas, para que se obligue a cumplirlas en todo y por todo, estar y pasar por ellas, lo que deberá ejecutarse en la General Junta que para ello se hiciese, y admitido que sea, lo ha de firmar con los demás individuos, confesando estar instruido de los cargos y condiciones aquí contenidas, cuyo Decreto se ha de extender como lo demás en el Libro de Acuerdos.

Este proyecto de ordenanzas fue estudiado por personas experimentadas y de suficiente solvencia en el mundo sedero de Toledo, aunque sólo firma el siguiente dictamen Vicente Díaz Benito, el más importante mercader de escritorio y fabricante de toda clase de tejidos de seda de la ciudad.

En referencia al capítulo primero expone que la pretensión de sellar todos los papeles de medias no les conviene, pues sería perjudicial a la fábrica y comercio de Tembleque y que si llegase a ser puesto en práctica sentirán haberlo establecido así una vez experimentado por los que lo solicitan, pues les gravaría grandemente el giro y comercio. Manifiesta que



el buen fabricante pone su marca y sello en sus géneros para que sean distinguidos de los demás y adquirir prestigio, y esta posibilidad la tienen todos solicitando para ello licencia a la superioridad. Que a los géneros no les puede dar perfección ni salida los sellos de los papeles ni el que estén registrados por veedores ni las multas, si no es su buena calidad, pues aquello sólo trae consigo disturbios, pleitos y pérdidas de tiempo, lo que va en detrimento de la perfección y aumento de las fábricas.

Sobre el tercero declara que hasta el momento no se había señalado peso fijo a las medias de aguja ni de telar por ninguna ordenanza del reino; pero los que se proponen en este capítulo son muy cortos para toda clase de medias de aguja. Es de tener en cuenta que son obra de niñas y mujeres que no tienen pulso ni han tenido aprendizaje por ser una labor sin reglas precisas. Hay pares de medias que con cuatro onzas de seda están bien por haber dado en buenas manos, mientras que otros pares con cinco onzas no valen. Las medias de aguja necesitan más seda que las de telar porque las primeras no se pueden hacer tan finas como las segundas y lo que a éstas les da valor, que es la fineza y por consiguiente poca seda, es al contrario en las de aguja, que mientras más seda tienen, si están bien hechas, duran más y tienen mayor precio. Por este motivo sólo está prevenido en las ordenanzas de seda generales que toda clase de medias de aguja se han de hacer con pelo torcido de a dos cabos y no con trama, que es lo esencial y preciso para su duración, pero no el más o menos peso de cada par, pues esto se deja al arbitrio de cada fabricante, según sea su destino. Por ejemplo, las más ligeras son para enviarlas a las Indias.

A lo anterior había que añadir, que siendo lo más esencial expresar la clase de seda con que se debían hacer las medias de aguja, es de notar que este capítulo tercero no toca ese punto para nada.

En cuanto a la imposición de multas, manifiesta que eso sólo traería complicaciones y pleitos. Que bastante multa tenía el que daba hacer un par de medias a una mujer, con la seda suficiente, y se la echaba a perder y aunque se diese cuenta de ello, una vez manufacturado el par no tenía más recurso para recobrar el valor de la seda que aceptarle, fuese bueno o malo. Esa sí que era una buena multa, además, sin tener culpa alguna. Recurrir a las multas era destruir a los fabricantes y por librarse de ellas nadie daría a hacer medias, lo que redundaría en su propio perjuicio y en el del bien común, pues con esta fábrica, los vecinos de Tembleque se habían sostenido dignamente en épocas calamitosas.

El último capítulo al que pone trabas y con el que está en total desacuerdo es el noveno. Señala que por lo que en él se contiene, se deduce plenamente que lo que se intenta tiene un fin particular y restrictivo, pues

se quiere reducir y suprimir puramente a vecinos de la villa de Tembleque y sólo admitir en la comunidad de fabricantes de medias a los que sean de su aprobación y que nadie, vecino o forastero, que quedase fuera pudiera darlas a fabricar. Esto, dice “es irritante y opuesto al bien común de las pobres de esta villa que para sustentarse hacen las medias, pues pudiera llegar el caso de malpagarlas sus hechuras y obligarlas a que las hicieran por permutas y no pagarlas en especie”.

Sigue exponiendo que, además, tanto los que son fabricantes como los que no, están en posesión del derecho de comprar seda y repartirla para fabricar medias, tanto en la villa de Tembleque como en todos los lugares del reino de Toledo y, conociendo que es útil y provechoso el que las den hacer el mayor número posible de personas, no se debe privar a nadie de ese derecho, e incluso está ordenado por la Real Junta de Comercio que toda persona pueda hacer o mandar hacer para sí o para vender, esta maniobra.

En resumen, no tiene por útiles ni convenientes las ordenanzas que contienen estos nueve capítulos, que, por el contrario, lo que contribuiría mucho al aumento y perfección de esta maniobra y la de listonería en los lugares donde se fabrica en esta jurisdicción, sería el que la superioridad encargase a las autoridades la protección de los fabricantes y administración de justicia en las usurpaciones de seda que hacen las laborantes, vendiéndola como si fuese suya, sin recurso alguno para su reintegro, lo que desanima el dar a hacer los trabajos y se restringe la producción<sup>38</sup>.

No nos queda más que decir que en una época en la que ya va decayendo el mundo gremial y en que la tendencia es a restringir y aminorar, incluso a hacer desaparecer las estorbos e inconvenientes que los gremios, por medio de sus ordenanzas, imponían a la libre fabricación y comercio, surge este afán ordenancista en los fabricantes de medias de seda de punto de aguja de Tembleque. La Real Junta de Comercio, siempre dispuesta al incremento productivo de la nación y con ello al del bien común y más general del Estado, no se define en principio. Pide un informe a la autoridad competente, el corregidor, quien a su vez se asesora de personas apropiadas y conocedoras en la materia. El que nosotros poseemos sólo está firmado por Vicente Díaz Benito<sup>39</sup> (desconocemos si emitieron

---

<sup>38</sup> A.M.T., carpeta Seda n.º 13. Seda Junta General de Comercio (1747-1757).

<sup>39</sup> Para conocer más datos sobre este personaje, así como sobre el mundo sedero de Toledo, remitimos a A. SANTOS VAQUERO: *La industria textil sedera de Toledo en el siglo XVIII*, tesis doctoral inédita, leída en la UNED, Madrid, 1998 y “Vicente Díaz Benito: el mercader-fabricante sedero más poderoso de Toledo en el siglo XVIII”, en *Anales toledanos*, n.º XXXVI, Toledo, 1998.

su informe otros sederos), arquetipo de fabricante “protoindustrial” que destacó por su importancia y poderío. Fue el mercader-fabricante más fuerte económicamente y el que más telares mantuvo en producción en el siglo XVIII (el más alto número lo llegó a alcanzar en 1766, con 81 telares de ancho y de 400 a 456 de angosto), los cuales tenía no sólo en Toledo, sino en los pueblos del contorno de la capital. Actuaba de la forma típica en los mercaderes de escritorio: por un lado tenía sus propios telares repartidos por distintos barrios y entre diferentes maestros u oficiales que trabajaban a su costa; por otro tenía fábrica propia con telares instalados y a los que acudían a trabajar maestros y oficiales a los que abonaba un jornal; por otro proporcionaba telares, seda y dinero a laborantes independientes con los que contrataba las labores que les pedía y con los que posteriormente ajustaba cuentas y en otros casos les prestaba dinero para que labrasen por su cuenta el cual le era devuelto en plazos o con géneros. Fue uno de los fundadores de la Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo (10 de febrero de 1748) junto a otros mercaderes de escritorio y fabricantes de telas de seda y la ayuda inestimable de don Bernardo de Rojas y Contreras, Superintendente de Fábricas de Toledo y Subdelegado de la Junta de Comercio desde el 15 de junio de 1747.

Su importancia llegó a ser tal que en 1755 logró que Fernando VI le concediera un privilegio real con las mismas exenciones y gracias que a la Real Compañía de Comercio y Fábrica de Toledo, así como unas ordenanzas particulares de producción. Todo esto le trajo grandes complicaciones con el gremio del Arte Mayor de la Seda de Toledo el cual elevó multitud de quejas y recursos porque se veía perjudicado por tales concesiones, y denuncias contra él por parte de los veedores.

## HOSPITAL DEL NUNCIO NUEVO (1790-1836)

*Mercedes Alonso Morales*

La historia del hospital del Nuncio<sup>1</sup> nació en 1483 de la compasión que un canónigo de la catedral de Toledo, Francisco Ortiz, sintió hacia aquellas personas cuyo entendimiento se hallaba perturbado. Y la construcción a finales del siglo XVIII del nuevo edificio que fue conocido como Nuncio Nuevo, se debió a la voluntad de un prelado toledano don Francisco Antonio Lorenzana que a lo largo de su vida dedicó gran parte de sus rentas a tratar de mejorar a los más desfavorecidos y entre ellos no podían faltar los dementes que consideraba eran «los más dignos de nuestra compasión».

Lorenzana fue un hombre de su tiempo, un ilustrado que abarcó diversas facetas, cultural, educativa, pastoral, litúrgica..., si bien la benéfica es la que aquí nos interesa resaltar. Sus obras más destacadas siendo arzobispo de Toledo fueron las fundaciones de las Reales Casas de Caridad de Toledo y Ciudad Real, pero anteriormente en su etapa como arzobispo de México fundó una casa de niños expósitos con su aneja «la cuna» (casa de maternidad) y gracias a su colaboración se logró abrir un hospicio de pobres que se intentaba hacer realidad ya antes de llegar él a la archidiócesis<sup>2</sup>.

Lorenzana en México conocía bien la situación de los hospitales y los socorrió en varias ocasiones<sup>3</sup>. En dicha ciudad había dos hospitales dedicados a enfermos mentales: el del Divino Salvador<sup>4</sup> que acogía a mujeres; este hospital entre las ayudas que percibía estaba la procedente de

---

<sup>1</sup> Vid. sobre la historia de este hospital SANCHO DE SAN ROMÁN, R.: «El hospital del Nuncio de Toledo en la historia de la asistencia psiquiátrica». *Anales Toledanos*, n.º XVII, 1983, pp. 55-71; ALONSO MORALES, M.: «Hospital de la Visitación (vulgo hospital del Nuncio)». *Anales Toledanos*, vol. XLI, pp. 145-195, 2005.

<sup>2</sup> SIERRA NAVA-LASA, L.: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*. Madrid, 1975, pp. 239 y ss.

<sup>3</sup> *Idem*, p. 244.

<sup>4</sup> En 1747 se reformó el edificio y en 1758 se amplió. Constaba de cuatro patios, si bien el cuarto patio se data en 1800. MURIEL, J.: *Hospitales de Nueva España*, 1960, p. 111.

una congregación establecida en la catedral metropolitana llamada «real congregación de N.ª S.ª de los Dolores y socorro de mujeres dementes»<sup>5</sup>. El otro hospital de dementes era el de san Hipólito<sup>6</sup> fundado en 1567 y siendo el primero de América dedicado a este tipo de enfermos. Lorenzana en un documento con motivo de la confiscación de bienes a los jesuitas en México, cuyos frutos habían de recaer en los hospitales, afirma que había conseguido se cumpliera con la limosna que se daba a «los dementes de San Hipólito»<sup>7</sup>. Este hospital fue reconstruido y finalizada su obra en 1777, siendo ya Lorenzana arzobispo de Toledo. En una carta que Bucareli, virrey de Nueva España, envía a Lorenzana, entre otras cosas le comunica que «el hospital de dementes (Sn. Hipólito) se acabó también y lo ocupan los pobres desde el día de los años del rey, es tan sólido como magnífico de modo que no he visto ninguno en Europa»<sup>8</sup>.

Pues bien, en Toledo el arzobispo ilustrado conocía la necesidad que existía de hacer un nuevo hospital para los dementes, por lo que concurridas las circunstancias que analizamos en el artículo, se lleva a cabo su construcción finalizando las obras en 1793. El estudio aquí realizado abarca desde la construcción del nuevo edificio, empezado en 1790 hasta que por la ley de beneficencia de 1836 pasa dicho establecimiento a la Junta municipal de beneficencia<sup>9</sup>, es decir, analizamos la etapa de este hospital siendo aún su patrono el cabildo de la catedral de Toledo.

Antes de su desamortización (como ya veremos en el desarrollo del artículo), su situación económica se vio mermada, pero no fue el único caso; como explica Espinosa Iborra<sup>10</sup> el declive económico de España en la primera mitad del siglo XIX afectó de forma calamitosa a los hospitales, las constituciones seguían siendo las mismas y las condiciones materiales empeoraron. Es por tanto de lamentar, como afirma Iborra, que cuando la psiquiatría en Europa va a constituir una nueva y pujante especialidad médica<sup>11</sup>, en nuestro país que ya llevábamos siglos considerando

---

<sup>5</sup> *Idem*, p. 111.

<sup>6</sup> DELGADO ROIG, J.: *Fundaciones psiquiátricas en Sevilla y Nuevo Mundo*, Madrid, 1948, pp. 61 y ss.

<sup>7</sup> SIERRA NAVA-LASA, L.: *El cardenal...*, *op. cit.*, p. 126.

<sup>8</sup> *Idem*, p. 245.

<sup>9</sup> Vid. MÁRQUEZ MORENO, M.ª D.: *La asistencia psiquiátrica en Castilla-La Mancha durante el siglo XIX*. Toledo, 1989.

<sup>10</sup> Vid. ESPINOSA IBORRA, J.: «La asistencia del enfermo mental en España durante la Ilustración y el reinado de Fernando VII», en *Cuadernos de Historia de la medicina española*, vol. V, 1966, pp. 181-215. Agradezco a don Rafael Sancho de San Román el estímulo que me ha dado para este artículo y que con la mayor generosidad me ha facilitado la consulta de su biblioteca.

<sup>11</sup> *Idem*, p. 184.

al loco como un enfermo, sin embargo el hundimiento de la medicina que se produce en este periodo iba a retrasar «la entrada en España de las nuevas corrientes psiquiátricas, de modo que la gran revolución de Pinel [...] no va a encontrar eco en la península hasta casi la segunda mitad del siglo XIX»<sup>12</sup>.

## 1. CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL NUNCIO NUEVO

La necesidad de hacer una nueva casa para albergar a los enfermos mentales ya se planteó siendo cardenal Luis Antonio Fernández de Córdoba (conde de Teva). En 1759 los visitadores del hospital exponen al cabildo de la catedral se reformara o ampliara el hospital ya que había temporadas en las que el número de enfermos era mayor y temían que dada la falta de espacio se produjera alguna peste. De esta forma hacen una primera propuesta de ocupar las habitaciones del capellán, que estaban próximas a la enfermería, proporcionando a aquél una casa inmediata al hospital<sup>13</sup>.

Al año siguiente (1760) se valora otra propuesta que tampoco se llevó a cabo consistente en comprar unas casas inmediatas al hospital, pero al ser reconocidas por los visitadores y ver que los cuartos tenían bastante humedad las consideraron inhabitables, a lo que se añadía otro inconveniente: la distancia que habría de unos enfermos a otros iba a ser grande por lo que impediría a los enfermeros atender con diligencia a todos, por lo cual concluyen que, dado que no tenía el hospital fondos suficientes para trasladarse a otra casa o edificar otra de nuevo, se quedara en suspenso la propuesta<sup>14</sup>. En estas condiciones, y poco antes del nombramiento de don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón como arzobispo de Toledo, en 1770 se describe el hospital del Nuncio diciendo: «está en medio de la ciudad, undido, sin ventilación»<sup>15</sup>.

Cuando Lorenzana decide llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio para los dementes, ya llevaba bastantes años en Toledo y sus obras de caridad eran lo suficientemente conocidas en la ciudad. Durante esos años debió de estar al tanto de la situación lamentable de la casa, pero lo que iba a desencadenar la idea del nuevo edificio fue una herencia dejada

---

<sup>12</sup> *Idem*, p.209.

<sup>13</sup> ACT, AC 72, f. 181.

<sup>14</sup> ACT, AC 73, f. 37 y v.

<sup>15</sup> PORRES MARTÍN-CLETO, J.: «Una descripción sucinta de Toledo en 1767 y 1768». *Anales Toledanos*, V, 1971, p. 135.

al hospital del Nuncio por parte de un canónigo de la catedral de Toledo llamado Manuel Bravo, por un importe que superaba los 200.000 reales. Este hecho hizo pensar al arzobispo que la mejor forma de invertir ese dinero sería en la construcción de un nuevo edificio que tanto estaban necesitando los dementes que ingresaban en la vieja casa del Nuncio.

Manuel Bravo y Zúñiga, natural de Mijas (Málaga) fue canónigo de la catedral de Toledo<sup>16</sup>, ingresó en ella en 1768 donde permaneció hasta su muerte el 26 de febrero de 1787, siendo enterrado en la catedral como era su deseo<sup>17</sup>. Durante los últimos años de su vida estuvo enfermo, padeciendo una hemiplejía (perlesía, se dice) y así en mayo de 1785 solicita licencia al cabildo para «salir a hacer uso de aguas minerales en países distantes»<sup>18</sup>. El lugar elegido fue Arnedillo (La Rioja), famoso en la época por sus fuentes minero-medicinales. Al llegar allí tuvo una recaída en la enfermedad, además de contraer unas fiebres, lo que le impidió tomar las aguas y baños todo el tiempo que tenía previsto, por lo que pide al cabildo una prórroga para el mes de septiembre que se concede<sup>19</sup>.

Manuel Bravo no realizó testamento sino que en 1784 da un poder a tres canónigos de la catedral<sup>20</sup> para que a la hora de su muerte lo otorguen ellos, lo cual cumplieron<sup>21</sup> dejando su herencia al hospital del Nuncio conforme, expresaron sus herederos fideicomisarios, había sido su voluntad<sup>22</sup>.

De esta forma don Francisco Antonio Lorenzana propone al cabildo –en junio de 1788– la construcción del nuevo hospital, si bien para ello el cabildo debía comprometerse a aportar 300.000 reales y el resto del coste de la obra lo pagaría él. El cabildo aceptó contando con el importe de la herencia de Bravo<sup>23</sup>.

En este primer momento ya Lorenzana tiene claro el tipo de edificio que quería, señalando al cabildo que había de estar en el sitio más idóneo

<sup>16</sup> ACT, Limpieza de sangre, 409. Nació el 17 de noviembre de 1732.

<sup>17</sup> En el momento de su fallecimiento el cabildo acordó se enterrara en la capilla de san Ildefonso. ACT, AC 86, f. 196.

<sup>18</sup> ACT, AC 85, f. 357v.

<sup>19</sup> ACT, AC 86, f. 19v.

<sup>20</sup> Los canónigos eran José Sáez de Santa María, arcediano de Madrid, Bernardo Antonio Marrón arcediano de Guadalajara y Pedro Luis Oztay Muzquiz arcediano de Talavera en el momento en el que se otorgó el poder, pero éste último al morir Bravo ya no estaba en Toledo y era obispo de Calahorra y La Calzada. Poder en AHPT, P- Mateo Calvo, 960, f. 284 a 286.

<sup>21</sup> Don Pedro Luis Oztay al haber sido nombrado obispo y dadas sus muchas ocupaciones renuncia a la facultad de testar. AHPT, P- Mateo Calvo, 963, f. 69-70.

<sup>22</sup> ADT, Hospitales, Legajo 6, expediente 52 (a partir de ahora mencionaremos como: 6/52) 7 noviembre de 1790.

<sup>23</sup> *Ibidem*.



y sano, siendo las habitaciones tanto de los enfermos como de los ministros más cómodas<sup>24</sup>.

Don Francisco Antonio Lorenzana eligió como encargado de la dirección de toda la obra al canónigo de la catedral don Francisco Pérez Sedano, abad de santa Leocadia y visitador de la Obra de la catedral, y Lorenzana con motivo de este proyecto le nombra obrero mayor interino<sup>25</sup>. Y es, sobre todo, de la correspondencia que éste mantiene con el arzobispo a través de su secretario de cámara como hemos podido conocer detalles diversos: desde la ubicación del nuevo edificio, las casas a comprar y la primera fase de construcción del edificio (año 1790); también hemos hallado algunos datos de los costes que supuso la obra, si bien no son completos y desconocemos el importe total. Todos estos aspectos iremos desarrollándolos a lo largo del artículo.

La principal preocupación, suponemos, tanto de Lorenzana como de quienes conocían bien el hospital era sacar a los dementes del callejón que durante siglos fue sucediéndose la historia de este establecimiento. Conforme a las nuevas ideas arquitectónicas que imperaban para los espacios hospitalarios, se buscó en primer lugar una ubicación alejada del centro urbano (de acuerdo con las teorías de Alberti), de espaldas a la ciudad, pero tampoco ajena a ella<sup>26</sup>, tal era el caso de el hospital general de Madrid situado en la zona sur junto a la Puerta de Atocha o en Italia un prototipo para arquitectos españoles fue el *Albergo dei poveri* de Nápoles<sup>27</sup>. Otro de los puntos importantes que se tuvo en cuenta fue la luz, ventilación y una mayor separación entre la zona de los enfermos y la de los servicios (rector, capellán, enfermería, etc.). El arzobispo Lorenzana en 1788 encargó al abad de Santa Leocadia don Francisco Pérez Sedano se informara de cómo estaban distribuidas las piezas en otros hospitales de dementes de prestigio, haciendo una mención especial al de Zaragoza<sup>28</sup>. Pérez Sedano da cuenta al arzobispo de la información tomada respecto al hospital de Zaragoza y dice: «me parece tiene todas las circunstancias que se pueden discurrir y S.E. apetece»<sup>29</sup>.

El hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del que tomó

---

<sup>24</sup> ACT, AC 87, f. 68, 18 junio de 1788.

<sup>25</sup> ADT, Hospitales 6/52, 8 de junio de 1789. Si bien posteriormente Lorenzana el 14 de diciembre de 1792 le nombró oficialmente obrero mayor, al haber fallecido el titular Andrés Cevallos. ACT, AC 88, f. 335 (15 de diciembre de 1792); ACT, Libro de gastos 1792, f. 25.

<sup>26</sup> SAMBRICIO, C.: *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid, 1986, p. 214.

<sup>27</sup> PSAPIA, P.: «El hospital general de Madrid. El albergo dei poveri en Nápoles». *Reales Sitios*, n.º 117, 1993.

<sup>28</sup> ADT, Hospitales, 6/52, sin fecha, aparece dentro de carta de 27 noviembre de 1788.

<sup>29</sup> *Idem*, carta 27 noviembre de 1788.

t

Número y clase de Taulas, que hay en el nuevo Hospital de Dementes

Piso bajo.	
Para hombres . . . . .	36.
Para mugeres . . . . .	36.
Piso alto.	
Para hombres . . . . .	36.
Para mugeres . . . . .	36.
Aplicables à hombres, ò à mugeres segun se necesitan . . . . .	
	5
Total de Taulas . . . . .	<u>149.</u>

ADT, Hospitales, 6/52.

referencias Sedano era un hospital general que daba acogida a diferentes tipos de enfermos, entre ellos a los mentales. En 1762 se reformó el departamento de dementes hombres y en 1764 el de mujeres. Separados unos de otros y del resto de enfermos; las características eran semejantes y se componían de diferentes cuartos dependiendo del grado de estabilidad de los enfermos: los más furiosos estaban en cuartos de aislamiento, eran las llamadas «gavias», y el resto en otros dormitorios comunes. También disponían para esparcimiento de una sala y dos patios. Para el invierno había una sala llamada «calefactorio» que era, según una descripción del año 1784:

«tiene su calefacción para tiempo de invierno: en medio de la pieza hay un hogar circunvalado con sus rejas de hierro en cuadro, que asemejan a una gavia con su puerta para echar leña y con el intervalo de dos pal-

mos tiene otro rejado, también de hierro para que no puedan alcanzar el fuego cuando se calientan alrededor»<sup>30</sup>.

También, aparte se disponía de otros cuartos para enfermos de distinción y otros para los enfermeros, que llamaban «padres» y «madres», y para los eclesiásticos<sup>31</sup>. Y como es lógico había cocina, refectorio, guardarropa, privadas (letrinas).

La nueva casa de enfermos mentales de Toledo se construyó en el extremo noroeste de la ciudad, en la calle Real junto a la muralla y mirando a la Vega. Esta zona de Toledo en el siglo XVI fue el lugar elegido por una parte de la nobleza para construir sus palacios; tres fueron los edificios comenzados a mediados de ese siglo. Y cercana a esta zona en la entonces conocida como Vistillas de San Agustín<sup>32</sup> proyectaron sus casas el conde de Mérito y el príncipe de Eboli, si bien no llegaron a ver la luz dichos proyectos. Esta zona era tranquila y con bellas vistas que el corregidor Juan Gutiérrez Tello dispuso adecuar convenientemente como paseo y miradero.

Luis Hurtado de Toledo en su memorial de 1576 destaca en la parroquia de santa Leocadia varios edificios de la calle real. El primero era el palacio de don Diego de Vargas secretario de estado para asuntos de Italia de Felipe II y que pasado el tiempo fue de los condes de Mora, siendo incendiado durante la guerra de la Independencia si bien quedaron muchos restos que se fueron perdiendo hasta su total desaparición.

El otro edificio era el don Fernando de la Cerda y Silva que comienza la construcción de un palacio que no vio terminado, y su nieto, el conde de Montalbán vende en 1607 a las carmelitas descalzas, donde se ubicaron hasta el día de hoy. Pero entre estos dos palacios se situó el que aquí más nos interesa y es el mandado realizar por Hernando de Silva y sobre el que, pasado el tiempo, se construiría el nuevo hospital del Nuncio, si bien se compraron algunas casas más que ya indicaremos.

Pero antes de proseguir con la descripción del edificio donde se construyó el nuevo hospital de dementes hay que señalar que en un primer momento no se pensó en esta casa sino en otra situada en esta misma calle real, pero más cerca de la puerta del cambrón. Pérez Sedano en una carta dirigida al arzobispo Lorenzana le indica que se había reconocido y

---

<sup>30</sup> FERNANDEZ DOCTOR, A.: *El hospital Real y general de N.ª S.ª de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*. Ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987 p. 271.

<sup>31</sup> *Idem*, p. 269.

<sup>32</sup> PORRES MARTÍN CLETO, J.: *Historia de las calles de Toledo*. Ed. Zocodover, Toledo, 1982, t.III, p.1525 y ss.

medido la «casa de los linajes» las demás inmediatas y la plazuela de las carmelitas, y según el parecer de un tal Germán no había espacio suficiente para construir el hospital dada «la irregularidad y poco fondo del sitio», por lo que se señala que para ampliar el espacio se podrían tomar las dos torres de la muralla que hay partiendo de la puerta del cambrón<sup>33</sup> de este modo, se decía, se quitaba un muladar que allí había y se adecentaba esa zona: «asear la entrada de la ciudad por aquella parte, poner a línea la muralla y sobre todo hacer allí el hospital, lo que de otro modo es imposible por lo estrecho del sitio»<sup>34</sup>.

Esta casa de los linajes, estimamos es la casa que en un principio perteneció a Vasco de Acuña pasando después a diversas familias y siendo conocida por la tragedia acacécia en sus muros en 1620 con la muerte violenta del poeta Elisio de Medinilla, y que pasados los siglos volvió a recobrar vida y fama porque en su muros se albergaron los pinceles de Ricardo Arredondo. El nombre dado *de los linajes* es común hallarlo en otras casas de Toledo cuando habiendo tenido un pasado vinculado a una familia y su descendencia, el paso del tiempo las va reduciendo y destruyendo y toman el apelativo de «casa de los linajes», tal es el caso de una casa llamada también de los linajes en la calle de Estában Illán y que compró en 1562 doña Luisa de la Cerda para unirla a su palacio<sup>35</sup>. También el arzobispado poseía en el siglo XVI una casa llamada de los linajes en la colación de san Justo<sup>36</sup>. Y de nuevo se da este nombre de «casa de los linajes» a una situada en Olfas del Rey y que Julio Porres atribuye dicho apelativo a que anteriormente hubiese tenido un destino palaciego<sup>37</sup>.

En un censo vecindario del año 1776 constan seis casas entre la puerta del Cambrón y la plaza de las carmelitas, una de ellas del cabildo de la catedral primada con un renta de tan solo 33 reales y aparece otra administrada por don Manuel Conde en la que vivían ocho vecinos, siendo su renta la más elevada de las seis, 400 reales que tal vez podría ser la aquí tratada de los linajes<sup>38</sup>.

---

<sup>33</sup> Del proyecto se realizó «un plan topográfico que ha hecho Germán, y remito a V.Ex<sup>a</sup> en que se señala con color el espacio que media entre los dos torreones», ADT, Hospitales 6/52, 17 de julio de 1788.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> PORRES MARTÍN CLETO, J.: *Historia...*, *op. cit.*, t. II, p. 629.

<sup>36</sup> MARIAS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. Madrid, 1986. t. IV, p. 133

<sup>37</sup> PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. IPIET, Toledo, 2001, p.191.

<sup>38</sup> AMT, LM 147, f. 95 y v.

## A) Compra de las casas

El hospital del Nuncio se construyó principalmente sobre lo que había sido el palacio de Fernando de Silva alférez mayor de Toledo. En el año 1561 funda el mayorazgo a favor de su hijo Pedro de Silva sobre estas casas y sus accesorias<sup>39</sup>. En el momento en que se compra la casa para la edificación del Nuncio nuevo el edificio pertenecía a doña Blasa Pantoja Portocarrero, Silva, condesa de Torrejón y viuda del marqués de Villagarcía, entre otros títulos<sup>40</sup>.

La casa de los Silva sobre la que se edificó al final el hospital del Nuncio era un palacio realizado a mediados del siglo XVI, cuya traza se debió a Hernán González, teniendo su entrada por el callejón de Payo Sotelo, también llamado del Justo Juez. Se componía de unas casas principales y otras accesorias: «las que estaban detrás de las principales a la parte de la Vega y cavallerizas pegadas a ellas»<sup>41</sup>.

Esta casa en 1710, durante la guerra de Sucesión fue incendiada y en 1715 se inicia un expediente para demoler la parte ruinosa que quedaba y vender los materiales resultantes<sup>42</sup>. En el informe que presenta el maestro de obras y alarife de la ciudad Francisco González señala que del patio se conservaban tres ángulos con sus columnas y arcos de albañilería<sup>43</sup>, pero, según afirmaba, el mayor daño se había producido por el descuido, en esos años, de los administradores que no habían dejado tejas, puertas, ventanas ni solado. Se decía en el informe que el buque de la casa era muy grande siendo muy costoso rehacerlo para quedar, se afirma: «con la ermosura que corresponde a ser la principal vista de la entrada de la ciudad» y por otra parte, su derribo perjudicaría a las casas que lindaban con ella al quedar al descubierto. Este problema hace que se quiera paralizar la demolición, pero el 13 de agosto de 1716 se procede al derribo de lo ruinoso y a la venta de los materiales resultantes, no cubriendo con el importe de su venta los gastos que habían supuesto su derribo.

<sup>39</sup> AHPT, P- Frías 1.048, f.272- 273v.

<sup>40</sup> «D<sup>a</sup> María Blasa Pantoja Portocarrero, Silba, Carvajal, Velvis de Moncada, Ponze de León, Ramirez de Guzmán, Ortiz de Sandoval, Torres de Santillan y Melo, condesa de Torrejón y de Villaverde, marquesa de Valencina, señora de la villa de Benacazón, de Solariego del lugar de Mocejón y de la casa de los Melos de la ymperial ciudad de Toledo, alférez mayor perpetuo de ella, grande de España de primera clase y vecina de esta corte, viuda del exmo. Sr. Marqués de Villagarcía», AHPT, P- Frías 1048, f.282.

<sup>41</sup> AHPT, P- Frías, 1.048, f.272v.

<sup>42</sup> AMT, Obras privadas, data 1715, septiembre, 4-1718, septiembre, 20, Toledo. Se dice que la casa era de don José Niño de Silva, marqués de Tejares.

<sup>43</sup> También se dice que estaban en pie «todo el quarto vajo y bóvedas están en pie, de la línea que mira a la Vega».

Pasadas varias décadas en el año 1759 el alarife de la ciudad Juan Hernández junto a los comisarios del cuartel de la puerta del cambrón y puente de san Martín emiten un informe del mal estado de una casa situada en el callejón del Justo Juez propiedad del conde de Torrejón afirmando que una torrecilla de dicha casa estaba en ruinas por lo que habría que demoler para evitar mayores perjuicios. Se prosigue señalando el mal estado en general de la casa, los cerramientos y tejados llenos de hierba «por lo que las maderas se ban pudriendo». También se habla de huecos por los que entraban las gentes del arrabal, haciendo de la casa del conde un pasadizo y más en concreto se menciona un hueco que daba a una plazuela por la que también se pasaba la gente originando «muchos fraudes a la renta real (y ofensas a Dios Nro. Señor)», por lo que se requiere al dueño para hacer los reparos precisos<sup>44</sup>.

En el momento en que se pretende comprar la casa de los Silva para el hospital era una casa –se dice en la escritura de compraventa<sup>45</sup>– reducida a «a unos pequeños quartos de alquiler y no poderse exigir de sus ynquilinos rédito alguno, sin que proceda mayor gasto para la cobranza». La compra se hace, como ya hemos dicho, a doña María Blasa Pantoja, condesa de Torrejón y en ella se incluyen las casas principal y las accesorias que «estaban detrás de las principales a la parte de la Vega y cávallerizas pegadas a ellas».

La entrada principal, como decíamos, se situaba en el callejón del Justo Juez, y con vistas hacia las murallas «acia donde llaman la Vega». La casa se describe en un estado de ruina lamentable, se justifica la no reconstrucción por estar en una zona alejada de la zona comercial que haría que «cualquier obra que se hiciese sería de ninguna utilidad al mayorazgo» ya que «nunca la habitarían personas pudientes». En ese momento se dice que algunos de los quartos los habitaban seis vecinos pobres que pagaban muy poco y de algunos no se cobraba nada. La casa principal se componía de zaguán con un cuarto y sótano y un patio con 5 piezas (dos salas y 3 quartos). A la parte superior se accedía a través de una escalera de doble tramo en la que había tres piezas a las que se entraba a través de un corredor. En el patio había otra escalera que se comunicaba con el corralón. La superficie de la casa principal era de 4.569 pies y la accesoria o corralón (como también se denomina) tenía 21.039 pies, por lo que el total de la superficie era de 26.508 pies<sup>46</sup>.

Previa tasación realizada por los maestros de obras de la ciudad Julián González y Francisco Jiménez el importe a pagar fue de 31.965 rea-

<sup>44</sup> AMT, obras privadas, 1759, mayo, 13-18, Toledo.

<sup>45</sup> AHPT, P-Frías 1.048, f. 272- 291v. Lo relatado en los párrafos siguientes está sacado de esta escritura.

<sup>46</sup> AHPT, P-Frías, 1048, f. 274.



les. Después de muchos trámites<sup>47</sup> ya que al tratarse de una casa de mayorazgo era necesario pedir permiso al rey a través del Consejo de Cámara y una vez concedida licencia, por Real Cedula, se procedió a depositar previamente el importe de la venta en el convento de san Pedro Mártir, donde se hallaba la depositaría general de mayorazgos, y seguidamente se otorgó la escritura en Toledo el 31 de mayo de 1790 actuando como representante de la condesa de Torrejón su administrador de hacienda don Juan Antonio de Guardia.

Pero esta no fue la única casa que se compraría sino otras once casas más (ver tabla adjunta) ya que el proyecto encuadraba «desde el callejón que llaman del justo hasta la corraliza de Silva», es decir se situaba entre lo que había sido la casa de don Diego de Vargas –hoy delegación provincial de Bienestar Social– y el convento de Carmelitas Descalzas. Para la compra de dichas casas el deán y cabildo de la catedral el 9 de abril de 1790 comisionan a los canónigos Francisco Pérez Sedano y Juan Agapito Ramírez para proceder a su adquisición, y al mismo tiempo a los canónigos y mayordomos de hacienda Antonio Encinas y Francisco Fernández de Madrid se le da la comisión de extinguir y redimir los tributos que sobre ciertas casas tenía el cabildo (ver Cuadro en pág. siguiente).

El encargado de todas las obras, don Francisco Pérez Sedano afirmaba que el lugar elegido era espacioso y llano «mui singular para Toledo» y el resultado de la obra sería que con ella «se hermoseará y ensanchará en su longitud la parte de la calle Real que se toma y por la de la muralla que cae a la Vega se adornará mucho el espacio que corre entre la casa de Romo y la del Sr. Vallejo»<sup>48</sup>. La casa del Romo se refiere a un racionero de la catedral que hasta hacía pocos años habitó una casa situada en la corraliza de Silva (también llamada de don José Niño)<sup>49</sup> y la del señor Vallejo era la casa que fue de Diego de Vargas y que en el año 1776 aparece arrendada a ese señor por un importe de 4.000 reales anuales, el alquiler más alto de toda la ciudad<sup>50</sup>.

La compra de las casas, dado que eran un número elevado (once) hace pensar en un primer momento a Francisco Pérez Sedano que tal vez hallaría algunas dificultades en venderse porque parte de los propietarios las habitaban ellos mismos, siendo casas modestas. Se indica en una carta al

---

<sup>47</sup> También se comunicó al sucesor del mayorazgo el conde de Corres, marques de Valmediano.

<sup>48</sup> ADT, Hospitales 6/52, 31 julio de 1788.

<sup>49</sup> AMT, Licencia de obras privadas, data 1761, octubre, 12- 1764, marzo 27, Toledo. Se trataba del racionero José López Romo.

<sup>50</sup> PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *Historia...*, *op. cit.*, t. II, p. 997.



### CASAS COMPRADAS PARA REALIZAR EL HOSPITAL DEL NUNCIO

<i>Fecha</i>	<i>Calle</i>	<i>Tasador</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Precio</i>	<i>Escribano</i>
30 abril 1790	Corraliza de Silva	Francisco Jiménez	Miguel Alemán	7.500 reales	AHPT, Frías 1.048, f. 195-199.
30 abril 1790	Calle Real	Francisco Jiménez	Manuel Sánchez Aguilera	4.111 reales y 26 mrs.	AHPT, Frías 1.048, f.202-207.
6 mayo de 1790	Callejón de Justo Juez	Francisco Jiménez	Cofradía de N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> de la Pera (S. Nicolás)	9.248 reales y 18 mrs	AHPT, Ortiz Pareja 4.160, f. 191-197v
11 mayo de 1790	C/. Real, esquina con Callejón de Silva	Francisco Jiménez	Andrés Hernández, maestro del arte de la lana	3.200 reales	AHPT, José de Cobos 996, f. 297-299v
11 mayo de 1790	Callejón de Silva	Francisco García	Jueces del subsidio (concurso de acreedores)	4.493 reales y 20 mrs	AHPT, Ortiz Pareja 4.160, f.206-220.
12 mayo de 1790	Callejón de Silva (también llamada del Justo Juez).	Francisco Jiménez y Ambrosio Clemente	Hospital del Rey	15.000 reales	AHPT, Ortiz Pareja 4.160, f. 222-228v
20 mayo de 1790	Callejón del Justo Juez	Francisco Jiménez	Parroquia de Santa Leocadia	7.725 reales	AHPT, Frías 1.048, f. 237-244
29 mayo de 1790	Corraliza de Silva	Francisco Jiménez y Julián González	Dos casas del convento de Sto. Domingo el Real	56.322 reales	AHPT, Ortiz Pareja 4.160, f. 245-255v
31 mayo de 1790	Callejón del Justo Juez	Julián González y Francisco Jiménez	Blasa Pantoja Portocarrero	31.965 reales	AHPT, Frías 1.048, f. 272-291v
18 junio de 1790	C/. Real, linda con Callejón del Postigo de Pedro Silva	Francisco García	Cabildo de la Catedral de Toledo	7.700 reales	AHPT, José de Cobos 996, f. 352-357v.

arzobispo que en ese momento (año 1788) había una gran escasez de casas en Toledo, especialmente, dice: «para gente del ínfimo pueblo, así que éste se ha aumentado, como porque se han incluido muchas casas de esta clase en otros edificios maiores»<sup>51</sup>. La zona donde se enclavó el nuevo hospital al estar, como se decía, alejada de la zona comercial hacía que las rentas de los alquileres fueran más bajas. Según Fuentes la renta media anual estaba entre 500 y 600 reales<sup>52</sup> y en este cuartel del cambrón el promedio de renta por vivienda anual rondaba los 300 a 400 reales<sup>53</sup>. Estos escasos rendimientos hacen que el convento de Santo Domingo el Real (propietaria de dos de las casas que era necesario comprar) se avenga con facilidad a venderlas ya que, afirmaba, la renta que percibían por las casas no era la que merecían tener al estar alejadas del comercio y lo que rentaba no daba para hacer las reparaciones que eran precisas en las mismas<sup>54</sup>.

Una vez concluidas las obras, Pérez Sedano entrega al cabildo las escrituras de las once casas y de una más que al final se compró enfrente de la portada principal a fin, se dice, de dar amplitud a la plazuela. Se acuerda que dicha casa se alquile. El coste total de todas las casas fue de 159.857 reales<sup>55</sup>.

## B) Proyectos e iniciación de las obras

Tanto la idea primera de hacer el hospital en la «casa de los linajes» como el posterior y definitivo cambio de construirlo sobre la casa de los Silva se menciona a un maestro mayor llamado Germán el cual lleva a cabo estos planes de obra, bajo la supervisión del arzobispo Lorenzana si bien el 10 de agosto de 1788 se dice que Germán haría el proyecto definitivo conforme a las instrucciones del arzobispo para después enviarlo a la Academia de San Fernando para su aprobación<sup>56</sup>. Sin embargo no nos ha llegado más documentación sobre qué motivó el cambio de maestro y se concediera, por tanto, a Eugenio López Durango la realización de los

<sup>51</sup> ADT, hospitales, 6/52, 31 julio de 1788

<sup>52</sup> FUENTES LÁZARO, J.: «Toledo, crisis y propiedad urbana en la segunda mitad del siglo XVIII». *Anales toledanos*, X, 1974, p. 218.

<sup>53</sup> *Idem*, p. 214.

<sup>54</sup> ADT, Hospitales, 6/52, carta de 26 de mayo de 1789. También se menciona que el convento tenía otra casa en la calle de las tendillas que dicen de Sancho Minaya y se quería comprar para la construcción de la universidad.

<sup>55</sup> ACT, AC 89, f. 176, 12 mayo de 1794.

<sup>56</sup> ADT, Hospitales, 6/52, 10 agosto de 1788. «Entretanto irá dicho maestro mayor formando el plan, alzado, cortes y fachada del edificio, a cuió fin le he entregado la planta y la nota de oficinas».

planos del edificio, si bien éste tampoco, como ya sabemos llegaría a realizar el proyecto definitivo ya que la planta proyectada por él sería rechazada por la Academia de San Fernando.

Sabemos, con relación al proyecto realizado por Durango que en noviembre de 1788 el arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana da unas instrucciones a Durango de cómo quiere que se hagan los planos de edificación, «con separación, hermosura i explicación de las piezas» sobre la fachada afirma sea «dezente, (aunque después se modere algo) se ponga muy bien dibujada, sombreada»<sup>57</sup>. Pérez Sedano en una carta afirmaba que Durango había tomado nota «de la portada y fachada principal y de quanto quiere su S.E. y ha quedado en enmendarse y corresponder al favor y memoria que hace de su persona»<sup>58</sup>.

El proyecto se presentó en la Academia por Gregorio López Durango<sup>59</sup>. Antonio Ponz, secretario de la Academia y amigo personal de Lorenzana fue el que posteriormente comunica y envía al arzobispo el informe desfavorable emitido por la Junta de la Comisión de Arquitectura<sup>60</sup>. En el mismo se decía que las jaulas no estaban bien situadas en el cuarto principal, la escalera mayor lejos de la habitación del rector y las entradas del claustro al lado de la capilla, sin regularidad, y que por tanto no se correspondía con la utilidad que debía tener el edificio y el alto coste y extensión del terreno por lo que, afirman: «convendría para el acierto elegir arquitecto que diese disposiciones más cumplidas»<sup>61</sup>. Ponz en la carta que escribe a Lorenzana en junio de 1789 le dice que el rechazo estaba en que al ser una obra importante y costosa requería una mayor perfección y termina diciendo: «soi de parecer que deben hacerse nuevos dibuxos, pero siempre podría ser Durango el ejecutor de la obra, según ellos»<sup>62</sup>.

Pues bien, habiendo fracasado de nuevo este proyecto se encomienda el que sería ya definitivo a Ignacio Haan arquitecto alicantino discípulo de Sabatini. Sabemos que el 14 de octubre de 1789 llegó Haan a Toledo para reconocer el terreno sobre el que se iba a edificar el hospital; junto a Pérez Sedano ese día fueron al lugar y al siguiente acompañado el arquitecto de dos hombres que pidió que le ayudaran estuvo «hechando los niveles para de-

---

<sup>57</sup> Carta escrita a través de su secretario de cámara Juan Fernández de Arévalo.

<sup>58</sup> ADT, Hospitales, 6/52, 27 noviembre de 1788.

<sup>59</sup> Idem, 18 mayo de 1789.

<sup>60</sup> Antonio Ponz devolvió los planos en el mismo canuto que los había recibido. Idem, 21 junio de 1789.

<sup>61</sup> Academia de San Fernando, Juntas de la Comisión de Arquitectura, 1786-1805, 139/3, f. 120v.

<sup>62</sup> ADT, Hospitales, 6/52, 21 junio de 1789.

marcar y medir el sitio»<sup>63</sup>. Pérez Sedano en carta de 17 de octubre de 1789 escribe al arzobispo con la esperanza de que hará una «cosa buena». Por otra carta fechada el 18 de febrero de 1790 sabemos que los diseños del hospital ya estaban concluidos. En las actas capitulares<sup>64</sup> con fecha de 18 marzo de 1790 Lorenzana entrega los nuevos planes de Ignacio Haan al cabildo y se dice que habían sido aprobados por la Academia de San Fernando<sup>65</sup> aunque como afirma Carlos Sánchez es probable que en realidad no se presentaran<sup>66</sup>.

Una vez que comienzan las obras y dado que el arquitecto no vive en Toledo, Lorenzana acuerda que Eugenio López Durango vea con frecuencia la obra para que cuando Ignacio Haan fuera a supervisarla acordaran los dos lo que fuera más conveniente en atención, afirma «para la seguridad y hermosura de la Obra»<sup>67</sup>. Así, a modo de ejemplo, sabemos que a primeros de octubre de 1790 llega Haan a Toledo y, según lo acordado, conversa «con Eugenio López Durango y con Ximenez y dejó satisfechas las dudas, dadas varias instrucciones y apuntadas algunas particularidades en los planes»<sup>68</sup>. Vemos que también colabora el maestro de obras y alarife del ayuntamiento Francisco Jiménez; en 1793 fue nombrado aparejador de la catedral.

En abril de 1790 don Agustín González de Lara, agente del cabildo de la catedral pide licencia al ayuntamiento de Toledo para demoler las casas que eran precisas para construir el nuevo hospital. El ayuntamiento, previo reconocimiento de dichas casas y tomadas las medidas de las calle real por los comisarios del cuartel del cambrón y un alarife, concedieron la licencia si bien señalan que el cabildo debía proporcionar habitación provisional a los inquilinos de las casas que se iban a demoler<sup>69</sup>.

También se solicitó al ayuntamiento licencia para ocupar el terreno de una plazuela que lindaba con la muralla y que el vulgo llamaba «corraliza», por lindar dicho lugar con la corraliza de Silva. Para justificar la

---

<sup>63</sup> Idem, 15 octubre 1789.

<sup>64</sup> ACT, AC 87, f. 346v (18 marzo de 1790).

<sup>65</sup> Habiendo consultado este archivo de la Academia de san Fernando no hemos hallado dicha aprobación.

<sup>66</sup> Vid. SÁNCHEZ MARTÍN, C.: «Estudio y documentación del proceso constructivo del hospital de Dementes del Nuncio Nuevo de Toledo (1788-1794)», en *La Iglesia española y sus instituciones de caridad*. Madrid, 2006, p. 682 y ss. Al estar realizando este trabajo y concluida ya la investigación de archivo, conocí a Carlos Sánchez Martín, descubriendo ambos que habíamos estudiado el mismo edificio, de ahí que en algunos casos haya documentación coincidente en los dos.

<sup>67</sup> ADT, Hospitales, 6/52, 9 septiembre de 1790.

<sup>68</sup> Idem, 7 de octubre de 1790. Se afirma que había quedado satisfecho Haan con lo que se le pagó en este viaje y que el día anterior, 6 de octubre había salido para reconocer la iglesia de Yuncler y después ir a Navalcarnero.

<sup>69</sup> AMT, AM 212, 28 abril de 1790, f. 191v.

apropiación se afirmaba que la calle real quedaría más ancha de lo que estaba anteriormente. Y para cuadrar el edificio era necesario tomar 2.461 pies de dicha plazuela en la que, se decía: «nadie se perjudica», sino que «queda beneficiado el público en 2.766 pies superficiales y el callejón y calle Real en perfecta policía y rectitud»<sup>70</sup>. Un alarife del ayuntamiento emitió un informe por mandato de los comisarios del cuartel del cambrón en el que afirmaba que no veía inconveniente en conceder la licencia ya que la calle real se beneficiaba en 25 pies más de ancha «frente del gaznatillo de Doncellas Nobles»<sup>71</sup>. De esta forma, la ciudad concedió la licencia el 23 de abril de 1790.

En junio de 1790 empezaron las obras, que iban a tener una duración de tres años y que debieron ocupar una gran mano de obra. No disponemos de datos que nos informen de las cuadrillas de obreros que trabajaron en la construcción de este edificio, pero dadas las dimensiones que iba a tener y a modo comparativo, sabemos que para la construcción de la Casa de Caridad de Toledo (en el Alcázar) mandada realizar también por Lorenzana y comenzadas las obras en 1774 (duraron dos años y medio), intervinieron ocho cuadrillas, formadas cada una de 18 a 20 trabajadores, exceptuando una que se componía de 35<sup>72</sup>.

El 30 de julio de 1790 se había acabado ya el derribo de las casas y sacado todo el escombros<sup>73</sup>. También se había comenzado a rebajar el terreno por la parte de la muralla para hacer las bóvedas de esa zona, para ello fue preciso derribar parte de la muralla ya que, se afirmaba, estaba realizada con malos materiales y no garantizaba seguridad para cargar el nuevo edificio por lo que era necesario demoler «hasta encontrar tierra firme»<sup>74</sup>. También desde el primer momento los carpinteros comenzaron su trabajo haciendo tablas, tablones y cuarterones para los andamios.

Para la fiesta de la Asunción ya se estaban abriendo algunas zanjas y en medio de todas estas obras se comenzaron a hacer algunos hallazgos: monedas, romanas (pocas), algunas de la época de Felipe III y Felipe IV, y bastantes de tiempos de los Reyes Católicos concretamente se da noticia de que en una zanja se hallaron 180 monedas de cobre y plata, muy delgadas, de este periodo. También se informa de que cerca de la muralla se encontró en un cuarto solado pedernales de escopeta y pistola calcinados y en otra zona había más pero, se dice: «mui hermosos y transparentes

---

<sup>70</sup> AMT, Hospitales 1.256.

<sup>71</sup> *Idem*.

<sup>72</sup> FUENTES LÁZARO, J.: «Toledo...», *op. cit.*, p. 210.

<sup>73</sup> ADT, Hospitales 6/52, 30 de julio 1790.

<sup>74</sup> Informe de Francisco Jiménez, *Idem*, 14 de agosto de 1790.

y después siguiendo hacia el callejón del Justo se halló otro depósito de ellos mui buenos y sanos y de color encarnado»<sup>75</sup>. También se dice que había muchos restos de habitaciones en la línea de la muralla y en alguna de ellas azulejos «mui bien coloridos» semejantes a los que aún, se decía, «se conservan en el Alcázar»<sup>76</sup>. También en una de las casas derribadas se halló una columna de mármol blanco de más de una vara de largo con una inscripción arábica que Pérez Sedano mando traducir y pidió permiso al arzobispo para ponerla en su gabinete a lo cual accedió gustoso Lorenzana. Se trataba de un gabinete de Historia Natural y de Antigüedades instalado en el Palacio arzobispal que fue adquiriendo con una gran variedad de objetos, aves, mapas, libros, minerales, etc., gabinete del que apenas se ha hablado y que debió ser digno de toda contemplación. Entre ellos estaban los hallazgos en excavaciones con motivo de las obras del Alcázar, Nuncio, etc. que se estaban llevando a cabo en la ciudad.

Los cimientos que fueron hallando en las excavaciones fueron muchos, incluso, afirma Pérez Sedano: «en lo más profundo se reconoce que estaban las paredes revocadas de cal»<sup>77</sup>. De hecho tal cantidad de cimientos hizo que las zanjas se comenzaran a rellenar con las piedras sacadas, y a finales de septiembre de 1790 se decía que hasta la fecha no había hecho falta llevar ni una sola piedra «para mampostear» y todavía tenían muchas, por lo cual mientras hubiera excavaciones pensaban no habría necesidad de llevar de otro lugar.

Otro aspecto que se consideró de mucha suerte una vez comenzadas las obras fue el agua. En una de las casas compradas (al convento de santo Domingo el Real) había algunos pozos con abundante agua, que ya antes de comprar se pensó en su utilidad para la obra y posteriormente, una vez acabado el edificio para uso de baños en el hospital. Pues bien al iniciarse las obras y empezar «a matar y mezclar cal» se apuraron los pozos que había «en quatro días» y entonces se recurrió a uno que «llaman Ayron o de la mina» y en los dos meses que llevaba funcionando (a fecha de 26 septiembre de 1790), señalaba Pérez Sedano había dado toda:

«el agua que han podido sacar dos hombres continuamente por dos bocas: un día de estos se dijo que ya se havia apurado, hice que bajasen a reconocerle y se halló que en medio de la sala y perpendicular a las bocas había un gran montón de piedras, ladrillos y broza; se separó ésta y ha continuado surtiendo de agua del mismo modo y con la misma abundancia que hasta aquí es mi ánimo apurarlo ahora que esta el tiempo tan seco,

---

<sup>75</sup> Idem, 26 septiembre de 1790.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

y hacer que le limpien y aviven los veneros, con cuija diligencia juzgo que sea inagotable»<sup>78</sup>.

En noviembre de ese año informa Sedano que el pozo se había limpiado muy bien aunque no como él quería ya que la abundancia de agua no lo había permitido<sup>79</sup>.

Con relación a la cantería utilizada, aparte de la comprada en Ventas con Peña Aguilera, como era habitual<sup>80</sup> en obras toledanas, también para la construcción del nuevo hospital del Nuncio se pidió licencia al ayuntamiento para poder sacar piedra en las inmediaciones del puente de san Martín, que se concedió<sup>81</sup>. Así a finales de julio de 1790 ya se había sacado mucha piedra<sup>82</sup> y labrado mucha cantería para los zócalos.

A principios de noviembre, una vez hechos los cimientos se comenzó a asentar la sillería labrada. En una carta que envía Pérez Sedano al arzobispo le dice que a S. Em<sup>a</sup>. le gustaría ver: «la piedra que hay sacada a un lado y otro del puente de san Martín y la sillería labrada junto a las carmelitas que se empezará a asentar en la semana próxima»<sup>83</sup>.

## 2. FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DEL NUNCIO

Un aspecto que no podemos olvidar es el económico, sin el cual el proyecto del nuevo edificio no hubiese podido llevarse a cabo. De hecho fue una herencia<sup>84</sup> dejada al hospital del Nuncio lo que hizo pensar a Lorenzana en que la mejor forma de invertir esa suma sería edificando el hospital que tanto se anhelaba. Ya vimos que el arzobispo se compromete-

---

<sup>78</sup> *Ibidem*. También dice que el pozo tenía un cañón abierto en la roca viva, que sale a la Vega, por el cual podía entrar un hombre, pero, dice: «este cañón esta más alto que el fondo de la sala donde esta la agua».

<sup>79</sup> ADT, Hospitales 6/52, 4 de noviembre de 1790.

<sup>80</sup> Vid. SÁNCHEZ MARTÍN, C.: «Estudio...», *op. cit.*, p. 686 y 687.

<sup>81</sup> AMT, AM 212, 28 de abril de 1790, f. 191v y 192.

<sup>82</sup> Se dice: «en el puente de san Martín se ha sacado mucha piedra y se han ensanchado ya el camino a derecha e izquierda», ADT, Hospitales 6/52, 30 julio 1790.

<sup>83</sup> *Idem*, 4 noviembre de 1790. También se dice que se habían hecho muchas cimbras para las bóvedas.

<sup>84</sup> Noticias de otras herencias dejadas al hospital: en 1795 un señor llamado Sarralde dejó 6.000 reales, AC 89, f. 340 y v. En 1826 Juan Carrascosa, al estar su hija en el hospital deja parte de sus bienes, después al morir ésta (María) los suyos se dejaron al hospital, pero al ser una herencia compleja se acordó se admitiera solo a beneficio de inventario, AC 101, f. 209v y AC 103, f. 49v y 66.



tía a costear la construcción del nuevo edificio, con el acuerdo igualmente de la aportación del cabildo de 300.000 reales.

La financiación de Lorenzana procedía de las rentas que percibía como dignidad arzobispal. La hacienda y rentas del arzobispado de Toledo estaba dividida en: rentas decimales y hacienda propia de la dignidad arzobispal. Son estas rentas últimas las que utiliza el arzobispo para llevar a cabo la obra del Nuncio. Se trataban de rentas propias del arzobispo y se componían de la parte que le correspondía del diezmo y de las posesiones propias de la dignidad arzobispal tales como tierras, portazgos, arrendamientos de casas, molinos, estancos, etc. Entre estas posesiones se puede señalar el sitio de la Ventosilla con montes, dehesas, caza mayor y menor, huertas de frutales..., o el sitio de Aldovea junto al río Henares o el Campo de Cortes en el término de Zorita. Las posesiones eran arrendadas o administradas directamente<sup>85</sup>.

Pues bien, en junio de 1789 Lorenzana a través del mayordomo y tesorero del arzobispo entrega en la Obra y Fábrica de la catedral 300.000 reales para su empleo en la nueva obra del hospital<sup>86</sup>. Por esta fecha se estaba pendiente de la aprobación, por parte de la Academia de San Fernando, del proyecto realizado por Eugenio López Durango para el nuevo hospital, que posteriormente al ser rechazado hizo que la obra se retrasara por lo que hasta 1790 no comienzan realmente los gastos. El 30 de abril de este año se compran las primeras casas y en junio se inician las obras, sabemos que hasta noviembre de ese año Lorenzana había entregado la cantidad de un millón de reales y por esas fechas, dado que el dinero se había acabado, el cardenal pide al cabildo cumpla con lo acordado de pagar los 300.000 reales<sup>87</sup>.

Ante tal petición el cabildo entrega dicha cantidad y para ello lo toma del importe que estaba en depósito de la herencia del señor Bravo obligándose a responder de la testamentaría, si, parte, fuera para otros fines<sup>88</sup>. Y lo que restara hasta el total acordado se dice se sacaría del sobrante del

---

<sup>85</sup> GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M.: «La decimación en el arzobispado de Toledo (1506-1837)». *Toletum*, n.º 13, 1982, pp.215-216, 235 y ss.

<sup>86</sup> ADT, Hospitales 6/52, 8 junio de 1789.

<sup>87</sup> *Idem*, cartas de 7 y 18 de noviembre de 1790.

<sup>88</sup> Los herederos fideicomisarios depositaron en las arcas algo más de 200.000 reales, pero en noviembre de 1790 se hallaba en suspenso la ejecución de la herencia ya que un sobrino del señor Bravo pidió un auxilio de dicha herencia. Esto hacía que no pudiera aún tocarse su importe pero dado que en estas fechas el arzobispo pide al cabildo contribuya con la cantidad que se comprometió, se aprobó que siempre que el señor Pérez Sedano pidiera alguna cantidad se le librase al momento. Para eso la contaduría emitió un decreto a propuesta del señor deán, *Idem*, carta 7 noviembre de 1790.

hospital del Nuncio y de las memorias que se destinaban a limosnas<sup>89</sup>. Aprobado lo dicho el 14 de noviembre al día siguiente ya estaba el dinero en poder del tesorero de la catedral José Calvo<sup>90</sup> y así Francisco Pérez Sedano, director de las obras podía continuar pagando los jornales y materiales semanales, ya que los pagos se hacían el sábado. Las cuentas, afirmaba Sedano, se llevarían conforme se había realizado hasta el momento, haciéndose cargo José Calvo «con abonos y libramientos míos».

Al año siguiente, el 4 de marzo de 1791 el arzobispo emite un decreto por el que manda se saquen de las arcas de la Obra y Fábrica de la catedral 500.000 reales en calidad de préstamo para poder continuar con las obras del nuevo hospital de dementes y así poder seguir pagando jornales y materiales ya que en ese momento la tesorería de S. Em<sup>a</sup> no disponía de caudales suficientes para aportar en la obra. Se comunica el decreto al contador mayor de Hacienda de Toledo Felipe Flores y al mayordomo y tesorero del arzobispo para que procedieran en su debido momento a reintegrar las cantidades al cabildo, una vez que los mayordomos pontificales fueran entregando caudales en la tesorería del arzobispo<sup>91</sup>.

A finales de ese año 1791 se estaba trabajando en la construcción del nuevo hospital con toda intensidad, afirmaba Pérez Sedano: «se trabaja hoy con mas actividad que nunca, por la multitud de gentes que concurre a pedir trabajo, faltará dinero para pagar las listas de la semana próxima», razón por la que pide a Lorenzana, nuevamente, más dinero para no tomarlo del préstamo anteriormente realizado por el cabildo, en virtud del decreto de 4 de marzo. Lorenzana responde que en ese momento no puede entregar dinero de sus rentas por lo que pague las listas semanales con el prestado por el cabildo y así poder continuar con la obra del Nuncio hasta que el arzobispo, estando más desahogado<sup>92</sup> pueda tomar otros arbitrios.

Pero nuevamente en julio de 1792 el arzobispo emite un nuevo decreto para sacar 200.000 reales de la Obra y Fábrica de la Catedral y destinarlos a la continuación de las obras del nuevo hospital del Nuncio, cantidad que se iría reintegrando a la catedral, se afirma, «de los frutos de la dignidad según lo exijan las circunstancias»<sup>93</sup>.

La petición de más fondos prosigue a los dos meses, Francisco Pérez Sedano en carta de 9 de octubre de 1792 escribe al cardenal Lorenzana

<sup>89</sup> ACT, AC 88, f. 66v. (14 noviembre de 1790)

<sup>90</sup> En los libros de gastos de la catedral aparece como tesorero y receptor general.

<sup>91</sup> ADT, Hospitales 6/52, cartas 6 y 7 de marzo de 1791.

<sup>92</sup> *Idem*, cartas 27 y 29 de noviembre de 1791.

<sup>93</sup> *Idem*, 29 julio de 1792.

señalando que para pagar los jornales semanales y las maderas de cuenca de rueda que iban a emplearse en las puertas y ventanas:

«ha tenido que suplirle el caudal volante de esta Obra y Fábrica más de cien mil reales y no me he atrevido a decir que havia acavado el que de orden de S. Em<sup>a</sup> se sacó últimamente de arcas, por costarme que en las de S. Em<sup>a</sup> no ha havido dinero, por no ser tiempo de que le traigan los mayordomos pontificales y que el gasto de otras obras ha sido considerable. Ahora que ya empieza a llegar dinero a la tesorería de s. Em<sup>a</sup> no puedo dejar de hacer esto presente y que en vista de lo expuesto espero que S.Em<sup>a</sup> se digne dar un socorro con que se logre que esta Obra y Fábrica tenga caudal pronto para sus gastos diarios y la del Nuncio para algún tiempo, pues ya bajara considerablemente el importe de las listas semanales»<sup>94</sup>.

De esta forma Lorenzana ante esta petición entrega a finales del octubre de 1792 la cantidad de 160.000 reales<sup>95</sup>.

Al año siguiente 1793 cuando ya estaban concluidas las obras, Pérez Sedano pide de nuevo al arzobispo algunas cantidades para pagar a algunos oficiales: al cantero, herrero, vidriero, pero por una confusión a la hora de expresarse el obrero mayor en la carta, el arzobispo cree que le estaba pidiendo que devolviera ya el préstamo que le hizo la Obra y Fábrica de la catedral; esto genera una carta, primero del Lorenzana donde se manifiesta cierto cansancio por parte del arzobispo ante la constante petición de fondos, afirmando el cardenal, que de su cuenta no se hicieran más gastos ya que, «se halla empeñado» y le solicita a Pérez Sedano para que entregue ya las llaves del nuevo hospital al cabildo y le presente a él las cuentas del coste total del edificio. Pérez Sedano contesta tratando de explicar el equívoco y esperando no le creyera tan imprudente ya que, afirmaba, no ignoraba «las presentes circunstancias». El obrero mayor señala que en cuanto estuvieran las puertas y rejas puestas, y corrientes las llaves las entregaría al cabildo<sup>96</sup>.

Precisamente dos meses antes a esta petición de Pérez Sedano el arzobispo había solicitado a la Universidad un préstamo de 250.000 reales para invertir en las obras del hospital del Nuncio, que posteriormente fue reembolsado por Lorenzana<sup>97</sup>.

Una vez presentadas las cuentas generales de la construcción del nuevo hospital del Nuncio fueron aprobadas por el arzobispo y se vio que to-

<sup>94</sup> *Idem*, 9 de octubre de 1792.

<sup>95</sup> *Idem*, cartas 17 y 29 de octubre de 1792 y 1 de noviembre de 1792.

<sup>96</sup> *Idem*, cartas de 27, 29 y 31 de octubre de 1793.

<sup>97</sup> Vid. PORRES MARTÍN-CLETO, J.: «Sobre la construcción de la Universidad de Toledo». *Toletum*, n.º 11, 1981, p. 480 y ss.

avía estaban pendientes de devolución a la Obra y Fábrica de la catedral la cantidad de 1.414.805 reales y 14 maravedís que se prestaron y sacaron «de sus arcas y caudal corriente» y Lorenzana se compromete a ir devolviéndolo de las rentas de su dignidad arzobispal conforme fueran llegando los ingresos<sup>98</sup>.

### A) Anónimo

Si bien estos son los datos que hemos hallado sobre la financiación de la construcción del nuevo hospital del Nuncio, que no son completos, y no aportan el coste total de la obra, queremos también detenernos en una carta anónima que se dirigió al cardenal Lorenzana acusando a quienes tenían a su cargo la contabilidad, de malversación de los caudales destinados a la obra del hospital del Nuncio.

Pues bien, en medio de esta obra tan importante que se estaba realizando en la ciudad, que debió llamar la atención a los toledanos por la gran cantidad de materiales que iban llegando a la ciudad, la magnificencia del edificio y lo costoso que estaba suponiendo su realización, el cardenal don Francisco Antonio Lorenzana en septiembre de 1792 recibió una carta anónima (carta ciega, se dice) en la que se acusaba al contador de la Obra y un capellán llamado Juan Lima (que, entendemos, supervisaba las cuentas junto con el contador) de malversación de los caudales destinados a la obra del Nuncio. Se decía que los toledanos andaban escandalizados de los excesos y la vida desordenada que llevaban estas personas, no teniendo sus gastos una correspondencia con sus ingresos. Se lamentaba el autor del anónimo de que el máximo responsable de la obra, don Francisco Pérez Sedano no pusiera cartas en el asunto, máxime cuando al principio de las obras ya se le informó de ciertos abusos. Da nombres de dos personas que trabajaban en la obra del edificio y podrían informar sobre estas irregularidades. El autor del anónimo para finalizar su misiva indica que lo último sabido era que el yeso de esa semana habiendo importado 4.470 reales se había incrementado la cuenta a 5.180 reales por lo que dice: «si en solo un ramo como este se embolsan los manipulantes cerca de seis duros cada día a cuanto habrá ascendido y ascenderá todo lo demás», por lo que termina la carta: «tienen una mina más útil y rica que la del Potosí»<sup>99</sup>.

Ante tal acusación tan grave Lorenzana escribe al vicario general de Toledo para que averigüe lo que pueda sobre el asunto; de las indagacio-

---

<sup>98</sup> ADT, Hospitales 6/52, 28 marzo de 1794.

<sup>99</sup> *Idem*, anónimo 1 de septiembre de 1792.

nes realizadas por éste contesta al arzobispo que el pueblo comentaba se estaban llevando a cabo fraudes y que los presuntos implicados manejaban más dinero de lo que les permitían sus economías. Del contador se decía, «gasta y triunfa» y únicamente contaba con ocho reales diarios que ganaba por su trabajo. El capellán igualmente manejaba dinero y en el pasado, se decía, había tenido una amistad no aconsejable. Ante estas sospechas el vicario recomienda a Lorenzana que comunique a Francisco Pérez Sedano lo ocurrido y así como máximo responsable de las obras reconozca las libranzas y cuentas y «esté a la mira»<sup>100</sup>.

De esta forma el arzobispo de su puño letra escribe a Sedano contando la situación, esto hace que inquiete al abad de santa Leocadia ya que siendo el máximo responsable su honor, diligencia y falta de vigilancia se ponían en tela de juicio.

Esto da lugar a una larga carta de contestación de Pérez Sedano a Lorenzana que no queremos dejar de analizar por lo interesante. En dicha carta<sup>101</sup> afirma que no cree posible que tal malversación de caudales se estuviera produciendo ya que él siempre había reconocido todas las libranzas y las había firmado, todo conforme a un formalismo que desde el principio advirtió a José Calvo no se alterara y no pagara libranzas que no llevaran su firma. Entiende que el único medio de llevar a cabo la estafa hubiera sido que se coligasen el capellán, el maestro y el contador y aún así veía difícil no haberse dado cuenta ya que su atención era constante, por ello, le dice al arzobispo, no sabe qué libranzas y cuentas tendría que revisar ya que todas habían sido reconocidas por él en su momento. De todas formas se siente dispuesto a averiguar la verdad cualquiera que fuera el culpable<sup>102</sup>.

Reconoce Sedano que en una obra de tan grandes dimensiones, es posible que se hubieran podido cometer:

«alguna trampilla entre los dependientes inferiores y los oficiales y arrieros, pero además de que hasta ahora no se ha descubierto y de que en un globo tan grande no puede dejar de haver algunas manchas, crea V.E. que no habrán merecido todas ellas juntas, en caso de haberlas, el nombre de estafas, excesos y desorden».

---

<sup>100</sup> *Idem*, 13 de septiembre de 1792.

<sup>101</sup> *Idem*, 19 de septiembre de 1792.

<sup>102</sup> Aunque, decía, fuera el capellán en quien confiaba: «mi capellán, sin que le sirva lo que ha trabajado, el zelo que ha puesto, las economías que ha discutido, los desaires por que ha pasado, ni todo el mérito que no se puede negar que ha hecho». *Idem*, carta de 19 de septiembre de 1792.

De todas formas, le insiste a Lorenzana, que dicha carta ciega pudiera estar escrita por alguien con ánimo de venganza por no haber sido satisfecha alguna recomendación para él o un allegado. Comenta que al principio de la obra también recibió él una carta ciega haciendo acusaciones semejantes, siendo al final descubiertos los autores y sus razones <sup>103</sup>.

Lorenzana en la carta que escribió a Sedano se hacía eco de los comentarios que «gente de juicio» hacían de que mientras que el arzobispo se estaba sacrificando por los pobres, a costa de ellos se estuvieran comiéndose «gastos y otros excesos». Sedano, en su carta y continuando con su largo discurso, dice que si esa gente se refiere a gastos ilícitos que se pudieran estar realizando comprendía los comentarios, pero si esa gente de juicio son de aquellas que siempre critican las obras públicas sin conocimiento alguno y solo por hablar, en ese caso, Pérez Sedano, comienza una larga disertación en la cual nos aporta información sobre la construcción y materiales empleados, dice:

«señor la obra de el hospital es mui grande, robusta, primorosa y por tanto costosa, porque lo bueno y sólido cuesta más que lo malo y ligero; oyen que han entrado millones de ladrillos, muchos miles de cargas de cal, mucho yerro, mucha piedra de sillería, y así de otros artículos, pero acaso no sabrán que se ha omitido mucho de lo que correspondía según los planes: que de piedra sillar se ha dejado una tercera parte, de yerro mas de una mitad, de ladrillo con la invención de los tejares de jaspe se ha ahorrado mucho costo, y en los demás ramos a proporción con el cuidado de medir y contar con rigor los materiales, en lo qual no se ha perdonado a nadie aunque a costa de sufrir las quejas de los interesados que querían continuar ciertos abusos que le eran útiles pero mui dañosos a el dueño o señor de obra.

De la extensión, robustez y grandiosidad de esta yo no tengo la culpa ni he sido el inventor, averiguese si he mandado o permitido añadir ni una piedra a lo que dicen los planes, y se hallará por el contrario que arreglándome a las insinuaciones de V. Em<sup>a</sup> he cercenado, omitido y escusado todo lo que llevo dicho y más que omito» <sup>104</sup>.

---

<sup>103</sup> Resultaba que Sedano había despedido a un empleado por irregularidades. Después recibe la carta acusando a ciertas personas de estafas, pero resultó que los acusados eran los que habían descubierto al dependiente y los autores del anónimo los que habían inducido al dependiente a cometer el fraude.

<sup>104</sup> ADT, Hospitales 6/52, 19 de septiembre de 1792. También hace mención a que se había informado al arzobispo que él tenía preferencia por ciertos artifices, no sabemos a quién se refiere, tal vez fuera Eugenio López Durango que estaba ayudando también en los trabajos junto a Ignacio Haan. Sedano ante estos comentarios dice que él solo tiene «más pasión que por el mérito y por la hombría de bien».

Todo este embrollo se dio por terminado a los tres meses de haber comenzado. En una carta enviada por Pérez Sedano a Lorenzana el 1 de diciembre de 1792 le cuenta que como había manifestado no iba a parar hasta encontrar a los culpables y que después de mucha confusión se vio que todo partió de un dependiente encargado de recibir los materiales. Quienes tenían este trabajo debían entregar semanalmente al contador una lista de los materiales recibidos junto a sus pesos o medidas. Dicho dependiente, por libre opción, hacía generalmente un resumen de esas listas que él guardaba. Pues bien el empleado dijo a Pérez Sedano que él había visto que con relación al yeso moreno se ponía más arrobas de las que constaban en sus listas. El obrero mayor le dijo si podía demostrar lo dicho, a lo que el dependiente respondió afirmativamente ya que, como hemos dicho más arriba, él conservaba resúmenes semanales. Pidió Sedano se los entregara y al ver que eran bastantes confusos solicitó le trajeran las listas originales (realizadas por el mismo dependiente) para cotejarlas. Del examen realizado comprobó que en los resúmenes había partidas omitidas por lo que la suma total era menor a la de las listas. Habiendo llamado comparecer al contador, capellán y al dependiente, éste reconoció haberse equivocado al sacar los resúmenes.

Pérez Sedano decía que, según sus informaciones, este hombre había comentado con varias personas sus sospechas por lo que los rumores de que se estaba llevando a cabo una malversación de los caudales destinados a la obra del hospital se extendieron. Sedano decía se lo comunicaba a su eminencia «en desahogo de la pena que me ha causado este lance, la que me durará hasta estar asegurado de que V. Em<sup>a</sup> no tiene la de recelar que los crecidos caudales que su piedad expende en una obra tan grande y costosa se invierten con poca economía, y lo que es más sensible, con dolo y engaño»<sup>105</sup>.

### 3. ENTREGA DE LLAVES DEL HOSPITAL DEL NUNCIO NUEVO

Una vez concluidas las obras del nuevo edificio del hospital del Nuncio el cardenal Francisco Antonio Lorenzana envía al cabildo una carta fechada en 6 de octubre de 1793<sup>106</sup> por la cual hace la entrega de llaves del nuevo hospital de la mano del abad de Santa Leocadia don Francisco Pérez Sedano, encargado de la obras, si bien de forma efectiva no se

---

<sup>105</sup> *Idem*, 1 diciembre de 1792.

<sup>106</sup> Carta tanto en ADT, Hospitales 6/52, como en ACT, AC 89, f. 129v y ss.



entregarán las llaves por parte de Sedano hasta finales de noviembre de ese año <sup>107</sup> ya que faltaban algunos detalles como las puertas de la entrada principal <sup>108</sup>.

Lorenzana en dicha carta considera que dicho edificio serviría para hacer un mayor beneficio público, para lo cual confiaba en que el cabildo tomaría las oportunas medidas para «su más acertada curación, su asistencia y distinción según sus clases y estados de modo que resplandezca en todo el Reyno» <sup>109</sup>. A continuación el cardenal movido por lo que él mismo calificaba de enfermos que «son los más dignos de nuestra compasión» da unas pautas para proteger a los dementes de miradas ajenas, exentas de toda comprensión y caridad. Así, indica que de los enfermos que entren en el hospital se guarde la mayor reserva de sus nombres, ya sean del estado eclesiástico o secular, «pues siempre ofende algo la noticia de haberla padecido aunque sea perfecta la curación», por lo que insiste en el secreto, ya que ello podría perjudicar tanto al enfermo, como a sus comunidades (en el caso de un enfermo del clero regular) o a sus familias.

También plantea un tema que desde el momento de la fundación del hospital y tememos que aún después de estas medidas se podría seguir dando y era el referido a la visita de personas al hospital con el único fin de divertirse a costa de la desgracia ajena. Concretamente dice:

«no se deben manifestar a los que por curiosidad vayan a ver el edificio, o tal vez a divertirse con las flaquezas de los miserables enfermos; en cuyas jaulas o quartos no se debe permitir que entren hombres, ni mugeres, ni tampoco en los patios, o piezas destinadas para su desahogo, pues perjudica mucho a su enfermedad el hacerles visitas impertinentes y mucho más el inquietarles con preguntas por vana diversión» <sup>110</sup>.

En la obra de Juan de Quirós *La famosa toledana* escrita en el siglo XVI cuenta como unos aldeanos aprovechando la visita a Toledo en la fiesta de la Asunción terminan el día yendo al hospital del Nuncio a divertirse a costa de los dementes <sup>111</sup>. Las molestias a los enfermos debie-

---

<sup>107</sup> ACT, AC 89, f.114v (2 de diciembre de 1793); ADT, Hospitales 6/52, carta de 28 de noviembre de 1793. En esta carta incluye una nota con los materiales sobrantes de la obra, diciendo que se habían puesto en poder de S, Em<sup>a</sup>.

<sup>108</sup> ACT, AC 89, f.88 y v (7 de octubre de 1793) y ADT, Hospitales 6/52, carta de 31 de octubre de 1793.

<sup>109</sup> ACT, AC 89, f. 130.

<sup>110</sup> *Ibidem*.

<sup>111</sup> SANCHO DE SAN ROMÁN, R.: «El hospital del Nuncio “el Greco” y las letras españolas». *Medicamenta*, t. XXXV, n.º 366, 1961, pp. 227-228.

ron de ser continuas a lo largo de los siglos, así siendo ya arzobispo de Toledo Lorenzana, en 1783 uno de los visitadores del hospital informa al cabildo para que se tomaran las medidas que creyeran oportunas a fin de evitar que «las gentes no inquieten a los enfermos que tienen las habitaciones a la plazuela de san Juan Bautista pues con esto se ponen más rematados». Se acuerda que los visitadores hablarían con el corregidor para que de la forma más conveniente se impidiera «el que los alboroten»<sup>112</sup>.

El cabildo en una carta de respuesta a Lorenzana le da las gracias y señala se tomarían todas las medidas adecuadas para su asistencia y curación<sup>113</sup>. Y en sesión<sup>114</sup> de 3 de enero de 1794 concretiza aún más lo señalado por el cardenal. Así, se acuerda que el rector prohibiera que personas ajenas entraran a «los segundos patios o de rejas a dentro a fin de que no los molesten», y sólo en casos particulares se permitiría el paso con licencia previa de uno de los visitadores. También se acuerda que el rector periódicamente indicaría a los empleados del hospital que no dejaran las personas que había en el mismo, «antes bien procuren en quanto puedan ocultar su nombre y circunstancias»; y que estas medidas se copien al final de las constituciones del hospital y se comuniquen al cardenal.

En el momento de la entrega de llaves se suscitó por parte del cabildo una polémica que vino dada porque en un principio se dijo que en la puerta principal se iban a poner los escudos de Lorenzana y del cabildo (en lugar preferente aquél), sin embargo los arquitectos (Haan y Durango) al final solamente pusieron el del arzobispo ya que lo contrario habría afeado «la hermosura y orden con que está»<sup>115</sup>. Esto no gustó al cabildo, como decimos, ya que ello suponía que tal vez se dudase de quién era el patrono del hospital del Nuncio (tema que siempre había preocupado al cabildo en tiempos pasados), así después de discutir tal asunto se llegó a la conclusión de que al colocar en el pórtico dos inscripciones en las que se indicaba: «que el cabildo ha sido y es el único patrono del hospital, queda enteramente resguardado su patronato de cualquiera duda que pudiera suscitarse en lo sucesivo»<sup>116</sup>.

Las inscripciones (que aún se pueden ver en el edificio) dicen<sup>117</sup>:

---

<sup>112</sup> ACT, AC 85, f. 146v y 147.

<sup>113</sup> ADT, Hospitales 6/52, carta de 29 de octubre de 1793.

<sup>114</sup> ACT, AC 89, f. 128 y ss.

<sup>115</sup> *Idem*, f. 129.

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> *Idem*, f. 167 y v.

«El muy Revdo señor protonotario Francisco Ortiz, Nuncio apostólico i canónigo de esta Santa Iglesia Primada fundó en sus casas propias el hospital de Ynocentes año de 1483 i nombró por Patrono al Ilmo. Cabildo de la misma Santa Iglesia en el año de 1508.»

«El Emno. Señor don Francisco Antonio Lorenzana cardenal arzobispo de Toledo con acuerdo de su cabildo que es patrono perpetuo de este hospital le mandó hacer de nuevo para mejor curación de los enfermos; empezose en el año de 1790 y se acabó en el de 1793.»

Una vez entregadas las llaves se acuerda en sesión del cabildo de 3 de enero de 1794 que el rector fuera preparando la casa para hacer el traslado de los enfermos cuando el médico y arquitecto lo indicaran. Así, se señala que dos donados del hospital fueran ya a vivir al nuevo edificio:

«para que cuiden de abrir y cerrar las puertas y ventanas a sus debidos tiempos, de que los pozos tomen agua y de lo demás que el mismo rector juzgue convenir para la ventilación y aseo del edificio»<sup>118</sup>.

También antes de trasladar a los enfermos se llevaron los ornamentos y vasos sagrados a la nueva capilla del hospital, junto a los restos del fundador Francisco Ortiz y otros restos (que no se identifican). El cardenal Lorenzana bendijo la nueva capilla<sup>119</sup>.

De esta forma y una vez preparado todo los enfermos se trasladaron al nuevo edificio el 25 de abril de 1794 y dos días después se celebró la procesión de San Agustín que durante siglos se venía celebrando en la ciudad<sup>120</sup> haciendo una estación en el hospital del Nuncio (en su antiguo emplazamiento) y dado que el nuevo hospital estaba también en el paso de la procesión, se acordó que el maestro de ceremonias reconociera el sitio donde debía hacerse la parada «con toda la decencia y comodidad correspondiente»<sup>121</sup>.

## A) Edificio

El resultado del nuevo hospital del Nuncio fue el de un edificio de estilo neoclásico, de planta cruciforme de dos pisos y sótano, compuesto de cuatro patios donde el eje central lo marca la capilla<sup>122</sup>, es decir, se sigue la tipología de hospitales del siglo XVI, como el de Santiago y más cer-

<sup>118</sup> *Idem*, f. 129.

<sup>119</sup> *Idem*, f.129 y v.

<sup>120</sup> Vid. ALONSO MORALES, M.: «Hospital de...», *op. cit.*, pp. 193-194.

<sup>121</sup> ACT, AC 89, f. 167v

<sup>122</sup> Vid. *Rehabilitación del edificio del Nuncio en Toledo*, Madrid, 1985.

cano a nosotros el de Santa Cruz de Toledo; pero en el siglo XVIII Toledo no es el único que sigue esta línea arquitectónica, el hospital militar de Barcelona (1766) sigue también este modelo y si consideramos que los avances y novedades de la sanidad española ilustrada tuvo en los hospitales militares sus primeros promotores, la arquitectura hospitalaria de esta época estaba respondiendo a las directrices sanitarias vigentes de salubridad, aireación, funcionalidad, etc.<sup>123</sup>.

Desmaisons en su obra publicada en 1859 sobre los hospitales de enfermos mentales en España afirmaba que el hospital construido por Lorenzana fue en su momento, por el conjunto de su arquitectura y por su importancia un monumento quizás único en Europa, ya que ni en Italia ni en Francia había nada que lo igualara y la torre de locos de Viena, fechada en ese tiempo tampoco lo sobrepasaba, y ni el viejo hospital de Bedlan de Londres reconstruido en 1772. Y la construcción que de nuevo se hizo de este hospital londinense en 1812 afirmaba Desmaisons «por casualidad o por imitación» tenía semejanzas con el de Toledo<sup>124</sup>.

El hospital realizado por Lorenzana disponía, entre otras piezas, de refectorio y de dos grandes salas llamadas calentadores<sup>125</sup> para que los enfermos pudieran albergarse en el invierno, a semejanza de lo que ya vimos en el hospital de Zaragoza. Y para su esparcimiento aparte de disponer de los patios (uno para los hombres y otro para las mujeres) el edificio contaba con unas galerías que daban a la Vega y que Zacarías Benito González (médico del hospital, después de la desamortización) contaba que servían de distracción a muchos enfermos pasando «horas enteras contemplando tan brillante perspectiva». El paisaje que se veía desde las galerías decía que al ser variado era beneficioso para los pacientes y lo describe así:

«ofreciendo además un hermoso panorama a los enagenados, los cuales descubren desde sus galerías un terreno llano en primer término, más adelante variedad de arbolado y caseríos, el caudaloso Tajo con todos sus accesorios, y por fin una serie de colinas en último término, representando un verdadero paisaje de la Suiza»<sup>126</sup>.

<sup>123</sup> Vid. RIERA, J.: *Planos de hospitales españoles del siglo XVIII*. Valladolid, 1975.

<sup>124</sup> DESMAISONS: *Des asiles d'aliénés en Espagne. Recherches historiques et médicales*. París, 1859, pp.132 y 133.

<sup>125</sup> Vid. MAGÁN, N.: «El hospital de locos de Toledo», *Semanario pintoresco español*, 17 mayo de 1840, y RAMÓN PARRO, S.: *Toledo en la mano* (1857). IPIET, Toledo, 1978, t. II, pp. 387 y ss.

<sup>126</sup> BENTIO GONZÁLEZ, Z.: «Consideraciones acerca del hospital de enagenados de Toledo». *El siglo médico*, 4 de abril de 1858, n.º 222.

Además, el nuevo edificio contaba con habitaciones de invierno y verano destinadas a los canónigos que quisieran ejercer la caridad con los enfermos: «por si alguno en lo sucesivo quisiere emplearse y ejercitar su celo en beneficio de los pobres dementes y de fundación tan piadosa»<sup>127</sup>.

Pero un aspecto que interesa saber es cuál era la capacidad de acogida que tenía el nuevo edificio. Entre la documentación hallada una titula: «número y clase de jaulas que hay en el nuevo hospital de dementes» indicando que tanto para hombres como para mujeres en el piso bajo había 36 jaulas (en cada sección) y en el piso alto 16, también para cada sexo, a las que se añaden cinco jaulas más aplicables, se dice, a hombres o mujeres según se necesiten<sup>128</sup>, lo que hacen un total de 109 cuartos. Este documento parece indicar que todos los aposentos de los enfermos eran independientes y no había como en Zaragoza dormitorios comunes para los más pacíficos. En una descripción del edificio que se hace cuatro años después de la desamortización (concretamente fechado en 1840) al señalar los patios dice el autor:

«Todo alrededor de las galerías están situados los dormitorios o jaulas, que son unos pequeños aposentos, en cuanto cabe la cama y una silla. Al lado derecho por dentro tienen su retrete, y por fuera corresponde una puertecilla con su cerrojo y encima otra proporcionada para darle la comida, cuando están furiosos. Los dormitorios de las galerías altas son más espaciosas»<sup>129</sup>.

En la década siguiente no parece se hiciera reforma alguna en el edificio realizado por Lorenzana y así el médico en ese momento del hospital, Zacarías Benito González en unos folletines que publica describe el hospital y critica la distribución general del edificio construido por Lorenzana, que no respondía en ese momento (1858) a las nuevas necesidades médicas de la época<sup>130</sup> y concretamente sobre los aposentos se lamenta de que todos los enfermos estuvieran juntos, sin distinguir ni patologías ni clases sociales, afirmando que ciertos pacientes podrían estar en dormitorios comunes<sup>131</sup>. Critica la estrechez de estos cuartos y las condiciones higiénicas; concretamente sobre las camas dice que eran tablonces de made-

---

<sup>127</sup> ACT, AC 89, f. 128v.

<sup>128</sup> ADT, Hospitales 6/52.

<sup>129</sup> MAGÁN, N.: *op. cit.*, p. 157.

<sup>130</sup> Vid. BENTIO GONZÁLEZ, Z.: «Consideraciones acerca del hospital de enagenados de Toledo». *El siglo médico*, 1858, n.º 222, 223, 224, 227, 228.

<sup>131</sup> *Idem*, 9 mayo 1858, n.º 227.

ra sin barnizar que en el verano «da lugar con excesiva frecuencia al desarrollo de insectos, que molestan a los enfermos, los desvelan y privan del indispensable reposo durante la noche, produciéndoles la excitación cerebral con todas sus consecuencias»<sup>132</sup>. Pero ya antes de la desamortización, en 1832 los visitantes piden al cabildo reparen los cuartos de los enfermos para «evitar los muchos insectos que en ellas se crían causando bastante daño a la salud de los enfermos»<sup>133</sup>.

#### 4. CASA DEL NUNCIO VIEJO

Una vez terminado el nuevo hospital del Nuncio, ya en 1794 se acuerda que el sobrestante del cabildo reconociese la casa antigua para ver qué finalidad se le podría dar<sup>134</sup>, pero apenas habían pasado 15 días del traslado de los enfermos al nuevo edificio y ya se presentó una propuesta a realizar en el viejo edificio. La misma partía de Santiago Martí «fabricante de vayetones ingleses y extranjeros y estameñas de todas calidades». Su propuesta consistía, en instalar en la casa su fábrica y también hacerse cargo de la que funcionaba en el hospital de niños expósitos, ofreciendo dos opciones: una, corriendo de su cargo la manutención y educación, y enseñándoles por periodo de seis años, y otra corriendo con gastos de fábrica y enseñanza de los muchachos únicamente. El cabildo creemos que sin mucha discusión, votaron y «acordaron no haber lugar»<sup>135</sup>. En el hospital de Santa Cruz se constata ya desde 1740 el trabajo textil realizado por los muchachos y niñas del hospital, pero su mayor auge se produce a partir de 1789 cuando se instala en el hospital una fábrica de textil para formar a los muchachos como oficiales<sup>136</sup>.

Pasados unos meses, en septiembre de 1794 se alquilan algunas habitaciones del viejo hospital del Nuncio para incorporarlas en una casa contigua<sup>137</sup>. No sabemos cuándo se dividió el hospital en diversas estancias para alquilar pero en 1813 la casa ya se había dividido en partes, constando en esta fecha nueve arrendamientos, la mayoría de importes bajos salvo dos: uno por un precio de 650 reales que, se dice, había sido la ha-

---

<sup>132</sup> *Idem*, 9 de mayo de 1858, n.º 227.

<sup>133</sup> AC 103, f. 65v.

<sup>134</sup> ACT, AC 89, f. 129v

<sup>135</sup> *Idem*, f. 175 y v. (9 de mayo de 1794).

<sup>136</sup> RODRIGUEZ GONZÁLEZ, A.: *El abandono de niños en la España Moderna, siglos XVI-XVIII*. Tesis doctoral inédita, Toledo, 2003.

<sup>137</sup> Vid. SÁNCHEZ MARTÍN: *op. cit.*, p. 692.

bitación del rector y la otra, construida de nuevo, estaba arrendada a un canónigo por un importe de 1.200 reales<sup>138</sup>.

## 5. ECONOMÍA DEL HOSPITAL

Al finalizar el siglo XVIII había en España tres hospitales especializados exclusivamente en enfermos mentales: Sevilla, Valladolid y Toledo, aunque también existían otros hospitales generales con departamentos dedicados a este tipo de enfermos, entre ellos el de Barcelona, Valencia o Zaragoza, este último especialmente conocido tanto por la gran cantidad de dementes ingresos como por utilizar el trabajo de estos enfermos como medida terapéutica, si bien en Toledo hemos podido constatar documentalmente el ejercicio de esta terapia ocupacional ya en el siglo XVI<sup>139</sup>.

Siguiendo el censo de Floridablanca de 1787 el número total de enfermos mentales ingresados en España era de 695 (359 hombres y 336 mujeres). En Toledo concretamente el hospital del Nuncio acogía a 42 enfermos (27 hombres y 15 mujeres), número semejante al que pudimos constatar ya en el siglo XVI, pero si una vez construido el nuevo edificio pudiéramos pensar que dadas sus grandes dimensiones se albergarían más enfermos no fue así. Según otro censo de población del año 1797 en el que se incluye una «estadística de locos»<sup>140</sup> el Nuncio Nuevo acogía en ese momento a 40 enfermos (19 hombres y 21 mujeres) y es que a pesar de su mayor capacidad sus rentas siguieron siendo las mismas. El cardenal Lorenzana se comprometió desde el principio a financiar únicamente la construcción del nuevo edificio y una vez entregadas las llaves al cabildo lo primero que sorprende es que no parece se modificaran las constituciones del hospital ni se aumentaran las rentas para contribuir de una forma más adecuada y desahogada tanto a la mejor asistencia de los enfermos como al mantenimiento de una gran casa. Es ya significativo que nada más llegar al nuevo edificio, el rector y capellán solicitan al cabildo una ayuda de costa por los gastos que habían tenido en el traslado al nuevo hospital y la necesidad de esterar sus habitaciones, y dicha ayuda se concede contra la opinión del receptor del hospital<sup>141</sup>. Y apenas habían pasado dos años de la estancia en el nuevo edificio en 1796 se expresa la necesidad de hacer

---

<sup>138</sup> AMT, Hospitales, 1.257.

<sup>139</sup> Vid. ALONSO MORALES, M.: *op. cit.*, p. 182 y ss.

<sup>140</sup> ESPINOSA IBORRA, J.: «La asistencia...», *op. cit.*, p. 190.

<sup>141</sup> ACT, AC 89, f. 240v, 241, 251v y 252. Se conceden 200 ducados al rector y 100 al capellán.



cuartos en las enfermerías para «la comodidad y mejor asistencia de los enfermos y sus asistentes»<sup>142</sup> y al año siguiente de nuevo los visitantes manifiestan que se debían reparar las cornisas y deterioros de uno de los patios, si bien habiéndose consultado con los mayordomos de hacienda, éstos informaron que las rentas del hospital no bastaban para pagar todo el coste: «por lo mucho que desde su traslación lleva ya gastado, para que en esta atención disponga el cabildo lo que tenga por conveniente»<sup>143</sup>, por lo que se acuerda se repare lo más necesario y, se añade, una vez que vuelva el cardenal Lorenzana de Roma se le comunicará la necesidad de tales reparaciones para que aporte alguna ayuda<sup>144</sup>. Como sabemos Lorenzana no volvió de Roma y así comienza el siglo XIX con un edificio de grandes dimensiones que conllevaba un gasto de mantenimiento mayor que el antiguo y sin el benefactor que la construyó, a lo que se suma la posterior guerra de la Independencia que iba a dejar al hospital en una situación muy precaria y de la que ya no se va a recuperar hasta su desamortización.

Ignacio Hormaegui que fue rector del hospital largos años, en junio de 1812 presenta su renuncia alegando su avanzada edad y «la imposibilidad de poder continuar en la subministración del hospital por no haber medios ni caudales en la receptoría, antes bien tener espedidos algunos miles de reales de su propiedad»<sup>145</sup>. Esta voz de alarma del rector hace que en ese momento el cabildo acuerde que los mayordomos de hacienda proporcionen algunas cantidades al hospital y se pague lo que se pueda a las enfermeras y cocinera<sup>146</sup>. En 1813 sabemos que los empleados tenían suspendidos sus salarios «por las actuales circunstancias y atrasos en que se ve el hospital»<sup>147</sup> percibiendo únicamente su ración en especie (pan, carne, tocino)<sup>148</sup>. En diciembre de ese año suplican se les pague lo mucho que se les debe que ni disponían, afirmaban, de las ropas necesarias «para presentarse con la decencia debida»<sup>149</sup>.

Pero lo que realmente nos muestra la gran penuria del Nuncio Nuevo son los ingresos que percibía el hospital. Con motivo de varios informes

---

<sup>142</sup> ACT, AC 90, f. 106v.

<sup>143</sup> *Idem*, f. 212.

<sup>144</sup> *Idem*, f. 212 y v. La necesidad de reparaciones en el edificio son constantes ya en el siglo XIX, véase ACT, AC 96, f. 185; AC 98, f. 75v; AC 101, f. 326; AC 102, f. 15 y f. 155v y 156.

<sup>145</sup> ACT, AC 96, f. 34v. El cabildo en un principio no quería aceptar la renuncia, pero al final accede y se nombra de forma provisional al capellán Ramón Campos.

<sup>146</sup> *Idem*, f. 44.

<sup>147</sup> AMT, Hospitales, I. 257.

<sup>148</sup> *Idem*, y vid. también MARQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D.: *La asistencia...*, *op. cit.*, p. 130.

<sup>149</sup> ACT, AC 96, f. 250. El cabildo acuerda se ocurra a esta urgencia en la forma que mejor les parezca.

(años 1813 y 1820) que el gobierno central solicita de los hospitales toledanos, el cabildo responde a un cuestionario por el cual se afirma que en el año 1813 el hospital <sup>150</sup> podría percibir 41.712 reales y 26 maravedís (deducidos gastos y partidas incobrables), pero dado que parte de esos ingresos procedían de «los diezmos de los préstamos y beneficios» desde 1808 hasta 1812, se dice: «casi nada ha percibido por este ramo por haberlo consumido las justicias y las tropas», a lo que se sumaba una deuda que había ido acumulando en esos años hasta alcanzar los 405.029 reales y 11 maravedís, parte de ello en alcances de cuentas a favor del receptor y del rector, y otra gran parte de las deudas procedían de la compra de productos básicos: carne (1809 a 1813) y pan, habiendo adelantado el cabildo de la catedral, a través de sus mayordomos de hacienda, importes para su manutención y reparos de la casa. A ello, se afirma, hay que sumar los enormes gastos que suponía la conservación y reparación de «la grandiosa y magnífica actual fábrica que ocupan hecha a expensas de Exmo señor cardenal Lorenzana».

Unos años después, en 1820 la situación sigue siendo lamentable, sus rentas escasas, continúan las deudas a pesar de que el cabildo no deja de auxiliar al hospital y vuelve a salir el tema del edificio y tener que contribuir al sostenimiento del «grandioso edificio que sirve a este establecimiento», junto a las enajenaciones producidas y «la variedad de los tiempos», por lo que las rentas en un quinquenio, descontados los créditos <sup>151</sup> quedaban en 61.172 reales <sup>152</sup>.

Esta lamentable situación del hospital hizo que se pasara de la existencia de plazas vacantes <sup>153</sup> en el año 1798, a que después de la guerra de la Independencia se suspendiera el ingreso de plazas de número. Así en 1814 nos consta la denegación de ingreso de un extranjero en base al estado de rentas del hospital <sup>154</sup> y en 1815 se afirma estar suspendidas «mediante el estado deplorable de las rentas de dicho hospital y por este medio poder cubrir los crecidos alcances que tienen contra si» <sup>155</sup>. Esta situación se mantiene todavía en 1817 y se prolonga en la década de los veinte advirtiendo del «estado deplorable de rentas de este hospital» <sup>156</sup> (1826) y a pesar de los intentos de recuperación que se ponen en práctica

---

<sup>150</sup> AMT, Hospitales, 1.255; 1.257.

<sup>151</sup> Por un importe de 16.432 reales y 12 maravedís.

<sup>152</sup> AMT, Beneficencia, 103.

<sup>153</sup> ACT, AC 91, f. 32 y v.

<sup>154</sup> ACT, AC 96, f. 285v.

<sup>155</sup> ACT, AC 97, f. 193.

<sup>156</sup> ACT, AC 101, f. 195v.

con la aprobación de un nuevo plan para el hospital en septiembre de 1831<sup>157</sup> que trataría de mejorar su funcionamiento, en 1833 se admite a una mujer como porcionista a pesar, se dice, de la pobreza del establecimiento y de estar llenas todas las plazas<sup>158</sup>.

Pero un ejemplo ilustrativo de la situación del hospital es que mientras en 1803 se constatan 42 enfermos<sup>159</sup> (22 hombres, 20 mujeres: de ellos 9 porcionistas), número semejante al que había tenido en otras épocas. En el año 1813 el número de enfermos<sup>160</sup> ya se había reducido a 14 (3 hombres y 11 mujeres: de ellos 3 porcionistas) y en 1820 se reduce a ocho enfermos numerarios<sup>161</sup>, cifra tal vez la más baja de toda su historia hospitalaria, por lo que es de lamentar que un edificio que se levanta con el propósito de mejorar y aumentar el número de enfermos jamás pudo ver su esplendor siendo sus patronos el cabildo de la catedral, por la progresiva evolución de los tiempos desfavorables para dicha institución.

## 6. ENFERMOS

Hasta la desamortización del hospital del Nuncio el procedimiento de ingreso de los enfermos se mantuvo invariable conforme se había realizado durante siglos<sup>162</sup>. Los ingresados siguieron clasificándose en numerarios o porcionistas dependiendo de si su manutención y asistencia era pagada con rentas del hospital (numerarios) o ajenas a él (porcionistas). El importe a pagar por parte de los enfermos porcionistas siendo arzobispo de Toledo Lorenzana era de dos reales y medio diarios, más una fanega de trigo al mes, junto al importe de las medicinas y si podían, debían llevar cama y ropa, por lo que venían a ser un total de seis reales diarios<sup>163</sup>. Sobre la ropa y cama que debía llevar el porcionista a la hora de ingresar en el hospital se componía:

«Si cómodamente puede: cama de tablas con banquillos. Dos colchones; dos mantas, o un cobertor y colcha; tres sábanas; tres almoadas y una funda poblada; dos toallas y tres servilletas; tres camisas con sus mudas

---

<sup>157</sup> ACT, AC 102, f.425, 426 y v.

<sup>158</sup> ACT, AC 103, f. 185v.

<sup>159</sup> MARQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D.: *op. cit.*, p. 128.

<sup>160</sup> AMT, Hospitales, 1.255.

<sup>161</sup> AMT, Beneficencia, 103. No se mencionan enfermos porcionistas y es extraño, en el mes en que se fecha el informe en las actas consta el ingreso de varios porcionistas. ACT, AC 99, f. 70v y 71 y f. 98 y v.

<sup>162</sup> Vid. ALONSO MORALES, M.: *op. cit.*, pp. 153-160.

<sup>163</sup> ADT, Hospitales 6/52, 24 julio 1791.

correspondientes y igualmente de ropa exterior. Y es de su obligación reponer esta ropa y la demás que necesite»<sup>164</sup>.

En 1806 el importe sigue siendo el mismo<sup>165</sup>, pero hacia 1828 el coste asciende a 9 reales diarios y «atender a su subsistencia y atenciones»<sup>166</sup>; pero no siempre se pagaba la suma establecida ya que a veces se atendía a las circunstancias particulares: así en 1833, por ejemplo, un hijo solicita el ingreso de su padre admitiéndole por una cantidad de 4 reales diarios y «dispensándole el piso»<sup>167</sup> al no poder el hijo pagar más al estar, se dice, sometido a un jornal<sup>168</sup>; o el caso de un enfermo, músico de la catedral (año 1834) que pagaba 3 reales diarios de la renta que tenía de la Obra y Fábrica de la catedral, siendo de cargo de los familiares «la asistencia de ropa y todo lo a ello concerniente»<sup>169</sup>. Un caso, diríamos más excepcional, fue la petición de ingreso (año 1814) que hace el cura de Casarrubuelos del ingreso de una mujer de dicho pueblo manifestando que tanto él como el pueblo estaban dispuestos a contribuir «para sus alimentos con fanega y media de trigo mensualmente trayendo las ropas y cama; y además el que podrá servir en dicho hospital para facilitar algún trabajo, mediante no estar furiosa»<sup>170</sup>. Aspecto este último que nos habla del trabajo de los enfermos en el hospital y que como señalamos en otro artículo, se realizaba ya en el siglo XVI. Pero además es curioso que en el informe, ya señalado anteriormente, del año 1813 de los 14 enfermos ingresados once fueran mujeres, cifra que altera los porcentajes de sexo que se habían dado generalmente en el hospital (siendo mayor el número de hombres), por lo que al aparecer en una fecha de grave crisis económica, el mayor número de mujeres se pudiera deber a una mayor colaboración de éstas en las tareas de limpieza, lavado, hilado y en general aseo de la casa.

Algunos de los arzobispos que han pasado por la mitra toledana a lo largo de la historia del hospital del Nuncio han contribuido también con sus rentas a la manutención de algunos de los enfermos, tal ha sido el

---

<sup>164</sup> *Idem*, documento en el interior de carta fecha el 24 julio 1791.

<sup>165</sup> *Idem*, carta de 4 mayo de 1806.

<sup>166</sup> ACT, AC 102, f.9 y f. 24.

<sup>167</sup> Antes no se pagaba nada por este concepto pero en 1802 el cabildo propone que los porcionistas paguen algún importe, ya que eran muchos los gastos que conllevaba el nuevo hospital. No hemos encontrado el momento concreto en que se empieza a pagar. ACT, AC 92, f. 340.

<sup>168</sup> ACT, AC 103, f. 218v y 219.

<sup>169</sup> *Idem*, f. 315. El músico se llamaba Antonio Zarzuela.

<sup>170</sup> ACT, AC 96, f. 285v y 286, 5 de febrero de 1814.

caso de Astorga, Portocarrero, Conde de Teva, Luis María de Borbón<sup>171</sup> e igualmente don Francisco Antonio Lorenzana también consta como benefactor de algunos de los enfermos. Un caso concreto fue el de un gallego, que padecía «demencia furiosa» y había sido conducido a Toledo por un grupo de gallegos que habían alborotado la ciudad, se solicita urgentemente el ingreso y se admite como porcionista pagando Lorenzana<sup>172</sup>. Pasado poco más de un año<sup>173</sup> se le dio de alta saliendo hacia Galicia el 14 de julio de 1791.

En ocasiones quienes pagaban la manutención solicitaban el cambio a plaza de número por haber variado sus circunstancias económicas<sup>174</sup> y si a finales del siglo XVIII hemos visto casos en los que se admite el cambio, en la centuria siguiente con la crisis económica que atravesaba el hospital dichas peticiones son frecuentemente rechazadas.

A veces, la petición de ingreso procedía de hospitales de Madrid y su origen se remonta al cardenal Sandoval y Rojas<sup>175</sup>, que aportó dinero para que en el hospital general de Madrid se habilitara una sala para acoger a los dementes que estuvieran pendientes de su ingreso en el hospital de Toledo «y en el ínterin que se llevaban, se mantuviessen con seguridad, para obviar los inconvenientes de andar por las calles»<sup>176</sup>. Sin embargo a pesar de que el arzobispado había prometido contribuir al mantenimiento de dichos enfermos al final no se aportaron los recursos económicos necesarios por lo que el hospital tuvo que asumir su coste. Sabemos que en 1770 el hospital general disponía de once jaulas para dementes y el de la Pasión cinco jaulas<sup>177</sup>. La hermandad del refugio de Madrid se encargaba de trasladar a estos enfermos a los reales hospitales en calidad de depósito ínterin se disponía su traslado a los hospitales de Zaragoza preferentemente, o de Toledo. Sin embargo, no hemos hallado apenas peticiones procedentes de estos hospitales de Madrid, si bien constan algunos casos<sup>178</sup>.

---

<sup>171</sup> ADT, Hospitales 6/52, carta 12 mayo de 1806 y 3 de junio de 1817.

<sup>172</sup> ACT, AC 88, f. 17 y v. 14 de junio de 1790.

<sup>173</sup> ADT, Hospitales 6/52, 27 de julio de 1791.

<sup>174</sup> ACT, AC 87, f. 150v y 151 (1789); AC 87, f. 324v y 325 (1790); AC 91, f. 32 y v.

<sup>175</sup> NÚÑEZ OLARTE, J. M.: *El hospital general de Madrid en el siglo XVIII*. Madrid, 1999. Olarte dice que gracias a Sandoval la primera vez que se atendieron locos fue en el año 1637, pero esta fecha es errónea ya que Sandoval y Rojas había fallecido en 1618.

<sup>176</sup> *Idem*, p. 192.

<sup>177</sup> *Idem*, p. 197.

<sup>178</sup> ACT, AC 91, f. 32v y 33 (1798); AC 91, f. 210 (1799); otro enfermo procedía del hospital de San Carlos de Madrid y al no ser una enfermedad tratada allí se pide su ingreso en el de Toledo, se admite como porcionista, AC 88, f. 21 (1790).

En 1827 el secretario de Estado insta al cabildo, previo informe de la Real Junta de establecimientos piadosos para que se admitan en el hospital del Nuncio a todos los enfermos que se remitan desde el hospital general de Madrid y las cárceles de la corte, hecho al que el cabildo contesta que dado el estado deplorable de sus rentas no cabe dichas admisiones<sup>179</sup>. Y es que también fue constante la petición de ingreso de presos dementes en el hospital del Nuncio, que particularmente en esta época que estamos tratando, finales del XVIII y principios del XIX son rechazadas argumentando que dicho establecimiento no era un hospital general y sus fondos eran escasos.

A finales del siglo XVIII los Reales Hospitales de Madrid estaban obligados a ingresar a los militares con patología psiquiátrica<sup>180</sup>. En Toledo es frecuente también la solicitud de ingreso, y se admitían si el ingreso era como porcionista, pagando de su sueldo<sup>181</sup>.

A veces la presión que se asumía sobre el cabildo era grande para tratar de ingresar a los dementes presos, pero el cabildo catedralicio muy celoso de ser el único patrono del hospital respondía con contundencia. Así un caso se produjo cuando en 1822 el peticionario exigía el ingreso inmediato de un preso demente con la obligación de que el cabildo informara semanalmente de la evolución del enfermo, asumiendo además el cabildo la responsabilidad en caso de fuga. A esto se respondió «que de ningún modo se puede obligar a la responsabilidad que se pide»<sup>182</sup>. Pero otra petición que fue respondida por el cabildo en 1820 resume muy bien cual era la posición del hospital del Nuncio ante estas solicitudes. En este caso se trata de la denegación de entrada de un demente preso alegando:

«no es hospital general que cuente con ingresos para recibir a todos los enfermos dementes que se presente, bien por motivo personal espontáneo, o por oficio de justicia, porque sus rentas son demasiado cortas, que apenas alcanzan a sostener los indispensables enfermos y ministros de la casa, con todo lo demás que repetidas veces se tiene hecho presente sobre este punto a la superioridad y que en consecuencia sin que se aseguren los alimentos no puede admitirse dicho enfermo ni otro alguno»<sup>183</sup>.

... ..

---

<sup>179</sup> ACT, AC 101, f. 304 y v; 306 y v; 319 y v. También la hermandad de refugio en base a lo anterior solicita el ingreso de 12 hombres y 14 mujeres dementes.

<sup>180</sup> NÚÑEZ OLARTE, J. M.: *El hospital...*, *op. cit.*, p. 198.

<sup>181</sup> ACT, AC 96, f. 290 (1814); AC 99, f. 252v (1822); AC 88, f. 334; AC 101, f. 206v (1826); AC104, f. 59 y v (1835).

<sup>182</sup> ACT, AC 99, f. 242v (21 junio 1822).

<sup>183</sup> *Idem*, f. 87v y 88 (13 septiembre de 1820).

Lamentablemente no disponemos de datos de las patologías que padecían los enfermos, ya que aparte de no contar con los historiales médicos, la descripción que se hace del enfermo a la hora de solicitar el ingreso es imprecisa y las denominaciones de los cuadros clínicos no se corresponden con las actuales. Así se dice simplemente que padece «demenia» o «delirio melancólico», «melancolía maniaca», o «enfermedad frenética»<sup>184</sup>.

En las solicitudes en algunas ocasiones (como ya vimos en el artículo anterior sobre el hospital), se hacía constar la situación grave o lastimosa del enfermo, como el intento de suicidio<sup>185</sup>, alborotos públicos<sup>186</sup> o la solicitud que hace un sacerdote del ingreso de un compañero suyo del pueblo de Camarena para el que suplica una plaza y evitar así, afirma: «el que le ocasionen mayor trastorno en su cabeza los muchachos que le rodean»<sup>187</sup>. A veces también constan ingresos de personas con deficiencia intelectual, como el de una mujer de 24 años «fatua», huérfana de padre y madre que «se presenta en la calle con indecencia exponiéndose a varios males y a que se cometan contra ella algunas desgracias»<sup>188</sup>. Pero a veces, estando ingresados en el propio hospital no se podía evitar la desgracia tremenda del suicidio, hemos constatado un caso del año 1826, pero es posible que a lo largo de la larga vida del hospital se dieran más casos a pesar de las precauciones que se tomaran de cerrar pozos y no dejar a mano objetos que pudieran servirles para tan desgraciado hecho. En este caso el cabildo solicita que los visitantes les informen de lo ocurrido y si cabían responsabilidades del rector o enfermeros, pero el informe que emiten los visitantes niegan la negligencia y comentan que al ir a recogerse para dormir con el enfermero a su lado, se valió de un momento para quitarse la vida<sup>189</sup>. Ante esto el cabildo encarga al visitador que «cuide de que el rector por cuantos medios sean imaginables esté a la mira para evitar semejantes desgracias»<sup>190</sup>.

Realmente desconocemos los tratamientos aplicados a los dementes en el hospital del Nuncio en esta época que aquí estamos tratando, pero en las actas capitulares consta una carta de Lorenzana en la que, a través

---

<sup>184</sup> Vid. SANCHO DE SAN ROMÁN: «Revisión histórica del concepto de delirio», en *El delirio. Características, perspectivas y abordaje multidisciplinar*. Toledo, 1993, p. 21-44.

<sup>185</sup> ACT, AC 86, f. 182v.

<sup>186</sup> ACT, AC 88, f. 122.

<sup>187</sup> ACT, AC 96, f. 189 y v (1813).

<sup>188</sup> ACT, AC 91, f. 42 y v (9 de noviembre de 1798).

<sup>189</sup> Se ahorcó, se dice, valiéndose de un cordel de una de las cortinas de la capilla. ACT, AC 101, f. 203 y v (21 julio de 1826).

<sup>190</sup> ACT, AC 101, f. 203v.



de su secretario de cámara, informa al cabildo de la propuesta que había realizado un enfermero franciscano<sup>191</sup> a la Real Junta de hospitales general y de la Pasión de Madrid, de que el pan amasado con el agua del eléboro negro era efectivo para la demencia. Se acuerda el 24 de noviembre de 1794 que los visitadores del hospital con «los médicos dispongan se practique en los términos que más bien les parezca y sean conducentes»<sup>192</sup>. Sabemos que después de esto, en diciembre varios médicos solicitaron a la junta de los Reales Hospitales se les remitiera a Toledo la composición del remedio y se les informara de los resultados obtenidos<sup>193</sup>.

En enero de 1795 dicho enfermero (que en ese momento se hallaba en un convento de Toledo) envía a Madrid una carta explicando cómo se amasaba el pan con el agua cocida del eléboro negro y prometía enviar una planta de muestra que remitió posteriormente en mayo de 1795. El remedio sabemos se probó en los reales hospitales de Madrid (no nos consta si en Toledo también), pero el resultado fue negativo y en octubre de 1795 se decide suspender «por sus perniciosas resultas»<sup>194</sup>.

El eléboro es una planta (familia de las *ranunculáceas*) en la que se incluyen diversas especies, entre ellas está el eléboro negro (*helleborus niger*) cuyo rizoma (tallo horizontal y subterráneo de dicha planta) es un purgante muy drástico. Contiene dos glucósidos venenosos. A lo largo de la historia de la medicina se utilizó y dado el poder irritante que produce en el intestino, su intoxicación podía provocar una gastroenteritis hemorrágica, lo que tal vez pudo suceder con su ensayo en los pacientes dementes.

También se utilizó en la historia de la medicina el eléboro blanco (*veratrum album*), siendo en realidad un falso eléboro ya que pertenece a otra familia (*liliáceas*). El médico del siglo XVI Juan Méndez Nieto famoso por su libro *Discursos medicinales*, estudió en Salamanca y después de un periodo en España viaja a las Indias. En su libro nos habla del eléboro blanco remontándose a Hipócrates y Galeno. Afirmaba que curaba la locura (aparte de otras enfermedades) con el vómito que provocaba su ingestión, nos explica la forma correcta de preparación y nos comenta que los médicos, ante el miedo a su correcta aplicación habían dejado de usarlo hacía siglos, pero él, en cambio, aprendió de un maestro suyo en Salamanca el doctor Lorenzo Alderete, italiano, que aparte de ser su profesor en la cátedra de Prima ejerció las primeras prácticas en la calle de su mano. Entre las muchas curaciones que relata en el libro y en las que,

---

<sup>191</sup> Llamado Isidoro de San José Díaz de Jarregui, enfermero del convento de Aranzazu.

<sup>192</sup> ACT, AC 89, f. 260v y 261, 24 de noviembre de 1794.

<sup>193</sup> NÚÑEZ OLARTE, J. M.: *El hospital...*, *op. cit.*, p. 186.

<sup>194</sup> *Idem*, pp. 186 y 187.

como afirma Luis Granjel, mezcla «ficción y realidad» nos describe la curación de un loco en las Indias provocándole fortísimos vómitos con el eléboro blanco<sup>195</sup>. Y criticaba a los médicos por no usar de tal método haciendo, decía, que la locura y otras enfermedades no se curen «por no saber usar dél ny atreverse a darlo»<sup>196</sup>. El eléboro blanco tiene un rizoma muy venenoso de ahí que dejase de emplearse.

También con relación a la terapéutica utilizada en el hospital, tenemos constancia de la utilización de baños para los enfermos en el siglo XVIII. En 1786 –todavía en el antiguo edificio del Nuncio Viejo– se aprobó una nueva Planta para proceder a la mejor curación de los enfermos<sup>197</sup> y al año siguiente se acuerda que los visitantes dispusieran los baños con el dictamen previo del médico para que se hiciera de la forma más efectiva<sup>198</sup>.

Posteriormente y una vez comenzada la construcción del nuevo hospital del Nuncio se informa a Lorenzana de que en una de las casas compradas al convento de santo Domingo el Real había unas minas muy abundantes de agua que podrían servir para uso de baños de los enfermos<sup>199</sup>. Y ya en el siglo XIX, concretamente en 1832 se acuerda realizar un nuevo baño para los locos<sup>200</sup>, pero no constan documentos de cómo se ejercía esta terapia en el hospital del Nuncio en el periodo aquí tratado.

Sin embargo, el empleo de los baños en enfermos mentales podríamos remontarnos a los clásicos, pero refiriéndonos a España y más concretamente a Toledo, en el siglo XVII el médico Juan Bautista de Alsian<sup>201</sup>, escribe un libro sobre el «uso de los baños de agua dulce, que se usan en el río y casas particulares...» impreso en Toledo en 1641; Alsian se presenta como médico de galeras y ejerciendo su profesión en Toledo<sup>202</sup>. En el libro dedica un apartado a hablar de los baños que son recomendables a los maniacos indicando que a los que se encuentran «en comunidad detenidos y que les repite la locura por intervalos» son convenientes los baños del río, y continúa:

---

<sup>195</sup> MENDEZ NIETO, J.: *Discursos medicinales* (1607). Ed. Universidad de Salamanca y Junta de Castilla y León, 1989, pp. XII, XIII, XXXV, 63, 81, 477 y ss.

<sup>196</sup> *Idem*, p. 489.

<sup>197</sup> ACT, AC 86, f. 129, 7 agosto de 1786.

<sup>198</sup> *Idem*, f. 278v, 12 de octubre de 1787.

<sup>199</sup> ADT, Hospitales 6/52, 31 julio de 1788.

<sup>200</sup> ACT, AC 103, f. 65.

<sup>201</sup> El apellido de este médico a veces se ha confundido con *Alfian* o *Alfrai*.

<sup>202</sup> No sabemos si Alsian fue médico del hospital del Nuncio, en esos años hemos encontrado únicamente como médicos de este hospital a Juan Vázquez (1633), ACT, AC 31, f.11v; y en 1641 al doctor Pulido a quien llamaban, de Guadalupe, AC 32, f. 25 y 64. Tal vez Juan Bautista de Alsian fuera médico en la cárcel de Toledo.

«como en tiempo de estío se acostumbra hazer en esta ciudad de Toledo: y a los maniacos que por su furor no les pueden llevar al río, conviene bañarlos en casa, como cada día hazemos con felicísimo suceso, bañándolos todo el cuerpo y cabeza, añadiendo en el baño yervas frías y húmedas, con algunas cabezas de adormideras»<sup>203</sup>.

Juan Bautista de Alsian afirma en su libro que eran muchos los casos de enfermos que había curado con este método y menciona el caso concreto de un guarda de la catedral de Toledo, llamado Haro que había sanado con los baños del río y los de casa, reponiéndose, afirmaba, totalmente<sup>204</sup>.

Con relación a la melancolía Alsian, en cambio, se remite a otros médicos y así describe el método que aconsejaba el médico Mercado en el siglo XVI para la melancolía. Éste consideraba que eran muy buenos los baños calientes (de cuerpo y cabeza) a una temperatura, decía: «que tenga el calor mayor que la leche acabada de ordeñar», siendo la época del año más propicia para ello desde mediados de abril hasta mediados de otoño<sup>205</sup>. Recuerda también a otro médico del siglo XVI, italiano, Capi-vaccio que reprobaba el baño de agua fría para la melancolía y recomendaba, en cambio, el baño caliente<sup>206</sup>.

En el siglo XVIII con la Ilustración<sup>207</sup> va a producirse un retorno a la Naturaleza, lo que va a propiciar que se de mucha importancia al agua como remedio curador de todo tipo de dolencias. Surge una extensa literatura sobre hidrología<sup>208</sup> a favor y en contra y así las fuentes minero-medicinales y los centros termales de toda España viven un momento de auge. En medio de esta literatura hay autores que consideran que también las aguas naturales tienen una importante función terapéutica, de ahí que surja la llamada «polémica del agua» que generó una extensa literatura y entre los que destacaron fray Vicente Ferrer y Beaumont<sup>209</sup> que escribió

---

<sup>203</sup> ALSIAN, IUAN BAPTISTA DE: *Discurso nuevo y heroico del uso de los baños de agua dulce, que se usan en el río y casas particulares, dividido en quatro puntos*. Toledo, 1641, p. 15. Biblioteca de Castilla-La Mancha.

<sup>204</sup> *Idem*, p.15. En los libros de gastos de la catedral consta por esas fechas un guarda eclesiástico de la catedral llamado Agustín de Haro.

<sup>205</sup> *Idem*, p. 13.

<sup>206</sup> *Idem*, p. 14 y v.

<sup>207</sup> Vid. SANCHO DE SAN ROMÁN: «La Ilustración de la medicina española y toledana», en *Símpoio «Toledo ilustrado»*, 1973, I, pp.81-95.

<sup>208</sup> Vid. MÁLAGA GUERRERO, S.: «La hidrología española del siglo XVIII». *Cuadernos de historia de la medicina española*, vol. VIII, 1969, pp. 168-218; y GRANGEL, L.: *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca, 1979, p. 244 y ss.

<sup>209</sup> GRANJEL, L.: *La medicina...*, *op. cit.*, pp. 250-251.

63295

# DISCURSO NVEVO, Y

heroico del uso de los baños de agua dulce, que se usan en el rio, y casas particulares, dividido en quatro puntos. En el primero se trata, que utilidades se sigan de bañarse, y en que sujetos en tiempo de salud conuenga, y en que sujetos no conuenga. En el segundo se trata, q̄ cuerpos achacosos necesitan de bañarse, y quales no. En el tercero punto se trata, de las condiciones necesarias antes del baño, en el baño, y despues de salir del. En el quarto punto, en que tiempo del año, y en que hora del dia.



Por EL DOCTOR IVAN BAPTISTA  
de Alfiar, Prothomedico de las galeras de España.

DEDICADO A LA IMPERIAL CIUDAD DE  
Toledo, adonde es Medico.



Año

1641.

CON PRIVILEGIO.

Impreso en Toledo, por Juan Ruiz de Pereda, Impresor  
de el Rey nuestro señor.

bajo el seudónimo de dos médicos, uno con el que hace amistad en Toledo llamado Vicente Pérez y otro médico, José Ignacio Carvallo Nuñez de Castro, que ejercía en Ajofrín. Bajo este segundo seudónimo escribe dos obras<sup>210</sup> en las que dedica un apartado a los «afectos hypocondríacos» y afectos histéricos. La hipocondríaca, a diferencia de lo que entendemos hoy por ella (asociada al miedo a padecer alguna enfermedad), en esa época su significado estaba vinculado a la teoría humoral. El término hipocondría alude a una parte del cuerpo –la zona debajo de las costillas y del cartílago xifoides– en la que, según Galeno, se encontraba la bilis negra causante de la melancolía. Sydenham<sup>211</sup> en el siglo XVII equiparó la sintomatología de la hipocondría con la de la histeria, considerando a aquélla como una histeria masculina. La hipocondría se asociaba con dolores abdominales o gastrointestinales y depresión<sup>212</sup>.

Pues bien, Carvallo Nuñez de Castro recomienda para la los afectos hipocondríacos y los histéricos el uso frecuente de baños, y en la hipocondría aconseja, además, la bebida de agua tomada de forma metódica y con relación a las histerias beber agua alcanforada y darse baños calientes en los pies<sup>213</sup>.

No queremos dejar de señalar un caso surgido en las actas de la catedral de Toledo, que si bien no se refiere a un enfermo del hospital del Nuncio, resulta interesante por lo aquí tratado. Se refiere al caso de un canónigo magistral de la catedral que padecía «un revelde afecto hypocondríaco a que se siguen molestas vigiliass»<sup>214</sup> y dado que no mejoraba solicita permiso para ir a su tierra a tomar las aguas minerales con sus baños correspondientes a Somorrostro (Vizcaya); se concede y pasados unos meses escribe al cabildo pidiendo una prórroga más, ya que aunque había tomado los baños de agua dulce y «las aguas minerales de marte» (es decir, ricas en hierro) no se encontraba recuperado del todo y al ser esas tierras más benignas las temperaturas en otoño podía «usar de la leche con aguas marciales y el ejercicio a caballo»<sup>215</sup>. Sydenham en su reflexión sobre la hipocondría entre los remedios que aconsejaba para la misma estaban los preparados de hierro y dietas a base de leche<sup>216</sup>.

---

<sup>210</sup> *El médico de si mismo* (1754); *La verdad desnuda* (1757).

<sup>211</sup> ACKERKNECHT, E. H.: *Breve historia de la psiquiatría*, 1993 pp. 47-48.

<sup>212</sup> AVIA, M.ª D.: *Hipocondría*, Barcelona, 1993, p. 25.

<sup>213</sup> CARVALLO DE CASTRO, J. I.: *La verdad desnuda. Arcanidades de el médico de si mismo, descubiertas a la luz de el desengaño*. Madrid, 1757, pp. 27 y ss. Biblioteca de Castilla-La Mancha.

<sup>214</sup> ACT, AC 70, f. 178 y v. El canónigo era Joaquín Antonio de la Quintana.

<sup>215</sup> *Idem*, f. 212 y 301v (3 de septiembre de 1755).

<sup>216</sup> ACKERKNECHT, E. H.: *op. cit.*, p. 47-48.

En la naciente psiquiatría del siglo XIX el agua se utilizó como medio terapéutico pero también, a veces, disciplinario (la ducha fría)<sup>217</sup>. Los baños fríos se consideraban podían tener efectos sedativos, pero el más extendido fue el baño caliente, consistente (según explicaba Brierre de Boismont) en mantener al enfermo durante diez o doce horas en agua caliente, repitiendo la operación varios días seguidos y para evitar los problemas circulatorios se les mantenía fría la cabeza con una ducha intermitente<sup>218</sup>.

## 7. PERSONAL DEL HOSPITAL

Con relación al personal que trabajaba en el hospital, todo continuó prácticamente igual que en siglos pasados y si pensamos que con el nuevo edificio la *asistencia sanitaria* se vería aumentada no fue así. A finales del siglo XVIII, concretamente en 1791 estando el hospital aún en su antiguo emplazamiento (Nuncio Viejo) constan como trabajadores (que también residían en el hospital) a tres enfermeros y dos enfermeras<sup>219</sup> y este mismo número de enfermeros se mantiene en el nuevo edificio en el año 1803<sup>220</sup>, junto a un médico, cirujano, sangrador y barbero, es decir, un número igual de asistentes sanitarios para un número de enfermos similar, una media de cuarenta. Si en 1787<sup>221</sup> había en el Nuncio Viejo 42 enfermos; en el año 1797 ya en el nuevo hospital eran 40 los ingresados<sup>222</sup>.

Sobre los médicos y cirujanos que asistirían a los enfermos lamentablemente carecemos de datos, tan solo en 1829 nos consta la plaza de cirujano adjudicada ese año y que en un primer momento había sido elegido por el rector sin conocimiento de los visitadores ni del cabildo, yendo por tanto en contra de las constituciones y declarándose nulo dicho nombramiento; se convoca de nuevo la plaza y entre los dos candidatos presentados se elige a Fernando Jerónimo Alemán<sup>223</sup>.

---

<sup>217</sup> Vid. MARQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D.: *op. cit.*, p. 198.

<sup>218</sup> ESPINOSA IBORRA, J.: «La asistencia psiquiátrica», en *Historia Universal de la Medicina*. Madrid, 1974, t. VI, p. 232.

<sup>219</sup> AMT, padrones por parroquias, 1772.

<sup>220</sup> MARQUEZ MORENO, M.<sup>a</sup> D.: *op. cit.*, p. 128.

<sup>221</sup> FERNANDEZ DOCTOR, A.: *El hospital Real...*, *op. cit.*, p. 263.

<sup>222</sup> *Idem*, p. 266.

<sup>223</sup> El otro candidato era Gregorio Sotoca AC 102, f. 156 y 160v. Unos años antes, en cabildo de 23 de abril de 1827 se dio noticia de la muerte de Rafael Merino por lo que se hallaba vacante la plaza de cirujano y sangrador, esto hace que en ese momento se determine suspender por el momento dicha plaza (AC 101, f. 295 y 296v).

Con relación al personal de *limpieza, vigilancia e intendencia* la cocinera inevitablemente consta siempre, sin embargo con relación a la lavandera sí consta a finales del siglo XVIII<sup>224</sup>, pero no aparece en los informes de 1803 y 1813, y en el de 1820 sí se constata.

En el artículo anterior sobre el hospital del Nuncio dábamos noticia de que los cargos de intendencia y vigilancia del hospital en el siglo XVI estaban en manos de los donados, personas mayores sin medios económicos que eran acogidos en el hospital. A finales del siglo XVIII si bien apenas disponemos de datos sobre los donados, de lo poco hallado se aprecia que el número de ellos estaba bastante disminuido de los 13 que el fundador del hospital Francisco Ortiz dejó señalado.

Así, en 1791 constan cuatro donados<sup>225</sup>, número que igualmente se señala en el año 1803 y en el que se especifica que todos ellos eran sirvientes del hospital. Por tanto, únicamente se acogían en esta época que tratamos a los que necesitaran para prestar servicios en el hospital. Este número se reduce aún más en 1813, momento de grave crisis económica, con la presencia de un solo donado y en 1820 constan dos. Y concretamente en 1835 un donado solicita al cabildo una remuneración económica anual mayor que la que percibía, ejerciendo a la vez el cargo de despensero y portero. En años anteriores la plaza de portero no debió de estar en manos de donados pero en 1830 dada la escasez de rentas se planteó la unión<sup>226</sup>.

Entre las funciones de un despensero estaba la de comprar las provisiones de alimentos y es posible que en este periodo aquí tratado se ejerciera esta función por los donados ya que en 1813 los visitantes informan al cabildo de que el pan que se compraba no era bueno y ello era debido a que de este desempeño se encargaban los criados del hospital y no atendían a la calidad del producto ni al precio del mismo como lo haría, se dice, el rector<sup>227</sup>.

La escasez de rentas que vivió el hospital una vez entrado el siglo XIX hace que sea constante la petición de ayudas económicas por parte de los empleados del hospital (enfermeros, enfermeras, cocinera...) <sup>228</sup>. A finales del siglo XVIII constan peticiones de jubilación de algunos em-

---

<sup>224</sup> ACT, AC 88, f. 36 (1790); AC 90, f. 209v (1797).

<sup>225</sup> Las edades eran de 60, 67, 74 y 83 años, éste último a pesar de su avanzada edad consta como sirviente, donado y viudo. AMT, I.772.

<sup>226</sup> ACT, AC 102, f. 343v

<sup>227</sup> ACT, AC 96, f. 214v, 11 de octubre de 1813.

<sup>228</sup> AC 96, f. 250 (1813); (1816) AC97, f.350, 358; AC 98, f. 76 (1817); AC 99, f. 65 y v(1820); AC 104, f. 73v, 83(1835); AC 103, f. 323 (1834)



pleados, concretamente en 1796 se jubila un enfermero que estaba impedido, con la ración diaria de media libra de carne, otra media de pan y 20 reales al mes<sup>229</sup>. También otra *enfermera mayor* (Rita Martín) solicita en 1789 la jubilación ya que, decía, se hallaba impedida a consecuencia de una enfermedad que había contraído en el hospital; en la petición señala que se le conceda una asignación mensual o la ración de una enferma, y el cabildo acuerda esto último, es decir, que viva en el hospital «con la ración y demás asistencia de una enferma de él»<sup>230</sup>. Y así en 1791 en un padrón de parroquias figura esta mujer en la casa del hospital como impedida y de edad 44 años<sup>231</sup>. A la vez se constata, en ese año, que vivían en el hospital, además del rector y capellán, sus amas, una sobrina del rector soltera y un estudiante de 20 años, natural del Viso, el mismo lugar del que procedía el capellán del hospital por lo que estimamos sería un pariente suyo. Estos familiares, creemos residían en la casa en contra de las constituciones. En 1836 se da a conocer al cabildo que en el hospital vivían los padres del rector, ya «sexagenarios», y eso iba en contra de las constituciones, ya que estaba prohibido vivir en el establecimiento «matrimonio alguno», pero de forma excepcional se permitió continuaran viviendo allí con su hijo<sup>232</sup>.

Por último sobre el cargo *directivo y de inspección* del hospital, es decir, rector y visitadores, el procedimiento de elección hasta su desamortización siguió siendo el mismo, conforme se había realizado durante siglos.

Con relación al rector en cambio se observa, como ya había sucedido en el siglo XVII, que dicho cargo se mantiene en manos de una misma persona durante varios años, siempre que el informe de los visitadores fuera favorable. Según las constituciones el nombrado debía ser racionero y si bien casi siempre se cumple este requisito, en el siglo XIX a veces se presentan como candidatos capellanes de coro y en algún caso son elegidos como sucedió en 1831<sup>233</sup>. Pero ya en 1786 el rector que se elige en ese momento había sido hasta entonces capellán del hospital<sup>234</sup>; su nombre, Ignacio Hormaegui, éste fue un hombre que pasó la gran parte de su vida en el Nuncio, primero en el viejo edificio como capellán y rector, y después en

---

<sup>229</sup> ACT, AC 90, f. 106v

<sup>230</sup> ACT, AC 87, f. 237v y 238

<sup>231</sup> AMT, Padrón por parroquias, 1.772.

<sup>232</sup> ACT, AC 104, f. 170 y v (1836)

<sup>233</sup> Se eligió a Manuel Manso, capellán de coro y ayudante de ceremonias ACT, AC 102, f. 428 y v.

<sup>234</sup> ACT, AC 86, f. 129v.

el nuevo hospital, viviendo su declive por lo que en 1812 a la edad de sesenta y siete años renuncia al cargo y solicita al cabildo se le permita «continuar en su propia habitación por el tiempo que reste de vida»<sup>235</sup>.

## RECTORES DEL HOSPITAL DEL NUNCIO NUEVO

<i>Nombre</i>	<i>Años</i>
Ignacio Hormaegui	1786-1812
Juan García Guerra y Cabal	1813-(agosto 1815, renuncia)
Juan Antonio Pertierra	1815-1819
Nicolás Piedrabuena y Morales	1820 († enero 1821)
Cirilo Simón Carrillo	1821-1831
Manuel Calixto Manso	1831-1836

La *asistencia espiritual* de los enfermos estaba a cargo del capellán, que vivía en el hospital, su misión era celebrar misa diariamente, confesar y administrar los sacramentos a los enfermos cuando «vieren disposición y juicio para ello»<sup>236</sup>. Los capellanes, también fueron cargos que permanecían en el hospital largos años, así Ramón Campos estuvo en él desde el año 1788 hasta 1816, fecha de su fallecimiento<sup>237</sup>. No nos consta el salario percibido por este capellán pero son muchos los años en los que solicita al cabildo ayudas de costa alegando que además de cumplir con los deberes propios de su oficio, asistía a la distribución de las raciones para que todo se hiciera con orden y acompañaba a los visitantes en su visita anual al hospital<sup>238</sup>. Sí sabemos que el capellán que ejercía su cargo en 1834 percibía un salario de cinco reales diarios, «cuidando llenar las car-

<sup>235</sup> ACT, AC 96, f.43 y ss.

<sup>236</sup> SAN ROMÁN, F. de B.: «Autobiografía de Francisco Ortiz y constituciones del hospital del Nuncio de Toledo», *Brabacht*, n.º XLIX, 1931, p. 91.

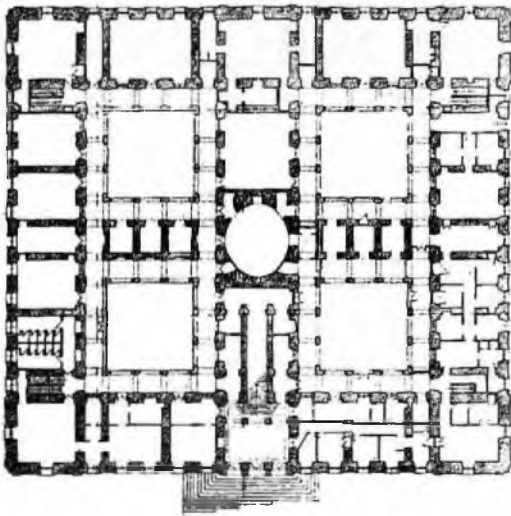
<sup>237</sup> Sustituyó a Antonio Ruiz de Ortega que renunció a su cargo por falta de salud en 1788. ACT, AC 87, f. 101, (3 de octubre de 1788). AC 87, f. 107; AC 97, f. 282v. Para la nueva elección de capellán en 1816 se presentaron tres pretendientes a la plaza (AC97, f.289v y 290). Sabemos que en 1834 fallecía otro capellán que había servido en el hospital desde 1827 llamado Manuel Tenorio (AC101, f.280v), su sucesor, elegido entre tres candidatos fue Bartolomé Balbino Jiménez con un salario de 5 reales diarios. AC 103, f. 317v y 318.

<sup>238</sup> ACT, AC 88, f. 36 y v; AC 91, f. 34v. El importe que solía concedérsele era de 300 reales.

gas personales, especialmente las misas, asistiendo a las distribuciones de las raciones» y se le advierte que de la botica del hospital sólo podía surtirse el capellán y no su familia <sup>239</sup>.

## ABREVIATURAS

AC	Actas capitulares
ACT	Archivo de la catedral de Toledo
AHPT	Archivo Histórico Provincial de Toledo
ADT	Archivo Diocesano de Toledo
AM	Acuerdos municipales
AMT	Archivo municipal de Toledo
BRABACHT	Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
LM	Libro manuscrito



*Planta baja antes de la rehabilitación de 1985.*



*Uno de los cuatro patios.*

<sup>239</sup> ACT. AC 103. f. 317v y 318.



*Cara norte del hospital del Nuncio (hoy Consejería de Economía y Hacienda).*

## AVENTURAS Y DESVENTURAS DE UN CAPITÁN FRANCÉS POR TIERRAS TOLEDANAS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

*Francisco Vicente Calle Calle*

Este artículo es, principalmente, la traducción de las páginas dedicadas a narrar las aventuras de un capitán francés apellidado Chalbrand en la obra titulada *Les Français en Espagne. Souvenirs des Guerres de la Péninsule (1808-1814)*, publicada en Tours en 1856, por el editor Just Jean Étienne Roy, (1794-1871). En dicha obra se transcriben, como señala el propio editor en el prólogo, “los recuerdos de las Guerras de la Península” de un coronel del ejército francés apellidado Chalbrand, recogidos por diferentes amigos y familiares y completados con diversos documentos históricos como proclamas, órdenes del día, actas oficiales, etc.<sup>1</sup>.

Poco sabemos de la biografía de dicho coronel, excepción hecha de las fechas de su nacimiento y muerte (1773-1854) y de lo que nos cuenta (o nos cuentan) en sus “recuerdos” sobre sus aventuras en las principales

---

<sup>1</sup> El citado libro es uno de los varios volúmenes que J. J. E. Roy publicó con los recuerdos de las distintas guerras en las que participó el coronel Chalbrand durante la Revolución y el Imperio. Otros títulos de la colección son: *Les Français en Italie*, *Les Français en Egypte*, *Les Français en Allemagne* o *Les Français en Russie*. Queremos señalar que en el año 2003 publicamos junto con María de los Ángeles Arias Álvarez, un artículo titulado “Aventuras y desventuras de un capitán francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 2003, tomo LIX, nº III, septiembre-diciembre, pp. 1037-1057. Dicho artículo era fundamentalmente la traducción de las páginas en las que se describe el paso del militar francés, entonces capitán, como prisionero de guerra por tierras de la provincia de Badajoz y de la Raya durante los años 1808 y 1809. En dicho artículo, señalábamos que el nombre del capitán era J. J. E. Roy. Evidentemente, este dato es erróneo ya que, como hemos señalado, J. J. E. Roy es el nombre del editor, mientras que el apellido del verdadero protagonista es Chalbrand. Nuestra confusión derivó del hecho de que en la edición que utilizamos no figura en ninguna parte el nombre del entonces capitán Chalbrand, y sí el de J. J. E. Roy que aparece en la portada interior precedido de la preposición “par”, tal y como vemos en esta transcripción: “*Les Français en Espagne. Souvenirs des Guerres de la Péninsule (1808-1814) par J. J. E. Roy*, Tours, Ad Mame et Cie, Imprimeurs-Libraires, MDCCCLVI. Aprovechamos este artículo y esta nota para rectificar dicho error.

guerras de la Revolución y del Imperio. En el libro que nos ocupa, *Les Français en Espagne. Souvenir des guerres de la Péninsule, (1808-1814)* como su propio título da a entender, relata las vivencias del entonces capitán Chalbrand durante la Guerra de la Independencia, desde su movilización en enero de 1808, para incorporarse al ejército del general Dupont, hasta su salida de nuestro país en diciembre de 1813. Son, por lo tanto, cinco años durante los cuales, Chalbrand va a recorrer España “guiado” por los avatares de la guerra. Se trata de un recorrido por España de norte a sur y viceversa, en la que Chalbrand, no sólo va a referirse a los acontecimientos históricos ligados a la Guerra de la Independencia como el Tratado de Fontainebleau, la sublevación del 2 de mayo de 1808 o la derrota de Bailén, sino que además describirá costumbres, como los toros, la Semana Santa; personajes como los serenos de Madrid o los guerrilleros; monumentos como El Escorial, El Real Sitio de Aranjuez o la Alhambra e, incluso, dará explicaciones sobre instituciones, como la Inquisición<sup>2</sup>.

Sin embargo, de los *Souvenirs...* del capitán Chalbrand, sólo vamos a fijarnos en las páginas que hablan de su paso por algunos pueblos de la provincia de Toledo como Ocaña, Tembleque, Madrideojos, Consuegra, Novés, Talavera de la Reina y Oropesa, entre los meses de julio y noviembre de 1808. Como podremos ver en las páginas que siguen, las circunstancias en la que Chalbrand recorre estas localidades toledanas son bastante especiales pues, mientras que en algunas lo hace disfrazado para huir del populacho enfurecido contra los franceses, en otras lo hace en calidad de prisionero. En este sentido, su recorrido por tierras toledanas puede ser considerado como una odisea en la que desfilan una serie de personajes de diferentes condiciones sociales que nos ayudarán a comprender de una manera muy directa cómo se vivió la invasión napoleónica. Es un relato, al que podemos calificar, siguiendo a Unamuno, de “intrahistórico”, en el que se nos mostrará, a veces mediante una fina ironía, que, a pesar del tiempo transcurrido, hay actitudes y hechos que no han cambiado demasiado, y no sólo en lo referente a la guerra y a sus desastres.

---

<sup>2</sup> He aquí los lugares por los que pasó J. J. E. Roy desde que entró en España en 1808 hasta que se marchó en 1813: Irún, Hernani, Tolosa, Mondragón (Guipúzcoa); Vitoria; Miranda de Ebro, Pancorbo, Briviesca, Burgos, Celada (Burgos); Torquemada (Palencia); Dueñas (Burgos); Valladolid; Guadarrama, El Escorial, Madrid, Aranjuez, (Madrid); Toledo; Madrid; Madrideojos, Tembleque (Toledo); San Fernando de Henares, Leganés, (Madrid); Novés, Talavera de la Reina, Oropesa, (Toledo); Castillo de Piedrabuena Alburquerque, La Codosera, (Badajoz); Campo Maior, Elvas, Juromenha N. Sra. do Loreto (Portugal); Olivenza, Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, (Badajoz); Santa Olalla, Camas, San Juan de Aznalfarache (Sevilla); San Lúcar de Barrameda Puerto Real, Puerto de Santa María (Cádiz); Sevilla; Jerez de la Frontera (Cádiz); Sevilla; Granada, Madrid, Aranjuez.

Tras la derrota de Bailén el 19 de julio de 1808, el ejército francés decide replegarse. El general en jefe del Cuerpo de Observación de las Costas del Océano, general Moncey, ordena al capitán Chalbrand que lleve un mensaje al general Musnier, que se encontraba en Ocaña, con la orden de regresar a Madrid con toda su división.

«(p. 111) Salí enseguida (desde Madrid) hacia Ocaña con una escolta de algunos militares del segundo regimiento. Este tipo de misiones se estaban convirtiendo cada vez en más peligrosas; pues los insurgentes atacaban de preferencia a los oficiales que llevaban órdenes o despachos, con la finalidad de interceptar las comunicaciones entre los diversos destacamentos franceses. Tuve la suerte de llegar sano y salvo a Ocaña, y de entregar mis mensajes al general Musnier. Éste, después de haberlos leído, dio rápidamente orden de partir a toda su división. Sin dejarme tiempo para descansar, me hizo partir hacia Tembleque y Madrilejos (sic), con la finalidad de unir los destacamentos que se encontraban en dichas localidades. Era tarde cuando llegué a Tembleque, y todavía me quedaban cinco o seis leguas para llegar a Madrilejos, pero no me podía detener ni un instante. Después de haber tomado algunos refrigerios y haber cambiado de caballos y de escolta, me volví a poner en camino, y llegué a las nueve de la noche a Madrilejos. El calor sofocante de la jornada, el cansancio debido a la dureza del camino y un resto de debilidad, a consecuencia de mi enfermedad<sup>3</sup>, me habían abatido de tal manera, que me costó muchísimo bajarme del caballo y (p. 112) subir hasta el apartamento del comandante para darle mis despachos. Le rogué que ordenara me dieran un alojamiento donde poder descansar un poco, pues tenía muchísima necesidad de ello: “Puede usted, me dijo, disponer de mi cama, pues no me acostaré esta noche; tengo que ocuparme de la partida de la guarnición, y es necesario que mañana antes de la salida del sol todo el mundo esté en camino; así que como no tiene mucho tiempo para descansar, intente aprovecharlo al máximo”. Le agradecí sinceramente su amable ofrecimiento y usé la cama sin ceremonias.

No tardé, como se puede imaginar, en dormirme profundamente. Cuando me desperté ya era de día... Quise mirar mi reloj; pero se había parado, había olvidado darle cuerda la víspera. Sin embargo podía adivinar por la altura del sol que debían ser cerca de las seis de la mañana. El más profundo silencio reinaba a mi alrededor... Me acordé de que el co-

---

<sup>3</sup> El capitán Chalbrand, cayó enfermo de fiebres el 8 de junio de 1808 en Aranjuez. Según cuenta él mismo, estuvo tres semanas en peligro y otras tres sin poder abandonar su habitación (p. 68).



mandante me había dicho la víspera que partiríamos antes de amanecer. ¿Se habría marchado con la guarnición? ¿Me habrían dejado solo? Apenas acababa de hacer estas reflexiones, oí un murmullo lejano que aumentaba por momentos, y que enseguida se convirtió en un ruidoso tumulto, en medio del cual se oían tiros y unos gritos que decían: ¡Viva el rey Fernando! Mezclados con otros más siniestros para mí: “¡Muerte a los franceses!”

Salté de mi cama, a pesar de las dolorosas agujetas provocadas por mi cansancio de la víspera, y me acerqué a la ventana. A través de las láminas de las persianas vi una muchedumbre de campesinos armados que llenaba la calle, y que corría más que andaba en la dirección que tenían que seguir las tropas francesas al abandonar Madridejos. Algunos iban a caballo, y parecían los jefes de (p. 113) estos soldados improvisados; llevaban como ellos el sombrero redondo a la andaluza, la chaqueta corta de tela marrón; su única distinción era un sable o espada larga antigua, y una bufanda con franjas de plata. Toda esta multitud avanzaba cantando cantos patrióticos y gritando “*hurras*” que resucitarían a un muerto.

Comprendí todo el horror de mi situación. La villa estaba en poder de los insurgentes, que la habían invadido inmediatamente después de la marcha de los franceses, y no tenía ningún medio de escapar de ellos. Probablemente perseguían la cola de la columna, con la esperanza de coger los equipajes y a los rezagados; esto explicaba porqué no entraban en las casas; pues me había dado cuenta de que todas las puertas y ventanas del otro lado de la calle estaban cerradas como las de la casa en la que me encontraba, y que la muchedumbre pasaba sin llamar en ninguna, sin tratar de entrar en ellas, como un torrente que baja entre dos riberas escarpadas. Pero esta carrera debía tener un final; volverían sobre sus pasos, y entrarían en las casas; entonces sería descubierto y probablemente masacrado; pues este tipo de bandas no hacía casi nunca prisioneros; y por otra parte, ¿la suerte reservada a éstos no era peor que la muerte?

Mientras hacía estas reflexiones, mientras maldecía una y mil veces a aquellos que me habían abandonado, me vestía a toda prisa, cogía mis armas, dispuesto al menos a vender cara mi vida; después salí de mi habitación para recorrer la casa, y buscar una salida que me permitiera alcanzar el campo y, quizás así, a través de los campos, alcanzar al ejército francés. Esta luz de esperanza era bastante débil, y sin embargo bastaba para animarme. Descendí rápidamente a la planta baja: la puerta de una especie de sala de visitas estaba entreabierta, y no pude más que sorprenderme al oír salir de aquella habitación un sonoro ronquido. Entré, y vi tendido sobre el suelo a un húsar que dormía como si estuviera

acostado en la cama más mullida que se pueda imaginar. A su lado había dos botellas vacías, restos de pan y de jamón, y en medio de esos restos un papel plegado en forma de carta. Lo cogí con prisa, como si un presentimiento me hubiera advertido de que allí se encontraba la explicación del enigma que me atormentaba tan fuertemente. Aquella carta estaba en efecto dirigida a mi persona, y no contenía más que estas líneas escritas con lápiz:

“Unos correos que acabo de recibir me avisan de que Castaños avanza con todas sus fuerzas sobre Madridejos, donde su vanguardia llegará probablemente mañana al amanecer; su intención es la de asediarnos en la villa, ignorando que tengo orden de evacuarla. Para evitar ser cercado y tener libre el camino de Madrid, ha sido necesario ponerse en marcha durante la noche; por lo tanto he ordenado la partida de toda la guarnición en dos columnas, la primera de las cuales partirá a media noche y la segunda a las dos de la mañana. He encargado al húsar que le entregará esta carta que tenga preparado su caballo, y que le despierte a tiempo para partir con la segunda columna. Le espero esta noche en Ocaña. Hasta la vista”.

El comandante...»

Ahora todo estaba claro. El desgraciado húsar encargado de despertarme había desayunado, mientras esperaba la hora de la partida, con los restos de la mesa del comandante, y regado esta buena comida con copiosas libaciones del capcioso vino de la Mancha. El pobre diablo, que desde hacía varios días estaba continuamente a caballo (114), que estaba rendido por el cansancio y la necesidad, había sido víctima fácil de los vapores del vino, y sorprendido él también por el sueño; el resto se puede adivinar fácilmente. Nos habíamos ido, como se suele hacer en tales casos, lo más silenciosamente posible, y, literalmente, sin tambores ni trompetas. Aunque esas reflexiones se presentaran en mi espíritu, no por ello estaba menos enfadado contra mi durmiente, que el ruido que había en la calle no había podido despertar. Lo sacudí vivamente, y sólo con mucho esfuerzo conseguí disipar el sueño de plomo que cerraba sus párpados. La dificultad que tuve para despertarlo aumentó mi cólera, y confieso que estaba en un estado de desesperación difícil de explicar, cuando por fin volvió en sí y salió del embotamiento en el que se hallaba sumido. Sorprendido primero por el estupor, estuvo un instante sin responder a los reproches y a las injurias con las que le agobiaba. Después, comprendiendo toda la extensión de nuestra desdicha, se precipitó a mis pies gritando con una voz desesperada: “¡Máteme, mi capitán, por favor, máteme, pues lo merezco...! ¡Ah!

¡Sobre todo no me deje caer en manos de esos bandoleros, que han cortado en trozos a dos de mis camaradas!”. Después, con un tono de dolor desgarrador: “¡Ay! ¡Madre mía! —añadió—, ¡mi pobre madre, ya no os volveré a ver!”. Esa desesperación tan verdadera, ese recuerdo de su madre tan conmovedor en semejante momento, me produjeron una viva impresión. Lo miré con más atención de la que le había prestado hasta entonces. Era un joven de apenas diecinueve años, con la cara imberbe, las mejillas frescas y rosadas, uno de esos niños a los que la implacable conscripción arrancaba del seno familiar para ofrecerlos como víctimas al demonio de la guerra. Si se hubiera tratado de un soldado veterano ese lenguaje me hubiera emocionado poco; hubiera visto en él un signo de (116) debilidad indigna de un militar; pero tratándose de un adolescente, que llevaba todavía, por así decir, sobre su frente los restos de los besos maternos, me sentí enternecido. El recuerdo de mi madre también atravesó mi corazón; mi cólera desapareció de golpe, y tendiéndole la mano le dije: “Levántate, hijo, no se trata ahora de lamentarse. Hemos caído los dos en el precipicio; hay que tratar de salir, si podemos”. Comprendiendo por el gesto y por el tono que había adoptado al dirigirle estas últimas palabras, que ya no estaba irritado, el joven húsar se levantó, y apretándome con efusión la mano que le tendía me dijo: “¡Ah! Mi capitán, hable, ¿qué hay que hacer para sacarle de aquí? Estoy dispuesto a todo, incluso a morir para salvarle la vida; puesto que yo soy la causa del peligro que ahora corre”. —Una vez más le digo que no se trata de morir si se puede evitar. Hay que empezar por hacer todos los esfuerzos posibles para salir del aprieto; y después, si no podemos evitar nuestra suerte, siempre habrá tiempo de resignarse a ella y de morir como valientes. —Haré todo lo que usted quiera, mi capitán; ordene, que estoy dispuesto a obedecer.

Yo estaba bastante contrariado porque no sabía qué partido tomar. Dije a mi húsar que en todo caso tuviera preparadas sus armas, y que me esperara un momento. Me aseguré de que la puerta de la calle estaba cerrada por dentro, y subí de nuevo a mi habitación para observar lo que ocurría, para ver qué podía hacer. La calle seguía estando llena de una multitud todavía numerosa, todavía exasperada. Lo único diferente era que avanzaba más lentamente; después hubo un momento de pausa; al instante se escuchó un clamor inmenso, horrible; mil gritos que se convertían en uno solo: “¡Muerte a los franceses! Al mismo tiempo la muchedumbre se abrió para dejar paso a cinco jinetes que traían (117) a una decena de soldados franceses que habían hecho prisioneros. Eran algunos rezagados que pertenecían a la última columna que salió durante la noche. Los desgraciados estaban en un estado lamentable; sus ropas eran ji-

rones, la sangre y el sudor corrían por sus rostros, y este aspecto, lejos de inspirar piedad a las bandas armadas que los rodeaban, parecía aumentar su rabia. Los gritos de ¡muerte a los franceses! se redoblaban con una nueva violencia; se les lanzaba barro, piedras; mil hojas de cuchillos brillaban amenazantes sobre sus cabezas. Los jinetes que les escoltaban hacían inútiles esfuerzos para protegerles; hablaban a la multitud, incluso amenazaban con sus sables a los más encarnizados; pero ¿qué podían cinco hombres contra esta muchedumbre furiosa, que cada vez era más compacta? Pronto uno de los prisioneros cayó al suelo, sin duda por el cansancio. En un momento fue arrastrado hasta el centro de un grupo, que se precipitó sobre él como fieras salvajes sobre una presa. Era para aquél que le diera una puñalada o una bayonetazo, y mucho después de que hubiera dejado de existir, sus verdugos se ensañaban todavía sobre su cadáver. Durante esta escena, el jefe de la escolta, esperando sin duda que la muchedumbre, contenta con una víctima, le dejaría llevarse a los otros, redobló sus esfuerzos para abrirse paso. Ordenó a sus cuatro hombres que hicieran fuego con sus carabinas sobre los que intentaran llevarse a los prisioneros. Esta amenaza produjo su efecto, y los prisioneros, reducidos a nueve, pudieron continuar su camino.

Se puede comprender qué dolorosa impresión produjo en mí este espectáculo horrible. Ésta era la suerte que me esperaba en el momento en que fuera descubierto, en que la turba hubiera entrado en la casa en la que estaba, y lo que me extrañaba, era que no lo hubiera intentado todavía (118). Por un momento pensé en abrir la puerta de la calle, precipitarme en medio de esta turba con el joven húsar, y hacerme matar combatiendo, para evitar el suplicio horrible del que acababa de ser testigo, y así al menos vender cara mi vida. Sin embargo una reflexión me frenó; el ejército de Castaños no estaba compuesto únicamente por esas bandas indisciplinadas que veía en la calle, y que no ejercían más que actos de barbarie como el que acababa de presenciar. Había un cierto número de tropas regulares, que trataban a los prisioneros con las consideraciones habituales con que las naciones civilizadas tratan a un enemigo desarmado. Tenía la prueba en los esfuerzos que habían visto hacer a los jinetes de la escolta, que evidentemente pertenecían al cuerpo regular, y que, según el uniforme, pertenecían al de guardias valonas. Si fuera posible entregarme como prisionero a algún oficial del ejército regular, sería sin duda una desdicha, pero no una desgracia irreparable, como lo sería una muerte inútil y sin gloria, cayendo en poder de esa tropa de locos furiosos. ¿Pero, dónde estaba ese ejército? ¿Cuándo ocuparía Madridejos? ¿No tratarían antes de entrar en la casa en la que estaba encerrado?

Mientras me dedicaba a reflexionar sobre esto, me di cuenta de que la muchedumbre había disminuido considerablemente; en lugar de los guerrilleros, se veía una larga fila de galeras<sup>4</sup> llenas de mujeres y de niños, que algunos hombres con aspecto de burgueses escoltaban a caballo o montados en mulas. Todavía se veían también aquí y allá un buen número de aquellas figuras siniestras de hace un rato, pero había también algunos soldados regulares. Esos coches de mujeres y de niños, esos burgueses que les acompañaban, eran los habitantes de Madrideojos que habían abandonado la villa durante (119) la estancia de los franceses, y que se apresuraban a volver a sus domicilios después de su marcha. Una proclama de Castañón les había invitado a hacerlo, al mismo tiempo que prohibía a los soldados entrar en cualquier casa antes que los propietarios, y de presentarse en ellas sólo con una autorización del alcalde. He aquí lo que comprendí de una conversación que tenía lugar bajo mi ventana entre un soldado y un burgués. Comprendí así porqué no me habían molestado en mi refugio; pero aquello no podía durar mucho tiempo. Las casas vecinas a la mía comenzaban a recibir a sus dueños; probablemente el mío aparecería pronto; y como no me interesaba encontrarme cara a cara con él, me decidí a llevar a cabo un proyecto que acababa de ocurrírseme sobre la marcha.

Bajé a toda prisa a donde estaba mi húsar. Ya no estaba en la sala en la que le había dejado; creí oír un ruido en un pequeño patio vecino; corrí hasta allí, y vi que acababa de ensillar nuestros dos caballos. —¡Vaya! Exclamé, no había pensado en los caballos; pero has tenido una buena idea, y ya que están listos, aprovechémosnos. —¿Qué tengo que hacer, capitán? —Nada, sólo tienes que seguirme a algunos pasos de distancia, como si fueras mi sirviente, y si te dicen algo, responder que... —Pero, mi capitán, interrumpió el húsar, no sé ni una palabra de español; a penas casi no sé hablar francés; pues soy alsaciano, y no hace seis meses que salí de mi región. Su acento tudesco, y la dificultad con la que se expresaba en francés me habían hecho suponerlo. “mejor así, respondí a mi vez, yo hablaré por los dos, y será mejor todavía”. Después le hice quitarse la escarapela de su chacó; a continuación quité la de mi sombrero de ordenanza, y separé sus alas, (120) de manera que bajándolas adquiriera la forma de un sombrero español; una vez hecho esto, cubrí mis hombros con una capa parda española, y monté a caballo. Recomendé al húsar que hiciera otro tanto tan pronto como abriera la puerta de la calle, a la entrada de la cual me paré para darle tiempo a montar. ¿Hay que llevar el sa-

---

<sup>4</sup> Carro para transportar personas, grande, de cuatro ruedas, ordinariamente con cubierta o toldo de lienzo fuerte.

ble en la mano?, me dijo. –No, no, guárdalo bien. Deja tu sable en la vaina y tu carabina en el gancho como si fuéramos a dar un simple paseo”.

Todo se hizo como yo había ordenado. A penas estuvimos en la calle, mil miradas escrutadoras se dirigieron sobre nosotros. Todavía había allí un buen número de guerrilleros que, si nos hubieran reconocido, no habrían deseado más que vengarse en nosotros por los prisioneros que les habían arrebatado una hora antes. Pero yo había contado con nuestro disfraz para despistar a los curiosos; pues mi gran sombrero redondo y mi capa no me hacía parecer de ninguna manera un oficial francés; en cuanto al húsar, como pertenecía al segundo regimiento, cuyo uniforme es gris oscuro, y como había en España un regimiento extranjero cuyo uniforme era más o menos del mismo color, no era fácil para los burgueses y los campesinos, poco al corriente de los atuendos militares, distinguir si éste era amigo o enemigo. Ya había contado yo con esto; pero había contado más con mi sangre fría y con mi facilidad para hablar la lengua española, facilidad tal que me podía hacer pasar por un verdadero castellano. A penas di unos pasos, me giré, como si hubiera olvidado algo, y dije en voz baja a mi húsar que le iba a ordenar en español que fuera a cerrar la puerta de la casa y que me trajera la llave. Elevando la voz le dije en español, (121) de manera que me pudieran oír todos los vecinos: “Pedro, baja del caballo y ve a cerrar la puerta; me traerás las llaves, que iré a dejar en manos del alcalde”. Después, dirigiendo la palabra a un burgués que parecía ocupado en instalarse en una casa vecina: “Señor, le dije, ¿sabe usted si su vecino tardará mucho en volver a ocupar su casa? –No lo creo, señor jinete, me respondió, pues el señor don Gómez de Ribeira, a quien pertenece, hace tiempo que se marchó a Andalucía, donde posee propiedades considerables. –Entonces, repliqué, voy a entregar las llaves al alcalde, siguiendo la órdenes que he recibido del general Reding, para que él disponga como crea conveniente”. Según iba terminando de decir estas palabras, mi húsar me iba dando las llaves, y montando otra vez a caballo.

El nombre del general Reding produjo el efecto que yo había previsto<sup>5</sup>. Vi que todas las caras a mi alrededor se aclaraban, y que la nube de desconfianza que las oscurecía hasta entonces daba paso a la confianza y al respeto. “¿Podría indicarme, dije dirigiéndome a mi interlocutor, la vivienda del

---

<sup>5</sup> No olvidemos que el general Teodoro Reding había sido el artífice de la reciente e importante victoria de Bailén, la primera victoria española frente a los ejércitos franceses en la Guerra de la Independencia, en la que se comprobó que dichos ejércitos, invictos hasta la fecha en toda Europa, también podían ser derrotados, al evocar la batalla de Bailén así como sus consecuencias. El desarrollo de la batalla así como sus consecuencias inmediatas son evocados por Chalbrand en las páginas 92-108.

señor alcalde? –Señor oficial, me respondió, está a dos pasos, y si me lo permite, tendré el honor de conducirlo hasta allí personalmente. –Acepto su ofrecimiento con gusto, si no le molesta demasiado. –En absoluto, estaré encantado de servirle de guía”. Y se puso al instante a caminar a mi lado.

Rápidamente me di cuenta de que el digno burgués había decidido acompañarme más que por deferencia hacia mi persona, por curiosidad. Todo el tiempo que duró el trayecto entre su casa y la casa del alcalde, es decir, durante un buen cuarto de hora, aunque sólo estuviera a dos pasos, según él, no paró de hacerme preguntas, a las que respondía muy alto y con una imperturbable (122) sangre fría de manera que me pudieran oír el grupo de individuos que nos seguía atraídos por la curiosidad. “¿Piensa usted, señor capitán, me decía, que los franceses volverá aquí? –¡Oh! No hay peligro; le garantizo que en este momento están en plena retirada en toda España, y pronto habrán vuelto a cruzar los Pirineos. –Alabado sea Dios, señor comandante (pues, a medida que iba ganando confianza, iba aumentando mi graduación). ¡Ah! ¡Malditos franceses!, ¡cuánto mal me han hecho! Figúrese que no he encontrado ni un solo mueble entero en mi casa. ¡Ah! ¡Si antes de que se marcharan pudiéramos exterminarlos a todos! Eso es lo que podría pasar si el general Castaños consigue alcanzarlos. –¿Usted cree? ¡Ah! ¡Qué alegría!

Hablando de esta manera llegamos a la casa del alcalde. ¿Me saldrá todo tan bien con él como con su administrado? Esta idea me inquietó un momento; pero, puesto que todo había empezado tan bien, decidí seguir con mi juego hasta el final. Para darme una cierta importancia, rogué a mi guía que se asegurara si el magistrado estaba en su casa, y en ese caso de prevenirle de que un oficial agregado al estado mayor del general Reding deseaba hablarle. Un poco después, mi hombre volvió diciéndome que el alcalde me rogaba que entrara en el zaguán, a donde iría al instante. Bajé rápidamente del caballo y entré en el zaguán, donde mi guía me hizo los honores, mientras esperábamos al alcalde, que él conocía, me dijo, particularmente.

Inmediatamente vi entrar al magistrado; era un hombre bajo, mofletudo, de vientre prominente, y que me hubiera recordado bastante a su compatriota Sancho Panza, a no ser por una cierta afectación de gravedad y de importancia incompatible con la simplicidad y el descuido del famoso escudero del caballero de la (123) Mancha. “Señor alcalde, le dije, he sido enviado, la pasada noche, por el general Reding a esta villa, con la finalidad de tomar posesión, inmediatamente después de la marcha de los franceses, de la casa que les había servido de cuartel general, y de asegurarme del estado en el que se encontraba dicha casa, perteneciente al señor don Gómez de Ribeira, para preservarla de cualquier depredación ul-



terior. He visto que esta mansión está intacta, que los muebles ha sido conservados, y que tras haber mandado cerrar las puertas en presencia de varios honorables ciudadanos, y entre otros, del señor aquí presente, añadí señalando mi guía, le traigo las llaves, encargando a partir de ahora a Su Señoría de cualquier responsabilidad al respecto. –Pero, señor, respondió el alcalde, no comprendo porqué tengo que encargarme yo de esta responsabilidad; ya que yo mismo he estado ausente de esta villa desde hace más de un mes, al no haber querido ejercer mis funciones en nombre del usurpador. He llegado hoy; ignoro en qué estado se encuentra la propiedad de don Gómez, ni cuál es la especie de responsabilidad que me quiere imponer encargándome de estas llaves. Además no tengo que recibir ninguna orden del general Reding, ni de ninguno de los general, ni siquiera de Castaños; sólo debo obediencia a la junta suprema y a su representante, el conde de Tilli, al que espero hoy mismo en esta villa”.

Esta respuesta fue hecha con un tono de mal humor nada tranquilizador. Lo que todavía era menos, era la próxima llegada del conde de Tilli, personaje del que había oído hablar bastante. Era uno de esos hombres que se encuentran en todas las revoluciones, que buscan con su audacia y valor el olvidar un pasado poco honorable. Cargado de deudas, arruinado por completo, perseguido en Madrid (124) por un proceso relacionado con la falsificación, el conde de Tilli se había presentado a la junta de Sevilla como víctima de su apoyo a la causa del rey legítimo. Sus maneras de gran señor, su elocución fácil, su espíritu sutil, y alguna cosa de acervo y de resolución en su carácter, hicieron que se le considerara como una preciosa adquisición. Fue nombrado miembro de la junta suprema, y enviado como tal, cuando comenzaron las hostilidades, al lado de los generales para controlar y vigilar sus actos. Estas funciones, como se ve, eran análogas a las de los representantes del pueblo que la Convención enviaba a los ejércitos durante las guerras de nuestra revolución. Era sobre todo en sus relaciones con el enemigo y con las poblaciones civiles donde la autoridad de los generales estaba subordinada a la del comisario de la junta suprema. Castaños no se hubiera permitido recibir a un parlamentario en su presencia de otra manera, y se deben al conde de Tilli las cláusulas tan duras del tratado de Andújar y la mala fe con la que se llevó a cabo su ejecución<sup>6</sup>. Los generales no podían llevar a cabo requisiciones

---

<sup>6</sup> El tratado de Andújar es el nombre que Chalbrand da a las capitulaciones pactadas entre los generales Castaños y Dupont tuvieron lugar en 22 de julio de 1808 en la Casa de Postas existente a mitad de camino entre Andujar y Bailén. Cf. PRIEGO LÓPEZ: *Historia de la Guerra de la Independencia*, tomo 2, pp. 238-251. Chalbrand menciona las capitulaciones en la página 107.

sobre los habitantes sin su visto bueno; he aquí la razón por la que el alcalde de Madridejos no parecía dispuesto de ninguna manera a obedecer las órdenes del general Reding.

Yo conocía todas estas particularidades; pero había imaginado que el nombre del general Reding produciría sobre el alcalde el mismo efecto que sobre mi guía. Dándome cuenta que me había equivocado, me apresuré en buscar una salida al lío en que me había metido. “Señor alcalde, usted me ha comprendido mal, o más bien, lo confieso, me he expresado mal. No se trata de imponerle ninguna responsabilidad, menos todavía de darle órdenes de parte de mi general; él sabe con qué celo, con qué entrega por la buena causa (125) usted cumple sus funciones; sabe, como lo saben también todos sus colegas, que todos los servidores del rey Fernando pueden contar con usted para prestarle su ayuda y protección; es por este motivo por lo que le ruego que vigile la casa de su amigo personal, el señor Gómez de Ribeira, para que no permita que sea ocupada, cuando sea necesario, en el momento del paso del ejército, excepto por generales o jefes de cuerpos, o por personajes de la importancia del conde de Tilli, del que usted me hablaba hace un momento”.

Rápidamente me di cuenta de que en al adular la vanidad del alcalde había tocado la cuerda sensible. “Si es así, dijo en un tono más suave, me hago cargo de las llaves de don Gómez. Dirá al general Reding que haré todo lo posible para cumplir sus deseos, y que siento que la marcha del ejército no le haya permitido pasar por aquí; hubiera estado encantado de rendir mis honores a un leal servidor del rey, que, según lo que usted acaba de decirme, conoce también mi apego a la buena causa. ¿Que si lo conoce? Pero si le he oído varias veces hablar de usted en el sentido que le he dicho, y no duda que tan pronto como Su Majestad Católica haya vuelto a ocupar el trono de su padres, usted recibirá de manos del propio rey una recompensa digna de sus eminentes servicios”.

Esta segunda dosis de halagos acabó por volverle loco. Cualquier reserva, cualquier altanería había desaparecido; me ofreció un refrigerio, que yo le agradecí, (pero que no acepté) con el pretexto de que no podía pararme más tiempo, y que ya tenía que estar de camino; pero no quise dejarle sin aprovechar su buena voluntad para que me diera información sobre dos hechos importantes que me había desvelado durante su conversación: el primero, que el conde de Tilli iba a llegar a Madridejos; el segundo, que (126) el general Reding no pasaría por aquella villa. “Sólo me queda, le dije, tendiéndole la mano, que despedirme de usted; pero antes, ¿tendría la bondad de darme un recibo donde figure que le he entregado las llaves? Esta formalidad, me apresuré a añadir, es sólo para mí, y sirve

para demostrar a mi general que he cumplido la misión que me ha encomendado”. –“No hay ningún inconveniente”, dijo muy dignamente el alcalde, y se puso a escribir el documento que le había pedido. Como era necesario que pusiera el nombre de la persona de la que había recibido los objetos que figuraban en el recibo, me preguntó cómo me llamaba. “De Forbach, respondí, capitán de estado mayor, agregado a la división del general Reding. –¡Vaya! ¡Pero si tiene usted apellido alemán, y yo que pensaba que era usted español! –Soy suizo, respondí negligentemente, compatriota del general Reding<sup>7</sup>, y desde hace bastante tiempo al servicio de España”. Cuando acabó de escribir, le rogué que metiera el documento en un sobre lacrado y dirigido al general Reding, procurando sellarlo con su sello de alcalde. “¿Y qué nombre de ciudad o de pueblo tengo que poner en el sobre?, preguntó, pues me parece que el general ya no está en Consuegra. –Es probable, repliqué; pero deje el nombre en blanco, pues yo sabré encontrarle allá donde se encuentre. Ahora, añadí, cuando me dio el famoso recibo, no me queda más que desearle buena salud y darle de nuevo las gracias. ¡Ah! Por cierto, cuando vea al conde de Tilli, querría, se lo ruego, darle recuerdos de mi parte y decirle cuánto siento que mi deber no me haya permitido presentarle mis respetos. –Entonces, ¿le conoce usted? –Mucho. –En ese caso, es una pena que no pueda usted prolongar su estancia una hora o dos, pues estará (127) aquí dentro de una hora, o como mucho hora y media. –De verdad que es una pena, pero seguro que sólo hará un alto en el camino y que continuara su ruta; entonces lo veré esta noche o mañana por la mañana. –No lo creo, pues tiene que quedarse aquí hasta la llegada del general Castaños, que no llegará hasta mañana o pasado mañana. –¡Bien!, entonces le veré en Madrid. Adiós, señor alcalde! –¡Adiós, señor capitán”. Y nos separamos dándonos los más cordiales apretones de manos.

Ahora ya estaba centrado en lo que me quedaba por hacer. Ya no temía encontrarme con el conde de Tilli, que no hubiera sido tan fácil de engañar como el alcalde. Se trataba de encontrar al general Reding, cuya lealtad era tan conocida como su valentía. Tenía en la carta escrita y sellada por el alcalde una especie de salvoconducto que podía servirme para llegar hasta él. Había que darse prisa y aprovecharse de ello.

Volví con mi húsar, que me esperaba tranquilamente en la calle, suje-

---

<sup>7</sup> Efectivamente, el general Teodoro Reding había nacido en el catón suizo de Schwitz en 1755. Tras luchar con el ejército de su país contra los franceses, entró al servicio de España donde fue ascendido a teniente general por la Junta Central. Murió en abril de 1809 en Tarragona a consecuencia de unas graves heridas de guerra sufridas durante la batalla de Valls (Tarragona), donde había sido derrotado por el general francés Gouvion Saint-Cyr dos meses antes.

tando mi caballo por la brida, y rodeado de un círculo de curiosos, pero que se mostraban poco inoportunos. El alcalde me había acompañado hasta la puerta, y los testigos de esta escena habían visto cómo nos estrechábamos las manos. Subí lentamente al caballo, y después de saludar con la mano al alcalde y al burgués que me había servido de guía, piqué espuelas y me dirigí al camino de Madrid, seguido por mi fiel húsar.

Llegamos temprano a Consuegra. Esta pequeña villa estaba tan embarrullada por las mismas tropas que había visto por la mañana en Madrideojos, que me costó trabajo atravesarla. Conseguí hacerlo sin excitar demasiado la curiosidad, y tras haberme asegurado que el general Reding ya se había ido de allí, dirigiéndose a Tembleque. Al llegar a esta última villa, me enteré de que (128) el general se encontraba allí, y que mi suerte se iba por fin a decidir. Ya era hora, pues estaba muerto de fatiga; pero quería sobre todo salir del estado de ansiedad en el que me encontraba desde la mañana. El disfraz que había adoptado y el papel equívoco que estaba obligado a representar no iban de manera alguna con mi carácter; a cada momento estaba a punto de traicionarme a mí mismo, y cada vez que articulaba una de aquellas mentiras a las que me obligaba mi disfraz, me parecía que mi cara debía contradecir mis palabras.

Me costó bastante trabajo obtener una audiencia con el general Reding. Primero le enseñé la carta del alcalde de Madrideojos. “Se la vamos a llevar al general, me dijo un oficial de servicio, y usted esperará la respuesta”. Insistí en dársela yo mismo; me preguntó que a qué cuerpo pertenecía. Esta pregunta me había sido hecha dos o tres veces, y siempre había tratado de no responder; una vez más, simulando que no la había entendido, dije con la mayor sangre fría de que fui capaz: “Tengo informes positivos que dar al general sobre los movimientos del ejército francés; ya he hablado de ello esta mañana con el conde de Tilli que he visto en Madrideojos, y que me ha encargado que se los comunique lo más pronto posible al general, ya que son especialmente interesantes. Haga el favor de advertirle que le quiero hablar en privado de parte del comisario de la junta suprema; si no consiente en recibirme, regresaré de inmediato con el conde de Tilli para explicarle las dificultades que he encontrado”.

El nombre del conde de Tilli me sirvió aquí como me había servido el del general Reding por la mañana. Todas las dificultades desaparecieron, y un instante más tarde fui introducido en la habitación que ocupaba. El general Reding era un hombre de unos sesenta años; (129) su pelo era blanco como la nieve; su fisonomía, masculina y enérgica, respiraba al mismo tiempo la bondad y la franqueza. “General, le dije mientras le abordaba, espero que me perdone, la treta que he empleado para llegar

hasta usted”. Y sin más preámbulos le dije quién era, mi posición en el ejército francés, la misión que se me había encargado para el general Musnier; le conté por que fatalidad me habían abandonado la noche anterior a Madridejos, el espectáculo horrible del que había sido testigo, y la treta que había empleado para no caer en manos de las bandas bárbaras que violaban tan cruelmente las leyes de la guerra y de la humanidad, y que quería entregar mis armas a un guerrero tan renombrado tanto por su bravura como por sus virtudes. Y diciendo estas palabras, le presenté mi espada.

El general me escuchó con mucha atención; cuando acabé, me hizo varias preguntas sobre la situación y la composición de la división del general Musnier, que debía conocer, puesto que formaba parte de su estado mayor. Le respondí que pertenecía a dicha división de manera provisional y desde hacía pocos días; se lo demostré mediante la orden que se me había dado en Madrid, y que llevaba la firma del mariscal Moncey. La carpeta que contenía este documento guardaba también otros que podían confirmar mi identidad; la dejé completamente abierta sobre la mesa del general; comprendió mi pensamiento, echó un vistazo a la dirección de las distintas cartas que habían sido enviadas a mi nombre, así como a mi diploma de oficial; después, apartándolas con la mano, añadió: “Guarde todo esto, capitán, puede necesitarlo más tarde. Ha tenido un o buena idea confiando en mí; guarde su espada; usted es mi prisionero, pero prisionero bajo palabra. Sin embargo (130) todavía tengo que hacerle una pregunta. Entre los motivos que me ha dado para llegar hasta mí, me ha dicho que tenía informaciones que comunicarme sobre los movimientos del ejército francés. –Perdón, mi general, respondí sonrojándome, eso fue una de las consecuencias del papel que representé desde esta mañana, y no era más serio que el supuesto despacho del alcalde de Madridejos. –Me lo creo, y por ello no le exigiré nada que usted piense sea contrario a la delicadeza y al honor militar. Mi pregunta es ésta: ¿Piensa usted que el ejército francés que se concentra en estos momentos en Madrid, se propone defender la ciudad o abandonarla? Piense si puede responderme sin faltar a sus obligaciones como francés y como militar”.

Tras reflexionar unos instantes, le respondí: “General, si hubiera tenido ayer la desgracia de haber sido hecho prisionero antes de cumplir mi misión, me hubiera gustado más perder la vida que responder como voy a hacer a su pregunta; pero hoy, cuando el movimiento está en plena ejecución, y cuando usted va a enterarse de ello como muy tarde mañana, quizás esta noche, o quizás dentro de una hora, no puedo atribuirme el mérito de guardar algo que no tiene ninguna importancia, y que no puede

influir en nada en sus futuras decisiones. El ejército francés abandona Madrid y las dos Castillas, quizás se retirará hasta más allá del Ebro. Hoy mismo, 30 de julio, el rey José tiene que dejar Madrid, y mañana el mariscal Moncey le seguirá con el resto de las tropas.

–Bien, bien, capitán, dijo Reding. Estoy contento con su respuesta y con la manera en que la ha hecho. Ya conocía una parte de los hechos; pero me ha gustado oír la confirmación de (131) sus labios. Mañana salimos hacia Madrid, usted hará el viaje con nosotros: voy a dar las órdenes oportunas para que sea tratado convenientemente.

Di efusivamente las gracias al general. “Pero, añadí, somos dos prisioneros; el húsar, causa de mi desdicha, aunque eso ya no tiene importancia, y desearía que usted extendiera también sobre él su benevolencia, lo que hará de una manera gustosa, ya que es uno de sus compatriotas. –¿Cómo es posible entonces que sirva en un regimiento francés? –Nada más simple. Nació en Suiza; pero su pueblo que pertenecía al obispado de Porentruy, y por consiguiente al cantón de Berna, se unió a Francia en 1793. He aquí por lo que la ley de reclutamiento lo ha alcanzado y le ha hecho entrar en un regimiento francés. –Lo que me dice me predispone en su favor. Voy a dar las órdenes para que usted lo conserve provisionalmente como ayudante; más tarde, si las circunstancias exigen que sean separados, me ocuparé de él”.

Tras haber dado de nuevo las gracias al general, me marché y fui a buscar a mi húsar, a quien conté lo que me había dicho el general. Estaba encantado y me besaba las manos, jurándome que sólo la muerte lo separaría de mí.

No puedo dejar de alabar la conducta del general Reding al respecto. Sus ayudantes de campo y sus oficiales de estado mayor, sin duda tras recibir las órdenes de su jefe, me dieron una simpática acogida. Mi suerte hubiera parecido buena, si no tuviera en el pensamiento el hecho de que estaba prisionero, y que no sabía ni cuándo ni cómo iba a recobrar mi libertad”.

(...)

*(132) El 31 de julio el ejército español se puso en marcha y llegó a Madrid el 5 de agosto. Dado que la situación en Madrid era bastante arriesgada para un oficial francés, el general Reding decide trasladar al prisionero a San Fernando de Henares a dos leguas y media de la capital (133). El húsar se quedará como sirviente personal del general. En San Fernando, Chalbrand es encerrado en la cárcel de la localidad junto a un gran número de prisioneros franceses (134). Aquí permanecerá retenido hasta el 28 de noviembre, cuando, ante el avance de las tropas*

*francesas es evacuado a las dos de la mañana (137-138). Por la noche duermen en Leganés, donde son recibidos a pedradas por la población. El día 30 salen de Leganés y van a dormir a El Álamo. Al día siguiente llegan a Novés.*

“(141) Llegamos a Novés antes de las diez de la mañana (del día 31 de noviembre de 1808); la niebla había desaparecido; la aparición de una tropa armada, cuyos fusiles reflejaban a los lejos los rayos del sol, hizo creer a los habitantes que éramos franceses. Todo el mundo se dio a la fuga, y el capitán Palacio (el jefe de nuestra escolta) se vio obligado a enviar un mensajero para tranquilizarlos. Los campesinos regresaron con la intención de degollarnos, para castigarnos por el terror que habíamos provocado en ellos. Nuestra escolta se lo impidió, y Palacio nos hizo parar a cierta distancia del pueblo, mientras los soldados iban a comprar pan. No sé dónde paramos por la tarde; el día 3 (de diciembre), nos levantamos antes de que amaneciera; debíamos dormir en Talavera de la Reina; apresuramos la marcha y a mediodía estábamos ante las puertas de esta villa. Como era mucho más considerable que las otras que habíamos atravesado, tenía también mucho más peligro para nosotros. Los habitantes no se limitaron a insultarnos, vinieron a nuestro encuentro armados con sables, bayonetas y puñales. Palacio se comportó magníficamente; hizo cargar las armas, y amenazó con disparar sobre los agresores. El capitán no quiso en modo alguno pararse en Talavera, dónde su vida y la nuestra estaban demasiado expuestas. Seguimos nuestra ruta hasta un pueblo situado dos leguas más lejos.

(142) Del 4 al 11 de diciembre hicimos marchas y contra-marchas continuas, motivadas por la proximidad del ejército francés; esos movimientos nos hacían pensar que tenían la intención de canjearnos o de liberarnos. Los desgraciados piensan siempre que se ocupan de ellos: es un consuelo que hay que dejarles; desengañarles sería a menudo desesperarlos.

El 12 de diciembre, nos encontramos en un pueblo llamado Aldea-Lovispo (¿Puente del Arzobispo?) con el primer destacamento que había partido unas horas antes de San Fernando (de Henares). Los oficiales de nuestra guardia, reunidos con los del primer destacamento, llamaron a mis camaradas uno tras otro y les hicieron pasar a una habitación vecina. Palacio no estaba; allí, su teniente les dijo que tenían que poner en sus manos todo el dinero y las joyas que llevaran; que su intención no era quitárnoslas sino evitar el pillaje y el robo del que podíamos ser víctimas si conservábamos con nosotros nuestros valores de oro y de dinero. Esta medida había sido ya tomada con los oficiales del primer destacamento, como nos habían contado nuestros camaradas. Mis camaradas, poco entusiastas con la idea



de confiar su bolsa a tales depositarios, como habían oído ciertos rumores precursores de lo que ocurría en ese momento, me confiaron todos su pequeño tesoro. Se habían dado cuenta de que yo gozaba entre los oficiales de la escolta, y sobre todo de Palacio, una cierta consideración que no mostraban con los demás oficiales, por lo que habían concluido que si alguien debían librarse de la vejación con que estábamos amenazados, ese era yo sin lugar a dudas. No se equivocaron; todos, tras haber respondido que no tenía dinero, fueron registrados de manera indecente, y esta operación insultante fue acompañada (143) con injurias y bromas groseras. A mí también me llegó el turno; mis camaradas pensaron que iba a seguir el mismo trato vejatorio. El teniente me hizo la misma pregunta, acompañada por las mismas razones que había dado a mis camaradas. Respondí que me extrañaba mucho que, después de catorce días de marcha, se llevara a cabo una medida que debía haber sido tomada cuando partimos, y que ciertamente hubiera sido menos humillante que rendir nuestras espadas; pero lo que más me extrañaba era que se hubiera pensado en ello durante la ausencia del jefe de la escolta, don Palacio, la única persona que hubiera debido informarnos de una decisión de esta naturaleza. “No responderé a su pregunta –añadí–; si quieren registrarme, como tienen la fuerza de su lado, ustedes son los amos; pero protesto de antemano contra un acto indigno de oficiales, y sobre todo de oficiales castellanos”.

Había respondido con mucha calma, y vi que eso causó el efecto deseado. El teniente, casi avergonzado, me dijo que había mal interpretado sus intenciones; que, desde el momento en que no eran bien comprendidas, no insistiría más. –Un instante después nos volvimos a poner en marcha y nuestro dinero se salvó por esta vez.

El 14 de diciembre, llegamos a Oropesa, donde vimos varios soldados ingleses entre los curiosos atraídos por nuestra presencia. A medida que avanzábamos, el número de casacas rojas aumentaba. Yo temblaba pensando que podían ponernos en sus manos; ya nos habían amenazado con hacerlo. Sin embargo, nos dimos cuenta de que, lejos de tirarnos piedras o de insultarnos como los españoles, nos miraban con un aire de gran compasión.

Nos encerraron en el vestíbulo de la prisión: (144) cuatro muros ahumados, dos puertas armadas con enormes cerrojos y candados, fueron los únicos objetos que nos chocaron. El mobiliario de nuestro apartamento se componía de una larga piedra destinada a servirnos de mesa, de banco y de almohada. Una ventana con rejas iluminaba esta agradable estancia; pero daba a la calle; y era por allí por donde los notables del pueblo nos atacaban con piedras; estaban seguros de no fallar, y de que nosotros nos les res-

ponderíamos. Mientras se divertían con este noble ejercicio, un oficial inglés seguido por dos soldados se presenta, aparta al gentío repartiendo a diestro y siniestro algunos puñetazos, y entra en nuestra celda. El oficial hablaba un poco francés y bastante mal el español; los soldados hablaban español; el primero preguntó si había algunos oficiales franceses entre nosotros; le respondimos, y él nos estrechó la mano a cada uno, mientras que sus soldados fraternizaban también con los nuestros. Ya no era el lenguaje grosero, la risa burlona, las bromas atroces con los que nos perseguían los españoles; era la expresión de los sentimientos generosos del hombre que comprende los deberes de la humanidad. A un gesto del oficial, varios otros soldados ingleses se acercaron a nuestra prisión y se unieron a la conversación; después un grupo de ellos se alejó y volvieron poco después con su cena, que compartieron con nuestros soldados. Esta feliz intervención sirvió para detener cualquier hostilidad por parte de la población.

Al día siguiente, antes de partir, vimos llegar a la plaza un oficial de la guardia imperial conducido por una docena de guerrilleros. Se nos permitió charlar con él. Este oficial acababa de ser hecho prisionero en El Escorial; nos dio informes exactos sobre la posición de los ejércitos. Le invitamos a comer una parte (145) de un triste *rancho*, que aceptó encantado, pues estaba literalmente muerto de hambre.

Ya que acabo de hablar del rancho, mis lectores no se molestarán si les explico en qué consiste este manjar, que nos daban siempre que podíamos pagarlo. El rancho es la comida ordinaria de los soldados. La nuestra se componía de hojas de col y de lechuga, de patatas cortadas en cuatro trozos sin pelar y sin lavar, y de algunos puñados de garbanzos, todo cocido a borbotones en un caldero. El cabo que iba delante se encargaba de prepararnos el rancho, pagando cuatro reales que cada uno le daba diariamente. Él ganaba algo y nos ahorra el tener que comprar comestibles y que cocinarlos, cosa que en nuestra posición hubiera sido muy difícil, por no decir imposible”.

Hasta aquí el relato del capitán Chalbrand por tierras toledanas. Después seguirá su camino como prisionero hacia los barcos-prisión fondeados en la bahía de Cádiz, pasando por varias localidades de Cáceres y Badajoz<sup>8</sup> hasta San Juan de Aznalfarache, desde donde, por el Gualdaquivir,

---

<sup>8</sup> Como ya señalamos, el recorrido del capitán Chalbrand por tierras extremeñas fue publicado como un artículo en la Revista de Estudios Extremeños, “Aventuras y desventuras de un capitán francés por tierras extremeñas durante la Guerra de la Independencia” (en colaboración con María de los Ángeles Arias Álvarez), *Revista de Estudios Extremeños*, n.º III, 2003, pp. 1037-1057. Se puede consultar on-line en la página web de dicha publicación.

llegará hasta San Lúcar de Barrameda para ser conducido al pontón llamado “Castilla la Vieja”. El 8 de junio de 1810 será liberado por tropas francesas. A partir de ese momento estará destinado en el cuerpo del ejército francés que operaba en Andalucía, región que recorrerá sin tantas penurias. Finalmente, antes de abandonar España con destino a Rusia en diciembre de 1813, escribe: *“Aunque estaba muy contento de alejarme de España, que traía a mi mente tan tristes recuerdos, y de no participar en una guerra cuyo carácter se volvía cada día más bárbaro, dejaba en aquel país varios amigos que echaba de menos, y no olvidaba que los días de miseria habían sido borrados por otros de felicidad”* (p. 226).

## EL CANARIO GREGORIO TOLEDO Y LA RESTAURACIÓN DE LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1939-1941)

*María Victoria Hernández Pérez*  
*Cronista Oficial de Los Llanos de Aridane*  
*Presidenta de la Junta de Cronistas Oficiales de Canarias*

### RESUMEN

La guerra civil (1936-1939) tocaba a su fin. Comenzaba la restauración de los efectos que las bombas y la metralla de ambos ejércitos contendientes habían ocasionado. Las magníficas vidrieras de la Catedral de Toledo habían sufrido fuertemente la onda expansiva del bombardeo del Alcázar por el ejército de la República.

Los artísticos centenarios vidrios multicolores con estampas bíblicas y santoral se habían hecho trizas. En 1939 comenzó a regir la Dirección General de Bellas Artes (1939-1951) el catedrático Juan de Contreras y López de Ayala (1893-1978), marqués de Lozoya y, entre sus primeras iniciativas, se encuentra la restauración y reposición de las vidrieras de la Catedral toledana. Por esos años de desorientación faltaba el trabajo para los artistas y la materia prima escaseaba: España está en ruina. El marqués buscaba por Madrid a un artista pintor que conociera las técnicas de la vidriera. A finales de los años '20, compaginando sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, un joven canario, Gregorio Toledo, entra a trabajar como dibujante proyectista en los talleres de vidriería artística de Maumejean, en Madrid, para conseguir los medios económicos que le permitieran ampliar y seguir sus estudios como pintor. Sus conocimientos y su preparación hicieron que el pintor canario fuera *el elegido* para esa ardua labor tras presentar un proyecto ante la Dirección General de Bellas Artes a finales de 1939.

En 1924 Gregorio Toledo parte de una *islita perdida en el Atlántico*, con apenas unos 18 años y desde un municipio rural de unos 5.000 habi-

tantes, al encuentro con la gran urbe, un Madrid cargado de ofertas culturales variopintas y de convulsiones políticas trascendentales para la historia de España. Tanto unas como otras las vive profundamente y, sin lugar a dudas, resultaron decisivas para su formación como artista y como hombre. En este trabajo se dibuja claramente su vocación como pintor enamorado y responsable de su trabajo, dejando para su esposa Helia la dirección de las reivindicaciones económicas necesarias para el sustento de la familia. Nos atrevemos a decir que el pintor se quedó a menudo abstraído en su mundo artístico y espiritual, como prototipo del que vive para y por el arte.

## **1. LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO**

La Catedral de Toledo guarda un tesoro de vidriales, teniéndose por la catedral castellana que más vidrieras medievales conserva. Algunas de ellas son de anónimos artesanos de principios del siglo XIV; otras, sin embargo, están perfectamente documentadas y pertenecen a los maestros Jacobo Delfín, Pedro Bonifacio y otros. Con dibujos renacentistas, ya en el siglo XVI figuran los trabajos de Vasco de Troya (en 1502), Juan de Cuesta (en 1506) y Alejo Ximénez (en 1509-1513), entre otros. El transcurso de los siglos y lo delicado del material empleado propiciaron continuas intervenciones y evoluciones en su estilo artístico, con la incorporación de nuevos elementos creativos y técnicas de labor. Hoy las vidrieras de Toledo conservan un abanico de estilos y épocas que configuran este peculiar y bello arte donde la luz del sol trasluce mil colores tonalidades a la solemnidad del recinto religioso.

En la bibliografía consultada se insiste constantemente en que durante la Guerra Civil las vidrieras de la Catedral de Toledo sufrieron un importante deterioro, «pero [que] en los últimos años del siglo XX se hizo una gran labor de restauración y recuperación dando al conjunto su brillantez de otros tiempos». Nada se dice de la intervención, a pocos meses de concluir la guerra, del canario Gregorio Toledo.

## **2. EL CANARIO GREGORIO TOLEDO: APUNTES BIOGRÁFICOS**

José Gregorio Toledo Pérez nació en Villa de Mazo, municipio de la isla canaria de La Palma, el 12 de marzo de 1906, hijo de Isidoro Toledo

de la Cruz y Maximina Pérez de la Cruz. Después de cursar estudios primarios y secundarios en el Instituto de Enseñanza Media y en la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Palma (capital de la Isla), se trasladó a Madrid en 1924 e ingresa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. Como antecedentes de sus trabajos posteriores, se conocen de su infancia y adolescencia los dibujos al fresco que se encuentran en su casa natal, un retrato a lápiz de su amigo y compañero de pupitre Juan Fernández (1923) y los óleos *Autorretrato* (1923), hoy en el Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, *Clara* (1923), *El padre* (1924) y *La madre* (1924), estos tres últimos en colecciones particulares.

El 18 de mayo de 1926, Isidoro Toledo Cruz solicita al Cabildo Insular de La Palma una pensión para su hijo José Gregorio Toledo Pérez, que se encontraba estudiando pintura en Madrid<sup>1</sup>. Un año después (5 de mayo de 1927), la Comisión Permanente de la Corporación acordó por unanimidad conceder la pensión anual establecida conforme a las bases aprobadas en sesión de 16 de octubre de 1917. En el oficio (n. 465, de 18 de mayo de 1927) remitido al interesado por el que fuera presidente del Cabildo, Miguel Pereyra, se le comunica que se establece

para el estudio de la pintura, que en el vigente presupuesto asciende a la cantidad de 1800 pesetas, que se librarán por mensualidades anticipadas, y 200 pesetas para matrícula, derechos de exámenes y compra de libros, cuya pensión comenzará a percibir a partir del día primero de presente mes.

Esta pensión becaria de pintura disponía en la base 6.<sup>a</sup> que el beneficiario quedaba obligado a presentar al Cabildo trimestralmente informe dado por el centro docente donde cursara estudios de su conducta y aprovechamiento «y al terminar el año de pensión ha de presentar igualmente certificación o documento acreditativo del concepto académico que hubiera merecido». El 17 de mayo de 1927 José Gregorio Toledo remite al Cabildo un oficio mostrando a la

Excm. Corporación insular mi mayor agradecimiento por tan honrosa distinción; ofreciendo cumplir debidamente con las obligaciones de referencia; y espero merecer de V. B. que ordene el pago de las mensualidades correspondientes a Mayo y Junio del año en curso por pensión y gastos de materiales expresados, y me sean giradas como las sucesivas, por el conducto que estime oportuno y previa deducción de descuentos legales y gastos de giro a mi dirección en esta Corte: Moratín n.º 48 2.º Derecha.

---

<sup>1</sup> Archivo del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de La Palma), *Libro de Registro de Entrada*.

La solicitud de esta beca fue avalada por el profesor de la Real Academia de Bellas Artes, el valenciano Manuel Bedito (1875-1963)<sup>2</sup>, adjuntando una copia del óleo de Rubens *La Sagrada Familia*, hoy conservada entre los fondos del Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma<sup>3</sup>. La prensa insular recoge el informe de Manuel Bedito,

demostrativo de los méritos del joven pintor de la villa de Mazo [...] Como profesor de Colorido y Composición de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, tengo suma complacencia de hacer constar que el alumno de la clase que dirijo don José Gregorio Toledo y Pérez asiste a la misma con puntualidad y notorio aprovechamiento. Su laboriosidad, grande también, le permite realizar; aparte de los trabajos de clases, otros tan notables como una copia de «La Sagrada Familia» de Rubens, que he tenido ocasión de examinar, habiéndolo hallado digna de alabanza por su fiel interpretación, tanto en el dibujo como en la justeza de color. Por todas estas buenas cualidades, estimo que es acreedor este alumno a toda protección, para que pueda continuar el camino del arte que con tanto entusiasmo practica. Madrid, 20 de Abril de 1927. Manuel Bedito.

El periodista termina su crónica anotando:

la copia del cuadro a que se refiere el precedente informe fue obtenido de su original en el Museo del Prado y remitido a la citada Corporación Insular, en cuyo Salón de actos se encuentra; pareciéndonos plausible que nuestro Cabildo otorgue la pensión, que para los estudiantes palmeros de arte figura en su presupuesto, al Sr. Toledo y Pérez.

El joven Toledo pasó momentos difíciles en sus estudios y los recursos eran escasos. Era necesario comenzar la vida laboral y contar con ingresos suficientes para continuar sus estudios y preparación para la docencia. A finales de los años '20 entró como «pintor de figura sobre vidrio» en las conocidas y afamadas Vidrieras Maumejean<sup>4</sup>. Lo

---

<sup>2</sup> Bedito fue discípulo de Sorolla y profesor de colorido y composición de la Real Academia de Artes de San Fernando (1923). En Madrid se encuentra abierta al público su casa museo.

<sup>3</sup> En este momento se halla en proceso de restauración en el Taller de Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. La pieza mide 90x126 cm.

<sup>4</sup> Las vidrieras Maumejean fueron fundadas en 1860 por el francés Jules Pierre Maumejean, que las establece en Pau. Padre de cinco hijos, de los que los varones siguieron el oficio del progenitor y se convirtieron en extraordinarios artistas de la pintura en vidrio. Jules Pierre Maumejean desarrolló buenos contactos con círculos económicos de Madrid que le valieron ser destacado como pintor vidriero de la Casa Real de Alfonso XII. Un hermano de éste, el primogénito, Jean Maumejean, desarrolla parte de su vida en Madrid con el fin de dirigir sus





*Gregorio Toledo.*

acreditamos con un documento de la Sociedad Maumejean Hermanos de Vidriería Artística S. A. (Madrid) de 17 de agosto de 1931 en el que se certifica

que ha pertenecido á esta casa como pintor de figura sobre vidrio y durante cuatro años Don José Gregorio Toledo Pérez de quien esta Sociedad está plenamente satisfecho tanto por su proceder como por su labor artística. La importancia del trabajo que el Sr. Toledo lleva á cabo nos imposibilita de seguir utilizando sus servicios como fuera nuestro deseo.

La relación de Gregorio Toledo con Canarias continuó durante toda su vida y a La Palma llegaban noticias de sus éxitos profesionales como pintor. Buena muestra de ello lo vemos el 29 de enero de 1949, fecha en la que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma estudia «los bocetos de las pinturas murales que decoraran la escalera y Salón de Actos de la Casa Capitular» y las conversaciones seguidas con el pintor vallisoletano

---

talleres, hasta que en 1898 abre uno nuevo en la calle Abascal, 39, más tarde trasladado al paseo de la Castellana, 64. Los hijos del fundador establecieron sus talleres de vidrieras en lugares como Madrid, París, Filadelfia, Pamplona, Milán y Sevilla, y sus trabajos están esparcidos por Europa, África, Asia y América.

Mariano de Cossío, entonces afincado en Tenerife. En la comisión que examinaba el asunto,

por el Sr. Cristóbal García Cáceres, se manifestó que estima que antes de formalizar el encargo con el Sr. Cossío debiera previamente ofrecerse la ejecución de esta obra pictórica al pintor Don Gregorio Toledo, hijo de esta Isla, y artista de excepcional prestigio en el ámbito Nacional. A estas manifestaciones se adhiere Don Julio Herrera Sicilia y Don José Crispín de Paz Morales. Comoquiera que por algunos asistentes se manifestara que existen referencias de que por parte del anterior titular de la Alcaldía, Don Rafael de la Barrera y Díaz, se había hechos gestiones en este sentido acerca del citado pintor Sr. Toledo y que por este se había rehusado el encargo, se acuerda por unanimidad, que en caso de no comprobarse esto, se dirija previamente la Corporación al mismo, invitándolo a presentar un proyecto de decoración mural de las dependencias citadas, y que en caso de aceptar sea preferido este pintor por darse la circunstancia de ser hijo de la Isla; y que en caso contrario se contrate en firme con el Sr. Cossío<sup>5</sup>.

Desde 1944 Gregorio Toledo era catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, aunque no ocupó la plaza y desempeñado las de Dibujo en Movimiento y Preparatorio en la de Bellas Artes de Madrid, hasta 1954, en que pasó a ser catedrático numerario de Colorido y Composición de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (probablemente, la distancia y el trabajo fueran razones suficientes para no aceptar el encargo de su isla natal).

En su Hoja de Servicio (Ministerio de Educación y Ciencias), consta que había sido profesor encargado de curso en el Instituto Ausías March (Barcelona) en 1933, con confirmación en el cargo por el Gobierno de Burgos; profesor especial interino de Dibujo en el Instituto de Toledo, con prórroga por Orden ministerial; catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, plaza que no ocupó realmente, con sendos ascenso en el cargo por Orden ministerial; y catedrático numerario de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. La dilatada vida laboral de nuestro biografiado, como profesor en Bellas Artes y catedrático por oposición de Colorido y Composición de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, termina con su jubilación en 1976.

Antes de su estancia toledana, Gregorio Toledo había desarrollado otras actividades artísticas, algunas de las cuales fueron reconocidas mediante distinciones como el Diploma de Mérito en dibujo de ropajes de la

---

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, Fondo Ayuntamiento, 933-34, f. 6.

Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado (Madrid); y había participado en 1928 en el VIII Salón de Otoño (Madrid), en 1934 en la Exposición Nacional de Bellas Artes (Madrid), en 1935 en el Salón de Primavera (Barcelona), en 1936 en la Nacional de Bellas Artes (Madrid) y en la XX.<sup>a</sup> Exposizione Biennale Internazionale d'Arte di Venezia, en 1940 de nuevo en la Nacional de Bellas Artes (Sevilla) o en 1941 una vez más en la Nacional de Bellas Artes (Madrid)<sup>6</sup>.

Recordemos, también, que en 1927 recibió la citada beca de estudios del Excmo. Cabildo Insular palmero, en 1942 la del Conde de Cartagena, otorgada por la Academia de Bellas Artes de San Fernando. O que entre sus premios artísticos se encuentran: la Segunda Medalla en la Exposición Nacional de Artes de Madrid (1943), Premio de Honor en la Exposición Nacional de Barcelona y Segundo Premio en la Exposición Provincial de Salamanca (1944), Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid y Socio de Honor del Círculo de Bellas Artes de Madrid (1945), Premio Valdés Leal en la Exposición de Bellas Artes de Sevilla (1949), Primer Premio en la Exposición Concurso de la Casa de la Moneda (1952), Premio del Ayuntamiento de Sevilla en el salón de Otoño (1959), Premio Mancomunidad de Cabildos de Tenerife en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid (1960), Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes en la Exposición Nacional de Madrid (1962), a los que abría que añadir la Declaración de Hijo predilecto de su municipio natal (1954).

Obras suyas atesoran: la biblioteca del monasterio del Valle de los Caídos (Madrid), el castillo de San Servando (Toledo)<sup>7</sup>, el Círculo de Bellas Artes (Madrid), la Fundación Estudio (Madrid), la Diputación de Sevilla, el Ayuntamiento y Museo Casa Roja de Villa de Mazo (La Palma, Canarias), el Ayuntamiento de Tazacorte (La Palma, Canarias), el Cabildo Insular de La Palma, la Fundación Federico García Lorca (Huerta de San Vicente, Granada), la Fundación María Zambrano (Vélez Málaga), el Instituto Ramiro de Maeztu (Madrid), el Ministerio de Industria, Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación y Cultura (Madrid),

---

<sup>6</sup> Ampliense esta y otras informaciones en el catálogo *Gregorio Toledo: exposición antológica: 1906-1980*. [Santa Cruz de La Palma]: Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. L. 2000, pp. 125-129. Asimismo, véase: Enrique LAFUENTE FERRARI *et al.*: *Gregorio Toledo*, [Santa Cruz de La Palma: Excmo. Cabildo Insular de La Palma], D. L. 1981.

<sup>7</sup> Sobre el fresco "La última comunión de San Fernando" de Gregorio Toledo, en *Ayer y Hoy (Revista Artístico-Literaria)*, núm. 47 (mayo-junio de 1955), editada por la Asociación de Artistas Toledanos, se publicó un interesante artículo titulado *Reformas en el Castillo de San Servando* ilustrado con fotografía.

el Museo de Arte Moderno (Barcelona), el Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (La Palma, Canarias), el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid), el Museo Provincial de Bellas Artes (Jaén), el Parador de Turismo de La Palma (Breña Baja, Canarias); la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid) y la Real Casa de la Moneda y Timbre (Madrid). Así como colecciones particulares de España, Italia, Inglaterra, Suiza, Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico, Argentina y Venezuela.

### 3. EL CÍRCULO DE AMIGOS Y COMPAÑEROS

El joven canario debió llegar a Madrid en 1924, con 18 años de edad. Su vida, sus amistades y su mundo entre 1924 y 1937, año en que contrae matrimonio, están conformados fundamentalmente por el estudio en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y el descubrimiento de la gran ciudad y sus círculos mundanos y culturales. Su obra pictórica de estos años documenta los círculos en los que convivía.

En junio de 1929 pinta a lápiz a Luis Jiménez de Asúa para ilustrar el libro *Juventud: conferencia de Luis Jiménez de Asúa y réplica de José López-Rey*, editado en Madrid en los Talleres Tipográficos Velasco (1929). En la nota impresa «Tirada especial de seis ejemplares únicos y numerados» constan los nombres de las personas a los que iban designados: el n. 1 para Luis Jiménez de Asúa<sup>8</sup>, el n. 2 para Sara H. Catá, el n. 3 para Antonio M.<sup>a</sup> Sbert<sup>9</sup>, el n. 4 para Gregorio Toledo<sup>10</sup>, el n. 5 para José López-Rey<sup>11</sup> y el n. 6 para José Venegas<sup>12</sup>.

Que sepamos, en 1930 ya pintaba a lápiz a su amigo Joaquín de Entrambasaguas (1904-1995) y en febrero de 1932 un óleo conteniendo en

---

<sup>8</sup> Jiménez de Asúa (1889-1970) fue profesor de Derecho penal en la Universidad Complutense de Madrid hasta la dictadura de Primo de Rivera, pasando luego a otros centros docentes hispanoamericanos. Miembro del PSOE, estuvo al frente de la comisión parlamentaria para la redacción de la Constitución de la II República. Diputado y director del Instituto de Estudios Penales. En 1962 fue nombrado Presidente de la II República en el exilio hasta su muerte en 1970.

<sup>9</sup> Sbert impulsó la primera Federación Universitaria Escolar (FUE).

<sup>10</sup> Este ejemplar se conserva en la biblioteca de la familia Toledo (Madrid), que le correspondió por herencia a su nieto Álvaro Toledo.

<sup>11</sup> Entre los trabajos historiográficos de López-Rey, destacan sus publicaciones sobre los pintores españoles Goya y Velásquez y sus trabajos en el Institute of Fine Arts of New York.

<sup>12</sup> Escritor, editor y periodista. Nació en Linares en 1899 y murió en 1948 en Buenos Aires en el exilio republicano.

un segundo plano un retrato de Lope de Vega<sup>13</sup>. Conviene recordar que en 1930 Entrambasaguas se doctoró con una tesis sobre Lope y los preceptistas aristotélicos. En la historiografía literaria española, ha sido considerado como una de las máximas autoridades lopescas. En esta misma etapa conoció en Madrid a Federico García Lorca (1898-1936). En diciembre de 1931 el poeta posa con kimono amarillo para Toledo<sup>14</sup>. A espaldas del granadino, el pintor desarrolla una gran carta marina intitulada *Mareoceanum*, en la que se observa el sur de la Península, Canarias y la mítica Atlántida. Conocemos, además, que Gregorio Toledo guardaba en su biblioteca la primera edición del *Romancero gitano* (1928), dedicada por su autor y hoy desaparecida.



*Gregorio Toledo, Helia Escuder y José María Toledo.*

Los óleos de Lorca y Entrambasaguas, separados por apenas tres meses, y el estilo y «mensaje» de sus segundos planos son los únicos retratos que conocemos en los que Toledo empleara este juego. Sin lugar a dudas, el canario, Lorca y Entrambasaguas debieron compartir inquietudes conjuntas como intelectuales y artistas en la promulgación de la recién estrenada II República.

En esta misma época en que conoció a Lorca, debió entablar amistad con la filósofa María Zambrano (1904-1991), de la que compone, asimismo, dos retratos, hoy desaparecidos, pero de los que se tiene noticia por una fotografía del etnógrafo José Pérez Vidal en el estudio madrileño de Toledo<sup>15</sup> y por otra en la que el pintor aparece concluyendo uno de los

<sup>13</sup> Ambos trabajos se conservan en una colección particular madrileña.

<sup>14</sup> Hoy, el óleo lo custodia la Fundación Federico García Lorca (Huerta de San Vicente, Granada).

<sup>15</sup> Vid. Elsa LÓPEZ y Antonio CEA: *José Pérez Vidal: entrevistas sobre su vida*, Santa Cruz de La Palma: Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 1987.

óleos. En la Fundación María Zambrano (Vélez Málaga) se custodia un apunte a lápiz en el que –suponemos– se basó para desarrollar ambos trabajos. El archivo Toledo-Escuder guarda una tarjeta de visita de la filósofa que dice: «Goyito: hemos estado a verte Araceli, Julia y yo, y ya te habías ido. Volveré otro día. Tengo teléfono, llámame si quieres, pues quiero decirte una cosa. El teléfono es: 17512, llámame pronto. María»<sup>16</sup>. El mensaje de María denota un cariño especial por el canario *Goyito*, a quienes uniría, quizás, algo más una simple amistad.

La relación con María Zambrano la corrobora el ya citado José Pérez Vidal (1907-1990)<sup>17</sup>. Cuenta el insigne etnógrafo que ambos coincidieron en Madrid en la casa de hospedaje de la tinerfeña Dolores Martínez Boada, «viuda de un militar que había estado en Cuba», sita en la calle «Moratín, n.º 42 –hoy 48– esquina a la de San Pedro». Según Pérez Vidal, «Entre los que dormíamos en la pensión, se encontraba Gregorio Toledo, el huésped más antiguo y mimado; dormía en el gabinete; pero tenía, además, un estudio muy amplio en un ático de la calle del Marqués de Cubas. Por entonces, le estaba haciendo un retrato a María Zambrano, *de quien era muy amigo*»<sup>18</sup>. Pérez Vidal ya se encontraba en Madrid a finales de 1928 y regresa a La Palma en 1933, por lo que suponemos que los retratos de María Zambrano, que pintó Gregorio Toledo, debieron realizarse entre 1928 y 1933.

Ser ferviente amante de la lectura, especialmente de literatura y arte, debió propiciar la constitución de una biblioteca considerable, hecha durante toda su vida, fiel reflejo de su propia personalidad de artista y calificada por expertos como «única en su género», aunque no es posible aquí entrar a analizarla con detalle. Citemos al azar la novela *Luis Álvarez Petreña* (Valencia: Miracles, 1934), dedicada por su autor, Max Aub Mohrenwitz (1903-1972) «A Gregorio Toledo, su amigo. Max B. 20-10-34».

En la Escuela de Bellas Artes, Toledo desarrolló su profunda vocación por la enseñanza. Allí compartió amistad con destacados artistas de la época: el pintor andaluz Joaquín Valverde (1896-1982), el pintor madrileño de antecedentes andaluces Rafael Pellicer (1906-1963), el pintor

---

<sup>16</sup> La Fundación María Zambrano nos ha certificado que la graffa puede adjudicarse a Zambrano. En la tarjeta de visita figura impreso «Julia Rodao Maeso» (tachado por María). Bien pudiera tratarse de una hija del poeta José Rodao y Araceli, la hermana de María.

<sup>17</sup> José Pérez Vidal fue miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, conservador y secretario del Museo del Pueblo Español y primer Premio Canarias sobre Acervo Histórico y Patrimonio Histórico Artístico y Documental (1984).

<sup>18</sup> Elsa López y Antonio CEA: *op. cit.* La cursiva es nuestra.





*Gregorio Toledo en La Catedral.*

levantino Juan Adsuara (1893-1973), el escultor Manuel Álvarez Laviada (1892-1958) y el conocido historiador y crítico de arte Enrique Lafuente Ferrari (1898-1985). Este último profesó a nuestro pintor, en palabras de su esposa, «aliento y amistad».

#### **4. EL TALLER DE RESTAURACIÓN EN UNA TORRE DE LA CATEDRAL TOLEDANA**

Entre los amigos de Gregorio Toledo se encontraba Joaquín de Entrambasaguas (1904-1995), ya nombrado, catedrático de literatura y escritor. En su archivo particular<sup>19</sup> se conserva una buena porción de co-

---

<sup>19</sup> Hoy cedido a la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real) por D. Manuel Fernández Nieto, a quien agradecemos su colaboración para la elaboración de este trabajo.



rrespondencia (hasta este momento, inédita) remitida por Gregorio Toledo –Goyo para los amigos– y por su esposa, Helia Escuder, que nos aporta interesantes y humanas vivencias del matrimonio y de su pequeño hijo José María en la *ciudad imperial*. Al menos desde el 3 de octubre de 1939, Gregorio Toledo y su familia se encontraban ya en Toledo. El canario se lamenta de no haber podido visitar a su amigo por los preparativos de su traslado hasta Toledo, «y es que las últimas horas las pasé entre Fantuci, Lozoya, el Embajador y el Agregado Comercial. ¡Figúrame, yo en esos tratos! Pero todo se arregló y las «grisallas» están ya pedidas»; y, en relación con su trabajo en la restauración de las vidrieras toledanas, le comunica que:

Por falta de grisalla no será, pues aquí me he encontrado con algo y además yo voy a intentar fabricarla. Hoy ya me he metido en faena pero no sé cuándo terminaré, pues son muchos los detalles que hacen falta para que un taller de vidrieras funcione. Pero todo saldrá bien, te lo prometo y nos lo prometemos.

Unos días después, escribe a Joaquín Helia Escuder, informando a su buen amigo (con un marcado sentido del humor) que los preparativos para que su esposo empezase los trabajos de restauración y reposición de las vidrieras de la Catedral estaban listos. En esos primeros meses se respiraba alegría, ilusión y buenas expectativas económicas en el joven matrimonio, con la esperanza de salir de las penurias económicas de esos tiempos; alegría que, no obstante, duró poco, como tendremos ocasión de ver más adelante. El 6 de octubre de 1939, una carta de Helia dice:

Ya está Goyo instalado en una torre –con todo sabor claro está, hay gatos fugaces por los escondrijos y [...] en los campanarios [...]. La única pena que no hay fantasmas [...], bueno, pues como iba diciendo ya está Goyo en la torre rodeado de unos cajones de una cosa que habrían de llevar hoy al horno para saber si es o no es grisalla. Tú no has oído decir nunca si la grisalla es motivo de divorcio– y si el horno dice que sí, pues entonces ya puede empezar las pruebas.

Dos meses escasos después, los trabajos continuaban, pero la compensación económica era escasa. Gregorio Toledo seguía trabajando y su mujer se muestra muy preocupada por la «despensa» familiar. El 4 de diciembre de 1939 vuelve a escribir a su amigo Joaquín poniéndole al día de las urgencias:

Como de costumbre te pido que hagas un poco de ángel guardián de Goyo ahora que va a acometer una «descomunal empresa», y yo no puedo

echarle una mano. Creo que ya te dije que cuando vinimos aquí me respondió en el asunto de las vidrieras dispuesto a llevarlo él solo. Y así ha sido. Ha organizado un taller casi totalmente sacándolo de la nada y ha hecho dos vidrieras maravillosas [...] pero, de su situación y de la cuestión económica sabemos lo mismo que el día antes de venir. Para mí estos dos meses de Toledo han sido una especie de *Via crucis* que culminó ayer teniendo que pedir fiado en la farmacia medicinas para José Mari. ¡Tú, fíjate, teniendo hechas dos vidrieras imponentes! [...] ¡Le pide dinero al Arquitecto y éste le dice que le dará 250 ptas. [...] Todo esto es por no haber aclarado las cosas con



*Gregorio Toledo y su hijo José María en la Catedral.*

Lozoya cuando tú y yo le dijimos. Ahora va, según aparece, muy decidido, pero yo sé que allí no dirá nada y yo tengo a José Mari malito y no me puedo mover de aquí [...]. Como sé que esta entrevista que tendrá con Lozoya será decisiva para nosotros, te pido, si te es posible, sacar un momento de tus muchas ocupaciones, que le acompañes e impidas que regale otra catedral nuevecita a Lozoya, que es lo que sería su deseo. Y si pudieras hablarle a Lozoya antes, mucho mejor. Yo te he hecho una nota de orientación que puede ser la base de la conversación. Lozoya está divinamente impresionado con la labor de Goyo, de modo que lo escuchará con atención [...], pero –;por el amor de Dios!– que no haga quite enviándolo a hablar con el arquitecto. Éste es un chico buensísimo, pero tiene aquí un ángel por novia con la que se va a casar dentro de un mes y, excepto eso, no se entera de nada. Si un día trasladan la Catedral a la Mongolia, pasa por delante del solar y no lo nota. Además que la solución y organización en firme de este asunto le corresponde a la Dirección General, no a Comisarías ni comisiones de segunda mano en las que pequeñas pequeñeces no hacen más que enredar las cosas. Y, según te digo, hay veces que Goyo es una calamidad. Te digo ahora que la obra, tal y como la hará y la llevará, será motivo de orgullo del Director General y, si me apuras un poco, de España.

Esta carta denota la preocupación económica de Helia Escuder ante la falta del pago del trabajo de su marido y confirma que, unos dos meses después de comenzar la obra, Gregorio Toledo ya tenía concluidos dos vidriales de la Catedral. Helia se refiere a dos notas que reorientasen a su esposo y que remite también a Entrambasaguas para la conversación con Lozoya. La primera era «Darle las gracias por los Institutos», en alusión a los dos puestos de trabajo en Toledo como profesores del instituto, que componían un salario «entre los dos [de] ;unas 600 pesetas! Y con esto, aunque se pudiera vivir, no deja volar». La segunda nota apuntaba: «Decirle que hay dos ventanales terminados y que, de no tomar las cosas estado definitivo y concreto en lo que es adquisición de medios y admisión de personal obrero se refiere, las cosas habrán de quedar paradas». Ante esta problemática, Helia Escuder propone al entonces *todopoderoso* marqués de Lozoya:

Compromiso por ambas partes: tú de restaurar a satisfacción de la superioridad X ventanales: por la de la Dirección a satisfacer previa su aprobación el importe de cada ventana a la terminación de ésta. Este compromiso podrá ser renovado hasta la terminación total de la obra o rescindiendo por algún motivo por una de las dos partes al existir algún impedimento. El tipo de cantidad a fijar por ventanal será única, resultando de una media proporcional que iguale la labor de los totalmente destruidos con los que sólo hayan de ser restaurados. En la cantidad X de ventanales que figuren en el compromiso se atenderá ante todo a su mayor necesidad de colocación para la estética de la catedral, procurando siempre que la cantidad de trabajo sea también media proporcional.

Como ya dijimos, la carta está fechada en Toledo en 1939 (4 de diciembre) y suponemos que algo se debió arreglar en las cuestiones económicas del matrimonio y su pequeño hijo, porque nuestro pintor permanecía en la ciudad toledana en 1940<sup>20</sup>, el 13 de marzo *El Alcázar* publica una larga entrevista y, según los apuntes de su esposa, «en febrero de 1941, ante la imposibilidad de seguir sosteniéndonos, en un auténtico salto en el vacío regresamos a Madrid». Y termina con la siguiente reflexión:

---

<sup>20</sup> Aunque la fecha de esta carta es de 4 de diciembre de 1939, no sabemos si comenzó a ejercer como profesor en el curso 1939-1940. En la Hoja de Servicios de Gregorio Toledo y en el oficio del Ministerio de Educación Nacional, figura la comunicación de 30 de septiembre de 1940 con un sueldo de «cuatro mil o la gratificación de tres mil pesetas anuales» para el curso 1940-1941, con la advertencia de que debería «cesar en el desempeño de dicho cargo en el caso de que la Cátedra fuera provista en propiedad». En una certificación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo, firmada por Andrés Marín Marín, figura que tomó posesión con fecha 1 de octubre de 1940.



*Gregorio Toledo y su hijo Jose María.*

Regreso que coincidió con el nacimiento de nuestra hija. Ésta fue la etapa más dura de nuestra existencia, la más dramática, amargada más aún por la pérdida de aquel taller y de aquella obra en la que se había puesto tanto amor, tanto entusiasmo y tan enorme esfuerzo.

En unos apuntes de los años ochenta del pasado siglo, Helia Escuder recordaba la labor de su esposo en Toledo anotando: «Allí realizó una colosal labor. Buscó y encontró en los escondrijos de la Catedral un archivo de vidrio antiguo, restos de la primitiva ejecución de las vidrieras. Montó un magnífico y funcional taller y comenzó su trabajo». Más adelante volvía a recordar las penurias económicas que la familia pasaba, afirmando que

El dinero que la Dirección de Bellas Artes mandaba desde Madrid se gastaba en Toledo para restaurar techumbres y sanear goteras de la Catedral. El Cardenal Primado y el Obispo Modrego le aportaban alguna can-

tividad, insuficiente desde luego, para la marcha del taller y nuestra propia supervivencia.

Por esos años, entre octubre de 1939 y febrero de 1941, tuvo lugar en la Catedral la restauración del rito mozárabe y «hubo gran fiesta en la Catedral con abundancia de personajes». En palabras de Helia:

Nos avisaron que toda la comitiva iba a subir a nuestro taller. Efectivamente, el Cardenal Primado, el Obispo de Madrid-Alcalá, el Obispo de Toledo, el Ministro Serrano Suñer<sup>21</sup>, Ibáñez Martín<sup>22</sup>, otro Ministro que no supimos quién era, el Director de Bellas Artes y hasta cuarenta personas más, le dieron toda clase de enhorabuenas y plácemes.

Tal visita supuso para el matrimonio Toledo-Escuder una nueva esperanza, lo que lleva a la esposa a manifestar: «Ahora sí que se arreglará todo: creyeron en Toledo [...] sí, sí, al mes siguiente hubo que despedir al herrero por no poderle pagar y al otro a los dos mozos que acarreaban las vidrieras».

El periódico *El Alcázar* de 17 de diciembre de 1940 anunciaba que el *Boletín Oficial del Estado* del día anterior había publicado una Orden del Ministerio de Educación Nacional «por la que se concede 10 000 pesetas para continuar las obras urgentes de restauración de las vidrieras de los grandes ventanales de la catedral de Toledo». Los trabajos del encargo de las vidrieras al matrimonio Toledo-Escuder debieron terminar a principios de 1941. Con fecha de 24 de enero de 1941, Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, certifica en calidad de director general de Bellas Artes:

Que el 3 de octubre de 1940 se aceptó la cooperación de don José Gregorio de Toledo y de su esposa D.<sup>a</sup> Helia Escuder, para la restauración de las vidrieras de la Catedral de Toledo. Que montaron su taller restaurando las dos de la entrada de la Sala Capitular, la de capilla de la Virgen del Alcázar, la de Pentecostés, el Rosetón de la capilla de San José y dos de los grandes ventanales, n.os 2 y 3 de la Nave Central, y la vidriera de la entrada de la capilla mozárabe, a plena satisfacción de esta Dirección General, siendo el motivo de su cese en el trabajo la carencia de primeras materias.

No llegamos a comprender la referencia al 3 de octubre de 1940, cuando hemos visto que Toledo ya estaba trabajando en las vidrieras des-

---

<sup>21</sup> Ramón Serrano Suñer (1901-2003). Entre 1938 y 1942, fue ministro del Interior y Asuntos Exteriores.

<sup>22</sup> José Ibáñez Martín (1896-1969). Ejerció como ministro de Educación Nacional entre 1939 y 1951.

de octubre de 1939. Es posible que este baile de fechas responda únicamente a cuestiones relativas a los trámites administrativos.

## 5. LA PRENSA EN EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE LAS VIDRIERAS: EL REPORTAJE ENTREVISTA DE LUIS MORENO NIETO A GREGORIO TOLEDO

La prensa fue recogiendo el proceso de restauración de los vidriales de la Catedral de Toledo. Dentro de los recortes de prensa que guarda la familia de Gregorio Toledo, destaca sobre todos el reportaje-entrevista del periódico *El Alcázar* de 13 de marzo de 1940 (edición de madrugada) firmado por el que fuera Cronista Oficial de la provincia de Toledo, Luis Moreno Nieto (1917-2005). Este amplio reportaje aporta una visión detallada del proceso de restauración de los vidriales toledanos, yendo mucho más allá de una simple noticia de actualidad. Consideramos de gran valor documental la aportación que en su día hizo el recordado compañero Moreno Nieto.

Entendemos que este reportaje fue el que dio lugar a otras noticias, de corte más breve, que se publicaron incluso en la prensa francesa. Como ejemplo de ello valga decir que el 14 de marzo de 1940 *Ya* publica, fechada en Toledo por la Agencia Logos, una columna titulada «Las célebres vidrieras multicolores de la catedral de Toledo van a ser reconstruidas» y que el 28 de marzo de 1940 *Falange*, en otra columna, «Perfiles del día», a cargo de Giar, da a la luz el artículo «El artista canario Toledo, en Toledo», en el que se hace hincapié en la puesta en marcha, en la Catedral, del taller de restauración de las vidrieras. Esta segunda reseña periodística utiliza, sin duda alguna, los datos que recoge la Agencia Logos, a su vez, tomados del artículo-reportaje de Moreno Nieto. Bien pudiera ser que el corresponsal de la Agencia Logos fuera el propio Luis Moreno, quien aprovecharía los datos del reportaje de *El Alcázar* sirviéndolos de manera breve a distintos medios de comunicación de España y del extranjero.

Moreno titula el reportaje «El arte de pintar el vidrio» y continúa los titulares dando noticia de que «Van a ser reconstruidas las vidrieras de la Catedral de Toledo. La explosión de una mina rompió varios ventanales por valor de un millón de pesetas. Se ha empezado a trabajar con un horno del siglo XVI». Va acompañada con dos fotografías (Foto Rodríguez) con los siguientes pies: «Don Gregorio Toledo, acompañado del maestro constructor señor La Peña en el taller instalado por él en los claustros de

la Catedral de Toledo» y «El horno del siglo XVI utilizado para la construcción de las vidrieras primitivas de la Catedral, que funciona en la actualidad».

Comienza el reportaje situando al lector en el momento concreto de las explosiones bélicas que propiciaron una onda expansiva que destruyó los artísticos vidriares de la Catedral en septiembre de 1936: «Y en la madrugada del día 18 la tremenda explosión de la mina hizo temblar a todos los cristales de Toledo, y las vidrieras de la Catedral, distante del Alcázar unos 300 metros, cayeron en gran parte al suelo hechas pedazos». Continúa reclamando la necesidad de reponer las vidrieras destruidas y

a pesar de que en España apenas contamos con media docena de verdaderos artífices del vidrio en esta modalidad, el director de Bellas Artes, marqués de Lozoya, ha iniciado la obra de reparación, superando todos los obstáculos.

Moreno Nieto visita personalmente el taller instalado en la Catedral y allí encuentra a Gregorio Toledo, donde «Le ayuda su mujer, Helia Escuder, entusiasta también de este arte delicado y casi desconocido». Entra a describir el perfil humano y la responsabilidad que asumió el canario:

Pesa sobre él toda la labor de restaurar lo perdido. Da la sensación de ser un hombre entregado de lleno a su obra y enamorado de ella. Le ha cabido en suerte continuar la obra de nuestros artífices de la Edad Media, pero él, modesto, como buen artista, trata de quitar importancia a su trabajo, que yo quiero dejar consignado aquí, en prosa de periódico.

Entra Moreno Nieto a su primera pregunta a Gregorio Toledo: «¿Cómo se ha llevado a cabo la labor de recuperación?», a lo que el artista responde que tal empresa «La ha dirigido magníficamente el arquitecto don Luis Villanueva, actual subcomisario de Recuperación Artística, auxiliado por el maestro constructor, don Ángel de la Peña, y el vidriero de Zaragoza, don Facundo Martín». E insiste:

Posiblemente ha sido el trabajo de recuperación de más importancia de cuantos se han realizado, por el cuidado esmeradísimo con que ha sido hecho y las dificultades que la magnitud del destrozo presentaba. La tarea de desmontar los paneles comenzó hace un año; cerca de cuatrocientos fueron bajados para su restauración. Para tapar los huecos se han colocado ya, provisionalmente, 850 metros cuadrados de vidrio prensado. Han sido recogidos y numeradas exactamente 10457 piezas, que fueron clasificadas de tal modo, que en el trabajo de restauración que vamos a emprender encontraremos casi iniciada nuestra labor.





*Taller catedral.*

Estas declaraciones recogen al detalle los trabajos previos del desmontaje, catalogación e inventario de los paneles de vidriales afectados por la onda expansiva del ataque al Alcázar. A la pregunta «¿Qué criterio seguirán ustedes en la restauración?», el pintor se muestra seguro de su trabajo y manifiesta:

Conservaremos hasta el límite de lo posible la parte original, incluso en aquellos ventanales que han desaparecido casi en la totalidad, pues lo poco que ha quedado de éstos nos servirá de guía para ajustarnos exactamente en estilo y procedimiento a los restos primitivos, ya que no quedó ningún documento fotográfico de ellos. En los destrozados se aprovechará todo lo roto, uniendo con plomo los fragmentos de piezas, siempre que las excesivas uniones no desvirtúen demasiado el sentido del dibujo, pues en este caso se sustituirá por una copia exacta de los fragmentos de la pieza rota. En las partes desaparecidas, que es el más frecuente, se reconstruirá el dibujo, siguiendo el estilo de la figura por la fotografía, si la hay, entonando lo rehecho de acuerdo con la pátina que caracteriza lo original.

La leyenda del secreto de los trabajos de vidrieras fue otra de las preguntas que el periodista toledano le hace al maestro Gregorio Toledo, a lo que el pintor contesta:

—¿Es cierto que la técnica de la vidriera se mantiene en secreto? ¿Qué procedimiento emplea usted?

—Efectivamente, las casas comerciales que se dedican a la confección de vidrieras procuran ocultar esto, que constituye como el secreto de fabricación. El procedimiento técnico es el mismo en la actualidad que el que los antiguos usaron hace siete siglos, con los naturales adelantos que modernamente ha tenido la fabricación, técnica, sobre todo, en cuanto a rapidez de ejecución se refiere. Los procedimientos primitivos se han conservando por tradición y enriquecido modernamente con nuevas aportaciones que aunque, naturalmente, no influyen para nada en la calidad de la obra artística, son importantes e indispensables en el ritmo actual de la vida, porque ahora tenemos que rehacer en pocos años lo que para los antiguos significó varios siglos de trabajo lento.

El periodista curioseaba en torno al empleo de un horno del siglo XVI. Toledo, por su parte, explica:

Del antiguo taller del pintor de vidrieras que tenía la Catedral queda, efectivamente, un horno primitivo de escasa cabida y de cocción irregular, que se alimenta de astillas, que yo utilizo de momento, pero que no es recomendable por la excesiva lentitud que requiere. Este horno es curioso como documento que denuncia el método que seguían los antiguos; ahora lo sustituiremos por una mufla<sup>23</sup> mucho más capacitada y, sobre todo, de una regularidad absoluta en las cocciones.

El tiempo que se empleará en la ejecución de la obra preocupa a Moreno y el pintor contesta:

Unos cinco años. Se han de reponer, además de las destruidas por la voladura de la mina del Alcázar, todas aquellas que tienen desperfectos, por pequeño que sea, y habrá que desmontar en su totalidad, pues no existe ninguna en perfecto estado de conservación. De setenta ventanales se perdieron por completo 237 paneles y cerca de 400 se han recogido incompletos para su restauración.

En la entrevista, Toledo describe el proceso de reconstrucción:

Primero, el desmontado del ventanal; se unen los paneles y las piezas sueltas recogidas anteriormente. Una vez pegada con cera a una lupa transparente, se le quitan todas aquellas piezas extrañas, procedentes de anteriores arreglos mal hechos y que tanto desvirtúan su sentido artístico y religioso. En los huecos que dejan estas piezas suprimidas y en las partes

---

<sup>23</sup> El galicismo *mufla* (*moufle*) designa el «Hornillo semicilíndrico, o en forma de copa, que se coloca dentro de un horno para reconcentrar el calor y conseguir la fusión de diversos cuerpos» (*DRAE-92*).



*Vidriera 1.*



*Vidriera 2.*

desaparecidas, se reconstruye el dibujo sobre papel vegetal y, una vez elegido el tono del vidrio, se cortan las piezas. Estos vidrios nuevos se colocan en el sitio que les corresponde y se procede a pintarlo, imitando exactamente el procedimiento con que esté ejecutada la vidriera y ajustando la vidriera y ajustando [*sic*] su entonación con la pátina correspondiente.

Existe una vieja controversia entre los que afirman que el verdadero artista de la vidriera es el que pinta y los que sostienen, por el contrario, que el que dibuja el contorno de los trozos de vidrio es el artífice exclusivo de la vidriera como tal. Realmente son dos artes que se complementan entre sí, perfeccionándose.

La parte rehecha pasa, después, al horno para el recocido. Las piezas se meten dentro de una caja de hierro, en capas superpuestas, separadas por arena y por una capa protectora. A las seis horas el vidrio y la pintura funden; al sacarlas vuelven a solidificarse y forman un solo cuerpo. Se unen después a lo demás y se procede a emplomarlo. A aquellas vidrieras que no han sufrido, también se las sustituye el plomo, dándolas la solidez que con el tiempo han perdido. Hecho esto, ya no queda sino volverlas a colocar en su sitio. El sistema primitivo de sujeción en el muro se sustituye por otro que permita desmontarlo rápidamente en caso necesario <sup>24</sup>.

Finalmente, Moreno Nieto concluye su entrevista con estas palabras:

Dejo al señor Toledo en su taller, rodeado de botes con mixturas extrañas y de pedazos de vidrios sueltos e inexpressivos que él conseguirá unir y dar vida. Al despedirme, me dice que lleva ya cinco meses trabajando <sup>25</sup>. Ha conseguido instalar el taller y restaurar varias vidrieras. Pero la gente lo ignora. Apenas si hay algún canónigo toledano en el secreto [...]. Sin embargo, él se siente satisfecho en este silencio: sabe que dentro de unos años la Catedral de Toledo volverá a estar sumida en una milagrosa luz policromada que llenará de alegría su alma de artista.

## 6. LA MEMORIA DEL ARQUITECTO LUIS DE VILLANUEVA

El *Alcázar* de 17 de diciembre de 1940 se hacía eco de la Orden del Ministerio de Educación Nacional publicada el día anterior en el *Boletín Oficial del Estado*, «por la que se concede 10.000 pesetas para continuar las obras urgentes de restauración de las vidrieras de los grandes ventanales de la catedral de Toledo»; disposición que denota a las claras que ya se trabaja en la restauración de las vidrieras. En este mismo sentido, corrobora el inicio de las obras la memoria del arquitecto Luis de Villanueva <sup>26</sup>, ya nombrado. En ella se describen los trabajos realizados en los vidriales de la Catedral Primada hasta octubre de 1940 en los siguientes términos:

---

<sup>24</sup> Resultan curiosos en un hablante canario estos usos laístas («se las sustituye» y «dándolas»), lo que podría explicarse bien como ultracorrección de Moreno Nieto o bien como característica morfológica adoptada por Toledo durante su larga carrera en la Península, especialmente en Madrid y Castilla.

<sup>25</sup> Otra prueba de que el trabajo había empezado en octubre del '39.

<sup>26</sup> Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, 71209-0382-26-00382. Agradezco a D. Juan Jesús Díez Sanz, Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia), sus gestiones para la obtención de una copia de la misma.

Para proceder al salvamento y conservación de las vidrieras, la primera labor que en ellas se realizó fue recoger todos los trozos desprendidos y los que estaban sueltos y a punto de desprenderse, colocándole a cada uno una etiqueta de situación con indicación de los ventanales a que correspondían y de la altura a partir de la base del ventanal a que estuvieron situadas. Al mismo tiempo se consolidó el resto de las vidrieras con atados provisionales de alambre. Más tarde y una vez que pudo ser obtenida la necesaria cantidad de cristales prensados, se procedió al desmonte de todos los témpanos que presentaban partes fracturadas o incompletos, sustituyéndolos por dichos cristales. Una vez terminada la guerra se comenzó a hacer ensayos para la restauración, trabajando primero con los elementos escasos que de antiguo existían en la Catedral. Así se han restaurado cinco de las vidrieras correspondientes a las capillas laterales del lado del evangelio.

La experiencia adquirida ha hecho que se hayan ido modificando los procedimientos de cocción, resolviendo al mismo tiempo gran número de dificultades inherentes a la falta de materiales precisos que antes llegaban del extranjero y que en la actualidad había serias dificultades para traerlos. Se ha construido una pequeña mufla metálica que permite cocer, en menos tiempo, mucha mayor superficie de cristal y en mejores condiciones.

Tras de diferentes ensayos se han llegado a fabricar grisallas de tono idénticos a las que en la actualidad tienen las vidrieras. Por el momento se cuenta con un repuesto de vidrio del siglo XVIII existente en la catedral, aunque desde luego en cantidad insuficiente para la total restauración, particularmente de algunos colores como los cobaltos y rojos tan usados en las vidrieras de los siglos XV y principios del XVI. Se espera llegar a poderlo obtener en España habiéndose ya iniciado las gestiones para ello.

Continúa el arquitecto describiendo las obras que componen el proyecto, refiriéndose

a la restauración de los ventanales 1, 2, 3 (ver plano adjunto), correspondientes a la nave alta, lado de la epístola, e inmediata a la torre. Se trata de tres grandes ventanales, en su mayor parte de finales del siglo XV o principios del siglo XVI, construidas bajo el arzobispado del Cardenal Mendoza, a excepción de los huecos inferiores, que son obra del siglo XVIII. En los planos y fotografías adjuntas puede apreciarse el estado en que se encuentran.

Dedica detallada descripción al grave problema de los desagües de la Catedral y, en su opinión, «la restauración de las vidrieras y al objeto de que ésta sea completa, precisa resolver el desagüe íntimamente unido». En las mismas fechas en que el arquitecto firmaba este proyecto, Gregorio Toledo –junto con su esposa Helia Escuder– aceptaba la restauración

de las vidrieras<sup>27</sup>. Sin lugar a dudas, la experiencia, estudio y restauración de «cinco de las vidrieras correspondientes a las capillas laterales del lado del evangelio» y demás trabajos a los que se refiere Villanueva en su proyecto fueron realizados por nuestro biografiado.

## 7. PARALIZADA LA RESTAURACIÓN DE LA VIDRIERAS Y MARCHA DE LA FAMILIA

Aunque el proyecto para continuar con la restauración estaba en fechoado en octubre de 1940, las obras se debieron paralizar indefinidamente poco tiempo después. La familia Toledo-Escuder continuaba residiendo en la *Ciudad Imperial* compaginando la docencia con la restauración de las vidrieras. En la cédula personal de Helia Escuder (24 de septiembre de 1941), consta que se encontraba domiciliada en la calle Santa Justa, n. 15. Además, según un escrito del propio Gregorio Toledo, por Orden de 30 de septiembre de 1940 fue nombrado profesor de Dibujo con destino al Instituto de Enseñanza Media de Toledo. El 4 de septiembre de 1941 le fue prorrogado este nombramiento para el curso 1941-1942. Al finalizar este curso y «debido a no poder llevar a cabo debidamente la restauración de la vidrieras por la casi total escasez de materias primas, no solicitó renovación de su nombramiento para el Instituto de Toledo, con lo cual finalizó su trabajo en el Instituto de Enseñanza Media»<sup>28</sup>. Por su parte, la esposa también causa baja «como profesora especial interina» del Instituto toledano en los cursos 1940-1941 y 1941-1942. Damos por finalizada la estancia de la familia en Toledo al finalizar el curso académico 1941-1942. En palabras de Helia Escuder, «ésta fue la etapa más dura de nuestra existencia, la más dramática, amargada más aún por la pérdida de aquel taller y de aquella obra en la que se había puesto tanto amor, tanto entusiasmo y tan enorme esfuerzo».

En el verano de 1942 la familia pasa por penurias económicas que obligan a Gregorio Toledo, a su esposa y a sus dos hijos a refugiarse en la casa familiar de La Palma. No obstante, por esas mismas fechas un oficio

---

<sup>27</sup> Según oficio de 24 de enero de 1941 de Lozoya (ya reproducido en este trabajo), la aceptación del matrimonio Toledo-Escuder lleva fecha de 3 de octubre de 1940.

<sup>28</sup> Archivo Toledo-Escuder (Madrid). Quiero dejar constancia de mi mayor agradecimiento al pintor D. Álvaro Toledo, nieto de nuestro biografiado, por las facilidades que me ha dado para la consulta de la documentación que obra en el archivo familiar, así como por algunas aclaraciones sobre el periplo vital de su abuelo y su padre José María, el *José Mari* de las cartas de Helia Escuder.





MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE BELLAS ARTES

Sección \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_

JUAN DE CONTRERAS Y LOPEZ DE AYALA, MARQUES DE LOZOYA,  
DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES,

Certifico: Que en 3 de octubre de 1940 se aceptó la cooperación de don José Gregorio de Toledo y de su esposa D<sup>a</sup> Elia Escudar, para la restauración de las vidrieras de la Catedral de Toledo. Que montaron su taller restaurando las dos de la entrada de la Sala Capitular, la de la Capilla de la Virgen del Alcazar, la de Pentecostés, el Rosetón de la Capilla de San José y dos de los grandes ventanales, nº 2 y 3 de la Nave Central, y la vidriera de la entrada de la Capilla mozárabe, a plena satisfacción de esta Dirección General, siendo el motivo de su cese en el trabajo la carencia de primeras materias.

Y para que conste, firmo la presente en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno

*Juan de Contreras*



*Oficio de la DG de BBAA.*

con una buena nueva le esperaba en Madrid sin encontrar a su destinatario. El 22 de junio de 1942, el secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comunicaba al pintor:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a propuesta de su sección de Pintura, ha acordado conceder a V. una de las pensiones de la Fundación «Becas del Conde de Cartagena», importante ocho mil pesetas.



durante el año Julio 1942-Julio 1943. Para entrar en posesión de dicha beca deberá V. dirigir a esta Secretaria la aceptación correspondiente, y trasladar el punto de residencia consignado en su instancia, dentro del periodo de un mes a contar de esta fecha.

La cantidad de ocho mil pesetas anuales era el doble de lo que recibía como profesor del Instituto de Toledo. Evidentemente, Gregorio Toledo regresa urgentemente a Madrid en el barco atracado en el puerto de Santa Cruz de La Palma, con la pena de ni tan siquiera poderse despedir de su madre, a quien no pudo ver nunca más, llegando a Madrid a pocas horas de cumplirse el plazo de aceptación de la beca. Otra gran sorpresa le esperaba a su precipitada entrada a su domicilio de Fernández de la Hoz, n. 60 de la capital española. Un oficio del Ayuntamiento de Barcelona, de 11 de julio de 1942, le comunicaba a propósito de la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona Primavera 1942: «el Jurado de Calificación y Adquisición ha acordado otorgar a la obra «Tienda de flores» n. 675 Sala XII, de la que Vd. es autor, Diploma de Tercera Clase con propuesta de adquisición por tres mil pesetas». Las cosas le sonríen de nuevo al pintor y a su familia, y en 1944 obtiene el nombramiento como catedrático numerario de Preparatorio de Colorido de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, aunque no ocupó la plaza y desempeña la enseñanza de Dibujo del Natural en Movimiento en la de Madrid, y en 1945 obtiene la Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes en Madrid. Así transcurre el periplo del canario Gregorio Toledo (1906-1980), su esposa Helia Escuder (1909-1992) y sus dos hijos José María (n. 1937) y Julia (n.1941) entre la ciudad de Toledo, sus vidrieras y la incorporación a la docencia.

## 8. PARA CONCLUIR

Mucho nos queda en Canarias, me temo, para que alcancemos a conocer en toda su dimensión la obra de nuestros artistas de la *diáspora peninsular*. El pintor palmero Gregorio Toledo Pérez constituye un buen ejemplo. En estas líneas hemos tratado de poner cierta luz sobre su labor como artífice de los primeros trabajos de restauración de los vidriales de la Catedral Primada de Toledo. Como el lector habrá tenido la oportunidad de comprobar, la obra del canario quedó inconclusa por falta de medios económicos públicos. Asimismo, en su trabajo, casi como si de un mecenas se tratara, mucho tuvo que ver, a juzgar por la correspondencia

mantenida por su esposa, el amigo común Joaquín de Entrambasaguas. Por otro lado, se pone aquí en evidencia no sólo el papel que jugó ésta en el orden económico familiar, sino también su labor como estrecha colaboradora de su marido en las tareas de restauración, teniendo, pues, que figurar como tal en la historiografía artística toledana. La variedad de las fuentes utilizadas, especialmente las que permanecían inéditas, demuestra, también, que mucho es lo que falta aún para que Toledo y su carrera peninsular queden definitivamente más y mejor dibujados de lo que lo han estado hasta ahora. La obra inconclusa del palmero permanece todavía en la Catedral, gracias a la cual, en palabras de Moreno Nieto, volvería «a estar sumida en una milagrosa luz policromada que llenará de alegría su alma de artista».

# ANALES ALCAUDETANOS

*Fernando Jiménez de Gregorio*

## 1. PRELIMINAR

### 1. Explicación necesaria

Desde el año 1952 me he ocupado en el plano histórico de la villa de Alcaudete de La Jara, limítrofe con mi pueblo, identificado con él a lo largo del tiempo. Alguna vez he dicho que Alcaudete y Belvís son **pueblos gemelos**, la sociología de ambos así lo atestiguan y así figuran en mis publicaciones, que se han mantenido, desde el referido año hasta hoy.

En 1959 aparecieron mis artículos sobre la Iglesia de Alcaudete en el Boletín de nuestra Real Academia. En 1983 publiqué *La Villa de Alcaudete de La Jara*; se trataba de un estudio geográfico-histórico. Antes y después de esta obra publiqué doce artículos en la revista alcaudetana “El Torreón” sobre los más diversos temas: desde la Memoria sobre el Escudo Heráldico Municipal, la Prehistoria, la Antigüedad, la Edad Media y la toponimia alcaudetana. Aparte de ellos publiqué en los diarios y semanarios toledanos y talaveranos más de cincuenta artículos y también en algún programa de fiestas. En estos **anales** se incluyen mi **informe inédito**, solicitando que se declaren “Conjunto histórico-artístico”, determinados monumentos de Alcaudete.

Ahora pretendo aportar nuevas noticias históricas del pasado alcaudetano, sin que por ello se agote el tema. Advirtiéndome que en estos **anales** he procurado no repetirme lo ya dicho en las enumeradas publicaciones.

### 2. Documentación y Bibliografía ahora utilizada

#### a) *Documentación*

He consultado la existente en los Archivos Histórico Nacional, Diocesano de Toledo, Municipal de Talavera de la Reina, Archivo de la Colegiata de Talavera, Ms. de Ángel Gregorio Tejerina (1817-1915).

Las firmas de los diferentes archivos: del Histórico Nacional: Leg. 1623. Del Municipal de Talavera: 416, 644, 959, 961, 962, 964, 967, 977, 996.

Cuando del Archivo Municipal de Talavera estaba encargado Clemente Palencia, este Ayuntamiento adquirió una serie de documentos desde el Siglo XV cuya relación me remitió un ilustre alcaudetano, Luis Miguel Alonso Robledo, al que desde aquí se lo agradezco. También mi agradecimiento a los excelentes archiveros Mariano García Ruipérez y Rafael Gómez Díaz y al investigador del carlismo, ingeniero Jesús Sánchez Sánchez por las muchas facilidades, una más, que me han dado para poder consultar la documentación utilizada, teniendo en cuenta los alifafes propios de mis 95 años.

## b) *Bibliografía*

*Diccionario de Autoridades*, 1726.

*Boletín Oficial de Toledo*, varios números de los años 1836 y 1839.

*Eco del Comercio* (periódico de la época, número de 1834 y 1839).

FERNÁNDEZ-HIDALGO, María del Carmen, y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Fuentes para la Historia de Toledo y su provincia a finales del Antiguo Régimen* (Caja de Ahorros de Toledo, 1988).

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la tierra de Talavera* (Ayuntamiento de Talavera, 1999).

GONZÁLEZ (GONZÁLEZ), Julio: *Repoblación de Castilla La Nueva* (Universidad Complutense, Madrid, 1975).

GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el Siglo XVI* (Impronta Real, 1829).

GUTIÉRREZ Y GARCÍA-BRAZALEZ, Manuel: *Artistas y artífices barrocos del Arzobispado de Toledo* (Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1982).

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *El alfoz de Talavera y sus montes* (Ayuntamiento de Talavera, 1981).- *Los pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizado el Siglo XVIII* (Tomos IPIET, Toledo, 1962).

KLEIN: *La Mesta* (Segunda edición en "Alianza en Universidad": 1981).

LÓPEZ GAYARRE, Pedro: "Un vecindario de la antigua tierra de Talavera. 1616" (Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1991).

MARIAS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631) IV* (CSIC e IPIET, Madrid, 1986).

MENDOZA EGUARAS, Mercedes: *Catálogo de escribanos de la Provincia de Toledo* (Diputación Provincial de Toledo, 1982).

Nomencladores de los años citados en el texto.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Guadalajara medieval* (CSIC Instituto "Miguel Asín", Madrid, 1984).

Reseñas Estadísticas de la Provincia de Toledo, 1950, 1977.

RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La persecución religiosa en la Diócesis de Toledo*

(1936-1939) 3.ª edición corregida y ampliada por Jaime COLOMINA TORNER (Toledo, 1995).

ROEDADO GÓMEZ, José: "Censo pecuario de la Provincia de Toledo, 1911" (Toledo, 1917).

SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media* (1369-1504) (IPIET, Toledo, 1982).

INFORMANTE: Jaime FARELO MONTES, alcaudetano de pro.

### 3. Contenido

Estos **anales** abarcan del Siglo IX al XX. En ellos se recogen los hechos y noticias basadas en la nueva documentación y en la bibliografía que me ha sido posible consultar. Ya avancé que he procurado no repetir-me en aquello dado en mis publicaciones anteriores.

Siempre que lo he estimado conveniente va, entre paréntesis, un comentario, en evitación las notas a pie de página, que siempre interrumpen la continuación de la lectura.

El texto se divide en capítulos correspondiendo cada uno a un siglo, estas centurias van precedidas de un comentario nacional y local, que sirve de introducción y guía.

Los nombre de los figurantes se dan en la grafía original.

## II. SIGLOS IX AL XII

### 1. En los comienzos

Ya en el siglo IX se documenta Torrebella (¿"Torre Vieja"?) posiblemente referida a la que muchos años después se identificará con la "Torre del Cura" conocida también como "El Torreón". A esta torre antigua está vinculado el poblamiento del Alcaudete Medieval.

Las torres musulmanas de Alcaudete fueron reforzadas en tiempos del primer califa Abd al-Rahman III.

Felizmente ocupada nuestra tierra por el gran Alfonso VI, antes de 1083, este rey da a Talavera el antiguo alfoz que tuvo en tiempos del dominio islámico, con lo cual La Jara y sus mínimas aldeas quedan dentro de la jurisdicción talaverana, estando en ella la aldea de Alcaudete. Iniciándose la repoblación de nuestra comarca. Pero esta repoblación se verá interrumpida por las invasiones almorávides y almohades, gentes norteafricanas, beréberes, que pasan una y otra vez por nuestro territorio para ocupar Talavera, haciendo que la población mozárabe de sus aldeas huya y se refugie en las sierras cercanas.

## 2. Años

936: Un general y arquitecto de Abd Al-Rahman III, llamado Durri visita por mandato de este califa las torres y fortalezas que están entre Atienza y Talavera, para repararlas y consolidar su eficaz defensa, al mismo tiempo se aseguraba el poblamiento de una aldea junto al río Jébaló, en donde se sitúa Torrebella.

1083: Ocupa la ciudad de Talavera el rey castellano-leonés Alfonso VI, capital de su alfoz.

1117 (15 de agosto): La primera población cristiana de Alcaudete se vino abajo a causa de la invasión almorávide y la toma de Talavera por el emir Alí Ben Yusuf, que para ello hace pasar sus ejércitos por nuestra tierra.

1146: La caída del imperio almorávide supone un respiro para Talavera y su alfoz. La población rural vuelve a sus lares, porque “algunas comarcas quedaron yermas, como nos dice el maestro Julio González, sobre todo aquellas situadas al Sur del río Tajo, esto es, en los Montes de Talavera”.

1147: Inician los almohaces la invasión de la Península, pasando y repasando el alfoz talaverano, en su parte meridional. En el primer paso por nuestra comarca la encuentran desértica, por ello la llaman *Sa'ra* “Lugar desierto, despoblado, inhóspito”.

1154: Los moros de Trujillo se dedican al pillaje y a tender emboscadas a las aldeas jareñas, sembrando en ellas la intranquilidad. Este bandidaje durará setenta y ocho años.

1155: Se cita el paraje y la Torrebella. Alfonso VII da esta torre, junto al río Jébaló, y Alcaudete, si aldea inmediata.

1163: Se cita ya la aldea de Alcaudete, en ella poseía una viña el alguacil toledano Don Julián Pérez (*alguacil* es un título nobiliario entre los mozárabes, en este tiempo).

El topónimo *Alcaudete* para llegar a él, evoluciona la forma *caput aque*, “Manantial, fuente”, que se divulga, pero los invasores arabizan esta palabra, dando *Qadab* o *Cabdig* que evoluciona a *Al-Qabdab* o *Qadig* que evoluciona a *Al-Qabdag*, que venía del sufijo colativo latino *-etum*, como abundancial, que luego con los mozárabes evoluciona a *-ete*.

1179: Desde este año y durante cuatro es tenente (gobernador) de Talavera Fernando Rodríguez de Trujillo, gozando las aldeas de una relativa tranquilidad.

*Siglo XII*: En general, en esta centuria los mayores provechos de Alcaudete y de los demás pueblos de La Jara está en la explotación del monte: caza con ballesta o con trampas (losas), madera para sus útiles de labor, establecimiento de las posadas de colmenas (en corchos meleros), en el cultivo de campillos de trigo en una economía de subsistencia, en el ganado cabrío y de cerda. El alfoz de Talavera en este tiempo supone unos 4.000 Km<sup>2</sup>, de ellos corresponden a nuestra Jara o Montes de Talavera, unos 2.500.

### III. SIGLOS XIII y XIV

#### 1. Panorámica

Ya en los inicios del Siglo XIII se produce el gran enfrentamiento del ejército almohade con las huestes cristianas venciendo estas últimas en la célebre batalla de Las Navas de Tolosa (1212) que supuso la caída del imperio almohade en la Península y la relativa tranquilidad de nuestra tierra, al ser liberado buena parte de al-Andalus. Pero en este movimiento de tropas hubo muchos guerreros que desertaron, viniendo a refugiarse en las sierras y montes de Talavera, en donde se agrupan y forman bandas de malhechores, que roban ganado, que asaltan a los caminantes y a las desamparadas aldeas, cuatreros, bandidos, éstos son los golfines que siembran la intranquilidad en nuestras aldeas y en otros lugares de la sierra toledana y cacereña.

Esta situación no podía prolongarse y el rey Fernando III (1217-52) escucha los lamentos de los colmeneros, de los cazadores, poniendo remedio al iniciar el establecimiento de una milicia conocida como la Santa Hermandad de Toledo, Talavera y Villa Real (después Ciudad Real).

La dureza de los castigos de los Hermanados limitó la actuación de los golfines y de otras bandas que asolaban nuestro territorio, comenzándose a disfrutar de cierto sosiego que supuso la consolidación del vecindario aldeano. Consecuencia de esta paz fue la construcción de la primera iglesia de Alcaudete que reunió a varias aldeas de su contorno, aunque dependiente de una de las parroquias talaveranas a la que se pagaba los diezmos y primicias. El estilo de este primitivo templo sería el mudéjar.

#### 2. Años

*1214:* Finalizan las aceifas o incursiones militares contra el territorio cristiano al ser derrotados los almohades, como ya se vio. Triunfo de Alfonso VIII y de los demás reyes y condes españoles que asisten a la batalla, menos el rey de León, Alfonso IX.

*1232:* Finalizan las emboscadas y agresiones de los moros de Trujillo al ser ocupada esta población por los cristianos.

*1276 (16 de febrero):* Alfonso X El Sabio dona al juez Velasco Velásquez de Ávila el lugar de Segura, que esta donación aparece por vez primera documentada el nombre castellanizado de la Xara, referido a nuestra comarca.

*Siglo XIV:*

*1308:* Se produce el bandolerismo de los golfines. Se funda el monasterio de Santa



Catalina en Talavera por el arzobispo Don Pedro Tenorio, Duque de Estrada, al que donan la extensa dehesa de Castellanos que afecta a los términos jareños de Alcaudete, Las Herencias y Belvís. Tierra tan unida a la historia de estos pueblos desde su origen.

1328: Como medida protectora de La Mesta, los vecinos de Alcaudete estaban exentos de pagar tributo de portazgo, salvo en la ciudad de Toledo, en todas las de la Corona de Castilla.

1369: Dada la tranquilidad de que gozan las aldeas de su alfoz, Talavera las impone una derrama de 150.000 maravedís (34 partes de un real de vellón o cobre).

*Siglo XIV*: Se levanta el primer templo de los comienzos de esta centuria en la aldea de Alcaudete, con amplia jurisdicción en otras limítrofes. Es una de las primeras iglesias jareñas.

## IV. SIGLO XV

### 1. Visión de conjunto

El XV es el siglo de la estabilidad en las aldeas jareñas, que han consolidado su poblamiento. Los herederos talaveranos, que son la aristocracia terrateniente, tienen aquí sus heredades y el Concejo talaverano sus alijares. Unas veces los herederos y otras, menos, los aldeanos, llevan a cabo intrusiones en esas tierras, lo que obliga al Concejo de la villa a quejarse a su señor el arzobispo de Toledo y éste a mandar a un delegado, siempre eclesiástico, de cierta relevancia, a poner orden, restableciendo los límites de las propiedades talaveranas. Éste es el caso del Doctor Francisco Huesca, que sobre el terreno recupera esas propiedades y restablece los mojones en las antiguas lindes.

En esta centuria la iglesia de Alcaudete es ya parroquia, pero los diezmos y primicias siguen cobrándolos la parroquia talaverana, cosa a todas luces injusta, contra la que reclama nuestra iglesia parroquial, llegándose al fin a varias concordias que restablecen la paz eclesial.

La aristocracia mozárabe decae en beneficio de la castellana, que viene con las huestes reales y se establecen en la villa. Proceden de los más variados lugares de Castilla, León, Asturias, la Montaña cantábrica y vascongada.

El incremento de los cultivos y por tanto del ganado de labor, aconseja al Ayuntamiento de Talavera facilitar este aumento agrícola, concediendo a las aldeas ejidos y dehesas boyales, con algunas carga tributaria.

## 2. Años

- 1450-59: Alcaudete exporta 50 fanegas de trigo y otras tantas de cebada.
- 1451 (31 de agosto): Talavera tiene necesidad de trigo y recurre a la producción de sus aldeas para que lleven el grano a la villa. El escribano Alonso Rodríguez es el encargado de hacerles llegar el mandato a la aldea de Alcaudete y a otras de La Jara.
- 1472: El Concejo talaverano había prohibido plantar viñas en toda La Jara, para proteger este cultivo en su alfoz de la parte nortiza del Tajo, en donde los herederos tenían, de antiguo, sus plantíos. Como los jareños, Alcaudete, como vimos, plantasen o tuvieran vides, el Concejo las mandó arrancar, porque estaban puestas en suelo alijariego propiedad de Talavera.
- En este mismo año el corregidor de Talavera Fernando Tovar, manda averiguar qué pueblos jareños, entre ellos Alcaudete, han “rozado o sometido” a otras prácticas arbitrarias a tierras que son del Concejo talaverano.
- 1481: Las parcelas puestas de olivar son muy pequeñas, como excepción, se cita el olivar de Palomeque (nombre mozárabe), en Alcaudete, limítrofe a la dehesa boyal. (Advierto que en el documento dice *Olivas* y no olivos, en este caso en un deslinde de heredades).
- 1483: Herederos desaprensivos habían tomado tierras alijariegas en *Alcaudete*, obligándoles a dejarlas. Para evitar estos abusos el arzobispo de Toledo que, como es sabido, es el señor feudal (señorío de abadengo) de Talavera y su tierra manda a su subordinado, el Dr. Francisco Huesca que ponga fin a estos abusos de invadir las tierras propiedad del Concejo talaverano. Entre las tierras liberadas están los alijares de Alcaudete.
- 1484: El procurador del Ayuntamiento de Talavera, Juan Durán, avisa al Dr. Huesca de que unos herederos han ocupado tierras en el alijar de Alcaudete (Advierto, de la relación que pudiera haber entre este hecho y la labranza de *Durán* en nuestro término).
- 1487: Siguen las actuaciones del Dr. Huesca respecto al citado alijar.
- 1489: Ganados norteños, propiedad de ganaderos de algunas villas abulenses o segovianas, invernaron en suelos alcaudetanos, como en la dehesa de El Cortijo (del mozárabe *cortes, curtis, Curtijo*). En Alcaudete se unen las cañadas que utilizaban el viejo puente sobre el río Alberche, mientras que los rebaños abulenses llegaban por la cañada que discurría al Norte de Talavera, uniéndose ambas en nuestro pueblo; aquella última pasaba por la puente de Montalbán.
- 1490: Se adjudican al Concejo talaverano los alijares que antes, sin licencia, se habían ocupado o arrendado. Los alijares correspondientes a Alcaudete suponían 68 fanegas de marco.
- 1492 (22 de junio): La prohibición de plantar vides en La Jara motiva, ante el arzobispo, la protesta de los aldeanos, lo que hace que el arzobispo Don Pedro González de Mendoza intervenga y se llegue a una concordia al efecto.
- 1493: Según los documentos había en La Jara 180 posadas de colmenas, repartidas por todas sus aldeas.
- En este año Catalina Fernández, viuda de Nicolás Fernández Valero, vende un

molino en Alcaudete al talaverano Diego Duque de Estada el 2 de junio, ante el escribano Gutierre Gómez, público y del número de Talavera, con ejercicio en Alcaudete.

*Siglo XV:* En esta centuria se documenta la labranza de Calatravilla.

## V. SIGLO XVI

### 1. Significado de esta centuria

Podemos verla como un **siglo de plenitud**, referida a los lugares jareños. En ese plano se manifiesta Alcaudete que ha comenzado a edificar su nuevo templo en estilo gótico tardío para terminarle en el renacimiento plateresco. Su cura párroco, el murciano Algarra, en su testamento, manda construir un hospital.

La jurisdicción parroquial de Alcaudete es muy extensa, abarcando varias iglesias. El municipio se rige por un alcalde pedáneo nombrado por el corregidor talaverano entre una relación de tres vecinos o cabezas de familia, propuestos por el Ayuntamiento saliente, su poder dura sólo un año, pero puede ser nombrado de manera interrumpida. Con el alcalde va un regidor, el procurador síndico del Común, el alguacil y, en su caso, un cuadrillero de la Santa Hermandad.

Los tributos civiles, entre ellos el dozavo, la martiniega, sobre las cosechas del pan y de los ganados. Al aumentar el cultivo necesitan más ganado vacuno y éste más pastos, por eso continúa el Concejo de Talavera concediendo a los pueblos jareños nuevas dehesas boyales y que las antiguas sean ampliadas para cubrir esas necesidades de pastos. Las dehesas boyales son, en general, grandes extensiones de tierra cubiertas de encinar, principalmente, en ellas crece la yerba consumida por el ganado. Estas dehesas, como ya vimos, están gravadas con un canon sobre las mentadas yerbas y la bellota.

Talavera ejerce sobre los pueblos de su tierra un señorío territorial o solariego. Su nivel de vida ha mejorado: desde aquellas míseras aldeas de los siglos precedentes se han convertido en relativamente prósperos lugares, pero todavía en esta centuria hay alguna casa *pajiza* en Alcaudete, esto es, sin tejat, sólo cubiertas con paja o con leña fina.

Se incrementan los censos perpetuos a favor del Ayuntamiento de Talavera, que toman los vecinos de La Jara, en este caso los de Alcaudete, por unas cantidades mínimas que van pagando por San Juan de ju-

nio, esto nos permite conocer el nombre y alguna circunstancia del vecindario.

Se advierte cierto movimiento de tierras en venta, en donación, en arrendamiento, a censo. Los agricultores siguen invadiendo tierras propiedad del Municipio talaverano, que procura recuperar por mano de sus delegados y guardas de los montes.

El campo de Alcaudete es considerado por los ganaderos serranos del Norte como buen lugar para invernar el ganado mesteño.

## 2. Años

1501: Al mismo tiempo que se repartía la Martiniega (tributo que se pagaba el día de San Martín, 14 de noviembre) se cobra el Almotacenazgo, que se pagaba al almotacén, esto es, al encargado de los pesos y medidas. La parroquia de Alcaudete pagaba por estos tributos 1.500 mrs. El 2 de junio se prohíbe a los forasteros comprar trigo en Talavera o en las aldeas de su tierra, esta prohibición alcanzaba a las aldeas integradas en la parroquia de Alcaudete.

1502 (Mayo): Presionado por el arzobispo Pedro, cardenal González de Mendoza y por los concejos de las aldeas jareñas, se avino el Ayuntamiento de Talavera a levantar la prohibición de plantar vides en esta su tierra al Sur del Tajo, a cambio de comprar el vino a los cosecheros talaveranos al precio que tuviere en el momento y a pagar el tributo del Dozavo de cuanto se cosechase al mismo tiempo que 100 mrs. por cada fanega de trigo por vecino o por casa de morador. Se debía pagar 4 fanegas de trigo por cada par de bueyes dedicados a la agricultura. Por el restante ganado se pagaba la mitad del dinero que se pagaba por los pastos de la Dehesa boyal.

1504: Año límite para la prohibición de comprar trigo los forasteros en Talavera.

1508 (24 de mayo): El cardenal Cisneros nombra al Bachiller Gonzalo de Herrera, que es alcalde mayor de Talavera, para que intervenga en el derecho que tenía su Ayuntamiento en la cuarta parte de las rentas de las dehesas boyales, entre ellas la de Alcaudete. Es procurador en aquel Concejo Bartolomé de Arévalo.

1510 (13 de septiembre): Don Alonso de Albornoz y Gutiérrez-Gómez de Toledo es alcalde mayor de Talavera y su tierra, en nombre del cardenal Jiménez de Cisneros. Actúa de escribano Diego de Cepeda, que lo es público y del número del Colegio Talaverano, Alonso de Cota, promotor fiscal. Este tribunal condena a Bartolomé Sánchez, vecino del lugar de Alcaudete a perder la mitad de sus bienes, antes había sido encarcelado. Pero se anula la sentencia por las maldades observadas en el proceso. Hay un Doctor Alonso y Gómez de Cepeda, que debe ser el abogado.

1516: La Iglesia de Alcaudete y Baharil tiene 110 vecinos, la parroquia cuenta con 418, lo que supone, en el mejor de los casos, unos 1.300 habitantes. La jurisdicción de la citada parroquia comprendía las Iglesias de Alcaudete-Dehesa de Ba-

haril, Belvís, Navalucillos (de Talavera), Aldeanueva (de Valdearroyo), Sevilleja-Gargantilla, Corralrubio, Espinoso, Valle del Jébaló, Villarejo, Torrecilla (de Alcaudete).

- 1518: En este año se da una especie de reglamento para la tierra de Talavera, sobre la construcción de casas y de cercas, las penas que se deben imponer a los alcal-des pedáneos, sobre las dehesas boyales, las denuncias y pesquisas, la caza de perdices, los exidos, los toros, las rozas, el corte de leña y de madera, de las rondas y los guardas. Todo esto se escribe para, sobre ello, dictar una sentencia contra Alcaudete por incumplimiento de esos mandatos.
- 1525 (12 de junio): Carta del Concejo de Talavera al arzobispo Don Alonso de Fonseca, para que mande al visitador de la villa, Pero Vázquez, que se inhíba en el conocimiento de la causa contra varios vecinos de Alcaudete y de Belvís por la tala de leña en la Dehesa de Castellanos, propia del Monasterio de Santa Catalina, ubicado en Talavera.
- 1529 (7 de febrero): Arrendamiento de un terreno en Alcaudete que mide 4 fas.
- 1532 (21 de septiembre): Otorga testamento el cura propio de la parroquia de Alcaudete Don Juan de Algarra, en el que se dispone la creación de un hospital, ante el escribano con ejercicio en Alcaudete, Tomás Martín.
- 1534: Se inicia la construcción del actual templo alcaudetano.
- 1552 (5 de febrero): Venta de una heredad de pan llevar, que mide 4 fas. de marco, ante el escribano actuante en Alcaudete, Alonso de Burgos.
- 1553 (12 de octubre): Venta de una casa "retamiza" en Alcaudete propiedad de Gabriel de Vega, a favor de Don Cristóbal de Bustamante, cura párroco de es Iglesia, al precio de 6 ducados y carga de un censo perpetuo de medio real, a favor de su Iglesia. Todo ante el escribano Jerónimo Nuñez.
- 1555: Venta de una tierra y casas en el Quexigal, término de Alcaudete.
- 1556 (6 de noviembre): Se vende una posada de colmenas, en La Bañuela, propiedad del vecino de Alcaudete, Don Francisco García.
- 1557 (8 de agosto): El Concejo de Talavera manda hacer un deslinde a instancia del cura párroco de Alcaudete, Don Cristóbal Bustamante.
- 1558 (16 de marzo): Ante el escribano Diego Díaz, se hace el deslinde y apeo en las tierras y heredades en las labranzas en Las Bañuelas y de Valdecollillo.
- 1569: Se da por terminado el cuerpo del templo. La portada Occidental es plateresca. En esta obra trabajan los canteros Juan de Aguirre, Juan de la Fuente, padre e hijo, vecinos de Ciudad-Rodrigo, Juan de Ortega y de Valle, vecino de Aldeanueva de Valdearroyo (pudiera ser el ascendiente de los picapedreros de este pueblo que han permanecido hasta finales del Siglo XX).
- 1573 (25 de mayo): Matías González, vecino de Alcaudete, paga 8 1/2 mrs., por el censo perpetuo por un linar, puesto en la tierra propiedad del Concejo Talaverano, en el término de aquel pueblo. Son testigos los vecinos Juan de la Torre, Bartolomé Sebastián y Diego Díaz. Firman en este registro Don Cosme de Meneses (de la nobleza talaverana). Todo ante el escribano Diego Martín Galán. Es corregidor un Girón.
- 1574 (18 de octubre): Los ya citados canteros debieron ser los mismos que en este año comienzan a levantar la torre de campanas de la iglesia de Alcaudete, en es-

tilo herreriano. Fallecido de la Puente, sigue en la dirección de la obra el cantero Lorenzo de las Lastras (de “los caminos”), le ayuda en la tarea el también cantero Lorenzo Gómez, vecino del citado lugar de Aldeanueva.

1580: Bendice la iglesia de Alcaudete el notario apostólico Don Juan de la Cámara.

1586: Ejerce la escribanía en nuestro pueblo Alfonso de Sigüenza Villarroel.

1587: Tiene Alcaudete 120 vecinos (unos 360 habitantes).

1588: Es escribano en nuestro pueblo Pedro de Sigüenza Calderón (estos De Sigüenza son una estirpe de escribanos procedente de Talavera).

1591: Gregorio Del Olmo, escribano de Alcaudete.

1596: Según Fernando Marfás, pudo terminarse en este año la torre, “aunque hay datos para suponer” que no fuera así.

*Siglo XVI:* Hay noticias pertenecientes a este tiempo de las que no se conocen el año y que se dan ahora: en varias notas sueltas, con letra de este siglo, figuran censos perpetuos a favor del Concejo Talaverano contra vecinos de, en este caso, Alcaudete: contra Sánchez del Pino, paga medio real, que deberá hacer efectivo el día de San Juan de junio. Hernando Moreno, carpintero, censo por un molino. Figura el procurador, ya citado, Bartolomé de Arévalo.

Probablemente a comienzos de siglo el visitador eclesiástico de la vicaría de Talavera, visita la Iglesia de la Asunción de Alcaudete, comisionado por el arzobispo, que ha escuchado las reclamaciones de las Iglesias de esta parroquia. Talavera comprende los deseos de mejora de los pueblos de su tierra, pero sin olvidar sus antañones derechos. Se trata del tributo de martiniega, de su arriendo por un año.

## VI. SIGLO XVII

### 1. Generalidades

Finalizada la obra de la torre de campanas, el cura párroco de la iglesia de Alcaudete se preocupa de amueblarla, encargando a los artesanos del ramo en Talavera el retablo, ornamentos y demás objetos del culto. También se llevan a cabo determinados trabajos en la techumbre.

Por otra parte continúan, ahora intensamente, el movimiento censal en torno al cultivo del lino y de los huertos, regados con agua de pie. Estos censos nos facilitan el nombre de buena parte del vecindario de mediados de la centuria, pagaban al año medio o un cuarto de real.

Alcaudete se retrasa en los pagos del derecho de la cuarta parte de la dehesa boyal correspondiente a Talavera.

Es interesante la aparición en este tiempo del **papel sellado**. Clemente Palencia, este hecho, le relaciona con la “magnificencia del Conde-Duque de Olivares”, entonces favorito de Felipe IV.

## 2. Años

1602 (14 de febrero): El pintor De Velasco tiene el encargo de pintar el retablo de la iglesia de Alcaudete.

Se firma una concordia ante el escribano Mariano Gómez Pavón, por la que Talavera mantiene el derecho a la cuarta parte de los productos de la dehesa boyal de Alcaudete. Se separa la recolección de la bellota para el ganado de cerda, desde el día de San Miguel (29 de septiembre) hasta el de San Andrés Apóstol (30 de noviembre). Las yerbas para el ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabruno, desde San Andrés hasta el 15 de abril, del *año siguiente*. Dice Talavera que habiendo presentado el testimonio precedente se informe al Real y Supremo Consejo de Castilla de lo infundado de las pretensiones del Ayuntamiento de Alcaudete, que rechazaba la separación de la bellota de las yerbas. Firman el documento el Ldo. Pedro José Prado Olivares y Bruno de Acosta, el primero abogado, el segundo escribano.

1607: Parece que en este año finalizan las obras de la torre de campanas de Alcaudete.

1614 (26 de julio): Se encarga a Benito Mariño, bordador, vecino de Talavera, un frontal de damasco blanco para la iglesia de Alcaudete, cuyo precio no debe exceder de los 100 ducados (esta antigua moneda valía 11 reales de vellón).

1 de julio: Se encarga a Gregorio Barrantes, platero de Talavera un incensario de plata, cuyo precio no debe exceder de 50 rs., para la iglesia de la Asunción de Alcaudete.

15 de septiembre: Al mismo bordador dos casullas “llanas” de damasco azul y blanco con cenefas de tela, y dos dalmáticas de terciopelo colorado, con cenefa rica, que no excedan de 3.000 rs.

1615 (3 de junio): Censo sobre una casa en Alcaudete.

21 de noviembre: Censo perpetuo sobre unas tierras de Alcaudete propiedad de Martín Gómez Cornejo y de su hermano Pedro y de su hijo. Se extiende el documento en Talavera, como es costumbre, pregonándose el hecho. Los Jiménez Paniagua, son considerados hidalgos en un repartimiento que se hace este año en Alcaudete. Figura en el documento como alcalde de Talavera don Francisco Duque de Estrada y Don Francisco Jiménez Paniagua como regidor, apodado “El Rico”. El tal poseía tierras en Alcaudete (tal vez las que llevan el nombre de *Paniagua*).

1619: Finalizan las escrituras extendidas por el escribano Alfonso de Sigüenza Villarroel.

1620: Empieza la actuación del escribano Juan Fernández de los Ríos.

1624: Se menciona la posada de colmenas de La Alameda, en la tierra de Alcaudete.

1631 (31 de agosto): Se encarga a Thomás Escarjadillo una campana para la torre de la iglesia de Alcaudete.

1637: En la hoja final de un documento de este año, se emplea el papel sellado. (Según Clemente Palencia se utiliza por vez primera en España y en el mundo. El sello dice: Philippo III, el Grande, Rey de las Españas. Año XVI de su Reinado. Sello cuarto. XX maravedíes. Para el año MDCXXXVII”. Todo en letra gótica.)





Propiedad No. al año 1640 No. 197

Juan de Ollero Cap. de Talavera

ARCHIVO  
TALAVERA  
MUNICIPAL

Juan Ollero Vecino de Polugar Pagaba a los D<sup>os</sup>  
D<sup>os</sup> de Talavera media real de censo de  
debiada un año con decima y comiso por  
lado sobre un linar e Anguez en la comar  
ca de Polugar

Cada año = 2 p<sup>ys</sup> m<sup>ts</sup>

Dejado

Por el día de San Juan de Junio

Yo Reconoca el poseedor

Recibo de Juan de Ollero por el arriendo de un linar en 1640  
(Archivo de la Colegial de Talavera de la Reina).

Alcanen el linage de los dichos linares y huertos, y que todo lo que se  
 do se pague con Citacion de dho Manuel Pardo = Encuision  
 con a que se pague el finar del dho d'emp<sup>o</sup> y el Cobro de la d'nta.  
 que se cumpla con el d'ho del pax =

Yo el Rey mande hacer como a qui se contiene librando  
 esto a d'ho y a d'ho n'ca, cometido al Alc<sup>o</sup> de d'ho lugar Casa de las  
 multas y aporcuim<sup>o</sup> para el secuen de d'ho; precediendo la d'ho  
 de Corta Casua, puesto de la d'ho que se da Corta de d'ho y de  
 texto l'm<sup>o</sup> de d'ho finar de las d'ho que se competen con el d'ho  
 Manuel Pardo = y se uo a d'ho d'ho de d'ho Villacastell =

D. Martin de Navarra  
 D. X. Carral  
 D. Antonio de d'ho  
 D. X. Carral

Jorge Corta rucos Juan y h'ca d'ho y en d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho  
 D. X. Carral de d'ho d'ho de d'ho d'ho

D. X. Carral  
 D. X. Carral  
 D. X. Carral

Final del documento sobre una capellanía en la iglesia parroquial de San Andrés de Talavera (Archivo Municipal de Talavera de la Reina).

1639: Censo perpetuo sobre un linar de caber dos celemines, linda con el linar de Antonio de Meneses, con el de los herederos de Joan Silveira y Sebastián Gutiérrez. El censo se paga al mayordomo de los Propios de Talavera.  
 20 de agosto: El Alguacil Mayor de Talavera, se dirige a Diego Hernández, hijo de Ana Martín, poseedor de un linar en Alcaudete, lindante con el cauce del molino de Santos de Meneses y con el linar de Santo Hernández, con el camino real que va a Talavera y con el linar de Juan Díez.  
 La mayor parte de los linares y huertos cultivados por alcaudetanos figuran sin el año. Doy los nombres de los cultivadores y en alguna ocasión, lo que pagan: Santiago Hernández Ollero, 5 rs., Domingo Gómez Riberiego ("el de la Ribera"),

limita con linares de Joan Martín y de Juan Ollero. Pedro de la Torre, molinero; tiene dos. Marcos López.

1640: Un linar de Diego Gutiérrez, son testigos de la operación Andrés Ruiz, alcalde, Juan Rodríguez de la Reaza y Bartolomé de la Nava, todos vecinos de Alcaudete. Juan Corrochano. María Domínguez. Alonso Vázquez, en el reverso de la hoja dice: “Contra Juan Resino de la Plaça el Moço”. Aparece una diligencia del escribano Don Jacinto de Guzmán, en donde dice: “Son testigos Juan Martínez y ... Pineda, vecinos”. Bartolomé Gómez Horcajo. Melchor Díez. Mateo Calvo. Domingo Rodríguez, Andrés Martín Serrano. Juan García y Francisco García hijos de Juan García de la Puente (¿del Arzobispo?). Pedro del Valle. Juan Martínez, herrero; en el reverso figura un Esteban... herrero, pagando el censo. Diego del Mazo. Ana García, mujer de Juan Sánchez, comparece con Alonso Mateos; linda su huerto con el de Juan Sánchez Hernando, con Bartolomé Díez, “calle enmedio” y con el de Benito Fernández. Diego Marcos dice que tiene un huerto “alidando con Simón Gutiérrez” y el río Jéballo.

18 de septiembre: Lorenzo López de las Heras, son testigos un Aponte, vecino de Talavera y Alonso Sánchez, que lo es de Alcaudete.

19 de septiembre: Juan del Poço, del que son testigos Juan Aponte, vecino de Talavera, Gaspar Fernández y Juan de Paredes que lo son de Alcaudete. Santos Hernández Ollero o sus herederos. Figuran otros testigos: Juan y Alonso García Delgado, vecinos de Alcaudete.

1642: Juan Frutos y Pedro Frutos, vecinos de Alcaudete, con un censo.

1644: Censo contra “Ximénez hierno(¿) de Sancho Fernández”.

1645: Se encarga al platero Blas Carrasco, vecino de Talavera, un incensario de plata. El tal artesano es fiel contraste.

1648: Finaliza la actuación del escribano Don Jacinto de Guzmán.

1652: Escribano Fernando Ferrer. El citado Don Manuel “El Rico” era hijo de Don Francisco, que fue alguacil de la Inquisición de Toledo, puesto al que accedió Don Manuel.

1654: Censo contra los vecinos de Alcaudete Juan y Pedro Frutos, ya mencionados, son hijos de Frutos Rubio “nuestro padre y señor”, el cual tuvo el huerto de Simón Gutiérrez, que linda con el camino real, que va al molino de Las Monjas de Talavera y con la cuerda (loma cumbreña de una raña) de “María Muñoz, mujer que fue del dicho Frutos Rubio nuestro padre y con la Reguera Nueva” y el río Jéballo.

1655: Los referidos se comprometen con el censo durante nueve años.

1661: Continúa el escribano Fernando Ferrer.

1667: Durante este año y los siguientes 70, 74 y 79-94 es escribano de Alcaudete Antonio Sánchez Gil Delgado.

1674-77: Escribano Pedro González del Pino.

1678-80: Lo es Juan de Herrera.

1681-83: Lo es Sebastián Sánchez del Olmo.

1689 (3 de agosto): En el censo contra Baltasar de Tórtolas (Tórtolas?), vecino de Alcaudete, interviene el alguacil mayor de Talavera. Limita con el linar de Bartolomé Ollero, con otro que da al camino de Talavera, y con otros de Hernando

Caballero y Bartolomé Bastián Hernández. Alcaudete no pagaba los frutos a Talavera que le correspondían de la dehesa boyal.

1691: Talavera debía recibir la cuarta parte de esos frutos. Es alcalde de Alcaudete Don Manuel Jiménez Paniagua.

1692 (1 de diciembre): Los comisarios y procuradores se reúnen para insistir en el derecho de Talavera sobre las yerbas y las bellotas de la dehesa boyal de Alcaudete; se llega a un acuerdo.

1693: Acuerdo que debía comenzar a regir, “el quanto de la bellota había de ser desde el día de San Miguel de septiembre asta San Andrés del mismo año al 25 de abril del siguiente” (*sic*). Este acuerdo duraría cuatro años, al cabo de ellos se volvería el turno de otros cuatro.

1693-97: Estos son los cuatro años del acuerdo.

1693, 95, 97: Es escribano Jesús Francisco Cruz Herrera, que también despacha documentos en ocho pueblos, entre ellos Aldeanueva de Valdearroyo, Belvís, Torrecilla y El Villar, en La Jara.

1696: Alcaudete cuenta con 200 vecinos (unos 600 habitantes). Es cabeza de curato y servía a su parroquia el Ldo. Carranza, teniente de cura. La fábrica de la iglesia cuanta con 3.000 rs., con los que se levanta el tejado del templo que cargaba sobre las dovelas; pero no se hizo en el tejado de la sacristía; el visitador manda al mayordomo de fábrica encargar unos bancos. Por estos años la Iglesia tiene a su favor numerosos censos y obras pías. Manda el indicado visitador eclesiástico que los obligados de estos censos y obras pías, los reconozcan y asistan al señor cura.

## VII. SIGLO XVIII

### 1. La Ilustración en un medio rural

El XVIII en el plano nacional es llamado el “Siglo de las Luces” o la Época de la Ilustración, correspondiendo a los reyes de la Casa de Borbón, sobre todo a los reinados de Fernando VI, (1746-59), Carlos III (1759-88) y Carlos IV (1788-1808) y a la política de sus grandes ministros Ensenada, Floridablanca, Aranda; Godoy dicta algunas medidas desamortizadoras, apenas llegaron a nuestros pueblos que viven en el más puro ambiente rural. Sólo en el plano municipal una reforma, quasi democrática, les afecta: la creación del personero, un regidor que es elegido por los vecinos, esto es, por los cabeza de familia. También se revitalizan los pósitos, en beneficio de los labriegos.

Respecto a Alcaudete sigue la preocupación de los párrocos por completar el mobiliario eclesial. El cardenal Lorenzana, cuando ha fallecido el señor cura, dispone la segregación de las Iglesias que han venido per-



teneciendo a la parroquia alcaudetana, convirtiéndolas en nuevas parroquias. Siguen las dificultades entre Talavera y Alcaudete por los derechos de aquella referidos a la dehesa boyal, tanto que acaba por intervenir el Real y Supremo Consejo de Castilla, a favor de nuestro pueblo. Es este tiempo se construye el primer puente de piedra sobre el río Jébalo. Conocemos el nombre de algún alcalde y el de varios escribanos.

## 2. Años

- 1701, 4, 8, 24 y 27: Escribanos José Félix Montañés-Cepeda y Castro.
- 1709: El Corregidor de Talavera anula el nombramiento del alcalde, que había sido elegido, en Alcaudete.
- 1716 (3 de julio): Concordia entre los comisionados de Talavera y Alcaudete sobre el derecho del primero a los frutos de la dehesa boyal.
- 17 de agosto: Se encarga a Gaspar Zerezo, pintor, vecino de Talavera, la pintura, dorado y estofado del retablo de la capilla mayor de la iglesia de Alcaudete, por un precio que no debe exceder de 2.200 ducados.
- 1732-34: Escribano Nicolás (?) Fernández del Valle.
- 1737 (15 de julio): Los vecinos de Alcaudete Juan Santos y Teresa de la Cruz, su mujer, arriendan una casa-mesón propiedad de una capellanía en la iglesia de San Andrés Apóstol, en Talavera, fundada por Lorenzo de Cuetto y servida por el presbítero Don Mathias de Nava y Tamayo. En otro lugar del documento aparece firmado con de Navas Carvajal. El mesón radica en Alcaudete.
- 1738 (15 de agosto): Los referidos arrendatarios se obligan a par, en esta fecha, 131 rs.
- 1739 (15 de agosto): Los referidos deben pagar por dos años de arriendo de la casa-mesón, 310 rs. Es fiador del arrendamiento Manuel Fernández Resino.
- 1741: Supo el capellán que el tal Juan de Santos se había marchado de Alcaudete, por lo que acude al tribunal que dispone el embargo de todos los bienes, depositándolos al cuidado de persona segura. Interviene el corregidor interino Dr. Francisco Xabier de Salas, el abogado Ld.º Don Manuel Abarca, ante el escribano en Talavera Joseph Gómez Corral.
- El escribano en este año y en los siguientes: 1752-66. 71-73, 75-81 en Alcaudete Miguel Bello Sánchez.
- 1744 (8 de marzo): Auto de segregación de la parroquia de Alcaudete de las iglesias de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Torrecilla y Navalucillos de Talavera, a cuyo frente se pusieron otros tantos curas párrocos, con sus congrua y manutención en maravedíes y en frutos copiales y primiciales (diezmos y primicias) adecuados, que suponen 4.900 rs. al año. Censo perpetuo contra el vecino Juan Hernández Baldeyuncar, por un linar y un huerto.
- 1765 (16 de abril): Talavera recurre, una vez más, ahora al secretario de Alcaudete, reclamando sus derechos a la cuarta parte de los frutos de la dehesa boyal.
- 1775 (14 de marzo): El arzobispo autoriza a resolver las dudas surgidas por la anterior segregación, expuestas por los nuevos párrocos, en 19 de septiembre, recoge en el promotor fiscal el 15 de diciembre.

1776 (...febrero): Se aclara por el arzobispado, para disipar las dudas “y llegar a la Paz... y la buena armonía que debe haber entre los referidos curas...”, se manda que los beneficios habidos desde la vacante del curato de Alcaudete hasta el Auto de la División, se reparta entre todas las iglesias citadas. Que los moradores en las labranzas se sientan parroquianos del pueblo en que estas se ubiquen. Firma Francisco, cardenal Lorenzana, Francisco Pérez Sedeño, secretario y Phelipe Pérez, secretario de rentas.

1778 (23 de febrero): El Ayuntamiento de Alcaudete cumple con sus compromisos con el de Talavera. Dice que no había pagado antes porque tuvo que atender a los gastos ocasionados por la construcción del puente de piedra sobre el río Jébelo. Los derechos de Talavera suponen 19.000 rs.

1783: Escribano José Antonio de Lema. Sigue en 1793, 95, 97-99.

1790: Alcaudete debía a Talavera 6.000 rs. de atrasos, vencidos dos años antes. Se entabla un pleito. Es escribano en este año José Vaquero y Pedro.

1791 (10 de febrero): Ahora debía recibir Talavera los derechos por la dehesa boyal de Alcaudete.

8 de julio: Real Orden por la cual se avecindan en nuestro pueblo emigrantes portugueses.

1794 (6 de marzo): El escribano José Antonio de Lema da fe, a petición del corregidor de Talavera, de la matrícula de extranjeros acogidos en este lugar, cosa que ya se comunicó por veredero (el que lleva las cartas por la vereda) en 18 de enero. Entonces y ahora “No hay ni existen sujetos algunos del Reinos extranjeros, a excepción de Juan y Sebastián González naturales del Reino de Portugal y pueblo de San Lorenzo y San Payo, obispado de Braga”; estas personas han prestado juramento. Ahora lo ha hecho Gabriel Domínguez, portugués, natural de Guendas, del mismo obispado; de oficial albañil, residente temporalmente en nuestro pueblo.

1797 (27 de mayo): El Consejo de Castilla había escuchado el alegato de la Justicia de Alcaudete, sobre los derechos de la cuarta parte, debiendo informar Talavera. Nuestro pueblo reconoce el derecho de Talavera salvo en los tres puntos siguientes: 1.º que Talavera tuviera un turno en este año. 2.º que no debe recibir la totalidad de la cuarta parte. 3.º que no debe subastar separadamente las yerbas y las bellotas. Actúa en nombre de Talavera y de su Junta de Propios y Arbitrios Bruno Francisco de Acosta, que se dirige al Intendente de Toledo, en 27 de mayo, sobre el mandato del Consejo de Castilla.

1798 (4 de mayo): del pleito se sigue la siguiente Data: 130 rs. y 18 mrs., para el abogado Ld.º Josef de Prados, por sus escritos; 190 satisfechos al señor corregidor, por su actuación, en esta cantidad se incluyen los derechos del intendente de Toledo; 50 al procurador; por el papel sellado y una copia remitida 18; por parte de cartas y del despacho 33; por trámite con el abogado (cartas e instrucciones) 56; por agencia 88; y cargo 400; data 565; alcance 165 rs., cuya cantidad entrega el señor Paniagua. Toledo.

20 noviembre: el procurador “de todos los tribunales de Toledo” Bruno Francisco de Costa y Morales da cuenta a Don Manuel Jiménez Paniagua, regidor perpetuo en el Ayuntamiento de Talavera y comisionado por el mismo en la Intendencia de Toledo y con la Junta de Propios y Arbitrios de Alcaudete, sobre los productos de



su dehesa boyal. Comprende su actuación desde el 5 de febrero.

## VIII. SIGLO XIX

### 1. Centuria convulsa

Es un siglo de guerras, de revoluciones, de profundos cambios en el ámbito nacional que repercuten en el medio rural, como aquellas medidas desamortizadoras dictadas por los gobiernos progresistas de Mendizábal y Madoz, que afectan a la Dehesa de Castellanos, a otras labranzas alcaudetanas y la segunda empobreció a los municipios y alteró los objetos del culto de las iglesias.

La Guerra por la Independencia de 1808, las guerras carlistas, iniciadas en la primera mitad de la centuria, las guerras coloniales de Cuba y Filipinas, al finalizar. Las revoluciones, los golpes de Estado, las luchas partidarias entre absolutistas y liberales y luego moderados y progresistas, todo se refleja en nuestros pueblos y concretamente en Alcaudete.

En 1811 se suprimen los señoríos jurisdiccionales, los nobiliarios laicos, eclesiásticos y municipales; aquella medida tomada por las Cortes de Cádiz supuso la independencia de los pueblos de sus antiguos señores, en nuestro caso del señorío municipal de Talavera y del eclesial del arzobispo de Toledo. Pero el restablecimiento del Absolutismo supone la vuelta a los antiguos modos. Un nuevo cambio en el Trienio Constitucional, al cabo del cual, de nuevo el Régimen Absoluto; acabado este con el fallecimiento de Fernando VII, se entra en el Sistema Constitucional, con los inevitables cambios, a veces violentos.

En Alcaudete actúa con dinamismo la familia Bonilla Contreras, con sus tres hermanos: Silvestre, Feliciano y Matías, este último, de ideas libertarias y caciquiles, que le enfrenta con la administración talaverana desde sus cargos de escribano-secretario municipal, pasando por alcalde. En esto, la similitud del personaje corre parejas con la del escribano-secretario-notario de Reinos y alcalde en Belvís; me refiero a Francisco Solano García. En esto, una vez más, son gemelos nuestros pueblos.

En la primera mitad del Siglo sufre Alcaudete el dolor de la Guerra por la Independencia y las consecuencias de los abusos cometidos por los invasores. Después, los enfrentamientos con Talavera por las deudas del Ayuntamiento por la cuarta parte de la dehesa boyal, interviniendo la Intendencia, el Consejo de Castilla y el Juzgado de El Puente. Pero no todos los Bonilla se enfrentan con el Ayuntamiento talaverano, Feliciano

Bonilla, cuando es alcalde, busca la paz.

Se establece la nueva división provincial, que divide nuestra comarca jareña y la desvincula, en parte, de Talavera, su capital natural, al crearse las Cabezas de Partidos Judiciales, pasando nuestros pueblos a depender de La Villafranca de la Puente del Arzobispo, rompiendo la unión que siempre mantuvo con aquella ciudad.

Por si aquella deuda, quasi permanente, no bastase, el Ayuntamiento alcaudetano, para enjugar el estado del Pósito, pretende crear, acotándolos, los baldíos pertenecientes a los Propios talaveranos. Por otro lado Matías Bonilla mete sus ganados en la Dehesa de los Villarejos, propiedad del Marqués de Cerralbo Con de la Oliva, lo que origina un nuevo pleito entre ambos.

En la segunda mitad del Siglo, Alcaudete, se vincula a la estirpe de los Mansi, a la que dedica alguna página Ángel Gregorio Tejerina, en su *Manuscrito*.

Se documenta el arriendo de las yerbas de la dehesa boyal a gentes serranas de la provincia de Segovia, para que su poderosa ganadería pueda invernar en sus pastizales.

En los argumentos usados por Talavera en sus pleitos y enfrentamiento con Alcaudete, recuerda el origen de estas aldeas, situadas en el viejo alfoz talaverano, repobladas por sus gentes, a las que da tierras en sus alijares para que construyan sus viviendas y dehesas en donde pasten sus ganados de labor. Pero en este enfrentamiento hay que ver la naciente rebeldía de las antiguas aldeas, luego más o menos, prósperos lugares, contra el señorío solariego que ejerce el Concejo de Talavera.

## 2. Años

1801: es arrendador de los diezmos alcaudetanos Don Manuel Ximénez Paniagua; es regidor perpetuo en el Ayuntamiento de Talavera.

24 de diciembre: Continúa el pleito de Alcaudete con Talavera, por el reparto de los productos de la dehesa boyal, ante el escribano Francisco Montemaior Córdova, quien da fe de un libramiento a favor de Don Bruno de Acosta, procurador de los tribunales de Toledo y del Ayuntamiento de Talavera, de 600 rs. de los Propios de la villa. Se comisiona a Don Pedro Aceituno, regidor, y a Don Josef Montero procurador-síndico general, ambos del Ayuntamiento de Talavera. Don Bruno pide, para mantener el trabajo, 1.000 rs. Es contador de los Propios y Arbitrios talaveranos Don Manuel Bazán. Libramientos de esos 1.000 reales y de otros 600 contra el referido administrado, lo manda el corregidor Dr. Álvaro Valiente Villanueva. Da fe el escribano Manuel Martín Zorita.

1803: Es cura párroco de Alcaudete Don Manuel Díez Bustamante y su teniente José

- Gutiérrez. Se citan los vecinos Francisco de Bernardo, Luis Jorge, Manuel de Junes (apellido de ascendencia mozárabe) y Manuel Arroyo.
- 1804: Sigue en el arrendamiento de los Diezmos, el ya citado Ximénez Paniagua.
- 1806: El Ayuntamiento de Toledo nombra a Don José Aliso y a Don Joaquín Sobrinos, síndico y personero, para que juntos, como comisarios, actúen en unión de Alcaudete.
- Los invasores hacen un repartimiento de Utensilios, para sobre ellos establecer las contribuciones, el capital de Alcaudete es de 207.136 rs., de los que se deducen 109.000 rs. que ya no existen y carecen de ganados y labor, quedan 98.137 rs. Ascenden los bienes copiales de hacendados y labradores de este término a 368.000 rs.
- 1808 (8 de diciembre): Los invasores franceses ocupan Talavera, estando amenazados los pueblos inmediatos.
- En una lista de mozos, para ser movilizados e integrarse en el ejército español, figura Alcaudete con 46.
- 1809 (mediados de marzo): La Justicia alcaudetana recibe un comunicado del mando invasor desde Talavera, anunciando que llegará a nuestro pueblo un cuerpo de caballería al mando del general Lasalle. Como los vecinos están desarmados no opusieron resistencia, pero la mayoría huyeron refugiándose en la sierra, “Sin más auxilio que el del Cielo”; así permanecieron hasta el invierno. Las casas de los huidos fueron saqueadas, robando parte del ganado.
- En diciembre, mientras se daba la batalla de Ocaña, entran en Alcaudete tropas de caballería del general Grandott: Trataron mal a nuestros paisanos, fusilando a tres vecinos y robando más ganado. Arruinaron y quemaron varias casas.
- 1810: Hasta febrero permanecen los invasores en el lugar, con tropas de infantería y caballería.
- 1812 (15, 16, 17 de agosto): Se jura la Constitución del doce, dada por las Cortes de Cádiz, ya comentada en mi Historia de Alcaudete, a la que añadido al respecto: el señor cura “hizo una breve y elegante exhortación en análoga correspondencia a tan digno objeto”. Terminó el acto cantándose un solemne Te Deum.
- 1813: Convocados para conocer los daños ocasionados por los franceses, asisten Nicasio Piñón, alcalde, Don Juan Castell Gil, párroco, Nicolás del Pino, Eugenio del Arroyo, regidores, Tomás de Bodas procurador-síndico del Común, Gregorio Sánchez Cadalso, Nicolás Gutiérrez de Castro, Don Isidoro de Granda, Vicente Sánchez Balero, Vicente del Valle, Juan Martín del Valle, Félix González de Salas, Juan del Valle, Francisco del Pino y Castor Fernández Ollero, capitulares, y Don Fulgencio Pínero, “como persona de mayor probidad, experiencia y celo”.
- 1815 (4 de septiembre): Se Da cuenta de los abusos cometidos por los invasores. Firman la exposición diecisiete vecinos dañados. Da fe el escribano Matías Bonilla Contreras.
- 29 de noviembre: Francisco Montemaior Córdoba, escribano en Talavera y único del Ayuntamiento y de la Junta de Propios y Arbitrios de su tierra, da fe de la existencia de una declaración jurada de Don Pero García, administrador y depositario de los Propios y Arbitrios talaveranos, dirigida al presidente y diputados de la Junta Municipal.

1815-16: El secretario de Alcaudete en estos años y los 29, 37-37, Matías Bonilla Contreras.

27 de diciembre: Lorenzo Silveira, secretario del Ayuntamiento de Alcaudete certifica sobre el Repartimiento de utensilios, ya visto anteriormente. Con su firma va la del alcalde Aparicio Rodríguez.

1816 (4 de junio): Es alcalde Feliciano Bonilla Contreras, quien oficia al corregidor proponiéndole acabar con los litigios, para ello propone que se nombre una comisión para tratar sobre el caso y establecer un método fijo para lo sucesivo, dando al caso una "Transición amistosa".

30 de junio: Se recibe la comunicación del corregidor en la que se da cuenta del nombramiento de los cargos concejiles de regidor-decano y de procurador-síndico general en las personas de Don Fulgencio Pinero y Félix González de Salas.

1817: El alcalde mayor de Talavera se interesa por la salud del visitador de montes José García Platón, por la intervención en el sumario Alcaudete.

Es alcalde Matías Bonilla Contreras, al que se le manda hacer la triple propuesta de cargos municipales para el siguiente años. Ya se había suprimido el Concejo Abierto.

1819: Para reponer las existencias del Pósito vacío en la Guerra por la Independencia, el Ayuntamiento alcaudetano dispone cerrar las tierras baldías. Este acotamiento perjudica al ganado del anterior alcalde Feliciano Bonilla Contreras, quien por medio del procurador José Agapito de Casero se dirige al Ayuntamiento talaverano, dueño de esas tierras localizadas en Los Riberos, con una extensión de 2.000 a 3.000 fanegas de marco, lindante con la dehesa boyal y el río Jéballo. Firman la reclamación el Ld.º Don Joaquín de Cáceres y el citado Casero. El abogado cobra por su actuación 20 rs.

18 de junio: Celebra sesión el Ayuntamiento de Talavera presidido por el corregidor Ld.º Don Juan Pérez de Marrure; a la sesión asisten Don Pedro Delgado Don Manuel Quijana, Don Joaquín Sobrinos, regidores; Don Alfonso Martín Gutiérrez y Don Pedro Palencia diputados del Común; Don Juan Ramírez de Bencoechea procurador-síndico general; Don Juan José Montero procurador personero y Rafael Villarejo jurado por el Estado General. Éste dice que el Ayuntamiento de Alcaudete, con licencia del Consejo de Castilla, ha cerrado algún terreno para reponer el Pósito, por lo cual los procuradores, añade, no "podemos mostrarnos indiferentes al hecho". En el Archivo Municipal hay documentos referidos a una *Junta de la tierra* que se reúne en el lugar de La Estrella, presidida por su alcalde; en aquellos se consideran sus concesiones y privilegios, cada tres años se nombraba un General de la Junta; ésta estaba formada por varios pueblos de La Jara. Funcionaba ya en tiempos del cardenal Cisneros y figura en documentos de finales del Siglo XV.

Se acuerda que por el comisario de pleitos se establezcan las instancias correspondientes, sin perjuicio de que los procuradores del Ayuntamiento Talaverano hagan las pertinentes gestiones.

José Gómez de Badajoz en nombre del Ayuntamiento Talaverano manifiesta que todos los vecinos de su tierra deben disfrutar y aprovecharse de los pastos, baldíos, comunes y aljariegos de su término, cosa que debe respetar el Ayuntamiento

de Alcaudete. Firman Quijana y Gómez.

*9 de septiembre:* La Justicia alcaudetana, acompañada del escribano y de peritos, por sorpresa, de repente, procedieron a cerrar el baldío de Los Riberos.

*16 de septiembre:* El Superintendente General de Pósitos del Reino, manda que se reponga el pósito de Alcaudete “con sus 1.736 fas. 11 es. y un cuartillo de trigo y 5.124 rs. y 13 mrs. que componían sus fondos al comenzar la Guerra, con el arbitrio que han propuesto de acotar y arrendar un pedazo de terreno baldío “de los arroyos Jévalo y Overo a fin de que sean socorridos los 120 vecinos y 85 yuntas de labor de que resulta componerse el citado pueblo, excluidos aquellos tan pobres que no puedan afianzar el préstamo que los hubiera de hacer, pero pudiendo es justo, después de socorridos los labradores, perdonar los granos sobrantes para que aquellos mismos pobres disfruten de los auxilios del Pósito”. Da fe el escribano Montemaioir.

José Gómez de Badajoz, en nombre del Ayuntamiento Talaverano, en respuesta del escrito presentado por Feliciano Bonilla “deben y pueden permitir a todos los comuneros de la tierra y demás pueblos de su Comprensión con igual derecho a el disfrute, goce y aprovechamiento de los pastos de los valdíos...”.

*20 de octubre:* Auto por el que se da por presentado el anterior documento, mandándose que se una al expediente, debiéndose dar cuenta al procurador Don Ramón José Blázquez para que a su vista exponga lo que tenga por conveniente. Firma el corregidor Marrure.

*23 de octubre:* El procurador general e la tierra de Talavera, el Superintendente citado, Don Baltasar Rallete (¿) y Ramos y José Blázquez remiten el documento al corregidor para que resuelva.

*18 de diciembre:* Antonio Basilio de Bodas, procurador y Feliciano Bonilla, vecinos de Alcaudete, Julián de Cáceres, que lo es de Belvís, Narciso Mayoral, Ana Moreno, viuda de Diego Fernández Qarchenilla, de Las Herencias, todos ganaderos, dicen que “de repente y por sorpresa el día de antes de ayer del corriente, vino Bonilla...” (ya comentado anteriormente). Aducen que no se deben adhestrar estos baldíos porque de hacerlo ponen en peligro las ganaderías de los recurrentes y que la Justicia alcaudetana debe buscar otros arbitrios para la reposición del Pósito. Continúan diciendo que el ganado lanar estaba pastando pacíficamente en Los Riveros cuando fue sorprendido por el adhesionamiento.

*1820 (8 de marzo):* Deponen al efecto varios testigos que declaran bajo juramento lo siguiente: “Que es cierto que la Justicia del lugar de Alcaudete ha acotado un pedazo de tierra titulada de Los Riberos, que es alijariega, de pastos comunes para todos los pueblos del Partido de Talavera, según la antigua concordia, pero no son propiedad de Alcaudete” aunque estén, en este caso, en su término. Feliciano Bonilla tiene su majada en la raía de lo acotado que por esta causa se le ha privado de los careos y comidas en los prados, por lo que ha experimentado notables perjuicios, así como los vecinos de Las Herencias. Atestiguan Jerónimo Muñoz, alcalde de Las Herencias, Esteban de Bodas, Mateos de Soria, Antonio PEÑA y Antonio Fernández. A esto se añaden los gastos: derechos del alcalde 16, de papel sellado 5, des escribano 81 rs.

En esta misma fecha varios ganaderos de la tierra se dirigen al superintendente

de Pósitos, ahora Don Pedro Sanz Brieva, con el siguiente alegato: “Excmo. Señor: Don Antonio Basilio de Bodas, presbítero y Don Feliciano Bonilla Contreras, vecinos de Alcaudete. Don Julián (de) Cáceres (vecino de Belvís), Narciso Mayoral Qarchenilla (advírtase el supuesto error), vecinos de Las Herencias... labradores y ganaderos...”. (Sigue la exposición conocida). Los interesados se dirigen también al presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla. Fin del expediente.

*1821:* Se inicia un expediente sobre baldíos y alijares, propiedad de Talavera, por el Ayuntamiento de Alcaudete.

*5 de diciembre:* Para entender en el expediente, el corregidor nombra comisarios. Dicen que los habitantes de los pueblos de su tierra “No son meros comuneros en el disfrute, como los vecinos de Talavera”. Firman Joaquín Cirilo Sobrinos y Matías Gómez.

*6 de diciembre:* Es alcalde de Alcaudete Castor Fernández Ollero.

*1826:* Alcaudete lugar realengo, con 132 vecinos, 649 habitantes, parroquia, pósito, situado en un valle llano, junto al río Jéballo. Produce granos, vino, aceite. Feria el 27 de septiembre. Paga de contribución 19.304 rs.

La Dehesa de Los Villarejos es propiedad del Marqués de Cerralbo, conde de La Oliva, en ella metió su ganado Matías Bonilla, por lo que le denuncia, promoviendo un expediente titulado: “Competencia entre el Corregidor subdelegado de Montes de Talavera y el Alcalde de Alcaudete de La Jara”.

*31 de mayo:* La denuncia del marqués la manda al corregidor, como subdelegado de montes, con arreglo a las Ordenanzas de 1748 y de las municipales de la tierra de Talavera, aprobadas en 1800, en las que se dice que “paguen los delincuentes el daño que hicieren en las heredades”. Era guarda de los montes Pedro Rodríguez, que debía velar por los “sagrados derechos de propiedad”.

*11 de agosto:* El corregidor Ld.<sup>o</sup> Juan de Mena al escribano de Cámara del Consejo de Castilla, Valentín de Pinilla.

*24 de agosto:* Nicolás del Pino, alcalde de Alcaudete “en Extremadura, Partido de Talavera de la Reyna...” (Es muy interesante anotar el hecho de que nuestro pueblo se considere, por su alcalde, extremeño). En este año es escribano Matías Bonilla. El Consejo de Castilla pide al corregidor que le remita el expediente y en tanto: que se limite a “sus atribuciones, ni moleste a los Pueblos con despachos y mandamientos inoportunos”.

*30 de octubre:* El fiscal del Consejo de Castilla, enterado de la exposición del alcalde de Alcaudete, use de su derecho.

*12 de noviembre:* El Consejo de Castilla condena en costas al corregidor. Se envía el expediente a la alcaldía de Alcaudete para que “continúe y sustancie con arreglo a Derecho”.

Tomás Antonio Portocarrero, en nombre del Marqués de Cerralbo, Grande de España, a Vuestra Alteza (tratamiento dado al Consejo de Castilla) dice que corresponde al corregidor como subdelegado de montes la resolución de la denuncia del referido aristócrata.

*1827 (15 de febrero):* El Ayuntamiento de Alcaudete está en descubierto con el de Talavera, en relación con el pago de la famosa cuarta parte de los frutos de la de-

hesa boyal. El administrador de los Propios de Talavera se dirige al intendente de Toledo, dándole cuenta del caso.

Matías Bonilla, contra varios vecinos por injurias y hurto.

*1828 (8 de enero):* el Consejo de Castilla dice que no ha lugar la petición que hace Portocarrero, en nombre del marqués.

*4 de mayo:* Sobre el aprovechamiento de las yerbas y bellota de la dehesa boyal de Alcaudete, Talavera se dirige a la Diputación Provincial de Toledo, diciendo que se han rematado en 13.920 rs. de los cuales el Ayuntamiento de Alcaudete no ha ingresado nada en los Propios de Talavera.

*2 de diciembre:* En esta fecha no había pagado nada, ni respondido el requerimiento del señor De la Rubia, administrador de los propios talaveranos. “El Ayuntamiento de Alcaudete, dirigido por el díscolo Don Matías Bonilla, ha adoptado cuantos medios le ha sugerido su malicia para no ejercer lo que justamente debe a Talavera”.

*1833:* La Intendencia de Toledo, desde este año, es Provincia y la aldea de Alcaudete es lugar.

Matías Bonilla contra el alcalde de Alcaudete Basilio García de Bodas.

*1834:* Alcalde Nicolás del Pino contra Bonifacio Sierra, por injurias; es de carácter político.

En este año Alcaudete tiene una población de 202 vecinos, unos 606 habitantes.

*1836:* De la Rubia se dirige a su Ayuntamiento diciendo “Que de tiempo inmemorial los pueblos de Aldeanueva de Balbarroya y Alcaudete subastan el producto de la Dehesa Boyal, es competencia de sus justicias el testimonio de este remate”. El Ayuntamiento de Alcaudete no cumple con esta obligación.

*2 de diciembre:* Por lo que oficia De la Rubia.

*16 de diciembre:* De la Rubia comunica a su Ayuntamiento que el valor de los productos es de 13.920 rs. de los que nuestro pueblo no ha ingresado nada.

En este año Alcaudete tiene una población de 220 vecinos, unos 660 habitantes.

En otro documento de este mismo año, da 870 almas.

*1837 (10 de enero):* Sigue el Ayuntamiento sin ingresar nada, según De la Rubia.

*1838:* Es alcalde de Alcaudete Julián de Bodas, comunica a Talavera que no ha llegado la documentación pertinente al caso.

En este año tiene una población de 870 habitantes.

*1839 (5 de enero):* De la Rubia dice que el Ayuntamiento de Alcaudete no ha ingresado los 1.550 rs. correspondientes al año pasado, más 3.541 rs. y 24 mrs. de atrasos.

En este año Alcaudete tiene 667 habitantes.

*10 de febrero:* Pleito de Matías Bonilla contra el Ayuntamiento de Talavera porque no le permite permanecer en esta población para recoger unos papeles. Tenía casa en Talavera. El Gobernador civil manda que no se le impida su propósito. Ya vimos que Matías Bonilla era hombre de ideas liberales, por ello fue atacado por las bandas carlistas y hubo de refugiarse en Talavera, en donde tuvo casa, pero se enfrentó con su Ayuntamiento por una cuestión mínima, referida al pago de un impuesto. Malquistado por las autoridades talaveranas, se instala en Oropesa y al cabo del tiempo regresa a su Alcaudete.

*16 de febrero:* Ceferino Pérez de Vargas que vive en Madrid, en la calle de la Espada, 4, 2.º derecha, manda una carta al Ayuntamiento en la que dice: “... el tal Bo-



nilla ha sabido ganarse la voluntad de los empleados de la Secretaría de Acuerdos y a su escribano de Cámara en donde se habla de él con entusiasmo, al tiempo que se dice mal del Ayuntamiento de Talavera, porque según ellos atropella a aquel causándole mil vejaciones exigiéndole una suma que jamás debfa de pagar puesto que no es vecino de esa población, donde se encuentra accidentalmente por (que) convenía así a la seguridad de su persona comprometida hasta el extremo por la causa de la libertad...”. En la referida carta se anima al Ayuntamiento de Talavera a defenderse, para lo cual pide que le manden un poder.

*18 de junio:* Don José Gómez Llave arrendatario de los derechos de la “oveja verde” y paso del puente, pertenecientes a los propios talaveranos, se dirige al Ayuntamiento Constitucional.

*20 de agosto:* Dice De la Rubia que Alcaudete sigue teniendo descubiertos.

*3 de octubre:* El Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de El Puente del Arzobispo comunica al Ayuntamiento alcaudetano su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes económicos respecto a los propios de Talavera.

*11 de octubre:* Don Bernabé Herce escribe a De la Rubia incidiendo en lo anterior. Él mismo manda al capitular alcaudetano Don Francisco Gómez Salas un recibo de 300 rs. que cubre “los gastos de este negocio”.

*14 de octubre:* Don Antonio Hernández Arenas, notario de Reinos (título de algunos antiguos escribanos) pasa a Alcaudete para testificar su descubierto. Por ello cobra 50 rs.

*2 de diciembre:* Auto para que el Ayuntamiento de Alcaudete pague al de Talavera. Suponen las costas que debe pagar nuestro pueblo al juzgado de El Puente del Arzobispo, 545 rs. y 32 mrs.

*1840 (7 de enero):* Por sentencia del Juzgado de El Puente, Alcaudete debe pagar a los Propios de Talavera 5.141 rs y 24 mrs. que tenía pendiente, más los gastos que suponen 128 rs. y 16 mrs.

*20 de septiembre:* El alcalde de Alcaudete Don Pedro de Alcántara de Grandá pide que Talavera nombre su perito, porque él ya ha nombrado el suyo, para “el taso” de las yerbas de la dehesa boyal.

*1841:* Gaspar Sánchez, vecino de Talavera, pide a su Ayuntamiento que le pague el salario de cuatro días en los que intervino en el peritaje de las yerbas de la dehesa boyal de Alcaudete.

*1842 (18 de octubre):* se remata el arriendo de las yerbas de la dehesa boyal de Alcaudete en la propuesta de 13.200 rs. El remate se hizo a las 11 de la mañana en las Casas Consistoriales, acto presidido por el alcalde Juan Martín Eugercios. Los peritos habían sido Manuel Moreno por Alcaudete e Ildefonso Sánchez por Talavera. Da cuenta del arriendo el secretario Diego del Pino. Comenzaba el arriendo el día de San Eugenio de noviembre y termina el *15 de abril del siguiente año*. Se quedan con el arriendo Francisco Luengo y Martín Sanz, ganaderos serranos, vecinos de Valseco (Segovia) por 10.000 rs., pagados en dos plazos a la entrada y en la salida del mismo.

*1843 (5 de noviembre):* Defiende los derechos de Talavera el abogado José García Izquierdo, contra el Ayuntamiento de Alcaudete, por el expediente que se le sigue en el juzgado de El Puente del Arzobispo.

- 1844 (19 de octubre): Ante el escribano Antonio Hernández de Arenas comparecen Santiago Puche procurador-síndico en el Ayuntamiento de Talavera, para que se obligue al Ayuntamiento de Alcaudete a cumplir sus obligaciones.
- 1850: En este año Alcaudete de la Jara tiene 1.682 habitantes, de ellos 646 varones y 550 mujeres. Extranjeros 6 varones.
- 1852 (2 de diciembre): El alcalde de Alcaudete Claudio Ortega manifiesta que en el inmediato presupuesto se incluirá el débito que tiene con el de Talavera.
- 1882 (22 de agosto): Fallece don Pedro Nolasco Mansi, a los 68 años, en el balneario de Zaldobar (*sic*). Fue trasladado a su panteón en Alcaudete. Este notable personaje muy vinculado a ese pueblo, fue diputado a Cortes y senador del Reino. Escribió una Memoria sobre el ferrocarril de Madrid a Malpartida de Plasencia-Lisboa, que presentó al Gobierno, que lo aprueba al conocer sus ventajas; así remató la dicha línea, después de hacerlo “conoció su yerro que era su perdición, por no tener posibles para esa empresa, no paró hasta que se la repasó a una compañía inglesa”. (Así lo escribe su amigo y correligionario el señor Ángel Gregorio Tejerina, vecino de Belvís, en su *Manuscrito*).
- 1891 (2 de febrero): Fallece Don Ángel Mansi Bonilla a los 51 años, vecino de Alcaudete. Fue diputado a Cortes, Director General de Correos y Telégrafos, Director General de Prisiones, comisionado en Berna, en Londres y en Lisboa, en donde se le concede la Orden de Cristo. Se casó con Doña Ana González-TABLAS. Su hija mayor Rufina contrajo matrimonio con Ramiro Alonso Castrillo, otra de las hijas, Rosario, con Pablo Garnica, diputado a Cortes.

## IX SIGLO XX

### 1. Una centuria dolorosa

Hay dos momentos en extremo dolorosos a lo largo de esta centuria: el Desastre de Annual (1921) y la Guerra Civil y la Revolución de 1936.

Este siglo se inicia con la declaración de mayoría de edad de Alfonso XIII y ya en sus postrimerías con la instauración de Juan Carlos I, entre ambos acontecimientos se desarrollan una serie de hechos sociológicos como la Dictadura del general Primo de Rivera que, entre sus logros, está el final de la Guerra del Rif, la caída de Alfonso XIII, la proclamación de la II República, en ella la Revolución de Asturias y el intento secesionista de Cataluña, la mentada Guerra Civil, el Régimen Franquista y la Transición.

En el plano local los cambios sociales de la Nación se reflejan en nuestro pueblo, sobre todo en el ámbito obrero. En el mundo familiar siguen vinculadas las estirpes de los Garnica, Don Pablo es Ministro de Gracia y Justicia en un Gobierno conservador de Alfonso XIII y la de los

Gómez, uno de ellos es general de la Guardia Civil.

Las noticias procedentes del Archivo Municipal Talaverano escasean en esta centuria, aunque aumentan las bibliográficas, sobre todo las relacionadas con el mundo agrícola y ganadero; destaca el establecimiento de la fábrica de harinas “La Purísima”.

## 2. Años

1900: La población de Alcaudete, de hecho se cifra en 2.002 habitantes, de derecho 1.925. Número de edificios 446 en la capital del municipio, 1 en La Berciosa, 37 en otros pagos; de una planta 342, de dos 131, de tres uno.

1907 (15 de febrero): Fallece Don Rufino Mansi Bonilla a los 65 años. Fue diputado a Cortes y senador del Reino; casado con Doña Concepción Carrillo y Cámara. Su hija se casó con Don Gabriel de la Puerta Escolar, “jefe del ejército”, vivieron en la madrileña calle de Fernando VI, 11, 2.º.

1911: Extensión superficial del término 156,35 Km<sup>2</sup>, población 2.342 habitantes. Veterinario Martín Eugercios. Ganadería: 102 caballos, 216 asnos, 308 mulas, 14.846 ovejas, 801 cabras, 611 cabezas de vacuno, 1.865 cerdos.

1930: Entidades de población: Alardas, Las; Berciosas, Las; Cañajales, Los; Corral del Toro; Cortijo, El; Dehesillas, Las; Durán; Gamito Bajo, El; Molino Nuevo, El; Paniagua; Peraleda, La; Puerto, El; Valdelalancha; Valdecelada.

Nombre de algunas labranzas alcaudetanas: Alameda, La; Ánimas, Las; Bañuela Alta, La; Bañuela Baja, La; Berciosa, La; Cañalejal, El; Casa de la Torre; Chacón, La; Cascajoso del Río; Casillas; Castrejón; Cervines; Cinco Hermanos; Cortijo, El; Dehesa, La; Dehesilla, La; Dehesón, El; Gamito Alto, El; Gamito Bajo, El; Golilleja Alta, La; Golilleja Baja, La; Grajera, La; Lagunilla, La; Licencias, Las; Martinete, El; Montejicar; Palomeque; Paniagua; Patagallina; Pelayos; Peraleda, La; Peralosillas, Las; Pilón, El; Plata, La; Portachuelo, El; Pradera Alta; Quejigal, El; Rosal, El; San Juan; Santa Paula; Torno, El; Tres de Bastos, El; Valdecelada; Valdelalancha; Valdelostrigos; Vega, La; Villarejos, Los; Viñazo, El.

1933: La fábrica de harina había molturado es este año 998.000 kilogramos de grano y trabajado 332 días.

1934 (7 de julio): Por decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de junio, se dispone la constitución de la Junta Local del Trigo; convocándose, al efecto, a los labradores siguientes: Cándido Pineda, Julio Gómez, Jorge Martín, Pedro Sánchez, Juan Antonio Mora, Lorenzo García, José Gómez, Regina Mansi, Germán Miguel, de los cuales solo firman ocho, entre ellos Julián de Cáceres, administrador de Garnica, aquel natural de Belvís. Preside la reunión el alcalde Eufronio Rico Pino, asistido por el secretario.

Treinta labradores declaran sus existencias de trigo en quintales métricos. Figuran como máximos declarantes: Pablo García Echevarría con 1.233, seguido por Gabriel de la Puerta con 722, por Cándido Pineda Herrera con 704, Joaquín Puido González con 660, por Tirso Ramos Gómez, con 650. De ellos el más modesto en su declaración Nicolás Díaz-Toledano, con 12.

Forman parte de la comisión los labradores siguientes, elegidos por unanimidad: Juan Antonio Mora, José Gómez Granda, secretario Juan Manuel Dfaz. Se eligen suplentes a Pedro Sánchez, Antonio Gómez Salas y S. Martín.

- 21 de octubre:* Habiendo cambiado el Gobierno de la Nación, cambia también el alcalde. Preside el Ayuntamiento el delegado Ernesto del Pino, por eso preside la Junta Local. Se da cuenta de que en la fábrica de harinas hay 146 sacos con 1.460 kgs. de harina más 202.278 kgs. de trigo. La referida fábrica tiene una capacidad de molturación de 8.000 kgs.
- 1936 (18 de julio):* Es cura párroco Don Clemente Villasante Rodríguez y coadjutor Don José Fernández-Avilés Huertas.
- 30 de julio:* Fueron detenidos por milicianos armados y ya en Talavera se los llevaron a una finca llamada Palomarejo, luego “en una huerta cercana a la ciudad” los asesinaron, también lo fue Julio Arriero Espinosa y Andrés Juárez Fernández, tesorero de juventud de Acción Católica, con otras once personas, entre ellas el expresidente de Acción Católica Nocturna, que entonces lo era del Centro de Espinoso del Rey. Incautado el templo, permanece cerrado.
- 1938 (Navidad):* Se abre la iglesia para utilizarla como teatro.
- 1940:* Población 3.097 habitantes, de ellos 262 ausentes, 110 transeúntes.
- 1945:* 44 comerciantes, 34 industriales, 3 profesionales.
- 1946-47:* Aceituna molturada 11.926 kgs., aceite producido 11.967 kgs.
- 1947:* Población: 1.112 ausentes, 17 transeúntes.
- 1948:* Almazaras 2, capacidad de molturación 4.250 kgs., capacidad de almacenaje 26.000 kgs.
- 1972:* Explotaciones agrarias 250, sin tierras 34, con menos de una hectárea 57, de una a 5 has. 64; de 5 a 20, 35; de 35 a 100. 22; de 100 a 500, 24; de más de 500, 15 propietarios. Superficie municipal en Has 13.252; labradas 9.112, sin labrar 4.140. De estas hectáreas en propiedad 10.226, en arrendamiento 2.094, en aparcería 932.
- Mecanización agrícola: de motor para riego, 145 unidades; tractores de ruedas, 104; sembradoras, 38; abonadoras, 20; pulverizadoras, 54; segadoras, 5; empacadoras, 20; cosechadoras de forraje, 2; segadoras-atadoras, 25.
- 1973:* Presupuesto municipal en miles de pesetas: 1.680. Patrimonio en millones de pesetas: urbano 3.095, rústico 264.
- 1979:* Población: 2.113 habitantes, familias 591, oriundos 714.
- 1988:* Envío al Gobierno Civil de la Provincia el siguiente informe con la súplica de que, por su interés, se declaren Conjunto Histórico Artístico los siguientes monumentos alcaudetanos: El Torreón del Cura, la iglesia y su torre de campanas.

## I. PRELIMINAR GEOGRÁFICO

La villa de Alcaudete se localiza en la comarca toledana de La Jara, en la ribera izquierda del Jébaló, río jareño por excelencia, tributario del Tajo.

Por su importancia histórico-artística se le declaró villa en el año 1911 y después, en el 1954, se aprobaba su escudo heráldico, en la actualidad vigente.

El río Jébalo divide su término en dos partes casi iguales, con una extensión total de 156,35 Km<sup>2</sup>. Este término desfruta de una parte serrana al sur y de otra llana en el centro-norte, con una feracísima vega.

El caserío se sitúa en un horcajo entre el Jébalo y su afluente el Ovéro, con una pobla-

ción de derecho, en 1984, de 1.716 habitantes. Esta villa, como otros pueblos de la comarca, ha sufrido el hecho emigratorio, habiendo perdido la mitad de su población, que llegaba en la década de los cincuenta a 3.575; ahora se estabiliza a la baja.

La economía básica fue la melera, pastoril y cerealística, luego incrementada con la hortícola; hoy se reduce a la ganadería lanar, al intensivo cultivo hortícola (lechugas, tomates y espárragos, principalmente) y de cereales (trigo, cebada y avena). La agricultura se mecaniza por momentos.

La industria del hierro, que tuvo cierta importancia en el siglo XVIII, ha decaído totalmente.

La enseñanza es atendida por las escuelas del Estado (16 escuelas en el año 1975) y por la regentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Se vuelve al culto en las antiguas tradiciones, vitalizadas por la Asociación "El Torreón", que edita un boletín, así titulado. También la indicada Asociación ha propiciado sendos concursos de pintura, fotografía, bailes comarcales y, recientemente, una muestra arqueológica comarcal de gran valor, así mismo fiestas culturales en torno a la concesión del es-





cudo heráldico y del privilegio de villazgo. Es una de las asociaciones más dinámicas y prestigiosas de la provincia toledana. Otro factor cultural se tiene en la biblioteca municipal.

## II. PANORAMA HISTÓRICO

### 1. Del neolítico al poblamiento visigodo

Se tienen testimonios arqueológicos de los asentamientos primitivos, en la pródiga cuenca del Jébalo, a lo largo de sus más variados tramos, desde la Cultura del Vaso Campaniforme, los grabados y pinturas del Martinete, los hallazgos del Hierro I de El Carpio, para seguir con la presencia íbera, celta e hispanorromana, documentada esta última en los pavimentos, *opus tasselatum*, correspondiente a una *villa*. Poblamiento continuado con los visigodos y mozárabes.

### 2. Las torres-vigías musulmanas

El califato supone la plenitud del Estado islamo-español, pero al mismo tiempo, su prudente fundador Abd Al-Rahman III (912-61) estableció





la defensa estática de su territorio por castillos y torres-vigías o de aviso; de estas últimas quedan muestras arqueológicas y documentales de varias, pero sólo de dos, la presencia actual.

Hoy tenemos documentadas las siguientes: *Torrebella*, *La Torrecilla* (de La Jara), *El Torreón del Cura* (Alcaudete), y las casa de *La Torre de Castellanos* (Alcaudete), de *Ben-Cachón* (Las Herencias), *La Torrecilla del Carpio* y *Torre del Valle* (Belvís de La Jara), *Azután* (Azután), *Torre de Navalmoral* (Navalmoralejo), *Torre de Garvín* (en la Jara cacereña).

De éstas, al menos once torres, sólo quedan la de Castellanos, deformada por las recientes obras, que la han privado de su carácter y la otra de Alcaudete, más conocida por *El Torreón del Cura*.

### 3. El Torreón del Cura

Es probable que esta torre fuera reconstruida por Durri en los años del califato de Abd Al-Rahman III, probabilidad que aumenta después del hallazgo de la cerámica de impronta árabe encontrada el verano pasado al pie de la Torrecilla del Carpio, que puede fecharse en el siglo X; aunque bien pudo sufrir una restauración en el siglo XIII, según puede apreciarse en los escasos elementos arquitectónicos que persisten, como



la bóveda de arista, algún arco ojival y el mampuesto que conforma la obra.

Esta vieja torre va unida a la última repoblación de Alcaudete, documentado el hecho en la *Relación* correspondientes de Felipe II (1576) en la que se dice: que estando aislada y solitaria la torre, se acercó un ballestero (cazador) y junto a ella levantó una choza y en ella vivió y “que desde allí se avía fundado el lugar”. En una nota marginal, en esa misma *Relación*, se afirma que la indicada torre se “ganó a los moros”; lo que viene a confirmar la procedencia que antes decíamos.

Hoy el Torreón de Alcaudete aparece muy trabajado por el tiempo y los hombres, con huellas de reconstrucciones y arreglos, que le han quitado su carácter y prestancia militar.

Se trata de una construcción cuadrangular de mampostería tosca y ladrillo, con sillarejos mal labrados en los esquinazos. Los dos primeros tercios son de piedra berroqueña del país y el último de ladrillo, añadido en época más tardía, tal vez en el siglo XIV. La altura de la construcción es de unos dieciocho metros.

En la fachada norte se ve una piedra salediza (canecillo) de tres cuerpos y en la parte construida de ladrillo dos nuevos canecillos triples, en los que se apoya un arco que sostiene el matacán muy reformado, aunque conserva la ladronera. Terminaría la construcción con las correspondientes almenas, hoy totalmente desaparecidas, cubriéndose en la actualidad la torre con un tejadillo a cuatro aguas. A pesar de aspecto ruinoso la parte principal se mantiene firme.

El interior se compone de una cámara lateral cubierta con bóveda apuntada, de pobre ejecución, se llega por una escalera angosta, iniciada en una ojiva. La primera planta se cubre con bóveda de arista. En la segunda planta se cubre con fuertes vigas de pino, muy gruesas; sobre el muro oeste se conserva un hogar con su correspondiente chimenea. Tanto las dos cámaras como la escalera son restos de la primera fábrica.

En los muros norte y este se abren saeteras, hoy cegadas, en el lado oeste se dibuja un arco ojival.

Por su antigüedad, al menos de novecientos años, por su carácter de atalaya o torre-vigía, por ser la única de las once documentadas que subsiste sin grandes variaciones, debe ser conservada como monumento histórico representativo de Alcaudete y de toda La Jara, comarca rica en historia pero escasa en monumentos. Esta torre es uno de ellos y de los más valiosos, que no puede perderse.

Actualmente se ubica en la *Huerta del Cura* y es propiedad, con la

huerta de los curas propios o párrocos de la iglesia de Alcaudete. Al lado del magnífico templo y de su esbelta torre de campanas, forma un todo evocador y artístico.

#### 4. Alcaudete en el Bajo Medievo

Ocupado el territorio por los cristianos, se repuebla Alcaudete por mozárabes talaveranos y conquistadores castellanos, que vendría a ser la segunda repoblación (siglo XI). Abandonada la aldea por la presión almohade (siglo XII), tiene lugar la tercera repoblación ya en el siglo XIII. El casco urbano se conforma en dos núcleos, el viejo *Toledillo* en el horcajo del Ovéro y el Jébaló y el constituido en torno al Torreón y al primitivo templo parroquial.

En el Bajo Medievo se ocupan las férces tierras alcaudetanas por los poderosos feudales talaveranos: Calderón, Duque de Estrada (apellido, no título nobiliario), Loaysa, Meneses, Durán y por las órdenes militares de Calatrava y de San Juan (de Jerusalén). En el último cuarto de siglo XV tiene Alcaudete su dehesa boyal, ensanchada a mediados del siglo XVI.

### III. LAS IGLESIAS DE ALCAUDETE

#### 1. El templo primitivo

Sin duda hubo dos templos parroquiales en Alcaudete, el primero construido probablemente en la primera mitad del siglo XIV, el segundo en la primera mitad del siglo XVI, que se conserva actualmente.

Poco sabemos de la primera iglesia, solo que en el año 1433 su cura asistía ya a la concordia de la iglesia de Talavera y de La Jara, entre ellas la de Alcaudete. Los párrocos talaveranos se negaban a reconocer el hecho de que La Jara se iba repoblando, que los moradores comarcanos necesitaban asistencia religiosa, que ellos no podían prestarlos de manera directa, por eso nacen los primeros templos jareños dependientes de las parroquias de Talavera, que reciben los diezmos y primicias de los que siendo moradores de la Jara, se consideran vecinos de Talavera.

La situación se va haciendo difícil y, por último, imposible, dando lugar a esa primera *concordia*: acuden a ella todos los párrocos de Talavera y de La Jara, éstas eran las de los lugares de El Villar, Azután, Garvín,

Santiago de Zarzuela, *Alcaudete*, Almofragüe-Sangrera y Aldeanueva de Rodrigo. El resultado de esta primera concordia de 1433, es el nacimiento de las primeras *parroquias* jareñas, ya mentadas.

Se celebra la segunda concordia en el 1480, ya entre las parroquias talaveranas y las de Alcaudete y de La Estrella (donde radicaba en ese tiempo la matriz de la Campana de Santiago de Zarzuela).

Por lo expuesto, podemos pensar que el templo alcaudetano existía, al menos en el siglo XIV. A buen seguro, se trataría de una modestísima construcción, por eso en el siglo XVI, consolidada la población en Alcaudete, se derriba y construye otra en línea gótico-tardía. La primera iglesia estaba construida en piedra y ladrillo, con techumbre de madera y era de modestas proporciones, con torre de campanas para varias piezas; una de estas campanas se funde e instala en el 1518.

## **2. Se construye el segundo templo parroquial de Alcaudete**

Es posible que al teniente de cura Licenciado Don Juan Pérez de Aragón, le sucediera después del año 1518, el párroco Doctor Don Juan de Algarra; durante su parroquiado se inician las obras de la segunda y actual iglesia, comenzada, posiblemente, en el año 1532, a costa de su peculio. Este sacerdote extraordinario, inteligente, activo y, sobre todo, generoso con Alcaudete, le deja todos sus bienes para esta iglesia y un hospital, de la que solo vería sus cimientos, puesto que fallece a finales del año 1534.

Le suceden en el parroquiado y continúan las obras de la iglesia, sus sobrinos llamados Cristóbal Bustamente I y II. Durante el parroquiado del primer Bustamente (1534-69) se levanta el cuerpo de iglesia. Continúa las obras el nuevo párroco Bustamente II (1569-93) durante el cual se termina de construir el templo. Al mismo tiempo se bendice el solar del camposanto y dos de las nuevas campanas.

Se desconoce, hasta el momento, el tracista del nuevo templo, pero ya dimos los nombres de los canteros que en él trabajan. La torre en el parroquiado del segundo Bustamente, abriéndose los cimientos por el vecindario, el año 1574; dando el Ayuntamiento para ayuda de esta obra 1.551 peones, con los que se llega a poco menos de la primera cornisa.

El retablo de la capilla mayor se hacía ya en el año 1564; su estofado y pintado se contrata en el 1632 con el pintor, Gaspar Cerezo, como ya se vio. En la tasación interviene Jorge Manuel Theotocópuli, hijo del celebrado Domingo Greco. También se documenta el retablo en el año 1603, en el que se le tiene encargado al pintor, Luis de Velasco, pero luego se le

encarga en cuanto a la pintura, estofado y dorado, en el 1616, al referido Gaspar Cerezo, con tal de que la obra no sobrepase los 2.200 ducados, como ya vimos.

### **3. Opinión sobre la iglesia de Alcaudete de los académicos Cedillo y Tormo y la documentación de su párroco Don Clemente Villasante (1905? y 1936)**

Visitaron la iglesia de Alcaudete los beneméritos académicos de la Historia Don Jerónimo López de Ayala (conde de Cedillo), primer cronista de Toledo y su provincia, por el año 1905, y Don Elías Tormo, que fue catedrático de Arte, en el 1927. Ambos tienen palabras de elogio para el templo que surge como una sorpresa en La Jara, del que se dice que es el más importante monumento, en su género, de esta comarca.

Cedillo concreta en estos términos su visita: “es una buena fábrica de mampostería, con sillares en los esquinazos, capilla mayor algo más baja que su única nave, con contrafuertes y ventanas de arco de medio punto, con ábside de cinco paramentos. La grandiosa nave central se divide en tres tramos, cubiertos con bóveda de crucería. Los arcos cruceros descansan sobre ménsulas, que nada tienen de góticas. En la intersección de las bóvedas se ven las claves de piedra, como el resto, esculpidas el jarrón de azucenas, propio de la iglesia toledana o los escudos de los Algarra. El arco triunfal o de entrada del presbiterio es gótico de medio punto. Constituye motivo ornamental, en los muros del templo, siete coronas de guirnalda que llevan dentro los escudos de los Algarra”.

La sacristía, con bóveda de crucería y apoyos en ménsulas.

Todo lo enumerado, gótico con detalles renacentistas, siglo XVI.

La portada principal a los pies del templo, en la fachada sur la forman un arco semicircular entre columnas sobre plintos, con ancho friso muy ornamentado; sobre él un entablamento con otro gran friso, adornado con águilas y leones, hornacina y tres escudos, éstos con el cáliz, trece roeles y bordura con cruces de San Andrés, tres ramas de laurel, un pino y debajo el lobo.

Se advierte la rotura de los nervios, que de haber seguido la obra hubieran cobijado esta portada, a cambio se encuadró en un arco gótico. Es una portada plateresca con muchos testimonios góticos.

La torre de campanas, sigue diciendo el conde de Cedillo, es una construcción severa, de influjo herreriano, de cuatro cuerpos, los dos primeros de mampostería, con sillería en los esquinazos, los dos últimos con

buena sillería; en ellos pilastras dóricas, ventanas adinteladas y arcos de medio punto para las campanas. Rematada la torre con media esfera y cuatro piramidones.

En el primer tramo de la torre en su interior, la capilla del baptisterio, cubierta con una buena cúpula. Se asciende a la torre por una escalera de caracol, toda de piedra, cuyo eje asciende en forma de hélice.

A esta líneas, añade Tormo lo siguiente sobre la fábrica de la iglesia: es obra tan grandiosa que se advierte el extraño efecto del arco triunfal, porque sus líneas no van acordes con las de las bóvedas, y el otro arco que envuelve el primero. Las bóvedas del coro son de arista, la baja de la capilla es baída.

El cura, que en aquellos días es párroco de esta iglesia de la Purísima Concepción, Don Clemente Villasante Rodríguez, da una serie de datos sacados del Archivo que ordenó minuciosamente, dada su valía; muchos de los cuales hemos utilizado antes.

#### IV. CONSIDERACIÓN FINAL

La parte de Alcaudete en donde se ubica el Torreón del Cura, la iglesia y la torre de campanas, fue una antiquísima huerta documentada ya en el siglo XIV y los alijares de Talavera en Alcaudete, de los que se tienen noticias ya en el siglo XVI, pero que ya existen en el siglo XIII. Sobre ambos solares inmediatos se alzan los tres monumentos, constituyendo un **conjunto histórico-artístico**: *Conjunto* por la proximidad; *histórico* porque en él hincan sus raíces, probablemente, a partir del siglo X y *artístico* por el hecho de que la iglesia, labrada en un gótico tardío, posee elementos arquitectónicos de ese estilo y del renacimiento plateresco, y heráldico de los Algarra y Bustamante I y II; en otro lado la torre de campanas se hace ya con influjos herrerianos.

Aparte de estas consideraciones, es necesario añadir que La Jara es una comarca de escasa monumentalidad, si se exceptúa los grabados y pinturas de El Martinete, los dólmenes de Azután y de la Aldehuela, La Ciudad de Vascos, la cerámica del Hierro I de El Carpio. Por ello el Conjunto histórico-artístico de Alcaudete de la Jara es uno de los representativos de la comarca, aparte de que desde el siglo XIII a finales del XVIII, fue la iglesia de Alcaudete parroquial de los lugares de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Torrecilla de la Jara y Navalucillos de Talavera, términos que por su extensión ocupan más de un tercio del total comarcano.

## V. BIBLIOGRAFÍA

ALDEA, Quintín, y otros: *Diccionario de Historia eclesiástica de España III y IV* (1973-1975).

CEDILLO, Conde de: *Catálogo monumental de la provincia de Toledo* (Edic. de la Diputación Provincial de Toledo, 1959).

CEDILLO, Conde de; TORMO, Elías; VILLASANTE, Clemente: *Alcaudete de la Jara* (Iglesia de), 1928.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La villa de Alcaudete de la Jara 1933. Iglesias y parroquias de La Jara*, 1959 (en estas obras se recoge la bibliografía sobre el tema).

## LO CERVANTINO EN LA PLÁSTICA ESPAÑOLA

*Manuel V. Monsonís Monfort*

Tras un proemio en donde se ponen de relieve algunas referencias vistas en la novela sobre las Bellas Artes, este trabajo se ha estructurado, básicamente, en torno a las dos principales disciplinas artísticas –Pintura y Escultura– en el discurrir de las dos últimas centurias cumplidas, con una necesaria introducción datada en el siglo XVIII.

La magnitud del empeño obligó a cierta segmentación, por lo que, en ocasiones, centramos nuestro estudio en determinados aspectos puntuales. Así, fueron tomando cuerpo distintos capítulos, como el dedicado al retrato del escritor o a los eventos del tercer centenario del *Quijote*.

Los fondos fotográficos nos han resultado fundamentales para construir una visión pictórica cervantina decimonónica, en la que hemos dedicado una especial atención a algunos de los artistas finiseculares especialmente comprometidos con lo quijotesco, como Carlos Vázquez, Jiménez Aranda o Moreno Carbonero.

Propuesto que fuera el capítulo para tratar del retrato de Cervantes, y dado que muchos artistas identificaron al escritor con el principal de sus personajes, con el mismo empeño decidí comenzar la plástica de la pasada centuria con un ensayo sobre el retrato de don Quijote que sirviera de contrapunto al anteriormente formulado para quien le imaginara.

En nuestro repaso por la pintura del último siglo cumplido adquieren entidad la colección cervantina de la Biblioteca Nacional, la que alberga la ciudad de Guanajuato, la compilación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la obra esparcida en distintos museos españoles. Además, junto a otras inmanencias pictórico-cervantinas, incluimos varias series fotográficas de archivo. También resultó inevitable la apoyatura en algunos de los principales ilustradores españoles de la novela, cuya labor glosamos sin dilatarlos en pormenores.

Referente a lo escultórico, además de la descripción de la obra monumental esparcida por todo el territorio –con un especial detenimiento en la Mancha–, incorporamos un detallado estudio de la gestación del monu-



mento a Cervantes en la madrileña plaza de España, e incluimos una descripción de los anteproyectos participantes en el concurso nacional promovido al efecto. No faltan tampoco noticias de otros intentos de monumentos fallidos. Y concluimos lo aquí tratado con una aproximación al hecho cinematográfico vinculado a lo cervantino.

Al volumen de documentación acumulada se añadió una ardua y prolongada tarea de maquetación.

## SINOPSIS

### **Pintura cervantina**

De la necesaria introducción dieciochesca destacaríamos dos cuestiones capitales: la incorporación de lo cervantino como tema de inspiración, y de trabajo, en la Real fábrica de tapices de Santa Bárbara y la edición del primer *Quijote* ilustrado por dibujantes españoles. Respecto al punto anterior, hemos recuperado, por medio de reproducciones fotográficas, una serie de tapices pertenecientes a la Casa Real, con desenfadadas escenas del *Quijote*, en los que a la influencia del manierismo flamenco e italiano se añaden elementos rococó. El influjo de aquella colección se evidencia en el lienzo titulado *Don Quijote armado caballero en la venta*, de Valero Iriarte, cuyas arquitecturas de madera evocan las de un tapiz en donde se representa la *Aventura de Maritornes*. De afectado movimiento, el cuadro de Valero transmite aquella imagen graciosa, desenfadada y, al tiempo, elegante del hidalgo, a la que la corte palaciega del dieciocho era tan aficionada.

\* \* \*

En la primera versión ilustrada de la novela cervantina, datada en 1780, participarían los más destacados dibujantes españoles del momento: Antonio Carnicero, José del Castillo, Bernardo Barranco, José Brunete, Jerónimo Gil y Gregorio Ferro. (Paradójicamente, Goya quedó al margen de aquel gran empeño sustanciado en la edición de Ibarra promovida por la Real Academia Española.) En las escenas allí propuestas, cotejadas por nosotros en el *Catálogo de la colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional*, se columbra, tanto en la elección de los tipos como de los ambientes, la vocación de dotar de sabor local a lo novelado por Cervantes.

De su acierto, y del agrado con que fuera acogida esta edición, dan muestra las pinturas murales del palacio de Viznar, en Granada, realizadas concluyendo el mismo siglo, sirviendo, igualmente, de inspiración, trascurridos más de cien años de su publicación, para la obra de Ángel Lizcano.

También convino incorporar un ensayo sobre el retrato –los retratos– de Cervantes. Tras unos primeros tanteos de menor interés, entre los que cabría destacar la figura inventada por Marc Antoine para una edición de las *Novelas Ejemplares*, datada en 1705, el primer esfuerzo en serio por encontrar un rostro adecuado al escritor se remontaría al año de 1738, con la edición en Londres de un *Quijote* ilustrado, que Lord Carteret dedicaría a Dominga Fernández de Córdoba y Guzmán, condesa de Montijo. En el dibujo de Guillermo Kent, el escritor nos muestra un rostro similar al descrito por el autor del *Quijote* en su prólogo para las *Novelas Ejemplares*. Y se mantiene la indumentaria propuesta en el anterior ejemplo de Marc Antoine, que derivaría en definitiva, y estaba compuesta por: una gola encañonada, jubón acuchillado con hombreras rasgadas, mangas con vuelillos, gregüescos, calzas y capa terciada sobre el hombro. El mismo modelo seguiría la versión de Folkena, grabada el año siguiente, de 1739, que, junto a la simplificación de los elementos del fondo, presentaba la novedad de girar el rostro de Cervantes hacia nuestra derecha, dejándonos ver su mano izquierda.

La edición del *Quijote* de la Academia Española deseaba mostrar un retrato convincente del vate, y por esa razón esta institución se lo pediría al conde del Águila, quien, en ocasión tan señalada, cedería desinteresadamente uno que poseía y que se creía realizado por Alonso del Arco –pintor nacido 9 años después de morir Cervantes, en 1625–. Honestamente, su poseedor confesaría que no se conocía en Sevilla obra alguna de Jáuregui y que el suyo lo adquirió, en Madrid, a un tal J. Bracho.

Las similitudes de éste con los anteriores ejemplos de Kent y Folkena resultaban palmarias, no obstante, fue declarado como retrato oficial de Cervantes y sería grabado por José del Castillo en aquella celebrada edición de la novela. Pero, el retratado debió de parecer demasiado anciano, puesto que a partir de entonces se sucederían las versiones en las que el escritor iría siendo progresivamente rejuvenecido, hasta mostrarnos a un atlético Cervantes, anatómicamente perfecto, de J. Ferro, que gozaría de gran predicamento.

Ante la creciente falta de credibilidad del modelo oficial, fueron muchos los artistas decimonónicos que intentaron su personal interpretación del escritor –conocemos ejemplos dibujados por Ricardo Balaca, Leonar-

do Alenza, Luis de Madrazo o Bartolomé Maura y Muntaner, y otros—. Tampoco faltaron en este periodo sorprendentes descubrimientos arqueológicos, como los cuadros de Cervantes considerados de Velázquez, del Greco o de su hijo Jorge Manuel. Entre estos retratos descubiertos ha merecido mayor atención por nuestra parte el atribuido a Francisco Pacheco.

José María Asensio, en hipótesis apoyada por Eduardo Cano de la Peña o Juan Eugenio Hartzenbusch, entre otros, reconoció en el barquero del cuadro titulado *San Pedro Nolasco en uno de los pasos de su vida*, el rostro de Cervantes, apoyando su creencia en una nota bibliográfica encontrada en un folleto titulado *Relación de cosas de Sevilla de 1590 a 1640*, en donde se comentaba que en uno de los cuadros pintados por Francisco Pacheco y Alonso Vázquez estaba retratado el escritor. Pese a intentar conjugar la propiedad de los dos retratos, el de Pacheco —como el correspondiente a un Cervantes joven— y el de la Academia —con el escritor de mayor edad—, la hipótesis de Asensio no convencería en Madrid.

En nuestro trabajo relacionamos iconográficamente con el barquero de Pacheco un retrato del escritor, que fuera estudiado por Juan Pérez de Guzmán y Gallo y Juan Givanel como anónimo, pero que ha salido a la luz recientemente atribuido a Eduardo Cano.

Reseñaremos en último lugar el retrato tomado como obra original de Juan de Jáuregui, que perteneciera al valenciano Estanislao Sacristán, restaurado por el también valenciano José Albiol, que sería presentado a la prensa como el oficial de la Academia por su director, Alejandro Pidal y Mon, el 16 de enero de 1912. Ante la falta de claridad con que Narciso Sentenach planteó su puesta en circulación, muchas fueron las personalidades y artistas que se posicionaron en contra de la decisión de la Academia, obligando a un análisis, tanto de las inscripciones como de las grietas y repintes que adornaban aquella pequeña tabla pintada al óleo, que tampoco puso de acuerdo a los dos bandos enfrentados. Pese a ello, el cuadro se colgaría de inmediato en el Salón de Sesiones de la Academia, al tiempo que se iniciaría una inmediata labor de difusión.

\* \* \*

La sociedad del siglo XIX hizo suya la causa por la libertad y don Quijote, más en el exterior que entre nosotros, se erigiría en adalid del movimiento romántico europeo, entendiéndose su locura como un motor necesario en el progreso de la humanidad.

De la primera mitad de esta centuria ponderamos la labor ilustradora del *Quijote* de un grupo de artistas puristas que, consecuentes con su con-

cepción del Arte, embellecieron sus figuras y trataron a los protagonistas cervantinos con mayor respeto y ceremonia que sus antecesores dieciochescos.

Ineludible nos ha resultado la alusión a la pintura costumbrista, siendo el de Rinconete y Cortadillo tema predilecto para los pintores que cultivaron aquel género. Y entre ellos, mencionamos un primer lienzo de Antonio Cabral Bejarano como antecedente del asunto que sobre el mismo tema pintara Manuel Rodríguez de Guzmán, paradigma del costumbrismo andaluz.

Entre los llamados de *veta brava*, reseñamos la obra cervantina de Leonardo Alenza, Eugenio Lucas Velázquez, Antonio Pérez Rubio y Ángel Lizcano y Monedero.

Calificado como guardador de la paleta hispana de los siglos XVI y XVII, Eugenio Lucas Velázquez ha resultado un artista de difícil catalogación. En algunos de sus cuadros encontramos una técnica suelta y jugosa, que concede importancia a la mancha y el restregón, o geniales improvisaciones, como en el *Cervantes imaginando el Quijote*, donde el pintor aprovecha el vaporoso ambiente para garabatear miniaturescos motivos de la novela.

Antonio Pérez Rubio estuvo presente en diferentes Exposiciones Nacionales —entre 1862 y 1887— con otros tantos motivos cervantinos, repitiendo el de la salida de don Quijote encantado de la venta. El más conocido de estos últimos sería el realizado en 1887, aunque mediante otro anterior del mismo tema, de figuras apenas esbozadas, conseguiría el pintor una medalla de tercera clase en la Nacional de 1866 y en la Universal de París, de 1867.

La vinculación cervantina de Ángel Lizcano le viene por su origen alcazareño. Su obra también entronca con el costumbrismo casticista, que en sus últimos años, cumplido el siglo, adquiriría tintes decorativos. En su *Durmiendo Sancho le hurtaron el jumento* esto último se evidenciaría en la excesiva caricaturización de los personajes y en las divertidas posturas que adoptaban.

\* \* \*

Convendría aclarar que, en origen, el tema de la presente tesis se gestó tras el cotejo de los catálogos de las Exposiciones Nacionales, al notar en ellos una inusual afluencia de asuntos quijotescos. También Cervantes, como personaje, encajaba a la perfección con la exigencia historicista que tácitamente se impuso en aquellas manifestaciones artísticas, por lo que,

desde bien pronto, menudearon en ellas los temas que tenían como referente al escritor. Ya en la muestra de 1858 estuvo presente el valenciano Antonio Gómez Cros con un pensativo y romántico *Cervantes escribiendo el Quijote*, similar en su actitud al ejemplo visto en Eugenio Lucas Velázquez. En competencia con éste participaría un lienzo, de análogo tema y composición, de Mariano de la Roca y Delgado, ganador de una medalla de tercera clase.

Ángel Lizcano y Monedero concibió el titulado *Cervantes y sus modelos*, con el escritor componiendo su obra en el interior de un patio de arquitectura manchega, tomado desde siempre como la Posada de la Sangre, aunque también convendría a la casa de Medrano. Por ello, creemos que la intención primera del pintor fue la de representar al novelista en su proceso de creación, despojado de aquella carga de apoteosis con que habitualmente se le ha adjetivado; con él, este artista conseguiría una medalla de segunda clase.

Entre otros asuntos biográficos del escritor, no faltaron aquellos que hacían referencia a su primera vocación de soldado. Federico Catalá participó en la Nacional de 1864 con una obra titulada *Rescate de Cervantes*. En este punto, y pese a no concurrir en aquellas exposiciones con ellos, destacaremos la reincidencia de Eduardo Cano de la Peña en pintar la apócrifa *Visita de D. Juan de Austria a Cervantes*.

Otros artistas, en cambio, optaron por representar los últimos momentos del escritor. Así lo harían Víctor Manzano, en 1858, y Eugenio Oliva y Rodrigo, en 1883, quienes relacionaron su escena con la famosa dedicatoria del *Persiles* al conde de Lemos; el pintor palentino merecería con su trabajo una medalla de segunda clase.

Hubo composiciones que intentaban glosar el mayor triunfo del escritor alcañino, su trascendencia universal; hablamos de las *apoteosis*. Manuel Ferrán Bayona participaría con una de ellas en la Nacional de 1866 y José Vallejo Galeazo, en la de 1883. Ambos trabajos presentan como protagonistas a los principales actores de la novela, a mayor gloria de su autor.

\* \* \*

La conjunción de dos factores esenciales, temática agradable y casticismo, favorecerían la producción, durante la segunda mitad del siglo XIX, de asuntos relacionados con las aventuras del hidalgo manchego, de las que se pintaron prácticamente todas. También el mismo libro, o su lectura, servirían como motivo de inspiración artística. De Eduardo Cano

conocemos dos lienzos relacionados con este mismo asunto, titulados como *Un estudiante del siglo XVII, leyendo el Quijote* (h. 1875) y *Cervantes con su hermana viendo pasar a un estudiante que lee el Quijote*, que se han catalogado como dependientes del *tableautín* y la estética fortañista. A la misma corriente artística se adscribiría la mayor parte de la obra del valenciano José Garnelo y Alda, quien, de manera descriptiva, titularía dos obras suyas como *La lectura del Quijote*; pintadas entre 1893 y 1894, ambas presentan evidentes similitudes.

Analizados estos ejemplos, cabría deducir que el *Quijote*, lejos de trascendentes y románticas interpretaciones, se entendía entre nosotros como un libro que esencialmente hacía reír.

Así visto, no debe extrañarnos que se pintaran con mayor frecuencia las aventuras más hilarantes del desventurado manchego, con especial predilección por el combate contra los molinos de viento; pero no faltaron escenas, pertenecientes en su mayoría a la primera salida del hidalgo, en las que éste cabalga en una soledad que mueve a la reflexión. De este tipo, comentaremos, brevemente, un *Don Quijote cabalgando* atribuido –creemos– erróneamente a José Moreno Carbonero en el catálogo del Museo iconográfico del *Quijote*, en Guanajuato, del que apuntamos la autoría de Celestín Nanteuil (1813-1873) –según se observa en el folleto correspondiente a la exposición titulada *Don Quijote en Francia*, organizada por el Instituto Francés en España, y desarrollada en Madrid, durante el año de 1946–.

Destacado cervantista, Ángel Lizcano trasladó al lienzo numerosos episodios de la novela. A modo de anécdota, nos referiremos al pintado en 1874, titulado *De la lucha de don Quijote con el ejército enemigo*, que –inspirado en la obra de Gustavo Doré– serviría a José Noja como referencia para el relieve en bronce correspondiente del pedestal del monumento a Cervantes, en Alcalá de Henares, remozado en abril de 1994.

\* \* \*

A su éxito como asunto de cuadro de gabinete, habría que sumar la incorporación de lo quijotesco como temática habitual en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, hecho que se deja notar ya desde sus primeras convocatorias. Manuel Rodríguez de Guzmán, Víctor Manzano, Ventura Miera, Miguel María Ocal, Manuel García *Hispaleta* o, posteriormente, José Moreno Carbonero presentaron en aquellas muestras cuadros relacionados con lo escrito por el vate alcalaíno. Se trataba, en definitiva, de conjugar aquella exigencia latente de una temática de elevada

catadura moral con la demanda social de composiciones amenas y decorativas. Se definió, con ello, un cuadro de gran formato, a mitad de camino entre el telón histórico y el cuadro de género.

Entre los temas preferidos para este nuevo subgénero se encontraba el de la visita de don Quijote y Sancho en casa de los duques. El tono general de estas composiciones quedaría determinado por su carácter descriptivo, ya apuntado; sin embargo, notamos diferencias de matiz según el artista que las interpretara. Así, en el lienzo del valenciano Carlos Giner Vidal, el aguamanos de don Quijote se convierte en un elegante, respetuoso y ordenado ritual, que le entronca con la corriente purista afecta al pintor, mientras que Antonio Gisbert Pérez deja entrever su posicionamiento político —como liberal, comprometido con la revolución septembrista— en el descaro e irreverencia que denota la desgarbada postura del hidalgo.

También Sancho adquiriría un notable protagonismo, pintándose, finalizando el siglo, muchas de las escenas en las que Cervantes se lo procurara.

Se ha seguido en este epígrafe, a groso modo, la secuencia temporal propuesta en la novela. Así, nos acercaremos al final de este capítulo refiriéndonos a un cuadro catalogado en el Museo de Bellas Artes de Málaga como *La aventura de los yangüeses*, firmado por Antonio del Nido en 1888, al que, dada la actitud litigante del hidalgo, consideramos como más apropiado para explicar el percance tenido por don Quijote con la torada; a nivel técnico, el recuerdo de Moreno Carbonero resulta inmediato. Y lo concluimos con *Aquí fue Troya*, de José Villegas, depositado en el Museo de Bellas Artes de Zaragoza, que el sevillano realizara en 1868. Se describe en este lienzo el regreso de los protagonistas cervantinos tras su derrota en Barcelona, y serviría para ilustrar el pasaje correspondiente del llamado *Quijote del Centenario*.

\* \* \*

Con una menor presencia en las Nacionales de Bellas Artes, lo cervantino se mantendría vigente durante los años finales del siglo XIX y primeros del posterior mediante diferentes ediciones ilustradas de la novela y, fundamentalmente, por el quehacer incansable de algunos artistas de probada vocación cervantina, como José Jiménez Aranda, Carlos Vázquez o José Moreno Carbonero, razón por la cual decidimos incluir separadamente el comentario de su labor.

De José Jiménez Aranda (1837-1903) recuperamos seis bocetos con los que participó en la Nacional de 1867, premiados con medalla honorí-



fica. De estas primeras composiciones hemos destacado su carácter narrativo y anecdótico; su claridad, debida a la habilidad como dibujante del pintor, y el tratamiento de la luz, convencional y con acentos puristas heredados de su primer maestro, Eduardo Cano de la Peña. Tras esta primera etapa sevillana, Jiménez Aranda cultivaría la pintura preciosista, aprendida directamente de Fortuny, a quien conoció en Roma, para vincularse, finalizando la centuria, al realismo social; practicaría, incluso, la pintura al aire libre, acometiendo el problema de los reflejos solares, pero sin excesivas concesiones a modas extranjeras. (*Escena del Quijote*)

El padrino de boda de Carlos Vázquez Úbeda (1869-1944) fue Joaquín Sorolla, dato que puede servirnos de baremo para valorar la influencia del luminismo del valenciano en el artista manchego, que en su más conocido cuadro de la *Aventura de los molinos* se manifiesta en los potentes efectos de claroscuro con que se definen todos los elementos de la composición. Con varios cuadros ilustró un *Quijote* para la editorial *Sopena*, que, entre otros motivos, incluía *El Clavileño*. Aprovechamos el castillo con que se corona la montaña, allí vista, para comentar su amistad con Muñoz Degraín, y la influencia del ambiente artístico de la Barcelona de principios del siglo XX en el escapismo y sentido decorativo del conjunto. En otros trabajos emplea una técnica de vigorosa mancha e impulsivo restregón, cercana a la estética expresionista. Junto a la fidelidad de las ilustraciones al texto cervantino, apuntaremos, por último, la propiedad de los paisajes que nos propone, con referentes geográficos exactos, como sucede en una representación exterior de la cueva de Montesinos. (Recordemos que en 1896 recorrió la Mancha junto a Daniel Urrabieta Vierge)

Pintor cervantino por excelencia, siguiendo el rastro de la obra de José Moreno Carbonero (1860-1942) podríamos releer todo lo escrito por Cervantes o, al menos, aquello que resultara más anecdótico de lo narrado en su novela. Este pintor desarrollaría toda su carrera artística siendo siempre fiel al estilo con el que triunfara internacionalmente, configurado a partir de la gracia costumbrista –heredada de su primer maestro, el valenciano Bernardo Ferrándiz–, aderezado con la lección parisina de Meissonier, el inevitable influjo de Fortuny y el luminismo finisecular; todo ello macerado en la tradición realista de la pintura española.

Reincidente sería el pintor en plasmar los primeros pasos del caballero andante en temas como *La del alba sería...* o *La primera salida*. A alguno de ellos nos remite una composición equivalente de Gregorio Prieto.

Un lienzo titulado como *El escrutinio* nos sirve de excusa para comentar la utilización de la fotografía como recurso habitual en este artis-

ta, puesto que son numerosas las escenas pintadas por el malagueño compuestas como tomadas por una instantánea fotográfica, efecto que aquí consigue congelando el gesto del ama y la caída de algunos libros, justo después de ser lanzados.

Moreno Carbonero trataría la aventura de los molinos de muy diversas maneras, no faltando ejemplos en los que el pintor interpreta los momentos posteriores al embate quijotesco, en coincidencia con Muñoz Degraín.

Magnífico dibujante y pintor de animales, también incidiría repetidas veces en el *Ataque de don Quijote a los carneros*. De un ejemplo, procedente de una fotografía del archivo Ruiz Vernacci, comentaremos su encuadre fotográfico y la dificultad en el galope de Rocinante.

El apodado en París como *pequeño Fortuny* sería laureado en la Nacional de Bellas Artes de 1878 con una medalla de segunda clase por su cuadro titulado *Una escena del Quijote*, cuyo asunto estaba inspirado en la aventura de la carreta de las Cortes de la Muerte. Debido a su notable éxito, este esquema compositivo –incorporando un paisaje efectista, de receta, aderezado con diminutas figuras– derivará en definitivo, repitiéndolo en muchas de sus composiciones posteriores.

No podemos dejar de lado la faceta de retratista del artista malagueño, eligiéndole como pintor toda la familia Real, desde D. Alfonso XII a D<sup>a</sup> María Cristina, pasando por la reina D<sup>a</sup> Victoria Eugenia y Alfonso XIII, a quien retrataría repetidas veces. De su habilidad en esta especialidad artística dan muestra los magníficos retratos con que individualiza a los personajes presentes en el *Banquete de Sancho en casa de los duques*, cuadro presentado fuera de concurso en la Nacional de 1911. Por las múltiples versiones que conocemos de este tema, cabe suponerle del agrado de su distinguida clientela, que también gustara de representarlo como *cuadro vivo*.

Como apuntábamos, ya bien entrado el siglo XX Moreno Carbonero continuaría cultivando su luminismo ochocentista, transcribiendo en sus lienzos todo aquello que de anecdótico alberga en la novela, sin mayores miras.

\* \* \*

Al configurar el cuerpo de lo cervantino en la pintura del siglo XX, en su inicio y al objeto de equiparar a don Quijote con su autor, se ha dedicado un apartado especial para tratar del retrato del hidalgo.

Como novedad del nuevo siglo, y frente al dominante anecdotismo

decimonónico, convendría anticipar la afloración de cierto sentido de lo trascendente observado, primordialmente, cuando se trata de plasmar el retrato del desventurado caballero andante.

Miguel de Unamuno, en el más conocido de sus libros sobre el *Quijote*, *El Caballero de la Triste Figura*, iría más allá de la mera identificación tipológica entre el principal personaje inventado por Cervantes y su autor, proponiéndonos una visión trascendente del infeliz hidalgo, como *símbolo vivo de lo superior del alma castellana*. A esta concepción unamuniana se aproximarían, en su interpretación del retrato de don Quijote, los trabajos de Zuloaga, Vela Zanetti o Elvira Gascón; pero con diferentes matices. Zuloaga parece inspirarse en alguno de los personajes pintados por El Greco; la sobriedad y reciedumbre del de Vela trasciende lo meramente humano, y el de Elvira Gascón recuerda a un nuevo Cristo castellano. Del mismo misticismo participarían los tipos propuestos por Nicomedes Gómez, que dota a sus personajes de una expresión cargada de melancolía.

Posteriormente comentamos esta misma impronta –casi religiosa– en la obra de José Segrelles, pero, sin embargo, en su retrato de don Quijote y Sancho les pintaría despojados de todo trascendentalismo, como individuos destinados a agrandar a un público internacional, en un planteamiento similar al seguido por tantos otros ilustradores de la novela; como Aguilar Moré, que nos propone una imagen ingenuista del hidalgo, con una poética deudora de planteamientos cubistas y expresionistas. Contrariamente, Gregorio Prieto humaniza a Alonso y Sancho, haciéndoles, si ello fuera posible, más manchegos.

\* \* \*

Mención especial merece la conmemoración del tercer centenario de la publicación del *Quijote*, que conllevó un buen número de actividades culturales, entre las que destacaríamos, por su singularidad, la Exposición Bibliográfica y Artística de la Biblioteca Nacional. Sobresaliente sería la participación en ella, en cuanto al volumen de obra expuesta, de José Moreno Carbonero. Otra parte sustancial de lo allí contenido estaba constituido por la colección de cuadros cervantinos pertenecientes al Estado. Y no faltaron los lienzos pintados exprofeso, como la serie de Eugenio Álvarez Dumont, autor de doce geográficas. Estos paisajes adquieren un valor testimonial, a modo de documento gráfico de la realidad manchega de principios del siglo XX.

La obra expuesta por Eduardo Flórez se inspiraría en lo literario. Retrataría éste a veinte personajes del *Quijote*, diez de ellos definidos como fan-

tásticos, y compondría otras diez escenas con algunos de los pasajes más divertidos de la novela. En varios de ellos revive la obra de José Moreno Carbonero, con unas composiciones que imitan aquellos escenarios inventados por el artista malagueño, con el camino Real en diagonal, aderezado de diminutas figuras, y los característicos abrojos en primer término.

Otro de los grandes esfuerzos cervantinos para conmemorar esta efeméride lo constituiría la edición del llamado *Quijote del Centenario*, publicado en fascículos a partir de 1905. Básicamente, supuso un homenaje de diversos pintores a José Jiménez Aranda, promovido por su hermano Luis, que contó con la colaboración de Gonzalo Bilbao, Alpérez, López Cabrera, García Ramos, Emilio Sala, Juan Francés, Villegas, Sorolla y Benedito. En todas sus composiciones, los artistas –andaluces y valencianos– se ciñeron a la literalidad del texto cervantino y buscaron cierta similitud plástica con la obra inconclusa de Jiménez Aranda, sin que se alcanzara la deseada uniformidad, dado que cada pintor inventaría retratos diferentes para sus personajes, al tiempo que se perciben sus personales caligrafías.

\* \* \*

Entre los años de 1915 y 1916, tercer centenario de la edición de la segunda parte del *Quijote* y del fallecimiento de su autor, respectivamente, surgiría la idea germinal de abrir una sala especial en la Biblioteca Nacional dedicada en exclusividad a albergar las múltiples ediciones que de la novela cervantina surgían incesantemente a la luz. Esta nueva dependencia estaría lista para su uso en enero de 1920, inaugurándose oficialmente el 6 de marzo de aquel mismo año. La sala *Cervantes*, nombre que recibiría desde aquella fecha, se decoró con una colección de pinturas de Antonio Muñoz Degraín, donadas por el artista altruistamente a la Biblioteca en una negociación llevaba a cabo por el director de la misma, Francisco Rodríguez Marín.

La serie cervantina pintada para la ocasión constaba de diecinueve lienzos debidos a la mano del pintor valenciano y otros dos –una Martines y la pila bautismal de la iglesia de Santa Maria, de Alcalá de Henares– deudores de Flora Castillo, del último de los cuales no nos consta prueba alguna de que llegara a colgarse en las paredes de aquella sala.

Necesariamente, nos hemos detenido en su estudio y catalogación, que ha comportado una primera consideración sobre los títulos que de estas obras han llegado a nosotros, al objeto de desvelar algunas imprecisiones. Sorprende que este artista no asumiera el retrato oficial de Cer-

vantes atribuido a Jáuregui –anterior a su colección, pintada entre 1915 y 1918–, retratándole con una propuesta personal que integra la descripción literaria de Cervantes y la de su principal protagonista con los rasgos físicos del mismo pintor.

Los cuadros de esta serie denotan aquella heterodoxia, mezcla de tradición y modernidad, característica en este artista, y su preocupación por la luz y los efectos atmosféricos, con escenas ambientadas durante diferentes momentos del día; no faltan en ella amaneceres o composiciones a pleno sol, ni algunos notables nocturnos.

Profundo conocedor de la obra cervantina, la genialidad de este artista, por lo general, va más allá de lo estrictamente narrado por el escritor, con propuestas de lectura múltiple. En la *Dulcinea ideal* se sustancia un universo femenino basado en la pureza y la fidelidad en el amor, no exento de sensualidad, con un personaje que rememora a Penélope, en el bordador, y a María Magdalena y a Dorotea en su exagerada melena. En *Duerme el criado y está velando el señor*, el texto elegido va cargado de una clara intencionalidad didáctica y moral, y en *La pesca de amo y escudero, después de la malhadada aventura*, la falta de ajuste a un texto preciso requiere de otra explicación a la prevista inicialmente, llamando nuestra atención las cuerdas con que está atado el hidalgo que vincularían lo pintado con la aventura de la cueva de Montesinos.

Consideramos que el titulado como *Sancho y el rucio* debe atribuirse a Flora Castillo, puesto que, una vez cotejados todos los cuadros –y por eliminación–, éste se correspondería con el reseñado en diferentes notas de prensa como *Maritornes*, dado que es ella la protagonista de esta escena. Además, la técnica empleada, de pincelada puntillista, se nos antoja de una factura excesivamente blanda para el nervio y la plasticidad acostumbrados en el artista valenciano.

\* \* \*

Tras las extraordinarias manifestaciones cervantinas del primer tercio del siglo XX, de ámbito nacional, las conmemoraciones centradas en el *Quijote* y su autor irían perdiendo aquel pretendido universalismo para circunscribirse, en lo formal, a propuestas culturales de carácter local. En este aspecto, merece destacarse el papel asumido por Alcalá de Henares, ciudad natal del escritor, a quien se le ha recordado periódicamente con diferentes actividades lúdicas. Entre los actos programados en el CDL aniversario del bautismo de Cervantes destacaron la gran exposición titulada *Cervantes y el mundo cervantino en la imaginación romántica*, co-

misariada por Carlos Reyero, y una interesante muestra de arte ingenuista organizada por la *Agrupación Nacional de Artistas Naïf*.

De nuevo, recordamos aquella visión trascendente, unamuniana, de don Quijote, en la obra de Niebla, quien dispensa al Caballero de la Triste Figura un tratamiento equiparable al de Jesús en su pasión, hecho que se refuerza con el comentario de las escenas pintadas mediante citas evangélicas.

Una intimista serie cervantina de Picasso trasluce, en la soledad del hidalgo, la amarga situación personal del artista, quien, por esa vía, se identifica, a nivel existencial, con el caballero andante. Mucho más costumbrista y festiva, aunque con cierto trasfondo trágico, se nos plantea la interpretación de José M<sup>a</sup> Sert en sus paneles murales para el Waldorf Astoria.

Como apuntábamos con anterioridad, lo religioso también se sugiere en la interpretación cervantina de José Segrelles. Su visión de don Quijote en la vela de las armas, tema recurrente en el pintor, sería buen ejemplo de ello. La disposición del hidalgo, como centinela siempre alerta, su determinación, audacia y contumaz empeño parecen convertirse en actitud vital para el artista. Y con los maderos que, a su espalda, se transmutan en premonitorias cruces, la vela se convierte en rito y la noche en rezo.

Idéntica intencionalidad de trascendencia denota la obra de Alfredo Palmero, con una muerte de don Quijote en la que el cuerpo yacente del hidalgo es tratado a modo de renacentista descendimiento de Cristo.

\* \* \*

Junto a las manifestaciones artísticas derivadas de otros tantos eventos cervantinos, para dar cuerpo a la pintura del siglo XX hemos recurrido a la labor del mecenas y cervantista Eulalio Ferrer, exiliado español, con cuya colección se inauguraría, el 6 de noviembre de 1987, el Museo Iconográfico del Quijote, en Guanajuato, México. Se encuentran representados en aquella institución un gran número de artistas españoles de posguerra, entre los que se cuentan: Gregorio Prieto, José Vela Zanetti, Elvira Gascón, Antonio Rodríguez Luna, Álvaro Delgado, Antonio Quirós, Joaquín Vaquero Turcios, Ramón Aguilar Moré, Pedro Sobrado o Eduardo Pisano, entre otros, de cuya obra nos hemos ocupado detenidamente.

Pese a incluir pintores que en ningún momento se vieron obligados al exilio, del cotejo de su nómina se intuye, en la elección de los mismos,

una predilección por aquellos que tuvieron que abandonar forzosamente su tierra tras el conflicto bélico del 36. Iconográficamente, quien de manera más explícita aludiría a aquella diáspora sería Antonio Rodríguez Luna, con un *Don Quijote desterrado* en donde las tonalidades frías acrecientan el sentimiento de sufrimiento contenido, de multitudes en soledad, de silencio.

\* \* \*

Concluimos nuestra exposición sobre la pintura cervantina en el siglo XX con una mención al concurso anual de pintura *Ciudad de Alcalá*.

La primera convocatoria del mismo se celebró en 1969, tenía ámbito local y obligaba a los artistas a ceñirse a una temática propiamente alcalaína o cervantina. (Aunque esta característica únicamente se daría en las obras concursantes durante la década de los setenta, para derivar, posteriormente, hacia otras propuestas temáticas y técnicas al margen de lo puramente quijotesco.) En algún momento se pretendió utilizar el certamen para, mediante la selección de las mejores propuestas, configurar un futuro *Museo cervantino* en la ciudad del Henares, hecho que nunca se produciría. Por contra, aquellas obras han colgado, un tanto olvidadas, en las dependencias y corredores municipales, por lo que ha sido necesaria su catalogación.

Uno de los artistas más galardonados en aquellas muestras, que llegaron a alcanzar ámbito nacional, sería Carlos Chacón, injustamente apartado de toda recompensa en 1972, con una composición titulada *Embestida*, pero que resultaría ganador, en 1974, con *Embestida II*, y finalista, en 1975, con *Después*. Característica técnica común en estos trabajos sería la utilización de materiales diferentes de los estrictamente pictóricos, con una importante participación de maderas, latón o tachuelas, creando figuras de gran impacto visual.

Forzosamente, lo cervantino ha dependido, a nivel estético, de la pervivencia, durante la pasada centuria, de una asunción de lo figurativo entre los artistas que, pese a cierta devaluación y disgusto entre las vanguardias, no ha faltado. Sin embargo, el triunfo, durante los años cincuenta, de las tendencias informalistas condicionaría, sin duda, las producciones posteriores, en las que lo puramente plástico ha devenido en anicónico y conceptual. Difícil lo tenía don Quijote en los circuitos artísticos de vanguardia, donde lo castizo podía ser tildado de connivente con la dictadura gobernante. En este estado de cosas, algunos de los grandes artistas españoles del siglo XX únicamente se acercaron a Cervantes



a través de la iluminación de su novela, factor que resultaría fundamental para la pervivencia de lo cervantino durante aquel periodo.

### **Escultura cervantina**

Por lo general, la escultura monumental es deudora del encargo institucional y, por tanto, se encuentra muy vinculada con lo oficial. En la correspondiente al siglo XIX ha reclamado nuestra atención la estatua de Cervantes en la plaza de las Cortes (1835), de Antonio Solá, con relieves de José Piquer en su pedestal, y otros monumentos dedicados al escritor en la capital de España –como la lápida de su casa madrileña (1834), que contiene su busto, realizado por Esteban de Ágreda, o la del convento de las Trinitarias, de Ponciano Ponzano (1870)–. A todo ello se uniría un esfuerzo equivalente realizado en Alcalá de Henares, donde se levantaría, en 1879, una efigie en bronce del novelista, debida a Carlos Nicoli. Todos estos encargos tienen en común su vinculación con una estética neoclásica, que pretende ennoblecer al retratado.

Finalizamos el repaso a la escultura decimonónica comentando el busto cervantino de Rosendo Novas, premiado en la Exposición de Viena de 1873. Su aceptación por el modernismo sería total, ejecutándose muchas variantes suyas; una de ellas, dibujada por Vicente Navarro, conformaba la portada de la revista *Atenea*, publicada en Valencia, el 20 de abril de 1916.

En el inicio del siglo XX, y también en lo tocante a escultura, el año de 1905 sería de una importancia capital. Conmemorando aquella efeméride se inauguraría una lápida de Lorenzo Coullaut Valera que conmemoraba la edición del *Quijote* en el lugar que en su día ocupara la imprenta de Juan de la Cuesta, establecimiento del que don Quijote y Sancho parecen salir. Como curiosidad, proponemos la comparación de dos fotografías de la misma lápida en las que se observa el cambio, en la parte superior, del retrato de Cervantes.

Otra de las iniciativas propuestas en cumplirse el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, explícita en un Real Decreto de 8 de mayo de 1905, sería la de levantar un nuevo monumento a Cervantes en Madrid. Este proyecto quedaría aletargado por un tiempo para resurgir, con definitivos bríos, en los años previos a la conmemoración del tercer centenario de la publicación de la segunda parte del *Quijote*, que se cumplía en 1915. Según lo previsto, la inauguración de la exposición de anteproyectos se produciría el 5 de octubre de aquel mismo año.

Entre las cincuenta y tres maquetas presentadas, todas ellas enaltecedoras de la raza y lengua castellanas, surgieron conceptos sucursalistas de

estos, como el de la universalidad o la exaltación del genio cervantino, y algunos autores se acordaron de que, en 1916, se conmemoraba el tercer centenario del fallecimiento del escritor. Como representación del idioma se usó del agua en múltiples estanques, fuentes y manantiales; con lo de la redondez del orbe, la universalidad derivó en numerosos globos terráqueos, y la inmortalidad del genio, en esbeltos pedestales. Algunos bocetos incorporaban el concepto de biblioteca cervantina, y no faltaron grandes escalinatas honoríficas, ni medievales castillos de rancio sabor.

Resultaron finalistas los proyectos de Teodoro Anasagasti y Mateo Inurria; Rafael Martínez Zapatero y Lorenzo Coullaut Valera, y el de Baltasar Hernández Briz y Ángel Ferrant, quedando fuera, sorprendentemente, la propuesta del *Bloque*, considerado por algunos críticos como el mejor entre todos. Como arquitectos de este último anteproyecto figuraban Antonio Flórez y Gustavo Fernández Valbuena, y entre los elementos de su conjunto destacaban: un friso escultórico de Julio Antonio, un Quijote de José Capuz, la estatua de Cervantes de Moisés Huerta y la serie dedicada a las mujeres del *Quijote* que debía pintar Julio Romero de Torres. A la monumentalidad del proyecto de Hernández Briz y Ángel Ferrant se oponía la euritmia arquitectónica del diseñado por Teodoro Anasagasti y Mateo Inurria; los tres bocetos incluían el concepto de biblioteca cervantina.

Cumplido el plazo establecido, el 18 de abril de 1916, el jurado falló en favor del proyecto de Rafael Martínez Zapatero y Lorenzo Coullaut Valera. Fundamentalmente, su trabajo huyó de trascendencias sublimes para ceñirse a lo descriptivo y anecdótico, como mero encomio del escritor y su obra.

Para adaptarse al presupuesto previsto, el boceto ganador sufriría, posteriormente, numerosos cambios, algunos de ellos bastante significativos, en su estructura y decoración. Completamente desornamentado, con un somero pedestal y la estatua del escritor, se inauguraría el monumento en octubre de 1929; las Dulcineas –ideal y real– se instalaron en 1957; y el grupo de don Quijote y Sancho ocuparía su lugar definitivo en 1960.

\* \* \*

Mencionada en el episodio del rescate del cautivo del *Quijote* y calificada por el escritor –en *Los trabajos de Persiles y Segismunda*– como una de las ciudades más importantes, no sólo de España, sino de Europa, el tercer centenario del *Quijote* se celebraría también de forma destacada en Valencia. Fue en razón de aquella efeméride que en 1905 se levantó el

monumento a Cervantes de la calle Guillem de Castro, deudor del ingenio de Mariano Benlliure, de quien también conocemos, mediante su reproducción fotográfica, una terracota con un grupo de don Quijote y Sancho sobre sus cabalgaduras.

En hablar de Valencia, no podíamos pasar por alto la notable presencia de los personajes cervantinos en una manifestación festiva tan vinculada a lo escultórico como las fallas valencianas. Tenemos noticia de la aparición del episodio más conocido de la novela, el ataque a los molinos, en la falla Tros-Alt, de 1864, y la misma escena del *Quijote* configuraba la falla de la calle de Ruzafa en 1905. Desde entonces, las apariciones cervantinas en estos monumentos se han registrado con cierta regularidad.

\* \* \*

Don Quijote sigue cabalgando por La Mancha esculpido en múltiples formas, y pocos son los municipios de esta comarca castellana que no tienen alguna evocación cervantina. Destacable ha resultado la labor de Cayetano Hilario, llamado el albañil-escultor, quien con los personajes de la novela, hechos de cemento blanco, remarca el cervantismo de Argamasilla de Alba. Del mismo carácter rebosa la labor escultórica de Eloy Teno, con sus ennoblecidos y esbeltos quijotes de acero, reciamente geometrizados. Y, frente al pretendido realismo de Cayetano Hilario y los actualizados planteamientos poscubistas de Eloy Teno, con aquella visión heroica del hidalgo, en la casa-museo *Cervantes* del Toboso, Manú exhibe un pequeño Quijote grácil y danzarín; flaco, asexuado y libre.

\* \* \*

En diferentes epígrafes constatamos la utilización del *Quijote* como instrumento educativo. Con este mismo objetivo, y con el de mejorar sus resultados comerciales, algunas empresas de productos alimenticios destinados, especialmente, a una clientela joven --como chocolates, caramelos y otros-- incentivaron su consumo ofreciendo, junto a la mercancía, estampillas coleccionables entre cuyos motivos no faltaría el de las aventuras del hidalgo. Mencionemos, también, que don Quijote y Sancho han devenido en imagen de marca para los productos alimenticios de Castilla-La Mancha.

En hablar de fotografía cervantina resulta inevitable la mención de Luis de Ocharan Mazas, empresario vasco que la cultivara de manera

apasionada. Cuidando personalmente todos los detalles, se esmeraría en mostrarnos una visión arqueológica de la novela, que fuera aprovechada por algunos pintores para sus composiciones, como se desprende de la obra *Canción de Grisóstomo*, de Marceliano Santa María, y de lo visto en otras escenas de José Moreno Carbonero.

La técnica empleada por Ocharan se aproximaba a la del cinematógrafo, medio del que también se serviría don Quijote para sobrevivir a un siglo un tanto hostil. Entre los principales intentos de llevar a la pantalla mágica las historias de los protagonistas cervantinos destacaremos el proyecto danés de Lau Lauritzen, con un *Don Quijote de la Mancha*, producido en 1926, con Pat (Carl Schenström) y Patachon (Haral Madsen) como protagonistas; esta película estaba ambientada en Granada, Toledo y otros lugares propiamente manchegos. El más lírico de los *Quijotes* llevados al cine sigue siendo el dirigido por Georg Wilhelm Pabst, en 1933, que fuera protagonizado por el tenor ruso Feodor Ivanovich Chaliapin, acompañado de Dorville. La libertad de su planteamiento nunca llegó a entenderse bien en España. Y casi como reacción al proyecto germano, Rafael Gil, en 1948, huyó de cualquier interpretación espiritual, proponiendo, en su *Don Quijote de la Mancha*, una trascripción, prácticamente literal, del texto inventado por Cervantes, dotando a las escenas del mayor realismo posible.

Finalizamos nuestro ensayo con una necesaria mención a la labor cervantina del cineasta Manuel Gutiérrez Aragón, director de una serie para la televisión de las aventuras del hidalgo y su escudero, que contaba con la adaptación literaria de Camilo José Cela, protagonizada por Fernando Rey y Alfredo Landa, y, también, de la última producción española que tiene al hidalgo manchego como protagonista. Aunque basado en los hechos narrados en la segunda parte de la novela, en *El caballero don Quijote*, filme protagonizado por Juan Luis Galiardo y Carlos Iglesias, el director se aparta de lo estrictamente novelado por Cervantes para reivindicar en el personaje de don Quijote a los valores que representa —con aquella voluntad inquebrantable, adornada de tozudez y nobleza—; a Sancho, en cambio, lo pinta un tanto aprovechado y vanidoso. También el falso *Quijote de Avellaneda* tiene alguna aparición en la película, justificada, sin duda, por la importancia de aquél en el proceso creativo cervantino.

# COMPONENTES ESPACIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS DE LA RUTA DE DON QUIJOTE EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

*José Prada Trigo*

*Universidad de Castilla-La Mancha*

*Instituto de Economía, Geografía y Demografía, CSIC*

## INTRODUCCIÓN

Aunque en la obra cervantina la provincia de Toledo es poco visitada por el ilustre hidalgo en comparación con otras, el reciente proyecto de La Ruta de Don Quijote llevado a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha conllevado la inclusión en ella de una serie de localidades de la parte suroriental de nuestra provincia (la más relacionada a las andanzas de Don Quijote). Aunque la impronta cultural y social dejada por el libro de Miguel de Cervantes es clara en buena parte de la provincia, el despegue de esta Ruta ha venido a relacionar de una forma más geográfica si cabe ambos espacios (el geográfico y el literario).

Aludiendo brevemente a cuestiones relacionadas con la fidelidad de la actual Ruta al itinerario que realizase el personaje cervantino, así como al peso posterior de la novela en la identidad de La Mancha (ya que no es la finalidad de este artículo), el presente trabajo pretende realizar una reflexión desde los postulados de la Geografía Cultural sobre las relaciones entre cultura, territorio e identidad en este espacio. Esta perspectiva resulta especialmente interesante en el sentido en que se ubica en una Comunidad Autónoma de reciente creación como es Castilla-La Mancha (por tanto con una identidad mucho menos formada que otras de autonomías de nuestro país) y también porque supone una oportunidad para el desarrollo económico de los pueblos de La Ruta. Esta última cuestión debemos encuadrarla en el marco del auge del turismo rural en la sociedad postindustrial, con el trasfondo del interés del gobierno regional en este proyecto, que supone un estímulo para desarrollar los territorios más ru-

rales de Castilla-La Mancha. Estas cuestiones son hoy una de las bases de la Política Territorial Europea, que incide en la utilización de los recursos endógenos para el desarrollo de las regiones periféricas, dándole un papel esencial en ello al turismo rural y a su papel dinamizador en estos espacios (Comisión Europea, 1999).

## **1. TERRITORIO, CULTURA E IDENTIDAD EN TORNO A TOLEDO Y CASTILLA-LA MANCHA**

### **1.1. Geografía y patrimonio territorial**

Con el proceso de globalización y la subsiguiente tendencia hacia la uniformización de las pautas culturales, estamos asistiendo a una renovación de la Geografía Cultural que, tras varias décadas de cierta atonía, vuelve a introducir interesantes cuestiones al debate sobre la Cultura del Territorio (Claval, 1999; Luna, 1999). En lo que respecta al patrimonio territorial, y en concreto al caso de nuestra región, existen ya algunas obras de referencia que acertadamente conjugan territorio, patrimonio y cultura (Cañizares, 2004; Pillet y Plaza, 2006). Nos encontramos así con una base teórica que nos permite superar viejas connotaciones del espacio como algo vacío o como un mero soporte de personas y actividades económicas para pasar a considerar el propio territorio como patrimonio con valor en sí mismo y como bien colectivo, reflejo de la cultura de un espacio concreto y de las relaciones que históricamente con él han tenido sus moradores (Cañizares, 2004: 23; Campesino, 1998).

No obstante, el estar insertos en un espacio cada vez más interconectado obliga a los territorios a una competencia creciente y a tratar de poner en valor todos sus recursos (Vázquez Barquero, 1999; Constenla, 2002: 259) Así, la lógica del mercado trata de hacer a los territorios competitivos en un marco global en el que la industria ha visto decrecer su peso en favor de los servicios. De este modo, el consumo de turismo y de ocio se ha disparado, afirmándose como una fuente de beneficios y de desarrollo interesante para muchos espacios. Mientras que el siglo pasado supuso el “boom” de los destinos de *sol y playa*, hoy parecen despuntar aquellos territorios que han sabido conservar mejor sus valores culturales y patrimoniales. Ejemplo de ello es el caso concreto de la provincia de Toledo, cuya débil industrialización y presión antrópica sobre el territorio ha repercutido en que no existan grandes aglomeraciones urbanas ni vastos espacios en serio proceso de degradación ambiental y, por el contrario, sí un amplio

abanico de ofertas de turismo rural, entre las que recientemente ha aparecido *La Ruta de Don Quijote*. Este proyecto propone a los castellano-manchegos, pero también a una amplia masa de población urbana acercarse a los modos de vida tradicionales y alejarse de su rutina en la ciudad redescubriendo los espacios rurales en un proceso de “agrotropismo” (Callizo, 2002: 35) muy propio de la cultura posmoderna y urbana en que nos encontramos y que demanda aquello que no tiene en su día a día cotidiano: aventura, naturaleza, gastronomía, pueblos con raíces, etc. Valores éstos que se encuentran en muchas localidades de nuestra provincia y que ahora pueden ofrecerse más directamente a través de *La Ruta de Don Quijote*.

## **1.2. La Ruta de Don Quijote como estímulo de “lo manchego” en Toledo**

A pesar de que la provincia de Toledo presenta una herencia identitaria importante, con un territorio definido a lo largo de la Historia; la situación es muy distinta con el conjunto de la región. Así, la Comunidad de Castilla-La Mancha nace como tal en 1982, siendo una creación “ex-novo” en la que la acción política fue definitiva para constituir la, naciendo del “imaginario” (Picazo, 2000: 17). Debido a estas carencias, el gobierno regional ha fomentado en estos años una serie de “elementos identitarios” en torno a unos valores como son la defensa del agua, la naturaleza, el día de la región, la televisión y la radio regionales, etc. En este proceso no podía faltar la figura de Don Quijote, así como los molinos de viento, la vivienda típica manchega o la gastronomía, que también se utilizaron para impulsar la identidad regional (Picazo, 2000: 30). Estos últimos son elementos que, como a continuación veremos, aparecen claramente reflejados en la Ruta de Don Quijote y vinculan poderosamente a las localidades toledanas que jalonan este itinerario a los aspectos culturales más puramente manchegos, creándose así un “común” de “lo qui-jotesco” que trasciende las delimitaciones administrativas y se extiende por las provincias de Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete.

## **2. LA RUTA DE DON QUIJOTE COMO ESTÍMULO DE UNA IDENTIDAD TERRITORIAL COMÚN**

Aunque inaugurado oficialmente en 2005, coincidiendo con el IV Centenario de la obra de Cervantes, el proyecto de llevar a cabo un trayecto por el interior de Castilla-La Mancha tuvo ya sus precedentes en



1997 con la *Ruta de el Quijote* y en 2000 con el *Proyecto Rocinante*, por lo que la Ruta actual no es ningún nuevo “descubrimiento” (Campos, 2006: 217) y más bien llevaban gestándose iniciativas de este tipo en torno a la obra del Quijote un tiempo.

El nacimiento de la ruta actual viene precedido de la mayor campaña publicitaria puesta en marcha por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, llegando a cosechar diversos premios que reconocen la calidad de los anuncios

El recorrido completo de La Ruta, que aparece detallado en el Mapa 1, enlaza por medio de diversos itinerarios entrecruzados el centro de la región, llegando sus extremos hasta las ciudades de Toledo y Albacete por el norte y el este respectivamente, y hasta las localidades de Fuencaiente y Bienservida, que limitan al sur con las provincias de Granada y Jaén. Además de esto, quedan dos tramos aislados en La Sagra Toledana y en la provincia de Guadalajara.

Nuestra provincia alberga tres tramos de esta Ruta. Tenemos, por un lado, el mencionado tramo de La Sagra, que está relacionado con la vida de Cervantes, puesto que vivió un tiempo en Esquivias y allí se casó. El segundo, es el tramo que saliendo de la ciudad de Toledo en dirección sureste, se divide en dos ramales a la altura de Mascaraque: uno hacia el norte vía La Guardia, y otro hacia el sur por Mora y Tembleque, hasta Villacañas, donde vuelven a confluír ambos. Desde aquí el recorrido sigue hacia el este deteniéndose, en Quero, Villafranca de los Caballeros, Quintanar de la Orden, Miguel Esteban y El Toboso (todas ellas localidades muy vinculadas a la obra original) antes de abandonar la provincia de Toledo hacia San Clemente. En los mapas 2 y 3 podemos ver estos dos tramos.

## Mapa 1: Trazado de *La Ruta de Don Quijote*



Fuente: [www.donquijotedelamancha2005.es](http://www.donquijotedelamancha2005.es).

Finalmente, el tramo que conecta Almagro con Toledo, además de ser de singular belleza, conecta las importantes y turísticas localidades de Consuegra, Puerto Lápice, Orgaz y Camuñas, uniéndose a la ciudad de Toledo a través de Mascaraque. En el mapa 4 podemos ver este último tramo toledano.

Mapas 2, 3 y 4:

**Tramo 9, La Sagra Toledana; Tramo 1, de Toledo a San Clemente por El Toboso y Belmonte, y Tramo 8, de Almagro a Toledo**<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Mapas 3 y 4, sólo el tramo de la provincia de Toledo.



tural en torno a unos elementos patrimoniales, identitarios y etnográficos que en el siguiente apartado trataremos de definir y que están muy relacionados con la obra de Cervantes y la cultura material e inmaterial manchega.

### **3. IDENTIDAD, VALORES CULTURALES Y DESARROLLO ECONÓMICO EN TORNO A LA RUTA DE DON QUIJOTE, OPORTUNIDADES PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Como hemos visto hasta ahora, existen importantes rasgos culturales y sociales contenidos en La Ruta de Don Quijote que hoy se constituyen como recursos territoriales fundamentales a la hora de fomentar el desarrollo de las localidades por las que discurre, incluidas por supuesto las de nuestra provincia. Este apartado lo dividiremos en dos puntos: el primero referido a identificar estos elementos de los que venimos hablando en el transcurso del artículo y de los que subrayaremos los más significativos. Por otra parte, el segundo apartado estará dirigido a las cuestiones económicas y sociales, así como a las oportunidades que para el desarrollo del territorio abre esta iniciativa, aunque también nos acercaremos a los riesgos que en algunos aspectos puede suponer una falta de control sobre este proyecto.

#### **3.1. Las cuestiones identitarias**

De cara a este tipo de elementos, el proyecto de La Ruta ha supuesto teóricamente una revalorización del territorio, habiéndose incidido desde el gobierno regional sobre su carácter de corredor verde no motorizado con unos 2.500 kilómetros de extensión y un marcado valor ecológico. Esta imagen no es baladí, ya que desde sus inicios esta región ha hecho de la defensa de la naturaleza uno de los pilares sobre los que se sustenta la identidad de la Comunidad Autónoma en su conjunto (García Bresó, 2000). En este sentido, un importante estudio realizado recientemente por la universidad de Harvard señalaba la necesidad de proteger y gestionar el patrimonio paisajístico de Castilla-La Mancha, especialmente en las áreas cercanas a la metrópoli madrileña. Por ello, este estudio precisamente recogía los resultados de un trabajo de campo desarrollado en localidades como Mora, Consuegra o Madridejos, además de en la propia Toledo, concluyendo que entre otras, existían razones relacionadas con el sentimiento de pertenencia y de orgullo hacia nuestro paisaje para proce-

der de manera eficaz a su protección (Steinitz y Werthmann, 2007). Estos nuevos enfoques superan las concepciones tradicionales del territorio como simple escenario para pasar a valorarlo desde una nueva cultura territorial a la que hacíamos referencia al principio de esta comunicación y que cuenta cada vez con más estudios e iniciativas (Tarroja y Camagni, 2006; Romero y Farinós, 2006).

Una vez creada la Ruta, en ésta se han puesto de relieve una serie de elementos tangibles, la mayoría de ellos pre-existentes en el territorio, que la otorgan personalidad y la hacen atractiva de cara al turismo interior. En particular, dentro del patrimonio construido destacan los molinos, castillos e iglesias, la vivienda tradicional y las bodegas, *parte esencial del paisaje manchego* (García y Fernández, 2000: 48), todos ellos bien representados en localidades como Consuegra, Camuñas o Villacañas. Aparecen también otros elementos pertenecientes a la cultura material como las tinajas de vino o los instrumentos de labranza y trabajo de los productos de la vida campesina (azafrán, aceite, vinos, etc.) que adornan muchos pueblos manchegos de manera original o son recordados a través de estatuas de labradores. Otras veces se han reconvertido pasando a formar parte de nuevos museos, especialmente a partir del “boom” del turismo de interior y de la propia Ruta, reflejando así los modos de vida tradicionales y la relación histórica de sus gentes con el territorio.

Tampoco hemos de olvidar las formas paisajísticas, que son resultado de la explotación tradicional del territorio (principalmente cultivos de trigo, viñas y olivares) así como la propia llanura del territorio y la presencia de agua, sea en forma de ríos, lagunas, fuentes o humedales, que se configuran como elementos indisociables a la identidad manchega, con especial trascendencia en localidades como Villafranca de los Caballeros y Villacañas.

Finalmente, existen otros aspectos identitarios como son la gastronomía: migas, pisto, queso, vino, aceite y azafrán como productos más destacados; las fiestas y tradiciones populares: peleles, mayos, Corpus, romerías, danzas y carnavales entre otros (Panadero y Sancho, 2004). Todos ellos son reflejo de las relaciones entre sociedad y territorio y del rico abanico de tradiciones que presenta esta parte de la provincia de Toledo y que son extrapolables a gran parte de La Mancha, componiéndose así el acervo común que presenta este espacio. Elementos tangibles y no tangibles, históricos y económicos, personales y colectivos, religiosos y profanos, todos ellos son explícitamente publicitados en *La Ruta de Don Quijote*, suponiendo tanto aspectos característicos de nuestra identidad como un bien de consumo turístico en la actual sociedad postindustrial.

Se conjugan así identidad, desarrollo económico y territorio, cuestiones en las que a continuación profundizaremos y que nos muestran como *La Ruta* puede convertirse, a través de la explotación de estos recursos en un importante destino turístico de interior y en una gran oportunidad para el desarrollo de estas localidades a través de la protección y puesta en valor de sus rasgos culturales.

### 3.2. Desarrollo económico en torno a La Ruta de Don Quijote

*La Ruta de Don Quijote*, además de esa noción identitaria a la que hacíamos referencia en el punto anterior, aparece claramente como un proyecto político-económico con una fuerte repercusión social y territorial. En este sentido, podemos considerar este itinerario como un intento de aprovechar el potencial latente en la región. Estos recursos de patrimonio natural y cultural, junto con las tradiciones y valores a ellas asociados, podrían constituir así excelentes iniciativas como Nuevos Yacimientos de Empleo o NYE (Valenzuela, 2001: 323). De esta manera, en parte, *La Ruta de Don Quijote* estaría respondiendo a la creciente afluencia turística, que busca sobre todo el contacto con la naturaleza, la cultura y el deporte (Elche et al. 2002: 140) estando éstas tres demandas claramente recogidas entre el abanico de ofertas de la Ruta, junto con otras como la gastronomía, los festejos o la arquitectura a los que ya hemos hecho antes mención.

Por lo tanto, *La Ruta de Don Quijote* aparece también con una clara vocación económica en el sentido de poder responder a la necesidad político-social de diversificar la economía y de crear nuevos puestos de empleo en el sector servicios, en este caso, a través del turismo de interior. En este sentido, la poderosa campaña publicitaria orquestada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el énfasis en la promoción y buen desarrollo de la Ruta evidencian estas ideas. La puesta en marcha de un portal en Internet, la edición de una guía de viajes o la fuerte promoción en los medios y en FITUR no son sino reflejo del interés del gobierno regional en desarrollar esta iniciativa, que tan buenos resultados económicos y políticos supone. En concreto, la llegada de turistas ha crecido de manera imparable en algunos municipios asociados a la Ruta como Consuegra, que en 2005 incrementó su turismo en un 70% en relación a 2004 (Campos, 2006b). De esta manera Castilla-La Mancha puede pasar a consagrarse como uno de los grandes destinos turísticos de interior al disponer de una ruta ya calificada como “Itinerario Cultural Europeo”, y que aspira a convertirse en “Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”.



dad”, por lo que podrían esperarse en principio buenos augurios para las localidades de nuestra provincia.

Aunque en nuestra provincia La Ruta ha sido acogida con entusiasmo, ya que ha supuesto una buena oportunidad para potenciar la capacidad turística de los municipios por los que se desarrolla, aprovechándose su puesta en marcha también para llevar a cabo labores de remodelación y limpieza de caminos o de acondicionamiento de éstos (arbolado, papeleiras, fuentes...), no en toda la región los resultados han sido tan excelentes.

Así, en diversas localidades han aparecido casos de “utilización” de la figura de Don Quijote para actuaciones tan poco sostenibles como urbanizaciones de adosados o campos de golf, siendo quizás el caso más flagrante, el desvío de la Ruta a la altura de Ciudad Real hacia el *Reino de Don Quijote*, que ha sido denunciado por algunos grupos ecologistas (Ecologistas en Acción, 2005).

Como hemos podido comprobar, la trascendencia cultural, económica, social y territorial de *La Ruta de Don Quijote* es importante, existiendo en torno a ella intereses muy diversos por parte de diferentes agrupaciones y actores de la región. Así, desde la Junta de Comunidades se ha lanzado la imagen de un proyecto colectivo que incide en las cuestiones identitarias, ambientales y de desarrollo endógeno, todas ellas estrechamente vinculadas y que pueden ser aprovechadas desde los municipios para diversificar su economía e incluso consolidarse como destino turístico de interior. Por otra parte, desde los colectivos sociales se han denunciado ciertas irregularidades, con especial hincapié en los riesgos que pueden generarse sobre el medio ambiente, precisamente uno de los pilares de *La Ruta*. Todos ellos, municipios y colectividades podrían, además, crear sinergias en el territorio a partir de redes de actores que trabajen y cooperen en aras de objetivos de desarrollo en común que redunden en mayores oportunidades de explotación del potencial de La Ruta así como en una protección y gestión más eficaz de la misma.

Hoy la globalización ha llevado a una pujanza creciente entre los lugares por reafirmar su identidad (García Ballesteros, 2000), por revalorizarse y desarrollarse a partir de sus factores territoriales (Nogué y Rufí, 2001; Méndez, 1997). En este sentido, La Ruta de Don Quijote supone la oportunidad para muchas localidades de la provincia de Toledo de aprovechar los elementos de su identidad más relacionados con la obra cervantina y ofrecerlos como un “producto único y de gran valor”. Este tipo de iniciativas están más desarrolladas en localidades como Consuegra, que ha sabido unir tradición y turismo en la fiesta de la monda del azafrán o en torno a las celebraciones que rememoran la batalla de Consue-



gra. De esta manera, las localidades de la provincia se enfrentan hoy al reto de aprovechar esta ocasión y dirigir ellas mismas su desarrollo económico, potenciando aquellos aspectos que realmente se corresponden con su identidad. Este es un proceso difícil, que supone una reflexión sobre las que han de ser las líneas estratégicas en que se base el desarrollo, requiriendo también una sociedad civil articulada, participativa y dinámica, que pueda sentirse identificada con su territorio y que defienda por ella misma sus valores y símbolos, cimentando así de manera sólida su futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- CALLIZO SONEIRO, J. (2002): "La atracción del interior: los nuevos espacios turísticos", en GARCÍA MARCHANTE, J. S. (coord.): *La función social del Patrimonio Histórico: El turismo cultural*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. (1998): "Territorio y patrimonio cultural. El paisaje de frontera" en *Encuentro Transfronterizo sobre Patrimonio en la Raya*, Coria. ADESVAL y Ayuntamiento de Coria (inédito).
- CAMPOS, M. L. (2006): "La explotación de la figura literaria del *Quijote* como recurso turístico: *La Ruta de Don Quijote*" en PILLET, F., y PLAZA, J. (coords.): *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Colección estudios n. 104. Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 211-236.
- CAMPOS, M. L. (2006b): "Ruta de Don Quijote. Un personaje literario... un producto turístico", en PHGO: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Año XIV, nº 60, pp. 12-15.
- CAÑIZARES, M. C. (2004): *Territorio y patrimonio minero-industrial en Castilla-La Mancha*. Colección Almud n. 3. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- CLAVAL, P. (1999): "Los fundamentos actuales de la Geografía Cultural", en *Documents d'Anàlisi Geogràfica* n. 34, pp. 25-40. Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia.
- Comisión Europea (1999): *Estrategia Territorial Europea*. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.
- CONSTENLA VEGA, X. (2002): "Geografía Cultural y Geografía de la industria cultural en la postmodernidad flexible", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n. 34 (monográfico Geografía Cultural), Madrid, pp. 257-267.
- Ecologistas en Acción (2005): Informe *La Ruta de Don Quijote. Una gran oportunidad lamentablemente desaprovechada*. [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org).
- ELCHE, M.ª D. et al. (2002): "El sector turístico en Castilla-La Mancha: el turismo rural, un sector emergente", en GARCÍA MARCHANTE, J. S. (coord.): *La función social del Patrimonio Histórico: El turismo cultural*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

- GARCÍA BALLESTEROS, A. (2000): "La recuperación del lugar en la era de la globalización", en VV.AA.: *Lecturas Geográficas: Homenaje al profesor José Estébanez Álvarez*, Volumen II. Madrid, Universidad Complutense.
- GARCÍA BRESÓ, J. (2000): *Cultura y Pertenencia en Castilla la Mancha*. Madrid, Celeste ediciones.
- GARCÍA MARCHANTE, J. S. y FERNÁNDEZ, M. C. (2000): *El espacio del Quijote: El paisaje de la Mancha*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- LUNA, A. (1999): "¿Qué hay de nuevo en la Geografía Cultural?", en *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n. 34, pp. 69-80. Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia.
- MÉNDEZ, R. (1997): *Geografía económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Madrid, Ariel.
- NOGUÉ, J., y RUFÍ, J. V. (2001): *Geopolítica, identidad y globalización*. Barcelona, Ariel.
- PANADERO, M., y SANCHO, J. (coords.): *Atlas del turismo rural de Castilla-La Mancha*. Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica. 2004.
- PICAZO, L. (2000): "Procesos de identidad en Castilla-La Mancha" en GARCÍA BRESÓ, J. (coord.): *Cultura y Pertenencia en Castilla la Mancha*. Madrid, Celeste Ediciones.
- PILLET, F., y PLAZA, J. (coords.): *El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*. Colección Estudios n. 104. Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006.
- PRADA, J. (2007): "La formación de la identidad castellano-manchega y la Ruta de Don Quijote: componentes espaciales, culturales y económicos", en *XXX Encuentro de Jóvenes Geógrafos*. Valladolid, AGEVAL y Universidad de Valladolid (inédito).
- ROMERO, J., y FARINÓS, J. (coords.): *Gobernanza territorial en España*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2006.
- STEINITZ, C., y WERTHMANN, C. (2007): *Un futuro alternativo para el paisaje de Castilla-La Mancha*. Toledo, Foro Civitas Nova.
- TARROJA, A., y CAMAGNI, R. (coords.): *Una nueva cultura del territorio*. Barcelona, Publicaciones de la Diputación, 2006.
- VALENZUELA RUBIO, M. (2001): "Los Nuevos Yacimientos de Empleo en el medio rural", en PILLET, F., y PLAZA, J. (coords.): *Lecciones de Desarrollo Rural. Una aproximación formativa desde y para Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha y CEDERCAM.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo rural*. Madrid, Ediciones Pirámide.